Información sobre la fusión por absorción de Logifruit Iberia, S.L.U. por Mercadona, S.A.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, a continuación se publican los documentos relativos a la fusión por absorción de Logifruit Iberia, S.L.U., como sociedad absorbida, por Mercadona, S.A., como sociedad absorbente, disponibles para su consulta, descarga e impresión.

1. Proyecto Común de Fusión.

2. Informe de los administradores destinado a los trabajadores.

3. Cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría de Mercadona, S.A. correspondientes al ejercicio 2023.

4. Cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría de Mercadona, S.A. correspondientes al ejercicio 2024.

5. Cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría de Mercadona, S.A. correspondientes al ejercicio 2025.

6. Cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría de Logifruit Iberia, S.L.U. correspondientes al ejercicio 2023.

7. Cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría de Logifruit Iberia, S.L.U. correspondientes al ejercicio 2024.

8. Cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría de Logifruit Iberia, S.L.U. correspondientes al ejercicio 2025.

9. Balance de fusión de Mercadona, S.A.

10. Balance de fusión de Logifruit Iberia, S.L.U.

11. Estatutos sociales vigentes de Mercadona, S.A.

12. Estatutos sociales vigentes de Logifruit Iberia, S.L.U.

13. Texto íntegro de los estatutos sociales de Mercadona, S.A., como sociedad absorbente, con las modificaciones propuestas destacadas.

14. Identidad de los administradores de Mercadona, S.A. y Logifruit Iberia, S.L.U., y fecha desde la que desempeñan sus cargos.

1

PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

entre

MERCADONA, S.A.
como Sociedad Absorbente

y

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
como Sociedad Absorbida

En Albalat dels Sorells (Valencia), a 26 de junio de 2026

PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN entre MERCADONA, S.A., como Sociedad Absorbente, y LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U., como Sociedad Absorbida

En Albalat dels Sorells (Valencia), a 26 de junio de 2026.

1. Introducción

El presente proyecto común de fusión por absorción (en adelante, el **"Proyecto Común de Fusión"** o el **"Proyecto"**), entre las sociedades MERCADONA, S.A. **("Mercadona"** o la **"Sociedad Absorbente"**) y LOGIFRUIT IBERIA, S.L. Unipersonal **("Logifruit"** o la **"Sociedad Absorbida"**), se redacta y se suscribe por los órganos de administración de las referidas sociedades intervinientes, esto es, por el Consejo de Administración de Mercadona y por el Administrador Único de Logifruit, de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 39 y 40 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (la **"LME"**). La Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida podrán ser denominadas, conjuntamente, como las **"Sociedades a Fusionar"**.

2. Descripción de la operación

La presente operación de fusión por absorción se llevará a cabo mediante la absorción de Logifruit por parte de Mercadona (la **"Fusión"**).

Como consecuencia de la Fusión:

i. Logifruit se disolverá sin liquidación;

ii. Logifruit transmitirá en bloque la totalidad de su patrimonio social a Mercadona;

iii. Mercadona adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos, obligaciones, activos, pasivos, contratos, relaciones jurídicas, permisos, licencias y responsabilidades de Logifruit, en los términos legalmente previstos;

iv. Mercadona mantendrá su personalidad jurídica y continuará desarrollando su actividad conforme a sus estatutos sociales vigentes, cuyo objeto social se modificará para incluir las actividades realizadas por Logifruit;

v. no se producirá aumento de capital en Mercadona;

vi. no existirá tipo de canje ni procedimiento de canje alguno.

3. Identificación de las Sociedades a Fusionar

A continuación se indican los datos identificadores de las Sociedades a Fusionar, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4.1.1º y 40 1º y 2º de la LME:

a) Sociedad Absorbente:

Denominación social	Mercadona, S.A.
Tipo social	Sociedad anónima
Domicilio social	Calle Alfonso Roig Alfonso, s/n, Albalat dels Sorells (46135 – Valencia)
Datos de constitución	Constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante el Notario de Valencia, D. Julio Pascual y Domingo, el 18 de enero de 1977, con el número 147 de protocolo.
Datos de inscripción en el Registro Mercantil	Consta inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en la Hoja V-5581, Tomo 3073, Folio 170
NIF	A46103834

A los efectos de lo establecido en el artículo 40.2º de la LME, se hace constar que la sociedad resultante de la Fusión será Mercadona, sociedad absorbente, cuyos estatutos sociales constan inscritos en el Registro Mercantil de Valencia. De acuerdo con lo establecido en el apartado 17 b) del presente Proyecto, con motivo de la Fusión se propondrá a la Junta General de Mercadona la modificación del artículo 2 de sus estatutos sociales, relativo al objeto social, con la finalidad de incorporar al mismo la actividad actualmente desarrollada por Logifruit, no previéndose otras modificaciones estatutarias.

b) Sociedad Absorbida:

Denominación social	Logifruit Iberia, S.L.U.
Tipo social	Sociedad limitada unipersonal, siendo Mercadona, S.A. su socio único, titular de la totalidad de las participaciones sociales de Logifruit Iberia, S.L.U.
Domicilio social	Calle Alfonso Roig Alfonso, s/n, Albalat dels Sorells (46135 – Valencia)
Datos de constitución	Constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante el Notario de Valencia, D. Ubaldo Nieto Carol, el 18 de diciembre de 2020, con el número 2.002 de protocolo.
Datos de inscripción en el Registro Mercantil	Consta inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en la Hoja V-195798, Tomo 10913, Folio 25
NIF	B02950657

4. Régimen jurídico de la fusión

a) Fusión especial simplificada:

Dado que Mercadona es el socio único, titular directo de la totalidad de las participaciones sociales en que se divide el capital social de Logifruit, resulta aplicable el procedimiento de fusión especial simplificado previsto en el artículo 53.1 de la LME. Por consiguiente, la Fusión se lleva a cabo sin que concurran los siguientes requisitos:

i. La inclusión en el Proyecto Común de Fusión de las menciones relativas al tipo de canje de las participaciones sociales, a las modalidades de entrega de las participaciones de la sociedad resultante a los socios de la sociedad absorbida, a la fecha de participación en las ganancias sociales de la sociedad resultante o a cualesquiera peculiaridades relativas a este derecho o a la información sobre la valoración del activo y pasivo del patrimonio de cada sociedad que se transmite a la sociedad resultante o a las fechas de las cuentas de las sociedades que se fusionan.

ii. El informe de los órganos de administración de las Sociedades a Fusionar destinado a los socios. No obstante, se hace constar que de conformidad con lo establecido en los artículos 9.2 y 5.5 de la LME, sí que se formulará el informe de los órganos de administración de las Sociedades a Fusionar destinado a los trabajadores, en el que se recogerán las consecuencias de la Fusión para las relaciones laborales y las restantes cuestiones previstas en la referida norma. Dicho informe será puesto a disposición de los trabajadores o sus representantes en los términos legalmente previstos.

iii. El informe de experto independiente sobre el Proyecto Común de Fusión.

iv. El aumento de capital de la sociedad absorbente.

v. La aprobación de la fusión por la junta general de la sociedad absorbida.

b) Aprobación de la Fusión en junta general universal y por unanimidad:

Habida cuenta de que se prevé que la Fusión sea aprobada en junta general universal de Mercadona y por unanimidad de todos sus accionistas (no siendo necesaria la aprobación de la Fusión por la junta general de la Sociedad Absorbida), resulta de aplicación lo dispuesto por el artículo 9 de la LME, por lo que el acuerdo de Fusión podrá adoptarse sin necesidad de que concurran los siguientes requisitos:

i. Sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la LME, aunque deberán incorporarse a la escritura de Fusión.

ii. Sin anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones.

iii. Sin informe de los administradores sobre el Proyecto Común de Fusión. No obstante, respecto de este apartado, se hace constar que en la presente Fusión únicamente se prescindirá del informe de los administradores destinado a los socios, elaborándose el informe de los administradores destinado a los trabajadores, conforme a lo dispuesto por el artículo 9.2 y 5.5 de la LME, toda

vez que los derechos de información de los trabajadores, incluido el informe de los administradores sobre los efectos que la Fusión pudiera tener sobre el empleo, no pueden ser restringidos por el hecho de que la modificación estructural sea aprobada en junta general universal.

5. Justificación de la Fusión

La Fusión se enmarca en un proceso de reorganización interna del grupo empresarial encabezado por Mercadona, iniciado tras la adquisición por Mercadona de la totalidad del capital social de Logifruit con fecha 12 de mayo de 2026.

Logifruit desarrolla la actividad de logística, gestión, conservación, higienización, clasificación, almacenaje, distribución, depósito y explotación de cajas de plástico, pallets, box, contenedores y otros elementos o envases destinados al transporte de mercancías, principalmente destinadas a su comercialización en los distintos establecimientos de Mercadona. La mayor parte de la actividad de Logifruit consiste en los servicios que presta a Mercadona y a sus proveedores.

Esta actividad logística ha adquirido una importancia fundamental para el desarrollo de la actividad de Mercadona y el aseguramiento de su cadena de suministro a los establecimientos distribuidos por toda España, convirtiéndose en crítica la adecuada gestión de la misma.

Los elementos logísticos gestionados por Logifruit se emplean en el circuito ordinario de aprovisionamiento, almacenamiento, distribución y puesta a disposición de productos en los establecimientos de Mercadona. Por tanto, la actividad desarrollada por Logifruit no constituye una actividad ajena o independiente de la operativa de Mercadona, sino una función instrumental y necesaria para el desarrollo eficiente de su actividad principal de distribución.

Esta relevancia creciente para la actividad de Mercadona de las cuestiones logísticas le ha llevado a la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de Logifruit.

Una vez adquirida esta participación, como paso natural que implica la integración de la gestión logística por parte de Mercadona, de esta parte fundamental de la actividad, se plantea la conveniencia de integrar también jurídicamente la actividad. En este contexto, la Fusión constituye una segunda fase natural de integración societaria y operativa posterior a la adquisición, orientada a adecuar la estructura jurídica del grupo a la realidad económica y funcional de las actividades desarrolladas.

La Fusión permitirá que Mercadona asuma directamente, por sucesión universal, la totalidad de los activos, pasivos, derechos, obligaciones, contratos, relaciones jurídicas, permisos, licencias y responsabilidades actualmente vinculados a Logifruit, garantizando la continuidad de la actividad logística actualmente desarrollada por esta última.

De esta manera, mediante la Fusión se consiguen, entre otros, los siguientes objetivos:

i. Adecuar la estructura jurídica a la realidad económica y funcional de sus actividades, integrando en una única sociedad una actividad logística que se

encuentra funcionalmente incorporada a su cadena de suministro y que actualmente se encuentra ejercida por una entidad jurídica distinta;

ii. simplificar la estructura societaria mediante la eliminación de una sociedad íntegramente participada, reduciendo cargas administrativas, contables, fiscales, mercantiles y de cumplimiento normativo derivadas del mantenimiento separado de dos sociedades;

iii. concentrar en Mercadona la titularidad directa de los activos, pasivos, derechos, obligaciones, contratos y relaciones jurídicas de Logifruit;

iv. eliminar operaciones vinculadas intragrupo entre Mercadona y Logifruit, así como los procesos asociados de facturación, conciliación, documentación, seguimiento y reporting interno;

v. centralizar en Mercadona la planificación, dirección, gestión y toma de decisiones relativas a los recursos, contratos y elementos logísticos actualmente vinculados a Logifruit;

vi. mejorar la eficiencia organizativa y operativa mediante una gestión directa, integrada y homogénea de los recursos logísticos utilizados en la actividad de Mercadona;

vii. optimizar la coordinación entre proveedores, almacenes, bloques logísticos y tiendas, al quedar integrada en Mercadona la gestión de los elementos utilizados para el transporte y distribución de mercancías;

viii. reforzar el control interno, operativo y financiero sobre una actividad que forma parte del proceso ordinario de aprovisionamiento y distribución de Mercadona.

Por todo ello, se considera que la fusión por absorción se presenta como la fórmula jurídica más adecuada para alcanzar dichos objetivos, dado que permite la transmisión en bloque y por sucesión universal de la totalidad del patrimonio de Logifruit a Mercadona en un único acto jurídico, garantizando la continuidad de las relaciones jurídicas, contractuales, laborales, administrativas y patrimoniales actualmente vinculadas a la Sociedad Absorbida.

6. Calendario indicativo de la Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.2º de la LME, se adjunta a este Proyecto, como **Anexo I**, el calendario indicativo para la ejecución de la Fusión propuesto por los órganos de administración de las Sociedades a Fusionar.

7. Derechos que van a conferirse por la Sociedad Absorbente a los socios que gocen de derechos especiales o a los tenedores de valores o títulos que no sean acciones, participaciones o, en su caso, cuotas, o las medidas propuestas que les afecten

A los efectos de lo establecido en el artículo 4.1.3º de la LME, se hace constar que no existen en las Sociedades a Fusionar socios que gocen de derechos especiales, ni tenedores de valores o de títulos que no sean acciones, participaciones o cuotas, ni titulares de otros derechos distintos de las acciones o participaciones sociales representativas de los respectivos capitales sociales de las Sociedades a Fusionar.

En consecuencia, no se otorgarán derechos especiales ni compensaciones de ninguna clase como consecuencia de la Fusión.

8. Las implicaciones de la Fusión para los acreedores y, en su caso, toda garantía personal o real que se les ofrezca

A los efectos de lo establecido en el artículo 4.1.4.º de la LME, se hace constar que, como consecuencia de la Fusión, Mercadona adquirirá por sucesión universal todos los activos, pasivos, derechos, obligaciones y demás relaciones jurídicas de Logifruit, incluidas las obligaciones asumidas por Logifruit frente a sus acreedores.

Las relaciones jurídicas de Logifruit, incluidas sus obligaciones frente a terceros, continuarán vigentes, si bien, desde la fecha en que la Fusión produzca efectos, Mercadona pasará a ocupar la posición jurídica de Logifruit en dichas relaciones. En consecuencia, los acreedores de Logifruit pasarán a ser acreedores de Mercadona.

Asimismo, se hace constar que las obligaciones asumidas por Mercadona frente a sus propios acreedores con anterioridad a la Fusión no se verán alteradas por razón de la misma.

Teniendo en cuenta la situación patrimonial y financiera de Mercadona y la naturaleza de la Fusión, los órganos de administración de las Sociedades a Fusionar consideran que la Fusión no tendrá consecuencias perjudiciales para los derechos de los acreedores de Mercadona y Logifruit ni comprometerá la solvencia ni la capacidad de Mercadona para atender sus obligaciones al vencimiento de las mismas.

Por todo ello, no está previsto ofrecer ni otorgar garantías personales o reales específicas a favor de los acreedores de las Sociedades a Fusionar con ocasión de la Fusión, todo ello sin perjuicio de los derechos que les correspondan conforme a la normativa aplicable y, en particular, conforme al régimen de protección de acreedores previsto en la LME.

9. Ventajas especiales otorgadas a los miembros de los órganos de administración, dirección, supervisión o control de las Sociedades a Fusionar

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.1.5º de la LME, se hace constar que no se concederá con motivo de la Fusión ninguna ventaja especial a los miembros de los órganos de administración, dirección, supervisión o control de las Sociedades a Fusionar.

10. Detalles de la oferta de compensación en efectivo a los socios que dispongan del derecho a enajenar sus acciones, participaciones o, en su caso, cuotas

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.1.6º de la LME, se hace constar que no procede formular oferta de compensación en efectivo a socios con derecho a enajenar sus acciones o participaciones, al tratarse de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada en la que Mercadona es titular directa de la totalidad del capital social de Logifruit.

11. Consecuencias probables de la Fusión para el empleo

Todos los trabajadores de la Sociedad Absorbida quedarán automáticamente integrados en la plantilla de la Sociedad Absorbente, la cual asumirá la posición de empleadora en los términos previstos en el artículo 44 del Estatuto de los

Trabajadores. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad Absorbente podrá, una vez producida la efectividad de la Fusión, adoptar las medidas organizativas, productivas o laborales que resulten necesarias conforme a la normativa aplicable, incluidas, en su caso, actuaciones de homogeneización de condiciones, políticas o procedimientos internos, respetando en todo momento los derechos de los trabajadores.

12. Incidencia de la Fusión sobre las aportaciones de industria o en las prestaciones accesorias en la Sociedad Absorbida y las compensaciones que vayan a otorgarse, en su caso, a los socios afectados en la Sociedad Absorbente

A los efectos de lo establecido en el artículo 40.4º de la LME, se hace constar que en la Sociedad Absorbida no existen aportaciones de industria ni prestaciones accesorias vinculadas a sus participaciones sociales que deban ser objeto de compensación como consecuencia de la Fusión.

13. Fecha de efectos contables de la Fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 40.6.º de la LME, se hace constar que la fecha a partir de la cual las operaciones de Logifruit se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de Mercadona será el 12 de mayo de 2026, fecha en la que Mercadona adquirió la totalidad de las participaciones en que se divide el capital social de Logifruit y, en consecuencia, fecha en la que Mercadona adquirió el control de la misma.

La anterior fecha de efectos contables se establece de conformidad con la normativa contable aplicable a las operaciones de fusión entre empresas del grupo, conforme a la cual, si una de las sociedades participantes se incorpora al grupo en el ejercicio en que se produce la fusión, la fecha de efectos contables será la fecha de adquisición.

Todo ello se entiende sin perjuicio de que la eficacia jurídica de la Fusión se producirá con la inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil competente.

14. Acreditación de cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social

A los efectos de lo establecido en el artículo 40.9º de la LME, se hace constar que Mercadona y Logifruit se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. A tal efecto, se adjuntan al presente Proyecto los siguientes certificados, válidos y emitidos por los órganos competentes:

i. **Anexo II**: Certificado emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativo a Mercadona.

ii. **Anexo III**: Certificado emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativo a Logifruit.

iii. **Anexo IV**: Certificado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social relativo a Mercadona.

iv. **Anexo V**: Certificado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social relativo a Logifruit.

15. Balances de Fusión

Se tomarán como balances de fusión de Mercadona y de Logifruit los balances cerrados a 31 de diciembre de 2025, que se corresponden con los balances incluidos en las cuentas anuales de ambas sociedades del ejercicio cerrado en dicha fecha, las cuales se encuentran debidamente depositadas en el Registro Mercantil de Valencia.

El balance de Mercadona cerrado a 31 de diciembre de 2025 fue formulado por el Consejo de Administración de Mercadona el 23 de enero de 2026, verificado por el auditor de cuentas de Mercadona, quien emitió su informe con opinión favorable con fecha 3 de febrero de 2026, y aprobado por la Junta General de Mercadona con fecha 4 de marzo de 2026.

El balance de Logifruit cerrado a 31 de diciembre de 2025 fue formulado por el Administrador Único de Logifruit el 6 de marzo de 2026, verificado por el auditor de cuentas de Logifruit, quien emitió su informe con opinión favorable con fecha 13 de marzo de 2026, y aprobado por el socio único de Logifruit con fecha 14 de abril de 2026.

Los balances de fusión de Mercadona y Logifruit cumplen los requisitos legalmente exigidos, al estar cerrados dentro de los seis meses anteriores a la fecha del presente Proyecto y haber sido auditados y aprobados en los términos legalmente procedentes.

El balance de fusión de Mercadona se adjunta a este Proyecto como **Anexo VI**, y el de Logifruit como **Anexo VII**.

16. Régimen fiscal aplicable

De conformidad con lo previsto en los artículos 76.1.c) y 89.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, a la operación de Fusión proyectada le resulta de aplicación el régimen fiscal especial regulado en el Capítulo VII del Título VII de dicha Ley, régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea.

17. Otras menciones

a) <u>Información a los Trabajadores, adopción del acuerdo de Fusión y publicidad del mismo</u>

A los efectos de lo establecido en los artículos 5.6 y 9.2 de la LME, se hace constar que los órganos de administración de Mercadona y Logifruit pondrán a disposición de los representantes de los trabajadores de las Sociedades a Fusionar o, en caso de no existir dichos representantes, de los propios trabajadores, el informe de los administradores destinado a los trabajadores y el Proyecto Común de Fusión, al menos, un mes antes de la fecha de celebración de la junta general de Mercadona que apruebe la Fusión.

Dicha puesta a disposición se realizará mediante la inserción de los referidos documentos en la página web corporativa de cada una de las Sociedades a Fusionar, si esta existe y, en su defecto, mediante su remisión por vía electrónica.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de cualesquiera otros documentos que, en su caso, deban ponerse a disposición de los representantes de los trabajadores o de los propios trabajadores conforme al régimen de información aplicable a la Fusión y, en particular, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la LME.

Está previsto que la Fusión sea aprobada por la Junta General de Mercadona con carácter universal y por unanimidad de todos sus accionistas, no siendo necesaria la aprobación de la Fusión por la junta general de Logifruit, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la LME.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 9.1 de la LME, la Fusión podrá aprobarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la LME y sin anuncio previo sobre la posibilidad de formular observaciones, si bien dichos documentos deberán incorporarse a la escritura de fusión en los términos legalmente procedentes. Todo ello se entiende sin perjuicio de los derechos de información de los trabajadores, que no podrán ser restringidos por el hecho de que la Fusión sea aprobada en junta universal, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 de la LME.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la LME, una vez adoptado el acuerdo de Fusión, este será publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web corporativa de Mercadona. Respecto de Logifruit, siempre que en dicho momento su página web corporativa conste debidamente creada, inscrita en la hoja abierta a la sociedad en el Registro Mercantil y publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el acuerdo de Fusión será publicado en dicha página web; en caso contrario, se publicará en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia de Valencia. En dichas publicaciones se hará constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a Fusionar a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

La Fusión será formalizada en escritura pública y presentada para su inscripción en el Registro Mercantil de Valencia. La eficacia de la Fusión se producirá con la inscripción de la escritura pública de fusión en dicho Registro Mercantil.

b) Modificación de los Estatutos Sociales de Mercadona

Como consecuencia de la Fusión, la Sociedad Absorbente modificará su objeto social a los efectos de incluir en el mismo la actividad principal realizada hasta la fecha por la Sociedad Absorbida, manteniendo inalterada la redacción del resto de artículos de sus Estatutos Sociales. En ese sentido, se propondrá a la junta general que apruebe la Fusión que, adicionalmente, apruebe la modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales de Mercadona, relativo al objeto social, para que, en lo sucesivo, tenga el siguiente tenor literal:

*"**Artículo 2: Objeto social***

La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades tanto en España como en el extranjero:

1. La importación, exportación, fabricación, comercialización, compra y venta de todos los artículos que comprende el ramo de la alimentación y de cualesquiera otros productos destinados al consumo.

2. La apertura y explotación de establecimientos para la venta al por mayor o al por menor de los citados productos.

3. La realización de actividades para la venta y/o comercialización de los citados productos a través de internet o de cualesquiera medios informáticos, digitales o telemáticos.

4. El alquiler, conservación (incluyendo el lavado, higienización, clasificación, almacenaje y distribución) y depósito de cajas de plástico y otros elementos para el transporte de mercancías (incluidos pallets, box, contenedores y otros envases o embalajes que permitan tal fin), así como, en relación con los referidos objetos, su compraventa, reparación, cesión y distribución en cualquiera de las fórmulas admitidas en Derecho.

5. La adquisición, tenencia, administración, gestión y venta de todo tipo de acciones, participaciones sociales, cuotas de otras sociedades o títulos valores de renta fija y/o variable de cualquier clase, estén o no aceptados a cotización en las Bolsas de Valores oficialmente autorizadas, excluyéndose expresamente las reservadas a Instituciones de Inversión Colectiva y todas aquellas sometidas a la legislación especial de la Ley de los Mercados de Valores.

6. La prestación de servicios de asesoramiento técnico, financiero (excluyendo servicios de inversión o cualesquiera otros sujetos a la legislación especial de la Ley de los Mercados de Valores), contable, informático, comercial, administrativo, así como los servicios de gestión en relación con el desarrollo y ejecución de estrategias generales y políticas empresariales de las entidades participadas.

La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, tanto en España como en el extranjero, total o parcialmente, de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en derecho y, en particular, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico, análogo, accesorio o complementario.

Quedan excluidas expresamente todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no puedan ser cumplidos por la Sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o inscripción en registros públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos."

c) Fusión posterior a la adquisición de una sociedad

A los efectos de lo establecido en el artículo 42 de la LME, se hace constar que Mercadona no ha contraído, en los tres años inmediatamente anteriores, deuda destinada a adquirir el control de Logifruit ni a adquirir activos de Logifruit esenciales para su normal explotación o de importancia por su valor patrimonial. En consecuencia, no resultan aplicables a la presente Fusión las menciones específicas previstas para las fusiones posteriores a adquisiciones de sociedad con endeudamiento de la adquirente.

d) Eficacia jurídica de la Fusión

La eficacia jurídica de la Fusión se producirá con la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 51 de la LME. A estos efectos, y conforme al artículo 55 del Reglamento del Registro Mercantil, una vez practicada la inscripción de la fusión, la fecha de inscripción se entenderá referida a la fecha del asiento de presentación de la escritura de fusión en el Registro Mercantil.

e) Protección de datos de carácter personal

El tratamiento de datos personales que, en su caso, resulte necesario para la preparación, aprobación, formalización, inscripción y ejecución de la Fusión se llevará a cabo conforme a la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

Como consecuencia de la sucesión universal derivada de la Fusión, Mercadona asumirá la posición jurídica que, en su caso, correspondiera a Logifruit respecto de los tratamientos de datos personales vinculados a los derechos, obligaciones, relaciones contractuales, laborales, mercantiles o administrativas transmitidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la LME, los miembros de los órganos de administración de Mercadona y de Logifruit, cuyos nombres se hacen constar a continuación, redactan y suscriben el presente Proyecto Común de Fusión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

Por Mercadona, S.A. (Sociedad Absorbente), su Consejo de Administración:

Inmo Alameda, S.L.U.
Representada por D. Juan José Roig Alfonso

Finop, S.L.U.
Representada por D. Juan José Roig Alfonso

Dª. Hortensia María Herrero Chacón

Portovan, S.L.U.
Representada por D. Fernando Roig Alfonso

Angels Capital, S.L.U.
Representada por Dª. Hortensia Roig Herrero

Lanzadera Emprendedores, S.L.U.
Representada por Dª. Carolina Roig Herrero

Herrecha Inversiones, S.L.U.
Representada por Dª. Desamparados Roig Herrero

Forns Valencians Forva, S.A.U.
Representada por Dª. Juana Clara Roig Herrero

D. Rafael Gómez Gómez

Por Logifruit Iberia, S.L.U. (Sociedad Absorbida), su Administrador Único:

Mercadona, S.A.
Representada por D. David Cid León

Relación de Anexos

Anexo I	Calendario indicativo de la Fusión
Anexo II	Certificado emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativo a Mercadona
Anexo III	Certificado emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativo a Logifruit
Anexo IV	Certificado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social relativo a Mercadona
Anexo V	Certificado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social relativo a Logifruit
Anexo VI	Balance de Fusión de Mercadona
Anexo VII	Balance de Fusión de Logifruit

Anexo I – Calendario indicativo de la Fusión

	Fecha tentativa	Actuación
1	31/12/2025	Fecha de los Balances de Fusión.
2	26/06/2026	Formulación por los órganos de administración de las Sociedades a Fusionar del Proyecto Común de Fusión.
3	Septiembre 2026	Formulación por los órganos de administración de las Sociedades a Fusionar del Informe de los administradores destinado a los trabajadores.
4	Antes de la Actuación 5	Adopción por el socio único de Logifruit del acuerdo de creación de la página web corporativa de Logifruit, constancia de dicho acuerdo en la hoja abierta a la sociedad en el Registro Mercantil de Valencia y publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, a los efectos de que las inserciones que se realicen en dicha página web produzcan efectos jurídicos.
5	Octubre 2026	Puesta a disposición de los representantes de los Trabajadores del Proyecto Común de Fusión y del Informe de los administradores destinado a los trabajadores mediante su inserción en la página web de Mercadona y de Logifruit con, al menos, un mes de antelación a la fecha de celebración de la junta general que apruebe la Fusión.
6	Primera quincena de Diciembre 2026	Junta General Universal de Mercadona en la que se aprueben por unanimidad los Balances de Fusión de Mercadona y de Logifruit, el Proyecto Común de Fusión, la Fusión y la modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales de Mercadona.
7	Tras la adopción del acuerdo de Fusión	Publicación del acuerdo de fusión en el BORME y en la página web de Mercadona y de Logifruit.
8	Diciembre 2026	Otorgamiento ante notario de la escritura de elevación a público del acuerdo de fusión por parte de las Sociedades a Fusionar.
9	Diciembre 2026	Presentación de la escritura de elevación a público del acuerdo de fusión ante el Registro Mercantil de Valencia.
10	Tras el paso anterior	Inscripción de la fusión en el Registro Mercantil de Valencia y cancelación de los asientos registrales de la sociedad absorbida.

Anexo II - Certificado emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativo a Mercadona

Agencia Tributaria
sede.agenciatributaria.gob.es

Delegación Central de Grandes Contribuyentes

DEP. ASIST. Y SERV. TRIBUT. - MADRID
CL GUZMAN EL BUENO, 137
28003 MADRID (MADRID)
Tel. 915836000

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20266415378

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: **A46103834** RAZÓN SOCIAL: **MERCADONA SA**
DOMICILIO FISCAL: **CALLE ALFONSO ROIG ALFONSO S/N 46135 ALBALAT DELS SORELLS (VALENCIA)**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 25 de junio de 2026.
Autenticidad verificable mediante ***Código Seguro Verificación U8YK8NVC3C92X578*** *en sede.agenciatributaria.gob.es*

App AEAT

Autenticidad verificable en https://sede.agenciatributaria.gob.es

Código Seguro Verificación
U8YK8NVC3C92X578

Anexo III - Certificado emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativo a Logifruit

Agencia Tributaria
sede.agenciatributaria.gob.es

Delegación Especial de COM. VALENCIANA

Unidad de Gestión de Grandes Empresas de COM. VALENCIANA
PZ AJUNTAMENT, 9
46002 VALENCIA (VALENCIA)
Tel. 963103264

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20266415250

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: **B02950657** RAZÓN SOCIAL: **LOGIFRUIT IBERIA SL**
DOMICILIO FISCAL: **CALLE ALFONSO ROIG ALFONSO S/N 46135 ALBALAT DELS SORELLS (VALENCIA)**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 25 de junio de 2026.
Autenticidad verificable mediante ***Código Seguro Verificación QS8JLGRPTPHAX4C3*** *en sede.agenciatributaria.gob.es*

App AEAT

Autenticidad verificable en https://sede.agenciatributaria.gob.es

Código Seguro Verificación
QS8JLGRPTPHAX4C3

Anexo IV - Certificado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social relativo a Mercadona





CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Presentada solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social correspondiente a MERCADONA S.A. , con NIF 0A46103834 .

La Tesorería General de la Seguridad Social

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Tesorería General de la Seguridad Social, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social.

El presente certificado tiene carácter POSITIVO, no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no puede ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación e investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

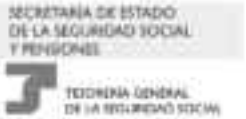
Información obtenida a 25/04/2024 08:46:01

REFERENCIA DE VERIFICACIÓN
Código: H2QQV-G8BKD-4SQBA-EFDEJ-YBB3I-DSLBE Fecha: 25/04/2024
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.

Sede Electrónica: https://sede.seg-social.gob.es Página 1 de 1 Página Web: www.seg-social.es

Anexo V - Certificado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social relativo a Logifruit





CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Presentada solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social correspondiente a LOGIFRUIT IBERIA SL , con NIF 0B02950657 .

La Tesorería General de la Seguridad Social

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Tesorería General de la Seguridad Social, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social.

El presente certificado tiene carácter POSITIVO; no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros; no puede ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación e investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Información obtenida a 25/06/2024 08:44:44

REFERENCIA DE VERIFICACIÓN
Código: GYTVN-2CBN2-EGNJH-T4LG4-3PQHD-XXQKP Fecha: 25/06/2024
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.

Sede Electrónica: https://sede.seg-social.gob.es Página 1 de 1 Página Web: www.seg-social.es

Anexo VI – Balance de Fusión de Mercadona (miles de euros)

ACTIVO	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9.848.999	9.242.841
I. Inmovilizado intangible		
1. Concesiones, patentes, marcas y similares	42.714	41.450
2. Aplicaciones informáticas y otro inmovilizado intangible	52.914	34.720
3. Inmovilizado en curso y anticipos	2.265	1.120
	97.844	77.190
II. Inmovilizado material		
1. Terrenos y construcciones	6.513.396	6.380.182
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.304.346	2.326.414
3. Inmovilizado en curso y anticipos	258.477	242.467
	1.076.219	8.949.071
III. Inversiones inmobiliarias	16.113	12.144
IV. Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	1.161.305	554.120
V. Inversiones financieras a largo plazo	660.013	81.190
VI. Activos por impuesto diferido	130.803	108.042
B) ACTIVO CORRIENTE	8.011.942	6.591.176
I. Existencias	961.233	740.766
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
1. Deudores varios	157.527	170.933
2. Activos por impuesto corriente	–	20.938
	157.527	191.871
III. Inversiones financieras a corto plazo	26.323	20.114
IV. Periodificaciones a corto plazo	4.401	4.260
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		
1. Tesorería	2.660.774	2.123.154
2. Otros activos líquidos equivalentes	4.200.414	3.501.856
	6.861.188	5.625.154
TOTAL ACTIVO	16.857.941	14.743.817

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO	10.825.714	9.442.166
A-1) Fondos propios		
I. Capital escriturado	10.821	10.821
II. Prima de emisión	1.736	1.736
III. Reservas		
1. Legal y estatutarias	3.164	3.164
2. Otras reservas	9.562.733	6.474.472
	9.565.919	6.477.636
IV. Acciones en patrimonio propias	(195.229)	(159.736)
V. Resultado del ejercicio	1.728.943	1.383.611
VI. Dividendo a cuenta	(345.475)	(275.365)
B) PASIVO NO CORRIENTE	28.881	33.288
I. Provisiones a largo plazo	8.201	7.343
II. Deudas a largo plazo	4.979	5.255
III. Pasivos por impuesto diferido	11.902	20.690
C) PASIVO CORRIENTE	6.002.956	5.268.423
I. Deudas a corto plazo	345.825	375.999
II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
1. Proveedores	3.903.305	3.517.417
2. Acreedores varios	573.236	534.190
3. Personal	647.332	589.029
4. Pasivos por impuesto corriente	2.206	–
5. Otras deudas con las Administraciones Públicas	446.194	340.053
	5.572.273	4.980.690
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	16.857.941	14.743.817

Anexo VII - Balance de Fusión de Logifruit (euros)

ACTIVO	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO NO CORRIENTE	97.762.899,86	89.059.888,76
Inmovilizado intangible	13.567,42	6.299,54
Inmovilizado material	69.140.348,98	70.011.487,31
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	62.033.630,09	63.858.679,99
Inmovilizado en curso y anticipos	7.111.614,89	6.152.807,32
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7.708.509,29	9.126.677,14
Instrumentos de patrimonio	10.000,00	10.000,00
Créditos a empresa	7.698.509,29	9.116.677,14
Inversiones financieras a largo plazo	788.071,84	728.841,11
Instrumentos de patrimonio	771.123,03	719.140,50
Valores representativos de deuda	13.348,81	8.401,61
Otros activos financieros	600,00	600,00
Activos por impuesto diferido	110.398,19	186.331,36
ACTIVO CORRIENTE	122.334.000,87	108.810.131,88
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	17.038.443,88	16.776.710,80
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	16.944.750,80	16.711.375,22
Clientes empresas del grupo y asociadas	148.690,71	11.624,99
Activos por impuesto corriente	44.992,69	52.710,63
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.993.246,44	1.021.307,57
Otros activos financieros	1.993.246,44	1.021.307,57
Inversiones financieras a corto plazo	46.567.304,75	44.311.895,80
Otros activos financieros	46.567.304,75	44.311.895,80
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	53.928.560,03	44.209.417,29
Tesorería	53.928.560,03	44.209.417,29
TOTAL ACTIVO	220.096.900,67	197.870.020,64

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2025	31/12/2024
PATRIMONIO NETO	22.279.281,80	22.305.309,26
Fondos propios	22.279.281,80	22.305.309,26
Capital	180.000,00	180.000,00
Capital escriturado	180.000,00	180.000,00
Prima de emisión	5.499.400,10	5.499.400,10
Reservas	16.334.888,20	15.290.944,13
Legal y estatutarias	36.000,00	36.000,00
Reserva Voluntaria	14.838.694,14	14.286.401,19
Reserva de Capitalización	1.460.174,06	968.192,94
Resultado del ejercicio	5.264.975,55	5.307.906,28
(Dividendo a cuenta)	(4.000.000,00)	(3.928.944,80)
PASIVO NO CORRIENTE	128.511.294,94	99.809.409,42
Deudas a largo plazo	128.511.294,94	99.809.409,42
Deudas con entidades de crédito	128.511.294,94	99.809.409,42
PASIVO CORRIENTE	79.316.373,93	99.804.981,96
Provisiones a corto plazo	319.799,00	403.547,50
Deudas a corto plazo	56.934.237,40	83.634.735,04
Deudas con entidades de crédito	43.971.431,40	30.408.125,04
Otros pasivos financieros	12.962.806,00	53.226.604,72
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.941.386,40	16.870.879,31
Acreedores varios	15.421.918,31	12.932.282,94
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	4.349.945,18	2.805.506,37
Pasivos por impuesto corriente	5.642,80	
Otras deudas con las Administraciones Públicas	4.169.942,11	3.132.116,04
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	220.096.900,67	197.870.020,64

2

INFORME DE LOS ADMINISTRADORES DESTINADO A LOS TRABAJADORES SOBRE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U. POR MERCADONA, S.A.

En Albalat dels Sorells (Valencia), a 9 de septiembre de 2026.

1. Introducción

Los órganos de administración de las sociedades MERCADONA, S.A. (la **"Sociedad Absorbente"** o **"Mercadona"**) y LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U. (la **"Sociedad Absorbida"** o **"Logifruit"**), formulan este informe, destinado a los trabajadores, relativo a la fusión por absorción de Logifruit por parte de Mercadona, con la consiguiente disolución sin liquidación de Logifruit y la transmisión a título universal y en bloque de todo el patrimonio de la Sociedad Absorbida en beneficio de la Sociedad Absorbente (la **"Fusión"**), de conformidad con lo regulado en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la **"LME"**). La Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida podrán ser denominadas, conjuntamente, como las **"Sociedades a Fusionar"**.

2. Marco normativo

Conforme a lo establecido en el artículo 5.1 LME, se elabora este informe para los trabajadores o representantes de los mismos, en su caso, explicando y justificando los aspectos jurídicos y económicos de la Fusión, sus consecuencias para los trabajadores y, en particular, para la actividad empresarial futura de la Sociedad Absorbente (el **"Informe de los Administradores"**).

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 LME, el presente Informe de los Administradores explica los siguientes aspectos:

i. las consecuencias de la Fusión para las relaciones laborales, así como, en su caso, cualquier medida destinada a preservar dichas relaciones;

ii. cualquier cambio sustancial en las condiciones de empleo aplicables o en la ubicación de los centros de actividad de las Sociedades a Fusionar; y

iii. el modo en que los factores contemplados en los apartados anteriores afectan, en su caso, a las filiales de las Sociedades a Fusionar.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 53.1 LME, relativo a la absorción de sociedad íntegramente participada, en la medida en que Mercadona (Sociedad Absorbente) es titular directa de la totalidad de las participaciones sociales en que se divide el capital social de Logifruit (Sociedad Absorbida), la Fusión se ejecutará sin la elaboración de la sección del Informe de los Administradores destinada a los socios. No obstante, sí se formula la sección destinada a los trabajadores, de conformidad con los artículos 5.5 y 9.2 LME.

Este Informe de los Administradores se pondrá a disposición de los trabajadores o de sus representantes, en su caso, junto con el Proyecto Común de Fusión formulado el 26 de junio de 2026 por los órganos de administración de las Sociedades a Fusionar, cumpliendo las previsiones, plazos y forma establecidos en la LME.

3. Justificación de la Fusión: aspectos jurídicos, económicos y consecuencias para la actividad empresarial futura de la Sociedad Absorbente

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 LME, a continuación se exponen los aspectos jurídicos y económicos de la Fusión, sus consecuencias para los trabajadores y, en particular, para la actividad empresarial futura de la Sociedad Absorbente.

a) Aspectos económicos y consecuencias para la actividad empresarial futura de la Sociedad Absorbente

La Fusión se enmarca en un proceso de reorganización interna del grupo empresarial encabezado por Mercadona, iniciado tras la adquisición por Mercadona de la totalidad del capital social de Logifruit con fecha 12 de mayo de 2026.

Logifruit desarrolla la actividad de logística, gestión, conservación, higienización, clasificación, almacenaje, distribución, depósito y explotación de cajas de plástico, pallets, box, contenedores y otros elementos o envases destinados al transporte de mercancías, principalmente destinadas a su comercialización en los distintos establecimientos de Mercadona. La mayor parte de la actividad de Logifruit consiste en los servicios que presta a Mercadona y a sus proveedores.

Esta actividad logística ha adquirido una importancia fundamental para el desarrollo de la actividad de Mercadona y el aseguramiento de su cadena de suministro a los establecimientos distribuidos por toda España, convirtiéndose en crítica la adecuada gestión de la misma.

Los elementos logísticos gestionados por Logifruit se emplean en el circuito ordinario de aprovisionamiento, almacenamiento, distribución y puesta a disposición de productos en los establecimientos de Mercadona. Por tanto, la actividad desarrollada por Logifruit no constituye una actividad ajena o independiente de la operativa de Mercadona, sino una función instrumental y necesaria para el desarrollo eficiente de su actividad principal de distribución.

Esta relevancia creciente para la actividad de Mercadona de las cuestiones logísticas le ha llevado a la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de Logifruit.

Una vez adquirida esta participación, como paso natural que implica la integración de la gestión logística por parte de Mercadona, de esta parte fundamental de la actividad, se plantea la conveniencia de integrar también jurídicamente la actividad. En este contexto, la Fusión constituye una segunda fase natural de integración societaria y operativa posterior a la adquisición, orientada a adecuar la estructura jurídica del grupo a la realidad económica y funcional de las actividades desarrolladas.

La Fusión permitirá que Mercadona asuma directamente, por sucesión universal, la totalidad de los activos, pasivos, derechos, obligaciones, contratos, relaciones jurídicas, permisos, licencias y responsabilidades actualmente vinculados a Logifruit, garantizando la continuidad de la actividad logística actualmente desarrollada por esta última.

De esta manera, mediante la Fusión se consiguen, entre otros, los siguientes objetivos:

i. Adecuar la estructura jurídica a la realidad económica y funcional de sus actividades, integrando en una única sociedad una actividad logística que se encuentra funcionalmente incorporada a su cadena de suministro y que actualmente se encuentra ejercida por una entidad jurídica distinta;

ii. simplificar la estructura societaria mediante la eliminación de una sociedad íntegramente participada, reduciendo cargas administrativas, contables, fiscales, mercantiles y de cumplimiento normativo derivadas del mantenimiento separado de dos sociedades;

iii. concentrar en Mercadona la titularidad directa de los activos, pasivos, derechos, obligaciones, contratos y relaciones jurídicas de Logifruit;

iv. eliminar operaciones vinculadas intragrupo entre Mercadona y Logifruit, así como los procesos asociados de facturación, conciliación, documentación, seguimiento y reporting interno;

v. centralizar en Mercadona la planificación, dirección, gestión y toma de decisiones relativas a los recursos, contratos y elementos logísticos actualmente vinculados a Logifruit;

vi. mejorar la eficiencia organizativa y operativa mediante una gestión directa, integrada y homogénea de los recursos logísticos utilizados en la actividad de Mercadona;

vii. optimizar la coordinación entre proveedores, almacenes, bloques logísticos y tiendas, al quedar integrada en Mercadona la gestión de los elementos utilizados para el transporte y distribución de mercancías;

viii. reforzar el control interno, operativo y financiero sobre una actividad que forma parte del proceso ordinario de aprovisionamiento y distribución de Mercadona.

Por todo ello, se considera que la fusión por absorción se presenta como la fórmula jurídica más adecuada para alcanzar dichos objetivos, dado que permite la transmisión en bloque y por sucesión universal de la totalidad del patrimonio de Logifruit a Mercadona en un único acto jurídico, garantizando la continuidad de las relaciones jurídicas, contractuales, laborales, administrativas y patrimoniales actualmente vinculadas a la Sociedad Absorbida.

b) Aspectos jurídicos

Desde un punto de vista jurídico, la utilización de la figura de la fusión por absorción se presenta como la más adecuada, ya que a través de dicho procedimiento la transferencia

de activos y pasivos opera mediante un solo acto jurídico, con sucesión universal para la Sociedad Absorbente, siendo la fórmula que mejor se ajusta a las necesidades y a la realidad económica de la operación, todo ello de conformidad con lo establecido en el Proyecto Común de Fusión, que se da aquí por reproducido con el fin de evitar reiteraciones innecesarias.

Al ser Mercadona titular directa de la totalidad del capital social de Logifruit, la Fusión se realizará conforme al régimen simplificado previsto en el artículo 53.1 LME. La Fusión se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en la LME, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, el Estatuto de los Trabajadores y el resto de normativa aplicable.

4. Consecuencias de la Fusión para las relaciones laborales y medidas destinadas a preservar dichas relaciones (artículo 5.5.1.º LME)

Desde la perspectiva laboral, la Fusión determinará la subrogación de la Sociedad Absorbente en la posición jurídica de la Sociedad Absorbida respecto de los trabajadores de esta última, en los términos previstos en el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y demás normativa aplicable.

En consecuencia, los trabajadores de la Sociedad Absorbida pasarán a estar vinculados laboralmente con la Sociedad Absorbente desde la fecha en que la Fusión despliegue efectos, manteniéndose sus derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social. La subrogación en dichos derechos y obligaciones se entenderá sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran derivarse de contingencias anteriores a la Fusión conforme a la legislación vigente.

Por tanto, no se prevé la adopción de medidas sobre el empleo como consecuencia directa e inmediata de la Fusión, dado que las relaciones laborales existentes se mantendrán mediante la correspondiente subrogación empresarial. En consecuencia, no resulta necesario adoptar medidas específicas para salvaguardar dichas relaciones laborales.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad Absorbente podrá, una vez producida la efectividad de la Fusión, adoptar las medidas organizativas, productivas o laborales que resulten necesarias conforme a la normativa aplicable, incluidas, en su caso, actuaciones de homogeneización de condiciones, políticas o procedimientos internos, respetando en todo momento los derechos de los trabajadores.

En todo caso, la Sociedad Absorbente cumplirá con las obligaciones de información que le correspondan, efectuando las comunicaciones oportunas a los organismos públicos competentes y, en particular, a la Tesorería General de la Seguridad Social. A estos efectos, la Sociedad Absorbida tramitará, en su caso, la baja de los trabajadores afectados en los códigos de cuenta de cotización correspondientes, y la Sociedad Absorbente procederá a su alta en los códigos de cuenta de cotización que resulten aplicables, todo

ello con efectos desde la fecha de la Fusión y mediante los procedimientos previstos en la normativa de Seguridad Social.

5. Cambios sustanciales en las condiciones de empleo aplicables o en la ubicación de los centros de actividad (artículo 5.5.2.º LME)

En el mismo sentido, de acuerdo con los efectos establecidos en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, las condiciones de empleo de los trabajadores de la Sociedad Absorbida seguirán siendo las mismas tras la Fusión. Además, no se prevén cambios sustanciales en la ubicación de los centros de trabajo como consecuencia de la Fusión.

No obstante, la Sociedad Absorbente podrá, una vez producida la efectividad de la Fusión, adoptar las medidas organizativas, productivas o laborales que resulten necesarias conforme a la normativa aplicable, incluidas, en su caso, actuaciones de homogeneización de condiciones, políticas o procedimientos internos, respetando en todo momento los derechos de los trabajadores.

6. Modo en que los apartados anteriores afectan a las filiales de las Sociedades a Fusionar (artículo 5.5.3.º LME)

Las consideraciones anteriores resultan igualmente aplicables a los trabajadores de la sociedad filial situada en Portugal, sin perjuicio de las particularidades derivadas de la normativa laboral y de Seguridad Social portuguesa que resulte de aplicación.

Y a los efectos legales oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 LME, la totalidad de los integrantes de los órganos de administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida formulan el presente Informe de los Administradores, en Albalat dels Sorells (Valencia), a 9 de septiembre de 2026.

Por Mercadona, S.A. (Sociedad Absorbente), su Consejo de Administración:

Inmo Alameda, S.L.U.
Representada por D. Juan José Roig Alfonso

Finop, S.L.U.
Representada por D. Juan José Roig Alfonso

Dª. Hortensia María Herrero Chacón

Portovan, S.L.U.
Representada por D. Fernando Roig Alfonso

Angels Capital, S.L.U.
Representada por Dª. Hortensia Roig Herrero

Lanzadera Emprendedores, S.L.U.
Representada por Dª. Carolina Roig Herrero

Herrecha Inversiones, S.L.U.
Representada por Dª. Desamparados Roig Herrero

Forns Valencians Forva, S.A.U.
Representada por Dª. Juana Clara Roig Herrero

D. Rafael Gómez Gómez

Por Logifruit Iberia, S.L.U. (Sociedad Absorbida), su Administrador Único:

Mercadona, S.A.
Representada por D. David Cid León

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA

Expedida el día: 04/04/2024 a las 14:09 horas.

DEPÓSITOS DE CUENTAS

DATOS GENERALES

Denominación:	**MERCADONA SA**
Inicio de Operaciones:	**18/01/1977**
Domicilio Social:	**C/ VALENCIA 5** **TAVERNES BLANQUES46-VALENCIA**
Duración:	**Indefinida**
N.I.F.:	**A46103834 EUID: ES46030.000000252**
Datos Registrales:	**Hoja V-5581** **Tomo 3073** **Folio 170**
Dominios:	**mercadona.es** **mercadona.com**

Objeto Social: **IMPORTACION, COMPRA Y VENTA DE TODOS LOS ARTICULOS QUE COMPRENDE EL RAMO DE LA ALIMENTACION, ASI COMO EL COMERCIO DE LOS MISMOS, PUDIENDO ABRIR ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA AL DETALL O AL POR MAYOR DE LOS CITADOS PRODUCTOS. REALIZACION DE ESTUDIOS PROGRAMAS, INFORMES Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE RELACIONE CON LA INFORMATIVA Y LA GESTION, CONTABILIDAD, ADMINISTRACION Y CONTROL DE EMPRESAS.**

Estructura del órgano: **Consejo de administración**

Último depósito contable: **2023**

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

Existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

No existen situaciones especiales

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN — ID

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica — SA: 01011 [X] SL: 01012 [ ] Otras: 01013

NIF: 01010 A46103834

LEI: 01009 959800G1STVUPYU8NU22 — Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 MERCADONA, S.A.

Domicilio social: 01022 CALLE VALENCIA Nº 5

Municipio: 01023 TAVERNES BLANQUES — Provincia: 01025 VALENCIA

Código postal: 01024 46016 — Teléfono: 01031 963.863.333

Dirección de e-mail de contacto de la empresa: 01037 info@mercadona.es

Pertenencia a un grupo de sociedades:

		DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF
Sociedad dominante directa:	01041	FINOP, S.L.U.	01040	B46761326
Sociedad dominante última del grupo:	01061	INMO-ALAMEDA, S.L.U.	01060	B46843177

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en p (1)

Código CNAE: 02001 4711 (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2023 (3)	EJERCICIO 2022 (4)
Porcentaje de mujeres en el órgano de administración (2):	04211	55,56	55,56

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2023 (3)	EJERCICIO 2022 (4)
FIJO (5):	04001	96.606,00	95.500,00
NO FIJO (6):	04002	8.606,00	9.042,00
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	04510	614,00	639,00

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2023 (3)				EJERCICIO 2022 (4)			
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
FIJO:	04120	38.697	04121	59.983	38.448		59.981	
NO FIJO:	04122	2.624	04123	4.082	3.284		5.124	

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2023 (3)			EJERCICIO 2022 (4)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.023	1	1	2.022	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.023	12	31	2.022	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: 09001 [ ]
Miles de euros: 09002 [X]
Millones de euros: 09003 [ ]

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 29-4-2007).
(2) En el Órgano de Administración, en caso de administrador único, se indicará 0% o 100%. En caso de varios administradores solidarios o mancomunados o Consejo de Administración, se indicará el porcentaje que corresponda.
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(4) Ejercicio anterior.
(5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido incidencias significativas de la plantilla, indique aquí la semisuma de las fijas a principios y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, sumará la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y dividirá por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(6) Puede calcular el personal no fijo habido sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta corrección (equivalente a la anterior):

nº medio de personas no fijas = (nº medio de semanas trabajadas / 52)

MERCADONA, S.A.

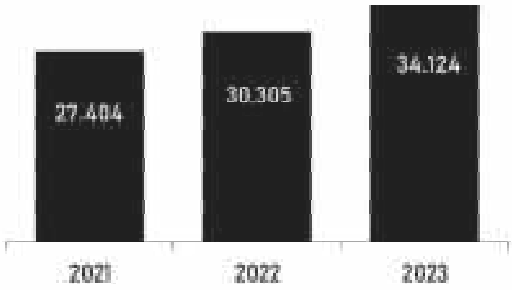
Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Evolución de los negocios y de la situación de la Sociedad

Mercadona es una compañía de supermercados de capital español y familiar. Desde su fundación, su objetivo es satisfacer plenamente todas las necesidades de alimentación, limpieza del hogar e higiene personal de sus clientes, así como las necesidades relacionadas con el cuidado de sus mascotas:

- Alimentación
- Higiene personal
- Limpieza del hogar
- Cuidado de mascotas

La facturación del ejercicio 2023 ha ascendido a 34.124 millones de euros, siendo el importe neto de 31.623 millones de euros, lo que supone un incremento global de un 14 % sobre el ejercicio anterior. La evolución de la facturación en los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente (en millones de euros):



El beneficio antes de impuestos ha sido de 1.316 millones de euros, siendo el beneficio neto después de impuestos de 1.009 millones de euros. La capitalización de la práctica totalidad de los beneficios obtenidos supone que al cierre del ejercicio el patrimonio neto ascienda a 8.337 millones de euros. A continuación, detallamos las cifras de los tres últimos ejercicios, junto con el EBITDA:

(Millones de euros)	2021	2022	2023
Beneficio Antes de Impuestos (BAI)	866	928	1.316
Beneficio Después de Impuestos (BDI)	680	718	1.009
Patrimonio Neto	6.972	7.529	8.337
EBITDA	1.567	1.645	1.890

En 2024, la previsión es que la Sociedad continúe mostrando resultados positivos de acuerdo al carácter esencial de la actividad de distribución y al Modelo de Gestión en el que basa sus decisiones.

Al 31 de diciembre de 2023, Mercadona cuenta con 1.632 supermercados, distribuidos por todo el territorio español. El número total de tiendas, así como las aperturas de los últimos tres años es el siguiente:

	2021	2022	2023
Aperturas	70	53	44
Total centros	1.633	1.637	1.632

La compañía ha realizado un importante esfuerzo inversor de 418 millones de euros en las aperturas indicadas en el cuadro anterior, así como en la reforma de 24 supermercados, alcanzando al cierre del presente ejercicio, aproximadamente, un total de 1.314 centros adaptados al Nuevo Modelo de Tienda Eficiente que decidió poner en marcha en diciembre de 2016.

Este nuevo modelo es un claro ejemplo de la apuesta que la compañía hace por la innovación de concepto, que en este caso refuerza y renueva su diseño pionero de tiendas por ambientes al mejorar la distribución, la decoración, la conectividad tecnológica, la ecoeficiencia y la disposición de las secciones. Con ello, ofrece a sus clientes un acto de compra más optimizado, con secciones más amplias y con novedades que mejoran el servicio en un supermercado que, además, propicia un ahorro energético de hasta un 40 % respecto a una tienda tradicional.

El total de adiciones, en las distintas rúbricas que componen el inmovilizado intangible y material desglosadas en las notas de la memoria del presente ejercicio ha ascendido a 758 millones de euros.

Política de gestión de riesgos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la sociedad contempla el establecimiento de los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

a) Riesgo de crédito: Los principales activos financieros de la sociedad corresponden a saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, así como a financiación concedida a accionistas y a suministradores de mercaderías, que configuran la principal exposición de la sociedad al riesgo de crédito. Respecto a ambos, indicar que no existe una concentración significativa del riesgo con terceros y respecto a los segundos, se considera que no existe riesgo en cuanto a la recuperabilidad de los mismos por el horizonte temporal y garantías establecidas para su recuperación.

b) Riesgo de liquidez: La sociedad no presenta una exposición significativa al riesgo de liquidez. Dispone en entidades financieras de elevado nivel crediticio, de suficiente efectivo y equivalentes para atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad.

c) Riesgo de mercado: La exposición de la sociedad al riesgo de tipo de interés no es significativa. En el caso del efectivo y equivalentes, dada la política de inversión de la sociedad, un cambio en los tipos de interés a la fecha de cierre no afectaría significativamente a los resultados ni a los flujos de caja.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, el mismo no es relevante dado que las operaciones en moneda extranjera corresponden con la importación de mercaderías, fundamentalmente en dólares americanos, no siendo relevantes los plazos existentes entre las importaciones y el pago de las mismas.

Instrumentos financieros

La Sociedad utiliza determinados instrumentos financieros derivados en el marco de determinadas operaciones en moneda distinta al euro, aunque dichos importes no son significativos.

Acciones propias

Durante el ejercicio 2023, no se han registrado adquisiciones de acciones propias. La sociedad tiene en prenda 3.220 acciones propias de la clase primera, números 42.569 a 45.788, ambos inclusive, de 127,63 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas del 2,58 % del capital social, en garantía de la devolución de un préstamo concedido el 4 de noviembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2023, éstas representan un 6,32 % del capital social (mismo porcentaje en 2022) y se componen de 7.887 acciones de la Clase Tercera Serie A con un valor nominal global de 1.007 miles de euros y un precio medio unitario de adquisición de 20.127 euros.

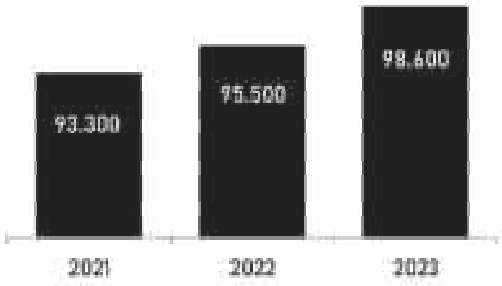
Investigación y desarrollo

La Sociedad cuenta con un modelo de innovación trasversal propio que garantiza su competitividad presente y futura, que también en 2023 ha supuesto la colaboración con los proveedores de la Sociedad, potenciando las actividades de investigación y desarrollo que redundan en beneficio de los clientes.

Plantilla

Mercadona ha seguido durante el presente ejercicio con su política de contratación indefinida, política retributiva por encima de la media del sector y con sus planes de formación y promoción interna.

La evolución de la plantilla en los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente:



La información detallada de la plantilla media y a cierre del ejercicio se desglosa en la nota 15 de la memoria.

En relación con el personal de la Sociedad y el cumplimiento de reglas en materia de igualdad y no discriminación y discapacidad, la Sociedad emplea determinados indicadores que han sido detallados en el Estado de Información No Financiera (EINF) consolidado, correspondiente al Grupo donde se integra la Sociedad.

Proveedores

La búsqueda permanente de la calidad en los productos que Mercadona ofrece a sus "Jefes", es un objetivo compartido con los proveedores.

La compañía se relaciona con sus proveedores siguiendo un modelo basado en relaciones estables y duraderas, que permite planificar a largo plazo y desarrollar una decidida apuesta por la investigación y la innovación de nuevos productos.

El ratio de las operaciones pagadas a proveedores del ejercicio 2023 ha sido de 45 días (44 días en el ejercicio 2022) siendo el plazo medio de pago de 44 días (43 días en el ejercicio 2022) ambos calculados de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Asimismo, el importe de los pagos realizados durante el ejercicio 2023 en un plazo igual o menor al máximo establecido en la normativa aplicable es de 27.678 millones de euros, correspondientes a 3,8 millones de facturas (24.748 millones de euros y 3,7 millones de facturas en 2022).

Acontecimientos posteriores al cierre

La Sociedad ha continuado el normal desarrollo de sus actividades, no produciéndose hechos económicos ni financieros relevantes entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de formulación de las cuentas anuales, tal como se indica en la nota 17 de la memoria.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

En relación a la información no financiera de la Sociedad, de acuerdo con la Ley 11/2018, 28 de diciembre de 2018, dado que la Sociedad pertenece al grupo Inmo-Alameda, S.L.U. según lo descrito en la nota 1 de la memoria, dicha información se encuentra incluida en el informe de gestión consolidado de Inmo-Alameda, S.L.U. y Sociedades dependientes, cuya sociedad dominante es Inmo-Alameda, S.L.U., con domicilio social en Tavernes Blanques (Valencia), siendo ésta sociedad la que presenta el informe de gestión consolidado. Las cuentas anuales consolidadas del grupo Inmo-Alameda, S.L.U. y Sociedades dependientes se depositan en el Registro Mercantil de Valencia.

MERCADONA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La sociedad constituida en 1977 y con domicilio social en Tavernes Blanques (Valencia), tiene por objeto social, de acuerdo con sus estatutos, la importación, fabricación, compra-venta de todos los artículos que comprende el ramo de la alimentación, así como su comercio, pudiendo abrir establecimientos para la venta al detalle o al por mayor de los citados productos, la prestación de servicios de transporte de todo tipo de mercancías, y realizar estudios, programas, informes y cualquier otra actividad que directa o indirectamente se relacione con la informática y la gestión, contabilidad, administración y control de empresas. Se dedica principalmente a la distribución al por menor de productos de alimentación en establecimientos no especializados, contando al 31 de diciembre de 2023 y 2022 con 1.632 y 1.637 puntos de venta, respectivamente, cuyo suministro se efectúa a través de determinados centros logísticos ubicados estratégicamente en el territorio nacional. Durante el ejercicio 2023, se ha continuado realizando un fuerte esfuerzo inversor que incluye entre otros la apertura de 44 nuevos puntos de venta (53 en el ejercicio 2022), que en algunos casos han supuesto el cierre de otros existentes (49 en 2023 y 2022), así como la reforma de 24 centros (41 en el ejercicio 2022).

La información prevista en el artículo 107 de la Ley 43/1995, del impuesto sobre sociedades, relativa a las fusiones llevadas a cabo por Mercadona, S.A. (sociedad absorbente) y Almacenes Gómez Serrano, S.A., Nuemit, S.L., Alimentació Boada, S.L., Mona Supermercados, S.L. y Saskibe, S.L. (sociedades absorbidas), en los ejercicios 1998, 1999, 2000 y 2017 respectivamente, figura incluida en las cuentas anuales de Mercadona, S.A. correspondientes a dichos ejercicios.

La sociedad es cabecera de grupo, pero no ha formulado cuentas anuales consolidadas por estar dispensada de esta obligación, de acuerdo con la normativa vigente, al integrarse en un grupo superior cuya sociedad dominante es Inmo-Alameda, S.L.U., la cual se rige por la legislación mercantil vigente en España y tiene su domicilio social en Tavernes Blanques (Valencia). Las cuentas anuales consolidadas de Inmo-Alameda, S.L.U. y sociedades dependientes del ejercicio 2022 fueron aprobadas por decisión del socio único el 8 de marzo de 2023 y depositadas en el Registro Mercantil de Valencia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y las modificaciones aprobadas por los Reales Decretos 602/2016 y 1/2021, así como las correspondientes adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los administradores de la sociedad, se someterán a la aprobación por la junta general ordinaria de accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la junta general de accionistas celebrada el 8 de marzo de 2023.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

Los administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales y que se resumen en la nota 4. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse y no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse notas 4-a y 4-b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro en activos (véanse notas 4-a, 4-b y 4-e).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase nota 4-a).
- El cálculo de determinadas provisiones y compromisos por fallecimiento de empleados en activo (véanse notas 4-j y 4-k).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5 Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2022 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023 formulada por los administradores de la sociedad y que se someterá a la aprobación de la junta general de accionistas, así como la propuesta de distribución del resultado de 2022 aprobada por la junta general de accionistas de 8 de marzo de 2023, es:

(Miles de euros)	2023	2022
A Reserva inversiones en Canarias	60.369	36.122
A Reserva inversiones en Illes Balears	200	--
A Reserva de capitalización	56.186	55.862
A Reservas voluntarias	691.099	465.842
A Dividendo a cuenta	201.076	161.125
Total	1.008.930	718.151

Los administradores de la sociedad en la reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023, acordaron la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2023 por 201.076 miles de euros, que

figuran contabilizados en los epígrafes "Dividendo a cuenta" y "Deudas a corto plazo" del balance de situación adjunto.

El estado contable provisional, formulado de acuerdo con los requisitos legales, que pone de manifiesto la existencia de beneficios distribuibles y liquidez suficiente para la distribución de dividendos, se adjunta en el Anexo I de las presentes cuentas anuales.

La sociedad aplica el incentivo fiscal recogido en el artículo 25 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades. Como consecuencia de lo anterior en la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio consta que se dotará una Reserva de capitalización con cargo al resultado del ejercicio 2023 por importe de 56.186 miles de euros (55.062 miles de euros en el ejercicio 2022) que será formalmente registrada en el plazo previsto por la normativa mercantil para la aprobación de cuentas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2023, considerando únicamente las que son específicas y significativas para su actividad, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y en su caso por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Las concesiones administrativas, propiedad industrial y derechos de traspaso se registran por los importes satisfechos para la adquisición de estos. La amortización se efectúa linealmente de acuerdo con su depreciación efectiva y de acuerdo con las características y las condiciones operativas de la explotación en el caso de las concesiones administrativas, a razón del 10 % anual en el caso de la propiedad industrial y del 20 % anual en los derechos de traspaso.

El epígrafe "Aplicaciones informáticas" incluye los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Su amortización se realiza en un periodo de 3 a 5 años, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática o el derecho de uso correspondiente, imputándose el mantenimiento de estas como gasto del ejercicio en que se produce.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, actualizado de acuerdo con el Real Decreto-Ley 7/1996.

Posteriormente, dicho inmovilizado se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados. El valor neto contable de esta actualización al 31 de diciembre de 2023 que corresponde, mayoritariamente, a la practicada en terrenos ascendía a 3 millones de euros (3,1 millones de euros en 2022).

Los costes de ampliación, modernización o mejora en la totalidad de los inmuebles, que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo los métodos lineal y degresivo, distribuyendo el coste de los activos entre los años medios de vida útil estimada o la duración de los contratos de alquiler, el menor (para los elementos no removibles), según el siguiente detalle:

	Años vida útil
Construcciones	10 a 50
Instalaciones técnicas	6,8 a 12,5
Maquinaria	5 a 10
Otras instalaciones	5 a 8
Utillaje	3 a 5
Mobiliario	5 a 10
Equipos informáticos	3,3 a 5
Elementos de transporte	5 a 10

El valor neto contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de las inversiones en activos fijos ubicados en puntos de venta arrendados, con contratos con vencimiento a largo plazo, asciende a 1.808 y 1.766 millones de euros, respectivamente.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la sociedad procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El beneficio o pérdida resultante en la enajenación o baja de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el valor neto contable en libros del activo, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones Inmobiliarias" del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 4-b), relativa al inmovilizado material.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos e ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera hacerse al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo se tratará como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento que se imputará a resultados

a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

A 31 de diciembre de 2023 la sociedad mantiene registrado en el epígrafe "Deudas a largo plazo" 0,7 millones de euros (un millón de euros en 2022) correspondiente a un ingreso asociado a diversos contratos de arrendamiento, a distribuir en 3 y 4 años (a distribuir en 1, 4 y 5 años en 2022).

e) Instrumentos financieros

Los activos financieros que posee la sociedad se reconocen en el balance cuando la empresa se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este, bien como emisor o como tenedor o adquiriente de aquél. Se clasifican en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado: se incluyen en esta categoría activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Se valoran posteriormente por su coste amortizado reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

   Los créditos no comerciales se clasifican como corrientes o no corrientes en función de si su vencimiento es anterior o posterior a un año desde la fecha del balance. Estos créditos se registran por el importe entregado y la diferencia entre este importe y su valor razonable, en su caso, se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se imputan a resultados de cada ejercicio conforme se van devengando.

2. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría de valoración las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas. Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la sociedad ejerce una influencia significativa.

   Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran posteriormente por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Al menos al cierre del ejercicio la sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. La sociedad clasifica todos los pasivos financieros como pasivos financieros a coste amortizado.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

El 4 de noviembre del 2022, la sociedad concedió un préstamo de doscientos cincuenta millones de euros a uno de sus accionistas, a devolver linealmente en un plazo de cinco años y a un tipo de interés de mercado, clasificándose la totalidad en los epígrafes "Inversiones financieras a largo plazo" e "Inversiones financieras a corto plazo". Este préstamo cuenta con la garantía pignoraticia de tres mil doscientas veinte acciones de la sociedad (cuatro mil veinticinco acciones en 2022), poseídas por el accionista, que representan el dos con cincuenta y ocho por ciento (tres con veintitrés por ciento en 2022) del capital social de la misma. En el citado contrato se establece que esta garantía disminuirá proporcionalmente conforme a la amortización del préstamo. Los intereses devengados durante el presente ejercicio han ascendido a 10,1 millones de euros (1,6 millones de euros en 2022), estando pendientes de cobro 1,8 millones de euros (1,6 millones de euros en 2022) que se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance al 31 de diciembre de 2023 adjunto.

f) Existencias

Las existencias se valoran al importe más bajo entre el coste de adquisición y el precio de mercado, deducidos los costes necesarios para su venta.

Al coste de adquisición (según la última factura de compra, o precio medio ponderado en productos perecederos, criterios que no difieren sustancialmente de la aplicación del método FIFO o de primeras entradas-primeras salidas), se añaden los gastos adicionales, principalmente de transporte, directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El saldo de este epígrafe del balance adjunto corresponde a mercaderías y materiales auxiliares en tiendas (47 % del importe total, mismo porcentaje en 2022) y almacenes (53 % del importe total, mismo porcentaje en 2022), incluyendo estas últimas determinadas existencias en depósito por, aproximadamente, trece millones de euros (dieciséis millones de euros al 31 de diciembre de 2022), así como mercancía en tránsito, que se registra al cierre de cada periodo con contrapartida en el epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", por aproximadamente cincuenta y cuatro millones de euros (sesenta millones de euros al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la sociedad tenía varios compromisos de compra (en volumen) con proveedores, cuyo importe no es significativo respecto al importe de compras totales registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias, que cubren totalmente el valor neto contable de las mismas al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones, actualizándose los saldos existentes al cierre del ejercicio al tipo de cambio de la fecha. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Al 31 de diciembre de 2023 existían determinados saldos de tesorería en moneda extranjera por importe de 247 miles de euros (185 miles de euros en 2022) y cuentas a pagar, fundamentalmente en dólares americanos, por un equivalente a 1.967 miles de euros (1.470 miles de euros en 2022). De igual forma, la mayor parte de las compras de importación han sido en dólares americanos.

h) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos (véase nota 14).

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos y se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La sociedad reconoce los ingresos por ventas cuando se produce la transferencia del control de los bienes. El reconocimiento de los mismos se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido. En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de estos a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala los flujos futuros de efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo con el importe en libros neto de dicho activo. Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a percibirlo.

j) Provisiones y contingencias

Los administradores de la sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

   Se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originariamente reconocidas, procediéndose a su reversión total o parcial cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

La sociedad mantiene determinadas provisiones registradas en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance adjunto por importe global de 7 millones de euros (6 millones de euros en el ejercicio 2022). Dichas provisiones incluyen la mejor estimación para la cobertura de los posibles perjuicios que pudieran derivarse de asuntos de naturaleza diversa.

k) Indemnizaciones por despido y otros

De acuerdo con la legislación vigente, la sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta y comunica la decisión del despido.

En las presentes cuentas anuales no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza. El balance adjunto incluye la mejor estimación interna del importe de determinados compromisos establecidos en caso de fallecimiento en activo de sus empleados.

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. Indicar que la actividad de la sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medio ambiental significativo.

m) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la sociedad sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
2. Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden.

El saldo del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance adjunto, muestra principalmente la subvención concedida por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en ejercicios anteriores. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para su percepción y disfrute.

n) Transacciones con partes vinculadas

La sociedad realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado.

De acuerdo con los requisitos establecidos por la normativa fiscal vigente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los administradores de la sociedad y sus asesores fiscales consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto, de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

En 2018 la sociedad, como consecuencia de un siniestro ocurrido en una sociedad del grupo que supuso el cese de la actividad que desarrollaba la misma, adquirió conocimientos relacionados con la actividad de fabricación de panadería, a través de la cesión de derechos de explotación, los cuales han supuesto en el presente ejercicio gastos por 0,5 millones de euros (un millón de euros en 2022) registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

o) **Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa**

Los instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa se registran en el patrimonio neto por su coste de adquisición.

p) **Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes**

En el balance, los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso normal de explotación, generalmente en un periodo no superior a doce meses. El resto se consideran no corrientes.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en las cuentas que componen este epígrafe del balance adjunto ha sido:

(Miles de euros)

	Concesiones, patentes, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Derechos de traspaso	Anticipos e inmovilizado intangible en curso	Total
COSTE:					
Saldo a 31-12-2021	132.744	361.713	32.728	26.490	553.675
Adiciones	60	--	--	30.703	30.763
Retiros	--	(61)	--	(56)	(117)
Traspasos	--	40.788	--	(42.511)	(1.723)
Saldo a 31-12-2022	132.804	402.440	32.728	14.626	582.598
Adiciones	428	489	--	19.786	20.753
Retiros	(5.242)	(73)	(29)	--	(5.344)
Traspasos	--	15.811	--	(18.327)	(2.516)
Saldo a 31-12-2023	128.040	418.667	32.699	16.085	595.491
AMORTIZACIÓN Y DETERIORO:					
Saldo a 31-12-2021	(65.753)	(285.174)	(32.728)	--	(383.655)
Adiciones	(3.571)	(40.319)	--	--	(43.890)
Deterioros	(3.217)	(13.860)	--	--	(17.077)
Retiros	--	61	--	--	61
Saldo a 31-12-2022	(72.541)	(339.292)	(32.728)	--	(444.561)
Adiciones	(3.436)	(38.768)	--	--	(42.204)
Deterioros	(1.932)	(18.183)	--	--	(20.115)
Retiros	4.308	73	29	--	4.410
Saldo a 31-12-2023	(73.601)	(396.170)	(32.699)	--	(502.470)

Los deterioros de los ejercicios 2023 y 2022 corresponden, fundamentalmente, al coste de desarrollos informáticos interrumpidos y al valor neto contable de concesiones relacionadas con cierres de tiendas, ambos estimados sobre la base de la mejor información disponible al cierre de ambos ejercicios.

Las adiciones de los ejercicios 2023 y 2022 corresponden principalmente a los trabajos realizados para la actualización de las aplicaciones informáticas. Los retiros del presente ejercicio al igual que los del ejercicio precedente, no han tenido impacto en la rúbrica "Resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los saldos netos que presentan las cuentas que componen este epígrafe del balance adjunto son:

(Miles de euros)	2023	2022
Concesiones, patentes, marcas y similares	54.439	60.263
Aplicaciones informáticas	22.497	63.148
Inmovilizado en curso y anticipos	16.085	14.626
Total	93.021	138.037

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados por 370 y 292 millones de euros respectivamente, fundamentalmente correspondientes a derechos de traspaso y aplicaciones informáticas, que seguían en uso.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en las cuentas que componen este epígrafe del balance adjunto ha sido:

(Miles de euros)

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Inmovilizado material en curso y anticipos	Total
COSTE:						
Saldo a 31-12-2021	9.472.944	3.717.569	1.476.876	508.309	179.906	11.355.624
Adiciones	77.247	14.707	80.587	39.876	539.089	751.506
Retiros	(84.072)	(84.459)	(56.750)	(19.054)	(3)	(248.539)
Traspasos	297.365	220.281	19.734	2	(535.879)	1.723
Saldo a 31-12-2022	9.762.703	3.865.898	1.519.447	529.133	183.113	11.860.314
Adiciones	94.990	75.938	84.476	68.247	473.716	737.367
Retiros	(91.571)	(93.673)	(44.747)	(24.427)	(3.007)	(259.425)
Traspasos	243.939	139.772	--	--	(380.595)	3.116
Saldo a 31-12-2023	6.010.061	3.987.335	1.557.176	572.753	213.227	12.340.572
AMORTIZACIÓN Y DETERIORO:						
Saldo a 31-12-2021	(1.516.521)	(2.030.531)	(701.723)	(398.954)	--	(4.647.729)
Adiciones	(163.683)	(272.874)	(146.044)	(43.776)	--	(626.377)
Deterioros	(15.477)	(14.145)	(367)	--	--	(30.189)
Retiros	67.227	83.772	59.665	16.553	--	227.217
Saldo a 31-12-2022	(1.630.454)	(2.233.798)	(793.471)	(424.597)	--	(5.082.520)
Adiciones	(174.758)	(247.397)	(128.213)	(39.158)	--	(589.526)
Deterioros	(40.158)	1.981	(2.412)	--	(7.884)	(48.473)
Retiros	74.118	91.536	45.007	22.642	--	235.303
Saldo a 31-12-2023	(1.771.452)	(2.407.678)	(889.089)	(440.113)	(7.884)	(5.516.216)

Las adiciones de los ejercicios 2023 y 2022 corresponden principalmente a inversiones realizadas en nuevos puntos de venta, en la reforma de los existentes, así como en almacenes existentes o de próxima apertura.

El desglose del epígrafe "Terrenos y construcciones" del balance adjunto es el siguiente:

(Miles de euros)	2023	2022
Terrenos	1.541.984	1.507.591
Construcciones	2.696.625	2.624.458
Total	4.238.609	4.132.049

Los saldos netos que presentan las cuentas que componen este epígrafe del balance adjunto son:

(Miles de euros)	2023	2022
Terrenos y construcciones	4.238.609	4.132.049
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.579.657	1.632.100
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	668.107	725.996
Otro inmovilizado	132.640	104.536
Inmovilizado material en curso y anticipos	205.343	183.113
Total	6.824.356	6.777.794

La corrección valorativa por deterioro de los elementos integrados en el inmovilizado material realizada en los ejercicios 2023 y 2022 corresponde a la mejor estimación del valor recuperable de determinados activos sin uso. El importe acumulado al 31 de diciembre de 2023 que se incluye en el balance adjunto es de 91 millones de euros (44 millones de euros en 2022).

Los retiros de elementos del inmovilizado material de los ejercicios 2023 y 2022 que incluyen, principalmente, tanto la baja de activos totalmente amortizados y fuera de uso, como la venta de determinados centros cerrados, han generado beneficios y pérdidas por 9 y 7 millones de euros respectivamente (beneficios y pérdidas por 14,6 y 7,4 millones de euros respectivamente, en el ejercicio 2022), que se muestran en la rúbrica "Resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Estos movimientos han supuesto, adicionalmente, retiros en la rúbrica de Deterioros por importe de 1,5 millones (4 millones en el ejercicio 2022).

Del inmovilizado material de la sociedad, se encuentran sin utilizar activos cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2023 asciende a 88 millones de euros (94 millones de euros en 2022). La práctica totalidad corresponde a terrenos y construcciones como reserva para futuras aperturas de tiendas y almacenes.

Los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso presentan el siguiente detalle:

(Miles de euros)	2023	2022
Construcciones	410.829	393.121
Resto de bienes	2.055.385	1.939.796
Total	2.466.214	2.332.917

Al 31 de diciembre de 2023 los compromisos firmes de compra de locales y terrenos ascendían a 111 millones de euros (76 millones de euros en 2022), de los cuales se habían desembolsado 8 millones de euros registrados en el epígrafe "Inmovilizado material – Inmovilizado en curso y anticipos" (6 millones de euros en 2022). Dichos compromisos se harán efectivos a corto plazo por un total de 5 millones de euros (8 millones de euros en 2022) y el resto tienen vencimiento en los próximos 4 años.

En el ejercicio 2023, las cuotas de subarriendo provenientes del inmovilizado material (véase nota 8) han ascendido a 3.521 miles de euros (2.737 miles de euros en 2022).

La política de la sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en las cuentas que componen este epígrafe del balance adjunto ha sido:

(Miles de euros)

	Terrenos y construcciones	Amortización y deterioro	Saldo Neto
Saldo a 31-12-2021	**76.577**	**(10.415)**	**66.162**
Adiciones	--	(1.893)	(1.893)
Retiros	(43.710)	6.023	(37.687)
Saldo a 31-12-2022	**32.867**	**(6.285)**	**26.582**
Adiciones	--	(811)	(811)
Retiros	(15.541)	2.512	(13.029)
Saldo a 31-12-2023	**17.326**	**(4.584)**	**12.742**

Las inversiones inmobiliarias de la sociedad se corresponden principalmente con inmuebles industriales destinados a su explotación en régimen de alquiler (véase nota 8). Los retiros de los ejercicios 2023 y 2022 corresponden a los complejos industriales situados en Tarragona y Buñol respectivamente. El resultado generado por estas ventas se muestra en la rúbrica "Resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y el importe pendiente de cobro, referido a la operación de venta realizada en 2022, en los epígrafes "Inversiones financieras a corto plazo" e "Inversiones financieras a largo plazo" por 1.162 y 32.315 miles de euros respectivamente (1.764 y 33.477 miles de euros en 2022).

Los saldos netos que presentan las cuentas que componen este epígrafe del balance adjunto son:

(Miles de euros)	2023	2022
Terrenos	1.724	5.161
Construcciones	11.018	21.421
Total	**12.742**	**26.582**

En el ejercicio 2023 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la sociedad ascendieron a 1,3 millones de euros registrados en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (4,7 millones de euros en el ejercicio 2022) y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 0,8 millones de euros (2 millones de euros en el ejercicio 2022). La totalidad de las inversiones inmobiliarias de la sociedad generan ingresos. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, no existía obligación contractual alguna en concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

8. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Junto con los locales en propiedad, la sociedad desarrolla su actividad en locales alquilados mediante contratos de arrendamiento operativo con un periodo obligatorio medio de 6 años (7 años en 2022).

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la sociedad tiene contratos a largo plazo con arrendadores, cuyas cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los vencimientos de los contratos en vigor son:

(Miles de euros)	2023	2022
Menos de un año	301.780	294.479
Entre uno y cinco años	893.568	880.502
Más de cinco años	822.991	851.943
Total	**2.018.339**	**2.026.924**

Para el cálculo de los datos anteriores no se ha tenido en cuenta la repercusión de gastos comunes, ni los incrementos futuros, por IPC o por actualizaciones de rentas pactadas contractualmente.

Al cierre del ejercicio 2023 la sociedad mantiene suscritos acuerdos con terceros que, bajo determinados supuestos, podrían suponer unas cuotas de arrendamiento contingentes a corto plazo de aproximadamente 4 millones de euros (8 millones de euros al cierre del ejercicio 2022). La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta no incluye gasto alguno por este concepto.

Asimismo, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 tiene contratadas con arrendatarios y subarrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor sobre inmovilizado material e inmobiliario, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

(Miles de euros)	2023	2022
Menos de un año	3.578	4.007
Entre uno y cinco años	10.340	10.515
Más de cinco años	8.526	8.537
Total	**22.444**	**23.059**

En su posición de arrendador, el contrato de arrendamiento operativo más significativo al cierre del ejercicio 2023 (véase nota 7) se corresponde con el arrendamiento del complejo industrial sito en Lodosa (iniciado en diciembre de 2017 y con duración máxima de 15 años).

El importe de las cuotas de arrendamiento y subarrendamiento operativo de inmuebles reconocidas respectivamente como gasto e ingreso es el siguiente:

(Miles de euros)	2023	2022
Gasto por arrendamiento (nota 15)	(482.068)	(482.009)
Ingresos de subarrendamiento	4.831	7.414
Total neto	**(477.237)**	**(474.595)**

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 existen opciones de alquiler por importe de 70 millones de euros (mismo importe en 2022), de las cuales aquellas que se ejercitarán en el ejercicio siguiente se presentan en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del balance adjunto, siendo el resto superior a un año.

9. INVERSIONES FINANCIERAS

9.1 Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 de las diferentes cuentas que componen el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del balance adjunto ha sido el siguiente:

(Miles de euros)

	Instrumentos de patrimonio	Créditos y otros activos financieros	Total
Saldo a 31-12-2021	**39**	**48.282**	**48.321**
Adiciones	--	296.260	296.260
Retiros	--	(3.368)	(3.368)
Deterioros	--	(8)	(8)
Traspasos y reclasificaciones	--	(57.415)	(57.415)
Saldo a 31-12-2022	**39**	**283.751**	**283.790**
Adiciones	--	12.488	12.488
Retiros	--	(865)	(865)
Deterioros y pérdidas	--	(5.903)	(5.903)
Traspasos	--	(50.411)	(50.411)
Saldo a 31-12-2023	**39**	**239.060**	**239.099**

Tras la aplicación de las modificaciones del Plan General de Contabilidad establecidas en el Real Decreto 1/2021, la clasificación de los activos financieros es la siguiente:

(Miles de euros)

	Instrumentos de patrimonio		Créditos y otros activos financieros	
	2023	2022	2023	2022
A coste amortizado	--	--	239.060	283.751
A coste	39	39	--	--
Total	**39**	**39**	**239.060**	**283.751**

Los créditos y otros activos financieros incluyen:

1. Fianzas y depósitos constituidos por 25 millones de euros (mismo importe en 2022).
2. Adicionalmente a los desglosados en las notas 4 y 7, se incluyen préstamos formalizados con terceros suministradores de mercaderías por un importe global de 31 millones de euros (29 millones de euros en 2022) y préstamos con terceros por operaciones de alquiler con opción de compra por importe de 11 millones de euros (4 millones de euros en 2022).

   Todos estos préstamos están remunerados a un tipo de interés de mercado. Del importe total, 55 millones de euros han sido clasificados en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance al 31 de diciembre de 2023 (mismo importe en 2022).

El calendario de vencimientos establece cobros para los próximos cinco años, siendo el vencimiento en 2024 (véase nota 9.2) de 55 millones de euros (mismo importe en 2022), 59 millones de euros en 2025 (56 millones en 2022), 58 millones de euros en 2026 (55 millones en 2022), 58 millones de euros en 2027 (55 millones en 2022) y 45 millones de euros en los siguientes años (36 millones en 2022).

Estas operaciones de préstamo y crédito cuentan con la garantía pignoraticia de las acciones y participaciones del deudor y/o de las sociedades que integran su grupo empresarial, así como con la opción de compra, u opción de compra y venta recíproca, en algunos casos y bajo determinadas condiciones, de las acciones y participaciones del deudor y/o de las sociedades que integran el grupo empresarial.

La financiación concedida descrita en los párrafos anteriores ha devengado intereses en el ejercicio 2023 por 14 millones de euros (3 millones de euros en el ejercicio 2022), habiéndose registrado los importes no cobrados por 3 millones de euros en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance al 31 de diciembre de 2023 adjunto (2 millones de euros al 31 de diciembre de 2022).

Los administradores de la sociedad consideran que el importe en libros de estas inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo (véase nota 9.2), se aproxima a su valor razonable.

9.2 Inversiones financieras a corto plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 de las diferentes cuentas que componen el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance adjunto ha sido el siguiente:

(Miles de euros)

A coste amortizado:	Valores representativos de deuda	Créditos y otros activos financieros	Total
Saldo a 31-12-2021	411	**23.058**	**23.469**
Adiciones	--	6.813	6.813
Retiros	(411)	(5.757)	(6.168)
Traspasos	--	56.701	56.701
Saldo a 31-12-2022	--	**80.815**	**80.815**
Adiciones	--	14.232	14.232
Retiros	--	(73.482)	(73.482)
Deterioros y pérdidas	--	(2.292)	(2.292)
Traspasos	--	50.411	50.411
Saldo a 31-12-2023	--	**69.684**	**69.684**

Los créditos y otros activos financieros incluyen los vencimientos a corto plazo de las operaciones descritas en la nota 9.1 y determinadas líneas de crédito concedidas por la sociedad a terceros suministradores de mercaderías por un límite conjunto al cierre del ejercicio 2023 de 22 millones de euros (35 millones de euros al 31 de diciembre de 2022), las cuales se encontraban dispuestas al 31 de diciembre de 2023 en 11 millones de euros (22 millones de euros al 31 de diciembre de 2022), siendo los intereses devengados durante el ejercicio 2023 de 0,7 millones de euros (0,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2022). Las operaciones anteriormente descritas cuentan con las mismas garantías que se detallan en la nota 9.1 para operaciones de características similares.

Los retiros del ejercicio, tanto en el largo como en el corto plazo, corresponden mayoritariamente a los cobros derivados de la cancelación del principal de determinados préstamos y pólizas por un total de 59.251 miles de euros (4.190 miles de euros en 2022) y al cobro de intereses que se indica en la nota 9.1 por 13 millones de euros.

10. EMPRESAS DEL GRUPO

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo es la siguiente:

Denominación:	Irmãdona Supermercados, Unipessoal, Lda.	
Actividad:	Distribución	Auditor: Ernst & Young
Domicilio:	Oporto	Audit&Associados - SROC, S.A.
(Miles de euros)	2023	2022
%Participación directo:	100	100
Capital:	200	200
Resultado explotación:	(7.777)	(50.206)
Resultado neto:	6.852	(50.835)
Resto de Patrimonio:	776.450	697.201
Total Patrimonio:	783.502	646.566
Coste en libros:	1.085.200	955.200
Deterioro año:	6.852	(50.835)
Deterioro acumulado:	(301.782)	(308.634)

Esta empresa del grupo no cotiza en bolsa y, desde su constitución en 2016, la sociedad ha realizado aportaciones adicionales por 1.085 millones de euros de las cuales 130 millones son en 2023. Estas aportaciones se realizaron con la finalidad de dotar de los fondos necesarios para que la filial pueda acometer las inversiones necesarias en el inicio, desarrollo y expansión de su actividad.

El 5 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración, aprobó el aumento en el ejercicio 2024 del capital social mediante aportaciones dinerarias, por un importe de 180 millones de euros. Hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se han desembolsado 45 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la sociedad mantiene participaciones en el capital de diversas sociedades dependientes y asociadas, cuya información financiera no se desglosa por no tener un interés significativo para la imagen fiel de las presentes cuentas anuales. El total del coste en libros en 2023 y 2022 de estas participaciones asciende a 812 y 721 miles de euros, respectivamente.

La información relativa al resultado del ejercicio de las sociedades participadas no incluye, en ninguna de dichas sociedades, resultados por operaciones discontinuadas.

Estas cuentas anuales no reflejan el aumento o disminución del valor de las participaciones que resultarían de aplicar criterios de consolidación (véase nota 1). La estimación de la aplicación de dichos criterios de consolidación al 31 de diciembre de 2023 a partir de la última información financiera disponible supondría un incremento de los activos totales y en la cifra de negocios de 204 y 1.239 millones de euros respectivamente, (144 y 648 millones de euros respectivamente en 2022), no teniendo un efecto relevante en el resultado, ni en los fondos propios del ejercicio 2023 (impactos similares en 2022).

En 2022 se aprobó la Directiva (UE) 2022/2523 que garantiza "un nivel mínimo de imposición para los grupos de empresas multinacionales y grandes grupos nacionales de la Unión" que, asociado al compromiso de política fiscal coordinada impulsado en el seno del G20/OCDE , comúnmente denominado "Pilar II", define la existencia de un impuesto complementario ("Top-up Tax") que paga la matriz de un grupo de empresas cuando las filiales no alcanzan un nivel mínimo de imposición del 15 % en cada jurisdicción.

Teniendo en cuenta que en Portugal y España la citada Directiva no ha sido transpuesta, la sociedad no ha considerado necesario realizar ninguna divulgación sobre los impactos de la citada Directiva, si bien está trabajando en el análisis de las implicaciones futuras en relación a la misma, teniendo en consideración que Irmãdona, la principal filial extranjera, ha tenido pérdidas fiscales significativas.

11. FONDOS PROPIOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital social está compuesto por 45.788 acciones de la Clase Primera con un valor nominal de 127,63 euros, 7.554 acciones de la Clase Segunda con un valor nominal de 127,63 euros, 8.734 acciones de la Clase Tercera Serie A con un valor nominal de 127,63 euros y 69.596 acciones de la Clase Tercera Serie B con un valor nominal de 114,93 euros. Todas las acciones se encontraban totalmente suscritas y desembolsadas y no cotizan en Bolsa. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las empresas con participación igual o superior al 10 % de su capital suscrito son las siguientes:

	% Participación
Finop, S.L.U.	50,66 %
Herrecha Inversiones, S.L.U.	27,71 %

a) Reserva de revalorización

La Administración Tributaria ha comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio", que a 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de 3.486 miles de euros (mismo importe a 31 de diciembre de 2022).

Dicho saldo podrá destinarse, sin devenga de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o las que puedan producirse en el futuro y a ampliación de capital social. Desde el 1 de enero del año 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Adicionalmente, en el caso de que la revalorización provenga de elementos patrimoniales en régimen de arrendamiento financiero, la citada disposición no podrá tener lugar antes del momento en que se ejercite la opción de compra.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

b) Reserva legal

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la sociedad tenía dotada la reserva legal establecida en el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de sociedades de Capital por un importe de 3.184 miles de euros, estando dicha reserva sujeta a las limitaciones recogidas en el citado artículo.

c) Acciones propias

Las acciones propias en poder de la sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 representan un 6,32 % del capital social y se componen de 7.887 acciones de la Clase Tercera Serie A con un valor nominal global de 1.007 miles de euros y un precio medio unitario de adquisición de 20.127 euros. El saldo de la reserva por adquisición de acciones propias asciende al 31 de diciembre de 2023 y 2022 a 6.967 miles de euros, la cual es indisponible en tanto en cuanto dichas acciones permanezcan en cartera.

d) Reserva de capitalización

La sociedad se acogió en ejercicios anteriores a lo previsto en el artículo 25 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del impuesto sobre sociedades relativo a la reserva de capitalización, el cual permite aplicar una reducción de la base imponible equivalente al 10 % del incremento de los fondos propios habido en el ejercicio, calculado según los criterios establecidos en dicho artículo.

Tal y como establece la normativa fiscal, la sociedad mantiene una reserva de capitalización que será indisponible durante un periodo de 5 años por el importe aplicado hasta el momento, cuyo saldo al cierre del ejercicio 2023 asciende a 356.059 miles de euros (300.996 miles de euros al cierre del ejercicio 2022), (véanse notas 3 y 14).

e) Otros conceptos

Dentro de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se incluye una reserva por capital amortizado de 4.436 miles de euros, cuya disponibilidad está condicionada a lo descrito en el artículo 335-c del Texto Refundido de la Ley de sociedades de Capital. Asimismo, la sociedad mantiene la prima de emisión, así como otras reservas que se consideran de libre disposición.

f) Reserva inversiones en Canarias

Las dotaciones efectuadas a la Reserva para inversiones en Canarias, que al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de 216.361.425 euros (221.195.550 euros en 2022), después de la dotación realizada en el ejercicio por importe de 36.122.383 euros y la reclasificación realizada a Reservas voluntarias, por importe de 40.956.508 euros al haberse cumplido en el ejercicio los requisitos para considerarlas de libre disposición. Estas reservas se originan como consecuencia de la aplicación de los incentivos fiscales que se recogen en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias. Las cantidades destinadas a la Reserva para inversiones en Canarias deberán materializarse, en el plazo máximo de tres años, desde la fecha del devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en que se ha dotado la misma, en las inversiones que prevé el citado artículo. El saldo de esta reserva será indisponible en tanto que los bienes en que se materializó deban permanecer en la sociedad.

De acuerdo con las disposiciones contenidas en el Real Decreto-Ley 15/2014, de 19 de diciembre, 12/2006, de 29 de diciembre, por el que se modifica la Ley 19/1994 y con el Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio, en su artículo 27.13, detallamos las materializaciones de la Reserva para inversiones en Canarias pendientes de realizar a 31 de diciembre de 2023 (en miles de euros):

Año Dotación	Importe Dotación	Fecha Materialización	Importe Materialización	Tipo Inversión	Dotación Pendiente
2016	36.067	31/12/2016	7.281	Creación empleo	--
		31/12/2017	2.281	Creación empleo	
		31/12/2017	411	Deuda pública	
		31/12/2017	17.275	Inversión activos	
		31/12/2018	13.819	Inversión activos	
2017	33.923	31/12/2018	1.632	Creación empleo	--
		31/12/2018	30.660	Inversión activos	
		31/12/2019	101	Creación empleo	
		31/12/2019	1.530	Inversión activos	
2018	34.941	31/12/2018	4.880	Inversión activos	--
		31/12/2019	4.520	Inversión activos	
		31/12/2020	17.458	Inversión activos	
		31/12/2021	2.220	Creación empleo	
		31/12/2021	5.863	Inversión activos	
2019	38.277	31/12/2021	17.989	Inversión activos	--
		31/12/2022	3.867	Creación empleo	
		31/12/2022	16.425	Inversión activos	
2020	39.389	31/12/2022	13.401	Inversión activos	--
		31/12/2023	2.582	Creación empleo	
		31/12/2023	23.406	Inversión activos	
2021	23.428	31/12/2023	7.782	Inversión activos	15.646
2022	31.233	--	--	--	31.233

Asimismo, se destaca que no existe importe alguno de otro beneficio fiscal ni subvenciones solicitadas en referencia a las inversiones anteriormente descritas.

g) Reserva inversiones en Illes Balears

La disposición adicional septuagésima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 introduce el Régimen Fiscal especial de las Illes Balears con efecto para los periodos impositivos que se inicien entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2028. En concreto, en el apartado cuatro se regula la Reserva para Inversiones en las Illes Balears. Las cantidades destinadas a la Reserva para inversiones en Illes Balears deberán materializarse, en el plazo máximo de tres años, desde la fecha del devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en que se ha dotado la misma, en las inversiones que prevé la citada Disposición Adicional. El saldo de esta reserva será indisponible en tanto que los bienes en que se materializó deban permanecer en la sociedad.

De acuerdo con la información requerida en el número 12 del apartado cuatro de la citada disposición adicional, detallamos las materializaciones de la Reserva para inversiones en Illes Balears pendientes de realizar a 31 de diciembre de 2023 (en miles de euros):

Año Dotación	Importe Dotación	Fecha Materialización	Importe Materialización	Tipo Inversión	Dotación Pendiente
2023	200	-	-	-	200

Asimismo, en cumplimiento de la citada Disposición Adicional, se declara que no ha recibido "ayudas minimis" en los dos ejercicios fiscales anteriores.

h) Dividendos

El consejo de administración en su reunión del 5 de diciembre de 2023 aprobó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2023 por importe de 201.076 miles de euros, que figuran contabilizados en los epígrafes "Dividendo a cuenta" y "Deudas a corto plazo" del Balance de Situación (véase nota 3 y Anexo I), habiendo distribuido dividendos por 161.125 miles de euros en 2022, 302.582 miles de euros en 2021, 129.552 miles de euros en 2020 y 2019.

Adicionalmente, durante este mismo periodo, no han tenido lugar propuestas de distribución de dividendos que hayan sido votadas en contra por ninguno de los accionistas.

12. DEUDAS A LARGO PLAZO

La composición de este epígrafe del balance adjunto al cierre del ejercicio 2023 corresponde a determinados compromisos y obligaciones con el personal y otros pasivos de similar naturaleza descritos en la nota 4-k.

La gestión de los riesgos financieros de la sociedad contempla el establecimiento de los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

a) Riesgo de crédito: Los principales activos financieros de la sociedad corresponden a saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, así como a financiación concedida a accionistas, a suministradores de mercaderías y a operaciones de venta de activos, que configuran la principal exposición de la sociedad al riesgo de crédito. Respecto a ellos, indicar que no existe una concentración significativa del riesgo con terceros y respecto a los segundos, se considera que no existe riesgo en cuanto a la recuperabilidad de los mismos por el horizonte temporal y garantías establecidas para su recuperación.

b) Riesgo de liquidez: la sociedad no presenta una exposición significativa al riesgo de liquidez. Dispone en entidades financieras de elevado nivel crediticio, de suficiente efectivo y equivalentes para atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad.

c) Riesgo de mercado: La exposición de la sociedad al riesgo de tipo de interés no es significativa. En el caso del efectivo y equivalentes, dada la política de inversión de la sociedad, un cambio en los tipos de interés a la fecha de cierre no afectaría significativamente a los resultados ni a los flujos de caja.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, el mismo no es relevante dado que las operaciones en moneda extranjera corresponden con la importación de mercaderías, fundamentalmente en dólares americanos, no siendo relevantes los plazos existentes entre las importaciones y el pago de las mismas.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de la información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En relación con la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, referida a los pagos a los proveedores y acreedores comerciales, y sus modificaciones posteriores, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa que el importe de los pagos realizados durante los ejercicios 2023 y 2022 han ascendido a 27.933 y 24.857 millones de euros, respectivamente, siendo el importe de pagos pendientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de 3.090 y 2.596 millones de euros, respectivamente. Los datos relativos al periodo medio de pago a proveedores son:

En días	2023	2022
Ratio de operaciones pagadas a proveedores	45	44
Ratio de operaciones pendientes de pago	32	33
Periodo medio de pago	44	43

El importe de los pagos realizados durante los ejercicios 2023 y 2022 en un plazo igual o menor al máximo establecido en la normativa aplicable es de 27.678 y 24.748 millones de euros, respectivamente (99 % del total en ambos ejercicios), correspondientes a 3,8 y 3,9 millones de facturas, respectivamente (99 % del total en ambos ejercicios).

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Por lo que respecta a aspectos medioambientales, la sociedad tiene implantados sistemas de reciclaje de papel, cartón, plástico, madera y residuos orgánicos, y sistemas de energía renovable, que permiten minimizar los posibles impactos sobre el medio ambiente. El detalle de los elementos incluidos en el epígrafe "Inmovilizado material" del balance adjunto es:

(Miles de euros)	2023			2022		
Descripción	Coste	Amortización acumulada	Neto contable	Coste	Amortización acumulada	Neto Contable
Albañilería	2.369	(2.073)	296	2.316	(2.012)	304
Edificios reciclaje	102.076	(47.658)	54.418	99.738	(44.391)	55.347
Depuradoras	4.053	(1.021)	3.032	2.628	(810)	1.818
Prensadoras	26.314	(20.033)	6.281	25.671	(19.935)	5.736
Contenedores	1.109	(428)	681	846	(333)	513
Paneles solares	59.116	(4.504)	54.612	11.794	(1.753)	10.041
Total	**195.037**	**(75.717)**	**119.320**	**142.993**	**(69.234)**	**73.759**

Los gastos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2023	2022
Energía	5.532	6.490
Reparaciones y otros servicios	581	310
Residuos orgánicos	22.634	20.568
Reciclado papel, madera, cartón y plásticos	23.122	21.301
Total	**51.869**	**48.669**

No existen riesgos abiertos, provisiones ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni ningún tipo de subvención recibida de naturaleza medioambiental.

Desde el ejercicio 2014, la sociedad se encuentra incluida dentro del Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, en relación con determinados elementos de transporte y otras instalaciones industriales. No se ha registrado ninguna estimación en las presentes cuentas anuales por este concepto, dado el escaso importe que representa dicha asignación.

14. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con las administraciones públicas es la siguiente:

(Miles de euros)	2023		2022	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos por impuesto diferido	--	146.802	--	124.707
Pasivos por impuesto corriente	(689)	--	(11.020)	--
Pasivos por impuesto diferido	--	(23.557)	--	(26.596)
Otras deudas con las administraciones públicas	(350.392)	--	(304.997)	--
Hacienda Pública acreedora por IVA	(92.642)	--	(103.746)	--
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	(38.099)	--	(35.597)	--
Otros impuestos	(21.199)	--	(9.263)	--
Organismos de la Seguridad Social	(198.452)	--	(156.391)	--

14.1 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades es:

(Miles de euros)	2023			2022		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Total	Cuenta de pérdidas y ganancias		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		1.008.930	1.008.930		718.151	718.151
	Aumento	Disminución		Aumento	Disminución	
Impuesto sobre sociedades	307.094	--	307.094	289.557	--	289.557
Diferencias permanentes:	73.072	(118.461)	(45.389)	83.705	(86.397)	(2.692)
Diferencias temporarias:	144.674	(24.209)	120.465	124.640	(10.626)	114.014
Con origen en el ejercicio	122.437	--	122.437	99.304	--	99.304
Con origen en ejercicios anteriores	22.237	(24.209)	(1.972)	25.336	(10.626)	14.710
Base imponible fiscal			1.391.100			1.039.030

Las diferencias permanentes negativas corresponden, principalmente, a los beneficios fiscales establecidos en las disposiciones legales en vigor tendentes a incentivar la realización de inversiones en el Archipiélago Canario (véase nota 11), así como el beneficio fiscal por la reserva de capitalización descrito en la presente nota. Las diferencias permanentes positivas corresponden a gastos de diversa naturaleza, principalmente donativos, considerados no deducibles.

Las diferencias temporarias positivas con origen en el ejercicio actual corresponden, principalmente, a provisiones y deterioros de inmovilizado (véase nota 10) fiscalmente no deducibles. Las diferencias temporarias positivas con origen en ejercicios anteriores se corresponden, principalmente, con la reversión del incentivo fiscal de libertad de amortización aplicado en ejercicios anteriores.

Las diferencias temporarias negativas con origen en ejercicios anteriores se corresponden con la reversión del ajuste practicado en 2013 y 2014 por la limitación a la deducibilidad del gasto por la amortización contable, así como a la reversión de provisiones consideradas no deducibles en el ejercicio de su dotación, y otras diferencias entre la amortización contable y fiscal.

14.2 Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos en el patrimonio en los ejercicios 2023 y 2022 corresponde a impuestos diferidos por subvenciones, con origen en el ejercicio, que han sufrido disminuciones por 16 miles de euros en 2023 (9 miles de euros en 2022).

14.3 Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades es la siguiente:

(Miles de euros)	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	**1.316.025**	**927.708**
Cuota	**329.006**	**231.927**
Impacto diferencias permanentes	**(11.347)**	**(673)**
Deducciones	**(18.244)**	**(21.708)**
Otras deducciones	(18.244)	(21.708)
Ajustes imposición directa	**7.679**	**11**
Gasto por impuesto reconocido	**307.094**	**209.557**
Impuesto corriente	337.210	238.060
Impuesto diferido	(30.116)	(28.503)

El *apartado "Ajustes imposición directa" de la tabla anterior se corresponde con ajustes derivados de las* liquidaciones definitivas del impuesto.

La sociedad se ha acogido a lo previsto en el artículo 25 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre sociedades relativo a la reserva de capitalización, el cual permite aplicar una reducción de la base imponible equivalente al 10 % del incremento de los fondos propios habido en el ejercicio, calculado según los criterios establecidos en dicho artículo. El importe de la deducción aplicable ha ascendido a 56 millones de euros, por el cual deberá constituir una reserva de capitalización (véase nota 3) que será indisponible durante un periodo de 5 años, de igual forma, el incremento de los fondos propios de la sociedad antes mencionado, se deberá mantener durante el mismo periodo.

14.4 Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido registrado es el siguiente:

(Miles de euros)	2023	2022
Activos por impuesto diferido	**146.802**	**124.707**
Deterioro participadas	75.446	77.159
Limitación deducibilidad amortización	221	464
Deterioros no deducibles y otros conceptos	31.313	16.321
Otros	39.822	30.773
Pasivos por impuesto diferido	**(23.557)**	**(26.596)**
Subvenciones	(89)	(106)
Leasing	(14)	(14)
Libertad de amortización 2009 – 2013	(23.454)	(26.476)

Los pasivos diferidos por Libertad de Amortización tienen su origen en la Ley 4/2008, de 23 de diciembre y en el Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre. Entre los ejercicios 2009 y 2013 se hicieron ajustes negativos a la base imponible por este concepto por importe de 893 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2023 se han revertido 799 millones de euros, quedando pendientes de revertir 94 millones de euros.

14.5 Deducciones

La disposición transitoria cuarta de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, mantiene para Canarias la deducción por inversiones en activos fijos. De acuerdo con lo anterior, la sociedad no ha generado en 2023 la deducción del 25 por 100 del importe de determinadas inversiones en elementos nuevos del inmovilizado material (deducción de 1.776 miles de euros en el ejercicio 2022)

14.6 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años (cinco años en el caso del impuesto sobre sociedades). Los administradores de la sociedad consideran que se han presentado adecuadamente las declaraciones de los impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

El consejo de administración aprobó con fecha 1 de junio de 2011 la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias, impulsado por el Foro de Grandes Empresas con el objetivo de promover la mejora del sistema tributario a través de un incremento de la seguridad jurídica, una relación recíprocamente cooperativa entre la Agencia Tributaria y las empresas que lo suscriban y la aplicación de políticas fiscales responsables, comprometiéndose las partes afectadas a su desarrollo e implementación en sus respectivos ámbitos de competencia.

15. INGRESOS Y GASTOS

El importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta para los ejercicios 2023 y 2022 corresponde, básicamente, a la distribución de productos de alimentación y otros bienes de consumo y representan ventas efectuadas en su práctica totalidad en el mercado nacional, por lo que no procede la presentación de información segmentada de la cifra de negocios. Asimismo, las compras en 2023 y 2022 son nacionales en aproximadamente un 93 %.

El saldo de las cuentas que componen el epígrafe "Consumo de mercaderías" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta presenta la siguiente composición:

(Miles de euros)	2023	2022
Compras	23.753.891	20.868.342
Variación de existencias	58.328	(152.307)
Total	**23.812.219**	**20.716.035**

El detalle de la rúbrica "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es:

(Miles de euros)	2023	2022
Sueldos y salarios	2.523.124	2.402.095
Prima	586.168	402.459
Indemnizaciones	61.327	43.736
Seguridad Social	811.230	749.241
Otras cargas y cursos formación	7.754	7.534
Total	**3.989.605**	**3.605.065**

El importe de la prima que figura en el cuadro anterior muestra los importes devengados correspondientes a los trabajadores con más de un año de antigüedad y que han cumplido los objetivos marcados al inicio del ejercicio. En 2023, esta retribución variable se ha visto incrementada, con carácter extraordinario, en un importe equivalente a media mensualidad, por un importe de aproximadamente 117 millones de euros. El resto de conceptos, excepto Seguridad Social, corresponden a importes satisfechos a empleados y directivos, incluidos aquellos con los que se ha rescindido la relación laboral en el curso ordinario de la actividad de la sociedad.

El número medio de personas empleadas detallado por sexos y categorías, que no difiere significativamente de la plantilla a cierre del ejercicio, es el siguiente:

	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal directivo	21	19	40	20	18	38
Coordinadores de división	211	151	362	223	149	372
Coordinadores de área	2.118	1.852	3.970	2.109	1.845	3.954
Gerentes	36.347	57.881	94.228	34.952	56.184	91.136
Total	**38.697**	**59.903**	**98.600**	**37.304**	**58.196**	**95.500**

Para la determinación de los datos anteriores se han considerado los empleados fijos que ha tenido la sociedad durante el presente ejercicio, con independencia de su jornada laboral.

El número de personas empleadas en 2023 y 2022 con discapacidad mayor o igual del 33 %, de acuerdo con las categorías anteriores, es el siguiente:

	2023	2022
Coordinadores de división	3	2
Coordinadores de área	12	14
Gerentes	599	623
Total	**614**	**639**

En el ejercicio 2023 los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas y otros trabajos de verificación han ascendido 323 y 7 miles de euros respectivamente (322 y 2 miles de euros en 2022), incluyendo la revisión de cumplimiento de determinadas iniciativas medioambientales. Asimismo, los servicios prestados por otras empresas integradas en la red del auditor han sido 15 miles de euros por servicios de asesoramiento fiscal y otros servicios (7 miles de euros en 2022).

El detalle de los conceptos más significativos de la rúbrica "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

(Miles de euros)	2023	2022
Arrendamientos (nota 8)	482.068	482.009
Reparaciones y mantenimiento	369.462	344.137
Transportes	382.711	360.986
Suministros	252.310	255.939
Seguridad y medios cobro	111.345	101.666
Gastos de viaje	54.637	55.171
Donaciones	60.365	40.551
Resto	159.145	154.470
Total	1.872.043	1.794.929

16. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

El detalle de saldos mantenidos y operaciones realizadas con empresas del grupo es el siguiente:

(Miles de euros)	2023		2022	
	Entidad dominante	Otras empresas grupo	Entidad dominante	Otras empresas grupo
Ventas	--	310.882	--	135.427
Ventas inmovilizado	--	1.277	--	1.373
Gastos por servicios	--	7.284	--	8.030
Ingresos por servicios	18	32.754	17	19.315
Proveedores	--	114	--	189
Deudores	--	21.029	--	4.747
Incremento capital / aportación socios	--	130.000	--	--
Dividendos pagados	--	87.135	--	81.817

La sociedad se integra en el Grupo Inmo-Alameda, cuya sociedad dominante es Inmo-Alameda, S.L.U. En este sentido se han considerado como empresas del grupo a todas las filiales de Inmo-Alameda, S.L.U. según la definición del artículo 42 del Código de Comercio.

Adicionalmente a lo descrito en el cuadro anterior así como en otras notas de la memoria, se han realizado operaciones con otras partes vinculadas que representan el 3,5 % (3,4 % en 2022) del gasto por arrendamientos, el 0,3 % (0,4 % en 2022) del gasto de reparaciones, el 0,4 % (0,3 % en 2022) del epígrafe "Aprovisionamientos", el 0,5 % (0,7 % en 2022) de los ingresos accesorios y otros de gestión corriente de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, el 1,6 % (1,7 % en 2022) de las adiciones de inmovilizado y el 45,9 % (45,9 % en 2022) de los dividendos pagados.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 los saldos comerciales mantenidos con vinculadas incluidos en el saldo de la partida "Proveedores" del balance adjunto, no eran significativos. Las donaciones a partes vinculadas, incluidas en la rúbrica "Otros gastos de explotación-Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta son el 5 % del total de donaciones realizadas (8 % en 2022).

Se han considerado como otras partes vinculadas a las que específicamente se recogen en la norma de elaboración quince del Plan General Contable.

17. OTRA INFORMACIÓN

Al 31 de diciembre de 2023 la sociedad había recibido garantías financieras de entidades de crédito y había entregado garantías a terceros, todo ello en el curso ordinario de sus operaciones, por importe de 39 y 90 millones de euros, respectivamente (49 millones de garantías recibidas y 122 millones de garantías entregadas a terceros en 2022).

No existen préstamos, anticipos, pensiones, primas de seguro de vida, primas de responsabilidad civil ni otros compromisos u obligaciones en relación con el personal directivo, siendo las retribuciones por género (véase nota 15) y todos los conceptos de treinta y nueve millones de euros en el ejercicio 2023 (mismo importe en el ejercicio 2022).

En relación con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de sociedades de Capital, los administradores y las personas físicas que los representan han comunicado que durante el ejercicio 2023, excepto por la operación desglosada en la nota 4 en la que se adoptaron las medidas oportunas para autorizarla, no se han producido situaciones de conflicto de interés con la sociedad, ni por ellos ni por terceros vinculados.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, excepto por la operación desglosada en la nota 4, no se han concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato entre la sociedad y cualquiera de sus accionistas o administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, por operaciones ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o que no se realice en condiciones normales.

La política de retribuciones de los consejeros, que lo son tanto en nombre propio como en representación de diversas sociedades, persigue remunerar a éstos de conformidad con la responsabilidad asumida y dedicación prestada, habiendo registrado diecinueve millones de euros por retribuciones (dieciocho millones en el ejercicio 2022). El Presidente ejecutivo y Consejero Delegado percibe una retribución de doce millones de euros (once millones en 2022), acorde con su liderazgo y experiencia personal y que está en línea con la que se satisface en el mercado para compañías comparables. La remuneración por todos los conceptos del resto de consejeros, cinco mujeres y dos hombres, incluidos aquellos que tienen la consideración de personal directivo, es de cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil euros y un millón ochocientos doce mil euros respectivamente (cinco millones doscientos dos mil euros y un millón setecientos catorce mil euros respectivamente en 2022).

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no existían anticipos, créditos, excepto los indicados en notas anteriores, compromisos por pensiones, primas de responsabilidad civil, seguros de vida, garantías, avales o cualquier otro concepto contraído por la sociedad con los administradores de esta.

La sociedad ha continuado el normal desarrollo de sus actividades, no produciéndose hechos económicos ni financieros relevantes entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

ANEXO I

MERCADONA, S.A.
Estado de liquidez a 30 de noviembre de 2023, a efectos de pago del Dividendo a cuenta del ejercicio 2023
(En miles de euros)

Previsión de Beneficios distribuibles del ejercicio 2023	
- Resultados netos de impuestos generados desde el último ejercicio (enero a noviembre 2023)	1.025.039
- Proyección de resultados diciembre 2023, netos de impuestos	(20.256)
- Estimación dotación Reserva Inversiones en Canarias	(59.000)
- Estimación dotación Reserva de Capitalización	(94.000)
- Estimación de Beneficios distribuibles del ejercicio 2023	890.383
Dividendo a cuenta propuesto	201.074
Previsión de tesorería del periodo comprendido entre 30 de noviembre de 2023 y 30 de noviembre de 2024	
- Saldos de tesorería a 30 de noviembre de 2023	3.744.677
- Cobros proyectados	35.550.000
- Pagos proyectados, incluyendo el Dividendo a cuenta propuesto	(39.091.074)
- Saldos de tesorería proyectados a 30 de noviembre de 2024	4.443.487

Ernst & Young, S.L.
Edificio Arqua
Menorca,19
46023 Valencia
España

Tel: 963 533 665
Fax: 963 523 118
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de MERCADONA, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de MERCADONA, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Domicilio Social: C/Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº M-87.370-1, inscripción 1ª. Madrid 9 de marzo de 1995. A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Reconocimiento de ingresos

Descripción Tal y como se indica en la nota 15 de la memoria adjunta, el importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad corresponde, básicamente, a la distribución de productos de alimentación y otros bienes de consumo, contando al 31 de diciembre de 2023, como se indica en la nota 1, con 1.632 puntos de venta.

Los ingresos registrados están compuestos por un elevado número de transacciones realizadas fundamentalmente a través de los citados puntos de venta, cuyo registro contable se caracteriza por estar altamente automatizado y sustentado en la interacción de diversos sistemas informáticos.

Hemos considerado este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría dada la relevancia de los importes involucrados, el elevado volumen de transacciones implicadas realizadas diariamente en los distintos puntos de venta que son liquidadas a través de diversos medios de cobro y la alta automatización de los sistemas informáticos que soportan el proceso de reconocimiento de ingresos, aspectos que conllevan la necesidad de mantener un adecuado entorno de control que garantice la integridad del importe neto de la cifra de negocios.

Nuestra respuesta En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

Entendimiento del proceso implementado por la Dirección de la Sociedad para el reconocimiento de ingresos, evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mismo, entre los que se encuentran los controles generales (gestión de accesos, cambios a programas y otros controles generales) y los controles automáticos o de aplicación de aquellas aplicaciones identificadas como clave en el mencionado proceso, y verificación de la eficacia operativa de dichos controles, todo ello en colaboración con nuestros especialistas en sistemas de información.

Análisis, mediante el uso de técnicas de tratamiento masivo de datos, de la correlación de los ingresos con las cuentas a cobrar y la tesorería.

Realización de procedimientos analíticos sobre ingresos y márgenes por productos, secciones y/o puntos de venta.

Revisión de los desgloses incluidos en la memoria y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Gestión de las existencias en tiendas

Descripción Tal y como se indica en la nota 4 f) de la memoria adjunta, el saldo del epígrafe "Existencias" del balance corresponde a mercaderías y materiales auxiliares.

Dichas existencias corresponden a un elevado número de referencias de productos de diversas categorías que se encuentran ubicados en los puntos de venta y en determinados centros logísticos a través de los cuales se efectúa el suministro, y dada la naturaleza del negocio de la Sociedad, presentan una alta rotación.

Hemos considerado este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la relevancia de los importes involucrados, al elevado número de puntos de venta y de referencias de productos y su alta rotación, así como a la automatización de los sistemas informáticos que soportan el proceso de gestión de existencias.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

Entendimiento del proceso implementado por la Dirección de la Sociedad para la gestión de las existencias, evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mismo, entre los que se encuentran los controles generales (gestión de accesos, cambios a programas y otros controles generales) y los controles automáticos o de aplicación de aquellas aplicaciones identificadas como clave en el proceso, y verificación de la eficacia operativa de dichos controles, todo ello en colaboración con nuestros especialistas en sistemas de información.

Realización de procedimientos analíticos sobre las existencias por secciones y puntos de venta.

Asistencia a los inventarios físicos realizados diariamente por la Sociedad para una muestra de días y puntos de venta, incluyendo, además de la verificación de su adecuada ejecución, la comprobación de la existencia de productos adicionales seleccionados de manera independiente.

Análisis de la razonabilidad de la cifra de existencias en puntos de venta al 31 de diciembre de 2023 considerando los resultados de los inventarios físicos realizados durante el ejercicio.

Revisión de los desgloses incluidos en la memoria y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 5 de febrero de 2024.

EY
Building a better working world

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2021 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N.º S0530)

Amparo Ruiz Genovés
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N.º 05220)

5 de febrero de 2024

AUDITORES
COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

ERNST & YOUNG SL

2023 Núm. 01/23/03089
SELLO CORPORATIVO 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española e internacional

A member firm of Ernst & Young Global Limited

CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE MERCADONA, S.A. DE 6 DE MARZO DE 2024

"Lanzadera Emprendedores, S.L." Unipersonal representada por **Dª. Carolina Roig Herrero**, Secretaria del Consejo de Administración de "**MERCADONA, S.A.**", con domicilio social en Tavernes Blanques (Valencia), Calle Valencia, número 5, y con C.I.F. A-46103834, con cargo vigente y pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Valencia,

CERTIFICO:

Que en el Libro de Actas de Mercadona, S.A. figura el acta de la Junta General de accionistas celebrada, con el carácter de ordinaria y universal, en Albalat dels Sorells (Valencia), el 6 de marzo de 2024,

La junta tuvo lugar con la concurrencia de todos los accionistas de la Compañía, titulares de la totalidad del capital social, que se hallaban presentes, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistentes del acta de la junta, y quienes aceptaron por unanimidad la celebración de la junta con el carácter de universal, de conformidad con lo establecido en el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que también fue aprobado por unanimidad.

La Junta General se desarrolló bajo la Presidencia de D. Juan José Roig Alfonso, actuando como Secretaria Dª. Carolina Roig Herrero, de conformidad con los Estatutos Sociales por serlo ambos del Consejo de Administración.

Asimismo, se encontraban presentes la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, esto es, D. Juan José Roig Alfonso, Dª. Hortensia María Herrero Chacón, Dª. Hortensia Roig Herrero, Dª. Carolina Roig Herrero, Dª. Juana Clara Roig Herrero, "Inmo-Alameda, S.L." Unipersonal representada por D. Juan José Roig Alfonso, "Herrecha Inversiones, S.L." Unipersonal representada por Dª. Desamparados Roig Herrero, "Portovan, S.L." Unipersonal representada por D. Fernando Roig Alfonso y D. Rafael Gómez Gómez.

A la vista de que se cumplían los requisitos legales y estatutarios preceptivos, el Presidente declaró válidamente constituida la Junta General de accionistas y abierta la sesión.

Tras las oportunas deliberaciones de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y no haciendo uso ninguno de los asistentes de su derecho a que constase en acta el contenido de su intervención, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos,

todos ellos comprendidos dentro del Orden del Día, que son copia literal del acta de la cual este es un certificado:

"Cuarto: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023

Se da lectura por el Presidente de los referidos documentos, que han sido previamente formulados por el Consejo de Administración y auditados por el auditor de cuentas de la Compañía, "Ernst & Young, S.L.".

La Junta General acuerda, por unanimidad, aprobar las Cuentas Anuales de Mercadona, S.A., comprensivas del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, así como el Informe de Gestión, correspondientes todos ellos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Las Cuentas Anuales de la Compañía presentan unos beneficios de ***MIL OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS CON DOS CÉNTIMOS (1.008.930.415,02 €)*** *después de impuestos.*

La Junta General, conforme a la propuesta realizada por el Consejo de Administración, acuerda por unanimidad aplicar los beneficios del ejercicio de acuerdo con la siguiente distribución:

	Euros
	2023
A Reserva inversiones en Canarias	*60.369.000,00*
A Reserva inversiones en Baleares	*200.000,00*
A Reserva de capitalización	*56.185.996,05*
A dividendo a cuenta	*201.076.200,00*
A Reservas voluntarias	*691.099.218,97*
Total	*1.008.930.415,02*

Quinto: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023

La Junta General acuerda, por unanimidad, aprobar la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la Compañía durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Décimo: Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta

Se suspende por unos momentos la sesión para proceder a la redacción de esta acta, que leída por la Secretaria de la Junta de nuevo constituida, es aprobada por unanimidad de los asistentes y firmada por la Secretaria con el Visto Bueno del Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión."

Asimismo, CERTIFICO:

I. Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023, fueron debidamente formulados con fecha 26 de enero de 2024 y firmados por todos los miembros del Consejo de Administración con cargo vigente a dicha fecha.

II. Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023, han sido revisados por el auditor de cuentas de la Sociedad.

III. Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión presentados telemáticamente a depósito en el Registro Mercantil coinciden con los formulados por el Consejo de Administración, con los auditados, y con los aprobados por la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad.

IV. Que se acompañan de forma telemática a la presente certificación los siguientes documentos, generando el siguiente código alfanumérico vqQl9yWbfvzVdqyKYMo0uKVGWMVylZctN1nYpkcsJDw=

1) El Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo, en los modelos oficiales aprobados a tal efecto.

2) La Memoria, en 27 páginas, numeradas de la 1 a la 27.

3) El Informe de Gestión, en 4 páginas, numeradas de la 1 a la 4.

4) El Informe de Auditoría de las cuentas anuales debidamente firmado.

5) El modelo de información medioambiental.

6) El modelo de información sobre acciones propias.

7) La declaración de identificación del titular real.

Y para que así conste, a los efectos de su correspondiente depósito en el Registro Mercantil, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Tavernes Blanques (Valencia), a 22 de marzo de 2024.

Vº Bº El Presidente

ROIG ALFONSO JUAN JOSE - 19442897P

Firmado digitalmente por ROIG ALFONSO JUAN JOSE - 19442897P
Fecha: 2024.03.22 16:49:52 +01'00'

Inmo-Alameda, S.L.U.
D. Juan José Roig Alfonso

La Secretaria

Firmado por ROIG HERRERO CAROLINA - ***8362** el dia 22/03/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Lanzadera Emprendedores, S.L.U.
Dª. Carolina Roig Herrero

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Euros	08001	
Miles	08002	X
Millones	08003	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		8.100.250,00	7.998.197,00
I. **Inmovilizado intangible**	11100	5	93.021,00	138.037,00
1. Desarrollo	11110			
2. Concesiones	11120		54.439,00	60.263,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130			
4. Fondo de comercio	11140			
5. Aplicaciones informáticas	11150		22.497,00	63.148,00
6. Investigación	11160			
7. Propiedad intelectual	11180			
8. Otro inmovilizado intangible	11170		16.085,00	14.626,00
II. **Inmovilizado material**	11200	6	6.624.356,00	6.777.794,00
1. Terrenos y construcciones	11210		4.238.508,00	4.132.049,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220		2.380.404,00	2.482.632,00
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230		205.343,00	163.113,00
III. **Inversiones inmobiliarias**	11300	7	12.742,00	26.582,00
1. Terrenos	11310		1.724,00	5.161,00
2. Construcciones	11320		11.018,00	21.421,00
IV. **Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	11400	10	784.230,00	647.287,00
1. Instrumentos de patrimonio	11410		784.230,00	647.287,00
2. Créditos a empresas	11420			
3. Valores representativos de deuda	11430			
4. Derivados	11440			
5. Otros activos financieros	11450			
6. Otras inversiones	11460			
V. **Inversiones financieras a largo plazo**	11500	9	230.099,00	283.790,00
1. Instrumentos de patrimonio	11510		39,00	39,00
2. Créditos a terceros	11520			
3. Valores representativos de deuda	11530			
4. Derivados	11540			
5. Otros activos financieros	11550			
6. Otras inversiones	11560		230.060,00	283.751,00
VI. **Activos por impuesto diferido**	11600	14	148.802,00	124.707,00
VII. **Deudores comerciales no corrientes**	11700			

(1) Marque la casilla correspondiente según expresen las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integren las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que se refieren las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		5.224.804,00	4.015.726,00
I. **Activos no corrientes mantenidos para la venta**	12100			
II. **Existencias**	12200		801.847,00	860.175,00
1. Comerciales	12210		801.847,00	860.175,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220			
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo	12221			
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	12222			
3. Productos en curso	12230			
a) De ciclo largo de producción	12231			
b) De ciclo corto de producción	12232			
4. Productos terminados	12240			
a) De ciclo largo de producción	12241			
b) De ciclo corto de producción	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. Anticipos a proveedores	12260			
III. **Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	12300		144.681,00	113.778,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312			
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320			
3. Deudores varios	12330		144.681,00	113.778,00
4. Personal	12340			
5. Activos por impuesto corriente	12350			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360			
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
IV. **Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	12400			
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420			
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450			
6. Otras inversiones	12460			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		89.684,00	80.815,00
1. Instrumentos de patrimonio	12510			
2. Créditos a empresas	12520	8	89.684,00	80.815,00
3. Valores representativos de deuda	12530			
4. Derivados	12540			
5. Otros activos financieros	12550			
6. Otras inversiones	12560			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600	8	4.208,00	3.189,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		4.204.384,00	2.957.769,00
1. Tesorería	12710		1.554.384,00	2.307.769,00
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720		2.650.000,00	650.000,00
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		13.325.054,00	12.013.923,00

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL

MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		8.336.574,00	7.528.770,00
A-1) Fondos propios	21000	11	8.336.306,00	7.528.453,00
I. **Capital**	21100		15.921,00	15.921,00
1. Capital escriturado	21110		15.921,00	15.921,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. **Prima de emisión**	21200		1.736,00	1.736,00
III. **Reservas**	21300		7.680.533,00	7.112.509,00
1. Legal y estatutarias	21310		3.184,00	3.184,00
2. Otras reservas	21320		7.666.349,00	7.109.324,00
3. Reserva de revalorización	21330			
4. Reserva de capitalización	21350			
IV. **(Acciones y participaciones en patrimonio propias)**	21400	11	-158.738,00	-158.738,00
V. **Resultados de ejercicios anteriores**	21500			
1. Remanente	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520			
VI. **Otras aportaciones de socios**	21600			
VII. **Resultado del ejercicio**	21700		1.008.930,00	718.151,00
VIII. **(Dividendo a cuenta)**	21800	3	-201.076,00	-161.125,00
IX. **Otros instrumentos de patrimonio neto**	21950			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
I. **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto**	22100			
II. **Operaciones de cobertura**	22200			
III. **Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**	22300			
IV. **Diferencia de conversión**	22400			
V. **Otros**	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		268,00	317,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		34.767,00	37.049,00
I. **Provisiones a largo plazo**	31100		7.443,00	6.237,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiones por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140		7.443,00	6.237,00
II. **Deudas a largo plazo**	31200	12	3.767,00	4.216,00
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			

(1) Ejercicio al que se refieren las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
2. Deudas con entidades de crédito	31220			
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
4. Derivados	31240			
5. Otros pasivos financieros	31250		3.767,00	4.216,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	14	23.557,00	26.596,00
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
C) PASIVO CORRIENTE	32000		4.953.713,00	4.448.104,00
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	32210			
2. Otras provisiones	32220			
III. Deudas a corto plazo	32300		201.076,00	161.125,00
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310			
2. Deudas con entidades de crédito	32320			
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
4. Derivados	32340			
5. Otros pasivos financieros	32350	7	201.076,00	161.125,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		4.752.637,00	4.286.979,00
1. Proveedores	32510		3.430.350,00	3.119.435,00
a) Proveedores a largo plazo	32511			
b) Proveedores a corto plazo	32512			
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520			
3. Acreedores varios	32530		501.437,00	512.234,00
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540		469.769,00	339.293,00
5. Pasivos por impuesto corriente	32550	14	699,00	11.020,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560	14	350.392,00	304.997,00
7. Anticipos de clientes	32570			
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		13.325.054,00	12.013.923,00

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A46103834

DOMICILIO SOCIAL
CALLE VALENCIA Nº 5

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
TAVERNES BLANQUES	VALENCIA	2023

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☐
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 11.912,00 Acciones/participaciones 0,55 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 11.107,00 Acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	Nº de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
03.11.2023	AG	02.11.2022	805,00	102.742,15	0,85		11.107,00

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AQ: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa. AI: Adquisición derivativa indirecta. AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en cumplimiento de las tres primeras excepciones del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RED: Amortización de acciones de artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
ASI: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera en la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1.1

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A46103834

EJERCICIO: 2023

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	Nº de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa, AI: Adquisición derivativa indirecta, AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
EO: Enajenación de acciones adquiridas en cumplimiento de las tres primeras excepciones del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RED: Amortización de acciones en artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ACL: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera en la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A2

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A46103834

EJERCICIO
2023

Transcripción de acuerdos de Juntas generales, del último o anteriores ejercicios, autorizando negocios sobre acciones o participaciones propias realizados en el último ejercicio cerrado.

Fecha acuerdo	Transcripción literal del acuerdo
02.11.2022	A efectos de tratar el presente asunto del orden del día, el representante de
	Portovan, S.L.U. se ausenta de la reunión y no participa en la deliberación y
	votación del mismo. La Junta General aprueba, por unanimidad de los votos
	presentes y representados, aceptar en garantía del préstamo aprobado en el
	acuerdo anterior, la prenda sobre 4.025 acciones de Mercadona, S.A., números
	41.764 a 45.788, ambas inclusive, de la Clase Primera tituladas por
	Portovan, S.L.U. Se deja constancia de que la prenda de las acciones
	cumple con los requisitos y límites establecidos en los artículos 149 y 146
	de la Ley de Sociedades de Capital.

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A3

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A46103834

EJERCICIO
2023

Relación de acciones o participaciones adquiridas al amparo de los artículos 140, 144 y 148 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el ejercicio.

Fecha	Relación numerada de las acciones o participaciones	Título de Adquisición	% sobre capital

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A4

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A46103834

EJERCICIO
2023

Relación de acciones o participaciones adquiridas por los mismos títulos, enajenadas o amortizadas durante el presente ejercicio.

Fecha	Relación numerada de las acciones o participaciones	Causa de la Baja	% sobre capital

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A5

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A46103834

EJERCICIO
2023

Negocios que han implicado la aceptación en garantía de acciones propias, con las excepciones legales (artículo 140 de la Ley de Sociedades de Capital).

Fecha	Descripción del Negocio	Número de acciones dadas en garantía
03.11.2023	Cancelación de la prenda existente sobre 805 acciones propias	
	que la Sociedad aceptó en garantía del préstamo concedido	
	en fecha 4 de noviembre de 2022, debido al pago	
	realizado por la prestataria de la cuota de devolución	
	del principal y de los intereses.	

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A6

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A46103834

EJERCICIO
2023

Negocios que han implicado la asistencia financiera para la adquisición de acciones propias salvo las excepciones legales (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).

Fecha	Descripción del Negocio	Número de acciones adquiridas

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A7

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A46103834

EJERCICIO
2023

Supuestos de infracción de las normas sobre participaciones recíprocas de capital (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

Sociedad Comunicante	Fecha Comunicación	Porcentaje de participación en su capital a esa fecha	Fecha Reducción	Porcentaje Posterior

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	15	31.622.600,00	27.820.314,00
a) Ventas	40110		31.622.600,00	27.820.314,00
b) Prestaciones de servicios	40120			
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding	40130			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400	15	-23.812.219,00	-20.718.035,00
a) Consumo de mercaderías	40410		-23.812.219,00	-20.718.035,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420			
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430			
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440			
5. Otros ingresos de explotación	40500		74.468,00	47.383,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510		71.209,00	44.185,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520		3.251,00	3.198,00
6. Gastos de personal	40600	16	-3.989.605,00	-3.605.065,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610		-3.051.829,00	-2.762.667,00
b) Cargas sociales	40620		-937.776,00	-842.398,00
c) Provisiones	40630			
7. Otros gastos de explotación	40700		-1.940.693,00	-1.857.271,00
a) Servicios exteriores	40710	15	-1.872.043,00	-1.794.929,00
b) Tributos	40720		-46.723,00	-43.344,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730			
d) Otros gastos de gestión corriente	40740		-19.927,00	-18.998,00
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	40750			
8. Amortización del inmovilizado	40800	5 y 7	-732.129,00	-719.868,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40906			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100	5 y 6	2.398,00	4.226,00
a) Deterioro y pérdidas	41110			
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120		2.398,00	4.226,00
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding	41130			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL

MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
13. **Otros resultados**	41300			
A.1) **RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)**	49100		1.224.812,00	973.684,00
14. **Ingresos financieros**	41400	9	92.273,00	6.107,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410			
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411			
a 2) En terceros	41412			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420		92.273,00	6.107,00
b 1) De empresas del grupo y asociadas	41421			
b 2) De terceros	41422		92.273,00	6.107,00
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
15. **Gastos financieros**	41500			
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510			
b) Por deudas con terceros	41520			
c) Por actualización de provisiones	41530			
16. **Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	41600			
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	41610			
b) Transferencias de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	41620			
17. **Diferencias de cambio**	41700			
18. **Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	41800	10	-1.061,00	-52.083,00
a) Deterioros y pérdidas	41810		-1.061,00	-52.083,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820			
19. **Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
A.2) **RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)**	49200		91.212,00	-45.976,00
A.3) **RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)**	49300		1.316.024,00	927.708,00
20. **Impuestos sobre beneficios**	41900	11	-307.094,00	-209.557,00
A.4) **RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)**	49400		1.008.930,00	718.151,00
B) **OPERACIONES INTERRUMPIDAS**				
21. **Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**	42000			
A.5) **RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)**	49500		1.008.930,00	718.151,00

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN1

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL

MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100		1.008.930,00	718.151,00
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. **Por valoración de instrumentos financieros**	50010			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	50011			
2. Otros ingresos/gastos	50012			
II. **Por coberturas de flujos de efectivo**	50020			
III. **Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	50030			
IV. **Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes**	50040			
V. **Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**	50050			
VI. **Diferencias de conversión**	50060			
VII. **Efecto impositivo**	50070			
B) **Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV +V+VI+VII)**	59300			
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII. **Por valoración de instrumentos financieros**	50080			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	50081			
2. Otros ingresos/gastos	50082			
IX. **Por coberturas de flujos de efectivo**	50090			
X. **Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	50100		-65,00	-35,00
XI. **Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta**	50110			
XII. **Diferencias de conversión**	50120			
XIII. **Efecto impositivo**	50130		16,00	9,00
C) **Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII)**	59300		-49,00	-26,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400		1.008.881,00	718.125,00

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.1

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:
MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		CAPITAL		
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN
		01	02	03
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)	511	15.921,00		1.736,00
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) **y anteriores**	513			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) **y anteriores**	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)	514	15.921,00		1.736,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)	511	15.921,00		1.736,00
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2022 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)	514	15.921,00		1.736,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)	525	15.921,00		1.736,00

(1) Ejercicio N-2
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

FORMULARIO NO OFICIAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.2

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:
MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)	511	6.583.492,00	-158.738,00	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) **y anteriores**	513			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) **y anteriores**	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)	514	6.583.492,00	-158.738,00	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	529.016,00		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	529.016,00		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)	511	7.112.508,00	-158.738,00	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2022 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)	514	7.112.508,00	-158.738,00	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	557.025,00		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	557.025,00		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)	526	7.669.533,00	-158.738,00	

(1) Ejercicio N-2
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

VIENE DE LA PÁGINA PN2.1

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.3

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL: MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)	511		680.307,00	-151.291,00
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) **y anteriores**	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) **y anteriores**	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)	514		680.307,00	-151.291,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		718.151,00	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			-181.125,00
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			-181.125,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		-680.307,00	151.291,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532		-680.307,00	151.291,00
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)	511		718.151,00	-181.125,00
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2022 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)	514		718.151,00	-181.125,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		1.008.930,00	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			-201.076,00
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			-201.076,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		-718.151,00	181.125,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532		-718.151,00	181.125,00
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)	525		1.008.930,00	-201.076,00

(1) Ejercicio N-2
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

VIENE DE LA PÁGINA PN2.2

PASA A LA PÁGINA PN2.4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.4

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:
MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)	511			343,00
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) y anteriores	513			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)	514			343,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			-26,00
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)	511			317,00
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2022 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)	514			317,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			-49,00
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)	526			268,00

(1) Ejercicio N-2
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

VIENE DE LA PÁGINA PN2.3

SIGUE EN LA PÁGINA PN2.5

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.5

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:
MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		TOTAL
		13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)	511	6.971.770,00
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) **y anteriores**	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) **y anteriores**	513	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)	514	6.971.770,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	718.125,00
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-161.125,00
1. *Aumentos de capital*	517	
2. *(-) Reducciones de capital*	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	-161.125,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	
2. Otras variaciones	532	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)	511	7.528.770,00
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2022 (2)	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)	513	
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)	514	7.528.770,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	1.008.881,00
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-201.076,00
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	-201.076,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	
2. Otras variaciones	532	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)	535	8.336.574,00

VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

(1) Ejercicio N-2
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF: A48103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**61100**		1.316.024,00	927.708,00
2. Ajustes del resultado	**61200**		636.122,00	782.742,00
a) Amortización del inmovilizado (+)	**61201**	5.6 y 7	732.129,00	719.868,00
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/–)	**61202**			
c) Variación de provisiones (+/–)	**61203**		-332,00	1.159,00
d) Imputación de subvenciones (–)	**61204**		-65,00	-35,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/–)	**61205**		-2.398,00	-4.226,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/–)	**61206**		1.061,00	52.063,00
g) Ingresos financieros (–)	**61207**		-92.273,00	-6.107,00
h) Gastos financieros (+)	**61208**			
i) Diferencias de cambio (+/–)	**61209**			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/–)	**61210**			
k) Otros ingresos y gastos (–/+)	**61211**			
3. Cambios en el capital corriente	**61300**		521.130,00	210.430,00
a) Existencias (+/–)	**61301**		56.660,00	-153.466,00
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/–)	**61302**		-13.705,00	4.719,00
c) Otros activos corrientes (+/–)	**61303**		71,00	-1.215,00
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/–)	**61304**		478.104,00	360.392,00
e) Otros pasivos corrientes (+/–)	**61305**			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/–)	**61306**			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**61400**		-287.294,00	-237.310,00
a) Pagos de intereses (–)	**61401**			
b) Cobros de dividendos (+)	**61402**			
c) Cobros de intereses (+)	**61403**		75.248,00	2.830,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/–)	**61404**		-342.542,00	-240.140,00
e) Otros pagos (cobros) (–/+)	**61405**			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	**61500**		2.207.982,00	1.683.570,00

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL F1.2

NIF: A48103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. Pagos por inversiones (–)	62100		-894.195,00	-1.039.324,00
a) Empresas del grupo y asociadas	62101	10	-130.092,00	-44,00
b) Inmovilizado intangible	62102	5	-20.753,00	-30.763,00
c) Inmovilizado material	62103	6 y 7	-737.387,00	-751.506,00
d) Inversiones inmobiliarias	62104			
e) Otros activos financieros	62105		-5.983,00	-257.011,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106			
g) Unidad de negocio	62107			
h) Otros activos	62108			
7. Cobros por desinversiones (+)	62200		93.953,00	35.057,00
a) Empresas del grupo y asociadas	62201			
b) Inmovilizado intangible	62202			
c) Inmovilizado material	62203		33.612,00	29.893,00
d) Inversiones inmobiliarias	62204			
e) Otros activos financieros	62205		60.341,00	5.164,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206			
g) Unidad de negocio	62207			
h) Otros activos	62208			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300		-800.242,00	-1.004.267,00

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL F1.3

NIF: A48103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100			
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (–)	63102			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (–)	63103			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200			
a) Emisión	63201			
1. *Obligaciones y otros valores negociables (+)*	63202			
2. *Deudas con entidades de crédito (+)*	63203			
3. *Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)*	63204			
4. Deudas con características especiales (+)	63206			
5. Otras deudas (+)	63208			
b) Devolución y amortización de	63207			
1. *Obligaciones y otros valores negociables (–)*	63209			
2. *Deudas con entidades de crédito (–)*	63209			
3. *Deudas con empresas del grupo y asociadas (–)*	63210			
4. *Deudas con características especiales (–)*	63211			
5. *Otras deudas (–)*	63212			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300	(*)	-151.125,00	-151.291,00
a) Dividendos (–)	63301		-151.125,00	-151.291,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (–)	63302			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400		-151.125,00	-151.291,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000		1.246.615,00	508.012,00
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100		2.957.769,00	2.449.757,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200		4.204.384,00	2.957.769,00

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IM

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A46103834

DOMICILIO SOCIAL
CALLE VALENCIA Nº 5

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
TAVERNES BLANQUES	VALENCIA	2023

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

☐

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

☒

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe [8]
Emisiones Alcance 1 [1]	$TnCO_2$	467.008,00	
Emisiones Alcance 2 [2]	$TnCO_2$	275.249,00	
Emisiones Alcance 3 [3]	$TnCO_2$	7.467.578,00	
Consumo de energía dentro de la organización [4]	Kwh	1.934.000.000,00	
Consumo de agua [5]	m^3	3.570.000,00	

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(2) Emisiones indirectas contabilizadas del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el estándar GRI 305 En la sostenibilidad del EFRAG, que se aprobarán mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:
https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2)

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar GRI 302 En la sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora
(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar GRI 303 En la sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos
(8) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA

Expedida el día: 09/04/2025 a las 15:32 horas.

DEPÓSITOS DE CUENTAS

DATOS GENERALES

Denominación:	**MERCADONA SA**
Inicio de Operaciones:	**18/01/1977**
Domicilio Social:	**C/ ALFONSO ROIG ALFONSO S/N ALBALAT DELS SORELLS46135-VALENCIA**
Duración:	**Indefinida**
N.I.F.:	**A46103834 EUID: ES46030.000000252**
Datos Registrales:	**Hoja V-5581 Tomo 3073 Folio 170 IRUS: 1000128215145**
Dominios:	**mercadona.es mercadona.com**

Objeto Social: **IMPORTACION, COMPRA Y VENTA DE TODOS LOS ARTICULOS QUE COMPRENDE EL RAMO DE LA ALIMENTACION, ASI COMO EL COMERCIO DE LOS MISMOS, PUDIENDO ABRIR ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA AL DETALL O AL POR MAYOR DE LOS CITADOS PRODUCTOS. REALIZACION DE ESTUDIOS PROGRAMAS, INFORMES Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE RELACIONE CON LA INFORMATIVA Y LA GESTION, CONTABILIDAD, ADMINISTRACION Y CONTROL DE EMPRESAS.**

Estructura del órgano: **Consejo de administración**

Último depósito contable: **2024**

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

No existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

No existen situaciones especiales

CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS DE MERCADONA, S.A.

"Lanzadera Emprendedores, S.L." Unipersonal representada por **Dª. Carolina Roig Herrero**, Secretaria del Consejo de Administración de "**MERCADONA, S.A.**", con domicilio social (pendiente de inscripción en el Registro Mercantil) en Albalat dels Sorells (Valencia), Calle Alfonso Roig Alfonso, s/n, y con C.I.F. A-46103834,

CERTIFICO:

Que en el Libro de Actas de Mercadona, S.A. figura el acta de la Junta General de accionistas celebrada, con el carácter de ordinaria y universal, en Albalat dels Sorells (Valencia), el 5 de marzo de 2025.

La junta tuvo lugar con la concurrencia de todos los accionistas de la Compañía, titulares de la totalidad del capital social, que se hallaban presentes, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistentes del acta de la junta, y quienes aceptaron por unanimidad la celebración de la junta con el carácter de universal, de conformidad con lo establecido en el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que también fue aprobado por unanimidad.

La Junta General se desarrolló bajo la Presidencia de "Inmo-Alameda, S.L.U" representada por D. Juan José Roig Alfonso, actuando como Secretario "Lanzadera Emprendedores, S.L.U." representada por Dª. Carolina Roig Herrero, de conformidad con los Estatutos Sociales por serlo ambos del Consejo de Administración.

Asimismo, se encontraban presentes la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, esto es, "Inmo-Alameda, S.L.U." representada por D. Juan José Roig Alfonso, Dª. Hortensia María Herrero Chacón, "Finop, S.L.U." representada por D. Juan José Roig Alfonso, "Angels Capital, S.L.U." representada por Dª. Hortensia Roig Herrero, "Lanzadera Emprendedores, S.L.U." representada por Dª. Carolina Roig Herrero, "Herrecha Inversiones, S.L.U." representada por Dª. Desamparados Roig Herrero, "Forns Valencians Forva, S.A.U." representada por Dª. Juana Clara Roig Herrero, "Portovan, S.L.U." representada por D. Fernando Roig Alfonso, y D. Rafael Gómez Gómez.

A la vista de que se cumplían los requisitos legales y estatutarios preceptivos, el Presidente declaró válidamente constituida la Junta General de accionistas, con el carácter de ordinaria y universal, y abierta la sesión.

Tras las oportunas deliberaciones de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y no haciendo uso ninguno de los asistentes de su derecho a que constase en acta el contenido de su intervención, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos, todos ellos comprendidos dentro del Orden del Día, que son copia literal del acta de la que este es un certificado:

"<u>Tercero: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024</u>

Se da lectura por el Presidente de los referidos documentos, que han sido previamente formulados por el Consejo de Administración y auditados por "Ernst & Young, S.L.".

La Junta General acuerda, por unanimidad, aprobar las Cuentas Anuales de Mercadona, S.A., comprensivas del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, así como el Informe de Gestión, correspondientes todos ellos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024.

*Las Cuentas Anuales de la Compañía presentan unos beneficios de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON OCHENTA Y UN CÊNTIMOS (1.383.910.723,81€)** después de impuestos.*

La Junta General, conforme a la propuesta realizada por el Consejo de Administración, acuerda por unanimidad aplicar los beneficios del ejercicio de acuerdo con la siguiente distribución:

	Euros
	2024
A Reserva inversiones en Canarias	23.256.000,00
A Reserva inversiones en Baleares	1.200.000,00
A Reserva de capitalización	120.905.551,22
A dividendo a cuenta	275.380.000,00
A Reservas voluntarias	963.169.172,59
Total	1.383.910.723,81

<u>Cuarto: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024</u>

La Junta General acuerda, por unanimidad, aprobar la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la Compañía durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024.

[...]

<u>Decimosexto: Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta</u>

Se suspende por unos momentos la sesión para proceder a la redacción de esta acta, que leída por la Secretaria de la Junta de nuevo constituida, es aprobada por unanimidad de los asistentes y firmada por la Secretaria con el Visto Bueno del Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión."

Asimismo, CERTIFICO:

I. Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024, fueron debidamente formulados con fecha 24 de enero de 2025 y firmados por todos los miembros del Consejo de Administración con cargo vigente a dicha fecha.

II. Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024 han sido revisados por el auditor de cuentas de la Sociedad.

III. Que el ejemplar de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión presentados a depósito en el Registro Mercantil se corresponden con los formulados por el Consejo de Administración, con los auditados, y con los aprobados por la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad.

IV. Que se acompañan a la presente certificación los siguientes documentos:

1) El Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo, en los modelos oficiales aprobados a tal efecto, en 16 páginas, numeradas de la 1 a la 16.

2) La Memoria, en 27 páginas, numeradas de la 1 a la 27.

3) El Informe de Gestión, en 4 páginas, numeradas de la 1 a la 4.

4) El Informe de Auditoría de las cuentas anuales debidamente firmado.

5) El modelo de información medioambiental.

6) El modelo de información sobre acciones propias.

7) La declaración de identificación del titular real.

Y para que así conste, a los efectos de su correspondiente depósito en el Registro Mercantil, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Albalat dels Sorells (Valencia), a 5 de marzo de 2025.

Vº Bº El Presidente

Inmo Alfonso, S.L.U.
D. Juan José Roig Alfonso

La Secretaria

Lanzadera Emprendedores, S.L.U.
Dª. Carolina Roig Herrero

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

ID

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica — SA: 01011 X — SL: 01012 — Otras: 01013

NIF: 01010 A46103834

LEI: 01035 959800G1STVUPYU6NU22 — Sólo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 MERCADONA, S.A.

Domicilio social: 01022 C/ ALFONSO ROIG ALFONSO, S/N

Municipio: 01023 ALBALAT DELS SORELLS — Provincia: 01025 VALENCIA

Código postal: 01024 46135 — Teléfono: 01031 963893333

Dirección de e-mail de contacto de la empresa: 01037 info@mercadona.es

Pertenencia a un grupo de sociedades:

		DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF
Sociedad dominante directa:	01041	FINOP, S.L.U.	01049	B46761326
Sociedad dominante última del grupo:	01061	INMO-ALAMEDA, S.L.U.	01069	B46643177

ACTIVIDAD

Actividad principal: 03009 DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS (1)

Código CNAE: 02001 4711 (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2024 (3)	EJERCICIO 2023 (3)
Número de mujeres en el órgano de administración:	04212	5	5
Número total de miembros del órgano de administración:	04213	9	9

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2024 (3)	EJERCICIO 2023 (3)
FIJO (4):	04031	103.000	98.800
NO FIJO (5):	04032	5.742	6.886

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

	04016	651	614

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2024 (3)			EJERCICIO 2023 (3)	
	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120	40.406	04121 82.695	38.697	59.903
NO FIJO:	04122	2.252	04123 3.490	2.624	4.062

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2024 (3)			EJERCICIO 2023 (3)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2024	01	01	2023	01	01
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2024	12	31	2023	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros:	09001	
Miles de euros:	09002	X
Millones de euros:	09003	

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta las siguientes opciones:
a) Si en el año no ha habido incrementos ni reducciones de la plantilla, indique aquí la cantidad de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido incrementos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, para ello en la proporción que corresponda a la fracción del año o periodo del año efectivamente trabajada.
(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

nº de personas contratadas × nº medio de semanas trabajadas / 52

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:
MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1):
Euros: 08001
Miles: 08002 X
Millones: 08003

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		8.242.641	8.100.250
I. Inmovilizado intangible	11100	5	83.106	93.021
1. Desarrollo	11110			
2. Concesiones	11120		45.458	54.439
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130			
4. Fondo de comercio	11140			
5. Aplicaciones informáticas	11150		34.520	22.497
6. Investigación	11160			
7. Propiedad intelectual	11180			
8. Otro inmovilizado intangible	11170		3.128	16.085
II. Inmovilizado material	11200	6	6.949.071	6.824.356
1. Terrenos y construcciones	11210		4.380.192	4.238.609
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220		2.326.414	2.380.404
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230		242.465	205.343
III. Inversiones inmobiliarias	11300	7	12.144	12.742
1. Terrenos	11310		1.724	1.724
2. Construcciones	11320		10.420	11.018
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400	10	894.528	784.230
1. Instrumentos de patrimonio	11410		994.528	784.230
2. Créditos a empresas	11420			
3. Valores representativos de deuda	11430			
4. Derivados	11440			
5. Otros activos financieros	11450			
6. Otras inversiones	11460			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	9	97.150	239.099
1. Instrumentos de patrimonio	11510		39	39
2. Créditos a terceros	11520			
3. Valores representativos de deuda	11530		1.053	0
4. Derivados	11540			
5. Otros activos financieros	11550			
6. Otras inversiones	11560		96.058	239.060
VI. Activos por impuesto diferido	11600	14	106.642	146.802
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integren las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:
MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		6.501.176	5.224.804
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200		790.768	801.847
1. Comerciales	12210		790.768	801.847
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220			
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo	12221			
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	12222			
3. Productos en curso	12230			
a) De ciclo largo de producción	12231			
b) De ciclo corto de producción	12232			
4. Productos terminados	12240			
a) De ciclo largo de producción	12241			
b) De ciclo corto de producción	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. Anticipos a proveedores	12260			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		191.871	144.681
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312			
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320			
3. Deudores varios	12330		135.932	144.681
4. Personal	12340			
5. Activos por impuesto corriente	12350	14	55.939	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360			
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420			
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450			
6. Otras inversiones	12460			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:
MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	9	26.114	69.684
1. Instrumentos de patrimonio	12510			
2. Créditos a empresas	12520		26.114	69.684
3. Valores representativos de deuda	12530			
4. Derivados	12540			
5. Otros activos financieros	12550			
6. Otras inversiones	12560			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600	8	4.269	4.208
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		5.488.154	4.204.384
1. Tesorería	12710		2.123.154	1.554.384
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720		3.365.000	2.650.000
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		14.743.817	13.325.054

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MERCADONA, S.A

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		9.445.106	8.336.574
A-1) Fondos propios	21000	11	9.445.106	8.336.306
I. Capital	21100		15.921	15.921
1. Capital escriturado	21110		15.921	15.921
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200		1.736	1.736
III. Reservas	21300		8.477.388	7.669.533
1. Legal y estatutarias	21310		3.184	3.184
2. Otras reservas	21320		8.474.204	7.666.349
3. Reserva de revalorización	21330			
4. Reserva de capitalización	21350			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400	11	(158.738)	(158.738)
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
1. Remanente	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		1.383.911	1.008.930
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800	3	(275.380)	(201.076)
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	22100			
II. Operaciones de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300			
IV. Diferencia de conversión	22400			
V. Otros	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		268	268
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		33.288	34.767
I. Provisiones a largo plazo	31100		7.343	7.443
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiones por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140		7.343	7.443
II. Deudas a largo plazo	31200	12	5.255	3.767
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			

(1) Ejercicio al que son referidas las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL: MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
2. Deudas con entidades de crédito	31220			
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
4. Derivados	31240			
5. Otros pasivos financieros	31300		5.255	3.767
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	14	20.690	23.557
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
C) PASIVO CORRIENTE	32000		5.265.423	4.953.713
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	32210			
2. Otras provisiones	32220			
III. Deudas a corto plazo	32300	3	275.380	201.076
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310			
2. Deudas con entidades de crédito	32320			
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
4. Derivados	32340			
5. Otros pasivos financieros	32350	3	275.380	201.076
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		4.990.043	4.752.637
1. Proveedores	32510		3.517.417	3.430.350
a) *Proveedores a largo plazo*	32511			
b) *Proveedores a corto plazo*	32512			
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520			
3. Acreedores varios	32530		534.190	501.437
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540		589.528	469.769
5. Pasivos por impuesto corriente	32550	14	0	689
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560	14	348.908	350.392
7. Anticipos de clientes	32570			
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		14.743.817	13.325.054

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL: MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	15	34.059.430	31.622.600
a) Ventas	40110		34.059.430	31.622.600
b) Prestaciones de servicios	40120			
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades *holding*	40130			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400	15	(25.656.220)	(23.812.219)
a) Consumo de mercaderías	40410		(25.656.220)	(23.812.219)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420			
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430			
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440			
5. Otros ingresos de explotación	40500			
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520			
6. Gastos de personal	40600	15	(4.284.025)	(3.989.605)
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610		(3.278.417)	(3.051.829)
b) Cargas sociales	40620		(1.005.608)	(937.776)
c) Provisiones	40630			
7. Otros gastos de explotación	40700		(1.767.467)	(1.866.233)
a) Servicios exteriores	40710	15	(1.682.043)	(1.797.583)
b) Tributos	40720		(54.828)	(48.723)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730			
d) Otros gastos de gestión corriente	40740		(20.596)	(19.927)
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	40750			
8. Amortización del inmovilizado	40800	5,6 y 7	(707.243)	(732.129)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100	5 y 6	12.355	2.398
a) Deterioro y pérdidas	41110			
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120		12.355	2.398
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades *holding*	41130			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:
MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
13. Otros resultados	41300			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		1.666.830	1.224.812
14. Ingresos financieros	41400	9	173.816	92.273
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410			
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411			
a 2) En terceros	41412			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420		173.816	92.273
b 1) De empresas del grupo y asociadas	41421			
b 2) De terceros	41422		173.816	92.273
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
15. Gastos financieros	41500			
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510			
b) Por deudas con terceros	41520			
c) Por actualización de provisiones	41530			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	41610			
b) Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	41620			
17. Diferencias de cambio	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800	10	30.274	(1.061)
a) Deterioros y pérdidas	41810		30.274	(1.061)
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		204.090	91.212
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300		1.870.920	1.316.024
20. Impuestos sobre beneficios	41950	14	(487.009)	(307.094)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	49400		1.383.911	1.008.930
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500		1.383.911	1.008.930

(1) Ejercicio al que son referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN1

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100		1.383.911	1.008.930
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros	59010			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	59011			
2. Otros ingresos/gastos	59012			
II. Por coberturas de flujos de efectivo	59020			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	59030			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	59040			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	59050			
VI. Diferencias de conversión	59060			
VII. Efecto impositivo	59070			
B) Total *ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto* (I + II + III + IV +V+VI+VII)	59200			
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	59080			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	59081			
2. Otros ingresos/gastos	59082			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	59090			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	59100		0	(65)
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	59110			
XII. Diferencias de conversión	59120			
XIII. Efecto impositivo	59130		0	16
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII)	59300		0	(49)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400		1.383.911	1.008.881

(1) Ejercicio al que son referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.1

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		CAPITAL		
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN
		01	02	03
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO aaa (1)	511	15.921		1.736
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio aaa (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio aaa (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO aaa (2)	514	15.921		1.736
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO aaa (2)	511	15.921		1.736
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio aaa (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio aaa (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO aaa (3)	514	15.921		1.736
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO aaa (3)	525	15.921		1.736

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.2

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.2

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL: MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)	511	7.112.508	(158.738)	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021 (2)	514	7.112.508	(158.738)	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	557.026		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	557.026		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)	511	7.669.534	(158.738)	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2022 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (3)	514	7.669.534	(158.738)	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	807.854		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	807.854		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (2)	525	8.477.388	(158.738)	

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que son reflejadas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que son reflejadas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

VIENE DE LA PÁGINA PN2.1

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.3

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL: MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO aaaa (1)	511		718.151	(161.125)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio aaaa (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio aaaa (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO aaaa (2)	514		718.151	(161.125)
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		1.008.930	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			(201.076)
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			(201.076)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		(718.151)	161.125
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532		(718.151)	161.125
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO aaaa (2)	511		1.008.930	(201.076)
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio aaaa (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio aaaa (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO aaaa (3)	514		1.008.930	(201.076)
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		1.383.911	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			(275.380)
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			(275.380)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		(1.008.930)	201.076
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532		(1.008.930)	201.076
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO aaaa (3)	525		1.383.911	(275.380)

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

VIENE DE LA PÁGINA PN2.2

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.4

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A48103834

DENOMINACIÓN SOCIAL: MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO aaa (1)	511			317
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio aaa (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio aaa (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO aaa (2)	514			317
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			(49)
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO aaa (2)	511			268
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio aaa (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio aaa (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO aaa (3)	514			268
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO aaa (3)	525			268

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan

VIENE DE LA PÁGINA PN2.3

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.5

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.5

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:
MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		TOTAL
		13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ____ (1)	511	7.528.770
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio ____ (1) y anteriores	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio ____ (1) y anteriores	513	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO ____ (2)	514	7.528.770
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	1.008.881
II. Operaciones con socios o propietarios	516	(201.076)
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	(201.076)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	
2. Otras variaciones	532	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ____ (2)	511	8.336.574
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio ____ (2)	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio ____ (2)	513	
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO ____ (2)	514	8.336.574
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	1.383.911
II. Operaciones con socios o propietarios	516	(275.380)
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	(275.380)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	
2. Otras variaciones	532	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ____ (3)	525	9.445.105

VIENE DE LA PÁGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van reflejadas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van reflejadas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la normativa legal en la que se basan.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:
MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100		1.870.920	1.316.024
2. Ajustes del resultado	61200		491.503	638.122
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201	5,6 y 7	707.243	732.129
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202		(30.189)	1.061
c) Variación de provisiones (+/-)	61203		620	(332)
d) Imputación de subvenciones (-)	61204		0	(65)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205		(12.355)	(2.398)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206			
g) Ingresos financieros (-)	61207		(173.816)	(92.273)
h) Gastos financieros (+)	61208			
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	61211			
3. Cambios en el capital corriente	61300		261.080	521.130
a) Existencias (+/-)	61301		10.459	58.690
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	61302		11.197	(13.705)
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303		(61)	71
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	61304		239.485	476.104
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400		(333.602)	(267.294)
a) Pagos de intereses (-)	61401			
b) Cobros de dividendos (+)	61402			
c) Cobros de intereses (+)	61403		172.743	75.248
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404		(506.345)	(342.542)
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	61405			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500		2.289.901	2.207.982

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:
MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. Pagos por inversiones (–)	62100		(1.040.069)	(894.195)
a) Empresas del grupo y asociadas	62101	10	(180.000)	(130.092)
b) Inmovilizado intangible	62102	5	(22.248)	(20.753)
c) Inmovilizado material	62103	6 y 7	(822.415)	(737.367)
d) Inversiones inmobiliarias	62104			
e) Otros activos financieros	62106		(15.406)	(5.983)
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62105			
g) Unidad de negocio	62107			
h) Otros activos	62108			
7. Cobros por desinversiones (+)	62200		235.014	93.953
a) Empresas del grupo y asociadas	62201			
b) Inmovilizado intangible	62202			
c) Inmovilizado material	62203		25.529	33.612
d) Inversiones inmobiliarias	62204			
e) Otros activos financieros	62205		209.485	60.341
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206			
g) Unidad de negocio	62207			
h) Otros activos	62208			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300		(805.055)	(800.242)

(1) Ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.3

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:
MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para los sellos de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100			
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (–)	63102			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (–)	63103			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200			
a) Emisión	63201			
1. *Obligaciones y otros valores negociables (+)*	63202			
2. *Deudas con entidades de crédito (+)*	63203			
3. *Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)*	63204			
4. *Deudas con características especiales (+)*	63205			
5. *Otras deudas (+)*	63206			
b) Devolución y amortización de	63207			
1. *Obligaciones y otros valores negociables (–)*	63208			
2. *Deudas con entidades de crédito (–)*	63209			
3. *Deudas con empresas del grupo y asociadas (–)*	63210			
4. *Deudas con características especiales (–)*	63211			
5. *Otras deudas (–)*	63212			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300	11	(201.076)	(161.125)
a) Dividendos (–)	63301		(201.076)	(161.125)
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (–)	63302			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400		(201.076)	(161.125)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000		1.283.770	1.246.615
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100		4.204.384	2.957.769
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200		5.488.154	4.204.384

(1) Ejercicio al que son referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MERCADONA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La sociedad constituida en 1977 y con domicilio social en Tavernes Blanques (Valencia), tiene por objeto social, de acuerdo con sus estatutos, la importación, fabricación, compra-venta de todos los artículos que comprende el ramo de la alimentación, así como su comercio, pudiendo abrir establecimientos para la venta al detalle o al por mayor de los citados productos, la prestación de servicios de transporte de todo tipo de mercancías, y realizar estudios, programas, informes y cualquier otra actividad que directa o indirectamente se relacione con la informática y la gestión, contabilidad, administración y control de empresas. Se dedica principalmente a la distribución al por menor de productos de alimentación en establecimientos no especializados, contando al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con 1.614 y 1.632 puntos de venta, respectivamente, cuyo suministro se efectúa a través de determinados centros logísticos ubicados estratégicamente en el territorio nacional. Durante el ejercicio 2024, se ha continuado realizando un fuerte esfuerzo inversor que incluye entre otros la apertura de 31 nuevos puntos de venta (44 en el ejercicio 2023), que en algunos casos han supuesto el cierre de otros existentes (49 en 2024 y 2023), así como la reforma de 29 centros (24 en el ejercicio 2023).

La información prevista en el artículo 107 de la Ley 43/1995, del impuesto sobre sociedades, relativa a las fusiones llevadas a cabo por Mercadona, S.A. (sociedad absorbente) y Almacenes Gómez Serrano, S.A., Nuemil, S.L., Alimentació Boada, S.L., Mena Supermercados, S.L. y Saskibe, S.L. (sociedades absorbidas), en los ejercicios 1998, 1999, 2000 y 2017 respectivamente, figura incluida en las cuentas anuales de Mercadona, S.A. correspondientes a dichos ejercicios.

La sociedad es cabecera de grupo, pero no ha formulado cuentas anuales consolidadas por estar dispensada de esta obligación, de acuerdo con la normativa vigente, al integrarse en un grupo superior cuya sociedad dominante es Inmo-Alameda, S.L.U., la cual se rige por la legislación mercantil vigente en España y tiene su domicilio social en Tavernes Blanques (Valencia). Las cuentas anuales consolidadas de Inmo-Alameda, S.L.U. y sociedades dependientes del ejercicio 2023 fueron aprobadas por decisión del socio único el 6 de marzo de 2024 y depositadas en el Registro Mercantil de Valencia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y las modificaciones aprobadas por los Reales Decretos 602/2016 y 1/2021, así como las correspondientes adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los administradores de la sociedad, se someterán a la aprobación por la junta general ordinaria de accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la junta general de accionistas celebrada el 6 de marzo de 2024.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

Los administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales y que se resumen en la nota 4. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse y no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse notas 4-a y 4-b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro en activos (véanse notas 4-a, 4-b y 4-e).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase nota 4-e).
- El cálculo de determinadas provisiones y compromisos por fallecimiento de empleados en activo (véanse notas 4-j y 4-k).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5 Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2023 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

Al objeto de presentar los ingresos y gastos de acuerdo con la naturaleza de los servicios que representan, en 2024 determinados conceptos se presentan en "Otros ingresos y Gastos por servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (notas 4-i y 15).

3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024 formulada por los administradores de la sociedad y que se someterá a la aprobación de la junta general de accionistas, así como la propuesta de distribución del resultado de 2023 aprobada por la junta general de accionistas de 6 de marzo de 2024, es:

(Miles de euros)	2024	2023
A Reserva inversiones en Canarias	23.256	60.369
A Reserva inversiones en Illes Balears	1.200	200
A Reserva de capitalización	120.906	56.186
A Dividendo a cuenta	275.380	201.076
A Reservas voluntarias	963.169	691.099
Total	1.383.911	1.008.930

Los administradores de la sociedad en la reunión celebrada el 11 de diciembre de 2024 acordaron la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024 por 275.380 miles de euros, que figuran contabilizados en los epígrafes "Dividendo a cuenta" y "Deudas a corto plazo" del balance de situación adjunto.

El estado contable provisional, formulado de acuerdo con los requisitos legales, que pone de manifiesto la existencia de beneficios distribuibles y liquidez suficiente para la distribución de dividendos, se adjunta en el Anexo I de las presentes cuentas anuales.

La sociedad aplica el incentivo fiscal recogido en el artículo 25 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre sociedades. Como consecuencia de lo anterior en la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio consta que se dotará una Reserva de capitalización con cargo al resultado del ejercicio 2024 por importe de 120.906 miles de euros (56.186 miles de euros en el ejercicio 2023) que será formalmente registrada en el plazo previsto por la normativa mercantil para la aprobación de cuentas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2024, considerando únicamente las que son específicas y significativas para su actividad, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y en su caso por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Las concesiones administrativas, propiedad industrial y derechos de traspaso se registran por los importes satisfechos para la adquisición de estos. La amortización se efectúa linealmente de acuerdo con su depreciación efectiva y de acuerdo con las características y las condiciones operativas de la explotación en el caso de las concesiones administrativas, a razón del 10 % anual en el caso de la propiedad industrial y del 20 % anual en los derechos de traspaso.

El epígrafe "Aplicaciones informáticas" incluye los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos únicamente en las casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Su amortización se realiza en un período de 3 a 5 años, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática o el derecho de uso correspondiente, imputándose el mantenimiento de estas como gasto del ejercicio en que se produce.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, actualizado de acuerdo con el Real Decreto-Ley 7/1996.

Posteriormente, dicho inmovilizado se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados. El valor neto contable de esta actualización al 31 de diciembre de 2024 que corresponde, mayoritariamente, a la practicada en terrenos ascendía a 3 millones de euros (3 millones de euros en 2023).

Los costes de ampliación, modernización o mejora en la totalidad de los inmuebles, que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo los métodos lineal y degresivo, distribuyendo el coste de los activos entre los años medios de vida útil estimada o la duración de los contratos de alquiler, el menor (para los elementos no removibles), según el siguiente detalle:

	Años vida útil
Construcciones	10 a 50
Instalaciones técnicas	6,8 a 12,5
Maquinaria	5 a 10
Otras instalaciones	5 a 8
Utillaje	3 a 5
Mobiliario	5 a 10
Equipos informáticos	3,3 a 5
Elementos de transporte	5 a 12

El valor neto contable al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de las inversiones en activos fijos ubicados en puntos de venta arrendados, con contratos con vencimiento a largo plazo, asciende a 1.771 y 1.808 millones de euros, respectivamente.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la sociedad procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El beneficio o pérdida resultante en la enajenación o baja de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el valor neto contable en libros del activo, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 4-b), relativa al inmovilizado material.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos e ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera hacerse al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo se tratará como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento que se imputará a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

A 31 de diciembre de 2024 la sociedad mantiene registrado en el epígrafe "Deudas a largo plazo" 2,4 millones de euros (0,7 millones de euros en 2023) correspondiente a un ingreso asociado a diversos contratos de arrendamiento, a distribuir entre 3 y 10 años (a distribuir entre 3 y 4 años en 2023).

e) Instrumentos financieros

Los activos financieros que posee la sociedad se reconocen en el balance cuando la empresa se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este, bien como emisor o como tenedor o adquiriente de aquel. Se clasifican en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado: se incluyen en esta categoría activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Se valoran posteriormente por su coste amortizado reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

   Los créditos no comerciales se clasifican como corrientes o no corrientes en función de si su vencimiento es anterior o posterior a un año desde la fecha del balance. Estos créditos se registran por el importe entregado y la diferencia entre este importe y su valor razonable, en su caso, se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se imputan a resultados de cada ejercicio conforme se van devengando.

2. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría de valoración las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas. Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la sociedad ejerce una influencia significativa.

   Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran posteriormente por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Al menos al cierre del ejercicio la sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. La sociedad clasifica todos los pasivos financieros como pasivos financieros a coste amortizado.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

En junio del presente ejercicio se ha cancelado anticipadamente el préstamo de doscientos cincuenta millones de euros concedido por la sociedad en noviembre de 2022 a uno de sus accionistas, a devolver linealmente en un plazo de cinco años a un tipo de interés de mercado, y que contaba con la garantía pignoraticia de las acciones de la sociedad poseídas por el accionista. El importe pendiente en el momento de la cancelación ascendía a doscientos millones de euros de principal y siete millones de euros por intereses pendientes de cobro, siendo 5,4 millones de euros los devengados en el presente ejercicio (10,1 millones en 2023). Asimismo, en el momento de la cancelación de dicho préstamo se liberó la pignoración de las tres mil doscientas veinte acciones (dos con cincuenta y ocho por ciento del capital social) que garantizaban el importe pendiente de cobro (notas 9-1 y 9-2).

f) Existencias

Las existencias se valoran al importe más bajo entre el coste de adquisición y el precio de mercado, deducidos los costes necesarios para su venta.

Al coste de adquisición (según la última factura de compra, o precio medio ponderado en productos perecederos, criterios que no difieren sustancialmente de la aplicación del método FIFO o de primeras entradas-primeras salidas), se añaden los gastos adicionales, principalmente de transporte, directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El saldo de este epígrafe del balance adjunto corresponde a mercaderías y materiales auxiliares en tiendas (46 % del importe total, 47% en 2023) y almacenes (54 % del importe total, 53% en 2023), incluyendo estas últimas determinadas existencias en depósito por, aproximadamente, ocho millones de euros (trece millones de euros al 31 de diciembre de 2023), así como mercancía en tránsito, que se registra al cierre de cada periodo con contrapartida en el epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", por aproximadamente setenta y cinco millones de euros (cincuenta y cuatro millones de euros al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 la sociedad tenía varios compromisos de compra (en volumen) con proveedores, cuyo importe no es significativo respecto al importe de compras totales registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias, que cubren totalmente el valor neto contable de las mismas al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones, actualizándose los saldos existentes al cierre del ejercicio al tipo de cambio de la fecha. Los beneficios o pérdidas puestas de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Al 31 de diciembre de 2024 existían determinados saldos de tesorería en moneda extranjera por importe de 237 miles de euros (247 miles de euros en 2023) y cuentas a pagar, fundamentalmente en dólares americanos, por un equivalente a 1.378 miles de euros (1.947 miles de euros en 2023). De igual forma, la mayor parte de las compras de importación han sido en dólares americanos.

h) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos (véase nota 14).

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos y se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La sociedad reconoce los ingresos por ventas cuando se produce la transferencia del control de los bienes. El reconocimiento de los mismos se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido. En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de estos a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Al objeto de presentar los ingresos y gastos de acuerdo con la naturaleza de los servicios que representan, determinados conceptos incluidos en 2023 en "Ventas y prestación de servicios" por 250 millones de euros y en "Otros ingresos de explotación" por 74 millones de euros se presentan en 2024 en "Otros ingresos y Gastos por servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe neto de 388 millones de euros.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala los flujos futuros de efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo con el importe en libros neto de dicho activo. Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a percibirlo.

El importe de las donaciones realizadas en el presente ejercicio ha sido de 62 millones de euros (60 millones de euros en 2023).

j) Provisiones y contingencias

Los administradores de la sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

   Se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originariamente reconocidas, procediéndose a su reversión total o parcial cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

La sociedad mantiene determinadas provisiones registradas en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance adjunto por importe global de 7 millones de euros (mismo importe en el ejercicio 2023). Dichas provisiones incluyen la mejor estimación para la cobertura de los posibles perjuicios que pudieran derivarse de asuntos de naturaleza diversa.

k) Indemnizaciones por despido y otros

De acuerdo con la legislación vigente, la sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta y comunica la decisión del despido.

En las presentes cuentas anuales no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de este naturaleza. El balance adjunto incluye la mejor estimación interna del importe de determinados compromisos establecidos en caso de fallecimiento en activo de sus empleados.

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. Indicar que la actividad de la sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medio ambiental significativo.

m) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la sociedad sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

2. Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden.

n) Transacciones con partes vinculadas

La sociedad realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado.

De acuerdo con los requisitos establecidos por la normativa fiscal vigente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los administradores de la sociedad y sus asesores fiscales consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto, de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

En 2018 la sociedad, como consecuencia de un siniestro ocurrido en una sociedad del grupo que supuso el cese de la actividad que desarrollaba la misma, adquirió conocimientos relacionados con la actividad de fabricación de panadería, a través de la cesión de derechos de explotación, los cuales han supuesto en el presente ejercicio gastos por 0,5 millones de euros (mismo importe en 2023) registrados "Otros Ingresos y Gastos por servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

o) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa

Los instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa se registran en el patrimonio neto por su coste de adquisición.

p) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En el balance, los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso normal de explotación, generalmente en un periodo no superior a doce meses. El resto se consideran no corrientes.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en las cuentas que componen este epígrafe del balance adjunto ha sido:

(Miles de euros)

	Concesiones, patentes, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Derechos de traspaso	Anticipos e inmovilizado intangible en curso	Total
COSTE:					
Saldo a 31-12-2022	132.804	402.440	32.728	14.626	582.598
Adiciones	478	469	—	19.786	20.753
Retiros	(5.342)	(73)	(29)	—	(5.344)
Traspasos	—	15.811	—	(18.327)	(2.516)
Saldo a 31-12-2023	128.040	418.647	32.699	16.085	595.491
Adiciones	730	—	—	21.518	22.248
Retiros	(8.218)	(34.300)	—	—	(42.518)
Traspasos	—	34.475	—	(34.475)	—
Saldo a 31-12-2024	120.552	418.842	32.699	3.128	575.221
AMORTIZACIÓN Y DETERIORO:					
Saldo a 31-12-2022	(72.941)	(339.292)	(32.728)	—	(444.961)
Adiciones	(3.436)	(38.768)	—	—	(42.204)
Deterioros	(1.932)	(18.182)	—	—	(20.115)
Retiros	4.308	73	29	—	4.410
Saldo a 31-12-2023	(73.601)	(396.170)	(32.699)	—	(502.470)
Adiciones	(3.346)	(21.325)	—	—	(24.671)
Deterioros	(6.297)	—	—	—	(6.297)
Retiros	8.164	33.773	—	—	41.237
Saldo a 31-12-2024	(75.014)	(384.322)	(32.699)	—	(492.195)

Los deterioros y retiros registrados en los ejercicios 2024 y 2023 corresponden a concesiones relacionadas con cierres de tiendas y de determinadas aplicaciones informáticas. El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de estos años por los primeros, es el que se muestra en el cuadro anterior, mientras que los segundos, no han supuesto impacto alguno.

Los deterioros realizados en 2024 y 2023 se han estimado sobre la base de la mejor información disponible al cierre de ambos ejercicios.

Las adiciones de los ejercicios 2024 y 2023 corresponden principalmente a los trabajos realizados para la actualización de las aplicaciones informáticas.

Los saldos netos que presentan las cuentas que componen este epígrafe del balance adjunto son:

(Miles de euros)	2024	2023
Concesiones, patentes, marcas y similares	45.458	54.439
Aplicaciones informáticas	34.520	22.497
Inmovilizado en curso y anticipos	3.128	16.085
Total	83.106	93.021

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 la sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados por 386 y 370 millones de euros respectivamente, fundamentalmente correspondientes a derechos de traspaso y aplicaciones informáticas, que seguían en uso.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en las cuentas que componen este epígrafe del balance adjunto ha sido:

(Miles de euros)

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Inmovilizado material en curso y anticipos	Total
COSTE:						
Saldo a 31-12-2022	5.762.703	3.868.898	1.019.447	529.133	183.113	11.863.314
Adiciones	94.990	75.938	84.476	48.249	433.714	737.367
Retiros	(91.531)	(93.673)	(46.747)	(24.427)	(3.307)	(259.435)
Traspasos	243.939	129.772	—	—	(380.595)	2.516
Saldo a 31-12-2023	6.010.041	3.987.335	1.057.176	572.955	233.227	12.340.732
Adiciones	157.842	165.498	99.074	44.005	375.976	822.419
Retiros	(83.345)	(83.327)	(10.982)	(38.955)	(2.680)	(259.089)
Traspasos	211.524	125.733	—	—	(337.257)	—
Saldo a 31-12-2024	6.296.062	4.175.439	1.635.268	577.905	269.266	12.903.979
AMORTIZACIÓN Y DETERIORO:						
Saldo a 31-12-2022	(3.633.654)	(2.333.798)	(793.471)	(424.597)	—	(5.082.520)
Adiciones	(114.758)	(267.397)	(128.252)	(38.196)	—	(620.524)
Deterioros	(40.158)	1.981	(2.412)	—	(7.884)	(48.473)
Retiros	74.118	91.536	45.027	22.642	—	233.323
Saldo a 31-12-2023	(3.771.452)	(2.407.678)	(889.089)	(440.113)	(7.884)	(5.516.216)
Adiciones	(178.964)	(262.124)	(139.566)	(40.275)	—	(620.930)
Deterioros	(30.452)	(7.542)	(14.352)	—	(2.384)	(54.730)
Retiros	64.990	80.953	50.719	34.853	3.447	234.972
Saldo a 31-12-2024	(3.915.890)	(2.596.391)	(992.290)	(443.535)	(6.801)	(5.954.907)

Las adiciones de los ejercicios 2024 y 2023 corresponden principalmente a inversiones realizadas en nuevos puntos de venta, en la reforma de los existentes, así como en almacenes existentes o de próxima apertura.

El desglose del epígrafe "Terrenos y construcciones" del balance adjunto es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Terrenos	1.642.212	1.541.984
Construcciones	2.737.980	2.696.625
Total	4.380.192	4.238.609

Los saldos netos que presentan las cuentas que componen este epígrafe del balance adjunto son:

(Miles de euros)	2024	2023
Terrenos y construcciones	4.380.192	4.238.609
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.579.046	1.579.657
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	613.001	668.107
Otro inmovilizado	134.367	132.640
Inmovilizado material en curso y anticipos	242.465	205.343
Total	6.949.071	6.824.356

La corrección valorativa por deterioro de los elementos integrados en el inmovilizado material realizada en los ejercicios 2024 y 2023 corresponde a la mejor estimación del valor recuperable de determinados activos sin uso o por la ejecución de proyectos. El importe acumulado al 31 de diciembre de 2024 que se incluye en el balance adjunto es de 139 millones de euros (91 millones de euros en 2023).

Los retiros de elementos del inmovilizado material de los ejercicios 2024 y 2023 que incluyen, principalmente, tanto la baja de activos totalmente amortizados y fuera de uso, como la venta de determinados centros cerrados, han generado beneficios y pérdidas por 18 y 6 millones de euros respectivamente (beneficios y pérdidas por 9 y 7 millones de euros respectivamente, en el ejercicio 2023), que se muestran en la rúbrica "Resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Adicionalmente, estos movimientos han supuesto bajas en la rúbrica "Deterioros" por importe de 7,5 millones de euros (1,5 millones de euros en 2023).

Del inmovilizado material de la sociedad, se encuentran sin utilizar activos cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2024 asciende a 75 millones de euros (88 millones de euros en 2023). La práctica totalidad corresponde a terrenos y construcciones como reserva para futuras aperturas de tiendas y almacenes.

Los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso presentan el siguiente detalle:

(Miles de euros)	2024	2023
Construcciones	442.786	410.829
Resto de bienes	1.787.229	2.055.385
Total	2.230.015	2.466.214

Al 31 de diciembre de 2024 los compromisos firmes de compra de locales y terrenos ascendían a 134 millones de euros (111 millones de euros en 2023), de los cuales se habían desembolsado 8 millones de euros registrados en el epígrafe "Inmovilizado material – Inmovilizado en curso y anticipos" (mismo importe en 2023). Dichos compromisos se harán efectivos a corto plazo por un total de 15 millones de euros (5 millones de euros en 2023) y el resto tienen vencimiento en los próximos 6 años.

Asimismo, al cierre del presente ejercicio existe un compromiso de compra de otro inmovilizado por importe de 24,3 millones de euros, que está previsto ejecutar en el corto plazo.

En el ejercicio 2024, las cuotas de subarriendo provenientes del inmovilizado material (véase nota 8) han ascendido a 4.335 miles de euros (3.521 miles de euros en 2023).

La política de la sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en las cuentas que componen este epígrafe del balance adjunto ha sido:

(Miles de euros)

	Terrenos y construcciones	Amortización y deterioro	Saldo Neto
Saldo a 31-12-2022	32.867	(4.285)	28.582
Adiciones	—	(811)	(811)
Retiros	(15.541)	2.512	(13.029)
Saldo a 31-12-2023	17.326	(4.584)	12.742
Adiciones	—	(598)	(598)
Retiros	—	—	—
Saldo a 31-12-2024	17.326	(5.182)	12.144

Las inversiones inmobiliarias de la sociedad se corresponden principalmente con inmuebles industriales destinados a su explotación en régimen de alquiler (véase nota 8). Los retiros del ejercicio 2023 corresponden al complejo industrial situado en Tarragona. El resultado generado por esta venta se muestra en la rúbrica "Resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, sin movimientos en el presente ejercicio.

Los saldos netos que presentan las cuentas que componen este epígrafe del balance adjunto son:

(Miles de euros)	2024	2023
Terrenos	1.724	1.724
Construcciones	10.420	11.018
Total	12.144	12.742

En el ejercicio 2024 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la sociedad ascendieron a 0,7 millones de euros registrados "Otros ingresos y Gastos por servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (1,3 millones de euros en el ejercicio 2023) y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 0,6 millones de euros (0,8 millones de euros en el ejercicio 2023). La totalidad de las inversiones inmobiliarias de la sociedad generan ingresos. Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, no existía obligación contractual alguna en concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

8. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Junto con los locales en propiedad, la sociedad desarrolla su actividad en locales alquilados mediante contratos de arrendamiento operativo con un periodo obligatorio medio de 5 años (6 años en 2023).

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 la sociedad tiene contratos a largo plazo con arrendadores, cuyas cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los vencimientos de los contratos en vigor son:

(Miles de euros)	2024	2023
Menos de un año	297.239	301.780
Entre uno y cinco años	867.227	893.568
Más de cinco años	730.839	822.991
Total	1.895.305	2.018.339

Para el cálculo de los datos anteriores no se ha tenido en cuenta la repercusión de gastos comunes, ni los incrementos futuros, por IPC o por actualizaciones de rentas pactadas contractualmente.

En el ejercicio 2024, se han cancelado los acuerdos que la sociedad mantenía suscritos con terceros y que bajo determinados supuestos podían suponer unas cuotas de arrendamiento contingentes a corto plazo (4 millones de euros al cierre del ejercicio 2023).

Asimismo, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 tiene contratadas con arrendatarios y subarrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor sobre inmovilizado material e inmobiliario, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

(Miles de euros)	2024	2023
Menos de un año	3.359	3.578
Entre uno y cinco años	9.302	10.340
Más de cinco años	11.587	8.526
Total	24.248	22.444

En su posición de arrendador, el contrato de arrendamiento operativo más significativo al cierre del ejercicio 2024 (véase nota 7) se corresponde con el arrendamiento del complejo industrial sito en Ladosa (iniciado en diciembre de 2017 y con duración máxima de 15 años).

El importe de las cuotas de arrendamiento y subarrendamiento operativo de inmuebles reconocidas respectivamente como gasto e ingreso es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Gasto por arrendamiento (nota 15)	(570.972)	(482.068)
Ingresos de subarrendamiento	5.024	4.831
Total neto	(565.948)	(477.237)

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 existen opciones de alquiler por importe de 62 millones de euros (70 millones de euros en 2023), de las cuales aquellas que se ejercitarán en el ejercicio siguiente se presentan en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del balance adjunto, siendo el resto superior a un año.

9. INVERSIONES FINANCIERAS

9.1 Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 de las diferentes cuentas que componen el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del balance adjunto ha sido el siguiente:

(Miles de euros)

	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos y otros activos financieros	Total
Saldo a 31-12-2022	39	--	283.751	283.790
Adiciones	--	--	12.488	12.488
Retiros	--	--	(865)	(865)
Deterioros y pérdidas	--	--	(5.903)	(5.903)
Traspasos	--	--	(50.411)	(50.411)
Saldo a 31-12-2023	39	--	239.060	239.099
Adiciones	--	1.053	23.734	24.787
Retiros	--	--	(153.836)	(153.836)
Pérdidas	--	--	(26)	(26)
Traspasos	--	--	(12.874)	(12.874)
Saldo a 31-12-2024	39	1.053	96.058	97.150

Los "Valores representativos de deuda", corresponden al coste de adquisición durante el ejercicio 2024 de activos de renta fija afectos a la Reserva por inversiones en Canarias (véase nota 11), con vencimiento en noviembre de 2029.

Tras la aplicación de las modificaciones del Plan General de Contabilidad establecidas en el Real Decreto 1/2021, la clasificación de los activos financieros es la siguiente:

(Miles de euros)

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y otros activos financieros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
A coste amortizado	--	--	1.053	--	96.058	239.060
A coste	39	39	--	--	--	--
Total	39	39	1.053	--	96.058	239.060

Los créditos y otros activos financieros incluyen:

1. Fianzas y depósitos constituidos por 24 millones de euros (25 millones en 2023).
2. Préstamos formalizados con terceros suministradores de mercaderías por un importe global de 41 millones de euros (31 millones de euros en 2023), préstamos con terceros derivados de operaciones de alquiler con opción de compra por importe de 19 millones de euros, de los cuales 10 millones de euros se han formalizado en el presente ejercicio (11 y 9 millones de euros respectivamente en 2023) y préstamos por venta de otros activos por 32 millones de euros (33 millones de euros en 2023).

   Todos estos préstamos están remunerados a un tipo de interés de mercado. Del importe total, 13 millones de euros han sido clasificados en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance al 31 de diciembre de 2024 (55 millones de euros en 2023).

El calendario de vencimientos establece cobros para los próximos cinco años, siendo el vencimiento en 2025 (véase nota 9.2) de 13 millones de euros (59 millones de euros en 2023), 11 millones de euros en 2026 (58 millones en 2023), 11 millones de euros en 2027 (58 millones en 2023), 13 millones de euros en 2028 (10 millones en 2023) y 44 millones de euros en los siguientes años (35 millones en 2023).

Estas operaciones de préstamo y crédito cuentan con la garantía pignoraticia de las acciones y participaciones del deudor y/o de las sociedades que integran su grupo empresarial, así como con la opción de compra, u opción de compra y venta recíproca, en algunos casos y bajo determinadas condiciones, de las acciones y participaciones del deudor y/o de las sociedades que integran el grupo empresarial.

La financiación concedida descrita en los párrafos anteriores ha devengado intereses en el ejercicio 2024 por 10 millones de euros (14 millones de euros en el ejercicio 2023), habiéndose registrado los importes no cobrados por 1 millón de euros en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance al 31 de diciembre de 2024 adjunto (3 millones de euros al 31 de diciembre de 2023).

Los administradores de la sociedad consideran que el importe en libros de estas inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo (véase nota 9.2), se aproxima a su valor razonable.

9.2 Inversiones financieras a corto plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 de las diferentes cuentas que componen el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance adjunto ha sido el siguiente:

(Miles de euros)

A coste amortizado:	Créditos y otros activos financieros
Saldo a 31-12-2022	**80.815**
Adiciones	14.232
Retiros	(73.482)
Deterioros y pérdidas	(2.292)
Traspasos	50.411
Saldo a 31-12-2023	**69.684**
Adiciones	10.935
Retiros	(67.296)
Deterioros y pérdidas	(23)
Traspasos	12.874
Saldo a 31-12-2024	**26.114**

Los créditos y otros activos financieros incluyen los vencimientos a corto plazo de las operaciones descritas en la nota 9.1 y determinadas líneas de crédito concedidas por la sociedad a terceros suministradores de mercaderías por un límite conjunto al cierre del ejercicio 2024 de 22 millones de euros (mismo importe al 31 de diciembre de 2023), las cuales se encontraban dispuestas al 31 de diciembre de 2024 en 11 millones de euros (mismo importe al 31 de diciembre de 2023), siendo los intereses devengados durante el ejercicio 2024 de 0,7 millones de euros (mismo importe al 31 de diciembre de 2023). Las operaciones anteriormente descritas cuentan con las mismas garantías que se detallan en la nota 9.1 para operaciones de características similares.

Los retiros del ejercicio, tanto a largo como a corto plazo, corresponden mayoritariamente al cobro anticipado del préstamo desglosado en la nota 4-e y al cobro del principal e intereses de los préstamos y pólizas descritos en la nota 9.1, por un total de 5.298 miles de euros (59.251 miles de euros en 2023) 4 millones de euros (13 millones de euros en 2023) respectivamente.

10. EMPRESAS DEL GRUPO

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo es la siguiente:

Denominación:	Irmãdona Supermercados, Unipessoal, Lda.	
Actividad:	Distribución	Domicilio: Oporto
Auditor:	Ernst & Young Audit & Associados – SROC, S.A.	
(Miles de euros)	2024	2023
%Participación directo:	100	100
Capital:	180.200	200
Resultado explotación:	411	(7.777)
Resultado neto:	30.324	6.852
Resto de Patrimonio:	783.292	776.450
Total Patrimonio:	993.816	783.502
Coste en libros:	1.265.200	1.085.200
Reversión año:	30.323	6.852
Deterioro acumulado:	(271.459)	(301.782)

Esta empresa del grupo no cotiza en bolsa y, desde su constitución en 2016, la sociedad ha realizado aportaciones adicionales por 1.265 millones de euros de las cuales 180 millones son en 2024. Estas aportaciones se realizaron con la finalidad de dotar de los fondos necesarios para que la filial pueda acometer las inversiones necesarias en el inicio, desarrollo y expansión de su actividad.

El 11 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración aprobó para el ejercicio 2025 el aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias, por importe de 150 millones de euros, a desembolsar hasta 31 de diciembre de dicho ejercicio. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se han desembolsado 35 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la sociedad mantiene participaciones en el capital de diversas sociedades dependientes y asociadas, cuya información financiera no se desglosa por no tener un interés significativo para la imagen fiel de las presentes cuentas anuales. El total del coste en libros en 2024 y 2023 de estas participaciones asciende a 787 y 812 miles de euros, respectivamente.

La información relativa al resultado del ejercicio de las sociedades participadas no incluye, en ninguna de dichas sociedades, resultados por operaciones discontinuadas.

Estas cuentas anuales no reflejan el aumento o disminución del valor de las participaciones que resultarían de aplicar criterios de consolidación (véase nota 1). La estimación de la aplicación de dichos criterios de consolidación al 31 de diciembre de 2024 a partir de la última información financiera disponible supondría un incremento de los activos totales y en la cifra de negocios de 258 y 1.546 millones de euros respectivamente, (204 y 1.239 millones de euros respectivamente en 2023), no teniendo un efecto relevante en el resultado, ni en los fondos propios del ejercicio 2024 (impactos similares en 2023).

En 2022 se aprobó la Directiva (UE) 2022/2523 que garantiza "un nivel mínimo de imposición para los grupos de empresas multinacionales y grandes grupos nacionales de la Unión" que, asociado al compromiso de política fiscal coordinada impulsado en el seno del G20/OCDE , comúnmente denominado "Pilar II", define la existencia de un impuesto complementario ("Top-up Tax") que paga la matriz de un grupo de empresas cuando las filiales no alcanzan un nivel mínimo de imposición del 15 % en cada jurisdicción.

La citada Directiva ha sido transpuesta en el ejercicio 2024, en España mediante la Ley 7/2024 de 20 de diciembre y en Portugal mediante la Ley 41/2024 de 8 de noviembre, estableciéndose unas reglas de salvaguarda (puertos seguros) que posibilitan la aplicación de un régimen transitorio para los períodos comprendidos entre 2024 y 2026. Tras el análisis realizado, la sociedad cumple, en todas las jurisdicciones en las que está presente, con al menos alguna de las tres condiciones cuantitativas definidas en la norma y por tanto este impuesto no es exigible para el ejercicio 2024.

11. FONDOS PROPIOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social está compuesto por 45.788 acciones de la Clase Primera con un valor nominal de 127,63 euros, 7.554 acciones de la Clase Segunda con un valor nominal de 127,63 euros, 8.734 acciones de la Clase Tercera Serie A con un valor nominal de 127,63 euros y 69.594 acciones de la Clase Tercera Serie B con un valor nominal de 114,93 euros. Todas las acciones se encontraban totalmente suscritas y desembolsadas y no cotizan en Bolsa. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las empresas con participación igual o superior al 10 % de su capital suscrito son las siguientes:

	% Participación
Finop, S.L.U.	50,66 %
Herrecha Inversiones, S.L.U.	27,71 %

a) Reserva de revalorización

La Administración Tributaria ha comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio", que a 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de 3.486 miles de euros (mismo importe a 31 de diciembre de 2023).

Dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación de capital social. Desde el 1 de enero del año 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Adicionalmente, en el caso de que la revalorización provenga de elementos patrimoniales en régimen de arrendamiento financiero, la citada disposición no podrá tener lugar antes del momento en que se ejercite la opción de compra.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

b) Reserva legal

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la sociedad tenía dotada la reserva legal establecida en el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de sociedades de Capital por un importe de 3.184 miles de euros, estando dicha reserva sujeta a las limitaciones recogidas en el citado artículo.

c) Acciones propias

Las acciones propias en poder de la sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 representan un 6,32 % del capital social y se componen de 7.887 acciones de la Clase Tercera Serie A con un valor nominal global de 1.007 miles de euros y un precio medio unitario de adquisición de 20.127 euros. El saldo de la reserva por adquisición de acciones propias asciende al 31 de diciembre de 2024 y 2023 a 6.967 miles de euros, la cual es indisponible en tanto en cuanto dichas acciones permanezcan en cartera.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad no ha tomado una decisión sobre el destino final de las acciones propias antes indicadas.

d) Reserva de capitalización

La sociedad se acogió en ejercicios anteriores a lo previsto en el artículo 25 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre sociedades relativo a la reserva de capitalización, el cual permite aplicar una reducción de la base imponible equivalente al 15 % (10 % en ejercicios anteriores) del incremento de los fondos propios habido en el ejercicio, calculado según los criterios establecidos en dicho artículo.

Tal y como establece la normativa fiscal, la sociedad mantiene una reserva de capitalización que será indisponible durante un periodo de 3 años por el importe aplicado hasta el momento, cuyo saldo al cierre del ejercicio 2024 asciende a 412.245 miles de euros (356.059 miles de euros al cierre del ejercicio 2023), (véanse notas 3 y 14).

e) Otros conceptos

Dentro de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se incluye una reserva por capital amortizado de 4.436 miles de euros, cuya disponibilidad está condicionada a lo descrito en el artículo 335-c del Texto Refundido de la Ley de sociedades de Capital. Asimismo, la sociedad mantiene la prima de emisión, así como otras reservas que se consideran de libre disposición.

f) Reserva inversiones en Canarias

Las dotaciones efectuadas a la Reserva para inversiones en Canarias, que al 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de 277.978.632 euros (216.361.425 euros en 2023), después de la dotación realizada en el ejercicio por importe de 60.369.000 euros y la reclasificación realizada a Reservas voluntarias, por importe de 58.751.793 euros al haberse cumplido en el ejercicio los requisitos para considerarlas de libre disposición. Estas reservas se originan como consecuencia de la aplicación de los incentivos fiscales que se recogen en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias. Las cantidades destinadas a la Reserva para inversiones en Canarias deberán materializarse, en el plazo máximo de tres años, desde la fecha del devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en que se ha dotado la misma, en las inversiones que prevé el citado artículo. El saldo de esta reserva será indisponible en tanto que los bienes en que se materializó deban permanecer en la sociedad.

De acuerdo con las disposiciones contenidas en el Real Decreto-Ley 15/2014, de 19 de diciembre, 12/2006, de 29 de diciembre, por el que se modifica la Ley 19/1994 y con el Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio, en su artículo 27.13, detallamos las materializaciones de la Reserva para inversiones en Canarias pendientes de realizar a 31 de diciembre de 2024 (en miles de euros):

Año Dotación	Importe Dotación	Fecha Materialización	Importe Materialización	Tipo Inversión	Dotación Pendiente
2016	36.067	31/12/2016	2.281	Creación empleo	--
		31/12/2017	2.281	Creación empleo	
		31/12/2017	411	Deuda pública	
		31/12/2017	17.275	Inversión activos	
		31/12/2018	13.819	Inversión activos	
2017	33.923	31/12/2018	1.632	Creación empleo	--
		31/12/2018	20.660	Inversión activos	
		31/12/2019	101	Creación empleo	
		31/12/2019	1.530	Inversión activos	
2018	34.941	31/12/2018	4.880	Inversión activos	--
		31/12/2019	4.520	Inversión activos	
		31/12/2020	17.458	Inversión activos	
		31/12/2021	2.220	Creación empleo	
		31/12/2021	5.863	Inversión activos	
2019	38.277	31/12/2021	17.985	Inversión activos	--
		31/12/2022	3.867	Creación empleo	
		31/12/2022	16.425	Inversión activos	
2020	39.589	31/12/2022	13.401	Inversión activos	--
		31/12/2023	2.582	Creación empleo	
		31/12/2023	23.606	Inversión activos	
2021	23.420	31/12/2023	7.780	Inversión activos	--
		31/12/2024	12.014	Inversión activos	
		31/12/2024	2.581	Creación empleo	
		31/12/2024	1.053	Deuda pública	
2022	31.233	31/12/2024	16.705	Inversión activos	14.528
2023	52.711	--	--	--	52.711

Asimismo, se destaca que no existe importe alguno de otro beneficio fiscal ni subvenciones solicitadas en referencia a las inversiones anteriormente descritas.

g) Reserva Inversiones en Illes Balears

La disposición adicional septuagésima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 introduce el Régimen Fiscal especial de las Illes Balears con efecto para los periodos impositivos que se inicien entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2028. En concreto, en el apartado cuatro se regula la Reserva para Inversiones en las Illes Balears. Las cantidades destinadas a la Reserva para inversiones en Illes Balears deberán materializarse, en el plazo máximo de tres años, desde la fecha del devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en que se ha dotado la misma, en las inversiones que prevé la citada Disposición Adicional. El saldo de esta reserva será indisponible en tanto que los bienes en que se materializó deban permanecer en la sociedad.

De acuerdo con la información requerida en el número 12 del apartado cuatro de la citada disposición adicional, detallamos las materializaciones de la Reserva para inversiones en Illes Balears pendientes de realizar a 31 de diciembre de 2024 (en miles de euros):

Año Dotación	Importe Dotación	Fecha Materialización	Importe Materialización	Tipo Inversión	Dotación Pendiente
2023	200	--	--	--	--

En en el ejercicio 2023, la empresa no aplicó dicho beneficio fiscal en la liquidación presentada en Julio de 2024, por lo que no procede materializar dicha dotación.

Asimismo, en cumplimiento de la citada Disposición Adicional, se declara que no ha recibido "ayudas mínimis" en los dos ejercicios fiscales anteriores.

h) Dividendos

El consejo de administración, en su reunión de diciembre de 2024, aprobó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio por importe de 275.380 miles de euros, que figuran contabilizados en las epígrafes "Dividendo a cuenta" y "Deudas a corto plazo" del Balance de Situación adjunto (véase nota 3 y Anexo I).

Adicionalmente, los accionistas han aprobado por unanimidad las propuestas de distribución de dividendos realizadas en los últimos cinco ejercicios.

12. DEUDAS A LARGO PLAZO

La composición de este epígrafe del balance adjunto al cierre del ejercicio 2024 corresponde a determinados compromisos y obligaciones con el personal y otros pasivos de similar naturaleza descritos en la nota 4-k.

La gestión de los riesgos financieros de la sociedad contempla el establecimiento de los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

a) Riesgo de crédito: Los principales activos financieros de la sociedad corresponden a saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, así como a financiación concedida a suministradores de mercaderías y a operaciones de venta de activos, que configuran la principal exposición de la sociedad al riesgo de crédito. Respecto a ambos, indicar que no existe una concentración significativa del riesgo con terceros y respecto a los segundos, se considera que no existe riesgo en cuanto a la recuperabilidad de los mismos por el horizonte temporal y garantías establecidas para su recuperación.

b) Riesgo de liquidez: la sociedad no presenta una exposición significativa al riesgo de liquidez. Dispone en entidades financieras de elevado nivel crediticio, de suficiente efectivo y equivalentes para atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad.

c) Riesgo de mercado: La exposición de la sociedad al riesgo de tipo de interés no es significativa. En el caso del efectivo y equivalentes, dada la política de inversión de la sociedad, un cambio en los tipos de interés a la fecha de cierre no afectaría significativamente a los resultados ni a los flujos de caja.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, el mismo no es relevante dado que las operaciones en moneda extranjera corresponden con la importación de mercaderías, fundamentalmente en dólares americanos, no siendo relevantes los plazos existentes entre las importaciones y el pago de las mismas.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de la información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En relación con la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, referida a los pagos a los proveedores y acreedores comerciales, y sus modificaciones posteriores, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa que el importe de los pagos realizados durante los ejercicios 2024 y 2023 han ascendido a 30.295 y 27.933 millones de euros, respectivamente, siendo el importe de pagos pendientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de 3.255 y 3.090 millones de euros, respectivamente. Los datos relativos al período medio de pago a proveedores son:

En días	2024	2023
Ratio de operaciones pagadas a proveedores	45	45
Ratio de operaciones pendientes de pago	29	32
Período medio de pago	44	44

El importe de los pagos realizados durante los ejercicios 2024 y 2023 en un plazo igual o menor al máximo establecido en la normativa aplicable es de 30.079 y 27.678 millones de euros, respectivamente (99 % del total en ambos ejercicios), correspondientes en ambos casos a 3,8 millones de facturas (99 % del total en ambos ejercicios).

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Por lo que respecta a aspectos medioambientales, la sociedad tiene implantados sistemas de reciclaje de papel, cartón, plástico, madera y residuos orgánicos, y sistemas de energía renovable, que permiten minimizar los posibles impactos sobre el medio ambiente. El detalle de los elementos incluidos en el epígrafe "Inmovilizado material" del balance adjunto es:

(Miles de euros)

	2024			2023		
Descripción	Coste	Amortización acumulada	Neto contable	Coste	Amortización acumulada	Neto Contable
Albañilería	2.406	(2.130)	276	2.369	(2.073)	296
Edificios reciclaje	102.368	(50.969)	51.399	102.076	(47.658)	54.418
Depuradoras	4.038	(1.291)	2.747	4.053	(1.021)	3.032
Prensadoras	28.392	(20.467)	7.925	26.314	(20.033)	6.281
Contenedores	1.374	(536)	838	1.109	(428)	681
Paneles solares	90.203	(11.143)	79.060	59.116	(4.504)	54.612
Total	228.781	(86.536)	142.245	195.037	(75.717)	119.320

Los gastos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2024	2023
Energía	6.308	5.532
Reparaciones y otros servicios	639	581
Residuos orgánicos	21.905	22.634
Reciclado papel, madera, cartón y plásticos	21.935	23.122
Total	50.787	51.869

No existen riesgos abiertos, provisiones ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni ningún tipo de subvención recibida de naturaleza medioambiental.

Desde el ejercicio 2014, la sociedad se encuentra incluida dentro del Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, en relación con determinados elementos de transporte y otras instalaciones industriales. No se ha registrado ninguna estimación en las presentes cuentas anuales por este concepto, dado el escaso importe que representa dicha asignación.

14. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con las administraciones públicas es la siguiente:

(Miles de euros)	2024		2023	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos por impuesto corriente	55.939	—	—	—
Activos por impuesto diferido	—	106.642	—	146.802
Pasivos por impuesto corriente	—	—	(689)	—
Pasivos por impuesto diferido	—	(20.690)	—	(23.557)
Otras deudas con las administraciones públicas	(348.908)	—	(350.392)	—
Hacienda Pública acreedora por IVA	(56.911)	—	(92.642)	—
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	(36.747)	—	(38.099)	—
Otros impuestos	(23.785)	—	(21.199)	—
Organismos de la Seguridad Social	(231.265)	—	(198.452)	—

14.1 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades es:

(Miles de euros)	2024			2023		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Total	Cuenta de pérdidas y ganancias		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		1.383.911	1.383.911		1.008.930	1.008.930
	Aumento	Disminución		Aumento	Disminución	
Impuesto sobre sociedades	487.009	--	487.009	307.094	--	307.094
Diferencias permanentes:	62.962	(173.454)	(110.492)	73.072	(118.461)	(45.389)
Diferencias temporarias:	197.167	(41.908)	155.259	144.674	(24.209)	120.465
Con origen en el ejercicio	153.397	--	153.397	122.437	--	122.437
Con origen en ejercicios anteriores	43.770	(41.908)	1.862	22.237	(24.209)	(1.972)
Base imponible fiscal			1.915.687			1.391.100

Las diferencias permanentes negativas corresponden, principalmente, a los beneficios fiscales establecidos en las disposiciones legales en vigor tendentes a incentivar la realización de inversiones en el Archipiélago Canario (véase nota 11), a la reversión del deterioro de la sociedad participada Irmãdona Supermercados, Unipessoal, Lda. (véase nota 14.3), así como el beneficio fiscal por la reserva de capitalización descrito en la presente nota. Las diferencias permanentes positivas corresponden a gastos de diversa naturaleza, principalmente donativos, considerados no deducibles.

Las diferencias temporarias positivas con origen en el ejercicio actual corresponden, principalmente, a provisiones y deterioros de inmovilizado (véase nota 6) fiscalmente no deducibles. Las diferencias temporarias positivas con origen en ejercicios anteriores se corresponden, principalmente, con la reversión del incentivo fiscal de libertad de amortización aplicado en ejercicios anteriores.

Las diferencias temporarias negativas con origen en ejercicios anteriores se corresponden con la reversión del ajuste practicado en 2013 y 2014 por la limitación a la deducibilidad del gasto por la amortización contable, así como a la reversión de provisiones consideradas no deducibles en el ejercicio de su dotación, y otras diferencias entre la amortización contable y fiscal.

14.2 Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades es la siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	1.870.920	1.316.025
Cuota	467.730	329.006
Impacto diferencias permanentes	(27.623)	(11.347)
Deducciones	(26.638)	(18.244)
Otras deducciones	(26.638)	(18.244)
Baja de Activos por impuesto diferido	75.446	--
Ajustes imposición directa	(1.906)	7.679
Gasto por impuesto reconocido	487.009	307.094
Impuesto corriente	525.824	337.210
Impuesto diferido	(38.815)	(30.116)

El apartado "Ajustes imposición directa" de la tabla anterior se corresponde con ajustes derivados de las liquidaciones definitivas del impuesto.

En el presente ejercicio, tras estimar que se cumplen las condiciones establecidas en la normativa aplicable, se ha ajustado como diferencia permanente el activo por impuesto diferido asociado al deterioro por las pérdidas de la filial Irmãdona Supermercados, Unipessoal, Lda (ver nota 10 y 14.3).

La sociedad se ha acogido a lo previsto en el artículo 25 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre sociedades relativo a la reserva de capitalización, el cual permite aplicar una reducción de la base imponible equivalente al 15 % del incremento de los fondos propios habido en el ejercicio, calculado según los criterios establecidos en dicho artículo. El importe de la deducción aplicable ha ascendido a 121 millones de euros, por el cual deberá constituir una reserva de capitalización (véase nota 3) que será indisponible durante un periodo de 3 años, de igual forma, el incremento de los fondos propios de la sociedad antes mencionado, se deberá mantener durante el mismo periodo.

14.3 Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido registrado es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Activos por impuesto diferido	106.642	146.802
Deterioro participadas	7	75.446
Limitación deducibilidad amortización	—	221
Deterioros no deducibles y otros conceptos	31.913	31.313
Otros	74.722	39.822
Pasivos por impuesto diferido	(20.690)	(23.557)
Subvenciones	(89)	(89)
Leasing	(13)	(14)
Libertad de amortización 2009 - 2013	(20.586)	(23.454)

Los pasivos diferidos por Libertad de Amortización tienen su origen en la Ley 4/2008, de 23 de diciembre y en el Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre. Entre los ejercicios 2009 y 2013 se hicieron ajustes negativos a la base imponible por este concepto por importe de 893 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2024 se han revertido 811 millones de euros, quedando pendientes de revertir 82 millones de euros.

14.4 Deducciones

La disposición transitoria cuarta de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, mantiene para Canarias la deducción por inversiones en activos fijos. De acuerdo con lo anterior, la sociedad no ha generado en los ejercicios 2024 y 2023 la deducción del 25 por 100 del importe de determinadas inversiones en elementos nuevos del inmovilizado material.

14.5 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años (cinco años en el caso del impuesto sobre sociedades). Los administradores de la sociedad consideran que se han presentado adecuadamente las declaraciones de los impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

El consejo de administración aprobó con fecha 1 de junio de 2011 la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias, impulsado por el Foro de Grandes Empresas con el objetivo de promover la mejora del sistema tributario a través de un incremento de la seguridad jurídica, una relación recíprocamente cooperativa entre la Agencia Tributaria y las empresas que lo suscriban y la aplicación de políticas fiscales responsables, comprometiéndose las partes afectadas a su desarrollo e implementación en sus respectivos ámbitos de competencia.

15. INGRESOS Y GASTOS

El importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta para los ejercicios 2024 y 2023 corresponde, básicamente, a la distribución de productos de alimentación y otros bienes de consumo y representan ventas efectuadas en su práctica totalidad en el mercado nacional, por lo que no procede la presentación de información segmentada de la cifra de negocios. Asimismo, las compras en 2024 son nacionales en aproximadamente un 92 % (93% en el ejercicio 2023).

El saldo de las cuentas que componen el epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta presenta la siguiente composición:

(Miles de euros)	2024	2023
Compras	25.645.141	23.753.891
Variación de existencias	11.079	58.328
Total	25.656.220	23.812.219

El detalle de la rúbrica "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es:

(Miles de euros)	2024	2023
Sueldos y salarios	2.664.677	2.523.126
Prima	695.544	586.168
Indemnizaciones	65.875	61.327
Seguridad Social	850.144	811.238
Otras cargas y cursos formación	7.785	7.754
Total	4.284.025	3.989.605

El importe de la prima que figura en el cuadro anterior muestra los importes devengados correspondientes a los trabajadores que han cumplido los objetivos marcados al inicio del ejercicio (en 2023, adicionalmente debían tener más de un año de antigüedad). En 2024, esta retribución variable se ha visto incrementada, con carácter extraordinario, en un importe equivalente a una mensualidad, por un importe de aproximadamente 248 millones de euros (media mensualidad por importe de 117 millones en 2023). El resto de conceptos, excepto Seguridad Social, corresponden a importes satisfechos a empleados y directivos, incluidos aquellos con los que se ha rescindido la relación laboral en el curso ordinario de la actividad de la sociedad.

El número medio de personas empleadas detallado por sexos y categorías, que no difiere significativamente de la plantilla a cierre del ejercicio, es el siguiente:

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal directivo	26	23	49	21	19	40
Coordinadores de división	252	166	418	211	151	362
Coordinadores de área	2.086	1.871	3.957	2.118	1.852	3.970
Gerentes	38.041	60.535	98.576	36.347	57.881	94.228
Total	40.405	62.595	103.000	38.697	59.903	98.600

Para la determinación de los datos anteriores se han considerado los empleados fijos que ha tenido la sociedad durante el presente ejercicio, con independencia de su jornada laboral.

El número de personas empleadas en 2024 y 2023 con discapacidad mayor o igual del 33 %, de acuerdo con las categorías anteriores, es el siguiente:

	2024	2023
Coordinadores de división	3	3
Coordinadores de área	16	12
Gerentes	632	599
Total	651	614

En el ejercicio 2024 los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas y otros trabajos de verificación han ascendido 336 y 115 miles de euros respectivamente (323 y 7 miles de euros en 2023). Asimismo, no ha habido otros servicios prestados por otras empresas integradas en la red del auditor (15 miles de euros en 2023 por servicios de asesoramiento fiscal y otros servicios).

El detalle de los conceptos más significativos de la rúbrica "Otros ingresos y Gastos por servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, teniendo en consideración la reclasificación descrita en la nota 4-l, es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Arrendamientos (nota 8)	570.972	482.068
Reparaciones y mantenimiento	442.102	369.462
Transportes	412.200	382.711
Suministros	238.896	252.310
Seguridad y medios cobro	135.160	111.345
Gastos de viaje	52.029	54.637
Resto	179.197	219.510
Total	2.030.556	1.872.043

16. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

El detalle de saldos mantenidos y operaciones realizadas con empresas del grupo es el siguiente:

(Miles de euros)	2024		2023	
	Entidad dominante	Otras empresas grupo	Entidad dominante	Otras empresas grupo
Ventas	--	348.133	--	310.882
Ventas inmovilizado	--	373	--	1.277
Gastos por servicios	--	7.194	--	7.284
Ingresos por servicios	19	33.914	18	32.754
Proveedores	--	1.480	--	114
Deudores	--	13.215	--	21.029
Incremento capital / aportación socios	--	180.000	--	130.000
Dividendos pagados	--	108.741	--	87.135

La sociedad se integra en el Grupo Inmo-Alameda, cuya sociedad dominante es Inmo-Alameda, S.L.U. En este sentido se han considerado como empresas del grupo a todas las filiales de Inmo-Alameda, S.L.U. según la definición del artículo 42 del Código de Comercio.

Adicionalmente a lo descrito en el cuadro anterior así como en otras notas de la memoria, se han realizado operaciones con otras partes vinculadas que representan el 3 % (3,5 % en 2023) del gasto por arrendamientos, el 0,5 % (0,3 % en 2023) del gasto de reparaciones, el 0,4 % (mismo porcentaje en 2023) del epígrafe "Aprovisionamientos", el 0,1 % (0,5 % en 2023) de los ingresos accesorios y otros de gestión corriente de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, el 1 % (1,6 % en 2023) de las adiciones de inmovilizado y el 45,9 % (mismo porcentaje en 2023) de los dividendos pagados.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 los saldos comerciales mantenidos con vinculadas incluidos en el saldo de la partida "Proveedores" del balance adjunto, no eran significativos. Las donaciones a partes vinculadas, incluidas en "Otros ingresos y Gastos por servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta son el 5 % del total de donaciones realizadas (mismo porcentaje en 2023).

Se han considerado como otras partes vinculadas a las que específicamente se recogen en la norma de elaboración quince del Plan General Contable.

17. OTRA INFORMACIÓN

Al 31 de diciembre de 2024 la sociedad había recibido garantías financieras de entidades de crédito y había entregado garantías a terceros, todo ello en el curso ordinario de sus operaciones, por importe de 38 y 86 millones de euros, respectivamente (39 millones de garantías recibidas y 98 millones de garantías entregadas a terceros en 2023).

No existen préstamos, anticipos, pensiones, primas de seguro de vida, primas de responsabilidad civil ni otros compromisos u obligaciones en relación con el personal directivo, siendo las retribuciones por género (véase nota 15) y todos los conceptos cincuenta millones de euros en el ejercicio 2024 (treinta y nueve millones de euros en el ejercicio 2023).

En relación con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de sociedades de Capital, los administradores y las personas físicas que los representan han comunicado que durante el ejercicio 2024, no se han producido situaciones de conflicto de interés con la sociedad, ni por ellos ni por terceros vinculados.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, excepto por la operación desglosada en la nota 4-e, no se han concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato entre la sociedad y cualquiera de sus accionistas o administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, por operaciones ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o que no se realice en condiciones habituales.

La política de retribuciones de los consejeros, que lo son tanto en nombre propio como en representación de diversas sociedades, persigue remunerar a éstos de conformidad con la responsabilidad asumida y dedicación prestada, habiendo registrado veinte millones de euros por retribuciones (diecinueve millones de euros en el ejercicio 2023). El Presidente ejecutivo y Consejero Delegado percibe una retribución de doce millones de euros (mismo importe en 2023), acorde con su liderazgo y experiencia personal y que está en línea con la que se satisface en el mercado para compañías comparables. La remuneración por todos los conceptos del resto de consejeros, cinco mujeres y dos hombres, incluidos aquellos que tienen la consideración de personal directivo, es de cinco millones seiscientos setenta mil euros y un millón ochocientos sesenta y nueve mil euros respectivamente (cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil euros y un millón ochocientos doce mil euros respectivamente en 2023).

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 no existían anticipos, créditos, excepto los indicados en notas anteriores, compromisos por pensiones, primas de responsabilidad civil, seguros de vida, garantías, avales o cualquier otro concepto contraído por la sociedad con los administradores de esta.

La sociedad ha continuado el normal desarrollo de sus actividades, no produciéndose hechos económicos ni financieros relevantes entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

ANEXO I

MERCADONA, S.A.
Estado de liquidez a 30 de noviembre de 2024, a efectos de pago del Dividendo a cuenta del ejercicio 2024
(En miles de euros)

Previsión de Beneficios distribuibles del ejercicio 2024	
- Resultados netos de impuestos generados desde el último ejercicio (enero a noviembre 2024)	1.271.142
- Proyección de resultados diciembre 2024, netos de impuestos	115.598
- Estimación dotación Reserva Inversiones en Canarias	(31.299)
- Estimación dotación Reserva Inversiones en Baleares	(1.200)
- Estimación dotación Reserva de Capitalización	(320.903)
- Estimación de Beneficios distribuibles del ejercicio 2024	1.242.540
Dividendo a cuenta propuesto	275.350
Previsión de tesorería del periodo comprendido entre 30 de noviembre de 2024 y 30 de noviembre de 2025	
- Saldos de tesorería a 30 de noviembre de 2024	5.434.030
- Cobros proyectados	39.990.000
- Pagos proyectados, incluyendo el Dividendo a cuenta propuesto	(34.740.380)
- Saldos de tesorería proyectados a 30 de noviembre de 2025	6.123.650

MERCADONA, S.A.

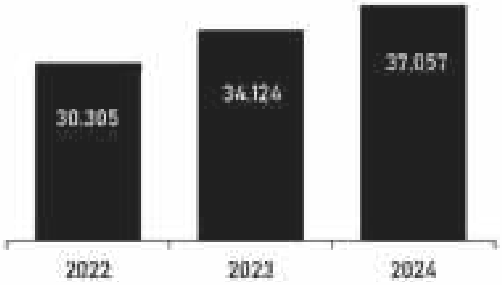
Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Evolución de los negocios y de la situación de la Sociedad

Mercadona es una compañía de supermercados de capital español y familiar. Desde su fundación, su objetivo es satisfacer plenamente todas las necesidades de alimentación, limpieza del hogar e higiene personal de sus clientes, así como las necesidades relacionadas con el cuidado de sus mascotas:

- Alimentación
- Higiene personal
- Limpieza del hogar
- Cuidado de mascotas

La facturación del ejercicio 2024 ha ascendido a 37.057 millones de euros, siendo el importe neto de 34.059 millones de euros, lo que supone un incremento global de un 8% sobre el ejercicio anterior. La evolución de la facturación en los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente (en millones de euros):



El beneficio antes de impuestos ha sido de 1.871 millones de euros, siendo el beneficio neto después de impuestos de 1.384 millones de euros. La capitalización de la práctica totalidad de los beneficios obtenidos supone que al cierre del ejercicio el patrimonio neto ascienda a 9.445 millones de euros. A continuación, detallamos las cifras de los tres últimos ejercicios, junto con el EBITDA:

(Millones de euros)	2022	2023	2024
Beneficio Antes de Impuestos (BAI)	928	1.316	1.871
Beneficio Después de Impuestos (BDI)	718	1.009	1.384
Patrimonio Neto	7.529	8.337	9.445
EBITDA	1.445	1.890	2.310

En 2025, la previsión es que la Sociedad continúe mostrando resultados positivos de acuerdo con el carácter esencial de la actividad de distribución y al Modelo de Gestión en el que basa sus decisiones.

Al 31 de diciembre de 2024, Mercadona cuenta con 1.614 supermercados, distribuidos por todo el territorio español. El número total de tiendas, así como las aperturas de los últimos tres años es el siguiente:

	2022	2023	2024
Aperturas	53	44	31
Total centros	1.637	1.632	1.614

La compañía, durante el presente ejercicio, ha realizado un importante esfuerzo inversor de 275 millones de euros en las aperturas indicadas en el cuadro anterior, así como en la reforma de 29 supermercados, alcanzando al cierre del mismo, aproximadamente, un total de 1.371 centros adaptados al Nuevo Modelo de Tienda Eficiente que decidió poner en marcha en diciembre de 2016.

Este nuevo modelo es un claro ejemplo de la apuesta que la compañía hace por la innovación de concepto, que en este caso refuerza y renueva su diseño pionero de tiendas por ambientes al mejorar la distribución, la decoración, la conectividad tecnológica, la ecoeficiencia y la disposición de las secciones. Con ello, ofrece a sus clientes un acto de compra más optimizado, con secciones más amplias y con novedades que mejoran el servicio en un supermercado que, además, propicia un ahorro energético de hasta un 40 % respecto a una tienda tradicional.

El total de adiciones, en las distintas rúbricas que componen el inmovilizado intangible y material desglosadas en las notas de la memoria del presente ejercicio ha ascendido a 845 millones de euros.

Política de gestión de riesgos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la sociedad contempla el establecimiento de los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

a) Riesgo de crédito: Los principales activos financieros de la sociedad corresponden a saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, así como a financiación concedida a suministradores de mercaderías y a operaciones de venta de activos que configuran la principal exposición de la sociedad al riesgo de crédito. Respecto a ambos, indicar que no existe una concentración significativa del riesgo con terceros y respecto a los segundos, se considera que no existe riesgo en cuanto a la recuperabilidad de los mismos por el horizonte temporal y garantías establecidas para su recuperación.

b) Riesgo de liquidez: La sociedad no presenta una exposición significativa al riesgo de liquidez. Dispone en entidades financieras de elevado nivel crediticio, de suficiente efectivo y equivalentes para atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad.

c) Riesgo de mercado: La exposición de la sociedad al riesgo de tipo de interés no es significativa. En el caso del efectivo y equivalentes, dada la política de inversión de la sociedad, un cambio en los tipos de interés a la fecha de cierre no afectaría significativamente a los resultados ni a los flujos de caja.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, el mismo no es relevante dado que las operaciones en moneda extranjera corresponden con la importación de mercaderías, fundamentalmente en dólares americanos, no siendo relevantes los plazos existentes entre las importaciones y el pago de las mismas.

Instrumentos financieros

La Sociedad utiliza determinados instrumentos financieros derivados en el marco de determinadas operaciones en moneda distinta al euro, aunque dichos importes no son significativos.

Acciones propias

Durante el ejercicio 2024, no se han registrado adquisiciones de acciones propias. La sociedad liberó, por la cancelación anticipada de un préstamo concedido el 4 de noviembre de 2022, la prenda de 3.220 acciones propias de la clase primera, de 127,63 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas del 2,58% del capital social, que tenía en garantía por la devolución del mismo.

Al 31 de diciembre de 2024, éstas representan un 6,32 % del capital social (mismo porcentaje en 2023) y se componen de 7.887 acciones de la Clase Tercera Serie A con un valor nominal global de 1.007 miles de euros y un precio medio unitario de adquisición de 20.127 euros.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales el Consejo de Administración de la Sociedad no ha tomado una decisión sobre el destino final de las acciones propias antes indicadas.

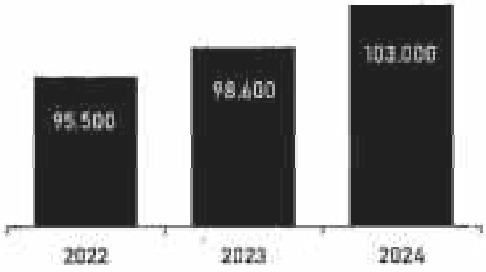
Investigación y desarrollo

La Sociedad cuenta con un modelo de innovación trasversal propio que garantiza su competitividad presente y futura, que también en 2024 ha supuesto la colaboración con los proveedores de la Sociedad, potenciando las actividades de investigación y desarrollo que redundan en beneficio de los clientes.

Plantilla

Mercadona ha seguido durante el presente ejercicio con su política de contratación indefinida, política retributiva por encima de la media del sector y con sus planes de formación y promoción interna.

La evolución de la plantilla media de personal con contrato indefinido, en los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente:



La información detallada de la plantilla media y a cierre del ejercicio se desglosa en la nota 15 de la memoria.

En relación con el personal de la Sociedad y el cumplimiento de reglas en materia de igualdad y no discriminación y discapacidad, la Sociedad emplea determinados indicadores que han sido detallados en el Estado de Información No Financiera (EINF) consolidado, correspondiente al grupo donde se integra la Sociedad.

Proveedores

La búsqueda permanente de la calidad en los productos que Mercadona ofrece a sus "Jefes", es un objetivo compartido con los proveedores.

La compañía se relaciona con sus proveedores siguiendo un modelo basado en relaciones estables y duraderas, que permite planificar a largo plazo y desarrollar una decidida apuesta por la investigación y la innovación de nuevos productos.

El ratio de las operaciones pagadas a proveedores del ejercicio 2024 ha sido de 45 días (mismos días en el ejercicio 2023) siendo el plazo medio de pago de 44 días (mismos días en el ejercicio 2023) ambos calculados de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Asimismo, el importe de los pagos realizados durante el ejercicio 2024 en un plazo igual o menor al máximo establecido en la normativa aplicable es de 30.079 millones de euros, correspondientes a 3,8 millones de facturas (27.678 millones de euros y 3,8 millones de facturas en 2023).

Acontecimientos posteriores al cierre

La Sociedad ha continuado el normal desarrollo de sus actividades, no produciéndose hechos económicos ni financieros relevantes entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de formulación de las cuentas anuales, tal como se indica en la nota 17 de la memoria.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

En relación a la información no financiera de la Sociedad, de acuerdo con la Ley 11/2018, 28 de diciembre de 2018, dado que la Sociedad pertenece al grupo Inmo-Alameda, S.L.U. según lo descrito en la nota 1 de la *memoria*, dicha *información* se encuentra incluida en el informe de gestión consolidado de Inmo-Alameda, S.L.U. y Sociedades dependientes, cuya sociedad dominante es Inmo-Alameda, S.L.U., con domicilio social en Tavernes Blanques (Valencia), siendo ésta sociedad la que presenta el informe de gestión consolidado. Las cuentas anuales consolidadas del grupo Inmo-Alameda, S.L.U. y Sociedades dependientes se depositan en el Registro Mercantil de Valencia.

EY
Building a better working world

Ernst & Young, S.L.
Edificio Aqua
Menorca, 19
46023 Valencia
España

Tel: 963 533 655
Fax: 963 523 318
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de MERCADONA, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de MERCADONA, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Domicilio Social: C/Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 9.364 general, 8.1 12 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 68, Hoja M-23123, Inscripción 1ª, Inscrita el día inicio en 1.989. A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Reconocimiento de ingresos

Descripción Tal y como se indica en la nota 15 de la memoria adjunta, el importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad corresponde, básicamente, a la distribución de productos de alimentación y otros bienes de consumo, contando al 31 de diciembre de 2024, como se indica en la nota 1, con 1.614 puntos de venta.

Los ingresos registrados están compuestos por un elevado número de transacciones realizadas fundamentalmente a través de los citados puntos de venta, cuyo registro contable se caracteriza por estar altamente automatizado y sustentado en la interacción de diversos sistemas informáticos.

Hemos considerado este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría dada la relevancia de los importes involucrados, el elevado volumen de transacciones implicadas realizadas diariamente en los distintos puntos de venta que son liquidadas a través de diversos medios de cobro y la alta automatización de los sistemas informáticos que soportan el proceso de reconocimiento de ingresos, aspectos que conllevan la necesidad de mantener un adecuado entorno de control que garantice la integridad del importe neto de la cifra de negocios.

Nuestra respuesta En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso implementado por la Dirección de la Sociedad para el reconocimiento de ingresos, evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mismo, entre los que se encuentran los controles generales (gestión de accesos, cambios a programas y otros controles generales) y los controles automáticos o de aplicación de aquellas aplicaciones identificadas como clave en el mencionado proceso, y verificación de la eficacia operativa de dichos controles, todo ello en colaboración con nuestros especialistas en sistemas de información.
- Análisis, mediante el uso de técnicas de tratamiento masivo de datos, de la correlación de los ingresos con las cuentas a cobrar y la tesorería.
- Realización de procedimientos analíticos sobre ingresos y márgenes por productos, secciones y/o puntos de venta.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Gestión de las existencias en tiendas

Descripción Tal y como se indica en la nota 4 f) de la memoria adjunta, el saldo del epígrafe "Existencias" del balance corresponde a mercaderías y materiales auxiliares.

Dichas existencias corresponden a un elevado número de referencias de productos de diversas categorías que se encuentran ubicados en los puntos de venta y en determinados centros logísticos a través de los cuales se efectúa el suministro, y dada la naturaleza del negocio de la Sociedad, presentan una alta rotación.

Hemos considerado este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la relevancia de los importes involucrados, al elevado número de puntos de venta y de referencias de productos y su alta rotación, así como a la automatización de los sistemas informáticos que soportan el proceso de gestión de existencias.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso implementado por la Dirección de la Sociedad para la gestión de las existencias, evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mismo, entre los que se encuentran los controles generales (gestión de accesos, cambios a programas y otros controles generales) y los controles automáticos o de aplicación de aquellas aplicaciones identificadas como clave en el proceso, y verificación de la eficacia operativa de dichos controles, todo ello en colaboración con nuestros especialistas en sistemas de información.
- Realización de procedimientos analíticos sobre las existencias por secciones y puntos de venta.
- Asistencia a los inventarios físicos realizados diariamente por la Sociedad para una muestra de días y puntos de venta, incluyendo, además de la verificación de su adecuada ejecución, la comprobación de la existencia de productos adicionales seleccionados de manera independiente.
- Análisis de la razonabilidad de la cifra de existencias en puntos de venta al 31 de diciembre de 2024 considerando los resultados de los inventarios físicos realizados durante el ejercicio.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 4 de febrero de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de marzo de 2024 nos nombró como auditores por un periodo de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N.º S0530)

Amparo Ruiz Genovés
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N.º 05220)

4 de febrero de 2025

AUDITORES

ERNST & YOUNG SL

Informe de auditoría de cuentas adaptado a la normativa de auditoría de cuentas española e internacional

MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IM

SOCIEDAD		NIF
MERCADONA, S.A.		A-46103834
DOMICILIO SOCIAL		
C/ ALFONSO ROIG ALFONSO, S/N		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
ALBALAT DELS SORELLS	VALENCIA	2024

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

☐

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

☒

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe [6]
Emisiones Alcance 1 [1]	t CO_2	457.577	
Emisiones Alcance 2 [2]	t CO_2	436.904	
Emisiones Alcance 3 [3]	t CO_2	6.668.942	
Consumo de energía dentro de la organización [4]	kW h	1.631.000.000	
Consumo de agua [5]	m^3	2.920.000	

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

La Secretaria del Consejo de Administración

Lanzadera Emprendedores, S.L.U.
Dª. Carolina Roig Herrero

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(2) Emisiones indirectas asociadas del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, por ejemplo:
https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.
(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E3 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
(6) Consignar el importe expresado en EUROS del ejercicio correspondiente.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A-46103834

DOMICILIO SOCIAL: C/ ALFONSO ROIG ALFONSO, S/N

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
ALBALAT DELS SORELLS	VALENCIA	2024

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias (Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1) ☐

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 11.107 acciones/participaciones 8,90 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 7.887 acciones/participaciones 6,32 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	Nº de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
28/06/2024	AG	02/11/2022	3.220	410.968,6	2,58%		7.887
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa. AI: Adquisición derivativa indirecta. AL: Adquisición en virtud (artículos 140, 144 y 148 de la Ley de Sociedades de Capital).
EB: Enajenación de acciones adquiridas en cumplimiento de los tres primeros supuestos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones en virtud (artículo 140.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones en artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participaciones en virtud (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Asignación de acciones propias en ejecución (artículo 130 de Ley de Sociedades de Capital).
AR: Acciones adquiridas mediante sistemas de financiación de la propia sociedad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
FR: Acciones o participaciones resultantes (artículos 181 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A2

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A-46103834

EJERCICIO
2024

Transcripción de acuerdos de Juntas generales, del último o anteriores ejercicios, autorizando negocios sobre acciones o participaciones propias realizados en el último ejercicio cerrado.

Fecha acuerdo	Transcripción literal del acuerdo
02/11/2022	A efectos de tratar el presente acuerdo del orden del día, el representante de Pertovan, S.L.U. se ausenta de la reunión y no participa en la deliberación y votación del acuerdo.
	La Junta General aprueba, por unanimidad de los votos presentes y representados, aceptar en garantía del préstamo aprobado en el acuerdo anterior, la prenda sobre 4.025
	acciones de Mercadona, S.A., números 41.764 a 45.788, ambas inclusive, de la Clase Primera tituladas por Pertovan, S.L.U.
	Se deja constancia de que la prenda de las acciones cumple con los requisitos y límites establecidos en los artículos 149 y 150 de la Ley de Sociedades de Capital.

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A3

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A-46103834

EJERCICIO
2024

Relación de acciones o participaciones adquiridas al amparo de los artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el ejercicio.

Fecha	Relación numerada de las acciones o participaciones	Título de Adquisición	% sobre capital
	COMUNICACIÓN	NEGATIVA	0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A4

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A-46103834

EJERCICIO
2024

Relación de acciones o participaciones adquiridas por los mismos títulos, enajenadas o amortizadas durante el presente ejercicio.

Fecha	Relación numerada de las acciones o participaciones	Causa de la baja	% sobre capital
	COMUNICACIÓN	NEGATIVA	0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A5

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A-46103834

EJERCICIO
2024

Negocios que han implicado la aceptación en garantía de acciones propias, con las excepciones legales (artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital).

Fecha	Descripción del Negocio	Número de acciones dadas en garantía
28/08/2024	Cancelación de la prenda existente sobre 3.220 acciones propias que la Sociedad aceptó	
	en garantía del préstamo concedido en fecha 4 de noviembre de 2022,	
	debido a la amortización total anticipada y consecuente cancelación de dicho préstamo.	

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A6

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A-46103834

EJERCICIO
2024

Negocios que han implicado la asistencia financiera para la adquisición de acciones propias salvo las excepciones legales (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).

Fecha	Descripción del Negocio	Número de acciones adquiridas
	COMUNICACIÓN NEGATIVA	

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A7

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A-46103834

EJERCICIO
2024

Supuestos de infracción de las normas sobre participaciones recíprocas de capital (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

Sociedad Comunicante	Fecha Comunicación	Porcentaje de participación en su capital a esa fecha	Fecha Reducción	Porcentaje Posterior
COMUNICACIÓN NEGATIVA		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS **A8**

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A-46103834

EJERCICIO
2024

Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación.

Número de hojas: 8

En Albalat dels Sorells (Valencia), a 5 de marzo de 2025.

La Secretaria del Consejo de Administración

Lanzadera Emprendedores, S.L.U.
Dª. Carolina Roig Herrero

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

Código Seguro de Verificación (CSV): **09999999E83E0E0901C16724**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv



Registradores DE ESPAÑA

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA

Expedida el día: 27/04/2026 a las 11:23 horas.

DEPÓSITOS DE CUENTAS

DATOS GENERALES

Denominación:	**MERCADONA SA**
Inicio de Operaciones:	**18/01/1977**
Domicilio Social:	**C/ ALFONSO ROIG ALFONSO S/N ALBALAT DELS SORELLS46135-VALENCIA**
Duración:	**Indefinida**
N.I.F.:	**A46103834 EUID: ES46030.000000252**
Datos Registrales:	**Hoja V-5581 Tomo 3073 Folio 170 IRUS: 1000128215145**
Dominios:	**mercadona.es mercadona.com**

Objeto Social: **IMPORTACION, COMPRA Y VENTA DE TODOS LOS ARTICULOS QUE COMPRENDE EL RAMO DE LA ALIMENTACION, ASI COMO EL COMERCIO DE LOS MISMOS, PUDIENDO ABRIR ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA AL DETALL O AL POR MAYOR DE LOS CITADOS PRODUCTOS. REALIZACION DE ESTUDIOS PROGRAMAS, INFORMES Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE RELACIONE CON LA INFORMATIVA Y LA GESTION, CONTABILIDAD, ADMINISTRACION Y CONTROL DE EMPRESAS.**

Estructura del órgano: **Consejo de administración**

Último depósito contable: **2025**

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

Existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

No existen situaciones especiales

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

ID

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica — SA: 01011 X — SL: 01012 — Otras: 01013

NIF: 01010 A46103834

RUS: 01008 1000128215145

LEI: 01009 959800G1STVUPYU6NU22 — Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 MERCADONA, S.A.

Domicilio social: 01022 CALLE ALFONSO ROIG ALFONSO, S/N

Municipio: 01023 ALBALAT DELS SORELLS — Provincia: 01025 VALENCIA

Código postal: 01024 46135 — Teléfono: 01031

Dirección de e-mail de contacto de la empresa: 01027 info@mercadona.es

Pertenencia a un grupo de sociedades:

		DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF
Sociedad dominante directa:	01041	FINOP, S.L.U.	01040	B46781320
Sociedad dominante última del grupo:	01061	INMO-ALAMEDA, S.L.U.	01060	B46645177

ACTIVIDAD

Actividad principal:	02009	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS	
Código CNAE 2009:	02001	4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco (1)
Código CNAE 2025:	02014	4711	Comercio al por menor no especializado con predominio de productos alimenticios, bebidas y tabaco (2)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2025 (3)	EJERCICIO 2024 (4)
Número de mujeres en el órgano de administración:	04212	5	5
Número total de miembros del órgano de administración:	04213	9	9

PERSONAL ASALARIADO

a) *Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:*

		EJERCICIO 2025 (3)	EJERCICIO 2024 (4)
FIJO (5):	04001	107.000	103.000
NO FIJO (6):	04002	2.261	5.742
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	04010	642	651

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

		EJERCICIO 2025 (3)		EJERCICIO 2024 (4)	
	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120	42.059	04121	64.931	40.405	62.598
NO FIJO:	04122	1.015	04123	1.568	2.252	3.490

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2025 (3)			EJERCICIO 2024 (4)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2025	01	01	2024	01	01
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2025	12	31	2024	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01301

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01003

UNIDADES (marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales)

Euros: 05001 — Miles de euros: 05002 X — Millones de euros: 05003

(1) Según los cinco dígitos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) Según los cinco dígitos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE 2025), aprobada por el Reglamento (UE) 2023/137 y el Real Decreto 1160/2025, vigente a partir del 1 de enero de 2026.
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(4) Ejercicio anterior.
(5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) En el año no ha habido importantes modificaciones de la plantilla, indique aquí la suma de los días a computar y a día de ejercicio.
b) Ha habido movimientos, obtenga la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Ha habido ejecución temporal de empleo a tiempo parcial, el personal obtenido por la misma debe deducirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la duración del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

nº de personas contratadas x $\frac{\text{nº medio de semanas trabajadas}}{52}$

MERCADONA, S.A.

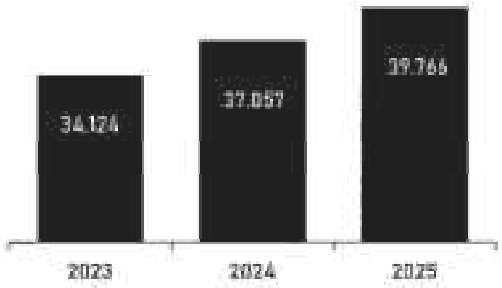
Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Evolución de los negocios y de la situación de la Sociedad

Mercadona es una compañía de supermercados de capital español y familiar. Desde su fundación, su objetivo es satisfacer plenamente todas las necesidades de alimentación, limpieza del hogar e higiene personal de sus clientes, así como las necesidades relacionadas con el cuidado de sus mascotas:

- Alimentación
- Higiene personal
- Limpieza del hogar
- Cuidado de mascotas

La facturación del ejercicio 2025 ha ascendido a 39.766 millones de euros, siendo el importe neto de 36.354 millones de euros, lo que supone un incremento global de un 7% sobre el ejercicio anterior. La evolución de la facturación en los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente (en millones de euros):



El beneficio antes de impuestos ha sido de 2.230 millones de euros, siendo el beneficio neto después de impuestos de 1.729 millones de euros. La capitalización de la práctica totalidad de los beneficios obtenidos supone que al cierre del ejercicio el patrimonio neto ascienda a 10.826 millones de euros. A continuación, detallamos las cifras de los tres últimos ejercicios:

(Millones de euros)	2023	2024	2025
Beneficio Antes de Impuestos (BAI)	1.316	1.671	2.230
Beneficio Después de Impuestos (BDI)	1.009	1.384	1.729
Patrimonio Neto	8.337	9.445	10.826

En 2026, la previsión es que la Sociedad continúe mostrando resultados positivos de acuerdo con el carácter esencial de la actividad de distribución y al Modelo de Gestión en el que basa sus decisiones.

Al 31 de diciembre de 2025, Mercadona cuenta con 1.603 supermercados, distribuidos por todo el territorio español. El número total de tiendas, así como las aperturas de los últimos tres años es el siguiente:

	2023	2024	2025
Aperturas	44	31	34
Total centros	1.632	1.614	1.603

La compañía, durante el presente ejercicio, ha realizado un importante esfuerzo inversor de 270 millones de euros en las aperturas indicadas en el cuadro anterior, así como en la reforma de 14 supermercados, alcanzando al cierre del mismo, aproximadamente, un total de 1.413 centros adaptados al Nuevo Modelo de Tienda Eficiente que inicio su implantación en diciembre de 2016.

Este nuevo modelo es ejemplo de la apuesta que la compañía hace por la innovación de concepto, que en este caso refuerza y renueva su diseño de tiendas, mejorando la distribución, la decoración, la conectividad tecnológica, la ecoeficiencia para ofrecer a sus clientes un acto de compra más optimizado, con espacios más amplios y con novedades que mejoran el servicio, propiciando un ahorro energético de hasta un 40 % respecto a una tienda tradicional.

El total de adiciones, en las distintas rúbricas que componen el inmovilizado intangible y material desglosadas en las notas de la memoria del presente ejercicio ha ascendido a 827 millones de euros.

Política de gestión de riesgos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la sociedad contempla el establecimiento de los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

a) Riesgo de crédito: Los principales activos financieros de la sociedad corresponden a saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, así como a financiación concedida a suministradores de mercaderías y a operaciones de venta de activos, que configuran la principal exposición de la sociedad al riesgo de crédito. Respecto a ambos, indicar que no existe una concentración significativa del riesgo con terceros y respecto a los segundos, se considera que no existe riesgo en cuanto a la recuperabilidad de los mismos por el horizonte temporal y garantías establecidas para su recuperación.

b) Riesgo de liquidez: La sociedad no presenta una exposición significativa al riesgo de liquidez. Dispone en entidades financieras de elevado nivel crediticio, de suficiente efectivo y equivalentes para atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad.

c) Riesgo de mercado: La exposición de la sociedad al riesgo de tipo de interés no es significativa. En el caso del efectivo y equivalentes, dada la política de inversión de la sociedad, un cambio en los tipos de interés a la fecha de cierre no afectaría significativamente a los resultados ni a los flujos de caja.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, el mismo no es relevante dado que las operaciones en moneda extranjera corresponden con la importación de mercaderías, fundamentalmente en dólares americanos, no siendo relevantes los plazos existentes entre las importaciones y el pago de las mismas.

Instrumentos financieros

La Sociedad utiliza determinados instrumentos financieros derivados en el marco de determinadas operaciones en moneda distinta al euro, aunque dichos importes no son significativos.

Acciones propias

Durante el ejercicio 2025, se ha registrado la adquisición de acciones propias.

Al 31 de diciembre de 2025, éstas representan un 6,34 % del capital social (6,32 % en 2024) y se componen de 7.906 acciones de la Clase Tercera Serie A con un valor nominal global de 1.009 miles de euros y un precio medio unitario de adquisición de 20.276 euros.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales el Consejo de Administración de la Sociedad no ha tomado una decisión sobre el destino final de las acciones propias antes indicadas.

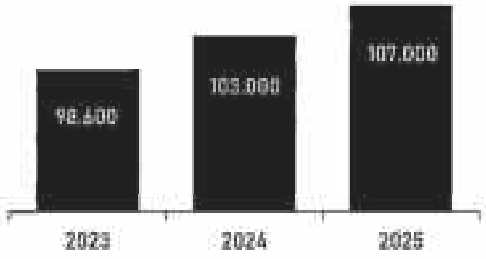
Investigación y desarrollo

La Sociedad cuenta con un modelo de innovación trasversal propio que garantiza su competitividad presente y futura, que también en 2025 ha supuesto la colaboración con los proveedores de la Sociedad, potenciando las actividades de investigación y desarrollo que redundan en beneficio de los clientes.

Plantilla

Mercadona ha seguido durante el presente ejercicio con su política de contratación indefinida, política retributiva por encima de la media del sector y con sus planes de formación y promoción interna.

La evolución de la plantilla media de personal con contrato indefinido, en los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente:



La información detallada de la plantilla media y a cierre del ejercicio se desglosa en la nota 15 de la memoria.

En relación con el personal de la Sociedad y el cumplimiento de reglas en materia de igualdad y no discriminación y discapacidad, la Sociedad emplea determinados indicadores que han sido detallados en el Estado de Información No Financiera (EINF) consolidado, correspondiente al grupo donde se integra la Sociedad.

Proveedores

La búsqueda permanente de la calidad en los productos que Mercadona ofrece a sus "Jefes", es un objetivo compartido con los proveedores.

La compañía se relaciona con sus proveedores siguiendo un modelo basado en relaciones estables y duraderas, que permite planificar a largo plazo y desarrollar una decidida apuesta por la investigación y la innovación de nuevos productos.

El ratio de las operaciones pagadas a proveedores del ejercicio 2025 ha sido de 45 días (mismos días en el ejercicio 2024) siendo el plazo medio de pago de 44 días (mismos días en el ejercicio 2024) ambos calculados de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Asimismo, el importe de los pagos realizados durante el ejercicio 2025 en un plazo igual o menor al máximo establecido en la normativa aplicable es de 31.689 millones de euros, correspondientes a 3,7 millones de facturas (30.079 millones de euros y 3,8 millones de facturas en 2024), que suponen el 99% de los euros y número de facturas pagadas (mismo porcentaje en 2024).

Acontecimientos posteriores al cierre y evolución previsible

La Sociedad ha continuado el normal desarrollo de sus actividades, no produciéndose hechos económicos ni financieros relevantes entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las cuentas anuales, tal como se indica en la nota 17 de la memoria.

En el próximo ejercicio se prevé una evolución favorable de la actividad, sustentada en la solidez del Modelo de Gestión aplicado por la sociedad.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

En relación a la información no financiera de la Sociedad, de acuerdo con la Ley 11/2018, 28 de diciembre de 2018, dado que la Sociedad pertenece al grupo Inmo-Alameda, S.L.U. según lo descrito en la nota 1 de la memoria, dicha información se encuentra incluida en el informe de gestión consolidado de Inmo-Alameda, S.L.U. y Sociedades dependientes, cuya sociedad dominante es Inmo-Alameda, S.L.U., con domicilio social en Tavernes Blanques (Valencia), siendo esta sociedad la que presenta el informe de gestión consolidado. Las cuentas anuales consolidadas del grupo Inmo-Alameda, S.L.U. y Sociedades dependientes se depositan en el Registro Mercantil de Valencia.

MERCADONA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La sociedad constituida en 1977 y con domicilio social en Albalat dels Sorells (Valencia), tiene por objeto social, de acuerdo con sus estatutos, la importación, fabricación, compra-venta de todos los artículos que comprende el ramo de la alimentación, así como su comercio, pudiendo abrir establecimientos para la venta al detalle o al por mayor de los citados productos, la prestación de servicios de transporte de todo tipo de mercancías, y realizar estudios, programas, informes y cualquier otra actividad que directa o indirectamente se relacione con la informática y la gestión, contabilidad, administración y control de empresas. Se dedica principalmente a la distribución al por menor de productos de alimentación en establecimientos no especializados, contando al 31 de diciembre de 2025 y 2024 con 1.603 y 1.614 puntos de venta, respectivamente, cuyo suministro se efectúa a través de determinados centros logísticos ubicados estratégicamente en el territorio nacional. Durante el ejercicio 2025, se ha continuado realizando un fuerte esfuerzo inversor que incluye entre otros la apertura de 34 nuevos puntos de venta (31 en el ejercicio 2024), que en algunos casos han supuesto el cierre de otros existentes (45 en 2025 y 49 en 2024), así como la reforma de 14 centros (29 en el ejercicio 2024).

La información prevista en el artículo 107 de la Ley 43/1995, del impuesto sobre sociedades, relativa a las fusiones llevadas a cabo por Mercadona, S.A. (sociedad absorbente) y Almacenes Gómez Serrano, S.A., Nuemli, S.L., Alimentació Boada, S.L., Mena Supermercados, S.L. y Saskibe, S.L. (sociedades absorbidas), en los ejercicios 1998, 1999, 2000 y 2017 respectivamente, figura incluida en las cuentas anuales de Mercadona, S.A. correspondientes a dichos ejercicios.

La sociedad es cabecera de grupo, pero no ha formulado cuentas anuales consolidadas por estar dispensada de esta obligación, de acuerdo con la normativa vigente, al integrarse en un grupo superior cuya sociedad dominante es Inmo-Alameda, S.L.U., la cual se rige por la legislación mercantil vigente en España y tiene su domicilio social en Tavernes Blanques (Valencia). Las cuentas anuales consolidadas de Inmo-Alameda, S.L.U. y sociedades dependientes del ejercicio 2024 fueron aprobadas por decisión del socio único el 5 de marzo de 2025 y depositadas en el Registro Mercantil de Valencia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, y sus normas de desarrollo, así como las correspondientes adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los administradores de la sociedad, se someterán a la aprobación por la junta general ordinaria de accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la junta general de accionistas celebrada el 5 de marzo de 2025.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

Los administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales y que se resumen en la nota 4. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse y no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse notas 4-a y 4-b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro en activos (véanse notas 4-a, 4-b y 4-e).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase nota 4-e).
- El cálculo de determinadas provisiones y compromisos por fallecimiento de empleados en activo (véanse notas 4-j y 4-k).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5 Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2024 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información del ejercicio 2025.

3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025 formulada por los administradores de la sociedad y que se someterá a la aprobación de la junta general de accionistas, así como la propuesta de distribución del resultado de 2024 aprobada por la junta general de accionistas de 5 de marzo de 2025, es:

(Miles de euros)	2025	2024
A Reserva inversiones en Canarias	14.305	23.256
A Reserva inversiones en Illes Balears	---	1.200
A Reserva de capitalización	218.213	120.906
A Dividendo a cuenta	346.425	275.380
A Reservas voluntarias	1.150.000	963.169
Total	1.728.943	1.383.911

Las administradoras de la sociedad en la reunión celebrada el 10 de diciembre de 2025 acordaron la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2025 por 344.425 miles de euros, que figuran contabilizados en los epígrafes "Dividendo a cuenta" y "Deudas a corto plazo" del balance de situación adjunto.

El estado contable provisional, formulado de acuerdo con los requisitos legales, que pone de manifiesto la existencia de beneficios distribuibles y liquidez suficiente para la distribución de dividendos, se adjunta como Anexo I de las presentes cuentas anuales.

La sociedad aplica el incentivo fiscal recogido en el artículo 25 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades. Como consecuencia de lo anterior en la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio consta que se dotará una Reserva de capitalización con cargo al resultado del ejercicio 2025 por importe de 218.213 miles de euros (120.906 miles de euros en el ejercicio 2024) que será formalmente registrada en el plazo previsto por la normativa mercantil para la aprobación de cuentas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2025, considerando únicamente las que son específicas y significativas para su actividad, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y en su caso por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Las concesiones administrativas, propiedad industrial y derechos de traspaso se registran por los importes satisfechos para la adquisición de estos. La amortización se efectúa linealmente de acuerdo con su depreciación efectiva y de acuerdo con las características y las condiciones operativas de la explotación en el caso de las concesiones administrativas, a razón del 10 % anual en el caso de la propiedad industrial y del 20 % anual en los derechos de traspaso.

El epígrafe "Aplicaciones informáticas" incluye los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Su amortización se realiza en un periodo de 3 a 5 años, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática o el derecho de uso correspondiente, imputándose el mantenimiento de estas como gasto del ejercicio en que se produce.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, actualizado de acuerdo con el Real Decreto-Ley 7/1996. Posteriormente, dicho inmovilizado se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Las plusvalías o incrementos netos de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados. El valor neto contable de esta actualización al 31 de diciembre de 2025 que corresponde, mayoritariamente, a la practicada en terrenos ascendía a 2,7 millones de euros (3 millones de euros en 2024).

Los costes de ampliación, modernización o mejora en la totalidad de los inmuebles, que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años medios de vida útil estimada o la duración de los contratos de alquiler, el menor (para los elementos no removibles), según el siguiente detalle:

	Años vida útil
Construcciones	10 a 50
Instalaciones técnicas	6,8 a 12,5
Maquinaria	5 a 10
Otras instalaciones	5 a 8
Utillaje	3 a 5
Mobiliario	5 a 10
Equipos informáticos	3,3 a 5
Elementos de transporte	5 a 12

El valor neto contable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de las inversiones en activos fijos ubicados en puntos de venta arrendados, mayoritariamente con contratos con vencimiento a largo plazo, asciende a 1.708 y 1.771 millones de euros, respectivamente.

Al cierre del ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado, en cuyo caso estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El beneficio o pérdida resultante en la enajenación o baja de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el valor neto contable en libros del activo, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 4-b), relativa al inmovilizado material.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos e ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera hacerse al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo se tratará como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento que se imputará a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

A 31 de diciembre de 2025 la sociedad mantiene registrado en el epígrafe "Deudas a largo plazo" 2 millones de euros (2,4 millones de euros en 2024) correspondiente a un ingreso asociado a diversos contratos de arrendamiento, a distribuir entre 1 y 9 años (a distribuir entre 2 y 10 años en 2024).

e) Instrumentos financieros

Los activos financieros que posee la sociedad se reconocen en el balance cuando la empresa se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este, bien como emisor o como tenedor o adquiriente de aquel. Se clasifican en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado: se incluyen en esta categoría activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Se valoran posteriormente por su coste amortizado reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

   Los créditos no comerciales se clasifican como corrientes o no corrientes en función de si su vencimiento es anterior o posterior a un año desde la fecha del balance. Estos créditos se registran por el importe entregado y la diferencia entre este importe y su valor razonable, en su caso, se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se imputan a resultados de cada ejercicio conforme se van devengando.

2. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría de valoración las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas. Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la sociedad ejerce una influencia significativa.

   Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran posteriormente por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Al menos al cierre del ejercicio la sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. La sociedad clasifica todos los pasivos financieros como pasivos financieros a coste amortizado.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

En diciembre de 2025, la sociedad suscribió un acuerdo de intenciones para la adquisición de la totalidad de las participaciones de una empresa que desarrolla una actividad logística complementaria a su actividad principal. A la fecha de formulación, esta operación se encuentra pendiente de formalización entre las partes y de aprobación por parte de los organismos competentes, por lo que no se han reconocido efectos patrimoniales ni resultados derivados de la misma en las presentes cuentas anuales.

f) Existencias

Las existencias se valoran al importe más bajo entre el coste de adquisición y el precio de mercado, deducidos los costes necesarios para su venta.

Al coste de adquisición (según la última factura de compra, o precio medio ponderado en productos perecederos, criterios que no difieren sustancialmente de la aplicación del método FIFO o de primeras entradas-primeras salidas), se añaden los gastos adicionales, principalmente de transporte, directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El saldo de este epígrafe del balance adjunto corresponde a mercaderías y materiales auxiliares en tiendas (42 % y 46% del importe total en 2025 y 2024 respectivamente) y almacenes (58 % y 54 % del importe total en 2025 y 2024 respectivamente), incluyendo estas últimas determinadas existencias en depósito por, aproximadamente, diez millones de euros (ocho millones de euros al 31 de diciembre de 2024), así como mercancía en tránsito, que se registra al cierre de cada periodo con contrapartida en el epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", por aproximadamente ochenta y dos millones de euros (setenta y cinco millones de euros al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 la sociedad tenía varios compromisos de compra (en volumen) con proveedores, cuyo importe no es significativo respecto al importe de compras totales registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias, que cubren totalmente el valor neto contable de las mismas al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones, actualizándose los saldos existentes al cierre del ejercicio al tipo de cambio de la fecha. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Al 31 de diciembre de 2025 existían determinados saldos de tesorería en moneda extranjera por importe de 214 miles de euros (237 miles de euros en 2024) y cuentas a pagar, fundamentalmente en dólares americanos, por un equivalente a 5.606 miles de euros (1.378 miles de euros en 2024). De igual forma, la mayor parte de las compras de importación han sido en dólares americanos.

h) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos (véase nota 14).

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

ι Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos y se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La sociedad reconoce los ingresos por ventas cuando se produce la transferencia del control de los bienes. El reconocimiento de los mismos se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido. En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de estos a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala los flujos futuros de efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo con el importe en libros neto de dicho activo. Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a percibirlo.

El importe de las donaciones realizadas en el presente ejercicio ha sido de 59 millones de euros (62 millones de euros en 2024).

β Provisiones y contingencias

Los administradores de la sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

   Se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originariamente reconocidas, procediéndose a su reversión total o parcial cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura esté condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

La sociedad mantiene determinadas provisiones registradas en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance adjunto por importe global de 6 millones de euros (7 millones de euros en el ejercicio 2024). Dichas provisiones incluyen la mejor estimación para la cobertura de los posibles perjuicios que pudieran derivarse de asuntos de naturaleza diversa.

k) Indemnizaciones por despido y otros

De acuerdo con la legislación vigente, la sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta y comunica la decisión del despido.

En las presentes cuentas anuales no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza. El balance adjunto incluye la mejor estimación interna del importe de determinados compromisos establecidos en caso de fallecimiento en activo de sus empleados.

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. Indicar que la actividad de la sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medio ambiental significativo.

m) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la sociedad sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
2. Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden.

n) Transacciones con partes vinculadas

La sociedad realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado.

De acuerdo con los requisitos establecidos por la normativa fiscal vigente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los administradores de la sociedad y sus asesores fiscales consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto, de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

o) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa

Los instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa se registran en el patrimonio neto por su coste de adquisición.

p) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En el balance, los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso normal de explotación, generalmente en un periodo no superior a doce meses. El resto se consideran no corrientes.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en las cuentas que componen este epígrafe del balance adjunto ha sido:

(Miles de euros)

	Concesiones, patentes, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Derechos de traspaso	Anticipos e inmovilizado intangible en curso	Total
COSTE:					
Saldo a 31-12-2023	**129.040**	**418.667**	**32.699**	**16.085**	**595.491**
Adiciones	730	—	—	21.518	22.248
Retiros	(8.218)	(34.300)	—	—	(42.518)
Traspasos	—	34.475	—	(34.475)	—
Saldo a 31-12-2024	**120.552**	**418.842**	**32.699**	**3.128**	**575.221**
Adiciones	2.822	15.694	—	1.450	19.966
Retiros	(15.671)	(2.268)	(126)	—	(18.065)
Traspasos	—	1.583	—	(1.583)	—
Saldo a 31-12-2025	**107.703**	**433.851**	**32.573**	**2.995**	**577.122**
AMORTIZACIÓN Y DETERIORO:					
Saldo a 31-12-2023	**(73.401)**	**(394.170)**	**(32.699)**	**—**	**(502.470)**
Adiciones	(3.340)	(21.325)	—	—	(24.665)
Deterioros	(6.297)	—	—	—	(6.297)
Retiros	8.164	33.173	—	—	41.337
Saldo a 31-12-2024	**(75.094)**	**(382.322)**	**(32.699)**	**—**	**(492.115)**
Adiciones	(2.560)	(18.881)	—	—	(21.441)
Deterioros	6.078	—	—	—	6.078
Retiros	9.606	2.268	126	—	12.000
Saldo a 31-12-2025	**(61.970)**	**(400.935)**	**(32.573)**	**—**	**(495.478)**

Los deterioros y retiros registrados en los ejercicios 2025 y 2024 corresponden a Concesiones relacionadas con cierres de tiendas y de determinadas Aplicaciones informáticas. El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de estos años por los primeros es el que se muestra en el cuadro anterior, mientras que los segundos, no han supuesto impacto alguno. Los deterioros realizados en 2025 y 2024 se han estimado sobre la base de la mejor información disponible al cierre de ambos ejercicios.

Las adiciones de los ejercicios 2025 y 2024 corresponden principalmente a los trabajos realizados para la actualización de las aplicaciones informáticas.

Los saldos netos que presentan las cuentas que componen este epígrafe del balance adjunto son:

(Miles de euros)	2025	2024
Concesiones, patentes, marcas y similares	45.733	45.458
Aplicaciones informáticas	32.916	34.520
Inmovilizado en curso y anticipos	2.995	3.128
Total	**81.644**	**83.106**

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados por 435 y 386 millones de euros respectivamente, fundamentalmente correspondientes a derechos de traspaso y aplicaciones informáticas, que seguían en uso.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en las cuentas que componen este epígrafe del balance adjunto ha sido:

(Miles de euros)

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Inmovilizado material en curso y anticipos	Total
COSTE:						
Saldo a 31-12-2023	**6.010.061**	**3.987.335**	**1.557.196**	**572.753**	**213.227**	**12.340.572**
Adiciones	127.862	145.498	99.074	44.031	375.976	812.441
Retiros	(83.365)	(83.127)	(50.982)	(38.855)	(2.680)	(259.009)
Traspasos	251.524	125.733	--	--	(337.257)	--
Saldo a 31-12-2024	**6.296.082**	**4.175.439**	**1.605.288**	**577.903**	**249.266**	**12.903.978**
Adiciones	233.689	227.549	155.915	85.331	154.213	856.696
Retiros	(112.122)	(125.327)	(44.947)	(34.128)	(6.310)	(324.862)
Traspasos	93.036	87.169	--	478	(180.683)	--
Saldo a 31-12-2025	**6.510.685**	**4.364.830**	**1.664.256**	**629.563**	**216.478**	**13.385.792**
AMORTIZACIÓN Y DETERIORO:						
Saldo a 31-12-2023	**(1.771.492)**	**(2.407.478)**	**(989.089)**	**(440.912)**	**(7.884)**	**(5.616.214)**
Adiciones	(178.966)	(262.126)	(131.568)	(48.275)	--	(620.935)
Deterioros	(20.452)	(7.542)	(14.852)	--	(2.384)	(54.730)
Retiros	64.980	80.952	50.719	36.853	3.467	236.972
Saldo a 31-12-2024	**(1.915.890)**	**(2.596.391)**	**(992.290)**	**(452.335)**	**(6.801)**	**(5.954.907)**
Adiciones	(178.311)	(240.921)	(139.936)	(40.000)	--	(629.169)
Deterioros	32.716	5.813	(10.973)	(19)	--	27.537
Retiros	64.399	114.876	43.237	30.857	--	253.369
Saldo a 31-12-2025	**(1.997.086)**	**(2.739.623)**	**(1.101.962)**	**(461.704)**	**(6.801)**	**(6.309.176)**

Las adiciones de los ejercicios 2025 y 2024 corresponden principalmente a inversiones realizadas en nuevos puntos de venta, en la reforma de los existentes, así como en almacenes existentes o de próxima apertura.

El desglose del epígrafe "Terrenos y construcciones" del balance adjunto es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Terrenos	1.710.612	1.642.212
Construcciones	2.802.987	2.737.980
Total	**4.513.599**	**4.380.192**

Los saldos netos que presentan las cuentas que componen este epígrafe del balance adjunto son:

(Miles de euros)	2025	2024
Terrenos y construcciones	4.513.599	4.380.192
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.625.205	1.579.046
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	556.276	613.801
Otro inmovilizado	171.859	134.367
Inmovilizado material en curso y anticipos	209.677	242.665
Total	**7.076.616**	**6.949.071**

La corrección valorativa por deterioro de los elementos integrados en el inmovilizado material realizada en los ejercicios 2025 y 2024 corresponde a la mejor estimación del valor recuperable de determinados activos sin uso o asociados a la ejecución de nuevos proyectos. El importe acumulado al 31 de diciembre de 2025 que se incluye en el balance adjunto es de 117 millones de euros (139 millones de euros en 2024).

Los retiros de elementos del inmovilizado material de los ejercicios 2025 y 2024 que incluyen, principalmente, tanto la baja de activos totalmente amortizados y fuera de uso, como la venta de determinados centros, algunos de ellos cerrados, han generado beneficios y pérdidas por 33 y 14 millones de euros respectivamente (beneficios y pérdidas por 18 y 6 millones de euros respectivamente, en el ejercicio 2024), que se muestran en la rúbrica "Resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Adicionalmente, estos movimientos han supuesto bajas en la rúbrica "Deterioros" por importe de 2,5 millones de euros (7,5 millones de euros en 2024).

Del inmovilizado material de la sociedad, se encuentran sin utilizar activos cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2025 asciende a 76 millones de euros (75 millones de euros en 2024). La práctica totalidad corresponde a terrenos y construcciones como reserva para futuras aperturas de tiendas y almacenes.

Los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso presentan el siguiente detalle:

(Miles de euros)	2025	2024
Construcciones	502.294	442.786
Resto de bienes	2.184.415	1.787.229
Total	**2.686.709**	**2.230.015**

Al 31 de diciembre de 2025 los compromisos firmes de compra de locales y terrenos ascendían a 200 millones de euros (134 millones de euros en 2024), de los cuales se habían desembolsado 40 millones de euros registrados en el epígrafe "Inmovilizado material - Inmovilizado en curso y anticipos" (8 millones de euros en 2024). Dichos compromisos se harán efectivos a corto plazo por un total de 6 millones de euros (15 millones de euros en 2024) y el resto durante los próximos siete años.

En el ejercicio 2025, las cuotas de subarriendo provenientes del inmovilizado material (véase nota 8) han ascendido a 4.595 miles de euros (4.335 miles de euros en 2024).

La política de la sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en las cuentas que componen este epígrafe del balance adjunto ha sido:

(Miles de euros)

	Terrenos y construcciones	Amortización y deterioro	Saldo Neto
Saldo a 31-12-2023	17.326	(4.584)	12.742
Adiciones	--	(598)	(598)
Retiros	--	--	--
Saldo a 31-12-2024	17.326	(5.182)	12.144
Adiciones	--	(411)	(411)
Retiros	(4.196)	2.776	(1.420)
Saldo a 31-12-2025	13.130	(2.817)	10.313

Las inversiones inmobiliarias de la sociedad se corresponden principalmente con inmuebles industriales destinados a su explotación en régimen de alquiler (véase nota 8). Durante el ejercicio se ha producido la venta del complejo industrial situado en Villamarchante y el resultado generado se muestra en la rúbrica "Resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los saldos netos que presentan las cuentas que componen este epígrafe del balance adjunto son:

(Miles de euros)	2025	2024
Terrenos	1.515	1.724
Construcciones	8.798	10.420
Total	10.313	12.144

En el ejercicio 2025 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la sociedad ascendieron a 0,6 millones de euros registrados en "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (0,7 millones de euros en el ejercicio 2024) y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 0,4 millones de euros (0,6 millones de euros en el ejercicio 2024). La totalidad de las inversiones inmobiliarias de la sociedad generan ingresos. Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, no existía obligación contractual alguna en concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

8. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Junto con los locales en propiedad, la sociedad desarrolla su actividad en locales alquilados mediante contratos de arrendamiento operativo con un periodo obligatorio medio de cinco años en 2025 y 2024.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la sociedad tiene contratos a largo plazo con arrendadores, cuyas cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los vencimientos de los contratos en vigor son:

(Miles de euros)	2025	2024
Menos de un año	296.128	297.239
Entre uno y cinco años	852.168	867.227
Más de cinco años	700.560	730.839
Total	1.848.856	1.895.305

Para el cálculo de los datos anteriores no se ha tenido en cuenta la repercusión de gastos comunes, ni los incrementos futuros, por IPC o por actualizaciones de rentas pactadas contractualmente.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la sociedad tiene contratadas con arrendatarios y subarrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor sobre inmovilizado material e inmobiliario, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

(Miles de euros)	2025	2024
Menos de un año	3.664	3.359
Entre uno y cinco años	10.691	9.302
Más de cinco años	10.255	11.587
Total	**24.610**	**24.248**

En su posición de arrendador, el contrato de arrendamiento operativo más significativo al cierre del ejercicio 2025 (véase nota 7) se corresponde con el arrendamiento del complejo industrial sito en Lodosa (iniciado en diciembre de 2017 y con duración máxima de quince años).

El importe de las cuotas de arrendamiento y subarrendamiento operativo de inmuebles reconocidas respectivamente como gasto e ingreso es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Gasto por arrendamiento (nota 15)	(483.934)	(570.972)
Ingresos de subarrendamiento	5.225	5.024
Total neto	**(478.709)**	**(565.948)**

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 existen opciones de alquiler por importe de 61 millones de euros (62 millones de euros en 2024), de las cuales aquellas que se ejercitarán en el ejercicio siguiente se presentan en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del balance adjunto, siendo el resto superior a un año.

9. INVERSIONES FINANCIERAS

9.1 Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 de las diferentes cuentas que componen el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del balance adjunto ha sido el siguiente:

(Miles de euros)

	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos y otros activos financieros	Total
Saldo a 31-12-2023	**39**	**--**	**239.060**	**239.099**
Adiciones	--	1.053	23.734	24.787
Retiros	--	--	(153.836)	(153.836)
Pérdidas	--	--	(26)	(26)
Traspasos	--	--	(12.874)	(12.874)
Saldo a 31-12-2024	**39**	**1.053**	**96.058**	**97.150**
Adiciones	--	150.198	141.360	291.558
Retiros	--	--	(1.461)	(1.461)
Deterioros y Pérdidas	--	--	5.270	5.270
Traspasos	--	--	(6.604)	(6.604)
Saldo a 31-12-2025	**39**	**151.251**	**234.623**	**385.913**

Los "Valores representativos de deuda", corresponden al coste de adquisición de activos de renta fija de entidades bancarias por importe de 150 millones de euros con vencimiento en 2027 y otros afectos a la Reserva por inversiones en Canarias (véase nota 11) por importe de 1 millón de euros, con vencimientos en noviembre de 2029 y 2031.

Las inversiones descritas en el párrafo anterior han devengado intereses en el ejercicio 2025 por 4 millones de euros, habiéndose registrado los importes no cobrados por 1 millón de euros en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance al 31 de diciembre de 2025 adjunto.

Los "Créditos y otros activos financieros" incluyen:

1. Fianzas y depósitos constituidos por 23 millones de euros (24 millones en 2024).

2. Préstamos formalizados con terceros suministradores de mercaderías por un importe global de 171 millones de euros (41 millones de euros en 2024), préstamos con terceros derivados de operaciones de alquiler con opción de compra por importe de 22 millones de euros, de los cuales 4 millones de euros se han formalizado en el presente ejercicio (19 y 18 millones de euros respectivamente en 2024) y préstamos por venta de otros activos por 31 millones de euros (32 millones de euros en 2024).

   Todos estos préstamos están remunerados a un tipo de interés de mercado. Del importe total, 12 millones de euros han sido clasificados en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance al 31 de diciembre de 2025 (13 millones de euros en 2024).

   El calendario de vencimientos establece cobros para los próximos cinco años, siendo el vencimiento en 2026 (véase nota 9.2) de 12 millones de euros (11 millones de euros en 2024), 13 millones de euros en 2027 (11 millones en 2024), 16 millones de euros en 2028 (13 millones en 2024), 10 millones de euros en 2029 (7 millones en 2024) y 173 millones de euros en los siguientes años (37 millones en 2024).

   Estas operaciones de préstamo y crédito cuentan con la garantía pignoraticia de las acciones y participaciones del deudor y/o de las sociedades que integran su grupo empresarial, así como con la opción de compra, u opción de compra y venta recíproca, en algunos casos y bajo determinadas condiciones, de las acciones y participaciones del deudor y/o de las sociedades que integran el grupo empresarial.

   La financiación concedida descrita en los párrafos anteriores ha devengado intereses en el ejercicio 2025 por 10 millones de euros (mismo importe en el ejercicio 2024), habiéndose registrado los importes no cobrados por 1 millón de euros en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance al 31 de diciembre de 2025 adjunto (mismo importe al 31 de diciembre de 2024).

Los administradores de la sociedad consideran que el importe en libros de estas inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo (véase nota 9.2), se aproxima a su valor razonable.

Tras la aplicación de las modificaciones del Plan General de Contabilidad establecidas en el Real Decreto 1/2021, la clasificación de los activos financieros es la siguiente:

(Miles de euros)

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y otros activos financieros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
A coste amortizado	--	--	151.251	1.053	234.623	96.058
A coste	39	39	--	--	--	--
Total	39	39	151.251	1.053	234.623	96.058

9.2 Inversiones financieras a corto plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 de las diferentes cuentas que componen el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance adjunto ha sido el siguiente:

(Miles de euros)

A coste amortizado:	Valores representativos de deuda	Créditos y otros activos financieros	Total
Saldo a 31-12-2023	--	**69.684**	**69.684**
Adiciones	--	10.935	10.935
Retiros	--	(67.296)	(67.296)
Deterioros y pérdidas	--	(83)	(83)
Traspasos	--	12.874	12.874
Saldo a 31-12-2024	--	**26.114**	**26.114**
Adiciones	3.754	11.297	15.051
Retiros	(2.274)	(18.955)	(21.229)
Deterioros y pérdidas	--	(17)	(17)
Traspasos	--	6.604	6.604
Saldo a 31-12-2025	**1.480**	**25.043**	**26.523**

Los créditos y otros activos financieros incluyen los vencimientos a corto plazo de las operaciones descritas en la nota 9.1 y determinadas líneas de crédito concedidas por la sociedad a terceros suministradores de mercaderías por un límite conjunto al cierre del ejercicio 2025 de 22 millones de euros (mismo importe al 31 de diciembre de 2024), las cuales se encontraban dispuestas al 31 de diciembre de 2025 en 11 millones de euros (mismo importe al 31 de diciembre de 2024), siendo los intereses devengados durante el ejercicio 2025 de 0,6 millones de euros (0,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2024). Las operaciones anteriormente descritas cuentan con las mismas garantías que se detallan en la nota 9.1 para operaciones de características similares.

Los retiros del ejercicio, tanto a largo como a corto plazo, corresponden mayoritariamente al cobro del principal e intereses de los préstamos y pólizas descritos en la nota 9.1, por un total de 11 millones de euros (205 millones de euros en 2024) y 7 millones de euros (11 millones de euros en 2024) respectivamente.

10. EMPRESAS DEL GRUPO

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo es la siguiente:

Denominación:	Irmãdona Supermercados, Unipessoal, Lda.	
Actividad:	Distribución	Domicilio: Oporto
Auditor:	Ernst & Young Audit & Associados – SROC, S.A.	

(Miles de euros)	2025	2024
%Participación directa:	100	100
Capital:	330.200	180.200
Resultado explotación:	20.197	411
Resultado neto:	16.719	30.324
Resto de Patrimonio:	813.541	783.217
Total Patrimonio:	1.160.460	993.741
Coste:	1.415.200	1.265.200
Reversión año:	16.719	30.324
Deterioro acumulado:	(254.740)	(271.459)

Esta empresa del grupo no cotiza en bolsa y, desde su constitución en 2016, la sociedad ha realizado aportaciones por 1.415 millones de euros, de las cuales 150 millones han sido en 2025. Estas aportaciones se realizan con la finalidad de dotar de los fondos necesarios para que la filial pueda acometer las inversiones necesarias en el inicio, desarrollo y expansión de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la sociedad mantiene participaciones en el capital de diversas sociedades dependientes y asociadas, cuya información financiera no se desglosa por no tener un interés significativo para la imagen fiel de las presentes cuentas anuales. El coste en libros en 2025 y 2024 de estas participaciones asciende a 740 y 786 miles de euros, respectivamente.

La información relativa al resultado del ejercicio de las sociedades participadas no incluye, en ninguna de dichas sociedades, resultados por operaciones discontinuadas.

Estas cuentas anuales no reflejan el aumento o disminución del valor de las participaciones que resultarían de aplicar criterios de consolidación (véase nota 1). La estimación de la aplicación de dichos criterios de consolidación al 31 de diciembre de 2025 a partir de la última información financiera disponible supondría un incremento de los activos totales y en la cifra de negocios de 312 y 1.824 millones de euros respectivamente, (258 y 1.546 millones de euros respectivamente en 2024), no teniendo un efecto relevante en el resultado, ni en los fondos propios del ejercicio 2025 (impactos similares en 2024).

En 2022 se aprobó la Directiva (UE) 2022/2523 que garantiza "un nivel mínimo de imposición para los grupos de empresas multinacionales y grandes grupos nacionales de la Unión" que, asociado al compromiso de política fiscal coordinada impulsado en el seno del G20/OCDE , comúnmente denominado "Pilar II", define la existencia de un impuesto complementario ("Top-up Tax") que paga la matriz de un grupo de empresas cuando las filiales no alcanzan un nivel mínimo de imposición del 15 % en cada jurisdicción.

La citada Directiva fue traspuesta en el ejercicio 2024, en España mediante la Ley 7/2024 de 20 de diciembre y en Portugal mediante la Ley 41/2024 de 8 de noviembre, estableciéndose unas reglas de salvaguarda (puertos seguros) que posibilitan la aplicación de un régimen transitorio para los periodos comprendidos entre 2024 y 2026. Tras el análisis realizado, la sociedad cumple, en todas las jurisdicciones en las que está presente, con al menos alguna de las tres condiciones cuantitativas definidas en la norma y por tanto este impuesto no es exigible para el ejercicio 2025.

11. FONDOS PROPIOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social está compuesto por 45.788 acciones de la Clase Primera con un valor nominal de 127,63 euros, 7.535 acciones de la Clase Segunda con un valor nominal de 127,63 euros, 8.753 acciones de la Clase Tercera Serie A con un valor nominal de 127,63 euros y 69.594 acciones de la Clase Tercera Serie B con un valor nominal de 114,93 euros. Todas las acciones se encontraban totalmente suscritas y desembolsadas y no cotizan en Bolsa. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las empresas con participación igual o superior al 10 % de su capital suscrito son las siguientes:

	% Participación
Finop, S.L.U.	50,66 %
Herrecha Inversiones, S.L.U.	27,71 %

a) Reserva de revalorización

La Administración Tributaria ha comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio", que a 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de 3.486 miles de euros (mismo importe a 31 de diciembre de 2024).

Dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación de capital social. Desde el 1 de enero del año 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Adicionalmente, en el caso de que la revalorización provenga de elementos patrimoniales en régimen de arrendamiento financiero, la citada disposición no podrá tener lugar antes del momento en que se ejercite la opción de compra.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

b) Reserva legal

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la sociedad tenía dotada la reserva legal establecida en el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de sociedades de Capital por un importe de 3.184 miles de euros, estando dicha reserva sujeta a las limitaciones recogidas en el citado artículo.

c) Acciones propias

La junta general ordinaria celebrada el 5 de marzo de 2025 acordó autorizar a la sociedad, una vez verificado el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de sociedades de Capital, a la adquisición de la totalidad de las acciones propias que los accionistas tenían intención de transmitir y que pusieron en conocimiento de la sociedad en ese mismo acto.

Las acciones propias en poder de la sociedad al 31 de diciembre de 2025 representan un 6,34 % del capital social (6,32 % del capital social en 2024) y se componen de 7.906 acciones de la Clase Tercera Serie A con un valor nominal global de 1.009 miles de euros y un precio medio unitario de adquisición de 20.278 euros.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad no ha tomado una decisión sobre el destino final de las acciones propias antes indicadas.

d) Reserva de capitalización

La sociedad se acogió en ejercicios anteriores a lo previsto en el artículo 25 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del impuesto sobre sociedades relativo a la reserva de capitalización, el cual permite aplicar una reducción de la base imponible equivalente al 20 % (15 % en el ejercicio 2024 y 10% en ejercicios anteriores) del incremento de los fondos propios habido en el ejercicio, calculado según los criterios establecidos en dicho artículo.

Tal y como establece la normativa fiscal, la sociedad mantiene una reserva de capitalización que será indisponible durante un periodo de 3 años por el importe aplicado hasta el momento, cuyo saldo al cierre del ejercicio 2025 asciende a 327.562 miles de euros (412.245 miles de euros al cierre del ejercicio 2024), (véanse notas 3 y 14), debido a que en el ejercicio 2025 se ha procedido a desdotar aquellos ejercicios cuyo plazo de mantenimiento se ha cumplido.

e) Otros conceptos

Este epígrafe, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, incluye una reserva por capital amortizado de 4.436 miles de euros, cuya disponibilidad está condicionado a lo descrito en el artículo 335-c del Texto Refundido de la Ley de sociedades de Capital.

Asimismo, la sociedad mantiene la prima de emisión, otras reservas que se consideran de libre disposición y la reserva por adquisición de acciones propias por importe de 6.967 miles de euros, la cual es indisponible en tanto en cuanto dichas acciones permanezcan en cartera.

f) Reserva inversiones en Canarias

Las dotaciones efectuadas a la Reserva para inversiones en Canarias, que al 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de 232.857.364 euros (217.938.632 euros en 2024), después de la dotación realizada en el ejercicio por importe de 23.256.000 euros y la reclasificación realizada a Reservas voluntarias, por importe de 8.375.267 euros al haberse cumplido en el ejercicio los requisitos para considerarlas de libre disposición. Estas reservas se originan como consecuencia de la aplicación de los incentivos fiscales que se recogen en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias. Las cantidades destinadas a la Reserva para inversiones en Canarias deberán materializarse, en el plazo máximo de tres años, desde la fecha del devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en que se ha dotado la misma, en las inversiones que prevé el citado artículo. El saldo de esta reserva será indisponible en tanto que los bienes en que se materializó deban permanecer en la sociedad.

De acuerdo con las disposiciones contenidas en el Real Decreto-Ley 15/2014, de 19 de diciembre, 12/2006, de 29 de diciembre, por el que se modifica la Ley 19/1994 y con el Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio, en su artículo 27.13, detallamos las materializaciones de la Reserva para inversiones en Canarias pendientes de realizar a 31 de diciembre de 2025 (en miles de euros):

Año Dotación	Importe Dotación	Fecha Materialización	Importe Materialización	Tipo Inversión	Dotación Pendiente
2016	36.067	31/12/2016	2.281	Creación empleo	--
		31/12/2017	2.281	Creación empleo	
		31/12/2017	411	Deuda pública	
		31/12/2017	17.275	Inversión activos	
		31/12/2018	13.819	Inversión activos	
2017	33.923	31/12/2018	1.632	Creación empleo	--
		31/12/2018	30.660	Inversión activos	
		31/12/2019	101	Creación empleo	
		31/12/2019	1.530	Inversión activos	
2018	34.941	31/12/2018	4.860	Inversión activos	--
		31/12/2019	4.520	Inversión activos	
		31/12/2020	17.458	Inversión activos	
		31/12/2021	2.220	Creación empleo	
		31/12/2021	5.863	Inversión activos	
2019	38.277	31/12/2021	17.985	Inversión activos	--
		31/12/2022	3.867	Creación empleo	
		31/12/2022	16.425	Inversión activos	
2020	39.389	31/12/2022	13.401	Inversión activos	--
		31/12/2023	2.582	Creación empleo	
		31/12/2023	23.406	Inversión activos	
2021	23.428	31/12/2023	7.780	Inversión activos	--
		31/12/2024	12.014	Inversión activos	
		31/12/2024	2.581	Creación empleo	
		31/12/2024	1.053	Deuda pública	
2022	31.233	31/12/2024	16.705	Inversión activos	--
		31/12/2025	14.330	Inversión activos	
		31/12/2025	198	Deuda pública	
2023	52.711	31/12/2025	12.616	Inversión activos	40.095
2024	20.930	--	--	--	20.930

No existe importe alguno de otro beneficio fiscal ni subvenciones solicitadas en referencia a las inversiones anteriormente descritas.

g) Reserva Inversiones en Illes Balears

La disposición adicional septuagésima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 introduce el Régimen Fiscal especial de las Illes Balears con efecto para los periodos impositivos que se inicien entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2028. En concreto, en el apartado cuatro se regula la Reserva para Inversiones en las Illes Balears. Las cantidades destinadas a la Reserva para inversiones en Illes Balears deberán materializarse, en el plazo máximo de tres años, desde la fecha del devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en que se ha dotado la misma, en las inversiones que prevé la citada Disposición Adicional. El saldo de esta reserva será indisponible en tanto que los bienes en que se materializó deban permanecer en la sociedad.

De acuerdo con la información requerida en el número 12 del apartado cuatro de la citada disposición adicional, detallamos las materializaciones de la Reserva para inversiones en Illes Balears pendientes de realizar a 31 de diciembre de 2025 (en miles de euros):

Año Dotación	Importe Dotación	Fecha Materialización	Importe Materialización	Tipo Inversión	Dotación Pendiente
2023	200	--	--	--	--
2024	1.200	31/12/2024	1.200	Inversión activos	--

En el ejercicio 2023, la sociedad no aplicó dicho beneficio fiscal en la liquidación presentada en Julio de 2024, por lo que no procede materializar dicha dotación y en el ejercicio 2025 se ha procedido a desdotar dicho importe.

Asimismo, en cumplimiento de la citada Disposición Adicional, se declara que no ha recibido "ayudas mínimas" en los dos ejercicios fiscales anteriores.

h) Dividendos

El Consejo de Administración, en su reunión del diez de diciembre de 2025, aprobó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio por importe de 346.425 miles de euros, que figuran contabilizados en los epígrafes "Dividendo a cuenta" y "Deudas a corto plazo" del Balance de Situación adjunto (véase nota 3 y Anexo I).

Adicionalmente, los accionistas han aprobado por unanimidad las propuestas de distribución de dividendos realizadas en los últimos cinco ejercicios.

12. DEUDAS A LARGO PLAZO

La composición de este epígrafe del balance adjunto al cierre del ejercicio 2025 corresponde a determinados compromisos y obligaciones con el personal y otros pasivos de similar naturaleza descritos en la nota 4-k.

La gestión de los riesgos financieros de la sociedad contempla el establecimiento de los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

a) Riesgo de crédito: Las principales activos financieros de la sociedad corresponden a saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, así como a financiación concedida a suministradores de mercaderías y a operaciones de venta de activos, que configuran la principal exposición de la sociedad al riesgo de crédito. Respecto a ambos, indicar que no existe una concentración significativa del riesgo con terceros y respecto a los segundos, se considera que no existe riesgo en cuanto a la recuperabilidad de los mismos por el horizonte temporal y garantías establecidas para su recuperación.

b) Riesgo de liquidez: la sociedad no presenta una exposición significativa al riesgo de liquidez. Dispone en entidades financieras de elevado nivel crediticio, de suficiente efectivo y equivalentes para atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad.

c) Riesgo de mercado: La exposición de la sociedad al riesgo de tipo de interés no es significativa. En el caso del efectivo y equivalentes, dada la política de inversión de la sociedad, un cambio en los tipos de interés a la fecha de cierre no afectaría significativamente a los resultados ni a los flujos de caja.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, el mismo no es relevante dado que las operaciones en moneda extranjera corresponden con la importación de mercaderías, fundamentalmente en dólares americanos, no siendo relevantes los plazos existentes entre las importaciones y el pago de las mismas.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de la información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En relación con la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, referida a los pagos a los proveedores y acreedores comerciales, y sus modificaciones posteriores, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa que el importe de los pagos realizados durante los ejercicios 2025 y 2024 han ascendido a 31.846 y 30.295 millones de euros, respectivamente, siendo el importe de pagos pendientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de 3.672 y 3.255 millones de euros, respectivamente. Los datos relativos al periodo medio de pago a proveedores son:

En días	2025	2024
Ratio de operaciones pagadas a proveedores	45	45
Ratio de operaciones pendientes de pago	29	29
Periodo medio de pago	44	44

El importe de los pagos realizados durante los ejercicios 2025 y 2024 en un plazo igual o menor al máximo establecido en la normativa aplicable es de 31.689 y 30.079 millones de euros, respectivamente (99 % del total en ambos ejercicios), correspondientes a 3,7 y 3,6 millones de facturas, respectivamente (99% del total en ambos ejercicios).

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Por lo que respecta a aspectos medioambientales, la sociedad tiene implantados sistemas de reciclaje de papel, cartón, plástico, madera y residuos orgánicos, y sistemas de energía renovable, que permiten minimizar los posibles impactos sobre el medio ambiente. El detalle de los elementos incluidos en el epígrafe "Inmovilizado material" del balance adjunto es:

(Miles de euros)	2025			2024		
Descripción	Coste	Amortización acumulada	Neto contable	Coste	Amortización acumulada	Neto contable
Edificios reciclaje	104.751	(54.133)	50.618	104.774	(53.099)	51.675
Depuradoras	4.422	(1.493)	2.929	4.038	(1.291)	2.747
Prensadoras	31.774	(20.979)	10.795	28.392	(20.467)	7.925
Contenedores	1.775	(815)	960	1.374	(536)	838
Paneles solares	108.117	(20.614)	87.503	90.203	(11.143)	79.060
Total	250.839	(98.034)	152.805	228.781	(86.536)	142.245

Los gastos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2025	2024
Energía	6.319	6.308
Reparaciones y otros servicios	721	639
Residuos orgánicos	22.913	21.905
Reciclado papel, madera, cartón y plásticos	25.122	21.935
Total	55.075	50.787

No existen riesgos abiertos, provisiones ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni ningún tipo de subvención recibida de naturaleza medioambiental.

Desde el ejercicio 2014, la sociedad se encuentra incluida dentro del Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, en relación con determinados elementos de transporte y otras instalaciones industriales. No se ha registrado ninguna estimación en las presentes cuentas anuales por este concepto, dado el escaso importe que representa dicha asignación.

14. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con las administraciones públicas es la siguiente:

(Miles de euros)	2025		2024	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos por impuesto corriente	—	—	55.939	—
Activos por impuesto diferido	—	130.003	—	106.642
Pasivos por impuesto corriente	(2.096)	—	—	—
Pasivos por impuesto diferido	—	(17.662)	—	(20.690)
Otras deudas con las administraciones públicas	(490.184)	—	(348.908)	—
Hacienda Pública acreedora por IVA	(61.872)	—	(56.911)	—
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	(45.079)	—	(36.747)	—
Otros impuestos	(22.576)	—	(23.985)	—
Organismos de la Seguridad Social	(360.657)	—	(231.265)	—

14.1 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades es:

(Miles de euros)	2025			2024		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Total	Cuenta de pérdidas y ganancias		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.728.943		1.728.943	1.383.911		1.383.911
	Aumento	Disminución		Aumento	Disminución	
Impuesto sobre sociedades	501.031	—	501.031	487.009	—	487.009
Diferencias permanentes:	126.298	(248.375)	(122.077)	62.962	(173.454)	(110.492)
Diferencias temporarias:	144.985	(74.031)	70.954	197.147	(41.908)	155.239
Con origen en el ejercicio	122.454	—	122.454	153.397	—	153.397
Con origen en ejercicios anteriores	22.531	(74.031)	(51.500)	43.770	(41.908)	1.862
Base imponible fiscal			2.178.831			1.915.657

Las diferencias permanentes positivas corresponden a gastos de diversa naturaleza, principalmente donativos, considerados no deducibles. Las diferencias permanentes negativas corresponden, principalmente, a los beneficios fiscales establecidos en las disposiciones legales en vigor tendentes a incentivar la realización de inversiones en el Archipiélago Canario (véase nota 11), a la reversión del deterioro de la sociedad participada Irmãdona Supermercados, Unipessoal, Lda. (véase nota 14.3), así como el beneficio fiscal por la reserva de capitalización descrito en la presente nota.

Las diferencias temporarias positivas con origen en el ejercicio actual corresponden, principalmente, a provisiones y deterioros de inmovilizado (véase nota 6) fiscalmente no deducibles. Las diferencias temporarias positivas con origen en ejercicios anteriores se corresponden, principalmente, con la reversión del incentivo fiscal de libertad de amortización aplicado en ejercicios anteriores.

Las diferencias temporarias negativas con origen en ejercicios anteriores se corresponden con la *reversión de provisiones consideradas no deducibles en el ejercicio de su dotación*, y otras *diferencias* entre la amortización contable y fiscal.

14.2 Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	**2.229.954**	**1.870.920**
Cuota	**557.489**	**467.730**
Impacto diferencias permanentes	**(30.520)**	**(27.623)**
Deducciones	**(25.594)**	**(26.638)**
Otras deducciones	(25.594)	(26.638)
Baja de Activos por impuesto diferido	--	**75.446**
Ajustes imposición directa	**(364)**	**(1.906)**
Gasto por impuesto reconocido	**501.011**	**487.009**
Impuesto corriente	518.750	525.824
Impuesto diferido	(17.739)	(38.815)

El apartado "Ajustes imposición directa" de la tabla anterior se corresponde con ajustes derivados de las liquidaciones definitivas del impuesto.

En el ejercicio 2024, tras estimar que se cumplían las condiciones establecidas en la normativa aplicable, se ajustó como diferencia permanente el activo por impuesto diferido asociado al deterioro por las pérdidas de la filial Irmãdona Supermercados, Unipessoal, Lda (ver nota 10 y 14.3).

La sociedad se ha acogido a lo previsto en el artículo 25 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre sociedades relativo a la *reserva de capitalización*, el cual permite aplicar una reducción de la base imponible equivalente al 20 % del incremento de los fondos propios habido en el ejercicio, calculado según los criterios establecidos en dicho artículo. El importe de la deducción aplicable ha ascendido a 218 millones de euros, por el cual deberá constituir una reserva de capitalización (véase nota 3) que será indisponible durante un periodo de tres años, de igual forma, el incremento de los fondos propios de la sociedad antes mencionado, se deberá mantener durante el mismo periodo.

14.3 Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido registrado es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Activos por impuesto diferido	**130.003**	**106.642**
Deterioro participadas	13	7
Deterioros no deducibles y otros conceptos	26.568	31.913
Otros	103.422	74.722
Pasivos por impuesto diferido	**(17.662)**	**(20.690)**
Subvenciones	--	(89)
Leasing	(12)	(13)
Libertad de amortización 2009 - 2013	(17.650)	(20.588)

Los pasivos diferidos por Libertad de Amortización tienen su origen en la Ley 4/2008, de 23 de diciembre y en el Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre. Entre los ejercicios 2009 y 2013 se hicieron ajustes negativos a la base imponible por este concepto por importe de 893 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2025 se han revertido 822 millones de euros, quedando pendientes de revertir 71 millones de euros.

14.4 Deducciones

La disposición transitoria cuarta de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, mantiene para Canarias la deducción por inversiones en activos fijos. De acuerdo con lo anterior, la sociedad no ha generado en los ejercicios 2025 y 2024 la deducción del 25 por 100 del importe de determinadas inversiones en elementos nuevos del inmovilizado material.

14.5 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años (cinco años en el caso del impuesto sobre sociedades). Los administradores de la sociedad consideran que se han presentado adecuadamente las declaraciones de los impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

El consejo de administración aprobó con fecha 1 de junio de 2011 la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias, impulsado por el Foro de Grandes Empresas con el objetivo de promover la mejora del sistema tributario a través de un incremento de la seguridad jurídica, una relación recíprocamente cooperativa entre la Agencia Tributaria y las empresas que lo suscriban y la aplicación de políticas fiscales responsables, comprometiéndose las partes afectadas a su desarrollo e implementación en sus respectivos ámbitos de competencia.

15. INGRESOS Y GASTOS

El importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta para los ejercicios 2025 y 2024 corresponde, básicamente, a la distribución de productos de alimentación y otros bienes de consumo y representan ventas efectuadas en su práctica totalidad en el mercado nacional, por lo que no procede la presentación de información segmentada de la cifra de negocios. Asimismo, las compras en 2025 son nacionales en aproximadamente un 91 % (92% en el ejercicio 2024).

El saldo de las cuentas que componen el epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta presenta la siguiente composición:

(Miles de euros)	2025	2024
Compras	27.299.724	25.645.141
Variación de existencias	(70.465)	11.079
Total	**27.229.259**	**25.656.220**

El detalle de la rúbrica "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es:

(Miles de euros)	2025	2024
Sueldos y salarios e indemnizaciones	2.993.527	2.730.552
Prima	749.881	695.544
Seguridad Social	1.031.813	850.144
Otras cargas sociales y cursos formación	12.610	7.785
Total	**4.787.831**	**4.284.025**

En 2025 y 2024, el importe de la prima que figura en el cuadro anterior muestra los importes devengados correspondientes a los trabajadores de la empresa que reúnen los requisitos establecidos, una vez cumplidos los objetivos marcados por la sociedad al inicio del ejercicio. En 2025 y 2024, esta retribución variable se incrementó, con carácter extraordinario, en un importe equivalente a una mensualidad, por un importe aproximado de 269 y 248 millones de euros, respectivamente.

El resto de conceptos, excepto Seguridad Social, corresponden a importes satisfechos a empleados y directivos, incluidos aquellos con los que se ha rescindido la relación laboral en el curso ordinario de la actividad de la sociedad.

El número medio de personas empleadas detallado por sexos y categorías, que no difiere significativamente de la plantilla a cierre del ejercicio, es el siguiente:

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal directivo	22	18	40	26	23	49
Coordinadores de división	289	193	482	252	166	418
Coordinadores de área	2.042	1.846	3.888	2.086	1.871	3.957
Gerentes	39.716	62.874	102.590	38.041	60.535	98.576
Total	42.069	64.931	107.000	40.405	62.595	103.000

Para la determinación de los datos anteriores se han considerado los empleados fijos que ha tenido la sociedad durante el presente ejercicio, con independencia de su jornada laboral.

El número de personas empleadas en 2025 y 2024 con discapacidad mayor o igual del 33 %, de acuerdo con las categorías anteriores, es el siguiente:

	2025	2024
Coordinadores de división	2	3
Coordinadores de área	16	16
Gerentes	624	632
Total	642	651

En el ejercicio 2025 los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas y otros trabajos de verificación han ascendido 353 y 45 miles de euros respectivamente (336 y 115 miles de euros en 2024). Asimismo, en los ejercicios 2025 y 2024, no ha habido otros servicios prestados por otras empresas integradas en la red del auditor.

El detalle de los conceptos más significativos de la rúbrica "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Arrendamientos (nota 8)	483.934	570.972
Reparaciones y mantenimiento	498.656	442.102
Transportes	425.821	412.200
Suministros	285.658	278.896
Seguridad y medios cobro	155.061	135.160
Gastos de viaje	48.496	52.029
Resto	173.388	179.197
Total	2.071.014	2.070.556

El importe del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge ingresos derivados de la actividad de la sociedad, que por su naturaleza, no forman parte de la cifra de negocios, así como la indemnización de, aproximadamente, sesenta millones de euros por los daños derivados del fenómeno meteorológico DANA, percibido de diversas entidades aseguradoras y del Consorcio de Compensación de Seguros.

16. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

El detalle de saldos mantenidos y operaciones realizadas con empresas del grupo es el siguiente:

(Miles de euros)	2025		2024	
	Entidad dominante	Otras empresas grupo	Entidad dominante	Otras empresas grupo
Ventas	--	82.572	--	348.133
Ventas inmovilizado	--	7.337	--	373
Gastos por servicios	--	9.214	--	7.196
Ingresos por servicios	16	27.660	19	33.914
Proveedores	--	1.050	--	1.480
Deudores	--	23.997	--	13.215
Incremento capital / aportación socios	--	150.000	--	180.000
Dividendos pagados	--	148.924	--	108.741

La sociedad se integra en el Grupo Inmo-Alameda, cuya sociedad dominante es Inmo-Alameda, S.L.U. En este sentido se han considerado como empresas del grupo a todas las filiales de Inmo-Alameda, S.L.U. según la definición del artículo 42 del Código de Comercio.

Adicionalmente a lo descrito en el cuadro anterior así como en otras notas de la memoria, se han realizado operaciones con otras partes vinculadas que representan el 3,6 % (3 % en 2024) del gasto por arrendamientos, el 2,7 % (0,5 % en 2024) del gasto de reparaciones, el 0,4 % (mismo porcentaje en 2024) del epígrafe "Aprovisionamientos", el 0,5 % (0,1 % en 2024) de los ingresos accesorios y otros de gestión corriente de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, el 0,9 % (mismo porcentaje en 2024) de las adiciones de inmovilizado y el 45,9 % (mismo porcentaje en 2024) de los dividendos pagados.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 los saldos comerciales mantenidos con vinculadas, incluidos en el saldo de la partida "Proveedores" del balance adjunto, no eran significativos. Las donaciones a partes vinculadas, incluidas en "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta son el 6 % del total de donaciones realizadas (5 % en 2024).

Se han considerado como otras partes vinculadas a las que específicamente se recogen en la norma de elaboración quince del Plan General Contable.

17. OTRA INFORMACIÓN

Al 31 de diciembre de 2025 la sociedad había recibido garantías financieras de entidades de crédito y había entregado garantías a terceros, todo ello en el curso ordinario de sus operaciones, por importe de 41 y 86 millones de euros, respectivamente (38 millones de garantías recibidas y mismo importe de garantías entregadas a terceros en 2024).

No existen préstamos, anticipos, pensiones, primas de seguro de vida, primas de responsabilidad civil ni otros compromisos u obligaciones en relación con el personal directivo, siendo las retribuciones por género (véase nota 15) y todos los conceptos cincuenta y dos millones de euros en el ejercicio 2025 (cincuenta millones de euros en el ejercicio 2024).

En relación con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de sociedades de Capital, los administradores y las personas físicas que los representan han comunicado que durante el ejercicio 2025, no se han producido situaciones de conflicto de interés con la sociedad, ni por ellos ni por terceros vinculados.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato entre la sociedad y cualquiera de sus accionistas o administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, por operaciones ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o que no se realice en condiciones habituales.

La política de retribuciones de los consejeros, que lo son tanto en nombre propio como en representación de diversas sociedades, persigue remunerar a éstos de conformidad con la responsabilidad asumida y dedicación prestada, habiendo registrado veintiún millones de euros por retribuciones (veinte millones de euros en el ejercicio 2024). El Presidente ejecutivo y Consejero Delegado percibe una retribución de trece millones de euros (doce millones de euros en el ejercicio 2024), acorde con su liderazgo y experiencia personal y que está en línea con la que se satisface en el mercado para compañías comparables. La remuneración por todos los conceptos del resto de consejeros, cinco mujeres y dos hombres, incluidos aquellos que tienen la consideración de personal directivo, es de seis millones ciento cincuenta y dos mil euros y dos millones veintisiete mil euros respectivamente (cinco millones seiscientos setenta mil euros y un millón ochocientos sesenta y nueve mil euros respectivamente en 2024).

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no existían anticipos, créditos, excepto los indicados en notas anteriores, compromisos por pensiones, primas de responsabilidad civil, seguros de vida, garantías, avales o cualquier otro concepto contraído por la sociedad con los administradores de esta.

La sociedad ha continuado el normal desarrollo de sus actividades, no produciéndose hechos económicos ni financieros relevantes entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Anexo I

Marcadona, S.A.

Estado de liquidez a 30 de noviembre de 2025
a efectos de pago del Dividendo a cuenta del ejercicio 2025
(En miles de euros)

Estimación de Beneficios distribuibles del ejercicio 2025	
- Estimación de Resultados del ejercicio 2025 (netos de impuestos): generados de enero a noviembre, más proyección de resultados de diciembre	1.730.000
- Estimación dotación Reserva para Inversiones en Canarias	(14.305)
- Estimación dotación Reserva para Inversiones en Illes Balears	—
- Estimación dotación Reserva de Capitalización	(218.214)
- Estimación de Beneficios distribuibles del ejercicio 2025	1.497.481
Dividendo a cuenta propuesto	344.429
Previsión de tesorería del periodo comprendido entre 30/11/2025 y 30/11/2026	
- Saldos de tesorería a 30 de noviembre de 2025	6.490.000
- Cobros proyectados	40.700.000
- Pagos proyectados, sin el Dividendo a cuenta propuesto	(38.840.000)
- Saldos de tesorería proyectados a 30 de noviembre de 2026	8.350.000

Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de MERCADONA, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de MERCADONA, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos

Descripción Tal y como se indica en la nota 15 de la memoria adjunta, el importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad corresponde, básicamente, a la distribución de productos de alimentación y otros bienes de consumo, contando al 31 de diciembre de 2025, como se indica en la nota 1, con 1.603 puntos de venta.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.030 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº M-82810, inscripción 1ª C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Los ingresos registrados están compuestos por un elevado número de transacciones realizadas fundamentalmente a través de los citados puntos de venta, cuyo registro contable se caracteriza por estar altamente automatizado y sustentado en la interacción de diversos sistemas informáticos.

Hemos considerado este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría dada la relevancia de los importes involucrados, el elevado volumen de transacciones implicadas realizadas diariamente en los distintos puntos de venta que son liquidadas a través de diversos medios de cobro y la alta automatización de los sistemas informáticos que soportan el proceso de reconocimiento de ingresos, aspectos que conllevan la necesidad de mantener un adecuado entorno de control que garantice la integridad del importe neto de la cifra de negocios.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso implementado por la Dirección de la Sociedad para el reconocimiento de ingresos, evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mismo, entre los que se encuentran los controles generales (gestión de accesos, cambios a programas y otros controles generales) y los controles automáticos o de aplicación de aquellas aplicaciones identificadas como clave en el mencionado proceso, y verificación de la eficacia operativa de dichos controles, todo ello en colaboración con nuestros especialistas en sistemas de información.
- Análisis, mediante el uso de técnicas de tratamiento masivo de datos, de la correlación de los ingresos con las cuentas a cobrar y la tesorería.
- Realización de procedimientos analíticos sobre ingresos y márgenes por productos, secciones y/o puntos de venta.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Gestión de las existencias en tiendas

Descripción

Tal y como se indica en la nota 4 f) de la memoria adjunta, el saldo del epígrafe "Existencias" del balance corresponde a mercaderías y materiales auxiliares.

Dichas existencias corresponden a un elevado número de referencias de productos de diversas categorías que se encuentran ubicados en los puntos de venta y en determinados centros logísticos a través de los cuales se efectúa el suministro, y dada la naturaleza del negocio de la Sociedad, presentan una alta rotación.

Hemos considerado este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la relevancia de los importes involucrados, al elevado número de puntos de venta y de referencias de productos y su alta rotación, así como a la automatización de los sistemas informáticos que soportan el proceso de gestión de existencias.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso implementado por la Dirección de la Sociedad para la gestión de las existencias, evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mismo, entre los que se encuentran los controles

generales (gestión de accesos, cambios a programas y otros controles generales) y los controles automáticos o de aplicación de aquellas aplicaciones identificadas como clave en el proceso, y verificación de la eficacia operativa de dichos controles, todo ello en colaboración con nuestros especialistas en sistemas de información.

- Realización de procedimientos analíticos sobre las existencias por secciones y puntos de venta.
- Asistencia a los inventarios físicos realizados diariamente por la Sociedad para una muestra de días y puntos de venta, incluyendo, además de la verificación de su adecuada ejecución, la comprobación de la existencia de productos adicionales seleccionados de manera independiente.
- Análisis de la razonabilidad de la cifra de existencias en puntos de venta al 31 de diciembre de 2025 considerando los resultados de los inventarios físicos realizados durante el ejercicio.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 3 de febrero de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General (Ordinaria/Extraordinaria) de Accionistas celebrada el 5 de marzo de 2025 nos nombró como auditores por un periodo de 1 año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para el periodo de 4 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N.º S0530)

AUDITORES
ERNST & YOUNG SL
2025 Núm. 20/25/04326
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Amparo Ruiz Genovés
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N.º 05220)

3 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS DE MERCADONA, S.A.

"Lanzadera Emprendedores, S.L." Unipersonal representada por **Dª. Carolina Roig Herrero**, Secretaria del Consejo de Administración de "**MERCADONA, S.A.**", con domicilio social en Albalat dels Sorells (Valencia), Calle Alfonso Roig Alfonso, s/n, y con C.I.F. A-46103834,

CERTIFICO:

Que, en el Libro de Actas de Mercadona, S.A. figura el acta de la Junta General de accionistas celebrada, con el carácter de ordinaria y universal, en Albalat dels Sorells (Valencia), el 4 de marzo de 2026.

La junta tuvo lugar con la concurrencia de todos los accionistas de la Compañía, titulares de la totalidad del capital social, que se hallaban presentes, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistentes del acta de la junta, y quienes aceptaron por unanimidad la celebración de la junta con el carácter de universal, de conformidad con lo establecido en el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que también fue aprobado por unanimidad.

La Junta General se desarrolló bajo la Presidencia de "Inmo Alameda, S.L.U." representada por D. Juan José Roig Alfonso, actuando como Secretario "Lanzadera Emprendedores, S.L.U." representada por Dª. Carolina Roig Herrero, de conformidad con los Estatutos Sociales por serlo ambos del Consejo de Administración.

Asimismo, se encontraban presentes la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, esto es, "Inmo Alameda, S.L.U." representada por D. Juan José Roig Alfonso, Dª. Hortensia María Herrero Chacón, "Finop, S.L.U." representada por D. Juan José Roig Alfonso, "Angels Capital, S.L.U." representada por Dª. Hortensia Roig Herrero, "Lanzadera Emprendedores, S.L.U." representada por Dª. Carolina Roig Herrero, "Herrecha Inversiones, S.L.U." representada por Dª. Desamparados Roig Herrero, "Forns Valencians Forva, S.A.U." representada por Dª. Juana Clara Roig Herrero, "Portovan, S.L.U." representada por D. Fernando Roig Alfonso, y D. Rafael Gómez Gómez.

A la vista de que se cumplían los requisitos legales y estatutarios preceptivos, el Presidente declaró válidamente constituida la Junta General de accionistas, con el carácter de ordinaria y universal, y abierta la sesión.

Tras las oportunas deliberaciones de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y no haciendo uso ninguno de los asistentes de su derecho a que constase en acta el contenido de su intervención, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos, todos ellos comprendidos dentro del Orden del Día, que son copia literal del acta de la cual este es un certificado:

"<u>Tercero: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025</u>

Se da lectura por el Presidente de los referidos documentos, que han sido previamente formulados por el Consejo de Administración y auditados por "Ernst & Young, S.L.".

La Junta General acuerda, por unanimidad, aprobar las Cuentas Anuales de Mercadona, S.A., comprensivas del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, así como el Informe de Gestión, correspondientes todos ellos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.

*Las Cuentas Anuales de la Compañía presentan unos beneficios de **MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (1.728.943.340,26 €)** después de impuestos.*

La Junta General, conforme a la propuesta realizada por el Consejo de Administración, acuerda por unanimidad aplicar los beneficios del ejercicio de acuerdo con la siguiente distribución:

	Euros
	2025
A Reserva inversiones en Canarias	*14.304.826,84*
A Reserva de capitalización	*218.213.627,56*
A dividendo a cuenta	*346.425.000,00*
A Reservas voluntarias	*1.149.999.885,86*
Total	***1.728.943.340,26***

<u>Cuarto: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025</u>

La Junta General acuerda, por unanimidad, aprobar la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la Compañía durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.

[...]

Noveno: Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta

Se suspende por unos momentos la sesión para proceder a la redacción de esta acta, que leída por la Secretaria de la Junta de nuevo constituida, es aprobada por unanimidad de los asistentes y firmada por la Secretaria con el Visto Bueno del Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión."

Asimismo, CERTIFICO:

I. Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, fueron debidamente formulados con fecha 23 de enero de 2026 y firmados por todos los miembros del Consejo de Administración con cargo vigente a dicha fecha.

II. Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025 han sido revisados por el auditor de cuentas de la Sociedad.

III. Que el ejemplar de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión presentados a depósito en el Registro Mercantil se corresponden con los formulados por el Consejo de Administración, con los auditados, y con los aprobados por la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad.

IV. Que se acompañan a la presente certificación los siguientes documentos:

1) El Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo, en los modelos oficiales aprobados a tal efecto, en 16 páginas, numeradas de la 1 a la 16.

2) La Memoria, en 28 páginas, numeradas de la 1 a la 28.

3) El Informe de Gestión, en 4 páginas, numeradas de la 1 a la 4.

4) El Informe de Auditoría de las cuentas anuales debidamente firmado.

5) El modelo de información medioambiental.

6) El modelo de información sobre acciones propias.

7) La declaración de identificación del titular real.

Y para que así conste, a los efectos de su correspondiente depósito en el Registro Mercantil, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Albalat dels Sorells (Valencia), a 4 de marzo de 2026.

Vº Bº El Presidente

Inmo Alameda, S.L.U.
D. Juan José Roig Alfonso

La Secretaria

Lavandera Emprendedores, S.L.U.
Dª. Carolina Roig Herrero

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF: A48103834

DENOMINACIÓN SOCIAL: MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1):

Euros:	08001	
Miles:	08002	X
Millones:	08003	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		8.845.689	8.242.641
I. Inmovilizado intangible	11100	5	81.644	83.106
1. Desarrollo	11110			
2. Concesiones	11120		45.733	45.458
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130			
4. Fondo de comercio	11140			
5. Aplicaciones informáticas	11150		32.916	34.520
6. Investigación	11160			
7. Propiedad intelectual	11180			
8. Otro inmovilizado intangible	11170		2.995	3.128
II. Inmovilizado material	11200	6	7.076.616	6.949.071
1. Terrenos y construcciones	11210		4.513.599	4.380.192
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220		2.353.340	2.326.414
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230		209.677	242.465
III. Inversiones inmobiliarias	11300	7	10.313	12.144
1. Terrenos	11310		1.515	1.724
2. Construcciones	11320		8.798	10.420
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400	10	1.161.200	994.528
1. Instrumentos de patrimonio	11410		1.161.200	994.528
2. Créditos a empresas	11420			
3. Valores representativos de deuda	11430			
4. Derivados	11440			
5. Otros activos financieros	11450			
6. Otras inversiones	11460			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	9	385.913	97.150
1. Instrumentos de patrimonio	11510		39	39
2. Créditos a terceros	11520			
3. Valores representativos de deuda	11530		151.261	1.053
4. Derivados	11540			
5. Otros activos financieros	11550			
6. Otras inversiones	11560		234.623	96.058
VI. Activos por impuesto diferido	11600	14	130.003	106.642
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			

(1) Marque la casilla correspondiente según registre las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integren las cuentas anuales deben redactarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuantías anotadas.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:
MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		8.011.352	6.501.176
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200		861.233	790.768
1. Comerciales	12210		861.233	790.768
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220			
a) *Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo*	12221			
b) *Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo*	12222			
3. Productos en curso	12230			
a) *De ciclo largo de producción*	12231			
b) *De ciclo corto de producción*	12232			
4. Productos terminados	12240			
a) *De ciclo largo de producción*	12241			
b) *De ciclo corto de producción*	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. *Anticipos a proveedores*	12260			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		157.927	191.671
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310			
a) *Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*	12311			
b) *Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*	12312			
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320			
3. Deudores varios	12330		157.927	135.932
4. Personal	12340			
5. Activos por impuesto corriente	12350	14		55.939
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360			
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420			
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450			
6. Otras inversiones	12460			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	9	26.523	26.114
1. Instrumentos de patrimonio	12510			
2. Créditos a empresas	12520		25.043	26.114
3. Valores representativos de deuda	12530		1.480	
4. Derivados	12540			
5. Otros activos financieros	12550			
6. Otras inversiones	12560			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600	8	4.481	4.269
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		6.961.188	5.488.154
1. Tesorería	12710		2.660.774	2.123.154
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720		4.300.414	3.365.000
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		16.857.041	14.743.817

(1) Ejercicio al que son referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		10.825.774	9.445.106
A-1) Fondos propios	21000	11	10.825.774	9.445.106
I. Capital	21100		15.921	15.921
1. Capital escriturado	21110		15.921	15.921
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200		1.736	1.736
III. Reservas	21300		9.585.919	8.477.388
1. Legal y estatutarias	21310		3.184	3.184
2. Otras reservas	21320		9.582.735	8.474.204
3. Reserva de revalorización	21330			
4. Reserva de capitalización	21350			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400	11	(160.320)	(158.738)
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
1. Remanente	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		1.728.943	1.383.911
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800	3	(346.425)	(275.380)
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	22100			
II. Operaciones de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300			
IV. Diferencia de conversión	22400			
V. Otros	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			268
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		28.581	33.288
I. Provisiones a largo plazo	31100		6.261	7.343
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiones por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140		6.261	7.343
II. Deudas a largo plazo	31200	12	4.658	5.255
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			

(1) Ejercicio al que son referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:
MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
2. Deudas con entidades de crédito	31220			
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
4. Derivados	31240			
5. Otros pasivos financieros	31250		4.658	5.255
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	14	17.662	20.690
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
C) PASIVO CORRIENTE	32000		6.002.686	5.265.423
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	32210			
2. Otras provisiones	32220			
III. Deudas a corto plazo	32300	3	346.425	275.380
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310			
2. Deudas con entidades de crédito	32320			
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
4. Derivados	32340			
5. Otros pasivos financieros	32350		346.425	275.380
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		5.656.261	4.990.043
1. Proveedores	32510		3.903.393	3.517.417
a) *Proveedores a largo plazo*	32511			
b) *Proveedores a corto plazo*	32512			
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520			
3. Acreedores varios	32530		573.236	534.190
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540		687.352	589.528
5. Pasivos por impuesto corriente	32550	14	2.096	
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560	14	490.184	348.908
7. Anticipos de clientes	32570			
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		18.857.041	14.743.817

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A-46103834
DOMICILIO SOCIAL	
C/ ALFONSO ROIG ALFONSO, S/N	
MUNICIPIO	PROVINCIA / EJERCICIO
ALBALAT DELS SORELLS	VALENCIA / 2025

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☐
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 7.887 acciones/participaciones 6,32 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 7.906 acciones/participaciones 6,34 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	Nº de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
05/03/2025	AO	05/03/2025	19	2.424,97	0,02%	1.581.853,36	7.906
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias a la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa (Directa). AI: Adquisición derivativa (Indirecta). AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 141 y 144 de la Ley de Sociedades de Capital).
EB: Enajenación de acciones adquiridas en cumplimiento de las tres primeras excepciones del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones libres adquiridas (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
EI: Amortización de acciones ex artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Amortización de acciones o participaciones libres adquiridas (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
ARA: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PA: Acciones o participaciones recibidas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A2

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A-46103834

EJERCICIO
2025

Transcripción de acuerdos de Juntas generales, del último o anteriores ejercicios, autorizando negocios sobre acciones o participaciones propias realizados en el último ejercicio cerrado.

Fecha acuerdo	Transcripción literal del acuerdo
05/03/2025	Dado que cada una de las acciones de la Clase Segunda a transmitir impone a su titular la prestación accesoria no retribuida que
	se recoge en el artículo 8 ter de los Estatutos Sociales, deviene necesario, con carácter previo a la adquisición derivativa de las acciones por la Sociedad,
	extinguir anticipadamente la prestación accesoria que recae sobre las 19 acciones de la Clase Segunda, números 7.036 a 7.054, ambos inclusive,
	de conformidad con lo dispuesto por los artículos 88, 89 y 149 de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, se acuerda, por unanimidad, la extinción
	anticipada de la obligación de realizar prestaciones accesorias que recae sobre las 19 acciones de la Clase Segunda, números 7.036 a 7.054, ambos inclusive,
	cumpliéndose también el requisito de haber obtenido el consentimiento individual del obligado por las prestaciones accesorias que han quedado extinguidas.
	Verificado el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas acuerdan, por unanimidad,
	que Mercadona, S.A., en virtud del derecho de adquisición preferente que le otorga el artículo 8 bis de los Estatutos Sociales, adquiera las 19 acciones de la
	Clase Segunda, números 7.036 a 7.054, ambos inclusive, por el precio y las condiciones establecidos en el acuerdo anterior, mediante contrato de compraventa formalizado
	en escritura pública, facultando al Consejero Delegado a suscribir el referido contrato. La presente autorización tendrá una duración de un año desde la fecha de hoy.

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A3

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A-46103834

EJERCICIO
2025

Relación de acciones o participaciones adquiridas al amparo de los artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el ejercicio.

Fecha	Relación numerada de las acciones o participaciones	Título de Adquisición	% sobre capital
05/03/2025	Clase 2ª: 7.536 a 7.554	Compraventa	0,02%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A4

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A-46103834

EJERCICIO
2025

Relación de acciones o participaciones adquiridas por los mismos títulos, enajenadas o amortizadas durante el presente ejercicio.

Fecha	Relación numerada de las acciones o participaciones	Causa de la Baja	% sobre capital
	COMUNICACIÓN	NEGATIVA	0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A5

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A-46103834

EJERCICIO
2025

Negocios que han implicado la aceptación en garantía de acciones propias, con las excepciones legales (artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital).

Fecha	Descripción del Negocio	Número de acciones dadas en garantía
	COMUNICACIÓN NEGATIVA	

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A6

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A-46103834

EJERCICIO
2025

Negocios que han implicado la asistencia financiera para la adquisición de acciones propias salvo las excepciones legales (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).

Fecha	Descripción del Negocio	Número de acciones adquiridas
	COMUNICACIÓN NEGATIVA	

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A7

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A-46103834

EJERCICIO
2025

Supuestos de infracción de las normas sobre participaciones recíprocas de capital (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

Sociedad Comunicante	Fecha Comunicación	Porcentaje de participación en su capital a esa fecha	Fecha Reducción	Porcentaje Posterior
COMUNICACIÓN NEGATIVA		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS **A8**

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A-46103834

EJERCICIO
2025

Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación.

Número de hojas: 8

En Albalat dels Sorells (Valencia), a 4 de marzo de 2026.

La Secretaria del Consejo de Administración

Lanzadera Emprendedores, S.L.U.
Dª. Carolina Roig Herrero

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:
MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	15	36.354.225	34.059.430
a) Ventas	40110		36.354.225	34.059.430
b) Prestaciones de servicios	40120			
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding	40130			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400	15	(27.229.259)	(25.656.220)
a) Consumo de mercaderías	40410		(27.229.259)	(25.656.220)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420			
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430			
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440			
5. Otros ingresos de explotación	40500	15	458.971	388.514
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510		455.346	384.542
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520		3.625	3.972
6. Gastos de personal	40600	15	(4.787.831)	(4.284.025)
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610		(3.582.716)	(3.278.417)
b) Cargas sociales	40620		(1.205.115)	(1.005.608)
c) Provisiones	40630			
7. Otros gastos de explotación	40700		(2.145.115)	(2.145.981)
a) Servicios exteriores	40710	15	(2.071.014)	(2.070.556)
b) Tributos	40720		(52.619)	(54.828)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730			
d) Otros gastos de gestión corriente	40740		(21.482)	(20.597)
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	40750			
8. Amortización del inmovilizado	40800	5,6 y 7	(625.406)	(707.243)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100	5 y 6	15.774	12.355
a) Deterioro y pérdidas	41110			
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120		15.774	12.355
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding	41130			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
13. Otros resultados	41300			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		2.041.359	1.666.630
14. Ingresos financieros	41400	9	166.581	173.816
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410			
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411			
a 2) En terceros	41412			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420		166.581	173.816
b 1) De empresas del grupo y asociadas	41421			
b 2) De terceros	41422		166.581	173.816
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
15. Gastos financieros	41500			
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510			
b) Por deudas con terceros	41520			
c) Por actualización de provisiones	41530			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	41610			
b) Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	41620			
17. Diferencias de cambio	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800	10	22.014	30.274
a) Deterioros y pérdidas	41810		22.014	30.274
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		188.595	204.090
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300		2.229.954	1.870.920
20. Impuestos sobre beneficios	41900	14	(501.011)	(487.009)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	49400		1.728.943	1.383.911
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500		1.728.943	1.383.911

(1) Ejercicio al que son referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN1

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100		1.728.943	1.383.911
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros	50010			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	50011			
2. Otros ingresos/gastos	50012			
II. Por coberturas de flujos de efectivo	50020			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50050			
VI. Diferencias de conversión	50060			
VII. Efecto impositivo	50070			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV +V+VI+VII)	59200			
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50080			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	50081			
2. Otros ingresos/gastos	50082			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	50090			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100			
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110			
XII. Diferencias de conversión	50120			
XIII. Efecto impositivo	50130			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII)	59300			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400		1.728.943	1.383.911

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.1

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		CAPITAL		
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN
		01	02	03
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)	511	15.921		1.736
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)	514	15.921		1.736
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)	611	15.921		1.736
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2023 (2)	612			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023 (2)	613			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)	614	15.921		1.736
I. Total ingresos y gastos reconocidos	615			
II. Operaciones con socios o propietarios	616			
1. Aumentos de capital	617			
2. (-) Reducciones de capital	618			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	619			
4. (-) Distribución de dividendos	620			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	621			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	622			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	623			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	624			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	631			
2. Otras variaciones	632			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)	625	15.921		1.736

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.2

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la reserva legal en la que se hayan

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL — PN2.2

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL: MERCADONA, S.A.

Espacio reservado para los firmas de los administradores

		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	08	05
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ____ (1)	511	7.669.802	(158.738)	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio ____ (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio ____ (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO ____ (2)	514	7.669.802	(158.738)	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	807.854		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	807.854		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ____ (2)	511	8.477.656	(158.738)	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio ____ (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio ____ (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO ____ (3)	514	8.477.656	(158.738)	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516		(1.582)	
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523		(1.582)	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	1.108.263		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	1.108.263		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ____ (3)	525	9.585.919	(160.320)	

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que son referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a dispensaciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se hayan.

VIENE DE LA PÁGINA PN2.1

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.3

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

VIENE DE LA PÁGINA PN2.3

		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)	511		1.008.930	(201.076)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)	514		1.008.930	(201.076)
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515		1.383.911	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			(275.380)
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			(275.380)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		(1.008.930)	201.076
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532		(1.008.930)	201.076
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)	511		1.383.911	(275.380)
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2022 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)	514		1.383.911	(275.380)
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515		1.728.943	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			(346.425)
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			(346.425)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		(1.383.911)	275.380
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532		(1.383.911)	275.380
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)	525		1.728.943	(346.425)

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van reflejadas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van reflejadas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.4

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:
MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

VIENE DE LA PÁGINA PN2.3

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.5

		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ____ (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio ____ (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio ____ (1) y anteriores	513			
III) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO ____ (2)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ____ (2)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio ____ (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio ____ (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO ____ (3)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ____ (3)	525			

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que son referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que son referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.5

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL: MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		TOTAL
		11
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO aaa (1)	511	8.336.575
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio aaa (1) y anteriores	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio aaa (1) y anteriores	513	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO aaa (2)	514	8.336.575
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	1.383.911
II. Operaciones con socios o propietarios	516	(275.380)
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	(275.380)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	
2. Otras variaciones	532	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO aaa (2)	511	9.445.106
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio aaa (2)	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio aaa (2)	513	
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO aaa (2)	514	9.445.106
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	1.728.943
II. Operaciones con socios o propietarios	516	(348.007)
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	(346.425)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	(1.582)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	(268)
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	
2. Otras variaciones	532	(268)
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO aaa (3)	525	10.825.774

VIENE DE LA PÁGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que son referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que son referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de reconocimiento distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:
MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100		2.229.964	1.870.920
2. Ajustes del resultado	61200		420.292	491.503
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201	5,6 y 7	625.406	707.243
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/–)	61202			
c) Variación de provisiones (+/–)	61203		(745)	620
d) Imputación de subvenciones (–)	61204			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/–)	61205		(15.774)	(12.356)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/–)	61206		(22.014)	(30.189)
g) Ingresos financieros (–)	61207		(166.581)	(173.816)
h) Gastos financieros (+)	61208			
i) Diferencias de cambio (+/–)	61209			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/–)	61210			
k) Otros ingresos y gastos (–/+)	61211			
3. Cambios en el capital corriente	61300		573.926	261.080
a) Existencias (+/–)	61301		(69.720)	10.459
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/–)	61302		(18.199)	11.197
c) Otros activos corrientes (+/–)	61303		(212)	(61)
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/–)	61304		662.057	239.485
e) Otros pasivos corrientes (+/–)	61305			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/–)	61306			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400		(311.296)	(333.602)
a) Pagos de intereses (–)	61401			
b) Cobros de dividendos (+)	61402			
c) Cobros de intereses (+)	61403		157.979	172.743
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/–)	61404		(469.275)	(506.345)
e) Otros pagos (cobros) (–/+)	61405			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500		2.912.876	2.269.901

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL:
MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. Pagos por inversiones (–)	62100		(1.264.000)	(1.040.069)
a) Empresas del grupo y asociadas	62101	10	(150.000)	(180.000)
b) Inmovilizado intangible	62102	5	(19.966)	(22.248)
c) Inmovilizado material	62103	6 y 7	(806.676)	(822.415)
d) Inversiones inmobiliarias	62104			
e) Otros activos financieros	62105		(287.358)	(15.406)
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106			
g) Unidad de negocio	62107			
h) Otros activos	62108			
7. Cobros por desinversiones (+)	62200		101.120	235.014
a) Empresas del grupo y asociadas	62201			
b) Inmovilizado intangible	62202			
c) Inmovilizado material	62203		88.276	25.529
d) Inversiones inmobiliarias	62204			
e) Otros activos financieros	62205		12.844	209.485
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206			
g) Unidad de negocio	62207			
h) Otros activos	62208			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300		(1.162.880)	(805.055)

(1) Ejercicio al que van referidos los cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.3

NIF: A46103834

DENOMINACIÓN SOCIAL: MERCADONA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. *Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio*	63100			
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (–)	63102			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (–)	63103			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104			
e) *Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)*	63105			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200			
a) Emisión	63201			
1. *Obligaciones y otros valores negociables (+)*	63202			
2. *Deudas con entidades de crédito (+)*	63203			
3. *Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)*	63204			
4. *Deudas con características especiales (+)*	63205			
5. *Otras deudas (+)*	63206			
b) Devolución y amortización de	63207			
1. *Obligaciones y otros valores negociables (–)*	63208			
2. *Deudas con entidades de crédito (–)*	63209			
3. *Deudas con empresas del grupo y asociadas (–)*	63210			
4. *Deudas con características especiales (–)*	63211			
5. *Otras deudas (–)*	63212			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300	11	(276.962)	(201.076)
a) Dividendos (–)	63301		(276.962)	(201.076)
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (–)	63302			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400		(276.962)	(201.076)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000		1.473.034	1.283.770
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100		5.488.154	4.204.384
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200		6.961.188	5.488.154

(1) Ejercicio al que son referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IM

SOCIEDAD	NIF
MERCADONA, S.A.	A-46103834

DOMICILIO SOCIAL		
C/ ALFONSO ROIG ALFONSO, S/N		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
ALBALAT DELS SORELLS	VALENCIA	2025

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

☐

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

☒

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe [6]
Emisiones Alcance 1 [1]	t CO_2	414.595	
Emisiones Alcance 2 [2]	t CO_2	457.889	
Emisiones Alcance 3 [3]	t CO_2	7.421.206	
Consumo de energía dentro de la organización [4]	kW h	1.920.000.000	
Consumo de agua [5]	m^3	3.374.853	

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

La Secretaria del Consejo de Administración

Lanzadera Emprendedores, S.L.U.
Dª. Carolina Roig Herrero

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(2) Emisiones indirectas procedentes del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) 81 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
Para la cuantificación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:
https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) 81 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.
(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) 81 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
(6) Consigne el importe monetario en EUROS del concepto correspondiente.

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

Código Seguro de Verificación (CSV): **09999999FF7FE0FAC8902F6D**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

6

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA

Expedida el día: 08/10/2026 a las 11:47 horas.

DEPÓSITOS DE CUENTAS

DATOS GENERALES

Denominación:	**LOGIFRUIT IBERIA SL**
Inicio de Operaciones:	**18/12/2020**
Domicilio Social:	**C/ ALFONSO ROIG ALFONSO S/N ALBALAT DELS SORELLS46-VALENCIA**
Duración:	**Indefinida**
N.I.F.:	**B02950657 EUID: ES46030.000837021**
Datos Registrales:	**Hoja V-195798 Tomo 10913 Folio 25 IRUS: 1000174699582**

Objeto Social:	**a) El alquiler, conservación (lavado, higienización, clasificación, almacenaje y distribución) y depósito de cajas de plástico y otros elementos para el transporte de mercancías (pallets, box, contenedores y para otros envases o embalajes que permitan tal fin); y, también en relación con los referidos objetos, la fabricación, reparación, compraventa, cesión y distribución en cualquiera de las fórmulas admitidas en derecho, todo ello. b) La adquisición y venta de títulos valores de renta fija y/o variable de cualquier clase, estén o no aceptados a cotización en las Bolsas de Comercio oficialmente autorizadas, así como la adquisición y venta de participaciones y acciones sociales por cuenta propia, excluidas las actividades propias de las instituciones de inversión colectiva y de las sociedades y agencias de valores.**
C.N.A.E.:	**7739,6420,6810,6820,702-Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles n.c.o.p.; Actividades de las sociedades holding; Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia; Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia; Actividades de consultoría de gestión empresarial**

Estructura del órgano:	**Administrador único**
Unipersonalidad:	**La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único MERCADONA SA, con N.I.F: A46103834**
Último depósito contable:	**2025**

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

No existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

No existen situaciones especiales

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN ID

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica: SA: 01011 | SL: 01012 X | Otras: 01013

NIF: 01010 B02650857

LEI: 01009 — Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Domicilio social: 01022 AV CORTES VALENCIANAS 37 A 1 2

Municipio: 01023 VALENCIA — Provincia: 01025 VALENCIA

Código postal: 01024 46015 — Teléfono: 01031

Dirección de e-mail de contacto de la empresa: 01037 susana.jimenez@logifruit.es

Pertenencia a un grupo de sociedades:

		DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF
Sociedad dominante directa:	01041	Logifruit, S.L.	01040	b96582980
Sociedad dominante última del grupo:	01061	Logifruit, s.l.	01060	B96582980

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Alquiler, conservacion y deposito de cajas, envases y palets (1)

Código CNAE: 02001 7739 (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
Número de mujeres en el órgano de administración:	04212	0	0
Número total de miembros del órgano de administración:	04213	1	1

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
FIJO (4):	04001	1.243,00	1.181,00
NO FIJO (5):	04002	0	0
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	04018	0	20,00

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

		EJERCICIO 2023 (2)			EJERCICIO 2022 (3)		
		HOMBRES		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
FIJO:	04120	726	04121	517	712	509	
NO FIJO:	04122	0	04123	0	0	0	

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2023 (2)			EJERCICIO 2022 (3)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.023	1	1	2.022	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.023	12	31	2.022	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros:	09001	X
Miles de euros:	09002	
Millones de euros:	09003	

(1) Según los cinco dígitos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28-4-2007).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) En el año no ha habido importantes fluctuaciones de la plantilla: indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a final de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada una de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año a jornada del año efectivamente trabajada.
(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta corrección (equivalente a la anterior):
nº de personas contratadas × nº medio de semanas trabajadas / 52

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

INTRODUCCION

Logifruit Iberia, S.L.U. (en lo sucesivo, "**Logifruit**") tiene un compromiso con la economía circular y la sostenibilidad. Y este compromiso está en cada una de las actuaciones que llevamos dentro de nuestro modelo empresarial de Calidad Total.

Cuantos forman parte de Logifruit comparten un propósito común: impulsar un modelo de negocio que la sociedad quiera que exista y sienta orgullo de ella. Un proyecto empresarial que no ha parado de adaptarse a cada circunstancia, en un contexto cambiante, donde no hay ventaja competitiva fija, ni posición invariable, y en el que su mejor ventaja diferencial es disponer de un modelo de empresa, que une a toda la plantilla en el compromiso colectivo de satisfacer todos los días y con la misma intensidad a los 5 componentes de la empresa: El Cliente, el Colaborador, el Proveedor, la Sociedad y el Capital.

1.-CLIENTE

Logifruit basa todas sus decisiones en su "Modelo", que ha evolucionado año tras año con la participación de cuantos forman la sociedad, cuyo objetivo es tener un modelo de empresa diferencial teniendo siempre como objetivo la satisfacción del "Cliente". Apuesta por la innovación constante para adaptarse a las nuevas necesidades y por la mejora continua, teniendo en cuenta todas las inquietudes de los clientes y de la sociedad.

Calidad de los Envases

Logifruit ha continuado durante el año 2023 en la línea de garantizar al Cliente los envases en las mejores condiciones de limpieza e higienización.

En el proceso de lavado de los envases se realizan varios controles de calidad de estos, rechazando y volviendo a reparar, lavar y/o higienizar aquellos que presentan alguna deficiencia, por mínima que sea.

De igual forma, continuamos en estrecha colaboración con empresas especializadas tanto en el área higiénico-sanitaria como en el de diseño y construcción de maquinaria de lavado de cajas, cajones y paletas para garantizar la calidad exigida por nuestros Clientes.

2.-COLABORADOR

Logifruit cuenta con una plantilla de más de 1.340 personas cuya implicación diaria ha sido determinante para enfrentarse con éxito a los retos actuales en un entorno global cada vez más complejo.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02052867
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Para Logifruit, las personas que conforman su plantilla son un elemento clave de su proyecto. Un factor determinante a través de la excelencia en el servicio y la calidad. La empresa, consciente de su relevancia, motiva y retiene al conjunto de su plantilla a través de su lote de valor que se concreta en unas condiciones altamente competitivas, un entorno de trabajo estable, con salarios por encima de la media del sector, y una política de recursos humanos que, además, apuesta por la formación profesional, el impulso del talento, el respeto a la igualdad y diversidad.

En Logifruit la equidad es un valor irrenunciable que aplica de manera transversal y que se concreta en el principio de "*a igual responsabilidad, mismo sueldo*". Se traslada así la premisa establecida por la Organización Internacional del Trabajo, "*a trabajo de igual valor, igual remuneración*".

El modelo de recursos humanos de Logifruit propicia un entorno laboral dirigido hacia el crecimiento y desarrollo de la plantilla, tanto en el ámbito personal como profesional. Para ello, impulsa numerosas medidas, derivadas de compromisos irrenunciables, como la formación y el aprendizaje continuo, la defensa del principio de igualdad de trato y oportunidades.

Como en años anteriores, y para incentivar el liderazgo y premiar el esfuerzo personal y colectivo, Logifruit cuenta con una política de retribución variable que se traduce en una prima anual a todas las personas cuya implicación durante el ejercicio permita no solo alcanzar los objetivos generales de la empresa, sino también cumplir con los objetivos específicamente pactados para su puesto de trabajo y haya superado el periodo de prueba satisfactoriamente.

También es de mención la cobertura del seguro de vida e invalidez que tiene toda la plantilla de la empresa.

Formación y aprendizaje continuos

Para Logifruit la inversión en formación de cuantos forman parte de sus recursos humanos es una de sus principales palancas de crecimiento. Genera retornos directos no solo de carácter cuantitativo, con un incremento notable de la productividad, sino también cualitativo.

En este sentido, la empresa invirtió en formación externa 176.040 € y más de 144.453 € en formación interna. Esta inversión en formación externa e interna ha supuesto un total de, aproximadamente, 17.300 horas en formación.

Salud y Seguridad de la Plantilla

Proteger de la salud del conjunto de la plantilla y velar por su seguridad es un compromiso que Logifruit asume con total responsabilidad y al que, como tal, destina importantes recursos y esfuerzos. Una labor que la compañía aborda a través de una red de profesionales, consciente de que invertir en garantizar la seguridad de los colaboradores y colaboradoras es asegurar su salud y el futuro de Logifruit.

Logifruit dispone de un Plan de Prevención y un Programa de Salud Laboral, cuya eficacia es contrastada periódicamente por la propia participación de los

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-96956857
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

colaboradores y colaboradoras a través de los grupos de trabajo o de los diferentes comités de seguridad y salud constituidos y por las auditorías reglamentarias del sistema de gestión de riesgos laborales. Con ello garantiza la eficacia de su política preventiva, confirma que se adecúe a las diferentes actividades que se realizan y que permanezca paralelamente abierta a cualquier sugerencia de mejora por parte de los miembros de la plantilla.

Por ello, en este año 2023, se han realizado distintas instalaciones y mejoras tecnológicas para garantizar la mejora de la salud y seguridad laboral con tal de eliminar y/o reducir el esfuerzo físico.

Por último, conviene destacar que en este 2023, se ha consolidado el Programa de Ayuda al Empleado ("PAE") para todo el personal.

El PAE es un servicio de atención psicológica disponible las 24 horas del día durante los 7 días de la semana, sin esperas y sin cita previa. El servicio es totalmente anónimo y confidencial y su objetivo es ayudar, apoyar y orientar al personal con el fin de cuidar su salud emocional.

3.-PROVEEDOR

El Proveedor es un eslabón clave en el Modelo y su compromiso constante con la calidad, se ha convertido en uno de los vectores de crecimiento fundamentales de la empresa.

Logifruit tiene con sus Proveedores unos vínculos estrechos, por medio de una relación estable y transparente, basada en la confianza mutua, la especialización y la planificación.

Compartir la misión y satisfacer las necesidades, impulsa la experimentación y la innovación constante, dentro de una estrategia en la que tanto Logifruit como sus Proveedores tienen claro que "Innovar" es estar pensando constantemente en como satisfacer las necesidades.

Consecuencia directa de esta política y su aplicación congruente, es que el plazo medio de pago de Logifruit a sus Proveedores haya sido de 30,57 días en el ejercicio 2023.

4.-SOCIEDAD

Logifruit se preocupa y piensa de forma activa en el medio ambiente, responsabilidad que forma parte de sus prioridades. A través de su estrategia de Responsabilidad Social Corporativa, trabaja constantemente en medidas para reducir el impacto de su actividad en el medio ambiente con el objetivo común de seguir construyendo un modelo de empresa del que la gente quiera que exista y sienta orgullo de ella.

<u>Tratamiento de Residuos.</u>

Todas las cajas, cajones y paletas, que se rompen o sufren algún deterioro que pueda afectar a la calidad del producto que los Clientes depositan en ellos, son entregados

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF B-02998657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

a un Gestor de residuos autorizados, siendo triturados para, con la granza, inyectar nuevos envases. Se consigue así una política de "Residuo 0".

Medio Ambiente y sostenibilidad.

Logifruit promueve una gestión responsable, que apuesta por la eficiencia y la optimización de los recursos, en línea con su decisión de contribuir a proteger y preservar el planeta, y contempla cualquier efecto que su actividad pueda tener en el entorno, motivo por el que mantiene un compromiso pleno con la protección y el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales. Para ello la compañía, desarrolla estrategias y planes de optimización cuyo objetivo principal es aprovechar al máximo los recursos disponibles y minimizar la generación de residuos.

Es de destacar, que en este ejercicio 2023, Logifruit ha procedido a ampliar el cálculo de su huella de carbono. Con relación a este hito, se ha procedido con el cálculo de los Alcances 1 y 2 y 3. El estándar utilizado ha sido el GHG Protocol.

Aportaciones a la Sociedad

Logifruit realiza una importante contribución con aportaciones a la Seguridad Social por importe de 11.189.212,41 euros y a la Agencia Tributaria de 12.921.325,03 euros

Relación con el Entorno.

Logifruit Iberia participa de forma desinteresada con Asociaciones, ONG, Fundaciones tanto personalmente como económicamente y además esta adherido al Pacto Mundial por la defensa de los valores fundamentales en materia de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

5.-CAPITAL

Logifruit ha conseguido alcanzar sus resultados tras satisfacer al resto de componentes (al Cliente, al Colaborador, al Proveedor y a la Sociedad), que cuida a las personas y que siempre apuesta por el largo plazo.

EVOLUCION DEL NEGOCIO

En el presente ejercicio se han obtenido unos resultados positivos después de impuestos de 6.486.568,40 euros.

La cifra de negocios de la sociedad durante el ejercicio 2023 ascendió a 152.863.499,71 euros, lo que supone un incremento con respecto al ejercicio anterior del 5,92%. Y su evolución en los últimos años se muestra a continuación:

LOGIFRUIT
Logifruit Iberia, S.L.U.
CIF B-02895957
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia



ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DE EJERCICIO

Tras el cierre del ejercicio de 2023, no hay acontecimientos importantes para la sociedad después del cierre del ejercicio.

No obstante lo anterior, el Grupo deberá prestar la debida atención a los siguientes asuntos: la inflación, las protestas y huelgas del sector primario y las continuas tensiones y guerras geopolíticas.

ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES PROPIAS Y USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio 2023 no se han adquirido ni transmitido participaciones propias de la Sociedad.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La información correspondiente al Estado de Información No Financiera se presenta en informe separado. Dicha información forma parte del Informe de Gestión.

****

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
C.I.F. B-02960167
Avda. de los Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD

a) Constitución y Domicilio Social

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U. (en adelante "la Sociedad"), fue constituida en Valencia, el 18 de diciembre de 2020. Su domicilio actual se encuentra en Avda. de las Cortes Valencianas, nº 37, Esc. A 1º Oficina nº 2. Valencia.

b) Actividad

De acuerdo con los estatutos el objeto social es:

1) El alquiler, conservación (lavado, higienización, clasificación, almacenaje y distribución) y depósito de cajas de plástico y otros elementos para transporte de mercancías (pallets, box, contenedores y otros envases o embalajes que permitan tal fin); y, también en relación con los referidos objetos de fabricación, reparación, compraventa, cesión y distribución en cualquiera de las fórmulas admitidas en derecho, todo ello.
2) La adquisición y venta de títulos valores de renta fija y/o variable de cualquier clase, estén o no aceptados a cotización en las Bolsas de Comercio oficialmente autorizadas, así como la adquisición y venta de participaciones y acciones sociales por cuenta propia, excluidas las actividades propias de las instituciones de inversión colectiva y de las sociedades y agencias de valores.
3) Las actividades propias de sociedades inmobiliarias, tales como la compraventa o el arrendamiento de bienes inmuebles, así como la inversión de cualesquiera otros bienes inmuebles o activos sean considerados o no bienes de inversión.
4) La prestación de toda clase de servicios de gestión y administración de empresas.
5) La concesión de préstamos, valores, garantías y colaterales y, en general, llevar a cabo cualquier acción que el órgano de administración considere necesario para dar soporte financiero a sus filiales o empresas participadas o cualquier compañía de su grupo.

La actividad principal es la indicada en el primer apartado y la Sociedad la desarrolla desde 14 delegaciones repartidas en todo el territorio nacional, Ribarroja (Valencia), San Isidro (Alicante), Antequera (Málaga), Mallorca, Granadilla de Abona (Tenerife), Abrera (Barcelona), Villadangos del Páramo (León), Ingenio (Palma de Gran Canaria), Huevar (Sevilla), Ciempozuelos (Madrid), Zaragoza, Guadix y Vitoria (Álava), Povoa de Varzim (Oporto), Pare Segunt (Valencia).

Dicha actividad proviene del proyecto de segregación de la unidad económica realizado por Inversiones Bachalt, S.L. a favor de Logifruit Iberia, S.L.U. que se aprobó con fecha 15 de mayo de 2021. Al tratarse de una operación entre empresas del grupo, los efectos contables de dicha operación se produjeron desde el 1 de enero de 2021.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-97960054
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de las notas de esta memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, se indicará para simplificar "ejercicio 2023".

c) Cuentas Anuales Consolidadas

La sociedad forma parte del Grupo Bachalt del cual Inversiones Bachalt, S.L. con domicilio en Avda. de las Cortes Valencianas, nº 37, Esc. A 1º Oficina nº 2, Valencia, es la sociedad dominante. Las cuentas anuales de dicho grupo fueron formuladas con fecha 27 de marzo de 2024.

d) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante los Reales Decretos 1159/2010, 602/2016 y 1/2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Criticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que pueden afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
C.I.F.: B-97359557
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Administrador Único presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo junto con las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las partidas de ambos ejercicios son totalmente comparables y homogéneas.

f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance.

h) Cambios en Criterios Contables

No se han producido cambios en criterios contables en el ejercicio

i) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2023 se ha realizado una regularización correspondiente a ejercicios anteriores, siendo el impacto en las diferentes partidas de balance el siguiente:

Partida	2022	2022 Reexpresado	Diferencia
Reservas	4.064.723,79	5.718.870,13	1.654.146,34
Pasivo por Impuesto diferido	-	551.382,11	551.382,11
Remuneraciones pendientes	3.398.174,51	2.273.953,42	(1.124.221,09)
Otras deudas con las administraciones públicas	3.106.533,48	2.025.226,12	(1.081.307,36)

j) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas y que básicamente se refieren a la evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
C.I.F. B-62780647
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2ª 46015 Valencia

determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

k) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

En el presente ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior, la Sociedad no ha reconocido ingresos o gastos directamente en Patrimonio, habiendo registrado la totalidad de los mismos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente. Por ello, las presentes cuentas anuales no incluyen el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 formulada por el Administrador Único, es la que se muestra a continuación, en euros:

	2023	2022
Base de reparto		
Beneficio obtenido en el ejercicio	5.486.568,49	4.690.205,59
Distribución a:		
Reserva de Capitalización	439.020,56	406.472,38
Reservas voluntarias	4.747.547,84	3.983.733,21
Dividendos	300.000,00	300.000,00
	5.486.568,49	4.690.205,59

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02950057
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 | 46015 Valencia

Propiedad industrial. Incluye los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 10,00 % anual y son objeto de corrección valorativa por deterioro.

Aplicaciones informáticas Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros o los programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlos o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Los gastos incurridos en el desarrollo de programas informáticos están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, la Dirección de la Sociedad tiene motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de los mismos.

Las aplicaciones informáticas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 33,00 % anual.

En el momento en que existen dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de un desarrollo informático, los importes registrados en el activo correspondientes al mismo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por la Sociedad, se obtiene añadiendo, al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación o construcción y son necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02120157
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 / 46015 Valencia

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Construcciones	2,00	50,00
Instalaciones técnicas	8,00 - 21,67	12,50 - 4,61
Maquinaria	10,00 - 23,53	5,56 - 4,25
Otras instalaciones	8,00 - 21,67	12,50 - 4,61
Mobiliario	10,00	10,00
Equipos informáticos	25,00	4,00
Elementos de transporte	16,00	6,25
Otro inmovilizado material	10,00 - 25,00	10,00 - 4,00

Los envases para su alquiler se amortizan en cinco años por el método degresivo, siendo la amortización anual del 40% sobre el valor pendiente de amortizar.

El valor residual de los envases se ha calculado en función de lo que se espera obtener por la venta de los mismos al final de su vida útil.

Las inversiones realizadas por la Sociedad en locales arrendados que no son separables del activo arrendado se amortizan en función de su vida útil, que se corresponde con la menor entre la duración del contrato de arrendamiento, incluido el período de renovación cuando existen evidencias que soportan que la misma se va a producir, y la vida económica del activo.

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material se determina como la diferencia entre el importe, neto en su caso de los costes de venta, obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02950057
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Para los contratos de arrendamiento financiero, al inicio del mismo, la Sociedad registra un activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Para el cálculo del valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento se utiliza el tipo de interés implícito del contrato, y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se registran como gastos del ejercicio en que se incurre en ellas.

A los activos reconocidos en el balance como consecuencia de arrendamientos financieros se les aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponden según su naturaleza.

d) Instrumentos financieros

La Sociedad únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

Activos financieros

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

LOGIFRUIT
Logifruit Iberia, S.L.U.
CIF: B-97925857
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 3 - 46015 Valencia

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Un activo financiero se incluye en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En esta categoría se clasifican:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En valoraciones posteriores, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B 02500057
Avda. de las Cortes Valencianas, 27
Oficina 2/- 46015 Valencia

contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al cierre del ejercicio se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.

- Activos financieros a coste.

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02950657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2ª 46015 Valencia

Posteriormente, los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se haya producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hayan realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-62350557
Avda. de Pío Cano 37 Valencia, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revierte.
b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que recoge los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.
A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.
Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros.

La empresa da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.
Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02950057
Avda. de las Cortes Valencianas, 27
Oficina 7 - 46015 Valencia

con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros.

La empresa da de baja un pasivo financiero, o parte de este, cuando se extingue la obligación; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o haya expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o

LOGIFRUIT

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF B-02552657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguala el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Fianzas entregadas y recibidas.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en el apartado 2 de la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza es a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

e) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio de contado vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado existente en dicha fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las generadas al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surgen.

f) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentren registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El Impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02060657
Avda. de los Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por el desarrollo ordinario de la actividad se reconocen cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir identificada, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, aunque espere recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
C.I.F: B-03358337
Avda. dels Corts Valencianes, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existen dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa a medida que la entidad la desarrolla. En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
b) La empresa produce o mejora un activo que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
c) La empresa elabora un activo específico para el cliente sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF:B-97250557
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

h) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relacionados con la minimización del impacto medioambiental, así como la protección y mejora del medio ambiente, se registran conforme a su naturaleza en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se producen.

j) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de explotación se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo.

k) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriere de su valor razonable, la diferencia se registrará atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

l) Combinaciones de negocios

La Sociedad, a la fecha de adquisición de una combinación de negocios procedente de una fusión o escisión o de la adquisición de todos o parte de los elementos patrimoniales de una empresa, registra la totalidad de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, así como, en su caso, la diferencia entre el valor de dichos activos y pasivos y el coste de la combinación de negocios.

En el caso de las combinaciones de negocios de sociedades del grupo, los elementos patrimoniales adquiridos se valoran por el importe que correspondería a los mismos una vez realizada la operación en las cuentas anuales consolidadas del grupo, siendo éstas las correspondientes a las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante es española. Cuando las citadas cuentas no se formulen se toman los valores existentes antes de realizar la operación en las cuentas anuales individuales de la sociedad

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-96555057
Avda. de los Cedros Valencianos, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

aportante.

La diferencia entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida y el importe correspondiente al capital y prima de emisión emitido por la sociedad absorbente se contabiliza en una partida de reservas.

La fecha de adquisición es aquélla en la que se adquiere el control del negocio o negocios adquiridos.

El coste de una combinación de negocios corresponde a la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, de los pasivos incurridos o asumidos y de los instrumentos de patrimonio emitidos a cambio de los negocios adquiridos. No obstante, cuando el valor razonable del negocio adquirido es más fiable, se utiliza este último para estimar el valor razonable de la contrapartida entregada.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registran, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

No obstante, en la valoración y registro de los activos adquiridos y pasivos asumidos se toman en consideración las siguientes reglas:

- Los activos no corrientes que se clasifican como mantenidos para la venta se reconocen por su valor razonable menos los costes de venta.
- Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por la cantidad que se espera recuperar o pagar de la autoridad fiscal, según los tipos de gravamen que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos patrimoniales adquiridos, no forman parte del coste de una combinación de negocios.

Los honorarios abonados a asesores legales, o a otros profesionales, que intervienen en la operación se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-62950057
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero. Los flujos de efectivo de actividades de financiación de rotación elevada se muestran por su importe neto. A estos efectos se considera que el período de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de emisión y la de vencimiento no supera los seis meses.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-97258257
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2023 es el siguiente:

	01/01/2023	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2023
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-
Construcciones	34.970,42		(34.970,42)		-
Instalaciones técnicas y maquinaria	84.691.341,49	2.847.176,78	(320.732,48)	2.713.751,30	90.131.537,10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.469.043,85	3.124,00	-	5.600,48	5.471.968,33
Equipos proceso de información	560.627,48	38.471,35	(1.050,00)	69.935,26	667.984,09
Elementos de transporte	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	163.833.093,25	6.805.399,70	(11.004.015,44)	11.527.410,54	170.861.888,05
Anticipos e inmovilizado en curso	5.013.383,16	17.559.515,74	-	(14.316.897,56)	8.256.001,31
	259.796.459,64	**26.953.687,58**	**(11.360.768,34)**	**-**	**275.389.378,88**
Amortización Acumulada:					
Construcciones	(34.970,42)	-	34.970,42	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	(72.769.661,37)	(5.804.961,68)	348.619,98	30.850,69	(78.195.212,38)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(4.973.704,85)	(176.913,61)	-	-	(5.150.618,46)
Equipos proceso de información	(392.205,15)	(87.694,54)	1.039,50	-	(478.860,19)
Elementos de transporte	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	(118.210.933,66)	(17.995.545,76)	9.599.931,02	(30.850,69)	(126.637.299,09)
	(196.381.345,35)	**(24.065.116,59)**	**9.984.560,92**	**-**	**(210.461.991,02)**
Deterioro:					
Otro inmovilizado material	(517.793,92)	(256.073,65)	194.548,32	-	(579.319,25)
	(517.793,92)	**(256.073,65)**	**194.548,32**	**-**	**(579.319,25)**
Inmovilizado Material. Neto	**62.897.320,37**				**64.348.168,61**

Todo el inmovilizado está afecto a la actividad de la empresa.

LOGIFRUIT IBERIA, S.C.U.
CIF: B-02352057
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 3 - 46015 Valencia

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2022 es el siguiente:

	01/01/2022	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2022
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-
Construcciones	34.970,42				34.970,42
Instalaciones técnicas y maquinaria	82.668.450,64	1.241.844,80	(212.608,3)	1.193.554,35	84.891.341,49
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.385.768,8	57.789,44		(19.487,61)	5.463.043,85
Equipos proceso de información	470.616,61	105.312,83	(15.301,96)	-	560.627,48
Elementos de transporte	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	157.851.268,80	7.877.678,93	(9.862.334,71)	7.986.480,23	163.853.093,25
Anticipos e inmovilizado en curso	993.451,1	13.219.454,24	-	(9.199.622,19)	5.013.383,15
	247.404.524,37	**22.502.080,24**	**(10.110.144,87)**	**-**	**259.799.459,64**
Amortización Acumulada:					
Construcciones	(34.970,42)	-	-	-	(34.970,42)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(65.142.841,74)	(7.835.071,47)	209.151,84	-	(72.769.561,37)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(4.725.287,68)	(248.417,17)		-	(4.973.704,85)
Equipos proceso de información	(317.321,37)	(85.686,96)	10.803,18	-	(392.205,15)
Elementos de transporte	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	(110.510.491,49)	(16.271.453,58)	8.571.031,51	-	(118.210.913,15)
	(180.730.902,70)	**(24.441.429,18)**	**8.790.986,53**	**-**	**(196.381.345,35)**
Deterioro:					
Otro inmovilizado material	(967.058,07)	(95.520,18)	544.784,33	-	(517.793,92)
	(967.058,07)	**(95.520,18)**	**544.784,33**	**-**	**(517.793,92)**
Inmovilizado Material, Neto	**65.706.563,60**				**62.897.320,37**

LOGIFRUIT
Logifruit Iberia, S.L.U.
CIF: B-03950657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Deterioros de valor

Corresponde a envases rígidos cuya utilización por parte de los clientes es prácticamente nula. Se ha revertido el importe correspondiente a los envases rotos o perdidos por importe de 194.548,32 euros. Durante el ejercicio 2023 se ha registrado una corrección valorativa por deterioro por importe de 266.073,65 euros. En el ejercicio 2022 se revirtió el importe correspondiente a los envases rotos o perdidos por importe de 544.784,33 euros y se registró una corrección valorativa por deterioro por importe de 95.920,18 euros.

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	31/12/2023	31/12/2022
Construcciones	330.959,39	262.546,61
Instalaciones técnicas	4.765.000,70	4.597.008,57
Maquinaria	54.515.000,54	42.266.545,05
Otras instalaciones	2.109.030,49	1.978.674,07
Mobiliario	424.202,26	380.725,78
Equipos proceso de información	340.736,53	283.071,07
Otro inmovilizado material	75.059.534,95	52.726.016,71
	137.555.105,86	102.606.586,78

Bienes afectos a garantías

Al 31 de diciembre de 2023, la sociedad no tenía bienes afectos a garantías.

Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2023, la sociedad no mantenía inmovilizado material bajo contratos de arrendamiento financiero.

Otra información

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los elementos de su inmovilizado material, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Una parte de los elementos registrados en Otro inmovilizado material cuyo valor neto contable asciende a 42.826.183,26 euros se encuentran afectos a contratos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad es la arrendadora. El ingreso registrado en el ejercicio 2023 por estos conceptos asciende a 134.710.597,82 euros (Nota 20). En 2022, el Valor Neto Contable de los inmovilizados afectos a contratos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad es la arrendadora fue de 44.584.972,62 euros. El ingreso registrado en el ejercicio 2022 por estos conceptos asciende a 126.603.581,59 euros.

LOGIFRUIT
Logifruit Iberia, S.L.U.
CIF: B-04992357
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Las bajas de elementos del inmovilizado material habidas en el ejercicio por roturas o pérdidas han supuesto un beneficio neto de 2.387.198,95 euros. En 2022 el beneficio neto fue de 2.319.735,42 euros.

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

6.1) Arrendamientos operativos (la Sociedad como arrendatario)

El cargo a los resultados del ejercicio 2023 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 3.131.212,32 euros. El cargo a los resultados del ejercicio 2022 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 2.611.049 euros. Estos contratos corresponden principalmente al alquiler de carretillas.

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

	2023	2022
Hasta 1 año	1.243.262,28	1.513.879,93
Entre uno y cinco años	3.033.559,27	4.051.622,39
	4.276.821,55	5.565.502,32

6.2) Arrendamientos operativos (la Sociedad como arrendadora)

Los ingresos por arrendamientos operativos reconocidos por la Sociedad en el ejercicio 2023 son los que se detallan en las Notas 5 y 19.

No existen cobros futuros mínimos correspondientes a arrendamientos operativos no cancelables, pues la Sociedad desarrolla su actividad en función de las necesidades del cliente.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

7.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	31/12/2023	31/12/2022
Cuentas corrientes	61.163.573,31	67.558.751,81
Caja	44.328,20	33.485,39
Total	61.207.901,51	67.592.237,20

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
C.I.F. B-53059457
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

7.2) Activos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Saldo 31/12/2023 Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales		
Clientes terceros	-	16.705.304,06
Clientes empresas del grupo	-	11.624,00
Total créditos por operaciones comerciales	-	16.716.928,06
		-
Créditos por operaciones no comerciales		
Créditos a empresas del grupo (Nota 17)	4.011.667,00	-
Cuenta corriente con empresas del grupo (Nota 17)	-	53.983,27
Imposiciones a plazo fijo	-	31.500.000,00
Fianzas y depósitos	600,00	19.243,64
Total créditos por operaciones no comerciales	**4.012.267,00**	**31.573.236,91**
Total	**4.012.267,00**	**48.290.165,97**

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 fue la siguiente

	Saldo a 31/12/2022 Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales		
Clientes terceros	-	16.151.968,83
Clientes empresas del grupo	-	5.812,00
Total créditos por operaciones comerciales	-	16.157.780,83
Créditos por operaciones no comerciales		
A empresas del grupo (Nota 17)	278.931,00	-
Imposiciones a plazo fijo	-	3.500.000,00
Fianzas y depósitos	600,00	20.395,80
Total créditos por operaciones no comerciales	**279.531,00**	**3.520.395,80**
Total	**279.531,00**	**19.678.176,63**

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02960657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 3 - 46015 Valencia

7.3) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

El detalle y movimiento de estos activos a largo plazo, es el siguiente:

	01/01/2023	Altas/Bajas/Ajuste Valor	31/12/2023
Instrumentos de patrimonio			
Participaciones en fondos de inversión	4.692,82	69,01	4.761,83
Total	**4.692,82**	**69,01**	**4.761,83**

En el ejercicio 2022 el movimiento fue el siguiente:

	01/01/2022	Altas/Bajas/Ajuste Valor	31/12/2022
Instrumentos de patrimonio			
Participaciones en fondos de inversión	5.062,89	(370,07)	4.692,82
Total	**5.062,89**	**(370,07)**	**4.692,82**

La Sociedad considera que el valor de coste de estas participaciones refleja razonablemente su valor de mercado al cierre.

La Sociedad ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias un beneficio de 69,01 euros. Durante el ejercicio 2022 registró una pérdida de 370,07 euros por variación negativa del valor razonable.

7.4) Activos financieros a coste

El detalle y movimiento de estos activos a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que se muestran en la Nota11, es el siguiente:

	01/01/2023	Altas	31/12/2023
Instrumentos de patrimonio			
Participaciones en otras sociedades	731.024,48	376.881,34	1.107.905,82
Total	**731.024,48**	**376.881,34**	**1.107.905,82**

En 2022 el detalle y movimiento fue:

	01/01/2022	Altas	31/12/2022
Instrumentos de patrimonio			
Participaciones en otras sociedades	500.627,00	230.397,48	731.024,48
Total	**500.627,00**	**230.397,48**	**731.024,48**

Corresponden a participaciones en sociedades no cotizadas en un porcentaje no significativo.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
C.I.F.: B-97350557
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

7.5) Otra información relativa a activos financieros

a) Clasificación por vencimientos
A 31 de diciembre de 2023 los activos financieros registrados a largo plazo no tienen vencimiento fijado.

b) Activos en garantía
No existen activos cedidos en garantía.

c) Otra información
Los Activos financieros han devengado unos intereses en el ejercicio de 1.315.581,12 euros (14.627,87 euros durante el ejercicio anterior) debidos fundamentalmente a intereses por mantenimiento de imposiciones a plazo.

Los activos financieros incluyen deterioros y pérdidas originados por el riesgo de crédito según el siguiente detalle:

Deterioro a 1 de enero de 2023	**136.366,10**
Dotaciones	265.387,52
Deterioro a 31 de diciembre de 2023	**401.743,62**

Las pérdidas y deterioros del ejercicio 2022 fueron:

Deterioro a 1 de enero de 2022	**99.831,43**
Dotaciones	36.524,67
Deterioro a 31 de diciembre de 2022	**136.366,10**

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Su detalle a 31 de diciembre de 2023 se indica a continuación, en euros:

	31/12/2023		31/12/2022 Re-expresado	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Acreedores comerciales	-	18.734.195,89	-	15.565.557,61
Proveedores empresas del grupo (Nota 18)	-	287.587,00	-	149.105,00
Total por operaciones comerciales	**-**	**19.021.782,89**	**-**	**15.714.662,61**

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
C/P18-0253853F
Avda. de los Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

	31/12/2023		31/12/2022 Re-expresado	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones no comerciales:				
Deudas con entidades de crédito	77.944.144,00	34.606.045,06	63.869.844,73	35.714.427,55
Deuda financiera con empresas del grupo (Nota 18)	-	-	-	1.151.444,66
Préstamos y otras deudas:	77.944.144,00	34.606.045,06	63.869.844,73	36.865.872,21
Otras deudas	-	-	-	66.425,87
Proveedores de inmovilizado	-	10.125.730,69	-	13.669.103,55
Personal (Remun. Pendientes)	-	2.683.712,69	-	2.273.963,42
Fianzas recibidas	-	320.209,20	-	336.905,29
Total por operaciones no comerciales	77.944.144,00	47.794.697,64	63.869.844,73	52.832.200,34
Total Débitos y partidas a pagar	77.944.144,00	66.816.460,50	63.869.844,73	68.346.922,95

8.2) Otra información relativa a pasivos financieros

a) Deudas con garantía real

Al 31 de diciembre de 2023 no existían deudas con garantía real.

b) Pólizas de Crédito

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene pólizas de crédito concedidas con un límite total que asciende a 4.600.000,00 euros, cuyo importe dispuesto a dicha a fecha asciende a 200.000,00 euros. Al 31 de diciembre de 2022, el importe de las pólizas de crédito concedidas tenía un límite total que asciende a 4.600.000,00 euros y el importe dispuesto a dicha a fecha ascendía a cero euros.

c) Clasificación por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo a largo plazo al cierre del ejercicio 2023 es el siguiente:

	2025	2026	2027	2028	Más de 5	Total
Deudas financieras:						
Deudas con entidades de crédito	25.936.683,15	21.276.806,15	16.350.243,75	8.938.209,50	5.442.141,45	77.944.144,00
Total	25.936.683,15	21.276.806,15	16.350.243,75	8.938.209,50	5.442.141,45	77.944.144,00

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo a largo plazo al cierre del ejercicio 2022 es el siguiente:

	2024	2025	2026	2027	Más de 5	Total
Deudas financieras:						
Deudas con entidades de crédito	25.607.577,07	17.021.296,21	11.978.960,25	6.532.914,93	2.729.476,27	63.869.844,73
Total	25.607.577,07	17.021.296,21	11.978.960,25	6.532.914,93	2.729.476,27	63.869.844,73

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-03805617
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

d) Incumplimiento de obligaciones contractuales

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones relativas a los préstamos recibidos de terceros.

e) Otros

La información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosa en la Nota 13.d. No ha habido impacto en el patrimonio neto.

f) Información sobre los aplazamientos de pago efectuado a proveedores. Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 29 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 15 de Julio.

Conforme a lo indicado en el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y de conformidad con la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificado por el artículo 9 de la Ley 18/2022 de 28 de septiembre, se informa de lo siguiente:

	2023 Días	2022 Días
Periodo medio de pago a proveedores	30,57	33,05
Ratio de operaciones pagadas	30,69	33,23
Ratio de operaciones pendientes de pago	29,97	33,65
Total pagos del ejercicio	**Importe (euros)**	**Importe (euros)**
Total pagos realizados	83.008.197,16	92.436.512,27
Total pagos pendientes	18.734.195,05	15.565.557,61
Importe pagado en un periodo inferior al plazo legal de pago	31.149.552,05	36.801.717,07
% de pagos realizados en un periodo inferior al plazo legal de pago	33%	40%
Número total de facturas	6.151	5.918
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al plazo legal de pago	1.757	2.359
% de facturas pagadas en un periodo inferior al plazo legal de pago	28,56%	39,86%

NOTA 9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de interés y otros riesgos de precio).

9.1) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance, netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
C.I.F. B-02209057
Polig. de los Cerros Valencianos, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

de ejercicios anteriores y de su valoración el entorno económico actual.

9.2) Riesgo de liquidez

La Sociedad presta una atención permanente a la evolución de los diferentes factores que pueden ayudar a solventar crisis de liquidez y, en especial, a las fuentes de financiación y sus características.
En especial, podemos resumir los puntos en los que se presta mayor atención:

- Liquidez de activos monetarios: la colocación de excedentes se realiza habitualmente a plazos muy cortos.
- Diversificación vencimientos de líneas de crédito y control de financiaciones y refinanciaciones
- Control de la vida remanente de líneas de financiación.
- Diversificación fuentes de financiación: a nivel corporativo, la financiación bancaria es fundamental debido a la facilidad de acceso a este mercado y a su coste, en muchas ocasiones, sin competencia con otras fuentes alternativas.

No se excluye la utilización de otras fuentes en el futuro.

9.3) Riesgo de mercado

Se mantiene la prórroga tácita con el cliente MERCADONA y en consecuencia con el resto de los proveedores de dicha sociedad, no existiendo otros clientes al margen del Pool de servicios establecidos para MERCADONA y sus proveedores. Dicha prórroga tácita puede ser denunciada con un preaviso de tres meses. La Sociedad considera que esta situación no supone un riesgo significativo puesto que para el cliente MERCADONA resultaría complicado encontrar un proveedor sustitutivo en el corto plazo y supondría una inversión muy alta en inmovilizado, dada la logística realizada a través de la Sociedad e instalada en los almacenes de MERCADONA.

La economía actual expone a la Sociedad ante un riesgo de mercado no diferente al que pueda encontrar cualquier otra empresa. Debido a las características de los productos y servicios de la Sociedad y por las del mercado y sector al que va dirigido, la exposición al riesgo queda minimizada.

Los servicios prestados van dirigidos principalmente al mercado de gran consumo de productos alimentarios y la Sociedad está bien posicionada en calidad, precio y servicio.

9.4) Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El tipo de interés de referencia de la deuda contratada por la Sociedad es, fundamentalmente, a tipo fijo pactado con las entidades financieras.

LOGIFRUIT
Logifruit Iberia, S.L.U.
C.I.F.: B-02650557
Avda. de los Cañas Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

9.5) Otros riesgos de precio, "*commodities*"

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de la variación del precio de "*commodities*", fundamentalmente precio del petróleo, a través de las compras del inmovilizado "envases". La exposición a este riesgo se gestiona a través de cláusulas contractuales de renegociación periódica, tanto de precios de compra como de precios de recompra de los envases rotos. Estas cláusulas tienen como objetivo mantener el equilibrio económico de dichos aprovisionamientos.

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

10.1) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social estaba representado por 180.000 participaciones sociales de 1,00 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas participaciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. De éstas, 177 mil participaciones se emitieron con una prima de asunción por importe de 5.490.450,10 euros.

10.2) Reservas

El detalle de las Reservas es el siguiente:

	2023	2022 Re-expresado
Reserva legal	36.000,00	36.000,00
Reservas voluntarias	9.648.903,34	5.665.170,13
Reservas de capitalización	424.172,38	17.700,00
Total	10.109.075,72	5.718.870,13

a) Reserva Legal.
La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital, así como su distribución a los Socios en caso de liquidación.

10.3) Limitaciones a la distribución de dividendos

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, únicamente pueden repartirse dividendos con cargo al resultado del ejercicio o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución.

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-96250297
Avda. de les Corts Valencianes, 37
Oficina 2ª - 46015 Valencia

NOTA 11. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La composición y movimiento de las participaciones mantenidas en empresas del grupo, multigrupo y asociadas corresponden, en euros, a:

	31/12/2023	31/12/2022
Costo:		
LOGIENVASES - SOLUÇÕES EMBALAGENS E LOGISTICA UNIPESSOAL LDA	15.000,00	15.000,00
Total Empresas del Grupo	**15.000,00**	**15.000,00**

Un resumen de la participación, del domicilio social y de la actividad desarrollada por la sociedad participada a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el que se muestra a continuación:

Sociedad	Objeto Social	Domicilio	% Part. Directa	Costo	Deterioro	Valor contable
LOGIENVASES - SOLUÇÕES EMBALAGENS E LOGISTICA UNIPESSOAL LDA	El alquiler, conservación (lavado, higienización, clasificación, almacenaje y distribución) y depósito de cajas de plástico y otros elementos para el transporte de mercancías (palets, box, contenedores y para otros envases o embalajes que permitan tal fin).	Póvoa de Varzim-Portugal	100%	15.000,00	-	15.000,00

Dicha sociedad participada no cotiza en Bolsa.

El resumen de los fondos propios a 31 de diciembre de 2023 de la sociedad participada según sus cuentas anuales es el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad	Fecha de balance	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultado de explotación	Total Patrimonio Neto
LOGIENVASES - SOLUÇÕES EMBALAGENS E LOGISTICA UNIPESSOAL LDA	31/12/2023	15.000,00	93.368,00	73.590,00	102.126,00	181.958,00

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
C.I.F.: B-97250857
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

El resumen de los Fondos propios a 31 de diciembre de 2022 fue el siguiente:

Sociedad	Fecha de balance	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultado de explotación	Total Patrimonio Neto
LOGIENVASES - SOLUÇÕES EMBALAGENS E LOGISTICA UNIPESSOAL LDA	31/12/2022	18.000,00	48.039,14	45.328,00	65.642,00	108.369,14

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente, en euros:

	31/12/2023		31/12/2022 Reexpresado	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No corriente:				
Activos por impuestos diferidos	177.929,41	-	172.815,47	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-	551.382,11
	177.929,41	-	172.815,47	551.382,11
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	496.007,84	3.341,19	244.184,44
Otros saldos con las Administraciones Públicas	11.279,50	-	11.575,81	-
Retenciones por IRPF	-	395.575,24	-	330.027,28
Organismos de la Seguridad Social	-	1.874.377,83	-	1.445.014,40
Impuesto sobre Sociedades	8.915,15	137,05	-	-
	20.194,75	2.766.698,56	14.917,00	2.025.226,12

Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, el Administrador Único de la misma considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios y con los resultados anuales obtenidos.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERICA S.L.U.
CIF: B-97370057
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Impuesto sobre beneficios

La sociedad se encuentra acogida al Régimen Especial de Consolidación Fiscal en el Impuesto sobre Sociedades. El Grupo Fiscal Consolidado incluye como Sociedad Dominante, y, como dependientes, a aquellas sociedades españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades. Las Sociedades incluidas en el régimen de Consolidación Fiscal son las siguientes: LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U., ADRANEIA S.L.U. e INVERSIONES BACHALT, S.L. como dominante del grupo.

El importe de la cuenta a pagar con la sociedad cabecera del grupo, como consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de grupos de sociedades, se ha registrado en la cuenta corriente con dicha sociedad.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023 es la siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			**5.486.599,49**
	Aumentos	*Disminuc.*	*Efecto neto*
Impuesto sobre sociedades	1.012.591,99	-	1.012.591,99
Diferencias permanentes	136.175,88	-	136.175,88
Diferencias Temporarias	174.775,28	154.319,52	20.455,76
Con origen en el ejercicio	174.775,28	-	174.775,28
Con origen en ejercicio ant. por provisiones no deducibles fiscalmente	-	154.319,52	(154.319,52)
Base imponible previa			6.655.782,02
Deducción reserva de capitalización			(439.020,60)
Base imponible (resultado fiscal)			6.216.761,46

Los aumentos por diferencias permanentes proceden, principalmente, de determinados gastos no deducibles y las disminuciones, principalmente, por la aplicación de la nueva reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la Ley Impuesto Sociedades.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022 es la siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			**4.690.205,59**
	Aumentos	*Disminuc.*	*Efecto neto*
Impuesto sobre sociedades	1.294.832,03		1.294.832,03
Diferencias permanentes	113.999,73		113.999,73
Diferencias Temporarias	56.890,25	481.327,80	(385.437,55)
Con origen en ejercicios ant. por provisiones no deducibles fiscalmente	56.890,25	481.327,80	(385.437,55)
Base Imponible Previa			5.713.600,40
Deducción reserva de capitalización			(406.472,38)
Base Imponible (resultado fiscal)			5.307.128,02

LOGIFRUIT

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02950634
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 / 46015 Valencia

Los aumentos por diferencias permanentes proceden de determinados gastos no deducibles y las disminuciones por la aplicación de la nueva reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la Ley Impuesto Sociedades.
Los cálculos efectuados en relación con el impuesto sobre beneficios a pagar son los siguientes, en euros:

	2023	2022
Cuota al 25 % sobre la Base Imponible	**2.195.572,48**	**1.328.782,01**
Deducciones	**536.778,62**	**128.309,77**
Deducciones doble imposición	26.898,55	7.053,20
Cuota líquida	**1.641.895,41**	**1.191.420,04**
Menos: retenciones y pagos a cuenta	318.348,17	74.500,92
Cuota a ingresar (devolver)	**1.223.547,24**	**1.116.919,12**

El gasto por impuesto de sociedades del ejercicio se debe en su totalidad a operaciones continuadas.

Los componentes principales del gasto por Impuesto sobre Sociedades son los siguientes:

	2023	2022
Impuesto corriente	1.017.695,92	1.198.473,24
Impuesto diferido	(5.113,94)	96.359,39
	1.012.581,98	1.294.832,63

El movimiento de los impuestos diferidos generados y cancelados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación, en euros:

	01/01/2023	Generados	Aplicados	31/12/2023
Impuesto diferido activos:				
Diferencias temporarias	172.815,47	43.693,82	38.579,88	177.929,41
ACTIVO IMPUESTO DIFERIDO	172.815,47	43.693,82	38.579,88	177.929,41

Las diferencias temporarias corresponden a la aplicación de provisiones por deterioro de inmovilizado material, provisiones por insolvencias, así como por imputación temporal de gastos.

	01/01/2023	Generados	Aplicados	31/12/2023
Impuesto diferido activos:				
Diferencias temporarias	269.174,86	23.972,56	120.331,95	172.815,47
ACTIVO IMPUESTO DIFERIDO	269.174,86	23.972,56	120.331,95	172.815,47

Las diferencias temporarias corresponden a la aplicación de provisiones por deterioro de inmovilizado material, así como por imputación temporal de gastos.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-97552 XVF
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Deducciones

El detalle de las deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio 2023 es el siguiente:

Deducción	Año generación	Importe Generado	Aplicada	Pendiente de aplicación
Doble imposición internac.	2023	26.896,55	26.896,55	-
I+D	2023	30.000,00	30.000,00	-
Innovación tecnológica	2023	105.617,78	105.617,78	-
Inversión en Canarias	2023	341.396,71	341.396,71	-
Donaciones	2023	49.232,05	49.232,05	-
Creación empleo trab discap	2023	10.530,00	10.530,00	-
TOTAL		563.677,07	563.677,07	-

El detalle de las deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio 2022 fue el siguiente:

2022 Deducción	Año generación	Importe Generado	Aplicada	Pendiente de aplicación
Doble imposición internacional	2022	7.053,2	7.053,2	
I+D	2022	43.031,28	43.031,28	
Innovación tecnológica	2022	42.420,39	42.420,39	
Inversión en Canarias	2022	6.502,80	6.502,80	
Donaciones	2022	35.454,30	35.454,30	
Creación empleo trab. discap.	2022	0,00	0,00	
TOTAL		135.361,97	135.361,97	

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

a) Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2023	2022
Trabajos realizados por otras empresas	2.660.604,00	2.000.309,44
Total Aprovisionamientos	2.660.604,00	2.000.309,44

De los cuales 2.137.988,32 euros son facturados por una empresa del grupo (Nota 17). En 2022 el importe facturado por empresa del grupo fue de 1.426.168,42 euros.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF B-05558657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
[illegible]

b) Cargas Sociales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2023	2022
Seguridad Social a cargo de la empresa	9.687.357,41	9.662.279,37
Otros gastos sociales	1.231.402,15	1.268.971,71
Cargas sociales	**10.918.759,56**	**9.931.248,09**

c) Otros resultados

El desglose de los resultados originados fuera de la actividad normal de la Sociedad incluidos en la partida "Otros resultados", es el siguiente:

	2023	2022
Ingresos:		
Otros ingresos	101.919,53	53.303,40
Total ingresos	**101.919,53**	**53.303,40**
Gastos:		
Otros Gastos	(340.299,90)	(315.373,00)
Total gastos	**(340.299,90)**	**(315.373,00)**
Otros resultados	**(238.380,97)**	**(262.069,60)**

En los ejercicios 2023 y 2022 se incluye en la partida "otros resultados" principalmente inversiones no utilizables en las plataformas y costes de fabricación de moldes de palots cuya puesta en marcha finalmente no ha sido contratada.

d) Resultados financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros para los ejercicios 2023 es el siguiente, en euros:

	2023	2022
Ingresos financieros:		
Intereses de cuentas corrientes y depósitos	1.316.681,12	14.027,87
Total ingresos financieros	**1.316.681,12**	**14.027,87**
Gastos financieros		
Intereses de deudas con entidades de crédito	(2.427.828,65)	(1.250.320,37)
Comisiones, derivados y otros	(10.057,75)	(50.745,52)
Deterioro Instr. Financieros	69,01	(370,07)
Diferencias de cambio	(5.013,06)	-
Total gastos financieros	**(2.442.830,44)**	**(1.301.435,96)**
Resultado financiero	**(1.127.149,32)**	**(1.286.808,09)**

e) La información relativa a los ingresos reconocidos por la actividad ordinaria de la sociedad se desglosa en la Nota 19.

LOGIFRUIT
Logifruit Iberia, S.L.U.
CIF: B-62350557
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

NOTA 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle y movimiento de las provisiones a corto plazo a lo largo del ejercicio 2023, es el siguiente:

Tipo de provisión	01/01/2023	Dotaciones	Aplicaciones	31/12/2023
Corto plazo:				
Indemnizaciones por despidos	546.946,00	415.865,13	(550.346,00)	412.465,13
	546.946,00			412.465,13

Indemnizaciones por despidos:

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a sus empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

Al 31 de diciembre del 2023 la Sociedad ha estimado el importe a pagar por los litigios en marcha por este concepto en 412.465,13 euros.

NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

LOGIFRUIT
Logifrut Iberia, S.L.U.
CIF: B-62950557
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

17.1) Saldos entre partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2023 se indica a continuación, en euros:

Saldos pendientes con partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	-	**4.011.687,00**
Inversiones financieras a largo plazo	-	**4.011.687,00**
Créditos a empresas (Nota 7.1.)	-	4.011.687,00
ACTIVO CORRIENTE	**53.993,27**	**11.624,00**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	**11.624,00**
Clientes, empresas del grupo y asociadas	-	11.624,00
Cuenta corriente con empresas del grupo (Nota 7.1)	**53.993,27**	-

Saldos pendientes con partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo
PASIVO CORRIENTE	**86.370,76**	**287.587,00**
Deudas con empresas del grupo (Nota 8.1)	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**86.370,76**	**287.587,00**
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 8.1)	-	287.587,00
Acreedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 8.1)	86.370,76	-

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2022 se indica a continuación, en euros:

Saldos pendientes con partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	-	**278.931,00**
Inversiones financieras a largo plazo	-	**278.931,00**
Créditos a empresas (Nota 7.1)	-	278.931,00
ACTIVO CORRIENTE	-	**5.812,00**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	**5.812,00**
Clientes Empresas del Grupo y asociadas	-	5.812,00

Saldos pendientes con partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo
PASIVO CORRIENTE	**1.270.195,04**	**149.105,00**
Deudas con empresas del grupo (Nota 8.1)	**1.151.444,66**	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**118.750,38**	**149.105,00**
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 8.1)	-	149.105,00
Acreedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 8.1)	118.750,38	-

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-97356057
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 7 - 46015 Valencia

Como se comenta en la nota 12, dentro de la cuenta "corriente con empresas del grupo" se incluye el saldo con la entidad dominante por todos los conceptos relacionados con el impuesto de sociedades.

17.2) Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2023 se detallan a continuación:

Operaciones con partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Otras partes vinculadas
Recepción de servicios	665.150,50	2.137.642,00	-
Prestación de servicios	-	-	-
Alquileres	-	79.470,14	-
Remuneraciones	-	-	119.097,54
Otros	-	346,32	-

Las transacciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2022 se detallan a continuación:

Operaciones con partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Otras partes vinculadas
Recepción de servicios	758.391,32	1.426.108,41	-
Prestación de servicios		61.009,00	
Alquileres	-	54.875,51	-
Remuneraciones	-	-	154.261,27

La política de precios seguida en las operaciones con LOGIENVASES - SOLUÇÕES EMBALAGENS E LOGISTICA UNIPESSOAL LDA corresponde a la facturación de los costes incurridos más un 5% de margen.

Se consideran "otras partes vinculadas" a los familiares próximos del representante del Administrador Único.

17.3) Saldos y Transacciones con Administradores y Alta Dirección

La remuneración percibida durante el ejercicio 2023, por el representante, persona física, del Administrador Único, que es INVERSIONES BACHALT, S.L. se detallan a continuación, en euros:

	2023	2022
Sueldos	597.046,97	590.106,19
Total	597.046,97	590.106,19

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
C.I.F. B-97958057
Avda. de los Cursos Mercantiles, 37
Oficina 2 - 46035 Valencia

De los cuales se han satisfecho a la persona jurídica por sueldos de su consejo de administración 635.844,86 euros, incluido como "recepción de servicios" de la entidad dominante. En 2022 el importe satisfecho fue de 664.984,89 euros.

Al margen del Administrador Único, no existe otro personal de la Sociedad que cumpla la definición de personal de alta dirección.

17.4) Otra información referente al Administrador Único

Al cierre del ejercicio 2023, el Administrador de la Sociedad, según se define en el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, ha comunicado que no existe situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener (él o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que el Administrador Único no ha realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal medio de la Sociedad, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Grupo 6-Grupo E	5	1	7	6	1	7
Grupo 5-Grupo D	33	10	43	35	10	45
Grupo 4-Grupo C	33	32	65	28	31	59
Grupo 2-Grupo B	357	107	463	356	99	455
Grupo 1-Grupo A	298	367	666	277	339	615
Total personal medio del ejercicio	**726**	**517**	**1.243**	**702**	**479**	**1.181**

El personal medio discapacitado en el ejercicio 2023 ha ascendido a 19,4 trabajadores del Grupo A, 6,9 trabajadores del Grupo B y 1,6 trabajadores del Grupo C. El personal medio discapacitado en el ejercicio 2022 ascendió a 18 trabajadores del Grupo A, 7 trabajadores del Grupo B y 1 trabajador del Grupo C.

LOGIFRUIT

Logifruit Iberia, S.L.U.
CIF: B-9229[illegible]
Avda. de los Campos Valencianos, 11
Oficina 2 - 46910 Valencia

La distribución del personal de la Sociedad al término de cada ejercicio, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Grupo 0-Grupo E	6	1	7	6	1	7
Grupo 5-Grupo D	34	11	45	32	11	43
Grupo 4-Grupo C	31	33	64	30	30	60
Grupo 2-Grupo B	353	110	463	348	104	452
Grupo 1-Grupo A	354	411	765	296	351	559
Total personal al término del ejercicio	778	566	1.344	712	509	1.221

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido los siguientes:

	2023	2022
Honorarios facturados por auditoría de cuentas	9.201,04	8.788,00
Honorarios facturados por otros servicios de verificación	7.080,22	6.900,14

NOTA 19. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, por categorías y/o segmentos de actividades, se muestra a continuación:

	2023		2022	
Descripción de la actividad	Euros	%	Euros	%
Ingresos por manipulación	9.348.571,58	6%	9.083.004,34	6%
Ingresos por Alquiler	134.719.597,82	86%	126.603.581,59	88%
Otros	8.604.330,31	6%	8.629.584,37	6%
Total	152.663.499,71	100%	144.316.830,30	100%

La totalidad del negocio de la Sociedad se lleva a cabo en territorio nacional excepto 7.403.666 euros de entregas intracomunitarias durante el ejercicio 2023. En el ejercicio 2022 el importe era de 5.345.625 euros.

****

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
C.I.F.: B-97355037
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

INFORME DE AUDITORÍA

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2023

AUDIT ASSURANCE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al socio único de LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U. a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Colón, 1 - 7ª planta
46004 Valencia
Tel: 963 534 611 - Fax: 963 042 885
auditoria@fidaseil.es
www.fidaseil.es

AENOR
GESTIÓN DE LA CALIDAD
ER-0760/2014

Fides AUDIT ASSURANCE S.L. - RM de Valencia, tomo 5282, libro 2598, folio 1, sección 8ª hoja V-63321 . CIF: B 96439179

Inmovilizado material, pool de envases

Descripción del riesgo

Tal como se indica en la Nota 5 de la memoria adjunta, una parte de los elementos registrados en Otro inmovilizado material, cuyo valor neto contable al cierre del ejercicio asciende a 42.828 miles de euros corresponde, principalmente, a envases reutilizables que son alquilados a Mercadona y a sus proveedores dentro de la actividad normal de la Sociedad.

El gran volumen de movimientos debidos a altas, bajas y roturas dificulta su seguimiento, por lo que ha sido considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros:

- Evaluación de los controles de la dirección relacionados con el pool de envases, especialmente los relacionados con el control de devoluciones, roturas y reconocimiento de ingresos por alquileres.
- Análisis de la razonabilidad de los resultados del inmovilizado en relación a las bajas del ejercicio y a los datos de ejercicios anteriores.
- Evaluación de la razonabilidad de las estimaciones relacionadas con la vida útil y las pérdidas de envases.
- Revisión de una muestra de las compras y ventas de envases registradas en el ejercicio.
- Comprobación del gasto por amortización registrado en el ejercicio.
- Comprobamos si la información revelada en las cuentas anuales en relación con el inmovilizado material es adecuada y suficiente.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

Colón, 1-7ª planta 46004 Valencia - Tel: 963 524 611 - Fax: 963 942 885 - auditoria@fidesiet.es

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación."

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Colón, 1-7ª planta. 46004 Valencia · Tel: 963 524 611 · Fax: 963 942 885 · auditoria@fidesel.es

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Colón, 1-7ª planta. 46004 Valencia • Tel: 963 524 611 • Fax: 963 942 885 • auditoria@fidenatt.es

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

fides AUDIT ASSURANCE, S.L.
Nº ROAC S-1004

Carlos Candela López
Nº ROAC 19942
Socio-Auditor de Cuentas

Valencia, 9 de abril de 2024

AUDITORES

FIDES AUDIT ASSURANCE, S.L.

2024 Núm. 20/24/00743

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Colón, 1-2ª planta, 46004 Valencia • Tel: 963 524 611 • Fax: 963 943 885 • auditoria@fidesnet.es

LOGIFRUIT IBERIA, SL.U.

INVERSIONES BACHALT SL en su calidad de Administrador Único de la mercantil LOGIFRUIT IBERIA, SL.U., con CIF B02950657

CERTIFICO:

Que del libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1. Que en fecha 18 de Junio de 2024 y en la localidad de VALENCIA el socio único de esta mercantil constituido en Junta General, tomó las siguientes decisiones:

- **APROBAR LAS CUENTAS ANUALES** correspondientes al ejercicio 2023 cerrado el 31 de Diciembre de 2023.

- **APLICAR EL RESULTADO** en los siguientes términos:

BASE DE REPARTO	2023
Pérdidas y ganancias	5.466.568,40
Total	5.466.568,40

DISTRIBUCIÓN	2023
A reserva de capitalización	429.020,56
A reservas voluntarias	4.737.547,84
A dividendos	300.000,00
Total distribuido	5.466.568,40

IGUALMENTE CERTIFICO:

1. Que las Cuentas Anuales aprobadas, conteniendo los siguientes documentos: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, HAN SIDO REMITIDAS TELEMÁTICAMENTE AL REGISTRO. Se ha generado el siguiente código alfanumérico dr0uEZGQ46Ss6G9/yyFJKRHKOc/N3Yqc1yprPpN7Ugk=

2. Que, las cuentas anules que se presentan a depósito coinciden con las auditadas y que se acompañan un ejemplar del informe de los auditores de cuentas, debidamente firmado por ellos y un ejemplar del informe de gestión.

3. Que las cuentas anuales y el informe de gestión han sido formuladas en VALENCIA, a 27 de Marzo de 2024, habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha

Y para que conste, expido la presente certificación en Valencia a 20 de Noviembre de 2024

BALLESTER FERNANDEZ PEDRO - 24312935A

Firmado digitalmente por BALLESTER FERNANDEZ PEDRO - 24312935A
Fecha: 2024.11.21 11:26:13 +01'00'

INVERSIONES BACHALT SL
Pedro Ballester Fernández
Representante

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF: B02950857

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1):

Euros	08001	X
Miles	08002	
Millones	08003	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		99.687.620,58	64.156.130,44
I. Inmovilizado intangible	11100		21.617,91	55.748,30
1. Desarrollo	11110			
2. Concesiones	11120			
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130			
4. Fondo de comercio	11140			
5. Aplicaciones informáticas	11150		21.617,91	55.748,30
6. Investigación	11160			
7. Propiedad intelectual	11180			
8. Otro inmovilizado intangible	11170			
II. Inmovilizado material	11200		64.348.158,61	62.897.320,37
1. Terrenos y construcciones	11210			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220		56.092.157,30	57.883.937,22
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230		8.256.001,31	5.013.383,15
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
1. Terrenos	11310			
2. Construcciones	11320			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		4.026.687,00	293.931,00
1. Instrumentos de patrimonio	11410		15.000,00	15.000,00
2. Créditos a empresas	11420		4.011.687,00	278.931,00
3. Valores representativos de deuda	11430			
4. Derivados	11440			
5. Otros activos financieros	11450			
6. Otras inversiones	11460			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		1.113.247,66	736.317,30
1. Instrumentos de patrimonio	11510		1.107.885,82	731.024,48
2. Créditos a terceros	11520			
3. Valores representativos de deuda	11530		4.761,83	4.692,82
4. Derivados	11540			
5. Otros activos financieros	11550		600,00	600,00
6. Otras inversiones	11560			
VI. Activos por impuesto diferido	11600		177.929,41	172.815,47
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integren las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que son referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: B02950857

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		99.518.261,83	87.263.717,29
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
1. Comerciales	12210			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220			
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo	12221			
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	12222			
3. Productos en curso	12230			
a) De ciclo largo de producción	12231			
b) De ciclo corto de producción	12232			
4. Productos terminados	12240			
a) De ciclo largo de producción	12241			
b) De ciclo corto de producción	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. Anticipos a proveedores	12260			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		16.737.123,41	16.172.997,83
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310		16.705.304,66	16.157.780,83
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312		16.705.304,66	16.157.780,83
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320		11.624,00	
3. Deudores varios	12330			
4. Personal	12340			
5. Activos por impuesto corriente	12350		20.194,75	11.575,81
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360			3.341,19
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		53.993,27	
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420			
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450		53.993,27	
6. Otras inversiones	12460			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL B1.3

NIF: B02950857

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		31.519.243,64	3.520.395,80
1. Instrumentos de patrimonio	12510			
2. Créditos a empresas	12520			
3. Valores representativos de deuda	12530			
4. Derivados	12540			
5. Otros activos financieros	12550		31.519.243,64	3.520.395,80
6. Otras inversiones	12560			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600			-31.613,54
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		51.207.901,51	67.592.237,20
1. Tesorería	12710		51.207.901,51	67.592.237,20
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720			
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		189.205.882,41	151.419.847,73

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF: B02950857

DENOMINACIÓN SOCIAL

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		21.266.094,22	14.425.379,48
A-1) Fondos propios	21000		21.266.094,22	14.425.379,48
I. Capital	21100		180.000,00	180.000,00
1. Capital escriturado	21110		180.000,00	180.000,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200		5.490.450,10	5.490.450,10
III. Reservas	21300		10.109.075,72	4.064.723,79
1. Legal y estatutarias	21310		36.000,00	36.000,00
2. Otras reservas	21320		9.848.903,34	4.011.023,79
3. Reserva de revalorización	21330			
4. Reserva de capitalización	21350		424.172,38	17.700,00
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
1. Remanente	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		5.486.568,40	4.690.205,59
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	22100			
II. Operaciones de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300			
IV. Diferencia de conversión	22400			
V. Otros	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		77.944.144,00	63.869.844,73
I. Provisiones a largo plazo	31100			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiones por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140			
II. Deudas a largo plazo	31200		77.944.144,00	63.869.844,73
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			

(1) Ejercicio al que se refieren las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL B2.2

NIF: B02950857

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
2. Deudas con entidades de crédito	31220		77.944.144,00	63.869.844,73
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
4. Derivados	31240			
5. Otros pasivos financieros	31250			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31500			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
C) PASIVO CORRIENTE	32000		69.995.644,19	73.124.623,52
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32300		412.465,13	546.946,00
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	32310			
2. Otras provisiones	32320		412.465,13	546.946,00
III. Deudas a corto plazo	32300		45.110.984,95	49.206.882,26
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310			
2. Deudas con entidades de crédito	32320		34.665.045,06	35.714.427,55
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
4. Derivados	32340			
5. Otros pasivos financieros	32350		10.445.939,89	13.492.454,71
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			1.151.444,66
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		24.472.194,11	22.219.370,60
1. Proveedores	32510			
a) Proveedores a largo plazo	32511			
b) Proveedores a corto plazo	32512			
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520		287.587,00	149.105,00
3. Acreedores varios	32530		18.734.195,86	15.585.557,61
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540		2.683.712,69	3.398.174,51
5. Pasivos por impuesto corriente	32550		137,65	
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560		2.766.560,91	3.106.533,48
7. Anticipos de clientes	32570			
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		160.205.882,41	151.419.847,73

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
LOGIFRUIT IBERIA, SL.U.	B02950557

DOMICILIO SOCIAL
AV CORTES VALENCIANAS 37 A 1 2

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
VALENCIA	VALENCIA	2023

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☒
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0,00 Acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0,00 Acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículo 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en cumplimiento de los requisitos exigidos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RB: Amortización de acciones se artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Adquisición de acciones propias en garantía (artículo 150 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF: B02950857

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		152.883.499,71	144.316.830,30
a) Ventas	40110			
b) Prestaciones de servicios	40120		152.883.499,71	144.316.830,30
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding	40130			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-2.680.604,09	-2.000.309,44
a) Consumo de mercaderías	40410			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420			
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430		-2.680.604,09	-2.000.309,44
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440			
5. Otros ingresos de explotación	40500		1.734.452,85	2.452.616,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510		1.619.030,82	2.452.616,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520		115.422,03	
6. Gastos de personal	40600		-43.542.346,02	-39.437.855,59
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610		-32.623.576,46	-29.506.807,51
b) Cargas sociales	40620		-10.918.769,56	-9.931.248,08
c) Provisiones	40630			
7. Otros gastos de explotación	40700		-78.598.151,24	-75.965.749,07
a) Servicios exteriores	40710		-78.229.860,77	-75.842.538,91
b) Tributos	40720		-102.902,95	-88.387,99
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730		-265.387,52	-38.524,67
d) Otros gastos de gestión corriente	40740			
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	40750			
8. Amortización del inmovilizado	40800		-24.180.790,43	-24.501.614,63
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		2.258.618,99	2.669.998,84
a) Deterioro y pérdidas	41110		-118.579,96	350.263,42
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120		2.387.198,95	2.319.735,42
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding	41130			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: B02950857

DENOMINACIÓN SOCIAL

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
13. Otros resultados	41300		-238.380,07	-262.069,60
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		7.626.299,70	7.271.846,31
14. Ingresos financieros	41400		1.315.681,12	14.627,87
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410			
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411			
a 2) En terceros	41412			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420		1.315.681,12	14.627,87
b 1) De empresas del grupo y asociadas	41421		2.480,00	2.598,00
b 2) De terceros	41422		1.313.201,12	12.029,87
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
15. Gastos financieros	41500		-2.437.888,40	-1.301.065,89
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510			
b) Por deudas con terceros	41520		-2.437.888,40	-1.301.065,89
c) Por actualización de provisiones	41530			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	41610			
b) Transferencias de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	41620			
17. Diferencias de cambio	41700		-5.013,05	
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		69,01	-370,07
a) Deterioros y pérdidas	41810		69,01	-370,07
b) Resultados por enajenaciones y otros	41820			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		-1.127.149,32	-1.288.808,09
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300		6.499.150,38	5.985.038,22
20. Impuestos sobre beneficios	41900		-1.012.581,98	-1.294.832,63
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	49400		5.486.568,40	4.690.205,59
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500		5.486.568,40	4.690.205,59

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN1

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

NIF: B02950657

DENOMINACIÓN SOCIAL

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**B9100**		5.486.568,40	4.690.205,59
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros	**B0010**			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	**B0011**			
2. Otros ingresos/gastos	**B0012**			
II. Por coberturas de flujos de efectivo	**B0020**			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**B0030**			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	**B0040**			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	**B0050**			
VI. Diferencias de conversión	**B0060**			
VII. Efecto impositivo	**B0070**			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV +V+VI+VII)	**B0300**			
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	**B0080**			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	**B0081**			
2. Otros ingresos/gastos	**B0082**			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	**B0090**			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**B0100**			
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	**B0110**			
XII. Diferencias de conversión	**B0120**			
XIII. Efecto impositivo	**B0130**			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII)	**B0300**			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	**B0400**		5.486.568,40	4.690.205,59

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.1

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: B02950657

DENOMINACIÓN SOCIAL:
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		CAPITAL		
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN
		01	02	03
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)	511	180.000,00		5.490.450,10
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) **y anteriores**	513			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) **y anteriores**	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)	514	180.000,00		5.490.450,10
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	526			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)	511	180.000,00		5.490.450,10
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2022 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)	514	180.000,00		5.490.450,10
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	526			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)	526	180.000,00		5.490.450,10

(1) Ejercicio N-2
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

FORMULARIO NO OFICIAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.2

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: B02960857

DENOMINACIÓN SOCIAL:
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) y anteriores	513			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	4.064.723,79		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	4.064.723,79		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)	511	4.064.723,79		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2022 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)	514	4.064.723,79		
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	6.044.351,93		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	6.044.351,93		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)	526	10.109.075,72		

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la reserva legal en la que se hayan.

VIENE DE LA PÁGINA PN2.1

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.3

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: B02960857

DENOMINACIÓN SOCIAL:
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)	511		4.364.723,79	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) y anteriores	513			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)	514		4.364.723,79	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		4.690.205,59	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		-4.364.723,79	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532		-4.364.723,79	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)	511		4.690.205,59	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2022 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)	514		4.690.205,59	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		5.466.568,40	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		-4.690.205,59	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532		-4.690.205,59	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)	525		5.466.568,40	

VIENE DE LA PÁGINA PN2.2

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.4

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: B02950657

DENOMINACIÓN SOCIAL:
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) y anteriores	513			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2022 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)	526			

VIENE DE LA PÁGINA PN2.3

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.5

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.5

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: B02960857

DENOMINACIÓN SOCIAL:
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		TOTAL
		13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)	511	10.035.173,89
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) **y anteriores**	513	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) **y anteriores**	513	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)	514	10.035.173,89
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	4.690.205,59
II. Operaciones con socios o propietarios	516	
1. Aumentos de capital	517	
2. (–) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	
4. (–) Distribución de dividendos	520	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	-300.000,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	
2. Otras variaciones	532	-300.000,00
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)	511	14.425.379,48
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2022 (2)	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)	513	
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)	514	14.425.379,48
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	5.488.568,40
II. Operaciones con socios o propietarios	516	
1. Aumentos de capital	517	
2. (–) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	
4. (–) Distribución de dividendos	520	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	1.354.146,34
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	
2. Otras variaciones	532	1.354.146,34
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)	525	21.268.094,22

VIENE DE LA PÁGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL F1.1

NIF: B02950657

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**61100**		6.499.150,38	5.985.038,22
2. Ajustes del resultado	**61200**		23.083.737,92	23.246.284,67
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201		24.099.244,96	24.501.814,63
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/–)	61202		285.387,52	36.524,67
c) Variación de provisiones (+/–)	61203		-134.480,87	91.706,39
d) Imputación de subvenciones (–)	61204			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/–)	61205		-2.268.618,99	-2.669.998,84
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/–)	61206			
g) Ingresos financieros (–)	61207		-1.315.661,12	-14.627,87
h) Gastos financieros (+)	61208		2.437.866,40	1.301.065,89
i) Diferencias de cambio (+/–)	61209			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/–)	61210			
k) Otros ingresos y gastos (–/+)	61211			
3. Cambios en el capital corriente	**61300**		3.626.982,42	3.792.333,36
a) Existencias (+/–)	61301			
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/–)	61302		-809.618,35	-336.080,97
c) Otros activos corrientes (+/–)	61303			
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/–)	61304		4.458.214,31	3.935.946,69
e) Otros pasivos corrientes (+/–)	61305			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/–)	61306		-21.613,54	192.467,64
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**61400**		-1.122.205,28	-1.288.438,02
a) Pagos de intereses (–)	61401		-2.437.866,40	-1.301.065,89
b) Cobros de dividendos (+)	61402			
c) Cobros de intereses (+)	61403		1.315.661,12	14.627,87
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/–)	61404			
e) Otros pagos (cobros) (–/+)	61405			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	**61500**		32.087.665,44	31.737.218,43

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL F1.2

NIF: B02950657

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. Pagos por inversiones (–)	62100		-59.062.201,77	-23.601.397,08
a) Empresas del grupo y asociadas	62101		-3.732.736,00	
b) Inmovilizado intangible	62102			-24.893,40
c) Inmovilizado material	62103		-26.953.887,58	-23.442.835,66
d) Inversiones inmobiliarias	62104			
e) Otros activos financieros	62105		-28.375.778,19	-133.668,02
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106			
g) Unidad de negocio	62107			
h) Otros activos	62108			
7. Cobros por desinversiones (+)	62200		3.706.351,74	3.155.178,53
a) Empresas del grupo y asociadas	62201			
b) Inmovilizado intangible	62202			
c) Inmovilizado material	62203		3.706.351,74	3.094.109,53
d) Inversiones inmobiliarias	62204			
e) Otros activos financieros	62205			61.069,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206			
g) Unidad de negocio	62207			
h) Otros activos	62208			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300		-55.355.850,03	-20.446.218,55

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL F1.3

NIF: B02950657

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100			
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (–)	63102			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (–)	63103			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200		7.183.848,90	-4.314.093,37
a) Emisión	63201		52.000.000,00	56.218.955,48
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202			
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203		52.000.000,00	42.000.000,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204			1.185.886,83
4. Deudas con características especiales (+)	63205			
5. Otras deudas (+)	63206			13.033.068,65
b) Devolución y amortización de	63207		-44.816.151,10	-60.533.048,85
1. Obligaciones y otros valores negociables (–)	63208			
2. Deudas con entidades de crédito (–)	63209		-38.975.083,22	-46.146.808,99
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (–)	63210		-2.794.573,06	-721.998,05
4. Deudas con características especiales (–)	63211			
5. Otras deudas (–)	63212		-3.046.494,82	-13.664.441,81
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300		-300.000,00	-300.000,00
a) Dividendos (–)	63301		-300.000,00	-300.000,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (–)	63302			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400		6.883.848,90	-4.614.093,37
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000		-16.394.335,69	6.676.906,51
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	66100		67.592.237,20	60.915.330,69
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	66200		51.207.901,51	67.592.237,20

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IM

SOCIEDAD	NIF
LOGIFRUIT IBERIA, SL.U.	B02950657

DOMICILIO SOCIAL		
AV CORTES VALENCIANAS 37 A 1 2		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
VALENCIA	VALENCIA	2023

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

☒

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

☐

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe [4]
Emisiones Alcance 1 [1]	t CO_2		
Emisiones Alcance 2 [2]	t CO_2		
Emisiones Alcance 3 [3]	t CO_2		
Consumo de energía dentro de la organización [5]	kW h		
Consumo de agua [6]	m^3		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NCSS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:
https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NCSS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilowatios hora.
(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NCSS (ESRS en inglés) E3 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

Código Seguro de Verificación (CSV): **09999999F5A7D4E3712ED9F9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Registradores DE ESPAÑA

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA

Expedida el día: 08/10/2026 a las 11:41 horas.

DEPÓSITOS DE CUENTAS

DATOS GENERALES

Denominación:	**LOGIFRUIT IBERIA SL**
Inicio de Operaciones:	**18/12/2020**
Domicilio Social:	**C/ ALFONSO ROIG ALFONSO S/N ALBALAT DELS SORELLS46-VALENCIA**
Duración:	**Indefinida**
N.I.F.:	**B02950657 EUID: ES46030.000837021**
Datos Registrales:	**Hoja V-195798 Tomo 10913 Folio 25 IRUS: 1000174699582**

Objeto Social:	**a) El alquiler, conservación (lavado, higienización, clasificación, almacenaje y distribución) y depósito de cajas de plástico y otros elementos para el transporte de mercancías (pallets, box, contenedores y para otros envases o embalajes que permitan tal fin); y, también en relación con los referidos objetos, la fabricación, reparación, compraventa, cesión y distribución en cualquiera de las fórmulas admitidas en derecho, todo ello. b) La adquisición y venta de títulos valores de renta fija y/o variable de cualquier clase, estén o no aceptados a cotización en las Bolsas de Comercio oficialmente autorizadas, así como la adquisición y venta de participaciones y acciones sociales por cuenta propia, excluidas las actividades propias de las instituciones de inversión colectiva y de las sociedades y agencias de valores.**
C.N.A.E.:	**7739,6420,6810,6820,702-Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles n.c.o.p.; Actividades de las sociedades holding; Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia; Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia; Actividades de consultoría de gestión empresarial**

Estructura del órgano:	**Administrador único**
Unipersonalidad:	**La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único MERCADONA SA, con N.I.F: A46103834**
Último depósito contable:	**2025**

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

No existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

No existen situaciones especiales

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN ID

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica: SA: 01011 | SL: 01012 X | Otras: 01013

NIF: 01010 B02950957 | IRUS: 01008

LEI: 01009 | Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Domicilio social: 01022 AV CORTES VALENCIANAS 37 A 1 2

Municipio: 01023 VALENCIA | Provincia: 01025 VALENCIA

Código postal: 01024 46015 | Teléfono: 01031

Dirección de e-mail de contacto de la empresa: 01037 susana.jimenez@logifruit.es

Pertenencia a un grupo de sociedades:

		DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF
Sociedad dominante directa:	01041	Logifruit, S.L.	01040	b98582980
Sociedad dominante última del grupo:	01061	Logifruit, s.l.	01060	B98582980

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Alquiler, conservacion y deposito de cajas, envases y palets (5)

Código CNAE 2009: 02001 7739 (1) | Código CNAE 2025: 02014 7739 (6)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
Número de mujeres en el órgano de administración:	04212	0	0
Número total de miembros del órgano de administración:	04213	1	1

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2024 (3)	EJERCICIO 2023 (3)
FIJO (4):	04001	1.303,00	1.243,00
NO FIJO (5):	04002	0	0
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	04018	0	0

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

		EJERCICIO 2024 (2)			EJERCICIO 2023 (3)		
		HOMBRES		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
FIJO:	04120	773	04121	530	726	517	
NO FIJO:	04122	0	04123	0	0	0	

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2024 (2)			EJERCICIO 2023 (3)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.024	1	1	2.023	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.024	12	31	2.023	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: 09001 X

Miles de euros: 09002

Millones de euros: 09003

(1) Según las clases (cuarto dígito) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta las siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semiSuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe computarse como personal fijo, para ello en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
"nº de personas contratadas" x "nº medio de semanas trabajadas" / 52
(6) Según las clases (cuarto dígito) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE 2025), aprobada por el Real Decreto 1warning, de 14 de enero (BOE de 15.1.2025).

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

INTRODUCCION

Logifruit Iberia, S.L.U. (en lo sucesivo, "Logifruit") tiene un compromiso con la economía circular y la sostenibilidad. Y este compromiso está en cada una de las actuaciones que llevamos dentro de nuestro modelo empresarial de Calidad Total.

Cuantos forman parte de Logifruit comparten un propósito común: impulsar un modelo de negocio que la sociedad quiera que exista y sienta orgullo de ella. Un proyecto empresarial que no ha parado de adaptarse a cada circunstancia, en un contexto cambiante, donde no hay ventaja competitiva fija, ni posición invariable, y en el que su mejor ventaja diferencial es disponer de un modelo de empresa, que une a toda la plantilla en el compromiso colectivo de satisfacer todos los días y con la misma intensidad a los 5 componentes de la empresa: El Cliente, el Colaborador, el Proveedor, la Sociedad y el Capital.

1. CLIENTE

Logifruit basa todas sus decisiones en su "Modelo", que ha evolucionado año tras año con la participación de cuantos forman la sociedad, cuyo objetivo es tener un modelo de empresa diferencial teniendo siempre como objetivo la satisfacción del "Cliente". Apuesta por la innovación constante para adaptarse a las nuevas necesidades y por la mejora continua, teniendo en cuenta todas las inquietudes de los clientes y de la sociedad.

Calidad de los Envases

Logifruit ha continuado durante el año 2024 en la línea de garantizar al Cliente los envases en las mejores condiciones.

En el proceso de lavado de los envases se realizan varios controles de calidad de estos, rechazando y volviendo a reparar, lavar y/o higienizar aquellos que presentan alguna deficiencia, por mínima que sea.

De igual forma, continuamos en estrecha colaboración con empresas especializadas tanto en el área higiénico-sanitaria como en el de diseño y construcción de maquinaria de lavado de cajas, envases y paletas para garantizar la calidad exigida por nuestros Clientes.

2. COLABORADOR

Logifruit cuenta con una plantilla de 1.457 colaboradores y colaboradoras a fecha 31 de diciembre, cuya implicación diaria ha sido determinante para enfrentarse con éxito a los retos que se enfrenta la empresa.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT Iberia, S.L.U.
CIF: B-82980657
Avda. de los Cortes Valencianas, 37
Piso 2 - 46015 Valencia

Para Logifruit, las personas que conforman su plantilla son un elemento clave de su proyecto. Un factor determinante a través de la excelencia en el servicio y la calidad. La empresa, consciente de su relevancia, motiva y retiene al conjunto de su plantilla a través de su lote de valor que se concreta en unas condiciones altamente competitivas, un entorno de trabajo estable, con salarios por encima de la media del sector, y una política en Dirección de Personas que apuesta por la formación profesional, el impulso del talento, el respeto a la igualdad y diversidad.

En Logifruit la equidad es un valor irrenunciable que aplica de manera transversal y que se concreta en el principio de "*a igual responsabilidad, mismo sueldo*". Se traslada así la premisa establecida por la Organización Internacional del Trabajo, "*a trabajo de igual valor, igual remuneración*".

Como en años anteriores, y para incentivar el liderazgo y premiar el esfuerzo personal y colectivo, Logifruit cuenta con una política de retribución variable que se traduce en una prima anual a todas las personas cuya implicación durante el ejercicio permita no solo alcanzar los objetivos generales de la empresa, sino también cumplir con los objetivos específicamente pactados para su puesto de trabajo y haya superado el periodo de prueba satisfactoriamente.

Formación y aprendizaje continuos

Para Logifruit la inversión en formación de cuantos forman parte del equipo de personas de la empresa es una de sus principales palancas de crecimiento. Genera retornos directos no solo de carácter cuantitativo, con un incremento notable de la productividad, sino también cualitativo.

En este sentido, la empresa invirtió en el 2024 en concepto de formación la cantidad de 403.057,77 Euros.

Salud y Seguridad de la Plantilla

Proteger de la salud del conjunto de la plantilla y velar por su seguridad es un compromiso que Logifruit asume con total responsabilidad y al que, como tal, destina importantes recursos y esfuerzos. Una labor que la compañía aborda a través de una red de profesionales, consciente de que invertir en garantizar la seguridad de todas las personas de la plantilla, es asegurar su salud y el futuro de Logifruit.

Logifruit dispone de un Plan de Prevención y un Programa de Salud Laboral, cuya eficacia es contrastada periódicamente por la propia participación de los colaboradores y colaboradoras a través de los grupos de trabajo o de los diferentes comités de seguridad y salud constituidos y por las auditorías reglamentarias del sistema de gestión de riesgos laborales. Con ello garantiza la eficacia de su política preventiva, confirma que se adecúe a las diferentes actividades que se realizan y que permanezca paralelamente abierta a cualquier sugerencia de mejora por parte de los miembros de la plantilla.

Por ello, en este año 2024, se han realizado distintas instalaciones y mejoras tecnológicas para garantizar la mejora de la salud y seguridad laboral con tal de eliminar y/o reducir el esfuerzo físico.

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02950957
Avenida de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 3 - 46015 Valencia

3. PROVEEDOR

El Proveedor es un eslabón clave en el Modelo y su compromiso constante con la calidad, se ha convertido en uno de los vectores de crecimiento fundamentales de la empresa.

Logifruit tiene con sus proveedores unos vínculos estrechos, por medio de una relación estable y transparente, basada en la confianza mutua, la especialización y la planificación.

Compartir la misión y satisfacer las necesidades, impulsa la experimentación y la innovación constante, dentro de una estrategia en la que tanto Logifruit como sus proveedores tienen claro que "Innovar" es estar pensando constantemente en como satisfacer las necesidades de los componentes del modelo.

Consecuencia directa de esta política y su aplicación congruente, es que el plazo medio de pago de Logifruit a sus proveedores haya sido de 30,07 días en el ejercicio 2024.

4. SOCIEDAD

Logifruit se preocupa y piensa de forma activa en el medio ambiente, responsabilidad que forma parte de sus prioridades. A través de su estrategia de Responsabilidad Social Corporativa, trabaja constantemente en medidas para reducir el impacto de su actividad en el medio ambiente con el objetivo común de seguir construyendo un modelo de empresa del que la gente quiera que exista y sienta orgullo de ella.

Tratamiento de Residuos.

Todas las cajas, envases y paletas, que se rompen o sufren algún deterioro que pueda afectar a su calidad son trituradas para, con la granza resultante, inyectarla en la fabricación de nuevos envases, consiguiéndose así una política de "Residuo 0".

Medio Ambiente y sostenibilidad.

Logifruit promueve una gestión responsable, que apuesta por la eficiencia y la optimización de los recursos, en línea con su decisión de contribuir a proteger y preservar el planeta, y contempla cualquier efecto que su actividad pueda tener en el entorno, motivo por el que mantiene un compromiso pleno con la protección y el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales. Para ello la compañía, desarrolla estrategias y planes de optimización cuyo objetivo principal es aprovechar al máximo los recursos disponibles y minimizar la generación de residuos.

Aportaciones a la Sociedad

Logifruit realiza una importante contribución con aportaciones a la Seguridad Social por importe 12.619.702,51 euros y a la Agencia Tributaria de 15.210.514,20 euros.

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-97950857
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 3 - 46015 Valencia

Relación con el Entorno.

Logifruit Iberia participa de forma desinteresada con Asociaciones, ONG, Fundaciones tanto personalmente como económicamente y además esta adherida al Pacto Mundial por la defensa de los valores fundamentales en materia de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

5. CAPITAL

Logifruit ha conseguido alcanzar sus resultados tras satisfacer al resto de componentes (al Cliente, al Colaborador, al Proveedor y a la Sociedad), que cuida a las personas y que siempre apuesta por el largo plazo.

EVOLUCION DEL NEGOCIO

En el presente ejercicio se han obtenido unos resultados positivos después de impuestos de 5.267.908,08 euros.

La cifra de negocios de la sociedad durante el ejercicio 2024 ascendió a 163.465.211,66 euros, lo que supone un incremento con respecto al ejercicio anterior del 6,94%. Y su evolución en los últimos años se muestra a continuación:



ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DE EJERCICIO

Tras el cierre del ejercicio de 2024, no hay acontecimientos importantes para la sociedad después del cierre del ejercicio.

Sin embargo, debe destacarse que el Grupo sigue gestionando el asunto del siniestro ocasionado en una de sus plataformas como consecuencia de la DANA que tuvo lugar en la provincia de Valencia a finales de octubre de 2024.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02990857
Avda. de los Campos Valencianos, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES PROPIAS Y USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio 2024 no se han adquirido ni transmitido participaciones propias de la Sociedad.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La información correspondiente al Estado de Información No Financiera se presenta en informe separado. Dicha información forma parte del Informe de Gestión.



LOGIFRUIT

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Administrador Único de LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U. formula las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 55.

Valencia, 31 de marzo de 2025

D. Pedro Ballester Fernández
En su calidad de representante de Inversiones Bachalt, S.L.,
Administrador Único de Logifruit Iberia, S.L.U.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD

a) Constitución y Domicilio Social

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U. (en adelante "la Sociedad"), fue constituida en Valencia, el 18 de diciembre de 2020. Su domicilio actual se encuentra en Avda. de las Cortes Valencianas, nº 37, Esc. A 1º Oficina nº 2, Valencia.

b) Actividad

De acuerdo con los estatutos el objeto social es:

1) El alquiler, conservación (lavado, higienización, clasificación, almacenaje y distribución) y depósito de cajas de plástico y otros elementos para transporte de mercancías (pallets, box, contenedores y otros envases o embalajes que permitan tal fin); y, también en relación con los referidos objetos de fabricación, reparación, compraventa, cesión y distribución en cualquiera de las fórmulas admitidas en derecho, todo ello.
2) La adquisición y venta de títulos valores de renta fija y/o variable de cualquier clase, estén o no aceptados a cotización en las Bolsas de Comercio oficialmente autorizadas, así como la adquisición y venta de participaciones y acciones sociales por cuenta propia, excluidas las actividades propias de las instituciones de inversión colectiva y de las sociedades y agencias de valores.
3) Las actividades propias de sociedades inmobiliarias, tales como la compraventa o el arrendamiento de bienes inmuebles, así como la inversión de cualesquiera otros bienes inmuebles o activos sean considerados o no bienes de inversión.
4) La prestación de toda clase de servicios de gestión y administración de empresas.
5) La concesión de préstamos, valores, garantías y colaterales y, en general, llevar a cabo cualquier acción que el órgano de administración considere necesario para dar soporte financiero a sus filiales o empresas participadas o cualquier compañía de su grupo.

La actividad principal es la indicada en el primer apartado y la Sociedad la desarrolla desde 18 delegaciones, 14 en el territorio nacional y 2 en territorio internacional, Ribarroja (Valencia), San Isidro (Alicante), Antequera (Málaga), Mallorca, Granadilla de Abona (Tenerife), Abrera (Barcelona), Villadangos del Páramo (León), Ingenio (Palma de Gran Canaria), Huevar (Sevilla), Ciempozuelos (Madrid), Zaragoza, Guadix (Granada), Vitoria (Alava), Povoa de Varzim (Oporto), Parc Sagunt (Valencia) y Almeirim (Santarém).

Dicha actividad proviene del proyecto de segregación de la unidad económica realizado por Inversiones Bachall, S.L. a favor de Logifruit Iberia, S.L.U. que se aprobó con fecha 18 de mayo de 2021. Al tratarse de una operación entre empresas del grupo, los efectos contables de dicha operación se produjeron desde el 1 de enero de 2021.

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
Cuentas Anuales
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 / 46015 Valencia

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de las notas de esta memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, se indicará para simplificar "ejercicio 2024".

c) Cuentas Anuales Consolidadas

La sociedad forma parte del Grupo Bachelt del cual Inversiones Bachelt, S.L. con domicilio en Avda. de las Cortes Valencianas, nº 37, Esc. A 1º Oficina nº 2, Valencia, es la sociedad dominante. Las cuentas anuales de dicho grupo fueron formuladas con fecha 31 de marzo de 2025.

d) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante los Reales Decretos 1159/2010, 602/2016 y 1/2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-[illegible]
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Administrador Único presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo junto con las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las partidas de ambos ejercicios son totalmente comparables y homogéneas.

f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, dichas estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance.

h) Cambios en Criterios Contables

No se han producido cambios en criterios contables en el ejercicio

i) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluye ajustes relacionados como consecuencia de errores detectados en las cuentas anuales de años anteriores.

j) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas y que básicamente se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

LOGIFRUIT
Logifruit Iberia, S.L.U.
C.I.F. B-xxxxxxxx
Avda. de las Cortes Valencianas, 27
Oficina 2 - 46015 Valencia

k) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

En el presente ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior, la Sociedad no ha reconocido ingresos o gastos directamente en Patrimonio, habiendo registrado la totalidad de los mismos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente. Por ello, las presentes cuentas anuales no incluyen el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 formulada por el Administrador Único, es la que se muestra a continuación, en euros:

	2024	2023
Base de reparto		
Beneficio obtenido en el ejercicio	5.267.908,08	9.486.958,49
Distribución a:		
Reserva de Capitalización	819.901,12	439.020,56
Reservas voluntarias	422.232,06	4.747.547,84
Dividendos a cuenta	3.825.594,90	-
Dividendos Pies de Distribuir	300.000,00	300.000,00
	5.267.908,08	9.486.958,49

Con fecha 12 de julio de 2024, el Socios único aprobó distribuir un dividendo con cargo a al resultado del ejercicio en curso por un importe total de 2.345.589,00 euros y con fecha 14 de octubre de 2024, el Socios único aprobó distribuir un dividendo con cargo a al resultado del ejercicio en curso por un importe total de 1.683.105,00 euros habiendo sido desembolsado en su totalidad antes del 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación, se muestran los estados contables previsionales formulados precisamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente en el momento de la aprobación de los citados dividendos a cuenta.

Estado contable justificativo	Euros
(+) Resultados obtenidos desde el 1 de enero del ejercicio en curso	3.890.801,16
(-) Estimación impuesto sobre resultados	(972.700,31)
TOTAL DISPONIBLE PARA REPARTO DE DIVIDENDOS	2.918.100,84
Dividendo a cuenta propuesto	2.345.589,00

Situación de tesorería	Euros
Fondos disponibles para la distribución:	
Liquidez disponible a junio de 2024	63.669.963,02
Dividendo a cuenta propuesto	(2.345.589,00)
Diferencia	61.324.394,02

LOGIFRUIT HUELVA, S.C.A.
C/. D. Gaspar [illegible]
Parque de las Ciencias Innovadoras, 37
Oficina 2 - 21071 Huelva

Estado contable justificativo	Euros
(+) Resultados obtenidos desde el 1 de octubre del ejercicio en curso	5.238.359,24
(-) Dividendo a cuenta recibido en julio	(2.346.569,00)
(-) Estimación Impuesto s/resultados	(1.308.684,81)
TOTAL DISPONIBLE PARA REPARTO DE DIVIDENDOS	1.583.105,43
Dividendo a cuenta propuesto	1.583.105,00

Situación de tesorería	Euros
Fondos disponibles para la distribución:	
Liquidez disponible a octubre de 2024	34.556.554,48
Dividendo a cuenta propuesto	(1.583.105,00)
Diferencia	32.973.349,48

El importe de los dividendos distribuidos en los últimos cinco ejercicios al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Ejercicio	Importe
2021	300.000,00
2022	300.000,00
2023	300.000,00

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Propiedad industrial. Incluye los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 10,00 % anual y son objeto de corrección valorativa por deterioro.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT SERVICE, S.L.U.
CIF B-96[illegible]
Avda. de las Cortes Valencianas, 27
Alfafara 2 - 46018 Valencia

Aplicaciones informáticas Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros o los programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlos o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Los gastos incurridos en el desarrollo de programas informáticos están especificamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, la Dirección de la Sociedad tiene motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de los mismos.

Las aplicaciones informáticas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 33,00 % anual.

En el momento en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de un desarrollo informático, los importes registrados en el activo correspondientes al mismo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por la Sociedad, se obtiene añadiendo, al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación o construcción y son necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
C.I.F. B-97470967
Avda. de los Cortes Valencianas, 37 -
Oficina 2 - 46015 Valencia

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Construcciones	2,00	50,00
Instalaciones sanitarias	8,00 - 21,67	12,50 - 4,61
Maquinaria	18,00 - 33,33	5,56 - 4,55
Otras instalaciones	8,00 - 21,67	12,50 - 4,61
Mobiliario	10,00	10,00
Equipos informáticos	25,00	4,00
Elementos de transporte	16,00	6,25
Otro inmovilizado material	10,00 - 28,00	10,00 - 4,00

Los envases para su alquiler se amortizan en cinco años por el método degresivo, siendo la amortización anual del 40% sobre el valor pendiente de amortizar.

El valor residual de los envases se ha calculado en función de lo que se espera obtener por la venta de los mismos al final de su vida útil.

Las inversiones realizadas por la Sociedad en locales arrendados que no son separables del activo arrendado se amortizan en función de su vida útil, que se corresponde con la menor entre la duración del contrato de arrendamiento, incluido el período de renovación cuando existen evidencias que soportan que la misma se va a producir, y la vida económica del activo.

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material se determina como la diferencia entre el importe, neto en su caso de los costes de venta, obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

LOGIFRUIT

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
C.I.F. B-96...957
Avda. de la Unión Valenciana, 23
Oficina 2 / 46015 Valencia

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Para los contratos de arrendamiento financiero, al inicio del mismo, la Sociedad registra un activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Para el cálculo del valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento se utiliza el tipo de interés implícito del contrato, y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se registran como gastos del ejercicio en que se incurre en ellas.

A los activos reconocidos en el balance como consecuencia de arrendamientos financieros se les aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponden según su naturaleza.

d) Instrumentos financieros

La Sociedad únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

Activos financieros

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.C.U.
CIF: B96...
Avda. de la Serra Valenciana, 27
46...

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Un activo financiero se incluye en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En esta categoría se clasifican:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En valoraciones posteriores, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-42682657
Avda. de los Cerros Valenciennes, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al cierre del ejercicio se ha estimado en función del análisis de cada una de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.

- Activos financieros a coste.

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

LOGIFRUIT

LOGIFRUIT IBÉRIA, S.L.U.
Cl. Sapadores
Polg. Ind. Los Valientes, 39
Oliva 2 - 46015 Valencia

Posteriormente, los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de las respectivas acciones. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se haya producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hayan realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

LOGIFRUIT
Logifruit S.A.U.
CIF A-03730317
Avda. de la Cuba, Valencia, 19
Crevillente (Alicante)

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto se revierte.
b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que recoge los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.
A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.
Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros.

La empresa da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.
Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que éste se produce.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT INDIA, S.L.U.
C.I.F. B-97970997
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2ª 46015 Valencia

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros.

La empresa da de baja un pasivo financiero, o parte de este, cuando se extingue la obligación; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o haya expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo

LOGIFRUIT
Logifruit Iberia, S.L.
CIF B-12856037
Avda. de la Cruz Roja Valenciana, 37
Bajo 2 - 46035 Valencia

financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguala el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Fianzas entregadas y recibidas.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período del arrendamiento, conforme a lo señalado en el apartado 2 de la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el período en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como período remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza es a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

e) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio de contado vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado existente en dicha fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las generadas al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surgen.

LOGIFRUIT

LOGIFRUIT SERVICE, S.L.U.
C.I.F. B-97225687
Avda. de los Cerezos Valenciana, 37
Oficina 3 - 46930 Quart de Poblet (Valencia)

f) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentren registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevee recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por el desarrollo ordinario de la actividad se reconocen cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio hace referencia a la capacidad para decidir libremente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir identificada, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

LOGIFRUIT
Alberto Iglesias, S.L.U.
CIF: B-46453657
Calle Julio Cortes Valenciano, 39
Oficina 2 / 46018 Valencia

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existen dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo a lo largo del tiempo cuando se cumple una de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa a medida que la entidad la desarrolla. En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
b) La empresa produce o mejora un activo que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
c) La empresa elabora un activo específico para el cliente sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se espera recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA S.L.U.
[illegible]

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

h) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relacionados con la minimización del impacto medioambiental, así como la protección y mejora del medio ambiente, se registran conforme a su naturaleza en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se producen.

j) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de explotación se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo.

k) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registrará atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

l) Combinaciones de negocios

La Sociedad, a la fecha de adquisición de una combinación de negocios procedente de una fusión o escisión o de la adquisición de todos o parte de los elementos

LOGIFRUIT
Logifruit Iberia, S.L.U.
CIF: B-03926857
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

patrimoniales de una empresa, registra la totalidad de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, así como, en su caso, la diferencia entre el valor de dichos activos y pasivos y el coste de la combinación de negocios.

En el caso de las combinaciones de negocios de sociedades del grupo, los elementos patrimoniales adquiridos se valoran por el importe que corresponderia a los mismos una vez realizada la operación en las cuentas anuales consolidadas del grupo, siendo éstas las correspondientes a las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante es española. Cuando las citadas cuentas no se formulen se toman los valores existentes antes de realizar la operación en las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

La diferencia entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida y el importe correspondiente al capital y prima de emisión emitido por la sociedad absorbente se contabiliza en una partida de reservas.

La fecha de adquisición es aquella en la que se adquiera el control del negocio o negocios adquiridos.

El coste de una combinación de negocios corresponde a la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, de los pasivos incurridos o asumidos y de los instrumentos de patrimonio emitidos a cambio de los negocios adquiridos. No obstante, cuando el valor razonable del negocio adquirido es más fiable, se utiliza este último para estimar el valor razonable de la contraprestación entregada.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registran, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

No obstante, en la valoración y registro de los activos adquiridos y pasivos asumidos se toman en consideración las siguientes reglas:

- Los activos no corrientes que se clasifican como mantenidos para la venta se reconocen por su valor razonable menos los costes de venta.
- Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por la cantidad que se espera recuperar o pagar de la autoridad fiscal, según los tipos de gravamen que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos patrimoniales adquiridos, no forman parte del coste de una combinación de negocios.

Los honorarios abonados a asesores legales, o a otros profesionales, que intervienen en la operación se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
C/ Av. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

n) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero. Los flujos de efectivo de actividades de financiación de rotación elevada se muestran por su importe neto. A estos efectos se considera que el período de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de emisión y la de vencimiento no supera los seis meses.

LOGIFRUIT
Logifruit Logística, S.L.U.
CIF: B-02[illegible]
Avda. de los Cedros Valencia nº 37
Oficina 2 / 46011 Valencia

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2024 es el siguiente:

	01/01/2024	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2024
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	-				-
Construcciones	-				-
Instalaciones técnicas y maquinaria	90.131.537,10	325.279,52	(9.753.757,64)	1.028.091,37	82.329.111,45
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.171.068,33	61.435,96	(939.000,45)	3.071,13	4.396.574,97
Equipos proceso de información	857.914,09	29.291,03	(4.733,95)	94.736,84	777.937,01
Elementos de transporte	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	179.861.858,05	14.429.672,71	(14.359.600,12)	13.166.831,39	184.085.381,94
Anticipos e inmovilizado en curso	8.258.001,81	12.804.960,28		(14.295.059,64)	6.162.807,95
	276.389.379,88	27.630.539,50	(25.058.192,36)	-	277.951.723,32
Amortización Acumulada:					
Construcciones	-	-	-	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	(78.195.212,38)	(4.628.182,14)	5.892.254,97	-	(73.181.089,55)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(5.150.618,48)	(147.262,69)	950.276,90	-	(4.397.604,26)
Equipos proceso de información	(476.260,19)	(101.366,03)	4.885,51	-	(573.060,21)
Elementos de transporte	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	(126.637.209,99)	(15.635.610,91)	12.772.692,91	-	(129.509.228,03)
	(210.461.001,02)	(20.512.642,27)	20.339.851,59		(207.634.491,91)
Deterioros:					
Otro inmovilizado material	(578.319,25)	(31.584,00)	325.159,75	-	(285.743,50)
	(578.319,25)	(31.584,00)	325.159,75		(285.743,50)
Inmovilizado Material, Neto	64.349.159,61				70.031.487,91

Todo el inmovilizado está afecto a la actividad de la empresa.

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2023 es el siguiente:

	01/01/2023	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2023
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-
Construcciones	34.970,42		(34.970,42)		-
Instalaciones técnicas y maquinaria	84.291.341,49	2.847.176,79	(320.732,49)	2.713.751,30	89.131.537,10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.163.063,85	3.124,05	-	5.800,48	5.171.988,33
Equipos proceso de información	568.621,49	28.471,35	(1.050,00)	69.935,25	667.934,09
Elementos de transporte	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	153.693.093,25	6.505.399,76	(11.004.015,44)	11.327.410,64	170.001.888,01
Anticipos e inmovilizado en curso	5.013.383,15	17.559.515,74	-	(14.316.897,59)	8.256.001,31
	249.796.459,64	26.953.687,58	(11.360.768,34)	-	275.389.378,88
Amortización Acumulada:					
Construcciones	(34.970,42)	-	34.970,42	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	(72.769.661,37)	(5.804.931,06)	348.018,90	38.093,09	(78.188.212,38)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(4.973.704,85)	(176.913,61)	-	-	(5.150.618,46)
Equipos proceso de información	(392.205,15)	(87.694,54)	1.020,59	-	(478.880,10)
Elementos de transporte	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	(118.210.903,90)	(17.995.545,76)	8.459.931,02	(39.699,62)	(125.637.209,59)
	(196.381.446,69)	(24.065.110,69)	8.844.968,93	-	(210.401.928,82)
Deterioro:					
Otro inmovilizado material	(517.793,92)	(295.073,65)	194.546,32	-	(618.319,25)
	(517.793,92)	(295.073,65)	194.546,32	-	(618.319,25)
Inmovilizado Material, Neto	52.897.220,37				64.369.130,81

Deterioros de valor

Corresponde a envases rígidos cuya utilización por parte de los clientes es prácticamente nula. Se ha revertido el importe correspondiente a los envases rotos o perdidos por importe de 326.159,75 euros. Durante el ejercicio 2024 se ha registrado una corrección valorativa por deterioro por importe de 31.534,00 euros. En el ejercicio 2023 se revirtió el importe correspondiente a los envases rotos o perdidos por importe de 194.548,32 euros y se registró una corrección valorativa por deterioro por importe de 256.073,85 euros.

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	31/12/2024	31/12/2023
Construcciones	354.772,47	330.969,29
Instalaciones técnicas	4.011.733,38	4.705.000,70
Maquinaria	55.993.680,78	54.515.600,64
Otras instalaciones	1.817.810,38	2.169.036,49
Mobiliario	367.027,42	424.202,20
Equipos proceso de información	440.133,66	340.736,53
Otro inmovilizado material	82.779.421,74	73.069.534,95
	146.764.589,71	137.555.105,88

Bienes afectos a garantías

Al 31 de diciembre de 2024, la sociedad no tenía bienes afectos a garantías.

Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2024, la sociedad no mantenía inmovilizado material bajo contratos de arrendamiento financiero.

Otra información

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los elementos de su inmovilizado material, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Una parte de los elementos registrados en Otro inmovilizado material cuyo valor neto contable asciende a 53.619.999,75 euros se encuentran afectos a contratos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad es la arrendadora. El ingreso registrado en el ejercicio 2024 por estos conceptos asciende a 143.814.503,50 euros (Nota 20). En 2023, el Valor Neto Contable de los inmovilizados afectos a contratos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad es la arrendadora fue de 42.828.183,26 euros. El ingreso registrado en el ejercicio 2023 por estos conceptos asciende a 134.710.597,92 euros.

LOGIFRUIT

LOGIFRUIT HORTA, S.L.U.
CIF: B-42000157
Avenida de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 1 - 46015 Valencia

Las bajas de elementos del inmovilizado material habidas en el ejercicio por roturas o pérdidas han supuesto un beneficio neto de 3.115.172,75 euros. En 2023 el beneficio neto fue de 2.367.198,95 euros.

Las bajas en instalaciones técnicas y maquinarias se deben en su mayor parte a la DANA producida en octubre de 2024, afectando principalmente a elementos que se encontraban totalmente amortizados.

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

6.1) Arrendamientos operativos (la Sociedad como arrendatario)

El cargo a los resultados del ejercicio 2024 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 3.442.625,00 euros. El cargo a los resultados del ejercicio 2023 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 3.131.212,32 euros. Estos contratos corresponden principalmente al alquiler de carretillas.

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

	2024	2023
Hasta 1 año:	2.373.035,70	1.243.262,28
Entre uno y cinco años	5.751.176,90	3.033.558,27
	8.124.264,60	4.276.821,55

6.2) Arrendamientos operativos (la Sociedad como arrendadora)

Los ingresos por arrendamientos operativos reconocidos por la Sociedad en el ejercicio 2024 son los que se detallan en las Notas 5 y 19.

No existen cobros futuros mínimos correspondientes a arrendamientos operativos no cancelables, pues la Sociedad desarrolla su actividad en función de las necesidades del cliente.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT SERVICE S.L.U.
CIF B-97250587
Avda. de los Cerros, Urbanización, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

7.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	31/12/2024	31/12/2023
Cuentas corrientes	44.076.853,77	51.163.573,31
Caja	133.784,52	44.328,20
Total	44.209.417,29	51.207.901,51

7.2) Activos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	Saldo 31/12/2024	
	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales		
Clientes terceros	-	16.711.575,22
Clientes empresas del grupo	-	11.624,00
Total, créditos por operaciones comerciales	-	16.722.999,22
Créditos por operaciones no comerciales		
Créditos a empresas del grupo (Nota 17)	9.111.677,14	1.921.307,97
Imposiciones a plazo fijo	-	46.000.000,00
Fianzas y depósitos	600,00	11.695,85
Total, créditos por operaciones no comerciales	9.112.277,14	47.933.003,72
Total	9.112.277,14	64.656.002,94



La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 fue la siguiente

	Saldo a 31/12/2023	
	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales		
Clientes terceros	-	16.705.304,86
Clientes empresas del grupo	-	11.624,00
Total, créditos por operaciones comerciales	-	16.716.928,86
Créditos por operaciones no comerciales		
Créditos a empresas del grupo (Nota 17)	4.011.637,00	53.993,27
Inversiones a plazo fijo	-	31.500.000,00
Fianzas y depósitos	630,00	18.243,04
Total, créditos por operaciones no comerciales	4.012.267,00	31.572.236,31
Total	4.012.267,00	48.289.165,17

7.3) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

El detalle y movimiento de estos activos a largo plazo, es el siguiente:

	01/01/2024	Altas	Bajas	Traspasos	Variación de valor razonable	31/12/2024
Instrumentos de patrimonio						
Participaciones en fondos de inversión	4.761,83	291.610,74	-	407.239,82	932,72	704.545,11
Total	4.761,83	291.610,74	-	407.239,82	932,72	704.545,11

En el ejercicio 2023 el movimiento fue el siguiente:

	01/01/2023	Altas/Bajas/Ajuste Valor	31/12/2023
Instrumentos de patrimonio			
Participaciones en fondos de inversión	4.692,82	69,01	4.761,83
Total	4.692,82	69,01	4.761,83

La Sociedad considera que el valor de coste de estas participaciones refleja razonablemente su valor de mercado al cierre.

La Sociedad ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias un beneficio de 932,72 euros. Durante el ejercicio 2023 registró un beneficio de 69,01 euros por variación negativa del valor razonable.

Los traspasos corresponden principalmente a reclasificaciones desde la categoría de activos financieros valorados a coste.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-97270083
Avda. d'Ahin Calvo Valenciano, 37
Oficina 7 / 46015 Valencia

7.4) Activos financieros a coste

El detalle y movimiento de estos activos a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que se muestran en la Nota11, es el siguiente:

	01/01/2024	Bajas	Traspasos	31/12/2024
Instrumentos de patrimonio				
Participaciones en otras sociedades	1.107.885,82	(680.150,00)	(407.339,82)	20.496,00
Total	1.107.885,82	(680.150,00)	(407.339,82)	20.496,00

En 2023 el detalle y movimiento fue:

	01/01/2023	Altas	31/12/2023
Instrumentos de patrimonio			
Participaciones en otras sociedades	731.024,48	376.861,34	1.107.885,82
Total	731.024,48	376.861,34	1.107.885,82

Corresponden a participaciones en sociedades no cotizadas en un porcentaje no significativo.

7.5) Otra información relativa a activos financieros

a) Clasificación por vencimientos

A 31 de diciembre de 2024 el detalle de los vencimientos de los activos registrados a largo plazo es el siguiente:

	2026	2027	2028	2029	Más de 5	Total
Activos financieros:						
Créditos a empresas del grupo	1.380.451,52	1.435.693,67	1.493.224,77	1.552.144,62	3.243.160,10	9.111.677,14
Total	1.380.451,52	1.435.693,67	1.493.224,77	1.552.144,62	3.243.160,10	9.111.677,14

A 31 de diciembre de 2023 los activos financieros registrados a largo plazo no tienen vencimiento fijado.

b) Activos en garantía

No existen activos cedidos en garantía.

c) Otra información

Los Activos financieros han devengado unos intereses en el ejercicio de 2.889.832,28 euros (1.315.661,12 euros durante el ejercicio anterior) debidos fundamentalmente a intereses por mantenimiento de imposiciones a plazo y cuentas corrientes.

LOGIFRUIT
Logifruit Iberia, S.L.U.
NIF B-01952210
Avda. de los Cantos Bermejos 37
Alsasua 2 - 01470 Vitoria

Los activos financieros incluyen deterioros y pérdidas originados por el riesgo de crédito según el siguiente detalle:

Deterioro a 1 de enero de 2024	401.743,62
Dotaciones	241.308,00
Aplicaciones	(14.912,95)
Otros	(75.012,02)
Deterioro a 31 de diciembre de 2024	553.124,65

Las pérdidas y deterioros del ejercicio 2023 fueron:

Deterioro a 1 de enero de 2023	130.360,10
Dotaciones	269.387,52
Deterioro a 31 de diciembre de 2023	401.743,62

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Su detalle a 31 de diciembre de 2024 se indica a continuación, en euros:

	31/12/2024		31/12/2023	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Acreedores comerciales	-	12.932.282,93	-	18.731.105,55
Proveedores empresas del grupo (Nota 16)	-	-	-	287.587,00
Total, por operaciones comerciales	-	12.932.283,93	-	19.021.782,86
Por operaciones no comerciales:				
Deudas con entidades de crédito	96.859.428,42	58.406.120,53	77.944.144,00	34.865.045,00
Deuda financiera con empresas del grupo (Nota 16)	-	-	-	-
Préstamos y otras deudas:	96.859.428,42	58.406.120,53	77.944.144,00	34.865.045,00
Proveedores de inmovilizado	-	18.703.994,51	-	10.125.750,00
Personal (Remun. Pendientes)	-	2.885.568,37	-	2.933.712,60
Fianzas recibidas	-	332.610,01	-	308.300,00
Total, por operaciones no comerciales	96.859.428,42	80.328.293,42	77.944.144,00	47.734.807,64
Total, Débitos y partidas a pagar	96.859.428,42	93.260.577,41	77.944.144,00	66.756.590,50

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT 1910, S.L.U.
CIF: B-02570610
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 7 - 46015 Valencia

8.2) Otra información relativa a pasivos financieros

a) Deudas con garantía real

Al 31 de diciembre de 2024 no existían deudas con garantía real.

b) Pólizas de Crédito

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene pólizas de crédito concedidas con un límite total que asciende a 4.600.000,00 euros, sin importe dispuesto a dicha a fecha. Al 31 de diciembre de 2023, el importe de las pólizas de crédito concedidas tenía un límite total que asciende a 4.600.000,00 euros y el importe dispuesto a dicha a fecha ascendía a 200.000,00 euros.

c) Clasificación por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo a largo plazo al cierre del ejercicio 2024 es el siguiente:

	2026	2027	2028	2029	Más de 5	Total
Deudas financieras:						
Deudas con entidades de crédito	31.817.868,40	27.039.491,62	19.996.615,66	11.863.224,60	6.142.153,11	96.859.426,42
Total	31.817.868,40	27.039.491,62	19.996.615,66	11.863.224,60	6.142.153,11	96.859.426,42

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo a largo plazo al cierre del ejercicio 2023 es el siguiente:

	2025	2026	2027	2028	Más de 5	Total
Deudas financieras:						
Deudas con entidades de crédito	26.936.883,15	21.276.868,15	16.350.243,75	8.938.209,60	5.442.141,45	77.944.344,60
Total	26.936.883,15	21.276.868,15	16.350.243,75	8.938.209,60	5.442.141,45	77.944.344,60

d) Incumplimiento de obligaciones contractuales

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones relativas a los préstamos recibidos de terceros.

e) Otros

La información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosa en la Nota 13.d. No ha habido impacto en el patrimonio neto.

f) <u>Información sobre los aplazamientos de pago efectuado a proveedores. Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 29 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 15 de Julio.</u>

Conforme a lo indicado en el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y de conformidad con la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificado por el artículo 9 de la Ley 18/2022 de 28 de septiembre, se informa de lo siguiente:

	2024 Días	2023 Días
Período medio de pago a proveedores	38,07	28,29
Ratio de operaciones pagadas	32,36	30,69
Ratio de operaciones pendientes de pago	2,87	4,43
Total pagos del ejercicio	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	148.368.057,85	93.008.797,16
Total pagos pendientes	12.630.275,14	16.734.195,05
Importe pagado en un período inferior al plazo legal de pago	35.835.284,34	31.149.852,05
% de pagos realizados en un período inferior al plazo legal de pago	31%	33%
Número total de facturas	3.502	3.348
Número de facturas pagadas en un período inferior al plazo legal de pago	2.006	1.757
% de facturas pagadas en un período inferior al plazo legal de pago	57,28%	52,48%

NOTA 9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de interés y otros riesgos de precio).

9.1) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance, netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración el entorno económico actual.

9.2) Riesgo de liquidez

La Sociedad presta una atención permanente a la evolución de los diferentes factores que pueden ayudar a solventar crisis de liquidez y en especial, a las fuentes de financiación y sus características.

LOGIFRUIT
Logifruit Iberia, S.L.U.
CIF: B97900697
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Edificio 2 - 46015 Valencia

En especial, podemos resumir los puntos en los que se presta mayor atención:

- Liquidez de activos monetarios: la colocación de excedentes se realiza habitualmente a plazos muy cortos.

Diversificación vencimientos de líneas de crédito y control de financiaciones y refinanciaciones:

- Control de la vida remanente de líneas de financiación.
- Diversificación fuentes de financiación: a nivel corporativo, la financiación bancaria es fundamental debido a la facilidad de acceso a este mercado y a su coste, en muchas ocasiones, sin competencia con otras fuentes alternativas.

No se excluye la utilización de otras fuentes en el futuro.

9.3) Riesgo de mercado

Se mantiene la prórroga tácita con el cliente MERCADONA y en consecuencia con el resto de los proveedores de dicha sociedad, no existiendo otros clientes al margen del Pool de servicios establecidos para MERCADONA y sus proveedores. Dicha prórroga tácita puede ser denunciada con un preaviso de tres meses. La Sociedad considera que esta situación no supone un riesgo significativo puesto que para el cliente MERCADONA resultaría complicado encontrar un proveedor sustitutivo en el corto plazo y supondría una inversión muy alta en inmovilizado, dada la logística realizada a través de la Sociedad e instalada en los almacenes de MERCADONA.

La economía actual expone a la Sociedad ante un riesgo de mercado no diferente al que puede encontrar cualquier otra empresa. Debido a las características de los productos y servicios de la Sociedad y por las del mercado y sector al que va dirigido, la exposición al riesgo queda minimizada:

Los servicios prestados van dirigidos principalmente al mercado de gran consumo de productos alimentarios y la Sociedad está bien posicionada en calidad, precio y servicio.

9.4) Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El tipo de interés de referencia de la deuda contratada por la Sociedad es, fundamentalmente, a tipo fijo pactado con las entidades financieras.

9.5) Otros riesgos de precio, "*commodities*"

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de la variación del precio de "*commodities*", fundamentalmente precio del petróleo, a través de las compras del inmovilizado "envases". La exposición a este riesgo se gestiona a través de cláusulas contractuales de renegociación periódica, tanto de precios de compra como de precios de recompra de los envases rotos. Estas cláusulas tienen como objetivo mantener el equilibrio económico de dichos aprovisionamientos.

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

10.1) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social estaba representado por 180.000 participaciones sociales de 1,00 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas participaciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. De éstas, 177 mil participaciones se emitieron con una prima de asunción por importe de 5.490.460,10 euros.

10.2) Reservas

El detalle de las Reservas es el siguiente:

	2024	2023
Reserva legal	36.000,00	36.000,00
Reservas voluntarias	14.366.451,18	9.648.903,34
Reservas de capitalización	853.192,94	424.172,38
Total	15.255.644,12	10.109.075,72

a) Reserva Legal.
La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital, así como su distribución a los Socios en caso de liquidación.

10.3) Limitaciones a la distribución de dividendos

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, únicamente pueden repartirse dividendos con cargo al resultado del ejercicio o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución.

LOGIFRUIT
Logifruit Iberia, S.L.U.
C.I.F. B-42360257
Avenida los Cipreses Valdeacederas, 37
Oficina 3ª - 45221 Valmojado

NOTA 11. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La composición y movimiento de las participaciones mantenidas en empresas del grupo, multigrupo y asociadas corresponden, en euros, a:

	31/12/2024	31/12/2023
Coste:		
LOGIENVASES - SOLUÇÕES EMBALAGENS E LOGISTICA UNIPESSOAL LDA	15.000,00	15.000,00
Total Empresas del Grupo	15.000,00	15.000,00

Un resumen de la participación, del domicilio social y de la actividad desarrollada por la sociedad participada a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el que se muestra a continuación:

Sociedad	Objeto Social	Domicilio	% Part. Directa	Coste	Deterioro	Valor contable
LOGIENVASES - SOLUÇÕES EMBALAGENS E LOGISTICA UNIPESSOAL LDA	El alquiler, conservación (lavado, higienización, clasificación, almacenaje y distribución) y depósito de cajas de plástico y otros elementos para el transporte de mercancías (palets, box, contenedores y para otros envases o embalajes que permitan tal fin).	Póvoa de Varzim-Portugal	100%	15.000,00	-	15.000,00

Dicha sociedad participada no cotiza en Bolsa.

El resumen de los fondos propios a 31 de diciembre de 2024 de la sociedad participada según sus cuentas anuales es el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad	Fecha de balance	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultado de explotación	Total Patrimonio Neto
LOGIENVASES - SOLUÇÕES EMBALAGENS E LOGISTICA UNIPESSOAL LDA	31/12/2024	15.000,00	190.058,23	159.093,87	203.899,37	364.051,99

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT SERVICE, S.L.U.
C.I.F. n.º B96998087
Avda. de las Cortes Valencianas, nº 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

El resumen de los Fondos propios a 31 de diciembre de 2023 fue el siguiente:

Sociedad	Fecha de balance	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultado de explotación	Total Patrimonio Neto
LOGIENVASES - SOLUÇÕES EMBALAGENS E LOGISTICA UNIPESSOAL LDA	31/12/2023	15.000,00	93.356,00	73.599,00	602.720,00	181.955,00

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente, en euros:

	31/12/2024		31/12/2023	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No corriente:				
Activos por impuestos diferidos	180.551,06	-	177.929,41	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-	-
	180.551,06	-	177.929,41	-
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	539.952,11	-	485.607,84
Otros saldos con las Administraciones Públicas	9.818,94		11.275,50	-
Retenciones por IRPF	-	472.709,73	-	305.575,34
Organismos de la Seguridad Social	-	2.059.468,11	-	1.874.577,99
Impuesto sobre Sociedades	44.892,69	-	5.915,15	197,65
	54.711,63	3.072.129,95	36.194,76	5.766.658,56

Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, el Administrador Único de la misma considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios y con los resultados anuales obtenidos.

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-96725557
Avda. de las Cortes Valencianas 37
Oficina 3ª 46015 Valencia

Impuesto sobre beneficios

La sociedad se encuentra acogida al Régimen Especial de Consolidación Fiscal en el Impuesto sobre Sociedades. El Grupo Fiscal Consolidado incluye como Sociedad Dominante, y, como dependientes, a aquellas sociedades españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades. Las Sociedades incluidas en el régimen de Consolidación Fiscal son las siguientes: LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U., ADRANEIA S.L.U. e INVERSIONES BACHALT, S.L. como dominante del grupo.

El importe de la cuenta a pagar con la sociedad cabecera del grupo, como consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de grupos de sociedades, se ha registrado en la cuenta corriente con dicha actividad.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024 es la siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			5.297.906,09
	Aumentos	*Disminuc.*	*Efecto neto*
Impuesto sobre sociedades	857.825,39	-	(857.825,39)
Diferencias permanentes	194.596,31	-	194.596,31
Diferencias Temporarias	9.250,10	(159.767,69)	(150.517,59)
Con origen en el ejercicio	9.250,10	-	9.250,10
Con origen en ejercicio ant. por provisiones no deducibles fiscalmente	-	(159.767,69)	(159.767,69)
Base Imponible previa			6.488.811,19
Dedución reserva de capitalización			(616.881,12)
Base Imponible (resultado fiscal)			5.862.930,07

Los aumentos por diferencias permanentes proceden, principalmente, de determinados gastos no deducibles y las disminuciones, principalmente, por la aplicación de la nueva reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la Ley Impuesto Sociedades.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023 es la siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			5.488.568,49
	Aumentos	*Disminuc.*	*Efecto neto*
Impuesto sobre sociedades	1.012.581,28	-	1.012.581,28
Diferencias permanentes	135.175,88	-	135.175,88
Diferencias Temporarias	174.775,28	154.316,52	20.458,76
Con origen en el ejercicio	174.775,28	-	174.775,28
Con origen en ejercicios ant. por provisiones no deducibles fiscalmente	-	154.316,52	(154.316,52)
Base Imponible Previa			6.656.782,02
Dedución reserva de capitalización			(439.020,56)
Base Imponible (resultado fiscal)			6.218.761,46

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
C.I.F. B-55266137
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Los aumentos por diferencias permanentes proceden de determinados gastos no deducibles y las disminuciones por la aplicación de la nueva reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la Ley Impuesto Sociedades.

Los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre beneficios a pagar son los siguientes, en euros:

	2024	2023
Cuota al 25 % sobre la Base Imponible	1.389.397,62	2.105.572,48
Deducciones	527.769,48	535.778,52
Deducciones doble imposición	44.618,28	26.888,55
Cuota líquida	815.828,76	1.541.855,41
Menos: retenciones y pagos a cuenta	544.240,89	318.348,17
Cuota a ingresar (devolver)	270.587,87	1.223.547,24

El gasto por impuesto de sociedades del ejercicio se debe en su totalidad a operaciones continuadas.

Los componentes principales del gasto por Impuesto sobre Sociedades son los siguientes:

	2024	2023
Impuesto corriente	860.447,04	1.017.695,32
Impuesto diferido	(2.621,65)	(5.113,84)
	857.825,39	1.012.581,98

El movimiento de los impuestos diferidos generados y cancelados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla a continuación, en euros:

	01/01/2024	Generados	Aplicados	31/12/2024
Impuesto diferido activos:				
Diferencias temporales	177.939,41	86.490,57	(83.868,82)	180.561,66
ACTIVO IMPUESTO DIFERIDO	177.939,41	86.490,57	(83.868,82)	180.561,66

Las diferencias temporarias corresponden a la aplicación de provisiones por deterioro de inmovilizado material, provisiones por insolvencias, así como por imputación temporal de gastos.

	01/01/2023	Generados	Aplicados	31/12/2023
Impuesto diferido activos:				
Diferencias temporales	172.815,47	43.693,82	(38.579,88)	177.929,41
ACTIVO IMPUESTO DIFERIDO	172.815,47	43.693,82	(38.579,88)	177.929,41

Las diferencias temporarias corresponden a la aplicación de provisiones por deterioro de inmovilizado material, así como por imputación temporal de gastos.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT SERVICE, S.L.U.
CIF: B-96528652
Avda. de los Cantos Valencianos, 37
Bajo 2 - 46015 Valencia

Deducciones

El detalle de las deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio 2024 es el siguiente:

Deducción	Año generación	Importe Generado	Aplicado	Pendiente de aplicación
Doble imposición internac.	2021	44.018,28	(44.018,28)	-
I+D	2024	30.000,00	(30.000,00)	-
Innovación tecnológica	2024	110.125,68	(110.125,68)	-
Inversión en Canarias	2024	294.353,99	(294.353,99)	-
Donaciones	2024	84.273,40	(84.273,40)	-
Creación empleo trab discap	2024	-	-	-
TOTAL		572.370,74	(572.370,74)	-

El detalle de las deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio 2023 fue el siguiente:

Deducción	Año generación	Importe Generado	Aplicada	Pendiente de aplicación
Doble imposición internacional	2023	26.898,55	(26.898,55)	-
I+D	2023	30.000,00	(30.000,00)	-
Innovación tecnológica	2023	105.617,76	(105.617,76)	-
Inversión en Canarias	2023	341.398,71	(341.398,71)	-
Donaciones	2023	49.232,05	(49.232,05)	-
Creación empleo trab. discap.	2023	10.530,00	(10.530,00)	-
TOTAL		563.677,07	(563.677,07)	-

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

a) Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2024	2023
Trabajos realizados por otras empresas	6.694.141,54	2.680.594,09
Total, Aprovisionamientos	6.694.141,54	2.680.594,09

De los cuales 6.178.269,31 euros son facturados por una empresa del grupo (Nota 17). En 2023 el importe facturado por empresa del grupo fue de 2.137.988,32 euros.

LOGIFRUIT
Logifruit Ingeniería, S.L.U.
CIF: B-96209597
Avda. de las Naciones, 37
Oficina 2 - 46011 Valencia

b) Cargas Sociales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2024	2023
Seguridad Social a cargo de la empresa	10.640.868,52	9.687.367,41
Otros gastos sociales	1.282.233,80	1.231.402,15
Cargas sociales	11.923.104,32	10.918.769,56

c) Otros resultados

El desglose de los resultados originados fuera de la actividad normal de la Sociedad incluidos en la partida "Otros resultados", es el siguiente:

	2024	2023
Ingresos:		
Otros ingresos	297.359,11	101.919,53
Total ingresos	297.359,11	101.919,53
Gastos:		
Otros Gastos	(259.189,40)	(340.299,60)
Total gastos	(259.189,40)	(340.299,60)
Otros resultados	(61.830,29)	(238.380,07)

En los ejercicios 2024 y 2023 se incluye en la partida "otros resultados" principalmente inversiones no utilizables en las plataformas y costes de fabricación de moldes de palots cuya puesta en marcha finalmente no ha sido contratada.

d) Resultados financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros para los ejercicios 2024 es el siguiente, en euros:

	2024	2023
Ingresos financieros:		
Intereses de cuentas corrientes y depósitos	2.689.832,28	1.315.691,12
Total ingresos financieros	2.689.832,28	1.315.691,12
Gastos financieros		
Intereses de deudas con entidades de crédito	(4.481.765,32)	(2.427.826,86)
Comisiones, derivados y otros	(27.259,10)	(18.057,75)
Deterioro Instr. Financieros	932,72	99,01
Diferencias de cambio	38.103,41	(3.012,03)
Total gastos financieros	(4.474.978,29)	(2.448.896,44)
Resultado financiero	(1.785.146,97)	(1.127.146,32)

e) La información relativa a los ingresos reconocidos por la actividad ordinaria de la sociedad se desglosa en la Nota 19.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT SICOOP, S.C.L.
CIF: F-[illegible]
Avda. de los Cuatro Vientos nº 37
[illegible]

NOTA 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle y movimiento de las provisiones a corto plazo a lo largo del ejercicio 2024, es el siguiente:

Tipo de provisión	01/01/2024	Dotaciones	Aplicaciones	31/12/2024
Corto plazo:				
Indemnizaciones por despidos	412.465,13	403.347,56	(412.465,13)	403.347,56
	412.465,13	403.347,56	(412.465,13)	403.347,56

Indemnizaciones por despidos:

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a sus empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

Al 31 de diciembre del 2024, la Sociedad ha estimado el importe a pagar por los litigios en marcha por este concepto en 403.347,56 euros.

NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiese incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

Sin embargo, debe destacarse que la Sociedad siguió gestionando el asunto del siniestro ocasionado en una de sus plataformas como consecuencia de la DANA que tuvo lugar en la provincia de Valencia a finales de octubre de 2024.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT SCPA, S.L.U.
CIF B-97[illegible]
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

17.1) Saldos entre partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2024 se indica a continuación, en euros:

Saldos pendientes con partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	-	8.111.877,14
Inversiones financieras a largo plazo	-	8.111.877,14
Créditos a empresas (Nota 7.1)	-	8.111.877,14
ACTIVO CORRIENTE	594.893,01	1.336.036,88
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	11.624,88
Clientes, empresas del grupo y asociados		11.624,88
Créditos a empresas (Nota 7.1)		1.336.411,88
Cuenta corriente con empresas del grupo (Nota 7.1)	594.893,01	-

Saldos pendientes con partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo
PASIVO CORRIENTE	(57.946,82)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(57.946,82)	-
Acreedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 8.1)	(57.946,82)	-

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2023 se indica a continuación, en euros:

Saldos pendientes con partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	-	4.011.887,00
Inversiones financieras a largo plazo	-	4.011.887,00
Créditos a empresas (Nota 7.1)	-	4.011.887,00
ACTIVO CORRIENTE	53.893,27	11.624,88
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	11.624,88
Clientes Empresas del Grupo y asociadas	-	11.624,88
Cuenta corriente con empresas del grupo (Nota 7.1)	53.893,27	-

Saldos pendientes con partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo
PASIVO CORRIENTE	86.370,76	287.987,00
Deudas con empresas del grupo (Nota 8.1)	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	86.370,76	287.987,00
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 8.1)		287.987,00
Acreedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 8.1)	86.370,76	-

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT EUTOA, S.L.U.
B-46726557
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Como se comenta en la nota 12, dentro de la cuenta "corriente con empresas del grupo" se incluye el saldo con la entidad dominante por todos los conceptos relacionados con el impuesto de sociedades.

17.2) Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2024 se detallan a continuación:

Operaciones con partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Otras partes vinculadas
Recepción de servicios	934.766,31	6.179.233,31	-
Alquileres	-	119.663,79	-
Remuneraciones	-	-	163.671,16
Otros	21.252,91	-	-

Las transacciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2023 se detallan a continuación:

Operaciones con partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Otras partes vinculadas
Recepción de servicios	695.150,50	3.137.042,00	-
Alquileres	-	78.470,14	-
Remuneraciones	-	-	119.087,24
Otros	-	346,32	-

La política de precios seguida en las operaciones con LOGIENVASES - SOLUÇÕES EMBALAGENS E LOGÍSTICA UNIPESSOAL LDA corresponde a la facturación de los costes incurridos más un 5% de margen.

Se consideran "otras partes vinculadas" a los familiares próximos del representante del Administrador Único.

17.3) Saldos y Transacciones con Administradores y Alta Dirección

La remuneración percibida durante el ejercicio 2024 y 2023, por el representante, persona física, del Administrador Único, que es INVERSIONES BACHALT, S.L. se detallan a continuación, en euros:

	2024	2023
Sueldos	672.266,29	597.048,97
Total	672.266,29	597.048,97

Durante el ejercicio 2024, se han satisfecho a la persona jurídica por sueldos de su consejo de administración 827.366,93 euros, incluido como "recepción de servicios" de la entidad dominante. En 2023 el importe satisfecho fue de 625.844,86 euros.

LOGIFRUIT
Logifruit Iberia, S.L.U.
C.I.F. B-96866537
Avda. de la Comunidad Valenciana, 17
Oficina 3 - 46015 Valencia

Al margen del Administrador Único, no existe otro personal de la Sociedad que cumpla la definición de personal de alta dirección.

17.4) Otra información referente al Administrador Único

Al cierre del ejercicio 2024, el Administrador de la Sociedad, según se define en el artículo 220.3 de la Ley de Sociedades de Capital, ha comunicado que no existe situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener (él o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que el Administrador Único no ha realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal medio de la Sociedad, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Grupo 5-Grupo E	6	1	7	6	1	7
Grupo 5-Grupo D	35	11	46	33	10	43
Grupo 4-Grupo C	31	25	57	33	32	65
Grupo 2-Grupo B	365	122	487	357	107	463
Grupo 1-Grupo A	336	370	706	298	367	665
Total personal medio del ejercicio	773	530	1303	728	517	1.245

El personal medio discapacitado en el ejercicio 2024 ha ascendido a 17,9 trabajadores del Grupo A, 6,1 trabajadores del Grupo B y 1,2 trabajadores del Grupo C. El personal medio discapacitado en el ejercicio 2023 ascendió a 19,4 trabajadores del Grupo A, 6,9 trabajadores del Grupo B y 1,6 trabajador del Grupo C.

La distribución del personal de la Sociedad al término de cada ejercicio, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Grupo 0-Grupo E	6	1	7	6	1	7
Grupo 5-Grupo D	34	11	45	34	11	45
Grupo 4-Grupo C	33	38	71	31	33	64
Grupo 2-Grupo B	352	122	474	353	110	463
Grupo 1-Grupo A	376	394	770	384	411	795
Total personal al término del ejercicio	801	566	1367	778	566	1.344

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT COOP. S.C.L.
CIF F-03000513
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 7 - 46015 Valencia

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido los siguientes:

	2024	2023
Honorarios facturados por auditoría de cuentas	9.604,67	9.201,04
Honorarios facturados por otros servicios de verificación		7.080,22

NOTA 19. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, por categorías y/o segmentos de actividades, se muestra a continuación:

	2024		2023	
Descripción de la actividad	Euros	%	Euros	%
Ingresos por manipulación	9.955.570,71	5%	9.316.571,69	6%
Ingresos por Alquiler	143.814.593,50	88%	134.710.557,82	88%
Otros	9.694.137,45	6%	8.854.339,31	6%
Total	163.465.211,66	100%	152.883.468,71	100%

La totalidad del negocio de la Sociedad se lleva a cabo en territorio nacional excepto 8.723.139,27 euros de entregas intracomunitarias durante el ejercicio 2024. En el ejercicio 2023 el importe era de 7.403.666 euros.

****

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF B-01382457
Avda. de las Cortes Valencianas, 27
Oficina 2 - 46015 Valencia

LOGIFRUIT

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Administrador Único de **LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.** formula las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 55.

Valencia, 31 de marzo de 2025

D. Pedro Bañeles Fernández
En su calidad de representante de Inversiones Bachall, S.L.
Administrador Único de Logifruit Iberia, S.L.U.

fides
AUDIT ASSURANCE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al socio único de LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U. a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Calle, 1 - 5ª planta
46004 Valencia
Tel: 963 534 611 - Fax: 963 943 885
auditoria@fidesmv.es
www.fidesmv.es

AENOR
GESTIÓN DE LA CALIDAD
ER-0797/2014

Inmovilizado material, pool de envases

Descripción del riesgo

Tal como se indica en la Nota 5 de la memoria adjunta, una parte de los elementos registrados en Otro inmovilizado material, cuyo valor neto contable al cierre del ejercicio asciende a 53.820 miles de euros, corresponde a envases reutilizables que son alquilados a Mercadona y a sus proveedores dentro de la actividad normal de la Sociedad.

El gran volumen de movimientos debidos a altas, bajas y roturas dificulta su seguimiento, por lo que ha sido considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros:

- Evaluación de los controles de la dirección relacionados con el pool de envases, especialmente los relacionados con el control de devoluciones, roturas y reconocimiento de ingresos por alquileres.
- Análisis de la razonabilidad de los resultados del inmovilizado en relación a las bajas del ejercicio y a los datos de ejercicios anteriores.
- Evaluación de la razonabilidad de las estimaciones relacionadas con la vida útil y las pérdidas de envases.
- Revisión de una muestra de las compras y ventas de envases registradas en el ejercicio.
- Comprobación del gasto por amortización registrado en el ejercicio.
- Comprobamos si la información revelada en las cuentas anuales en relación con el inmovilizado material es adecuada y suficiente.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación."

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

fides AUDIT ASSURANCE, S.L.
Nº ROAC S-1004

Carlos Candela López
Nº ROAC 19942
Socio-Auditor de Cuentas

Valencia, 23 de abril de 2025

AUDITORES

FIDES AUDIT ASSURANCE, S.L.

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U. NIF: B02950657

DOMICILIO SOCIAL: AV CORTES VALENCIANAS 37 A 1 2

MUNICIPIO: VALENCIA PROVINCIA: VALENCIA EJERCICIO: 2024

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

PEDRO BALLESTER FERNANDEZ en calidad de representante de INVERSIONES BACHALT,S.L

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

UcRg9/EDbYlxlCbNdLYXjdSwHApobFJWGaloVg8=

Para la generación de la huella digital SHA256 V1

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

INVERSIONES BACHALT, S.L. en su calidad de Administrador Único de la mercantil LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U., con CIF B02950857

CERTIFICO:

Que del libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1. Que en fecha 6 de Mayo de 2025 y en la localidad de VALENCIA el socio único de esta mercantil constituido en Junta General, tomó las siguientes decisiones:

- **APROBAR LAS CUENTAS ANUALES** correspondientes al ejercicio 2024 cerrado el 31 de Diciembre de 2024.

- **APLICAR EL RESULTADO** en los siguientes términos:

BASE DE REPARTO	2024
Pérdidas y ganancias	5.267.908,08
Total	5.267.908,08

DISTRIBUCIÓN	2024
A reserva de capitalización	518.951,12
A reservas voluntarias	432.233,96
A dividendos	4.226.894,00
Total distribuido	5.267.908,08

IGUALMENTE CERTIFICO:

1. Que las Cuentas Anuales aprobadas, conteniendo los siguientes documentos: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, HAN SIDO REMITIDAS TELEMÁTICAMENTE AL REGISTRO. Se ha generado el siguiente código alfanumérico: UcRgIHED0rWs7CbAbLYXIptfew4AyoteFJNtQ0aVg0t=

2. Que, las cuentas anules que se presentan a depósito coinciden con las auditadas y que se acompañan un ejemplar del informe de los auditores de cuentas, debidamente firmado por ellos y un ejemplar del informe de gestión.

3. Que las cuentas anuales y el informe de gestión han sido formuladas en VALENCIA, a 31 de Marzo de 2025, habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha

Y para que conste, expido la presente certificación en Valencia a 01 de agosto de 2025

INVERSIONES BACHALT, S.L.
Pedro Ballester Fernández
Representante

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF: B02950857

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1):

Euros	08001	X
Miles	08002	
Millones	08003	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**11000**		80.050.656,78	69.687.620,56
I. Inmovilizado intangible	**11100**		6.299,56	21.617,91
1. Desarrollo	11110			
2. Concesiones	11120			
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130			
4. Fondo de comercio	11140			
5. Aplicaciones informáticas	11150		6.299,56	21.617,91
6. Investigación	11160			
7. Propiedad intelectual	11180			
8. Otro inmovilizado intangible	11170			
II. Inmovilizado material	**11200**		70.011.487,91	64.348.158,61
1. Terrenos y construcciones	11210			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220		63.858.679,96	56.092.157,30
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230		6.152.807,95	8.256.001,31
III. Inversiones inmobiliarias	**11300**			
1. Terrenos	11310			
2. Construcciones	11320			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**11400**		9.126.677,14	4.029.667,00
1. Instrumentos de patrimonio	11410		15.000,00	15.000,00
2. Créditos a empresas	11420		9.111.677,14	4.011.667,00
3. Valores representativos de deuda	11430			
4. Derivados	11440			
5. Otros activos financieros	11450			
6. Otras inversiones	11460			
V. Inversiones financieras a largo plazo	**11500**		725.641,11	1.113.247,65
1. Instrumentos de patrimonio	11510		718.349,50	1.107.885,82
2. Créditos a terceros	11520			
3. Valores representativos de deuda	11530		6.691,61	4.761,83
4. Derivados	11540			
5. Otros activos financieros	11550		600,00	600,00
6. Otras inversiones	11560			
VI. Activos por impuesto diferido	**11600**		180.551,06	177.929,41
VII. Deudores comerciales no corrientes	**11700**			

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integren las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: B02950857

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		108.918.131,86	99.518.261,83
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
1. Comerciales	12210			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220			
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo	12221			
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	12222			
3. Productos en curso	12230			
a) De ciclo largo de producción	12231			
b) De ciclo corto de producción	12232			
4. Productos terminados	12240			
a) De ciclo largo de producción	12241			
b) De ciclo corto de producción	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. Anticipos a proveedores	12260			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		16.775.710,85	16.737.123,41
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310		16.711.375,22	16.705.304,66
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312		16.711.375,22	16.705.304,66
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320		11.624,00	11.624,00
3. Deudores varios	12330			
4. Personal	12340			
5. Activos por impuesto corriente	12350		52.711,63	20.194,75
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360			
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		1.921.307,87	53.993,27
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420			
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450		1.921.307,87	53.993,27
6. Otras inversiones	12460			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF: B02950857

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		46.011.695,85	31.519.243,64
1. Instrumentos de patrimonio	12510			
2. Créditos a empresas	12520			
3. Valores representativos de deuda	12530			
4. Derivados	12540			
5. Otros activos financieros	12550		46.011.695,85	31.519.243,64
6. Otras inversiones	12560			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		44.209.417,29	51.207.901,51
1. Tesorería	12710		44.209.417,29	51.207.901,51
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720			
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		188.958.788,84	169.205.882,41

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF: B02950857

DENOMINACIÓN SOCIAL

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		22.305.308,30	21.266.094,22
A-1) Fondos propios	21000		22.305.308,30	21.266.094,22
I. Capital	21100		180.000,00	180.000,00
1. Capital escriturado	21110		180.000,00	180.000,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200		5.490.450,10	5.490.450,10
III. Reservas	21300		15.295.644,12	10.109.075,72
1. Legal y estatutarias	21310		36.000,00	36.000,00
2. Otras reservas	21320		14.396.451,18	9.648.903,34
3. Reserva de revalorización	21330			
4. Reserva de capitalización	21350		863.192,94	424.172,38
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
1. Remanente	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		5.267.908,08	5.486.968,40
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800		-3.928.694,00	
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	22100			
II. Operaciones de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300			
IV. Diferencia de conversión	22400			
V. Otros	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		96.859.428,42	77.944.144,00
I. Provisiones a largo plazo	31100			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiones por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140			
II. Deudas a largo plazo	31200		96.859.428,42	77.944.144,00
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			

(1) Ejercicio al que se refieren las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF: B02950857

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
2. Deudas con entidades de crédito	31220		96.859.428,42	77.944.144,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
4. Derivados	31240			
5. Otros pasivos financieros	31250			
III. **Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	31500			
IV. **Pasivos por impuesto diferido**	31400			
V. **Periodificaciones a largo plazo**	31500			
VI. **Acreedores comerciales no corrientes**	31600			
VII. **Deuda con características especiales a largo plazo**	31700			
C) **PASIVO CORRIENTE**	32000		69.804.051,92	69.995.644,19
I. **Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**	32100			
II. **Provisiones a corto plazo**	32300		403.347,56	412.465,13
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	32310			
2. Otras provisiones	32320		403.347,56	412.465,13
III. **Deudas a corto plazo**	32300		50.524.735,05	45.110.984,99
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310			
2. Deudas con entidades de crédito	32320		36.408.120,53	34.665.045,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
4. Derivados	32340			
5. Otros pasivos financieros	32350		14.116.604,52	10.445.939,99
IV. **Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	32400			
V. **Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	32500		18.875.979,31	24.472.194,11
1. Proveedores	32510			
a) *Proveedores a largo plazo*	32511			
b) *Proveedores a corto plazo*	32512			
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520			287.587,00
3. Acreedores varios	32530		12.932.282,99	18.734.195,88
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540		2.865.566,37	2.663.712,69
5. Pasivos por impuesto corriente	32550			137,65
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560		3.078.129,95	2.786.560,91
7. Anticipos de clientes	32570			
VI. **Periodificaciones a corto plazo**	32600			
VII. **Deuda con características especiales a corto plazo**	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		188.968.788,64	169.205.882,41

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
LOGIFRUIT IBERIA, SL.U.	B02950557

DOMICILIO SOCIAL		
AV CORTES VALENCIANAS 37 A 1 2		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
VALENCIA	VALENCIA	2024

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☒
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0,00 Acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0,00 Acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículo 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en cumplimiento de los requisitos exigidos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RR: Amortización de acciones se artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Adquisición de acciones propias en garantía (artículo 150 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera en la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF: B02950857

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		163.465.211,66	152.863.499,71
a) Ventas	40110			
b) Prestaciones de servicios	40120		163.465.211,66	152.863.499,71
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding	40130			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-6.849.141,51	-2.680.604,09
a) Consumo de mercaderías	40410			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420			
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430		-6.849.141,51	-2.680.604,09
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440			
5. Otros ingresos de explotación	40500		1.588.175,44	1.734.452,85
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510		1.523.092,25	1.619.030,82
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520		65.083,19	115.422,03
6. Gastos de personal	40600		-48.290.984,42	-43.542.346,02
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610		-36.357.790,10	-32.623.576,46
b) Cargas sociales	40620		-11.933.194,32	-10.918.769,56
c) Provisiones	40630			
7. Otros gastos de explotación	40700		-84.821.604,80	-78.598.151,24
a) Servicios exteriores	40710		-84.379.936,75	-78.229.860,77
b) Tributos	40720		-215.272,97	-102.902,95
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730		-226.393,08	-265.387,52
d) Otros gastos de gestión corriente	40740			
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	40750			
8. Amortización del inmovilizado	40800		-20.497.894,14	-24.160.790,43
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		3.408.748,50	2.268.618,99
a) Deterioro y pérdidas	41110		293.575,75	-118.579,96
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120		3.115.172,75	2.387.198,95
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding	41130			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: B02950857

DENOMINACIÓN SOCIAL

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
13. Otros resultados	41300		-91.630,29	-239.380,07
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	**49100**		7.910.880,44	7.626.299,70
14. Ingresos financieros	41400		2.689.832,28	1.315.681,12
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410			
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411			
a 2) En terceros	41412			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420		2.689.832,28	1.315.681,12
b 1) De empresas del grupo y asociadas	41421		148.688,45	2.480,00
b 2) De terceros	41422		2.541.143,83	1.313.201,12
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
15. Gastos financieros	41500		-4.512.015,42	-2.437.886,40
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510			
b) Por deudas con terceros	41520		-4.512.015,42	-2.437.886,40
c) Por actualización de provisiones	41530			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	41610			
b) Transferencias de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	41620			
17. Diferencias de cambio	41700		39.103,45	-5.013,05
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		932,72	69,01
a) Deterioros y pérdidas	41810		932,72	69,01
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	**49200**		-1.785.148,97	-1.127.149,32
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	**49300**		6.125.733,47	6.499.150,38
20. Impuestos sobre beneficios	41900		-857.825,39	-1.012.581,98
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	**49400**		5.267.908,08	5.486.568,40
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	**49500**		5.267.908,08	5.486.568,40

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN1

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

NIF: B02950657

DENOMINACIÓN SOCIAL

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100		5.267.908,08	5.466.568,40
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros	50010			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	50011			
2. Otros ingresos/gastos	50012			
II. Por coberturas de flujos de efectivo	50020			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50050			
VI. Diferencias de conversión	50060			
VII. Efecto impositivo	50070			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV +V+VI+VII)	59300			
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50080			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	50081			
2. Otros ingresos/gastos	50082			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	50090			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100			
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110			
XII. Diferencias de conversión	50120			
XIII. Efecto impositivo	50130			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII)	59300			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400		5.267.908,08	5.466.568,40

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.1

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: B02950657

DENOMINACIÓN SOCIAL:
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	
		01	02	03
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (1)	511	180.000,00		5.490.450,10
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022 (1) **y anteriores**	513			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (1) **y anteriores**	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (2)	514	180.000,00		5.490.450,10
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	526			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (2)	511	180.000,00		5.490.450,10
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2023 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024 (3)	514	180.000,00		5.490.450,10
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	526			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024 (3)	535	180.000,00		5.490.450,10

(1) Ejercicio N-2
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

FORMULARIO NO OFICIAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.2

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: B02960857

DENOMINACIÓN SOCIAL:
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (1)	511	4.084.723,79		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022 (1) y anteriores	513			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (2)	514	4.084.723,79		
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	6.044.351,93		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	6.044.351,93		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (2)	511	10.109.075,72		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2023 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024 (3)	514	10.109.075,72		
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	5.186.568,40		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	5.186.568,40		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024 (3)	535	15.295.644,12		

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

VIENE DE LA PÁGINA PN2.1

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.3

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: B02960857

DENOMINACIÓN SOCIAL:
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (1)	511		4.690.205,59	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022 (1) y anteriores	513			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (2)	514		4.690.205,59	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		5.486.568,40	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		-4.690.205,59	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532		-4.690.205,59	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (2)	511		5.486.568,40	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2023 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024 (3)	514		5.486.568,40	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		5.267.908,08	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			-3.928.694,00
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			-3.928.694,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		-5.486.568,40	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532		-5.486.568,40	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024 (3)	525		5.267.908,08	-3.928.694,00

VIENE DE LA PÁGINA PN2.2

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.4

(1) Ejercicio PN-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.4

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: B02950657

DENOMINACIÓN SOCIAL:
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022 (1) y anteriores	513			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (2)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (2)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2023 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024 (3)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024 (3)	526			

VIENE DE LA PÁGINA PN2.3

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.5

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la reserva legal en la que se hayan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.5

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: B02960857

DENOMINACIÓN SOCIAL:
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		TOTAL
		13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (1)	511	14.425.379,48
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022 (1) **y anteriores**	513	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (1) **y anteriores**	513	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (2)	514	14.425.379,48
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	5.466.568,40
II. Operaciones con socios o propietarios	516	
1. Aumentos de capital	517	
2. (–) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	
4. (–) Distribución de dividendos	520	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	1.354.146,34
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	
2. Otras variaciones	532	1.354.146,34
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (2)	511	21.246.094,22
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2023 (2)	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023 (2)	513	
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024 (3)	514	21.246.094,22
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	5.287.908,08
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-3.928.694,00
1. Aumentos de capital	517	
2. (–) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	
4. (–) Distribución de dividendos	520	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	-3.928.694,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	-300.000,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	
2. Otras variaciones	532	-300.000,00
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024 (3)	525	22.305.308,30

VIENE DE LA PÁGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL F1.1

NIF: B02950657

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**61100**		6.125.733,47	6.489.150,38
2. Ajustes del resultado	**61200**		19.156.440,19	23.863.737,92
a) Amortización del inmovilizado (+)	**61201**		20.527.730,04	24.069.244,98
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/–)	**61202**		226.393,06	265.387,52
c) Variación de provisiones (+/–)	**61203**		-9.117,57	-134.480,87
d) Imputación de subvenciones (–)	**61204**			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/–)	**61205**		-3.408.748,50	-2.268.618,99
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/–)	**61206**			
g) Ingresos financieros (–)	**61207**		-2.689.832,28	-1.315.681,12
h) Gastos financieros (+)	**61208**		4.512.015,42	2.437.886,40
i) Diferencias de cambio (+/–)	**61209**			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/–)	**61210**			
k) Otros ingresos y gastos (–/+)	**61211**			
3. Cambios en el capital corriente	**61300**		-6.686.386,18	3.626.982,42
a) Existencias (+/–)	**61301**			
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/–)	**61302**		-232.483,64	-809.618,35
c) Otros activos corrientes (+/–)	**61303**			
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/–)	**61304**		-6.453.902,54	4.458.214,31
e) Otros pasivos corrientes (+/–)	**61305**			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/–)	**61306**			-21.613,54
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**61400**		-1.822.183,14	-1.122.205,28
a) Pagos de intereses (–)	**61401**		-4.512.015,42	-2.437.886,40
b) Cobros de dividendos (+)	**61402**			
c) Cobros de intereses (+)	**61403**		2.689.832,28	1.315.681,12
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/–)	**61404**			
e) Otros pagos (cobros) (–/+)	**61405**			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	**61500**		16.775.624,34	32.067.665,44

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL F1.2

NIF: B02950657

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. Pagos por inversiones (–)	62100		-42.122.989,01	-59.062.201,77
a) Empresas del grupo y asociadas	62101			-3.732.736,00
b) Inmovilizado intangible	62102			
c) Inmovilizado material	62103		-27.630.536,80	-26.953.687,58
d) Inversiones inmobiliarias	62104			
e) Otros activos financieros	62105		-14.492.452,21	-28.375.778,19
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106			
g) Unidad de negocio	62107			
h) Otros activos	62108			
7. Cobros por desinversiones (+)	62200		5.251.150,85	3.706.351,74
a) Empresas del grupo y asociadas	62201			
b) Inmovilizado intangible	62202			
c) Inmovilizado material	62203		4.863.544,31	3.706.351,74
d) Inversiones inmobiliarias	62204			
e) Otros activos financieros	62205		387.606,54	
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206			
g) Unidad de negocio	62207			
h) Otros activos	62208			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300		-36.871.838,16	-55.355.850,03

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL F1.3

NIF: B02950657

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100			
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (–)	63102			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (–)	63103			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200		17.326.423,60	7.183.848,90
a) Emisión	63201		64.670.664,63	52.000.000,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202			
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203		61.000.000,00	52.000.000,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204			
4. Deudas con características especiales (+)	63205			
5. Otras deudas (+)	63206		3.670.664,63	
b) Devolución y amortización de	63207		-47.344.241,03	-44.816.151,10
1. Obligaciones y otros valores negociables (–)	63208			
2. Deudas con entidades de crédito (–)	63209		-40.341.640,11	-38.975.083,22
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (–)	63210		-7.002.600,92	-2.794.573,08
4. Deudas con características especiales (–)	63211			
5. Otras deudas (–)	63212			-3.046.494,82
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300		-4.228.694,00	-300.000,00
a) Dividendos (–)	63301		-4.228.694,00	-300.000,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (–)	63302			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400		13.097.729,60	6.883.848,90
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (8 + 8 + 12 + D)	65000		-6.998.484,22	-16.384.335,69
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100		51.207.901,51	67.592.237,20
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200		44.209.417,29	51.207.901,51

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IM

SOCIEDAD	NIF
LOGIFRUIT IBERIA, SL.U.	B02950657

DOMICILIO SOCIAL		
AV CORTES VALENCIANAS 37 A 1 2		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
VALENCIA	VALENCIA	2024

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

☒

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

☐

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe [4]
Emisiones Alcance 1 [1]	t CO_2		
Emisiones Alcance 2 [2]	t CO_2		
Emisiones Alcance 3 [3]	t CO_2		
Consumo de energía dentro de la organización [5]	kW h		
Consumo de agua [6]	m^3		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NCSS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:
https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NCSS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilowatios hora.
(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NCSS (ESRS en inglés) E3 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999992BB5383387371350**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Registradores DE ESPAÑA

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA

Expedida el día: 15/06/2026 a las 13:55 horas.

DEPÓSITOS DE CUENTAS

DATOS GENERALES

Denominación:	**LOGIFRUIT IBERIA SL**
Inicio de Operaciones:	**18/12/2020**
Domicilio Social:	**C/ ALFONSO ROIG ALFONSO S/N ALBALAT DELS SORELLS46-VALENCIA**
Duración:	**Indefinida**
N.I.F.:	**B02950657 EUID: ES46030.000837021**
Datos Registrales:	**Hoja V-195798 Tomo 10913 Folio 25 IRUS: 1000174699582**

Objeto Social:	**a) El alquiler, conservación (lavado, higienización, clasificación, almacenaje y distribución) y depósito de cajas de plástico y otros elementos para el transporte de mercancías (pallets, box, contenedores y para otros envases o embalajes que permitan tal fin); y, también en relación con los referidos objetos, la fabricación, reparación, compraventa, cesión y distribución en cualquiera de las fórmulas admitidas en derecho, todo ello. b) La adquisición y venta de títulos valores de renta fija y/o variable de cualquier clase, estén o no aceptados a cotización en las Bolsas de Comercio oficialmente autorizadas, así como la adquisición y venta de participaciones y acciones sociales por cuenta propia, excluidas las actividades propias de las instituciones de inversión colectiva y de las sociedades y agencias de valores.**
C.N.A.E.:	**7739,6420,6810,6820,702-Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles n.c.o.p.; Actividades de las sociedades holding; Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia; Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia; Actividades de consultoría de gestión empresarial**

Estructura del órgano:	**Administrador único**
Unipersonalidad:	**La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único MERCADONA SA, con N.I.F: A46103834**
Último depósito contable:	**2025**

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

Existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

No existen situaciones especiales

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN — ID

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica — SA: 01011 — SL: 01012 X — Otras: 01013

NIF: 01010 B02950657

IRUS: 01008

LEI: 01009 Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Domicilio social: 01022 AV CORTES VALENCIANAS 37 A 1 2

Municipio: 01023 VALENCIA — Provincia: 01025 VALENCIA

Código postal: 01024 46015 — Teléfono: 01031

Dirección de e-mail de contacto de la empresa: 01027 susana.jimenez@logifruit.es

Pertenencia a un grupo de sociedades

		DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF
Sociedad dominante directa:	01041	Logifruit, S.L.	01040	B96582986
Sociedad dominante última del grupo:	01061	Logifruit, s.l.	01060	B96582986

ACTIVIDAD

Actividad principal	02009	Alquiler, conservacion y deposito de cajas, envases y palets	
Código CNAE 2009	02001 7739	Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles n.c.o.p.	(1)
Código CNAE 2025	02014 7739	Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles n.c.o.p.	(2)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2025 (3)	EJERCICIO 2024 (4)
Número de mujeres en el órgano de administración:	04212	0	0
Número total de miembros del órgano de administración:	04213	1	1

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2025 (3)	EJERCICIO 2024 (4)
FIJO (5):	04001	1.505,00	1.387,00
NO FIJO (6)	04002	0	0
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	04010	0	0

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2025 (3)				EJERCICIO 2024 (4)			
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
FIJO:	04120	901	04121	604	801		560	
NO FIJO:	04122	0	04123	0	0		0	

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2025 (3)			EJERCICIO 2024 (4)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.025	1	1	2.024	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.025	12	31	2.024	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

UNIDADES (marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales)

Euros: 09001 X — Miles de euros: 09002 — Millones de euros: 09003

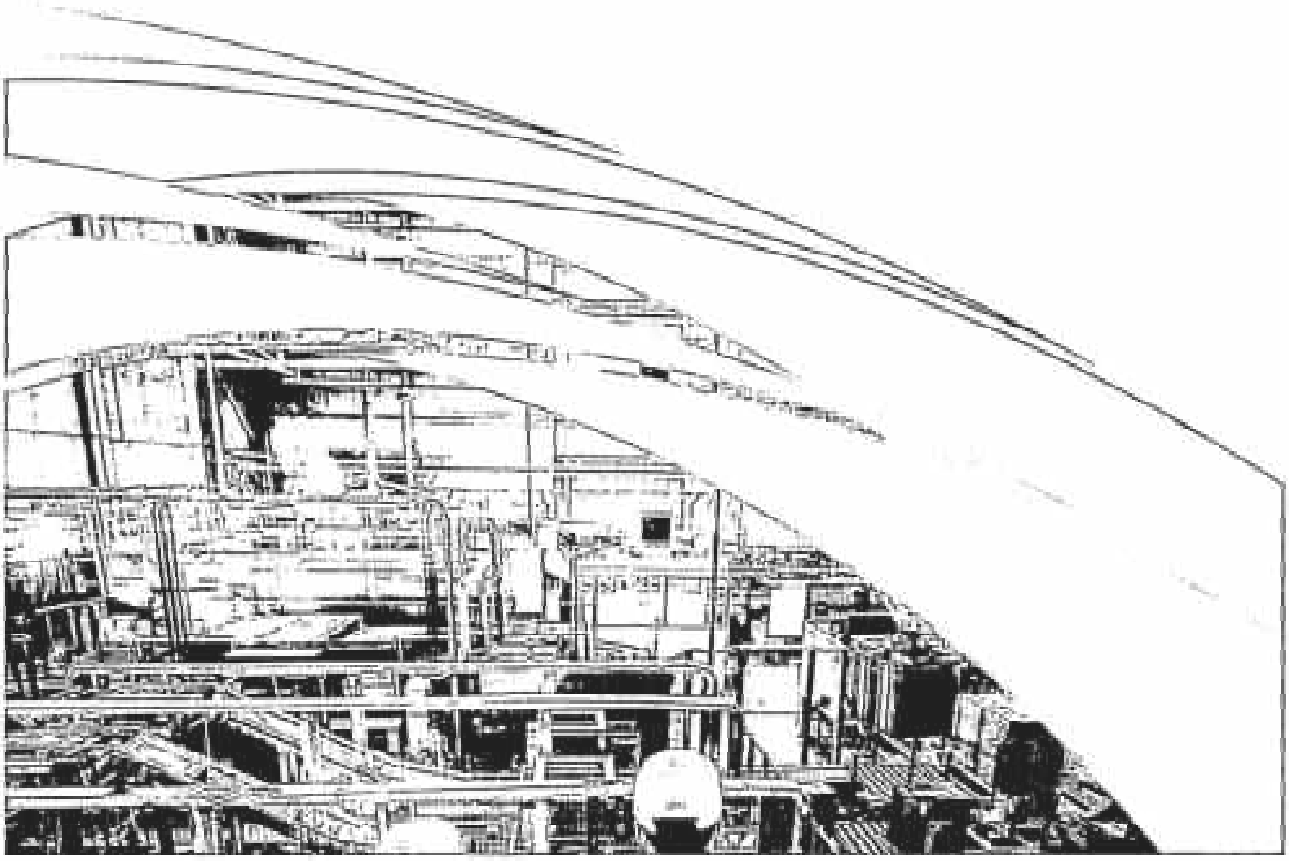
(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28-4-2007).
(2) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE 2025), aprobada por el Reglamento (UE) 2023/137 y el Real Decreto 1022/2025, ambos a partir del 1 de enero de 2025.
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(4) Ejercicio anterior.
(5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido incidencias destacables de la plantilla, indique aquí la semana de los tres picos principales y el fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada una de las meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe reflejarse como personal fijo, para esto en la proporción que corresponda a la reducción del año o jornada del año efectivamente trabajado.
(6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividendo por 52 semanas. También puede hacer este cálculo proporcional a la anterior):

$$n.^{o}\ \text{de personas contratadas} = \frac{n.^{o}\ \text{medio de semanas trabajadas}}{52}$$

LOGIFRUIT

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025



INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

INTRODUCCION

Logifruit Iberia, S.L.U. (en lo sucesivo, "**Logifruit**") tiene un compromiso con la Economía Circular y la Sostenibilidad. Y este compromiso está en cada una de las actuaciones que llevamos dentro de nuestro modelo empresarial de Calidad Total.

Cuantos forman parte de Logifruit comparten un propósito común: impulsar un modelo de negocio que la sociedad quiera que exista y sienta orgullo de ella. Un proyecto empresarial que no ha parado de adaptarse a cada circunstancia, en un contexto cada vez más cambiante, donde no hay ventaja competitiva fija, ni posición invariable, y en el que su mejor ventaja diferencial es disponer de un modelo de empresa, que une a toda la plantilla en el compromiso colectivo de satisfacer todos los días y con la misma intensidad a los 5 componentes de la empresa: el Cliente, el Colaborador, el Proveedor, la Sociedad y el Capital.

1.-CLIENTE

Logifruit basa todas sus decisiones en su "Modelo", que ha evolucionado año tras año con la participación de cuantos forman la sociedad, cuyo objetivo es tener un modelo de empresa diferencial teniendo siempre como objetivo la satisfacción del "Cliente". Apuesta por la innovación constante para adaptarse a las nuevas necesidades y por la mejora continua, teniendo en cuenta todas las inquietudes de los clientes y de la sociedad.

Calidad de los Envases

Logifruit ha continuado durante el año 2025 en la línea de garantizar al Cliente los envases en las mejores condiciones de limpieza e higienización.

En el proceso de lavado de los envases se realizan varios controles de calidad de estos, rechazando y volviendo a reparar, lavar y/o higienizar aquellos que presentan alguna deficiencia, por mínima que sea.

De igual forma, continuamos en estrecha colaboración con empresas especializadas tanto en el área higiénico-sanitaria como en el de diseño y construcción de maquinaria de lavado de cajas, cajones y paletas. Lo anterior, para garantizar la calidad exigida por nuestros Clientes.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02990697
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

2.-COLABORADOR

Logifruit cuenta con una plantilla de 1.505 personas cuya implicación diaria ha sido determinante para enfrentarse con éxito a los retos actuales en un entorno global cada vez más complejo.

Para Logifruit, las personas que conforman su plantilla son un elemento clave de su proyecto. Un factor determinante a través de la excelencia en el servicio y la calidad. La empresa, consciente de su relevancia, motiva y retiene al conjunto de su plantilla a través de su lote de valor que se concreta en unas condiciones altamente competitivas, un entorno de trabajo estable, con salarios por encima de la media del sector, y una política de recursos humanos que, además, apuesta por la formación profesional, el impulso del talento, y el respeto a la igualdad y diversidad.

En Logifruit la equidad es un valor irrenunciable que aplica de manera transversal y que se concreta en el principio de "*a igual responsabilidad, mismo sueldo*". Se traslada así la premisa establecida por la Organización Internacional del Trabajo: "*a trabajo de igual valor, igual remuneración*".

El modelo de recursos humanos de Logifruit propicia un entorno laboral dirigido hacia el crecimiento y desarrollo de la plantilla, tanto en el ámbito personal como profesional. Para ello, impulsa numerosas medidas, derivadas de compromisos irrenunciables, como la formación y el aprendizaje continuo y la defensa del principio de igualdad de trato.

Para incentivar el liderazgo y premiar el esfuerzo personal y colectivo, Logifruit cuenta con una política de retribución variable que se traduce en una prima anual a todas las personas cuya implicación durante el ejercicio permita no solo alcanzar los objetivos generales de la empresa, sino también cumplir con los objetivos específicamente pactados para su puesto de trabajo y haya superado el periodo de prueba satisfactoriamente. En el ejercicio 2025, esta prima se ha aumentado en un cincuenta por ciento.

También es de mención la cobertura del seguro de vida e invalidez que tiene toda la plantilla de la empresa.

Formación y aprendizaje continuos

Para Logifruit la inversión en formación de cuantos forman parte de sus recursos humanos es una de sus principales palancas de crecimiento. Genera retornos directos no solo de carácter cuantitativo, con un incremento notable de la productividad, sino también cualitativo.

En este sentido, la empresa invirtió en formación 207.921,31€. Esta inversión en formación externa e interna ha supuesto un total de, aproximadamente, 4.097,5 horas en formación.

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
C.I.F. B-02990957
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 / 46015 Valencia

Salud y Seguridad de la Plantilla

Proteger de la salud del conjunto de la plantilla y velar por su seguridad es un compromiso que Logifruit asume con total responsabilidad y al que, como tal, destina importantes recursos y esfuerzos. Una labor que la compañía aborda a través de una red de profesionales, consciente de que invertir en garantizar la seguridad de los colaboradores y colaboradoras es asegurar su salud y el futuro de Logifruit.

Logifruit dispone de un Plan de Prevención y un Programa de Salud Laboral, cuya eficacia es contrastada periódicamente por la propia participación de los colaboradores y colaboradoras a través de los grupos de trabajo o de los diferentes comités de seguridad y salud. Así como por auditorías reglamentarias del sistema de gestión de riesgos laborales. Con ello, se garantiza la eficacia de su política preventiva, confirma que se adecúe a las diferentes actividades que se realizan y que permanezca paralelamente abierta a cualquier sugerencia de mejora por parte de los miembros de la plantilla.

Por ello, en este año 2025, se han realizado mejoras técnicas en las líneas de lavado que han permitido reducir el esfuerzo físico mejorando así las condiciones de trabajo.

3.-PROVEEDOR

El Proveedor es un eslabón clave en el Modelo y su compromiso constante con la calidad, se ha convertido en uno de los vectores de crecimiento de la empresa.

Logifruit tiene con sus Proveedores unos vínculos estrechos, por medio de una relación estable y transparente, basada en la confianza mutua, la especialización y la planificación.

Compartir la misión y satisfacer las necesidades, impulsa la experimentación y la innovación constante, dentro de una estrategia en la que tanto Logifruit como sus Proveedores tienen claro que "innovar" es estar pensando constantemente en como satisfacer las necesidades.

Consecuencia directa de esta política y su aplicación congruente, es que el plazo medio de pago de Logifruit a sus Proveedores haya sido de 28,31 días en el ejercicio 2025.

4.-SOCIEDAD

Logifruit se preocupa y piensa de forma activa en el medio ambiente, responsabilidad que forma parte de sus prioridades. A través de su estrategia de Responsabilidad Social Corporativa, trabaja constantemente en medidas para reducir el impacto de su actividad en el medio ambiente con el objetivo común de seguir construyendo un modelo de empresa del que la gente quiera que exista y sienta orgullo de ella.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02950957
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Tratamiento de Residuos.

Todas las cajas, cajones y paletas, que se rompen o sufren algún deterioro que pueda afectar a la calidad del producto de los Clientes, son entregados a un gestor de residuos autorizado, siendo triturados para, con la granza, fabricar nuevos envases. Se consigue así una política de "Residuo 0".

Medio Ambiente y sostenibilidad.

Logifruit promueve una gestión responsable, que apuesta por la eficiencia y la optimización de los recursos, en línea con su decisión de contribuir a proteger y preservar el planeta, y contempla cualquier efecto que su actividad pueda tener en el entorno, motivo por el que mantiene un compromiso pleno con la protección y el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales. Para ello la compañía, desarrolla estrategias y planes de optimización cuyo objetivo principal es aprovechar al máximo los recursos disponibles y minimizar la generación de residuos.

Cabe destacar que, en el ejercicio 2025, Logifruit ha llevado a cabo el cálculo de su huella de carbono correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024, incorporando los Alcances 1, 2 y 3. El estándar metodológico utilizado ha sido el GHG Protocol. Asimismo, la huella de carbono de la Sociedad se encuentra registrada ante el MITERD.

Por su parte, la empresa está valorando la afectación a la operativa la puesta en funcionamiento de los Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) en España, así como la adaptación de la normativa nacional (RD 1055/2022) al Reglamento de Envases europeo (PPWR), siendo que, previsiblemente, requerirían la realización de importantes inversiones y esfuerzos para su correcta implementación y cumplimiento

Aportaciones a la Sociedad

Logifruit realiza una importante contribución con aportaciones a la Seguridad Social por importe 13.609.203,07 euros y a la Agencia Tributaria de 13.731.917,89 euros.

Relación con el Entorno.

Logifruit participa de forma desinteresada con asociaciones, ONG, Fundaciones tanto personalmente como económicamente y además esta adherido al Pacto Mundial por la defensa de los valores fundamentales en materia de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

5.-CAPITAL

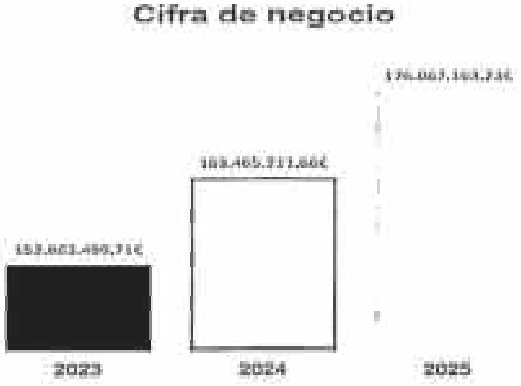
Logifruit ha conseguido alcanzar sus resultados tras satisfacer al resto de componentes (al Cliente, al Colaborador, al Proveedor y a la Sociedad), que cuida a las personas y que siempre apuesta por el largo plazo.

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-97850657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 8 - 46015 Valencia

EVOLUCION DEL NEGOCIO Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

En el presente ejercicio se han obtenido unos resultados positivos después de Impuestos de 5.264.973,55€.

La cifra de negocios de la sociedad durante el ejercicio 2025 ascendió a 176.062.163,23€ euros, lo que supone un incremento con respecto al ejercicio anterior del 7,71%. Y su evolución en los últimos años se muestra a continuación:



Las previsiones para el ejercicio económico 2026 son positivas.

ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DE EJERCICIO

Tras el cierre del ejercicio de 2025, no hay acontecimientos importantes para la sociedad después del cierre del ejercicio.

ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES PROPIAS Y USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio 2025 no se han adquirido ni transmitido participaciones propias de la Sociedad.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La Sociedad está dispensada de elaborar el Estado de Información no Financiera al ser una sociedad dependiente del Grupo Inversiones Bachalt, S.L. y Sociedades Dependientes, dado que esta información forma parte del Estado de Información No Financiera consolidado del Grupo Bachalt, que se presenta en informe separado y forma parte del Informe de Gestión consolidado de dicho Grupo.

****

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-03850857
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

LOGIFRUIT

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Administrador Único de **LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.** formula las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 54.

Valencia, 6 de marzo de 2026

D. Pedro Ballester Fernández
En su calidad de representante de Inversiones Bachalt, S.L,
Administrador Único de Logifruit Iberia, S.L.U.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD

a) Constitución y Domicilio Social

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U. (en adelante "la Sociedad"), fue constituida en Valencia, el 18 de diciembre de 2020. Su domicilio actual se encuentra en Avda. de las Cortes Valencianas, nº 37, Esc. A 1º Oficina nº 2, Valencia.

b) Actividad

De acuerdo con los estatutos el objeto social es:

1) El alquiler, conservación (lavado, higienización, clasificación, almacenaje y distribución) y depósito de cajas de plástico y otros elementos para transporte de mercancías (pallets, box, contenedores y otros envases o embalajes que permitan tal fin); y, también en relación con los referidos objetos de fabricación, reparación, compraventa, cesión y distribución en cualquiera de las fórmulas admitidas en derecho, todo ello.
2) La adquisición y venta de títulos valores de renta fija y/o variable de cualquier clase, estén o no aceptados a cotización en las Bolsas de Comercio oficialmente autorizadas, así como la adquisición y venta de participaciones y acciones sociales por cuenta propia, excluidas las actividades propias de las instituciones de inversión colectiva y de las sociedades y agencias de valores.
3) Las actividades propias de sociedades inmobiliarias, tales como la compraventa o el arrendamiento de bienes inmuebles, así como la inversión de cualesquiera otros bienes inmuebles o activos sean considerados o no bienes de inversión.
4) La prestación de toda clase de servicios de gestión y administración de empresas.
5) La concesión de préstamos, valores, garantías y colaterales y, en general, llevar a cabo cualquier acción que el órgano de administración considere necesario para dar soporte financiero a sus filiales o empresas participadas o cualquier compañía de su grupo.

La actividad principal es la indicada en el primer apartado y la Sociedad la desarrolla desde 16 delegaciones, 14 en el territorio nacional y 2 en territorio internacional, Ribarroja (Valencia), Parc Sagunt (Valencia), San Isidro (Alicante), Ciempozuelos (Madrid), Antequera (Málaga), Palma de Mallorca (Islas Baleares), Granadilla de Abona (Tenerife), Abrera (Barcelona), Villadangos del Páramo (León), Ingenio (Palma de Gran Canaria), Huevar del Aljarafe (Sevilla), Zaragoza, Guadix (Granada), Vitoria (Álava), Povoa de Varzim (Oporto) y Almeirim (Santarén).

Dicha actividad proviene del proyecto de segregación de la unidad económica realizado por Inversiones Bachalt, S.L. a favor de Logifruit Iberia, S.L.U. que se aprobó con fecha 15 de mayo de 2021. Al tratarse de una operación entre empresas del grupo, los efectos contables de dicha operación se produjeron desde el 1 de enero de 2021. La información referente a la segregación se detalla en las Cuentas

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02950657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Anuales del ejercicio 2021.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de las notas de esta memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, se indicará para simplificar "ejercicio 2025".

c) Cuentas Anuales Consolidadas

La sociedad forma parte del Grupo Bachalt del cual Inversiones Bachalt, S.L. con domicilio en Avda. de las Cortes Valencianas, nº 37, Esc. A 1º Oficina nº 2, Valencia, es la sociedad dominante. Las cuentas anuales de dicho grupo correspondientes al ejercicio 2024 fueron formuladas con fecha 31 de marzo de 2025.

d) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante los Reales Decretos 1159/2010, 602/2016 y 1/2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Criticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

LOGIFRUIT
Logifruit Iberia, S.L.U.
CIF: B-03950457
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Administrador Único presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo junto con las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las partidas de ambos ejercicios son totalmente comparables y homogéneas.

f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance.

h) Cambios en Criterios Contables

No se han producido cambios en criterios contables en el ejercicio

i) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluye ajustes relacionados como consecuencia de errores detectados en las cuentas anuales de años anteriores.

j) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas y que básicamente se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF B-02990657
Avda. de los Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

k) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

En el presente ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior, la Sociedad no ha reconocido ingresos o gastos directamente en Patrimonio, habiendo registrado la totalidad de los mismos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente. Por ello, las presentes cuentas anuales no incluyen el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025 formulada por el Administrador Único, es la que se muestra a continuación, en euros:

	2025	2024
Base de reparto		
Beneficio obtenido en el ejercicio	5.264.973,55	5.267.908,08
Distribución a:		
Reserva de Capitalización	207.842,82	616.981,12
Reservas voluntarias	1.057.130,73	422.232,96
Dividendos a cuenta	4.000.000,00	3.928.694,00
Dividendos Ptes de Distribuir	-	300.000,00
	5.264.973,55	5.267.908,08

Con fecha 22 de diciembre de 2025, el Socio único aprobó distribuir un dividendo con cargo a al resultado del ejercicio en curso por un importe total de 4.000.000,00 euros el cual no ha sido desembolsado al 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación, se muestran los estados contables previsionales formulados preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente en el momento de la aprobación del citado dividendo a cuenta.

Estado contable justificativo	Euros
(+) Resultados obtenidos desde el 1 de enero del ejercicio en curso	12.372.300,20
(-) Estimación impuesto s/resultados	(3.093.075,05)
TOTAL DISPONIBLE PARA REPARTO DE DIVIDENDOS	**9.279.225,15**
Dividendo a cuenta propuesto	4.000.000,00

Situación de tesorería	Euros
Fondos disponibles para la distribución:	
Liquidez disponible a diciembre de 2025	59.375.384,92
Dividendo a cuenta propuesto	(4.000.000,00)
Diferencia	55.375.384,92

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-97950857
Avda. de los Cortes Valencianas, 37
Oficina 2ª 46015 Valencia

El importe de los dividendos distribuidos en los últimos cinco ejercicios al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Ejercicio	Importe
2021	300.000,00
2022	300.000,00
2023	300.000,00
2024	4.228.694,00
2025	4.000.000,00

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Propiedad industrial. Incluye los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 10,00 % anual y son objeto de corrección valorativa por deterioro.

Aplicaciones informáticas Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros o los programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Los gastos incurridos en el desarrollo de programas informáticos están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, la Dirección de la Sociedad tiene motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de los mismos.

Las aplicaciones informáticas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 33,00 % anual.

En el momento en que existen dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de un desarrollo informático, los importes registrados en el activo correspondientes al mismo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-[illegible]
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) **Inmovilizado material**

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por la Sociedad, se obtiene añadiendo, al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación o construcción y son necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Construcciones	2,00	50,00
Instalaciones técnicas	8,00 - 21,67	12,50 - 4,61
Maquinaria	18,00 - 23,53	5,56 - 4,25
Otras instalaciones	8,00 - 21,67	12,50 - 4,61
Mobiliario	10,00	10,00
Equipos informáticos	25,00	4,00
Elementos de transporte	16,00	6,25
Otro inmovilizado material	10,00 - 25,00	10,00 - 4,00

Los envases para su alquiler se amortizan en cinco años por el método degresivo, siendo la amortización anual del 40% sobre el valor pendiente de amortizar.

El valor residual de los envases se ha calculado en función de lo que se espera obtener por la venta de los mismos al final de su vida útil.

Las inversiones realizadas por la Sociedad en locales arrendados que no son separables del activo arrendado se amortizan en función de su vida útil, que se

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02290697
Avda. de los Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

corresponde con la menor entre la duración del contrato de arrendamiento, incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soportan que la misma se va a producir, y la vida económica del activo.

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material se determina como la diferencia entre el importe, neto en su caso de los costes de venta, obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Para los contratos de arrendamiento financiero, al inicio del mismo, la Sociedad registra un activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Para el cálculo del valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento se utiliza el tipo de interés implícito del contrato, y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del periodo de arrendamiento y se

LOGIFRUIT
Logifruit Iberia, S.L.U.
CIF: B-02050057
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2ª 46015 Valencia

imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se registran como gastos del ejercicio en que se incurre en ellas.

A los activos reconocidos en el balance como consecuencia de arrendamientos financieros se les aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponden según su naturaleza.

d) Instrumentos financieros

La Sociedad únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

Activos financieros

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Un activo financiero se incluye en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En esta categoría se clasifican:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
b) Créditos por operaciones no comerciales: son activos financieros que,

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF B-02950857
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En valoraciones posteriores, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al cierre del ejercicio se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.

- Activos financieros a coste.

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02950857
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 3 - 46015 Valencia

porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02250857
Avda. de los Cortés Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se haya producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hayan realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revierte.
b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que recoge los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.
A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.
Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-03250257
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros.

La empresa da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.
Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su

LOGIFRUIT
Logifruit Iberia, S.L.U.
CIF: B-96950637
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 3ª 46015 Valencia

coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros.

La empresa da de baja un pasivo financiero, o parte de este, cuando se extingue la obligación; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o haya expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguala el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Fianzas entregadas y recibidas.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en el apartado 2 de la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza es a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02980937
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

e) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio de contado vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado existente en dicha fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las generadas al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surgen.

f) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02958697
Avda. de los Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por el desarrollo ordinario de la actividad se reconocen cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir identificada, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, aunque espere recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existen dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa a medida que la entidad la desarrolla. En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
b) La empresa produce o mejora un activo que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B03550537
Avda. de los Cerros Valencianos, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espera recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

h) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relacionados con la minimización del impacto medioambiental, así como la protección y mejora del medio ambiente, se registran conforme a su naturaleza en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se producen.

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-97956837
Avda. de los Cármenes Valencianos, 37
Oficina C - 46015 Valencia

j) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de explotación se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo.

k) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriere de su valor razonable, la diferencia se registrará atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

l) Combinaciones de negocios

La Sociedad, a la fecha de adquisición de una combinación de negocios procedente de una fusión o escisión o de la adquisición de todos o parte de los elementos patrimoniales de una empresa, registra la totalidad de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, así como, en su caso, la diferencia entre el valor de dichos activos y pasivos y el coste de la combinación de negocios.

En el caso de las combinaciones de negocios de sociedades del grupo, los elementos patrimoniales adquiridos se valoran por el importe que correspondería a los mismos una vez realizada la operación en las cuentas anuales consolidadas del grupo, siendo éstas las correspondientes a las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante es española. Cuando las citadas cuentas no se formulen se toman los valores existentes antes de realizar la operación en las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

La diferencia entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida y el importe correspondiente al capital y prima de emisión emitido por la sociedad absorbente se contabiliza en una partida de reservas.

La fecha de adquisición es aquélla en la que se adquiere el control del negocio o negocios adquiridos.

El coste de una combinación de negocios corresponde a la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, de los pasivos incurridos o asumidos y de los instrumentos de patrimonio emitidos a cambio de los negocios adquiridos. No obstante, cuando el valor razonable del negocio adquirido es más fiable, se utiliza este último para estimar el valor razonable de la contrapartida entregada.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registran, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

No obstante, en la valoración y registro de los activos adquiridos y pasivos asumidos se toman en consideración las siguientes reglas:

- Los activos no corrientes que se clasifican como mantenidos para la venta se reconocen por su valor razonable menos los costes de venta.
- Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por la cantidad que se

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02350857
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

espera recuperar o pagar de la autoridad fiscal, según los tipos de gravamen que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos patrimoniales adquiridos, no forman parte del coste de una combinación de negocios.

Los honorarios abonados a asesores legales, o a otros profesionales, que intervienen en la operación se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero. Los flujos de efectivo de actividades de financiación de rotación elevada se muestran por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de emisión y la de vencimiento no supera los seis meses.

LOGIFRUIT
Logifrúit Iberia, S.L.U.
CIF: B-02995657
Avda. de los Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2025 es el siguiente:

	01/01/2025	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2025
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-
Construcciones	-	-	-	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	82.321.111,45	77.840,58	(78.315,36)	16.089.671,88	98.382.108,55
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4.590.074,07	1.031.185,00	(11.135,20)	612.724,00	6.820.848,74
Equipos proceso de información	777.857,07	66.534,65	(159.060,46)	52.548,67	741.919,72
Elementos de transporte	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	184.003.391,04	31.612.603,09	(16.406.933,12)	7.404.143,00	187.693.433,01
Anticipos e inmovilizado en curso	6.152.887,95	25.107.896,27	-	(24.229.087,55)	7.111.810,69
	277.831.703,32	**58.870.092,44**	**(16.715.384,39)**	**-**	**319.756.431,68**
Amortización Acumulada:					
Construcciones	-	-	-	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	(73.101.089,03)	(4.011.083,02)	72.661,88	-	(77.089.020,39)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(4.397.956,86)	(1.715.572,72)	10.849,82	-	(6.102.318,16)
Equipos proceso de información	(675.580,21)	(123.201,00)	157.818,80	-	(641.142,41)
Elementos de transporte	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	(129.300.325,00)	(31.053.225,00)	13.670.219,04	-	(136.897.134,05)
	(207.834.481,91)	**(37.913.082,14)**	**13.930.349,54**		**(221.827.235,60)**
Deterioro:					
Otro inmovilizado material	(350.743,50)	-	199.794,52	-	(80.948,98)
	(350.743,98)	**-**	**199.794,52**	**-**	**(80.948,98)**
Inmovilizado Material, Neto	**70.011.497,91**				**98.148.246,08**

Todo el inmovilizado está afecto a la actividad de la empresa.

Durante el ejercicio se ha activado inmovilizado por valor de coste de 1.575.000 euros y amortización acumulada por el mismo importe, correspondiente a molde encargado y pagado al proveedor, para la fabricación de cajas cuyo modelo finalmente no ha sido puesto en circulación.

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2024 es el siguiente:

	01/01/2024	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2024
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	-				-
Construcciones	-				-
Instalaciones técnicas y maquinaria	80.131.637,10	323.270,02	(8.783.767,44)	1.420.581,37	82.221.111,45
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.471.998,33	61.435,68	(939.920,68)	3.071,13	4.596.574,97
Equipos procesos de información	667.884,09	30.281,33	(4.733,84)	84.386,84	777.837,21
Elementos de transporte	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	170.991.986,05	14.420.972,71	(14.389.800,13)	13.180.631,35	184.093.397,98
Anticipos e inmovilizado en curso	8.259.001,31	12.884.868,28		(14.988.088,84)	6.152.977,75
	276.389.378,88	**27.650.828,80**	**(28.088.182,38)**	**-**	**277.841.733,32**
Amortización Acumulada:					
Construcciones	-	-	-	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	(70.105.212,34)	(4.925.182,14)	9.992.294,87	-	(73.181.099,61)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(5.190.610,46)	(147.282,69)	930.278,09	-	(4.307.604,06)
Equipos procesos de información	(478.880,19)	(101.886,83)	4.886,81	-	(575.880,21)
Elementos de transporte	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	(136.837.398,99)	(15.935.810,91)	12.772.982,81	-	(129.880.326,09)
	(212.481.891,02)	**(20.512.442,27)**	**23.535.551,58**		**(207.834.491,91)**
Deterioro:					
Otro inmovilizado material	(279.318,28)	(31.884,00)	325.159,78	-	(285.743,00)
	(279.318,28)	**(31.884,00)**	**325.159,78**		**(285.743,00)**
Inmovilizado Material Neto	**64.348.168,51**				**70.011.497,91**

Deterioros de valor

Corresponde a envases rígidos cuya utilización por parte de los clientes es prácticamente nula. Durante el ejercicio 2025 se ha revertido el importe correspondiente a los envases rotos o perdidos por importe de 199.794,52 euros y no se ha registrado corrección valorativa.. En el ejercicio 2024 se revirtió el importe correspondiente a los envases rotos o perdidos por importe de 325.159,75 euros y se registró una corrección valorativa por deterioro por importe de 31.584,00 euros.

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	31/12/2025	31/12/2024
Construcciones	380.346,83	354.772,47
Instalaciones técnicas	4.483.843,45	4.011.733,39
Maquinaria	63.011.341,72	55.983.689,78
Utillaje	1.575.000,00	-
Otras instalaciones	1.841.171,98	1.817.810,36
Mobiliario	371.556,93	367.027,42
Equipos proceso de información	391.655,73	440.133,55
Otro inmovilizado material	82.347.107,38	82.779.421,74
	154.402.028,02	**145.754.588,71**

Bienes afectos a garantías

Al 31 de diciembre de 2025, la sociedad no tenía bienes afectos a garantías.

Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2025, la sociedad no mantenía inmovilizado material bajo contratos de arrendamiento financiero.

Otra información

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los elementos de su inmovilizado material, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Una parte de los elementos registrados en Otro inmovilizado material cuyo valor neto contable asciende a 60.446.603,44 euros se encuentran afectos a contratos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad es la arrendadora. El ingreso registrado en el ejercicio 2025 por estos conceptos asciende a 155.522.095,52 euros (Nota 19). En 2024, el Valor Neto Contable de los inmovilizados afectos a contratos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad es la arrendadora fue de 53.819.999,75 euros. El ingreso registrado en el ejercicio 2024 por estos conceptos asciende a 143.814.503,50 euros.

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02850857
Avda. de los Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Las bajas de elementos del inmovilizado material habidas en el ejercicio por roturas o pérdidas han supuesto un beneficio neto de 3.557,531,73 euros. En 2024 el beneficio neto fue de 3.115.172,75 euros.

Las bajas registradas en instalaciones técnicas y maquinarias durante el ejercicio 2024 se deben en su mayor parte a la DANA producida en octubre de 2024, afectando principalmente a elementos que se encontraban totalmente amortizados.

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

6.1) Arrendamientos operativos (la Sociedad como arrendatario)

El cargo a los resultados del ejercicio 2025 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 3.663.387,60 euros. El cargo a los resultados del ejercicio 2024 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 3.442.625,00 euros. Estos contratos corresponden principalmente al alquiler de carretillas.

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

	2025	2024
Hasta 1 año	3.145.296,35	2.373.085,70
Entre uno y cinco años	7.142.877,19	5.751.178,80
	10.288.173,54	**8.124.264,50**

6.2) Arrendamientos operativos (la Sociedad como arrendadora)

Los ingresos por arrendamientos operativos reconocidos por la Sociedad en el ejercicio 2025 y 2024 son los que se detallan en las Notas 5 y 19.

No existen cobros futuros mínimos correspondientes a arrendamientos operativos no cancelables, pues la Sociedad desarrolla su actividad en función de las necesidades del cliente.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02950657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

7.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	31/12/2025	31/12/2024
Cuentas corrientes	53.890.989,98	44.075.652,77
Caja	37.070,05	133.764,52
Total	**53.928.060,03**	**44.209.417,29**

7.2) Activos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	Saldo 31/12/2025	
	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales		
Clientes terceros	-	16.844.750,45
Clientes empresas del grupo	-	146.600,71
Total, créditos por operaciones comerciales	-	**16.991.351,16**
Créditos por operaciones no comerciales		
Créditos a empresas del grupo (Nota 17)	7.693.509,20	1.863.246,44
Imposiciones a plazo fijo	-	49.500.000,00
Fianzas y depósitos	600,00	7.304,75
Valores representativos de deuda	13.348,81	-
Total, créditos por operaciones no comerciales	**7.707.458,01**	**51.370.551,19**
Total	**7.707.458,01**	**68.361.902,35**

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02260557
Avda. de los Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 fue la siguiente

	Saldo a 31/12/2024	
	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales		
Clientes terceros	-	16.711.375,22
Clientes empresas del grupo	-	11.624,00
Total, créditos por operaciones comerciales	-	**16.722.999,22**
Créditos por operaciones no comerciales		
Créditos a empresas del grupo (Nota 17)	9.111.677,14	1.921.307,87-
Imposiciones a plazo fijo	-	45.000.000,00
Fianzas y depósitos	600,00	11.695,85
Valores representativos de deuda	6.691,61	-
Total, créditos por operaciones no comerciales	**9.118.968,75**	**47.933.003,72**
Total	**9.118.968,75**	**64.656.002,94**

7.3) Activos financieros a coste

El detalle y movimiento de estos activos a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que se muestran en la Nota11, es el siguiente:

	01/01/2025	Altas	Traspasos	31/12/2025
Instrumentos de patrimonio				
Participaciones en otras sociedades	718.349,50	52.773,53	-	771.123,03
Total	**718.349,50**	**52.773,53**	-	**771.123,03**

En 2024 el detalle y movimiento fue:

	01/01/2024	Altas	Bajas	31/12/2024
Instrumentos de patrimonio				
Participaciones en otras sociedades	1.107.885,82	290.613,68	(680.150,00)	718.349,50
Total	**1.107.885,82**	**290.613,68**	**(680.150,00)**	**718.349,50**

Corresponden a participaciones en sociedades no cotizadas en un porcentaje no significativo.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-98950857
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

7.4) Otra información relativa a activos financieros

a) Clasificación por vencimientos
A 31 de diciembre de 2025 el detalle de los vencimientos de los activos registrados a largo plazo es el siguiente:

	2027	2028	2029	2030	Más de 5	Total
Activos financieros:						
Créditos a empresas del grupo	1.436.693,67	1.495.226,77	1.556.144,62	1.619.544,35	1.585.899,79	7.693.509,20
Total	1.436.693,67	1.495.226,77	1.556.144,62	1.619.544,35	1.585.899,79	7.693.509,20

A 31 de diciembre de 2024 el detalle de los vencimientos de los activos registrados a largo plazo es el siguiente:

	2026	2027	2028	2029	Más de 5	Total
Activos financieros:						
Créditos a empresas del grupo	1.380.451,92	1.436.693,67	1.495.226,77	1.556.144,62	3.243.160,16	9.111.677,14
Total	1.380.451,92	1.436.693,67	1.495.226,77	1.556.144,62	3.243.160,16	9.111.677,14

b) Activos en garantía
No existen activos cedidos en garantía.

c) Otra información
Los Activos financieros han devengado unos intereses en el ejercicio de 2.235.454,28 euros (2.689.832,28 euros durante el ejercicio anterior) debidos fundamentalmente a intereses por mantenimiento de imposiciones a plazo y cuentas corrientes.

Los activos financieros incluyen deterioros y pérdidas originados por el riesgo de crédito según el siguiente detalle:

Deterioro a 1 de enero de 2025	**553.124,68**
Dotaciones	186.718,92
Aplicaciones	-
Otros	-
Deterioro a 31 de diciembre de 2025	**739.843,60**

Las pérdidas y deterioros del ejercicio 2024 fueron:

Deterioro a 1 de enero de 2024	**401.743,62**
Dotaciones	241.306,06
Aplicaciones	(14.912,98)
Otros	(75.012,02)
Deterioro a 31 de diciembre de 2024	**553.124,68**

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF B-02950837
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Su detalle a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se indica a continuación, en euros:

	31/12/2025		31/12/2024	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Acreedores comerciales		- 10.421.910,31		- 12.932.282,99
Total por operaciones comerciales		**- 10.421.910,31**		**- 12.932.282,99**
Por operaciones no comerciales:				
Deudas con entidades de crédito	120.511.294,94	43.371.431,45	96.859.428,42	36.408.120,53
Préstamos y otras deudas:	**120.511.294,94**	**43.371.431,45**	**96.859.428,42**	**36.408.120,53**
Proveedores de inmovilizado		- 8.250.347,36		- 13.783.994,51
Personal (Remun. Pendientes)		- 4.549.845,18		- 2.865.566,37
Fianzas recibidas		- 432.458,67		- 332.610,01
Dividendo activo a pagar		- 4.000.000,00		-
Total por operaciones no comerciales	**120.511.294,94**	**60.604.082,66**	**96.859.428,42**	**53.390.291,42**
Total Débitos y partidas a pagar	**120.511.294,94**	**71.025.992,97**	**96.859.428,42**	**66.322.574,41**

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF B-02930857
Avda. de los Cerros Valencianos, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

8.2) Otra información relativa a pasivos financieros

a) Deudas con garantía real

Al 31 de diciembre de 2024 no existían deudas con garantía real.

b) Pólizas de Crédito

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad tiene pólizas de crédito concedidas con un límite total que asciende a 4.600.000,00 euros, sin importe dispuesto a dicha a fecha.

c) Clasificación por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo a largo plazo al cierre del ejercicio 2025 es el siguiente:

	2027	2028	2029	2030	Más de 5	Total
Deudas financieras:						
Deudas con entidades de crédito	39.210.726,15	32.610.384,09	25.110.207,85	17.383.033,86	6.196.942,98	120.511.294,94
Total	**39.210.726,15**	**32.610.384,09**	**25.110.207,85**	**17.383.033,86**	**6.196.942,98**	**120.511.294,94**

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo a largo plazo al cierre del ejercicio 2024 es el siguiente:

	2026	2027	2028	2029	Más de 5	Total
Deudas financieras:						
Deudas con entidades de crédito	31.817.968,43	27.039.461,62	19.996.615,66	11.863.224,60	6.142.158,11	96.859.428,42
Total	**31.817.968,43**	**27.039.461,62**	**19.996.615,66**	**11.863.224,60**	**6.142.158,11**	**96.859.428,42**

d) Incumplimiento de obligaciones contractuales

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones relativas a los préstamos recibidos de terceros.

e) Otros

La información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosa en la Nota 13.d. No ha habido impacto en el patrimonio neto.

LOGIFRUIT
Logifruit Iberia, S.L.U.
CIF: B-02960857
Avda. de los Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

f) f) Información sobre los aplazamientos de pago efectuado a proveedores. Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 29 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 15 de Julio.

Conforme a lo indicado en el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y de conformidad con la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificado por el artículo 9 de la Ley 18/2022 de 28 de septiembre, se informa de lo siguiente:

	2025 Días	2024 Días
Período medio de pago a proveedores	28,31	30,07
Ratio de operaciones pagadas	30,29	32,38
Ratio de operaciones pendientes de pago	5,74	2,87
Total pagos del ejercicio	**Importe (euros)**	**Importe (euros)**
Total pagos realizados	116.785.502,02	118.398.057,85
Total pagos pendientes	10.407.536,11	12.630.275,14
Importe pagado en un período inferior al plazo legal de pago	32.679.404,66	36.836.252,34
% de pagos realizados en un período inferior al plazo legal de pago	27,51%	31%
Número total de facturas	3.756	3.502
Número de facturas pagadas en un período inferior al plazo legal de pago	1.552	2.006
% de facturas pagadas en un período inferior al plazo legal de pago	41,30%	57,28%

NOTA 9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de interés y otros riesgos de precio).

9.1) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance, netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración el entorno económico actual.

9.2) Riesgo de liquidez

La Sociedad presta una atención permanente a la evolución de los diferentes factores que pueden ayudar a solventar crisis de liquidez y, en especial, a las fuentes de financiación y sus características.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-97558657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

En especial, podemos resumir los puntos en los que se presta mayor atención:

- Liquidez de activos monetarios: la colocación de excedentes se realiza habitualmente a plazos muy cortos.

Diversificación vencimientos de líneas de crédito y control de financiaciones y refinanciaciones

- Control de la vida remanente de líneas de financiación.
- Diversificación fuentes de financiación: a nivel corporativo, la financiación bancaria es fundamental debido a la facilidad de acceso a este mercado y a su coste, en muchas ocasiones, sin competencia con otras fuentes alternativas.

No se excluye la utilización de otras fuentes en el futuro.

9.3) Riesgo de mercado

Se mantiene la prórroga tácita con el cliente MERCADONA y en consecuencia con el resto de los proveedores de dicha sociedad, no existiendo otros clientes al margen del Pool de servicios establecidos para MERCADONA y sus proveedores. Dicha prórroga tácita puede ser denunciada con un preaviso de tres meses. La Sociedad considera que esta situación no supone un riesgo significativo puesto que para el cliente MERCADONA resultaría complicado encontrar un proveedor sustitutivo en el corto plazo.

La economía actual expone a la Sociedad ante un riesgo de mercado no diferente al que pueda encontrar cualquier otra empresa. Debido a las características de los productos y servicios de la Sociedad y por las del mercado y sector al que va dirigido, la exposición al riesgo queda minimizada.

Los servicios prestados van dirigidos principalmente al mercado de gran consumo de productos alimentarios y la Sociedad está bien posicionada en calidad, precio y servicio.

9.4) Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El tipo de interés de referencia de la deuda contratada por la Sociedad es, fundamentalmente, a tipo fijo pactado con las entidades financieras.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02850017
Avda. de los Cortes Valencianas, 37
Oficina 1 - 46015 Valencia

9.5) Otros riesgos de precio, "*commodities*"

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de la variación del precio de "*commodities*", fundamentalmente precio del petróleo, a través de las compras del inmovilizado "envases". La exposición a este riesgo se gestiona a través de cláusulas contractuales de renegociación periódica, tanto de precios de compra como de precios de recompra de los envases rotos. Estas cláusulas tienen como objetivo mantener el equilibrio económico de dichos aprovisionamientos.

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

10.1) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social estaba representado por 180.000 participaciones sociales de 1,00 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por Inversiones Bachalt, S.L. Estas participaciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. De éstas, 177 mil participaciones se emitieron con una prima de asunción por importe de 5.490.450,10 euros.

10.2) Reservas

El detalle de las Reservas es el siguiente:

	2025	2024
Reserva legal	36.000,00	36.000,00
Reservas voluntarias	14.818.684,14	14.396.451,18
Reservas de capitalización	1.480.174,06	863.192,94
Total	**16.334.858,20**	**15.295.644,12**

a) Reserva Legal.
La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital, así como su distribución a los Socios en caso de liquidación.

10.3) Limitaciones a la distribución de dividendos

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, únicamente pueden repartirse dividendos con cargo al resultado del ejercicio o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02950857
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 1 - 46015 Valencia

NOTA 11. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La composición y movimiento de las participaciones mantenidas en empresas del grupo, multigrupo y asociadas corresponden, en euros, a:

	31/12/2025	31/12/2024
Coste:		
LOGIENVASES - SOLUÇÕES EMBALAGENS E LOGISTICA UNIPESSOAL LDA	15.000,00	15.000,00
Total Empresas del Grupo	**15.000,00**	**15.000,00**

Un resumen de la participación, del domicilio social y de la actividad desarrollada por la sociedad participada a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el que se muestra a continuación:

Sociedad	Objeto Social	Domicilio	% Part. Directa	Coste	Deterioro	Valor contable
LOGIENVASES - SOLUÇÕES EMBALAGENS E LOGISTICA UNIPESSOAL LDA	El alquiler, conservación (lavado, higienización, clasificación, almacenaje y distribución) y depósito de cajas de plástico y otros elementos para el transporte de mercancías (pallets, box, contenedores y para otros envases o embalajes que permitan tal fin).	Póvoa de Varzim-Portugal	100%	15.000,00	-	15.000,00

Dicha sociedad participada no cotiza en Bolsa.

El resumen de los fondos propios a 31 de diciembre de 2025 de la sociedad participada según sus cuentas anuales es el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad	Fecha de balance	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultado de explotación	Total Patrimonio Neto
LOGIENVASES - SOLUÇÕES EMBALAGENS E LOGISTICA UNIPESSOAL LDA	31/12/2025	15.000,00	366.051,00	0,00	291.368,19	672.405,39

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-92830957
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 / 46015 Valencia

El resumen de los Fondos propios a 31 de diciembre de 2024 fue el siguiente:

Sociedad	Fecha de balance	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultado de explotación	Total Patrimonio Neto
LOGIENVASES - SOLUÇÕES EMBALAGENS E LOGISTICA UNIPESSOAL LDA	31/12/2024	15.000,00	166.958,23	199.093,67	293.866,37	381.051,90

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente, en euros:

	31/12/2025		31/12/2024	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No corriente:				
Activos por impuestos diferidos	110.560,16	-	180.551,06	-
	110.560,16	**-**	**180.551,06**	**-**
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	1.532.739,52	-	509.952,11
Otros saldos con las Administraciones Públicas	-	-	8.618,94	
Retenciones por IRPF	-	523.161,93	-	472.709,73
Organismos de la Seguridad Social	-	2.910.080,86	-	2.095.468,11
Impuesto sobre Sociedades	44.092,69	3.648,60	44.092,69	-
	44.092,69	**4.969.630,91**	**52.711,63**	**3.078.129,95**

Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, el Administrador Único de la misma considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios y con los resultados anuales obtenidos.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
C.I.F: B-98598657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Impuesto sobre beneficios

La sociedad se encuentra acogida al Régimen Especial de Consolidación Fiscal en el Impuesto sobre Sociedades. El Grupo Fiscal Consolidado incluye como Sociedad Dominante, y, como dependientes, a aquellas sociedades españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades. Las Sociedades incluidas en el régimen de Consolidación Fiscal son las siguientes: LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U., ADRANEIA S.L.U. e INVERSIONES BACHALT, S.L. como dominante del grupo.

El importe de la cuenta a pagar con la sociedad cabecera del grupo, como consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de grupos de sociedades, se ha registrado en la cuenta corriente con dicha sociedad.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2025 es la siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			5.264.973,55
	Aumentos	*Disminuc.*	*Efecto neto*
Impuesto sobre sociedades	1.394.950,03	-	1.394.950,03
Diferencias permanentes	167.966,61	-	167.966,61
Diferencias Temporarias	-	118.959,45	(118.959,45)
Con origen en el ejercicio	-	7.916,88	(7.916,88)
Con origen en ejercicio ant. por provisiones no deducibles fiscalmente	-	111.042,57	(111.042,57)
Base imponible previa			6.708.930,74
Deducción reserva de capitalización			(207.842,82)
Base imponible (resultado fiscal)			6.501.087,92

Los aumentos por diferencias permanentes proceden, principalmente, de determinados gastos no deducibles y las disminuciones, principalmente, por la aplicación de la nueva reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la Ley Impuesto Sociedades.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024 es la siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			5.267.908,08
	Aumentos	*Disminuc.*	*Efecto neto*
Impuesto sobre sociedades	857.825,39	-	857.825,39
Diferencias permanentes	194.595,31	-	194.595,31
Diferencias Temporarias	9.250,10	(159.767,69)	(150.517,59)
Con origen en el ejercicio	9.250,10	-	9.250,10
Con origen en ejercicio ant. por provisiones no deducibles fiscalmente	-	(159.767,69)	(159.767,69)
Base imponible previa			6.169.811,19
Deducción reserva de capitalización			(616.981,12)
Base imponible (resultado fiscal)			5.552.830,07

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-96956657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Los aumentos por diferencias permanentes proceden de determinados gastos no deducibles y las disminuciones por la aplicación de la nueva reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la Ley Impuesto Sociedades.

Los cálculos efectuados en relación con el impuesto sobre beneficios a pagar son los siguientes, en euros:

	2025	2024
Cuota al 25 % sobre la Base Imponible	**1.625.271,98**	**1.388.207,52**
Deducciones	306.481,02	527.760,48
Deducciones doble imposición	57.671,13	44.618,28
Cuota líquida	**1.261.119,83**	**815.828,76**
Menos: retenciones y pagos a cuenta	372.249,43	544.846,69
Cuota a ingresar (devolver)	**888.870,40**	**270.982,07**

El gasto por impuesto de sociedades del ejercicio se debe en su totalidad a operaciones continuadas.

Los componentes principales del gasto por Impuesto sobre Sociedades son los siguientes:

	2025	2024
Impuesto corriente	1.318.790,96	860.447,04
Impuesto diferido	69.990,90	(2.621,65)
	1.388.781,86	**857.825,39**

El movimiento de los impuestos diferidos generados y cancelados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detalla a continuación, en euros:

	01/01/2025	Generados	Aplicados	31/12/2025
Impuesto diferido activos:				
Diferencias temporarias	180.551,06	44.260,31	(114.251,21)	110.560,16
ACTIVO IMPUESTO DIFERIDO	**180.551,06**	**44.260,31**	**(114.251,21)**	**110.560,16**

Las diferencias temporarias corresponden a la aplicación de provisiones por deterioro de inmovilizado material, provisiones por insolvencias, así como por imputación temporal de gastos.

	01/01/2024	Generados	Aplicados	31/12/2024
Impuesto diferido activos:				
Diferencias temporarias	177.929,41	86.490,57	(83.868,92)	180.551,06
ACTIVO IMPUESTO DIFERIDO	**177.929,41**	**86.490,57**	**(83.868,92)**	**180.551,06**

Las diferencias temporarias corresponden a la aplicación de provisiones por deterioro de inmovilizado material, así como por imputación temporal de gastos.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02956657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Deducciones

El detalle de las deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio 2025 es el siguiente:

Deducción	Año generación	Importe Generado	Aplicada	Pendiente de aplicación
Doble imposición internac.	2025	57.671,13	57.671,13	-
I+D	2025	44.597,10	44.597,10	-
Innovación tecnológica	2025	165.448,89	165.448,89	-
Inversión en Canarias	2025	29.813,23	29.813,23	-
Donaciones	2025	62.006,60	62.006,60	-
Creación empleo trab discap	2025	4.615,20	4.615,20	-
TOTAL		364.152,15	364.152,15	-

El detalle de las deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio 2024 fue el siguiente:

Deducción	Año generación	Importe Generado	Aplicada	Pendiente de aplicación
Doble imposición internacional	2024	44.618,28	(44.618,28)	-
I+D	2024	30.000,00	(30.000,00)	-
Innovación tecnológica	2024	119.123,09	(119.123,09)	-
Inversión en Canarias	2024	294.363,99	(294.363,99)	-
Donaciones	2024	84.273,40	(84.273,40)	-
Creación empleo trab. discap.	2024	-	-	-
TOTAL		572.378,76	(572.378,76)	-

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

a) Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2025	2024
Trabajos realizados por otras empresas	8.866.764,13	6.894.141,51
Total, Aprovisionamientos	**8.866.764,13**	**6.894.141,51**

De los cuales 8.162.384 euros son facturados por una empresa del grupo (Nota 17). En 2024 el importe facturado por empresa del grupo fue de 6.176.269,31 euros.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT Iberia, S.L.U.
CIF: B-02290657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

b) Cargas Sociales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2025	2024
Seguridad Social a cargo de la empresa	12.009.267,61	10.640.860,52
Otros gastos sociales	1.116.423,73	1.292.333,80
Cargas sociales	**13.125.691,34**	**11.933.194,32**

c) Otros resultados

El desglose de los resultados originados fuera de la actividad normal de la Sociedad incluidos en la partida "Otros resultados", es el siguiente:

	2025	2024
Ingresos:		
Otros Ingresos	3.078.074,23	297.369,11
Total ingresos	**3.078.074,23**	**297.369,11**
Gastos:		
Otros Gastos	(421.588,77)	(389.199,40)
Total gastos	**(421.588,77)**	**(389.199,40)**
Otros resultados	**2.656.485,46**	**(91.830,29)**

Durante el ejercicio 2025 se incluye en este apartado ingresos por compensación del consorcio de seguros a consecuencia de la Dana por importe de 3.000.000 de euros. Adicionalmente, en los ejercicios 2025 y 2024 se incluye en la partida "otros resultados" inversiones no utilizables en las plataformas y costes de fabricación de moldes de palots cuya puesta en marcha finalmente no ha sido contratada.

d) Resultados financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros para los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente, en euros:

	2025	2024
Ingresos financieros:		
Intereses de empresas del grupo	484.377,87	148.688,45
Intereses de cuentas corrientes y depósitos	1.751.076,41	2.541.143,83
Total ingresos financieros	**2.235.454,28**	**2.689.832,28**
Gastos financieros		
Intereses de deudas con entidades de crédito	(4.468.643,56)	(4.484.765,32)
Comisiones, derivados y otros	(62.622,98)	(27.250,10)
Deterioro Instr. Financieros	6.657,20	932,72
Diferencias de cambio	-	36.103,45
Total gastos financieros	**(4.524.609,34)**	**(4.474.979,25)**
Resultado financiero	**(2.289.155,06)**	**(1.785.146,97)**

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02990697
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

e) La información relativa a los ingresos reconocidos por la actividad ordinaria de la sociedad se desglosa en la Nota 19.

NOTA 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle y movimiento de las provisiones a corto plazo a lo largo del ejercicio 2025, es el siguiente:

Tipo de provisión	01/01/2025	Dotaciones	Aplicaciones	31/12/2025
Corto plazo:				
Indemnizaciones por despidos	403.347,56	319.750,00	(403.347,56)	319.750,00
	403.347,56	**319.750,00**	**(403.347,56)**	**319.750,00**

Indemnizaciones por despidos:

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a sus empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

Al 31 de diciembre del 2025, la Sociedad ha estimado el importe a pagar por los litigios en marcha por este concepto en 319.750,00 euros.

NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02552657
Avda. de los Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

17.1) Saldos entre partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2025 se indica a continuación, en euros:

Saldos pendientes con partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	-	7.693.509,20
Inversiones financieras a largo plazo	-	7.693.509,20
Créditos a empresas (Nota 7.2.)	-	7.693.509,20
ACTIVO CORRIENTE	482.794,52	1.527.052,63
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	146.600,71
Clientes, empresas del grupo y asociadas	-	146.600,71
Créditos a empresas (Nota 7.2.)	-	1.380.451,92
Cuenta corriente con empresas del grupo (Nota 7.2)	482.794,52	-

Saldos pendientes con partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo
PASIVO CORRIENTE	(175.264,66)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(175.264,66)	-
Acreedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 8.1)	(175.264,66)	-
Otros pasivos financieros	(4.000.000,00)	-
Dividendo a pagar (Nota 8.1)	(4.000.000,00)	-

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2024 se indica a continuación, en euros:

Saldos pendientes con partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	-	9.111.677,14
Inversiones financieras a largo plazo	-	9.111.677,14
Créditos a empresas (Nota 7.2)	-	9.111.677,14
ACTIVO CORRIENTE	594.896,01	1.338.035,86
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	11.624,00
Clientes Empresas del Grupo y asociadas	-	11.624,00
Créditos a empresas (Nota 7.2)	-	1.326.411,86
Cuenta corriente con empresas del grupo (Nota 7.2)	594.896,01	-

Saldos pendientes con partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo
PASIVO CORRIENTE	(87.946,82)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(87.946,82)	-
Acreedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 8.1)	(87.946,82)	-

LOGIFRUIT IBERIA S.L.U.
CIF: B-02990657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Como se comenta en la nota 12, dentro de la cuenta "corriente con empresas del grupo" se incluye el saldo con la entidad dominante por todos los conceptos relacionados con el impuesto de sociedades.

17.2) Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2025 se detallan a continuación:

Operaciones con partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Otras partes vinculadas
Recepción de servicios	1.041.919,93	8.162.384,00	-
Alquileres	-	112.634,02	-
Remuneraciones	-	-	259.188,87
Intereses	(95.109,24)	(389.258,63)	-
Otros	676,74	2.778,80	-

Las transacciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2024 se detallan a continuación:

Operaciones con partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Otras partes vinculadas
Recepción de servicios	834.768,21	6.178.269,31	-
Alquileres	-	110.663,69	-
Remuneraciones	-	-	163.571,16
Otros	21.282,91	-	-

La política de precios seguida en las operaciones con LOGIENVASES - SOLUÇÕES EMBALAGENS E LOGISTICA UNIPESSOAL LDA corresponde a la facturación de los costes incurridos más un 5% de margen.

Se consideran "otras partes vinculadas" a los familiares próximos del representante del Administrador Único.

17.3) Saldos y Transacciones con Administradores y Alta Dirección

La remuneración percibida durante el ejercicio 2025 y 2024, por el Administrador Único, que es INVERSIONES BACHALT, S.L. se detallan a continuación, en euros:

	2025	2024
Sueldos	930.387,37	672.266,20
Total	**930.387,37**	**672.266,20**

Al margen del Administrador Único, no existe otro personal de la Sociedad que cumpla la definición de personal de alta dirección.

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF B-03950057
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

17.4) Otra información referente al Administrador Único

Al cierre del ejercicio 2025, el Administrador de la Sociedad, según se define en el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, ha comunicado que no existe situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener (él o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que el Administrador Único no ha realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal medio de la Sociedad, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Grupo 6-Grupo E	7	1	8	6	1	7
Grupo 5-Grupo D	38	14	52	35	11	46
Grupo 4-Grupo C	25	22	46	31	26	57
Grupo 2-Grupo B	378	123	501	385	122	487
Grupo 1-Grupo A	386	389	775	336	370	706
Total personal medio del ejercicio	**833**	**549**	**1382**	**773**	**530**	**1303**

El personal medio discapacitado en el ejercicio 2025 ha ascendido a 18,8 trabajadores del Grupo A, 6 trabajadores del Grupo B, 4 trabajadores del Grupo C y 0,9 trabajadores del Grupo D. El personal medio discapacitado en el ejercicio 2024 ascendió a 17,9 trabajadores del Grupo A, 6,1 trabajadores del Grupo B y 1,2 trabajadores del Grupo C.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Edificio 2 - 46015 Valencia

La distribución del personal de la Sociedad al término de cada ejercicio, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Grupo 6-Grupo E	7	1	8	6	1	7
Grupo 5-Grupo D	35	11	46	34	11	45
Grupo 4-Grupo C	31	37	68	33	38	71
Grupo 2-Grupo B	363	121	484	352	122	474
Grupo 1-Grupo A	465	434	899	376	394	770
Total personal al término del ejercicio	**901**	**604**	**1505**	**801**	**566**	**1367**

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido los siguientes:

	2025	2024
Honorarios facturados por auditoría de cuentas	9.846,82	9.504,67
Honorarios facturados por servicios de valoración	14.250,00	-

NOTA 19. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, por categorías y/o segmentos de actividades, se muestra a continuación:

	2025		2024	
Descripción de la actividad	**Euros**	**%**	**Euros**	**%**
Ingresos por manipulación	10.129.057,87	6%	9.966.570,71	6%
Ingresos por Alquiler	155.522.095,52	88%	143.814.503,50	88%
Otros	10.410.999,84	6%	9.684.137,45	6%
Total	**176.062.163,23**	**100%**	**163.465.211,66**	**100%**

La totalidad del negocio de la Sociedad se lleva a cabo en territorio nacional excepto 10.880.375,99 euros de entregas intracomunitarias durante el ejercicio 2025. En el ejercicio 2024 el importe era de 8.723.139,37 euros.

****

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B02950057
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

INFORME DE AUDITORÍA

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

fides
AUDIT ASSURANCE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al socio único de LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U. a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Colón, 1 - 3ª planta
46004 Valencia
Tel: 963 534 611 - Fax: 963 942 885
auditoria@fidesmv.es
www.fidesmv.es

FIDES AUDIT ASSURANCE, S.L. - Nº de inscripción como SCAE en el R.O.A.C. 2081 - Sede Social: Valencia - CIF B-96-[illegible]

Inmovilizado material, pool de envases

Descripción del riesgo

Tal como se indica en la Nota 5 de la memoria adjunta, una parte de los elementos registrados en Otro inmovilizado material, cuyo valor neto contable al cierre del ejercicio asciende a 60.446 miles de euros, corresponde a envases reutilizables que son alquilados a Mercadona y a sus proveedores dentro de la actividad normal de la Sociedad.

El gran volumen de movimientos debidos a altas, bajas y roturas dificulta su seguimiento, por lo que ha sido considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros:

- Evaluación de los controles de la dirección relacionados con el pool de envases, especialmente los relacionados con el control de devoluciones, roturas y reconocimiento de ingresos por alquileres.
- Análisis de la razonabilidad de los resultados del inmovilizado en relación a las bajas del ejercicio y a los datos de ejercicios anteriores.
- Evaluación de la razonabilidad de las estimaciones relacionadas con la vida útil y las pérdidas de envases.
- Revisión de una muestra de las compras y ventas de envases registradas en el ejercicio.
- Comprobación del gasto por amortización registrado en el ejercicio.
- Comprobamos si la información revelada en las cuentas anuales en relación con el inmovilizado material es adecuada y suficiente.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

Colón, 1 - 5º planta - 46004 Valencia • Tel: 963 524 at 1 • Fax: 963 942 885 • auditoria@ildurmi.es

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación."

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Colón, 1-3ª planta - 46004 Valencia • Tel: 963 514 51 1 • Fax: 963 942 883 • auditoria@fidesmv.es

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Colón, 1-6ª planta, 46004 Valencia • Tel: 963 524 411 • Fax: 963 842 885 • auditoria@fidesnv.es

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

fides AUDIT ASSURANCE, S.L.
Nº ROAC S-1004

AUDITORES

[redacted]

FIDES AUDIT ASSURANCE, S.L.

[redacted]

Informe de auditoría de cuentas anuales a la sociedad

Carlos Candela López
Nº ROAC 19942
Socio-Auditor de Cuentas

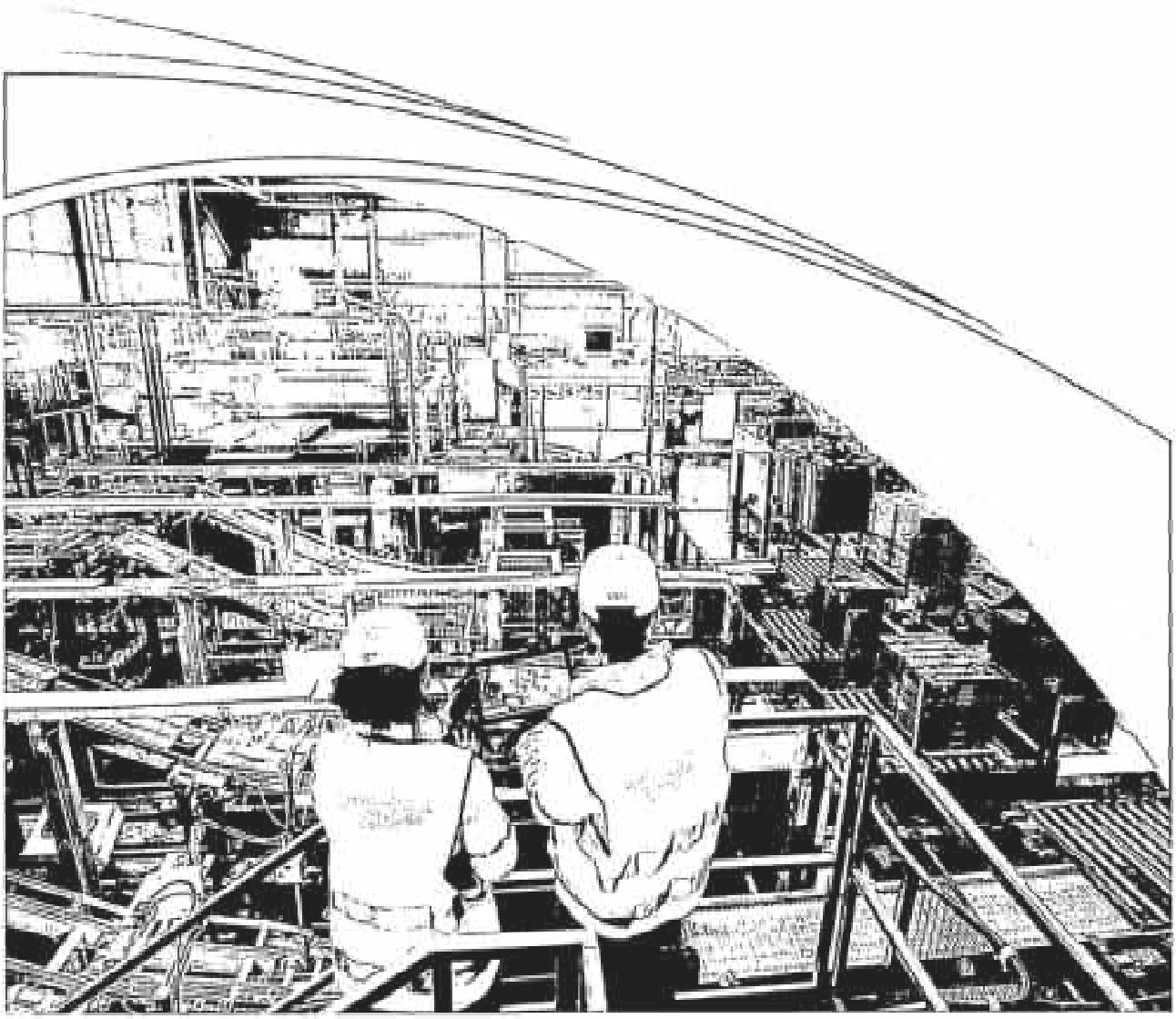
Valencia, 13 de marzo de 2026

Calle [redacted] Valencia • Tel: 963 52 [redacted] • Fax: 963 [redacted] • auditoria@fidesaa.es

LOGIFRUIT

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025



LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024

(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas en la memoria	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		**97.762.895,60**	**80.850.656,78**
Inmovilizado intangible		13.507,42	6.299,56
Inmovilizado material	Nota 6	89.146.246,98	70.011.467,91
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		82.033.636,09	63.858.679,96
Inmovilizado en curso y anticipos		7.111.610,89	6.152.807,95
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**7.708.509,20**	**9.126.677,14**
Instrumentos de patrimonio	Nota 11	15.000,00	15.000,00
Créditos a empresa	Nota 7.2 y 18	7.693.509,20	9.111.677,14
Inversiones financieras a largo plazo		**785.071,84**	**725.641,11**
Instrumentos de patrimonio	Nota 7	771.123,03	718.349,50
Valores representativos de deuda	Nota 7	13.348,81	6.691,61
Otros activos financieros	Nota 7.2	600,00	600,00
Activos por impuesto diferido	Nota 12	110.568,18	180.551,06
ACTIVO CORRIENTE		**122.334.055,07**	**108.818.131,86**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**17.035.443,85**	**16.775.710,85**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 7.2	16.844.750,45	16.711.375,22
Clientes empresas del grupo y asociadas	Nota 7.2	146.600,71	11.624,00
Activos por impuesto corriente	Nota 12	44.092,69	52.711,63
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		**1.863.246,44**	**1.921.307,87**
Otros activos financieros	Nota 7	1.863.246,44	1.921.307,87
Inversiones finacieras a corto plazo	Nota 7.2	**49.507.304,75**	**46.011.695,85**
Otros activos financieros		49.507.304,75	46.011.695,85
Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	Nota 7.1	**53.928.060,03**	**44.209.417,29**
Tesoreria		53.928.060,03	44.209.417,29
TOTAL ACTIVO		**220.096.950,67**	**188.968.788,64**

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02950857
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024

(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas en la memoria	2025	2024
PATRIMONIO NETO		**23.270.281,85**	**22.305.308,30**
Fondos propios		**23.270.281,85**	**22.305.308,30**
Capital	Nota 10.1	**180.000,00**	**180.000,00**
Capital escriturado		180.000,00	180.000,00
Prima de emisión	Nota 10.1	**5.490.450,10**	**5.490.450,10**
Reservas	Nota 10.1	**16.334.858,20**	**15.295.644,12**
Legal y estatutarias		36.000,00	36.000,00
Reserva Voluntaria		14.818.684,14	14.396.451,18
Reserva de Capitalización		1.480.174,06	863.192,94
Resultado del ejercicio		**5.264.973,55**	**5.267.908,08**
(Dividendo a cuenta)		**(4.000.000,00)**	**(3.928.694,00)**
PASIVO NO CORRIENTE		**120.511.294,94**	**96.859.428,42**
Deudas a largo plazo	Nota 8	**120.511.294,94**	**96.859.428,42**
Deudas con entidades de crédito		120.511.294,94	96.859.428,42
PASIVO CORRIENTE		**76.315.373,88**	**69.804.051,92**
Provisiones a corto plazo	Nota 14	**319.750,00**	**403.347,56**
Deudas a corto plazo		**56.054.237,48**	**50.524.725,05**
Deudas con entidades de crédito	Nota 8	43.371.431,45	36.408.120,53
Otros pasivos financieros	Nota 8	12.682.806,03	14.116.604,52
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**19.941.386,40**	**18.875.979,31**
Acreedores varios	Nota 8	10.421.910,31	12.932.282,99
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 8	4.549.845,18	2.865.566,37
Pasivos por impuesto corriente	Nota 12	3.648,60	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 12	4.965.982,11	3.078.129,95
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**220.096.950,67**	**188.968.788,64**

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02940657
Avda. de las Cortes Valencianas, 39
Oficina 2 - 46015 Valencia

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025 Y 2024

(Expresados en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas en la memoria	2025	2024
Importe neto de la cifra de negocio	Nota 18	176.082.183,23	163.485.211,08
Ventas netas		176.082.183,23	163.485.211,08
Aprovisionamientos	Nota 13.a	(8.866.764,13)	(6.849.141,51)
Trabajos realizados por otras empresas		(8.866.764,13)	(6.849.141,51)
Otros ingresos de explotación		2.175.253,93	1.888.175,44
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2.119.768,82	1.823.092,25
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		55.485,11	65.083,19
Gastos de personal		(54.597.547,77)	(48.280.584,42)
Sueldos, salarios y asimilados		(41.471.856,43)	(36.357.790,10)
Cargas sociales	Nota 13.b	(13.125.691,34)	(11.933.194,32)
Otros gastos de explotación		(86.047.106,28)	(84.821.694,80)
Servicios exteriores		(85.781.382,43)	(84.379.038,75)
Tributos		(79.024,93)	(215.272,97)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 7.4	(186.718,92)	(226.383,08)
Amortización del inmovilizado	Nota 5	(26.111.812,43)	(20.497.994,14)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 5	3.674.408,63	3.408.748,50
a) deterioro y pérdidas		116.874,90	293.575,75
b) Resultados por enajenaciones y otras		3.557.531,73	3.115.172,75
Otros resultados	Nota 13.d	2.658.485,46	(91.830,29)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		8.949.078,64	7.910.880,44
Ingresos financieros	Nota 7.4 y 13.d	2.235.454,28	2.689.832,28
De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.235.454,28	2.689.832,28
a) de empresas del grupo y asociadas		484.377,87	148.688,45
b) de terceros		1.751.076,41	2.541.143,83
Gastos financieros	Nota 13.d	(4.531.266,54)	(4.512.015,42)
Por deudas con terceros		(4.531.266,54)	(4.512.015,42)
Diferencias de cambio		-	36.193,45
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 7.3	6.657,20	932,72
a) Deterioro y pérdidas		6.657,20	932,72
RESULTADO FINANCIERO		(2.289.155,06)	(1.785.146,97)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		6.659.923,58	6.125.733,47
Impuesto sobre beneficios	Nota 12	(1.394.950,03)	(857.825,39)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		5.264.973,55	5.267.908,08
RESULTADO DEL EJERCICIO		5.264.973,55	5.267.908,08

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Balances, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que contiene [illegible]

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-62950687
Avda. de las Cortes Valencianas, 27
Oficina 2 - 46015 Valencia

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

ESTADO DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 Y 2024

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Total
SALDO, INICIAL DEL AÑO 2024	180.000,00	5.490.450,10	10.109.681,72	5.486.562,40	-	21.266.694,22
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	5.267.908,08	-	5.267.908,08
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(300.000,00)	-	(3.928.694,00)	(4.228.694,00)
Distribución de dividendos	-	-	(300.000,00)	-	(3.928.694,00)	(4.228.694,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	5.486.562,40	(5.486.562,40)	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	5.486.562,40	(5.486.562,40)	-	-
SALDO, FINAL DEL 2024	180.000,00	5.490.450,10	15.296.644,12	5.267.908,08	(3.928.694,00)	22.305.308,30
SALDO, INICIAL DEL AÑO 2025	180.000,00	5.490.450,10	15.296.644,12	5.267.908,08	(3.928.694,00)	22.305.308,30
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	5.264.973,85	-	5.264.973,85
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(300.000,00)	-	(4.000.000,00)	(4.300.000,00)
Distribución de dividendos	-	-	(300.000,00)	-	(4.000.000,00)	(4.300.000,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	1.339.214,08	(5.267.908,08)	3.928.694,00	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	1.339.214,08	(5.267.908,08)	3.928.694,00	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	180.000,00	5.490.450,10	16.334.858,20	5.264.973,85	(4.000.000,00)	23.270.281,85

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancia, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-97953657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

	Notas en la memoria	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		6.859.923,58	8.125.733,47
Ajustes al resultado		24.878.541,12	19.158.449,19
Amortización del inmovilizado	Nota 5	20.160.871,33	20.527.730,04
Correcciones valorativas por deterioro	Nota 7.4	186.718,92	228.393,08
Variación de provisiones	Nota 14	(83.597,56)	(9.117,47)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	Nota 5	(3.557.531,73)	(3.115.172,75)
Resultados por deterioros y pérdidas del inmovilizado	Nota 5	(119.874,90)	(293.575,75)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(6.657,20)	-
Ingresos financieros	Nota 12.d	(2.235.454,28)	(2.689.832,28)
Gastos financieros	Nota 12.d	4.531.266,54	4.512.015,42
Cambios en el capital corriente		606.887,43	(6.686.366,18)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(455.070,86)	(232.463,64)
Acreedores y otras cuentas a pagar		1.061.758,29	(6.453.902,54)
Otros activos corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(2.296.812,26)	(1.822.183,14)
Pago de intereses		(4.531.266,54)	(4.512.015,42)
Cobro de intereses		2.235.454,28	2.689.832,28
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		29.849.339,87	19.775.624,34
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(50.473.827,77)	(42.122.989,01)
Inmovilizado intangible		(12.716,67)	-
Inmovilizado material	Nota 5	(46.912.728,67)	(27.630.536,80)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas		-	-
Otros activos financieros		(3.548.382,43)	(14.492.452,21)
Cobros por desinversiones		5.461.751,59	5.251.150,85
Inmovilizado material	Nota 5	5.298.213,71	4.863.544,31
Inversiones en empresas del grupo y asociadas		163.537,88	-
Otros activos financieros		-	387.606,54
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(45.012.076,08)	(36.871.838,16)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y Pagos por instrumentos de pasivo financiero		29.181.378,95	17.328.423,60
Emisión de:		77.850.000,00	64.678.864,63
1. deudas con entidades de crédito		77.850.000,00	61.000.000,00
2. Otros pasivos financieros		-	3.678.864,63
3. Deudas con empresas del Grupo y Asociadas		-	-
Devolución y amortización de:		(48.668.621,05)	(47.344.241,03)
1. deudas con entidades de crédito		(47.234.822,56)	(40.341.640,11)
2. Otros pasivos financieros		(1.433.798,49)	-
3. Deudas con empresas del Grupo y Asociadas		-	(7.002.600,92)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	Nota 3	(4.300.000,00)	(4.228.694,00)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		24.881.378,95	13.097.729,60
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		9.718.642,74	(5.998.484,22)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	Nota 7.1	44.209.417,29	51.207.901,51
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	Nota 7.1	53.928.060,03	44.209.417,29

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados de Flujos de Efectivo, los Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02950657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 46015 Valencia

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD

a) Constitución y Domicilio Social

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U. (en adelante "la Sociedad"), fue constituida en Valencia, el 18 de diciembre de 2020. Su domicilio actual se encuentra en Avda. de las Cortes Valencianas, nº 37, Esc. A 1º Oficina nº 2, Valencia.

b) Actividad

De acuerdo con los estatutos el objeto social es:

1) El alquiler, conservación (lavado, higienización, clasificación, almacenaje y distribución) y depósito de cajas de plástico y otros elementos para transporte de mercancías (pallets, box, contenedores y otros envases o embalajes que permitan tal fin); y, también en relación con los referidos objetos de fabricación, reparación, compraventa, cesión y distribución en cualquiera de las fórmulas admitidas en derecho, todo ello.
2) La adquisición y venta de títulos valores de renta fija y/o variable de cualquier clase, estén o no aceptados a cotización en las Bolsas de Comercio oficialmente autorizadas, así como la adquisición y venta de participaciones y acciones sociales por cuenta propia, excluidas las actividades propias de las instituciones de inversión colectiva y de las sociedades y agencias de valores.
3) Las actividades propias de sociedades inmobiliarias, tales como la compraventa o el arrendamiento de bienes inmuebles, así como la inversión de cualesquiera otros bienes inmuebles o activos sean considerados o no bienes de inversión.
4) La prestación de toda clase de servicios de gestión y administración de empresas.
5) La concesión de préstamos, valores, garantías y colaterales y, en general, llevar a cabo cualquier acción que el órgano de administración considere necesario para dar soporte financiero a sus filiales o empresas participadas o cualquier compañía de su grupo.

La actividad principal es la indicada en el primer apartado y la Sociedad la desarrolla desde 16 delegaciones, 14 en el territorio nacional y 2 en territorio internacional, Ribarroja (Valencia), Parc Sagunt (Valencia), San Isidro (Alicante), Ciempozuelos (Madrid), Antequera (Málaga), Palma de Mallorca (Islas Baleares), Granadilla de Abona (Tenerife), Abrera (Barcelona), Villadangos del Páramo (León), Ingenio (Palma de Gran Canaria), Huevar del Aljarafe (Sevilla), Zaragoza, Guadix (Granada), Vitoria (Álava), Povoa de Varzim (Oporto) y Almeirim (Santarén).

Dicha actividad proviene del proyecto de segregación de la unidad económica realizado por Inversiones Bachalt, S.L. a favor de Logifruit Iberia, S.L.U. que se aprobó con fecha 15 de mayo de 2021. Al tratarse de una operación entre empresas del grupo, los efectos contables de dicha operación se produjeron desde el 1 de enero de 2021. La información referente a la segregación se detalla en las Cuentas

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02950657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Anuales del ejercicio 2021.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de las notas de esta memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, se indicará para simplificar "ejercicio 2025".

c) Cuentas Anuales Consolidadas

La sociedad forma parte del Grupo Bachalt del cual Inversiones Bachalt, S.L. con domicilio en Avda. de las Cortes Valencianas, nº 37, Esc. A 1º Oficina nº 2, Valencia, es la sociedad dominante. Las cuentas anuales de dicho grupo correspondientes al ejercicio 2024 fueron formuladas con fecha 31 de marzo de 2025.

d) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante los Reales Decretos 1159/2010, 602/2016 y 1/2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Criticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

LOGIFRUIT
Logifruit Iberia, S.L.U.
CIF: B-03950457
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Administrador Único presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo junto con las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las partidas de ambos ejercicios son totalmente comparables y homogéneas.

f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance.

h) Cambios en Criterios Contables

No se han producido cambios en criterios contables en el ejercicio

i) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluye ajustes relacionados como consecuencia de errores detectados en las cuentas anuales de años anteriores.

j) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas y que básicamente se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF B-02990657
Avda. de los Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

k) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

En el presente ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior, la Sociedad no ha reconocido ingresos o gastos directamente en Patrimonio, habiendo registrado la totalidad de los mismos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente. Por ello, las presentes cuentas anuales no incluyen el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025 formulada por el Administrador Único, es la que se muestra a continuación, en euros:

	2025	2024
Base de reparto		
Beneficio obtenido en el ejercicio	5.264.973,55	5.267.908,08
Distribución a:		
Reserva de Capitalización	207.842,82	616.981,12
Reservas voluntarias	1.057.130,73	422.232,96
Dividendos a cuenta	4.000.000,00	3.928.694,00
Dividendos Ptes de Distribuir	-	300.000,00
	5.264.973,55	5.267.908,08

Con fecha 22 de diciembre de 2025, el Socio único aprobó distribuir un dividendo con cargo a al resultado del ejercicio en curso por un importe total de 4.000.000,00 euros el cual no ha sido desembolsado al 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación, se muestran los estados contables previsionales formulados preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente en el momento de la aprobación del citado dividendo a cuenta.

Estado contable justificativo	Euros
(+) Resultados obtenidos desde el 1 de enero del ejercicio en curso	12.372.300,20
(-) Estimación impuesto s/resultados	(3.093.075,05)
TOTAL DISPONIBLE PARA REPARTO DE DIVIDENDOS	**9.279.225,15**
Dividendo a cuenta propuesto	4.000.000,00

Situación de tesorería	Euros
Fondos disponibles para la distribución:	
Liquidez disponible a diciembre de 2025	59.375.384,92
Dividendo a cuenta propuesto	(4.000.000,00)
Diferencia	55.375.384,92

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-97950857
Avda. de los Cortes Valencianas, 37
Oficina 2ª 46015 Valencia

El importe de los dividendos distribuidos en los últimos cinco ejercicios al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Ejercicio	Importe
2021	300.000,00
2022	300.000,00
2023	300.000,00
2024	4.228.694,00
2025	4.000.000,00

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Propiedad industrial. Incluye los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 10,00 % anual y son objeto de corrección valorativa por deterioro.

Aplicaciones informáticas Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros o los programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Los gastos incurridos en el desarrollo de programas informáticos están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, la Dirección de la Sociedad tiene motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de los mismos.

Las aplicaciones informáticas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 33,00 % anual.

En el momento en que existen dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de un desarrollo informático, los importes registrados en el activo correspondientes al mismo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-[illegible]
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) **Inmovilizado material**

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por la Sociedad, se obtiene añadiendo, al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación o construcción y son necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Construcciones	2,00	50,00
Instalaciones técnicas	8,00 - 21,67	12,50 - 4,61
Maquinaria	18,00 - 23,53	5,56 - 4,25
Otras instalaciones	8,00 - 21,67	12,50 - 4,61
Mobiliario	10,00	10,00
Equipos informáticos	25,00	4,00
Elementos de transporte	16,00	6,25
Otro inmovilizado material	10,00 - 25,00	10,00 - 4,00

Los envases para su alquiler se amortizan en cinco años por el método degresivo, siendo la amortización anual del 40% sobre el valor pendiente de amortizar.

El valor residual de los envases se ha calculado en función de lo que se espera obtener por la venta de los mismos al final de su vida útil.

Las inversiones realizadas por la Sociedad en locales arrendados que no son separables del activo arrendado se amortizan en función de su vida útil, que se

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02290697
Avda. de los Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

corresponde con la menor entre la duración del contrato de arrendamiento, incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soportan que la misma se va a producir, y la vida económica del activo.

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material se determina como la diferencia entre el importe, neto en su caso de los costes de venta, obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Para los contratos de arrendamiento financiero, al inicio del mismo, la Sociedad registra un activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Para el cálculo del valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento se utiliza el tipo de interés implícito del contrato, y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del periodo de arrendamiento y se

LOGIFRUIT
Logifruit Iberia, S.L.U.
CIF: B-02050057
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2ª 46015 Valencia

imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se registran como gastos del ejercicio en que se incurre en ellas.

A los activos reconocidos en el balance como consecuencia de arrendamientos financieros se les aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponden según su naturaleza.

d) Instrumentos financieros

La Sociedad únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

Activos financieros

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Un activo financiero se incluye en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En esta categoría se clasifican:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
b) Créditos por operaciones no comerciales: son activos financieros que,

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF B-02950857
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En valoraciones posteriores, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al cierre del ejercicio se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.

- Activos financieros a coste.

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02950857
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 3 - 46015 Valencia

porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02250857
Avda. de los Cortés Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se haya producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hayan realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revierte.
b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que recoge los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.
A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.
Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-03250257
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros.

La empresa da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.
Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su

LOGIFRUIT
Logifruit Iberia, S.L.U.
CIF: B-96950637
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 3ª 46015 Valencia

coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros.

La empresa da de baja un pasivo financiero, o parte de este, cuando se extingue la obligación; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o haya expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguala el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Fianzas entregadas y recibidas.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en el apartado 2 de la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza es a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02980937
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

e) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio de contado vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado existente en dicha fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las generadas al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surgen.

f) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02958697
Avda. de los Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por el desarrollo ordinario de la actividad se reconocen cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir identificada, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, aunque espere recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existen dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa a medida que la entidad la desarrolla. En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
b) La empresa produce o mejora un activo que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B03550537
Avda. de los Cerros Valencianos, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espera recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

h) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relacionados con la minimización del impacto medioambiental, así como la protección y mejora del medio ambiente, se registran conforme a su naturaleza en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se producen.

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-97956837
Avda. de los Cármenes Valencianos, 37
Oficina C - 46015 Valencia

j) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de explotación se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo.

k) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriere de su valor razonable, la diferencia se registrará atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

l) Combinaciones de negocios

La Sociedad, a la fecha de adquisición de una combinación de negocios procedente de una fusión o escisión o de la adquisición de todos o parte de los elementos patrimoniales de una empresa, registra la totalidad de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, así como, en su caso, la diferencia entre el valor de dichos activos y pasivos y el coste de la combinación de negocios.

En el caso de las combinaciones de negocios de sociedades del grupo, los elementos patrimoniales adquiridos se valoran por el importe que correspondería a los mismos una vez realizada la operación en las cuentas anuales consolidadas del grupo, siendo éstas las correspondientes a las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante es española. Cuando las citadas cuentas no se formulen se toman los valores existentes antes de realizar la operación en las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

La diferencia entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida y el importe correspondiente al capital y prima de emisión emitido por la sociedad absorbente se contabiliza en una partida de reservas.

La fecha de adquisición es aquélla en la que se adquiere el control del negocio o negocios adquiridos.

El coste de una combinación de negocios corresponde a la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, de los pasivos incurridos o asumidos y de los instrumentos de patrimonio emitidos a cambio de los negocios adquiridos. No obstante, cuando el valor razonable del negocio adquirido es más fiable, se utiliza este último para estimar el valor razonable de la contrapartida entregada.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registran, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

No obstante, en la valoración y registro de los activos adquiridos y pasivos asumidos se toman en consideración las siguientes reglas:

- Los activos no corrientes que se clasifican como mantenidos para la venta se reconocen por su valor razonable menos los costes de venta.
- Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por la cantidad que se

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02350857
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

espera recuperar o pagar de la autoridad fiscal, según los tipos de gravamen que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos patrimoniales adquiridos, no forman parte del coste de una combinación de negocios.

Los honorarios abonados a asesores legales, o a otros profesionales, que intervienen en la operación se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero. Los flujos de efectivo de actividades de financiación de rotación elevada se muestran por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de emisión y la de vencimiento no supera los seis meses.

LOGIFRUIT
Logifrúit Iberia, S.L.U.
CIF: B-02995657
Avda. de los Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2025 es el siguiente:

	01/01/2025	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2025
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-
Construcciones	-	-	-	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	82.321.111,45	77.840,58	(78.315,36)	16.089.671,88	98.382.108,55
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4.590.074,07	1.031.185,00	(11.135,20)	612.724,00	6.820.848,74
Equipos proceso de información	777.857,07	66.534,65	(159.060,46)	52.548,67	741.919,72
Elementos de transporte	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	184.003.391,04	31.612.603,09	(16.406.933,12)	7.404.143,00	187.693.433,01
Anticipos e inmovilizado en curso	6.152.887,95	25.107.896,27	-	(24.229.087,55)	7.111.810,69
	277.831.703,32	**58.870.092,44**	**(16.715.384,39)**	**-**	**319.756.431,68**
Amortización Acumulada:					
Construcciones	-	-	-	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	(73.101.089,03)	(4.011.083,02)	72.661,88	-	(77.089.020,39)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(4.397.956,86)	(1.715.572,72)	10.849,82	-	(6.102.318,16)
Equipos proceso de información	(675.580,21)	(123.201,00)	157.818,80	-	(641.142,41)
Elementos de transporte	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	(129.300.325,00)	(31.053.225,00)	13.670.219,04	-	(136.897.134,05)
	(207.834.481,91)	**(37.913.082,14)**	**13.930.349,54**		**(221.827.235,60)**
Deterioro:					
Otro inmovilizado material	(350.743,50)	-	199.794,52	-	(80.948,98)
	(350.743,98)	**-**	**199.794,52**	**-**	**(80.948,98)**
Inmovilizado Material, Neto	**70.011.497,91**				**98.148.246,08**

Todo el inmovilizado está afecto a la actividad de la empresa.

Durante el ejercicio se ha activado inmovilizado por valor de coste de 1.575.000 euros y amortización acumulada por el mismo importe, correspondiente a molde encargado y pagado al proveedor, para la fabricación de cajas cuyo modelo finalmente no ha sido puesto en circulación.

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2024 es el siguiente:

	01/01/2024	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2024
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	-				-
Construcciones	-				-
Instalaciones técnicas y maquinaria	80.131.637,10	323.270,02	(8.783.767,44)	1.420.581,37	82.221.111,45
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.471.998,33	61.435,68	(939.920,68)	3.071,13	4.596.574,97
Equipos procesos de información	667.884,09	30.281,33	(4.733,84)	84.386,84	777.837,21
Elementos de transporte	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	170.991.986,05	14.420.972,71	(14.389.800,13)	13.180.631,35	184.093.397,98
Anticipos e inmovilizado en curso	8.259.001,31	12.884.868,28		(14.988.088,84)	6.152.977,75
	276.389.378,88	**27.650.828,80**	**(28.088.182,38)**	**-**	**277.841.733,32**
Amortización Acumulada:					
Construcciones	-	-	-	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	(70.105.212,34)	(4.925.182,14)	9.992.294,87	-	(73.181.099,61)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(5.190.610,46)	(147.282,69)	930.278,09	-	(4.307.604,06)
Equipos procesos de información	(478.880,19)	(101.886,83)	4.886,81	-	(575.880,21)
Elementos de transporte	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	(136.837.398,99)	(15.935.810,91)	12.772.982,81	-	(129.880.326,09)
	(212.481.891,02)	**(20.512.442,27)**	**23.535.551,58**		**(207.834.491,91)**
Deterioro:					
Otro inmovilizado material	(279.318,28)	(31.884,00)	325.159,78	-	(285.743,00)
	(279.318,28)	**(31.884,00)**	**325.159,78**		**(285.743,00)**
Inmovilizado Material Neto	**64.348.168,51**				**70.011.497,91**

Deterioros de valor

Corresponde a envases rígidos cuya utilización por parte de los clientes es prácticamente nula. Durante el ejercicio 2025 se ha revertido el importe correspondiente a los envases rotos o perdidos por importe de 199.794,52 euros y no se ha registrado corrección valorativa.. En el ejercicio 2024 se revirtió el importe correspondiente a los envases rotos o perdidos por importe de 325.159,75 euros y se registró una corrección valorativa por deterioro por importe de 31.584,00 euros.

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	31/12/2025	31/12/2024
Construcciones	380.346,83	354.772,47
Instalaciones técnicas	4.483.843,45	4.011.733,39
Maquinaria	63.011.341,72	55.983.689,78
Utillaje	1.575.000,00	-
Otras instalaciones	1.841.171,98	1.817.810,36
Mobiliario	371.556,93	367.027,42
Equipos proceso de información	391.655,73	440.133,55
Otro inmovilizado material	82.347.107,38	82.779.421,74
	154.402.028,02	**145.754.588,71**

Bienes afectos a garantías

Al 31 de diciembre de 2025, la sociedad no tenía bienes afectos a garantías.

Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2025, la sociedad no mantenía inmovilizado material bajo contratos de arrendamiento financiero.

Otra información

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los elementos de su inmovilizado material, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Una parte de los elementos registrados en Otro inmovilizado material cuyo valor neto contable asciende a 60.446.603,44 euros se encuentran afectos a contratos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad es la arrendadora. El ingreso registrado en el ejercicio 2025 por estos conceptos asciende a 155.522.095,52 euros (Nota 19). En 2024, el Valor Neto Contable de los inmovilizados afectos a contratos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad es la arrendadora fue de 53.819.999,75 euros. El ingreso registrado en el ejercicio 2024 por estos conceptos asciende a 143.814.503,50 euros.

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02850857
Avda. de los Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Las bajas de elementos del inmovilizado material habidas en el ejercicio por roturas o pérdidas han supuesto un beneficio neto de 3.557,531,73 euros. En 2024 el beneficio neto fue de 3.115.172,75 euros.

Las bajas registradas en instalaciones técnicas y maquinarias durante el ejercicio 2024 se deben en su mayor parte a la DANA producida en octubre de 2024, afectando principalmente a elementos que se encontraban totalmente amortizados.

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

6.1) Arrendamientos operativos (la Sociedad como arrendatario)

El cargo a los resultados del ejercicio 2025 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 3.663.387,60 euros. El cargo a los resultados del ejercicio 2024 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 3.442.625,00 euros. Estos contratos corresponden principalmente al alquiler de carretillas.

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

	2025	2024
Hasta 1 año	3.145.296,35	2.373.085,70
Entre uno y cinco años	7.142.877,19	5.751.178,80
	10.288.173,54	**8.124.264,50**

6.2) Arrendamientos operativos (la Sociedad como arrendadora)

Los ingresos por arrendamientos operativos reconocidos por la Sociedad en el ejercicio 2025 y 2024 son los que se detallan en las Notas 5 y 19.

No existen cobros futuros mínimos correspondientes a arrendamientos operativos no cancelables, pues la Sociedad desarrolla su actividad en función de las necesidades del cliente.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02950657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

7.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	31/12/2025	31/12/2024
Cuentas corrientes	53.890.989,98	44.075.652,77
Caja	37.070,05	133.764,52
Total	**53.928.060,03**	**44.209.417,29**

7.2) Activos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	Saldo 31/12/2025	
	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales		
Clientes terceros	-	16.844.750,45
Clientes empresas del grupo	-	146.600,71
Total, créditos por operaciones comerciales	-	**16.991.351,16**
Créditos por operaciones no comerciales		
Créditos a empresas del grupo (Nota 17)	7.693.509,20	1.863.246,44
Imposiciones a plazo fijo	-	49.500.000,00
Fianzas y depósitos	600,00	7.304,75
Valores representativos de deuda	13.348,81	-
Total, créditos por operaciones no comerciales	**7.707.458,01**	**51.370.551,19**
Total	**7.707.458,01**	**68.361.902,35**

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02260557
Avda. de los Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 fue la siguiente

	Saldo a 31/12/2024	
	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales		
Clientes terceros	-	16.711.375,22
Clientes empresas del grupo	-	11.624,00
Total, créditos por operaciones comerciales	-	**16.722.999,22**
Créditos por operaciones no comerciales		
Créditos a empresas del grupo (Nota 17)	9.111.677,14	1.921.307,87-
Imposiciones a plazo fijo	-	45.000.000,00
Fianzas y depósitos	600,00	11.695,85
Valores representativos de deuda	6.691,61	-
Total, créditos por operaciones no comerciales	**9.118.968,75**	**47.933.003,72**
Total	**9.118.968,75**	**64.656.002,94**

7.3) Activos financieros a coste

El detalle y movimiento de estos activos a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que se muestran en la Nota11, es el siguiente:

	01/01/2025	Altas	Traspasos	31/12/2025
Instrumentos de patrimonio				
Participaciones en otras sociedades	718.349,50	52.773,53	-	771.123,03
Total	**718.349,50**	**52.773,53**	-	**771.123,03**

En 2024 el detalle y movimiento fue:

	01/01/2024	Altas	Bajas	31/12/2024
Instrumentos de patrimonio				
Participaciones en otras sociedades	1.107.885,82	290.613,68	(680.150,00)	718.349,50
Total	**1.107.885,82**	**290.613,68**	**(680.150,00)**	**718.349,50**

Corresponden a participaciones en sociedades no cotizadas en un porcentaje no significativo.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-98950857
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

7.4) Otra información relativa a activos financieros

a) Clasificación por vencimientos
A 31 de diciembre de 2025 el detalle de los vencimientos de los activos registrados a largo plazo es el siguiente:

	2027	2028	2029	2030	Más de 5	Total
Activos financieros:						
Créditos a empresas del grupo	1.436.693,67	1.495.226,77	1.556.144,62	1.619.544,35	1.585.899,79	7.693.509,20
Total	1.436.693,67	1.495.226,77	1.556.144,62	1.619.544,35	1.585.899,79	7.693.509,20

A 31 de diciembre de 2024 el detalle de los vencimientos de los activos registrados a largo plazo es el siguiente:

	2026	2027	2028	2029	Más de 5	Total
Activos financieros:						
Créditos a empresas del grupo	1.380.451,92	1.436.693,67	1.495.226,77	1.556.144,62	3.243.160,16	9.111.677,14
Total	1.380.451,92	1.436.693,67	1.495.226,77	1.556.144,62	3.243.160,16	9.111.677,14

b) Activos en garantía
No existen activos cedidos en garantía.

c) Otra información
Los Activos financieros han devengado unos intereses en el ejercicio de 2.235.454,28 euros (2.689.832,28 euros durante el ejercicio anterior) debidos fundamentalmente a intereses por mantenimiento de imposiciones a plazo y cuentas corrientes.

Los activos financieros incluyen deterioros y pérdidas originados por el riesgo de crédito según el siguiente detalle:

Deterioro a 1 de enero de 2025	**553.124,68**
Dotaciones	186.718,92
Aplicaciones	-
Otros	-
Deterioro a 31 de diciembre de 2025	**739.843,60**

Las pérdidas y deterioros del ejercicio 2024 fueron:

Deterioro a 1 de enero de 2024	**401.743,62**
Dotaciones	241.306,06
Aplicaciones	(14.912,98)
Otros	(75.012,02)
Deterioro a 31 de diciembre de 2024	**553.124,68**

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF B-02950837
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Su detalle a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se indica a continuación, en euros:

	31/12/2025		31/12/2024	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Acreedores comerciales		- 10.421.910,31		- 12.932.282,99
Total por operaciones comerciales		**- 10.421.910,31**		**- 12.932.282,99**
Por operaciones no comerciales:				
Deudas con entidades de crédito	120.511.294,94	43.371.431,45	96.859.428,42	36.408.120,53
Préstamos y otras deudas:	**120.511.294,94**	**43.371.431,45**	**96.859.428,42**	**36.408.120,53**
Proveedores de inmovilizado		- 8.250.347,36		- 13.783.994,51
Personal (Remun. Pendientes)		- 4.549.845,18		- 2.865.566,37
Fianzas recibidas		- 432.458,67		- 332.610,01
Dividendo activo a pagar		- 4.000.000,00		-
Total por operaciones no comerciales	**120.511.294,94**	**60.604.082,66**	**96.859.428,42**	**53.390.291,42**
Total Débitos y partidas a pagar	**120.511.294,94**	**71.025.992,97**	**96.859.428,42**	**66.322.574,41**

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF B-02930857
Avda. de los Cerros Valencianos, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

8.2) Otra información relativa a pasivos financieros

a) Deudas con garantía real

Al 31 de diciembre de 2024 no existían deudas con garantía real.

b) Pólizas de Crédito

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad tiene pólizas de crédito concedidas con un límite total que asciende a 4.600.000,00 euros, sin importe dispuesto a dicha a fecha.

c) Clasificación por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo a largo plazo al cierre del ejercicio 2025 es el siguiente:

	2027	2028	2029	2030	Más de 5	Total
Deudas financieras:						
Deudas con entidades de crédito	39.210.726,15	32.610.384,09	25.110.207,85	17.383.033,86	6.196.942,98	120.511.294,94
Total	**39.210.726,15**	**32.610.384,09**	**25.110.207,85**	**17.383.033,86**	**6.196.942,98**	**120.511.294,94**

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo a largo plazo al cierre del ejercicio 2024 es el siguiente:

	2026	2027	2028	2029	Más de 5	Total
Deudas financieras:						
Deudas con entidades de crédito	31.817.968,43	27.039.461,62	19.996.615,66	11.863.224,60	6.142.158,11	96.859.428,42
Total	**31.817.968,43**	**27.039.461,62**	**19.996.615,66**	**11.863.224,60**	**6.142.158,11**	**96.859.428,42**

d) Incumplimiento de obligaciones contractuales

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones relativas a los préstamos recibidos de terceros.

e) Otros

La información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosa en la Nota 13.d. No ha habido impacto en el patrimonio neto.

LOGIFRUIT
Logifruit Iberia, S.L.U.
CIF: B-02960857
Avda. de los Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

f) f) Información sobre los aplazamientos de pago efectuado a proveedores. Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 29 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 15 de Julio.

Conforme a lo indicado en el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y de conformidad con la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificado por el artículo 9 de la Ley 18/2022 de 28 de septiembre, se informa de lo siguiente:

	2025 Días	2024 Días
Período medio de pago a proveedores	28,31	30,07
Ratio de operaciones pagadas	30,29	32,38
Ratio de operaciones pendientes de pago	5,74	2,87
Total pagos del ejercicio	**Importe (euros)**	**Importe (euros)**
Total pagos realizados	116.785.502,02	118.398.057,85
Total pagos pendientes	10.407.536,11	12.630.275,14
Importe pagado en un período inferior al plazo legal de pago	32.679.404,66	36.836.252,34
% de pagos realizados en un período inferior al plazo legal de pago	27,51%	31%
Número total de facturas	3.756	3.502
Número de facturas pagadas en un período inferior al plazo legal de pago	1.552	2.006
% de facturas pagadas en un período inferior al plazo legal de pago	41,30%	57,28%

NOTA 9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de interés y otros riesgos de precio).

9.1) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance, netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración el entorno económico actual.

9.2) Riesgo de liquidez

La Sociedad presta una atención permanente a la evolución de los diferentes factores que pueden ayudar a solventar crisis de liquidez y, en especial, a las fuentes de financiación y sus características.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-97558657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

En especial, podemos resumir los puntos en los que se presta mayor atención:

- Liquidez de activos monetarios: la colocación de excedentes se realiza habitualmente a plazos muy cortos.

Diversificación vencimientos de líneas de crédito y control de financiaciones y refinanciaciones

- Control de la vida remanente de líneas de financiación.
- Diversificación fuentes de financiación: a nivel corporativo, la financiación bancaria es fundamental debido a la facilidad de acceso a este mercado y a su coste, en muchas ocasiones, sin competencia con otras fuentes alternativas.

No se excluye la utilización de otras fuentes en el futuro.

9.3) Riesgo de mercado

Se mantiene la prórroga tácita con el cliente MERCADONA y en consecuencia con el resto de los proveedores de dicha sociedad, no existiendo otros clientes al margen del Pool de servicios establecidos para MERCADONA y sus proveedores. Dicha prórroga tácita puede ser denunciada con un preaviso de tres meses. La Sociedad considera que esta situación no supone un riesgo significativo puesto que para el cliente MERCADONA resultaría complicado encontrar un proveedor sustitutivo en el corto plazo.

La economía actual expone a la Sociedad ante un riesgo de mercado no diferente al que pueda encontrar cualquier otra empresa. Debido a las características de los productos y servicios de la Sociedad y por las del mercado y sector al que va dirigido, la exposición al riesgo queda minimizada.

Los servicios prestados van dirigidos principalmente al mercado de gran consumo de productos alimentarios y la Sociedad está bien posicionada en calidad, precio y servicio.

9.4) Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El tipo de interés de referencia de la deuda contratada por la Sociedad es, fundamentalmente, a tipo fijo pactado con las entidades financieras.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02850017
Avda. de los Cortes Valencianas, 37
Oficina 1 - 46015 Valencia

9.5) Otros riesgos de precio, "*commodities*"

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de la variación del precio de "*commodities*", fundamentalmente precio del petróleo, a través de las compras del inmovilizado "envases". La exposición a este riesgo se gestiona a través de cláusulas contractuales de renegociación periódica, tanto de precios de compra como de precios de recompra de los envases rotos. Estas cláusulas tienen como objetivo mantener el equilibrio económico de dichos aprovisionamientos.

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

10.1) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social estaba representado por 180.000 participaciones sociales de 1,00 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por Inversiones Bachalt, S.L. Estas participaciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. De éstas, 177 mil participaciones se emitieron con una prima de asunción por importe de 5.490.450,10 euros.

10.2) Reservas

El detalle de las Reservas es el siguiente:

	2025	2024
Reserva legal	36.000,00	36.000,00
Reservas voluntarias	14.818.684,14	14.396.451,18
Reservas de capitalización	1.480.174,06	863.192,94
Total	**16.334.858,20**	**15.295.644,12**

a) Reserva Legal.
La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital, así como su distribución a los Socios en caso de liquidación.

10.3) Limitaciones a la distribución de dividendos

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, únicamente pueden repartirse dividendos con cargo al resultado del ejercicio o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02950857
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 1 - 46015 Valencia

NOTA 11. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La composición y movimiento de las participaciones mantenidas en empresas del grupo, multigrupo y asociadas corresponden, en euros, a:

	31/12/2025	31/12/2024
Coste:		
LOGIENVASES - SOLUÇÕES EMBALAGENS E LOGISTICA UNIPESSOAL LDA	15.000,00	15.000,00
Total Empresas del Grupo	**15.000,00**	**15.000,00**

Un resumen de la participación, del domicilio social y de la actividad desarrollada por la sociedad participada a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el que se muestra a continuación:

Sociedad	Objeto Social	Domicilio	% Part. Directa	Coste	Deterioro	Valor contable
LOGIENVASES - SOLUÇÕES EMBALAGENS E LOGISTICA UNIPESSOAL LDA	El alquiler, conservación (lavado, higienización, clasificación, almacenaje y distribución) y depósito de cajas de plástico y otros elementos para el transporte de mercancías (pallets, box, contenedores y para otros envases o embalajes que permitan tal fin).	Póvoa de Varzim-Portugal	100%	15.000,00	-	15.000,00

Dicha sociedad participada no cotiza en Bolsa.

El resumen de los fondos propios a 31 de diciembre de 2025 de la sociedad participada según sus cuentas anuales es el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad	Fecha de balance	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultado de explotación	Total Patrimonio Neto
LOGIENVASES - SOLUÇÕES EMBALAGENS E LOGISTICA UNIPESSOAL LDA	31/12/2025	15.000,00	366.051,00	0,00	291.368,19	672.405,39

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-92830957
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 / 46015 Valencia

El resumen de los Fondos propios a 31 de diciembre de 2024 fue el siguiente:

Sociedad	Fecha de balance	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultado de explotación	Total Patrimonio Neto
LOGIENVASES - SOLUÇÕES EMBALAGENS E LOGISTICA UNIPESSOAL LDA	31/12/2024	15.000,00	166.958,23	199.093,67	293.866,37	381.051,90

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente, en euros:

	31/12/2025		31/12/2024	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No corriente:				
Activos por impuestos diferidos	110.560,16	-	180.551,06	-
	110.560,16	**-**	**180.551,06**	**-**
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	1.532.739,52	-	509.952,11
Otros saldos con las Administraciones Públicas	-	-	8.618,94	
Retenciones por IRPF	-	523.161,93	-	472.709,73
Organismos de la Seguridad Social	-	2.910.080,86	-	2.095.468,11
Impuesto sobre Sociedades	44.092,69	3.648,60	44.092,69	-
	44.092,69	**4.969.630,91**	**52.711,63**	**3.078.129,95**

Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, el Administrador Único de la misma considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios y con los resultados anuales obtenidos.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
C.I.F: B-98598657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Impuesto sobre beneficios

La sociedad se encuentra acogida al Régimen Especial de Consolidación Fiscal en el Impuesto sobre Sociedades. El Grupo Fiscal Consolidado incluye como Sociedad Dominante, y, como dependientes, a aquellas sociedades españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades. Las Sociedades incluidas en el régimen de Consolidación Fiscal son las siguientes: LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U., ADRANEIA S.L.U. e INVERSIONES BACHALT, S.L. como dominante del grupo.

El importe de la cuenta a pagar con la sociedad cabecera del grupo, como consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de grupos de sociedades, se ha registrado en la cuenta corriente con dicha sociedad.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2025 es la siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			5.264.973,55
	Aumentos	*Disminuc.*	*Efecto neto*
Impuesto sobre sociedades	1.394.950,03	-	1.394.950,03
Diferencias permanentes	167.966,61	-	167.966,61
Diferencias Temporarias	-	118.959,45	(118.959,45)
Con origen en el ejercicio	-	7.916,88	(7.916,88)
Con origen en ejercicio ant. por provisiones no deducibles fiscalmente	-	111.042,57	(111.042,57)
Base imponible previa			6.708.930,74
Deducción reserva de capitalización			(207.842,82)
Base imponible (resultado fiscal)			6.501.087,92

Los aumentos por diferencias permanentes proceden, principalmente, de determinados gastos no deducibles y las disminuciones, principalmente, por la aplicación de la nueva reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la Ley Impuesto Sociedades.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024 es la siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			5.267.908,08
	Aumentos	*Disminuc.*	*Efecto neto*
Impuesto sobre sociedades	857.825,39	-	857.825,39
Diferencias permanentes	194.595,31	-	194.595,31
Diferencias Temporarias	9.250,10	(159.767,69)	(150.517,59)
Con origen en el ejercicio	9.250,10	-	9.250,10
Con origen en ejercicio ant. por provisiones no deducibles fiscalmente	-	(159.767,69)	(159.767,69)
Base imponible previa			6.169.811,19
Deducción reserva de capitalización			(616.981,12)
Base imponible (resultado fiscal)			5.552.830,07

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-96956657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Los aumentos por diferencias permanentes proceden de determinados gastos no deducibles y las disminuciones por la aplicación de la nueva reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la Ley Impuesto Sociedades.

Los cálculos efectuados en relación con el impuesto sobre beneficios a pagar son los siguientes, en euros:

	2025	2024
Cuota al 25 % sobre la Base Imponible	**1.625.271,98**	**1.388.207,52**
Deducciones	306.481,02	527.760,48
Deducciones doble imposición	57.671,13	44.618,28
Cuota líquida	**1.261.119,83**	**815.828,76**
Menos: retenciones y pagos a cuenta	372.249,43	544.846,69
Cuota a ingresar (devolver)	**888.870,40**	**270.982,07**

El gasto por impuesto de sociedades del ejercicio se debe en su totalidad a operaciones continuadas.

Los componentes principales del gasto por Impuesto sobre Sociedades son los siguientes:

	2025	2024
Impuesto corriente	1.318.790,96	860.447,04
Impuesto diferido	69.990,90	(2.621,65)
	1.388.781,86	**857.825,39**

El movimiento de los impuestos diferidos generados y cancelados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detalla a continuación, en euros:

	01/01/2025	Generados	Aplicados	31/12/2025
Impuesto diferido activos:				
Diferencias temporarias	180.551,06	44.260,31	(114.251,21)	110.560,16
ACTIVO IMPUESTO DIFERIDO	**180.551,06**	**44.260,31**	**(114.251,21)**	**110.560,16**

Las diferencias temporarias corresponden a la aplicación de provisiones por deterioro de inmovilizado material, provisiones por insolvencias, así como por imputación temporal de gastos.

	01/01/2024	Generados	Aplicados	31/12/2024
Impuesto diferido activos:				
Diferencias temporarias	177.929,41	86.490,57	(83.868,92)	180.551,06
ACTIVO IMPUESTO DIFERIDO	**177.929,41**	**86.490,57**	**(83.868,92)**	**180.551,06**

Las diferencias temporarias corresponden a la aplicación de provisiones por deterioro de inmovilizado material, así como por imputación temporal de gastos.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02956657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Deducciones

El detalle de las deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio 2025 es el siguiente:

Deducción	Año generación	Importe Generado	Aplicada	Pendiente de aplicación
Doble imposición internac.	2025	57.671,13	57.671,13	-
I+D	2025	44.597,10	44.597,10	-
Innovación tecnológica	2025	165.448,89	165.448,89	-
Inversión en Canarias	2025	29.813,23	29.813,23	-
Donaciones	2025	62.006,60	62.006,60	-
Creación empleo trab discap	2025	4.615,20	4.615,20	-
TOTAL		364.152,15	364.152,15	-

El detalle de las deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio 2024 fue el siguiente:

Deducción	Año generación	Importe Generado	Aplicada	Pendiente de aplicación
Doble imposición internacional	2024	44.618,28	(44.618,28)	-
I+D	2024	30.000,00	(30.000,00)	-
Innovación tecnológica	2024	119.123,09	(119.123,09)	-
Inversión en Canarias	2024	294.363,99	(294.363,99)	-
Donaciones	2024	84.273,40	(84.273,40)	-
Creación empleo trab. discap.	2024	-	-	-
TOTAL		572.378,76	(572.378,76)	-

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

a) Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2025	2024
Trabajos realizados por otras empresas	8.866.764,13	6.894.141,51
Total, Aprovisionamientos	**8.866.764,13**	**6.894.141,51**

De los cuales 8.162.384 euros son facturados por una empresa del grupo (Nota 17). En 2024 el importe facturado por empresa del grupo fue de 6.176.269,31 euros.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT Iberia, S.L.U.
CIF: B-02290657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

b) Cargas Sociales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2025	2024
Seguridad Social a cargo de la empresa	12.009.267,61	10.640.860,52
Otros gastos sociales	1.116.423,73	1.292.333,80
Cargas sociales	**13.125.691,34**	**11.933.194,32**

c) Otros resultados

El desglose de los resultados originados fuera de la actividad normal de la Sociedad incluidos en la partida "Otros resultados", es el siguiente:

	2025	2024
Ingresos:		
Otros Ingresos	3.078.074,23	297.369,11
Total ingresos	**3.078.074,23**	**297.369,11**
Gastos:		
Otros Gastos	(421.588,77)	(389.199,40)
Total gastos	**(421.588,77)**	**(389.199,40)**
Otros resultados	**2.656.485,46**	**(91.830,29)**

Durante el ejercicio 2025 se incluye en este apartado ingresos por compensación del consorcio de seguros a consecuencia de la Dana por importe de 3.000.000 de euros. Adicionalmente, en los ejercicios 2025 y 2024 se incluye en la partida "otros resultados" inversiones no utilizables en las plataformas y costes de fabricación de moldes de palots cuya puesta en marcha finalmente no ha sido contratada.

d) Resultados financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros para los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente, en euros:

	2025	2024
Ingresos financieros:		
Intereses de empresas del grupo	484.377,87	148.688,45
Intereses de cuentas corrientes y depósitos	1.751.076,41	2.541.143,83
Total ingresos financieros	**2.235.454,28**	**2.689.832,28**
Gastos financieros		
Intereses de deudas con entidades de crédito	(4.468.643,56)	(4.484.765,32)
Comisiones, derivados y otros	(62.622,98)	(27.250,10)
Deterioro Instr. Financieros	6.657,20	932,72
Diferencias de cambio	-	36.103,45
Total gastos financieros	**(4.524.609,34)**	**(4.474.979,25)**
Resultado financiero	**(2.289.155,06)**	**(1.785.146,97)**

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02990697
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

e) La información relativa a los ingresos reconocidos por la actividad ordinaria de la sociedad se desglosa en la Nota 19.

NOTA 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle y movimiento de las provisiones a corto plazo a lo largo del ejercicio 2025, es el siguiente:

Tipo de provisión	01/01/2025	Dotaciones	Aplicaciones	31/12/2025
Corto plazo:				
Indemnizaciones por despidos	403.347,56	319.750,00	(403.347,56)	319.750,00
	403.347,56	**319.750,00**	**(403.347,56)**	**319.750,00**

Indemnizaciones por despidos:

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a sus empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

Al 31 de diciembre del 2025, la Sociedad ha estimado el importe a pagar por los litigios en marcha por este concepto en 319.750,00 euros.

NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02552657
Avda. de los Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

17.1) Saldos entre partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2025 se indica a continuación, en euros:

Saldos pendientes con partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	-	7.693.509,20
Inversiones financieras a largo plazo	-	7.693.509,20
Créditos a empresas (Nota 7.2.)	-	7.693.509,20
ACTIVO CORRIENTE	482.794,52	1.527.052,63
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	146.600,71
Clientes, empresas del grupo y asociadas	-	146.600,71
Créditos a empresas (Nota 7.2.)	-	1.380.451,92
Cuenta corriente con empresas del grupo (Nota 7.2)	482.794,52	-

Saldos pendientes con partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo
PASIVO CORRIENTE	(175.264,66)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(175.264,66)	-
Acreedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 8.1)	(175.264,66)	-
Otros pasivos financieros	(4.000.000,00)	-
Dividendo a pagar (Nota 8.1)	(4.000.000,00)	-

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2024 se indica a continuación, en euros:

Saldos pendientes con partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	-	9.111.677,14
Inversiones financieras a largo plazo	-	9.111.677,14
Créditos a empresas (Nota 7.2)	-	9.111.677,14
ACTIVO CORRIENTE	594.896,01	1.338.035,86
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	11.624,00
Clientes Empresas del Grupo y asociadas	-	11.624,00
Créditos a empresas (Nota 7.2)	-	1.326.411,86
Cuenta corriente con empresas del grupo (Nota 7.2)	594.896,01	-

Saldos pendientes con partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo
PASIVO CORRIENTE	(87.946,82)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(87.946,82)	-
Acreedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 8.1)	(87.946,82)	-

LOGIFRUIT IBERIA S.L.U.
CIF: B-02990657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Como se comenta en la nota 12, dentro de la cuenta "corriente con empresas del grupo" se incluye el saldo con la entidad dominante por todos los conceptos relacionados con el impuesto de sociedades.

17.2) Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2025 se detallan a continuación:

Operaciones con partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Otras partes vinculadas
Recepción de servicios	1.041.919,93	8.162.384,00	-
Alquileres	-	112.634,02	-
Remuneraciones	-	-	259.188,87
Intereses	(95.109,24)	(389.258,63)	-
Otros	676,74	2.778,80	-

Las transacciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2024 se detallan a continuación:

Operaciones con partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Otras partes vinculadas
Recepción de servicios	834.768,21	6.178.269,31	-
Alquileres	-	110.663,69	-
Remuneraciones	-	-	163.571,16
Otros	21.282,91	-	-

La política de precios seguida en las operaciones con LOGIENVASES - SOLUÇÕES EMBALAGENS E LOGISTICA UNIPESSOAL LDA corresponde a la facturación de los costes incurridos más un 5% de margen.

Se consideran "otras partes vinculadas" a los familiares próximos del representante del Administrador Único.

17.3) Saldos y Transacciones con Administradores y Alta Dirección

La remuneración percibida durante el ejercicio 2025 y 2024, por el Administrador Único, que es INVERSIONES BACHALT, S.L. se detallan a continuación, en euros:

	2025	2024
Sueldos	930.387,37	672.266,20
Total	**930.387,37**	**672.266,20**

Al margen del Administrador Único, no existe otro personal de la Sociedad que cumpla la definición de personal de alta dirección.

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF B-03950057
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

17.4) Otra información referente al Administrador Único

Al cierre del ejercicio 2025, el Administrador de la Sociedad, según se define en el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, ha comunicado que no existe situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener (él o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que el Administrador Único no ha realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal medio de la Sociedad, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Grupo 6-Grupo E	7	1	8	6	1	7
Grupo 5-Grupo D	38	14	52	35	11	46
Grupo 4-Grupo C	25	22	46	31	26	57
Grupo 2-Grupo B	378	123	501	385	122	487
Grupo 1-Grupo A	386	389	775	336	370	706
Total personal medio del ejercicio	**833**	**549**	**1382**	**773**	**530**	**1303**

El personal medio discapacitado en el ejercicio 2025 ha ascendido a 18,8 trabajadores del Grupo A, 6 trabajadores del Grupo B, 4 trabajadores del Grupo C y 0,9 trabajadores del Grupo D. El personal medio discapacitado en el ejercicio 2024 ascendió a 17,9 trabajadores del Grupo A, 6,1 trabajadores del Grupo B y 1,2 trabajadores del Grupo C.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Edificio 2 - 46015 Valencia

La distribución del personal de la Sociedad al término de cada ejercicio, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Grupo 6-Grupo E	7	1	8	6	1	7
Grupo 5-Grupo D	35	11	46	34	11	45
Grupo 4-Grupo C	31	37	68	33	38	71
Grupo 2-Grupo B	363	121	484	352	122	474
Grupo 1-Grupo A	465	434	899	376	394	770
Total personal al término del ejercicio	**901**	**604**	**1505**	**801**	**566**	**1367**

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido los siguientes:

	2025	2024
Honorarios facturados por auditoría de cuentas	9.846,82	9.504,67
Honorarios facturados por servicios de valoración	14.250,00	-

NOTA 19. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, por categorías y/o segmentos de actividades, se muestra a continuación:

	2025		2024	
Descripción de la actividad	**Euros**	**%**	**Euros**	**%**
Ingresos por manipulación	10.129.057,87	6%	9.966.570,71	6%
Ingresos por Alquiler	155.522.095,52	88%	143.814.503,50	88%
Otros	10.410.999,84	6%	9.684.137,45	6%
Total	**176.062.163,23**	**100%**	**163.465.211,66**	**100%**

La totalidad del negocio de la Sociedad se lleva a cabo en territorio nacional excepto 10.880.375,99 euros de entregas intracomunitarias durante el ejercicio 2025. En el ejercicio 2024 el importe era de 8.723.139,37 euros.

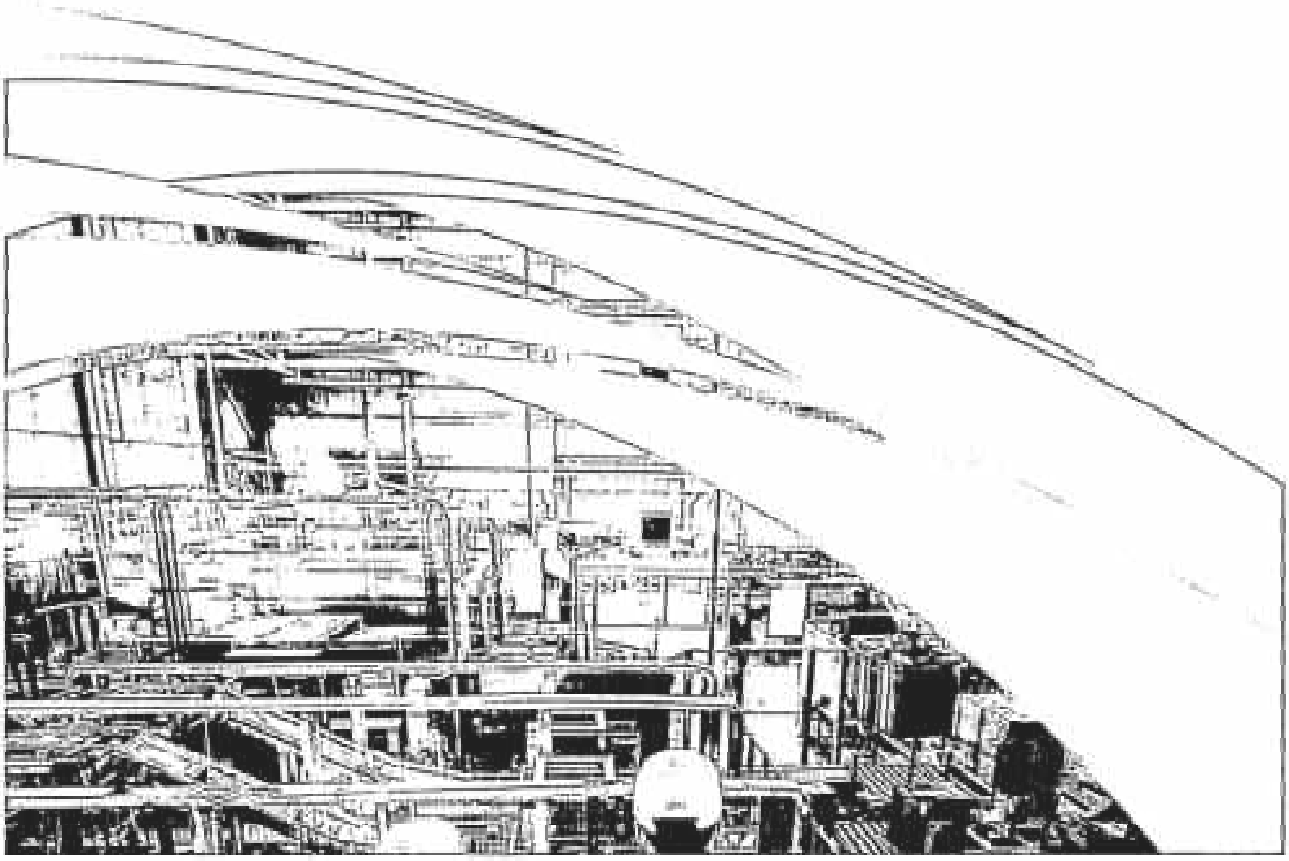
****

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B02950057
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

LOGIFRUIT

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025



INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

INTRODUCCION

Logifruit Iberia, S.L.U. (en lo sucesivo, "**Logifruit**") tiene un compromiso con la Economía Circular y la Sostenibilidad. Y este compromiso está en cada una de las actuaciones que llevamos dentro de nuestro modelo empresarial de Calidad Total.

Cuantos forman parte de Logifruit comparten un propósito común: impulsar un modelo de negocio que la sociedad quiera que exista y sienta orgullo de ella. Un proyecto empresarial que no ha parado de adaptarse a cada circunstancia, en un contexto cada vez más cambiante, donde no hay ventaja competitiva fija, ni posición invariable, y en el que su mejor ventaja diferencial es disponer de un modelo de empresa, que une a toda la plantilla en el compromiso colectivo de satisfacer todos los días y con la misma intensidad a los 5 componentes de la empresa: el Cliente, el Colaborador, el Proveedor, la Sociedad y el Capital.

1.-CLIENTE

Logifruit basa todas sus decisiones en su "Modelo", que ha evolucionado año tras año con la participación de cuantos forman la sociedad, cuyo objetivo es tener un modelo de empresa diferencial teniendo siempre como objetivo la satisfacción del "Cliente". Apuesta por la innovación constante para adaptarse a las nuevas necesidades y por la mejora continua, teniendo en cuenta todas las inquietudes de los clientes y de la sociedad.

Calidad de los Envases

Logifruit ha continuado durante el año 2025 en la línea de garantizar al Cliente los envases en las mejores condiciones de limpieza e higienización.

En el proceso de lavado de los envases se realizan varios controles de calidad de estos, rechazando y volviendo a reparar, lavar y/o higienizar aquellos que presentan alguna deficiencia, por mínima que sea.

De igual forma, continuamos en estrecha colaboración con empresas especializadas tanto en el área higiénico-sanitaria como en el de diseño y construcción de maquinaria de lavado de cajas, cajones y paletas. Lo anterior, para garantizar la calidad exigida por nuestros Clientes.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02990697
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

2.-COLABORADOR

Logifruit cuenta con una plantilla de 1.505 personas cuya implicación diaria ha sido determinante para enfrentarse con éxito a los retos actuales en un entorno global cada vez más complejo.

Para Logifruit, las personas que conforman su plantilla son un elemento clave de su proyecto. Un factor determinante a través de la excelencia en el servicio y la calidad. La empresa, consciente de su relevancia, motiva y retiene al conjunto de su plantilla a través de su lote de valor que se concreta en unas condiciones altamente competitivas, un entorno de trabajo estable, con salarios por encima de la media del sector, y una política de recursos humanos que, además, apuesta por la formación profesional, el impulso del talento, y el respeto a la igualdad y diversidad.

En Logifruit la equidad es un valor irrenunciable que aplica de manera transversal y que se concreta en el principio de "*a igual responsabilidad, mismo sueldo*". Se traslada así la premisa establecida por la Organización Internacional del Trabajo: "*a trabajo de igual valor, igual remuneración*".

El modelo de recursos humanos de Logifruit propicia un entorno laboral dirigido hacia el crecimiento y desarrollo de la plantilla, tanto en el ámbito personal como profesional. Para ello, impulsa numerosas medidas, derivadas de compromisos irrenunciables, como la formación y el aprendizaje continuo y la defensa del principio de igualdad de trato.

Para incentivar el liderazgo y premiar el esfuerzo personal y colectivo, Logifruit cuenta con una política de retribución variable que se traduce en una prima anual a todas las personas cuya implicación durante el ejercicio permita no solo alcanzar los objetivos generales de la empresa, sino también cumplir con los objetivos específicamente pactados para su puesto de trabajo y haya superado el periodo de prueba satisfactoriamente. En el ejercicio 2025, esta prima se ha aumentado en un cincuenta por ciento.

También es de mención la cobertura del seguro de vida e invalidez que tiene toda la plantilla de la empresa.

Formación y aprendizaje continuos

Para Logifruit la inversión en formación de cuantos forman parte de sus recursos humanos es una de sus principales palancas de crecimiento. Genera retornos directos no solo de carácter cuantitativo, con un incremento notable de la productividad, sino también cualitativo.

En este sentido, la empresa invirtió en formación 207.921,31€. Esta inversión en formación externa e interna ha supuesto un total de, aproximadamente, 4.097,5 horas en formación.

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
C.I.F. B-02990957
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 / 46015 Valencia

Salud y Seguridad de la Plantilla

Proteger de la salud del conjunto de la plantilla y velar por su seguridad es un compromiso que Logifruit asume con total responsabilidad y al que, como tal, destina importantes recursos y esfuerzos. Una labor que la compañía aborda a través de una red de profesionales, consciente de que invertir en garantizar la seguridad de los colaboradores y colaboradoras es asegurar su salud y el futuro de Logifruit.

Logifruit dispone de un Plan de Prevención y un Programa de Salud Laboral, cuya eficacia es contrastada periódicamente por la propia participación de los colaboradores y colaboradoras a través de los grupos de trabajo o de los diferentes comités de seguridad y salud. Así como por auditorías reglamentarias del sistema de gestión de riesgos laborales. Con ello, se garantiza la eficacia de su política preventiva, confirma que se adecúe a las diferentes actividades que se realizan y que permanezca paralelamente abierta a cualquier sugerencia de mejora por parte de los miembros de la plantilla.

Por ello, en este año 2025, se han realizado mejoras técnicas en las líneas de lavado que han permitido reducir el esfuerzo físico mejorando así las condiciones de trabajo.

3.-PROVEEDOR

El Proveedor es un eslabón clave en el Modelo y su compromiso constante con la calidad, se ha convertido en uno de los vectores de crecimiento de la empresa.

Logifruit tiene con sus Proveedores unos vínculos estrechos, por medio de una relación estable y transparente, basada en la confianza mutua, la especialización y la planificación.

Compartir la misión y satisfacer las necesidades, impulsa la experimentación y la innovación constante, dentro de una estrategia en la que tanto Logifruit como sus Proveedores tienen claro que "innovar" es estar pensando constantemente en como satisfacer las necesidades.

Consecuencia directa de esta política y su aplicación congruente, es que el plazo medio de pago de Logifruit a sus Proveedores haya sido de 28,31 días en el ejercicio 2025.

4.-SOCIEDAD

Logifruit se preocupa y piensa de forma activa en el medio ambiente, responsabilidad que forma parte de sus prioridades. A través de su estrategia de Responsabilidad Social Corporativa, trabaja constantemente en medidas para reducir el impacto de su actividad en el medio ambiente con el objetivo común de seguir construyendo un modelo de empresa del que la gente quiera que exista y sienta orgullo de ella.

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-02950957
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

Tratamiento de Residuos.

Todas las cajas, cajones y paletas, que se rompen o sufren algún deterioro que pueda afectar a la calidad del producto de los Clientes, son entregados a un gestor de residuos autorizado, siendo triturados para, con la granza, fabricar nuevos envases. Se consigue así una política de "Residuo 0".

Medio Ambiente y sostenibilidad.

Logifruit promueve una gestión responsable, que apuesta por la eficiencia y la optimización de los recursos, en línea con su decisión de contribuir a proteger y preservar el planeta, y contempla cualquier efecto que su actividad pueda tener en el entorno, motivo por el que mantiene un compromiso pleno con la protección y el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales. Para ello la compañía, desarrolla estrategias y planes de optimización cuyo objetivo principal es aprovechar al máximo los recursos disponibles y minimizar la generación de residuos.

Cabe destacar que, en el ejercicio 2025, Logifruit ha llevado a cabo el cálculo de su huella de carbono correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024, incorporando los Alcances 1, 2 y 3. El estándar metodológico utilizado ha sido el GHG Protocol. Asimismo, la huella de carbono de la Sociedad se encuentra registrada ante el MITERD.

Por su parte, la empresa está valorando la afectación a la operativa la puesta en funcionamiento de los Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) en España, así como la adaptación de la normativa nacional (RD 1055/2022) al Reglamento de Envases europeo (PPWR), siendo que, previsiblemente, requerirían la realización de importantes inversiones y esfuerzos para su correcta implementación y cumplimiento

Aportaciones a la Sociedad

Logifruit realiza una importante contribución con aportaciones a la Seguridad Social por importe 13.609.203,07 euros y a la Agencia Tributaria de 13.731.917,89 euros.

Relación con el Entorno.

Logifruit participa de forma desinteresada con asociaciones, ONG, Fundaciones tanto personalmente como económicamente y además esta adherido al Pacto Mundial por la defensa de los valores fundamentales en materia de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

5.-CAPITAL

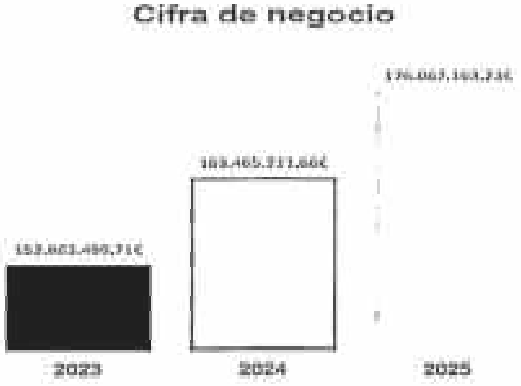
Logifruit ha conseguido alcanzar sus resultados tras satisfacer al resto de componentes (al Cliente, al Colaborador, al Proveedor y a la Sociedad), que cuida a las personas y que siempre apuesta por el largo plazo.

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-97850657
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 8 - 46015 Valencia

EVOLUCION DEL NEGOCIO Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

En el presente ejercicio se han obtenido unos resultados positivos después de Impuestos de 5.264.973,55€.

La cifra de negocios de la sociedad durante el ejercicio 2025 ascendió a 176.062.163,23€ euros, lo que supone un incremento con respecto al ejercicio anterior del 7,71%. Y su evolución en los últimos años se muestra a continuación:



Las previsiones para el ejercicio económico 2026 son positivas.

ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DE EJERCICIO

Tras el cierre del ejercicio de 2025, no hay acontecimientos importantes para la sociedad después del cierre del ejercicio.

ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES PROPIAS Y USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio 2025 no se han adquirido ni transmitido participaciones propias de la Sociedad.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La Sociedad está dispensada de elaborar el Estado de Información no Financiera al ser una sociedad dependiente del Grupo Inversiones Bachalt, S.L. y Sociedades Dependientes, dado que esta información forma parte del Estado de Información No Financiera consolidado del Grupo Bachalt, que se presenta en informe separado y forma parte del Informe de Gestión consolidado de dicho Grupo.

****

LOGIFRUIT
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.
CIF: B-03850857
Avda. de las Cortes Valencianas, 37
Oficina 2 - 46015 Valencia

LOGIFRUIT

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Administrador Único de **LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.** formula las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 54.

Valencia, 6 de marzo de 2026

D. Pedro Ballester Fernández
En su calidad de representante de Inversiones Bachalt, S.L,
Administrador Único de Logifruit Iberia, S.L.U.

LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

INVERSIONES BACHALT, S.L. en su calidad de Administrador Único de la mercantil LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U., con CIF B02950657

CERTIFICO:

Que del libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1. Que en fecha 14 de Abril de 2026 y en la localidad de VALENCIA el socio único de esta mercantil constituido en Junta General, tomó las siguientes decisiones:

- **APROBAR LAS CUENTAS ANUALES** correspondientes al ejercicio 2025 cerrado el 31 de Diciembre de 2025.

- **APLICAR EL RESULTADO** en los siguientes términos:

BASE DE REPARTO	2025
Pérdidas y ganancias	5.264.973,55
Total	5.264.973,55

DISTRIBUCIÓN	2025
A reserva de capitalización	207.842,82
A reservas voluntarias	1.057.130,73
A dividendos	4.000.000,00
Total distribuido	5.264.973,55

IGUALMENTE CERTIFICO:

1. Que las Cuentas Anuales aprobadas, conteniendo los siguientes documentos: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, HAN SIDO REMITIDAS TELEMÁTICAMENTE AL REGISTRO. Se ha generado el siguiente código alfanumérico MZzfWE3kVPA1PxZYSSqLEy1OYvE1PSdUDipl3hcTJJA=

2. Que, las cuentas anules que se presentan a depósito coinciden con las auditadas y que se acompañan un ejemplar del informe de los auditores de cuentas, debidamente firmado por ellos y un ejemplar del informe de gestión.

3. Que las cuentas anuales y el informe de gestión han sido formuladas en VALENCIA, a 6 de Marzo de 2026, habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha

Y para que conste, expido la presente certificación en Valencia a 15 de Abril de 2026

BALLESTER FERNANDEZ PEDRO - 24312935A

Firmado digitalmente por BALLESTER FERNANDEZ PEDRO - 24312935A
Fecha: 2026.04.15 17:13:56 +02'00'

INVERSIONES BACHALT, S.L.
Pedro Ballester Fernández
Representante

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF: B02950857

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1):

Euros	08001	X
Miles	08002	
Millones	08003	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		97.762.895,60	80.050.856,78
I. Inmovilizado intangible	11100		13.507,42	6.299,56
1. Desarrollo	11110			
2. Concesiones	11120			
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130			
4. Fondo de comercio	11140			
5. Aplicaciones informáticas	11150		13.507,42	6.299,56
6. Investigación	11160			
7. Propiedad intelectual	11180			
8. Otro inmovilizado intangible	11170			
II. Inmovilizado material	11200		89.145.246,98	70.011.487,91
1. Terrenos y construcciones	11210			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220		82.033.636,09	63.858.679,96
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230		7.111.610,89	6.152.807,95
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
1. Terrenos	11310			
2. Construcciones	11320			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		7.708.509,20	9.129.677,14
1. Instrumentos de patrimonio	11410		15.000,00	15.000,00
2. Créditos a empresas	11420		7.693.509,20	9.111.677,14
3. Valores representativos de deuda	11430			
4. Derivados	11440			
5. Otros activos financieros	11450			
6. Otras inversiones	11460			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		785.071,84	725.641,11
1. Instrumentos de patrimonio	11510		771.123,03	718.349,50
2. Créditos a terceros	11520			
3. Valores representativos de deuda	11530		13.348,81	6.691,61
4. Derivados	11540			
5. Otros activos financieros	11550		600,00	600,00
6. Otras inversiones	11560			
VI. Activos por impuesto diferido	11600		110.560,16	180.551,06
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integren las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: B02950857

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		122.334.055,07	108.918.131,86
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
1. Comerciales	12210			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220			
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo	12221			
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	12222			
3. Productos en curso	12230			
a) De ciclo largo de producción	12231			
b) De ciclo corto de producción	12232			
4. Productos terminados	12240			
a) De ciclo largo de producción	12241			
b) De ciclo corto de producción	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. Anticipos a proveedores	12260			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		17.035.443,85	16.775.710,85
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310		16.844.750,45	16.711.375,22
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312		16.844.750,45	16.711.375,22
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320		146.600,71	11.624,00
3. Deudores varios	12330			
4. Personal	12340			
5. Activos por impuesto corriente	12350		44.092,69	52.711,63
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360			
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		1.883.248,44	1.921.307,87
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420			
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450		1.883.248,44	1.921.307,87
6. Otras inversiones	12460			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF: B02950857	
DENOMINACIÓN SOCIAL: LOGIFRUIT IBERIA, SL U.	Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		49.507.304,75	46.011.695,85
1. Instrumentos de patrimonio	12510			
2. Créditos a empresas	12520			
3. Valores representativos de deuda	12530			
4. Derivados	12540			
5. Otros activos financieros	12550		49.507.304,75	46.011.695,85
6. Otras inversiones	12560			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		53.928.060,03	44.209.417,29
1. Tesorería	12710		53.928.060,03	44.209.417,29
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720			
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		220.096.950,67	188.968.799,64

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF: B02950857

DENOMINACIÓN SOCIAL

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		23.270.281,85	22.305.308,30
A-1) Fondos propios	21000		23.270.281,85	22.305.308,30
I. Capital	21100		180.000,00	180.000,00
1. Capital escriturado	21110		180.000,00	180.000,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200		5.490.450,10	5.490.450,10
III. Reservas	21300		16.334.858,20	15.295.844,12
1. Legal y estatutarias	21310		36.000,00	36.000,00
2. Otras reservas	21320		14.818.684,14	14.396.451,18
3. Reserva de revalorización	21330			
4. Reserva de capitalización	21350		1.480.174,06	863.192,94
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
1. Remanente	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		5.264.973,55	5.267.908,08
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800		-4.000.000,00	-3.928.894,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	22100			
II. Operaciones de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300			
IV. Diferencia de conversión	22400			
V. Otros	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		120.511.294,94	96.859.428,42
I. Provisiones a largo plazo	31100			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiones por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140			
II. Deudas a largo plazo	31200		120.511.294,94	96.859.428,42
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			

(1) Ejercicio al que se refieren las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF: B02950857

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
2. Deudas con entidades de crédito	31220		120.511.294,94	99.859.426,42
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
4. Derivados	31240			
5. Otros pasivos financieros	31250			
III. **Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**	31500			
IV. **Pasivos por impuesto diferido**	31400			
V. **Periodificaciones a largo plazo**	31500			
VI. **Acreedores comerciales no corrientes**	31600			
VII. **Deuda con características especiales a largo plazo**	31700			
C) **PASIVO CORRIENTE**	32000		76.315.373,88	89.804.051,92
I. **Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**	32100			
II. **Provisiones a corto plazo**	32300		319.750,00	403.347,56
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	32210			
2. Otras provisiones	32220		319.750,00	403.347,56
III. **Deudas a corto plazo**	32300		56.054.237,48	50.524.725,05
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310			
2. Deudas con entidades de crédito	32320		43.371.431,45	36.408.120,53
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
4. Derivados	32340			
5. Otros pasivos financieros	32350		12.682.805,03	14.116.604,52
IV. **Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	32400			
V. **Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	32500		19.941.386,40	18.875.979,31
1. Proveedores	32510			
a) *Proveedores a largo plazo*	32511			
b) *Proveedores a corto plazo*	32512			
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520			
3. Acreedores varios	32530		10.421.910,31	12.932.282,99
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540		4.549.845,18	2.865.566,37
5. Pasivos por impuesto corriente	32550		3.648,80	
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560		4.965.982,11	3.076.129,95
7. Anticipos de clientes	32570			
VI. **Periodificaciones a corto plazo**	32600			
VII. **Deuda con características especiales a corto plazo**	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		220.006.950,87	188.988.788,64

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
LOGIFRUIT IBERIA, SL.U.	B02950557

DOMICILIO SOCIAL		
AV CORTES VALENCIANAS 37 A 1 2		
MUNICIPIO	**PROVINCIA**	**EJERCICIO**
VALENCIA	VALENCIA	2025

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☒
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0,00 Acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0,00 Acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículo 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros supuestos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículos 140.1 y 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RB: Amortización de acciones se artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Adquisición de acciones propias en garantía (artículo 150 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF: B02950857

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		176.062.163,23	163.465.211,66
a) Ventas	40110			
b) Prestaciones de servicios	40120		176.062.163,23	163.465.211,66
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding	40130			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-8.868.764,13	-6.849.141,51
a) Consumo de mercaderías	40410			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420			
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430		-8.868.764,13	-6.849.141,51
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440			
5. Otros ingresos de explotación	40500		2.179.253,93	1.588.175,44
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510		2.119.768,82	1.523.092,26
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520		59.485,11	65.083,18
6. Gastos de personal	40600		-54.597.547,77	-48.290.984,42
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610		-41.471.856,43	-36.357.790,10
b) Cargas sociales	40620		-13.125.691,34	-11.933.194,32
c) Provisiones	40630			
7. Otros gastos de explotación	40700		-86.047.106,28	-84.821.604,80
a) Servicios exteriores	40710		-85.781.362,43	-84.379.938,75
b) Tributos	40720		-79.024,93	-215.272,97
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730		-188.718,92	-228.393,08
d) Otros gastos de gestión corriente	40740			
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	40750			
8. Amortización del inmovilizado	40800		-26.111.812,43	-20.497.894,14
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		3.674.405,52	3.409.748,50
a) Deterioro y pérdidas	41110		116.874,90	293.575,75
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120		3.557.531,73	3.116.172,75
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding	41130			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: B02950857

DENOMINACIÓN SOCIAL

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
13. Otros resultados	41300		2.656.485,46	-91.830,29
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		8.949.078,64	7.910.880,44
14. Ingresos financieros	41400		2.235.454,28	2.689.832,28
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410			
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411			
a 2) En terceros	41412			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420		2.235.454,28	2.689.832,28
b 1) De empresas del grupo y asociadas	41421		484.377,87	148.688,45
b 2) De terceros	41422		1.751.076,41	2.541.143,83
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
15. Gastos financieros	41500		-4.531.266,54	-4.512.015,42
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510			
b) Por deudas con terceros	41520		-4.531.266,54	-4.512.015,42
c) Por actualización de provisiones	41530			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	41610			
b) Transferencias de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	41620			
17. Diferencias de cambio	41700			38.103,45
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		6.657,20	932,72
a) Deterioros y pérdidas	41810		6.657,20	932,72
b) Resultados por enajenaciones y otros	41820			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		-2.289.155,06	-1.785.148,97
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300		6.659.923,58	6.125.733,47
20. Impuestos sobre beneficios	41900		-1.394.950,03	-857.825,39
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	49400		5.264.973,55	5.267.908,08
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500		5.264.973,55	5.267.908,08

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN1

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

NIF: B02950657

DENOMINACIÓN SOCIAL

LOGIFRUIT IBERIA, SL U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**59100**		5.264.973,55	5.267.908,08
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros	**50010**			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	**50011**			
2. Otros ingresos/gastos	**50012**			
II. Por coberturas de flujos de efectivo	**50020**			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**50030**			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	**50040**			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	**50050**			
VI. Diferencias de conversión	**50060**			
VII. Efecto impositivo	**50070**			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV +V+VI+VII)	**59300**			
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	**50080**			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	**50081**			
2. Otros ingresos/gastos	**50082**			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	**50090**			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**50100**			
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	**50110**			
XII. Diferencias de conversión	**50120**			
XIII. Efecto impositivo	**50130**			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII)	**59300**			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	**59400**		5.264.973,55	5.267.908,08

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.1

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: B02950657

DENOMINACIÓN SOCIAL:
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		CAPITAL		
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN
		01	02	03
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (1)	511	180.000,00		5.490.450,10
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2023 (1) **y anteriores**	513			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023 (1) **y anteriores**	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024 (2)	514	180.000,00		5.490.450,10
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	526			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024 (2)	511	180.000,00		5.490.450,10
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2024 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2024 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2025 (3)	514	180.000,00		5.490.450,10
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	526			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2025 (3)	535	180.000,00		5.490.450,10

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

TRANSCRIBA LA INFORMACIÓN SOLICITADA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.2

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: B02960857

DENOMINACIÓN SOCIAL:
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (1)	511	10.109.081,72		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2023 (1) y anteriores	513			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024 (2)	514	10.109.081,72		
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-300.000,00		
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520	-300.000,00		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	5.486.562,40		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	5.486.562,40		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024 (2)	511	15.295.644,12		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2024 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2024 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2025 (3)	514	15.295.644,12		
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-300.000,00		
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520	-300.000,00		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	1.339.214,08		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	1.339.214,08		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2025 (3)	526	16.334.858,20		

(1) Ejercicio N-2
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la reserva legal en la que se hayan.

VIENE DE LA PÁGINA PN2.1

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.3

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: B02960857

DENOMINACIÓN SOCIAL:
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (1)	511		5.488.562,40	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2023 (1) y anteriores	513			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024 (2)	514		5.488.562,40	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		5.267.908,08	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			-3.928.694,00
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			-3.928.694,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		-5.488.562,40	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532		-5.488.562,40	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024 (2)	511		5.267.908,08	-3.928.694,00
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2024 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2024 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2025 (3)	514		5.267.908,08	-3.928.694,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		5.264.973,55	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			-71.306,00
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			3.928.694,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			-4.000.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		-5.267.908,08	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532		-5.267.908,08	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2025 (3)	525		5.264.973,55	-4.000.000,00

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

VIENE DE LA PÁGINA PN2.2
CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.4

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: B02950657

DENOMINACIÓN SOCIAL:
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2023 (1) y anteriores	513			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024 (2)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024 (2)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2024 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2024 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2025 (3)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2025 (3)	526			

VIENE DE LA PÁGINA PN2.3

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.5

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.5

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: B02960857

DENOMINACIÓN SOCIAL:
LOGIFRUIT IBERIA, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		TOTAL
		13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (1)	511	21.266.094,22
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2023 (1) **y anteriores**	513	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023 (1) **y anteriores**	513	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024 (2)	514	21.266.094,22
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	5.267.908,08
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-4.228.694,00
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	-4.228.694,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	
2. Otras variaciones	532	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024 (2)	511	22.305.308,30
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2024 (2)	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2024 (2)	513	
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2025 (3)	514	22.305.308,30
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	5.294.973,55
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-371.308,00
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	3.628.694,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	-4.000.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	-3.928.694,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	
2. Otras variaciones	532	-3.928.694,00
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2025 (3)	525	23.270.251,85

VIENE DE LA PÁGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL F1.1

NIF: B02950657

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100		6.659.923,58	6.125.733,47
2. Ajustes del resultado	61200		24.878.541,13	19.158.440,19
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201		28.180.671,33	29.527.730,04
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/–)	61202		186.718,92	226.393,08
c) Variación de provisiones (+/–)	61203		-83.597,56	-9.117,57
d) Imputación de subvenciones (–)	61204			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/–)	61205		-3.674.406,83	-3.408.748,50
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/–)	61206			
g) Ingresos financieros (–)	61207		-2.235.454,28	-2.689.832,28
h) Gastos financieros (+)	61208		4.531.266,54	4.512.015,42
i) Diferencias de cambio (+/–)	61209			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/–)	61210		-8.657,20	
k) Otros ingresos y gastos (–/+)	61211			
3. Cambios en el capital corriente	61300		606.687,43	-8.886.366,18
a) Existencias (+/–)	61301			
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/–)	61302		-455.070,88	-232.463,64
c) Otros activos corrientes (+/–)	61303			
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/–)	61304		1.061.758,29	-8.453.902,54
e) Otros pasivos corrientes (+/–)	61305			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/–)	61306			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400		-2.295.812,26	-1.822.183,14
a) Pagos de intereses (–)	61401		-4.531.266,54	-4.512.015,42
b) Cobros de dividendos (+)	61402			
c) Cobros de intereses (+)	61403		2.235.454,28	2.689.832,28
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/–)	61404			
e) Otros pagos (cobros) (–/+)	61405			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500		29.849.339,87	16.775.624,34

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL F1.2

NIF: B02950657

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. Pagos por inversiones (–)	62100		-50.473.827,77	-42.122.989,01
a) Empresas del grupo y asociadas	62101			
b) Inmovilizado intangible	62102		-12.716,67	
c) Inmovilizado material	62103		-46.912.728,87	-27.639.538,80
d) Inversiones inmobiliarias	62104			
e) Otros activos financieros	62105		-3.548.382,43	-14.492.452,21
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106			
g) Unidad de negocio	62107			
h) Otros activos	62108			
7. Cobros por desinversiones (+)	62200		5.461.751,69	5.251.150,65
a) Empresas del grupo y asociadas	62201			
b) Inmovilizado intangible	62202			
c) Inmovilizado material	62203		5.298.213,71	4.863.544,31
d) Inversiones inmobiliarias	62204			
e) Otros activos financieros	62205			387.606,34
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206			
g) Unidad de negocio	62207			
h) Otros activos	62208		163.537,98	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300		-45.012.076,08	-36.871.838,16

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL F1.3

NIF: B02950657

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LOGIFRUIT IBERIA, SL U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100			
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (–)	63102			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (–)	63103			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200		29.181.378,95	17.326.423,60
a) Emisión	63201		77.850.000,00	64.670.664,63
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202			
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203		77.850.000,00	61.000.000,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204			
4. Deudas con características especiales (+)	63205			
5. Otras deudas (+)	63206			3.670.664,63
b) Devolución y amortización de	63207		-48.668.621,05	-47.344.241,03
1. Obligaciones y otros valores negociables (–)	63208			
2. Deudas con entidades de crédito (–)	63209		-47.234.822,56	-40.341.640,11
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (–)	63210			-7.002.600,92
4. Deudas con características especiales (–)	63211			
5. Otras deudas (–)	63212		-1.433.798,49	
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300		-4.300.000,00	-4.228.694,00
a) Dividendos (–)	63301		-4.300.000,00	-4.228.694,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (–)	63302			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400		24.881.378,95	13.097.729,60
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (8 + 8 + 12 + D)	65000		9.718.642,74	-6.998.484,22
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	66100		44.209.417,29	51.207.901,51
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	66200		53.928.060,03	44.209.417,29

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IM

SOCIEDAD	NIF
LOGIFRUIT IBERIA, SL.U.	B02950657

DOMICILIO SOCIAL		
AV CORTES VALENCIANAS 37 A 1 2		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
VALENCIA	VALENCIA	2025

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

☒

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

☐

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe [4]
Emisiones Alcance 1 [1]	t CO_2		
Emisiones Alcance 2 [2]	t CO_2		
Emisiones Alcance 3 [3]	t CO_2		
Consumo de energía dentro de la organización [5]	kW h		
Consumo de agua [6]	m^3		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NCSS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:
https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NCSS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilowatios hora.
(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NCSS (ESRS en inglés) E3 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

Código Seguro de Verificación (CSV): **0999999947B59583EE267090**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Balance de fusión de Mercadona, S.A. *(miles de euros)*

ACTIVO	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**8.845.689**	**8.242.641**
I. Inmovilizado intangible		
1. Concesiones, patentes, marcas y similares	45.733	45.458
2. Aplicaciones informáticas y otro inmovilizado intangible	32.916	34.520
3. Inmovilizado en curso y anticipos	2.995	3.128
	81.644	83.106
II. Inmovilizado material		
1. Terrenos y construcciones	4.513.599	4.380.192
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.353.340	2.326.414
3. Inmovilizado en curso y anticipos	209.677	242.465
	7.076.616	6.949.071
III. Inversiones inmobiliarias	10.313	12.144
IV. Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	1.161.200	994.528
V. Inversiones financieras a largo plazo	385.913	97.150
VI. Activos por impuesto diferido	130.003	106.642
B) ACTIVO CORRIENTE	**8.011.352**	**6.501.176**
I. Existencias	861.233	790.768
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
1. Deudores varios	157.927	135.932
2. Activos por impuesto corriente	--	55.939
	157.927	191.871
III. Inversiones financieras a corto plazo	26.523	26.114
IV. Periodificaciones a corto plazo	4.481	4.269
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		
1. Tesorería	2.660.774	2.123.154
2. Otros activos líquidos equivalentes	4.300.414	3.365.000
	6.961.188	5.488.154
TOTAL ACTIVO	**16.857.041**	**14.743.817**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO	**10.825.774**	**9.445.106**
A-1) Fondos propios		
I. Capital escriturado	15.921	15.921
II. Prima de emisión	1.736	1.736
III. Reservas		
1. Legal y estatutarias	3.184	3.184
2. Otras reservas	9.582.735	8.474.472
	9.585.919	8.477.656
IV. Acciones en patrimonio propias	(160.320)	(158.738)
V. Resultado del ejercicio	1.728.943	1.383.911
VI. Dividendo a cuenta	(346.425)	(275.380)
B) PASIVO NO CORRIENTE	**28.581**	**33.288**
I. Provisiones a largo plazo	6.261	7.343
II. Deudas a largo plazo	4.658	5.255
III. Pasivos por impuesto diferido	17.662	20.690
C) PASIVO CORRIENTE	**6.002.686**	**5.265.423**
I. Deudas a corto plazo	346.425	275.380
II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
1. Proveedores	3.903.393	3.517.417
2. Acreedores varios	573.236	534.190
3. Personal	687.352	589.528
4. Pasivos por impuesto corriente	2.096	--
5. Otras deudas con las Administraciones Públicas	490.184	348.908
	5.656.261	4.990.043
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**16.857.041**	**14.743.817**

Balance de fusión de Logifruit Iberia, S.L.U. *(euros)*

ACTIVO	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO NO CORRIENTE	**97.762.895,60**	**80.050.656,78**
Inmovilizado intangible	**13.507,42**	**6.299,56**
Inmovilizado material	**89.145.246,98**	**70.011.487,91**
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	82.033.636,09	63.858.679,96
Inmovilizado en curso y anticipos	7.111.610,89	6.152.807,95
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**7.708.509,20**	**9.126.677,14**
Instrumentos de patrimonio	15.000,00	15.000,00
Créditos a empresa	7.693.509,20	9.111.677,14
Inversiones financieras a largo plazo	**785.071,84**	**725.641,11**
Instrumentos de patrimonio	771.123,03	718.349,50
Valores representativos de deuda	13.348,81	6.691,61
Otros activos financieros	600,00	600,00
Activos por Impuesto diferido	**110.560,16**	**180.551,06**
ACTIVO CORRIENTE	**122.334.055,07**	**108.918.131,86**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**17.035.443,85**	**16.775.710,85**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	16.844.750,45	16.711.375,22
Clientes empresas del grupo y asociadas	146.600,71	11.624,00
Activos por impuesto corriente	44.092,69	52.711,63
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**1.863.246,44**	**1.921.307,87**
Otros activos financieros	1.863.246,44	1.921.307,87
Inversiones financieras a corto plazo	**49.507.304,75**	**46.011.695,85**
Otros activos financieros	49.507.304,75	46.011.695,85
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**53.928.060,03**	**44.209.417,29**
Tesorería	53.928.060,03	44.209.417,29
TOTAL ACTIVO	**220.096.950,67**	**188.968.788,64**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2025	31/12/2024
PATRIMONIO NETO	**23.270.281,85**	**22.305.308,30**
Fondos propios	**23.270.281,85**	**22.305.308,30**
Capital	**180.000,00**	**180.000,00**
Capital escriturado	180.000,00	180.000,00
Prima de emisión	**5.490.450,10**	**5.490.450,10**
Reservas	**16.334.858,20**	**15.295.644,12**
Legal y estatutarias	36.000,00	36.000,00
Reserva Voluntaria	14.818.684,14	14.396.451,18
Reserva de Capitalización	1.480.174,06	863.192,94
Resultado del ejercicio	**5.264.973,55**	**5.267.908,08**
(Dividendo a cuenta)	**(4.000.000,00)**	**(3.928.694,00)**
PASIVO NO CORRIENTE	**120.511.294,94**	**96.859.428,42**
Deudas a largo plazo	**120.511.294,94**	**96.859.428,42**
Deudas con entidades de crédito	120.511.294,94	96.859.428,42
PASIVO CORRIENTE	**76.315.373,88**	**69.804.051,92**
Provisiones a corto plazo	**319.750,00**	**403.347,56**
Deudas a corto plazo	**56.054.237,48**	**50.524.725,05**
Deudas con entidades de crédito	43.371.431,45	36.408.120,53
Otros pasivos financieros	12.682.806,03	14.116.604,52
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**19.941.386,40**	**18.875.979,31**
Acreedores varios	10.421.910,31	12.932.282,99
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	4.549.845,18	2.865.566,37
Pasivos por impuesto corriente	3.648,80	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	4.965.982,11	3.078.129,95
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**220.096.950,67**	**188.968.788,64**

Estatutos Sociales de Mercadona, S.A.

TÍTULO I: Disposiciones Generales

Artículo 1: Denominación

La Sociedad se denomina "Mercadona, S.A." (en adelante, la **"Sociedad"**), es de nacionalidad española, de naturaleza mercantil y se rige por los presentes estatutos y por la legislación aplicable sobre la materia.

La página web corporativa o sede electrónica de la Sociedad es www.mercadona.es.

El Consejo de Administración podrá acordar la modificación, el traslado o la supresión de la página web de la Sociedad. Dicho acuerdo se hará constar en la hoja abierta a la Sociedad en el Registro Mercantil y, en todo caso, se hará constar en la propia página web modificada, trasladada o suprimida, durante los treinta días naturales siguientes a contar desde la inserción del acuerdo.

Artículo 2: Objeto social

La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades tanto en España como en el extranjero:

1. La importación, exportación, fabricación, comercialización, compra y venta de todos los artículos que comprende el ramo de la alimentación y de cualesquiera otros productos destinados al consumo.
2. La apertura y explotación de establecimientos para la venta al por mayor o al por menor de los citados productos.
3. La realización de actividades para la venta y/o comercialización de los citados productos a través de internet o de cualesquiera medios informáticos, digitales o telemáticos.
4. La adquisición, tenencia, administración, gestión y venta de todo tipo de acciones, participaciones sociales, cuotas de otras sociedades o títulos valores de renta fija y/o variable de cualquier clase, estén o no aceptados a cotización en las Bolsas de Valores oficialmente autorizadas, excluyéndose expresamente las reservadas a Instituciones de Inversión Colectiva y todas aquellas sometidas a la legislación especial de la Ley de los Mercados de Valores.
5. La prestación de servicios de asesoramiento técnico, financiero (excluyendo servicios de inversión o cualesquiera otros sujetos a la legislación especial de la Ley de los Mercados de Valores), contable, informático, comercial, administrativo, así como los

servicios de gestión en relación con el desarrollo y ejecución de estrategias generales y políticas empresariales de las entidades participadas.

La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, tanto en España como en el extranjero, total o parcialmente, de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en derecho y, en particular, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico, análogo, accesorio o complementario.

Quedan excluidas expresamente todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no puedan ser cumplidos por la Sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o inscripción en registros públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

Artículo 3: Domicilio social

1. El domicilio de la Sociedad se fija en la calle Alfonso Roig Alfonso, s/n, de Albalat dels Sorells (Código Postal 46135 – Valencia).
2. El Consejo de Administración será competente para acordar la creación, modificación, supresión o traslado de sucursales, agencias, oficinas de representación, delegaciones y filiales.
3. El Consejo de Administración será competente para aprobar el cambio del domicilio social dentro de la Provincia de Valencia.

Artículo 4: Inicio de operaciones y duración

1. La Sociedad fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Valencia, D. Julio Pascual y Domingo, el 18 de enero de 1977, fecha en la que dio comienzo a sus operaciones sociales.
2. La duración de la Sociedad es indefinida.

TÍTULO II: Capital Social y Acciones

Artículo 5: Capital social

El capital social se fija en QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (15.921.198,30 euros), representado por 131.670 acciones nominativas totalmente suscritas y desembolsadas divididas en tres clases:

Clase Primera: constituida por 45.788 acciones de 127,63 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 45.788, ambas inclusive.

Clase Segunda: constituida por 7.535 acciones de 127,63 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 7.535, ambas inclusive.

Clase Tercera: constituida por 8.753 acciones de la serie A de 127,63 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 8.753, ambas inclusive, y 69.594 acciones de la serie B de 114,93 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 69.594, ambas inclusive.

Artículo 6: Acciones. Representación y cargas.

1. Las acciones son nominativas y están representadas por títulos, que podrán ser múltiples.
2. El Consejo de Administración estará facultado para emitir los títulos representativos de las acciones, decidir acerca de las acciones que se incorporen a cada título, desglosarlos y agruparlos. Los títulos de las acciones expresarán todos los datos exigidos por la ley e irán firmados por un administrador.
3. La Sociedad llevará un libro registro de acciones nominativas en el que se hará constar la identidad, nacionalidad y el domicilio de los titulares de las acciones, las sucesivas transmisiones de las acciones, así como la constitución de derechos reales y otros gravámenes sobre aquellas.
4. La Sociedad solo reputará accionista a quien se encuentre inscrito en el libro registro de acciones nominativas. Cualquier accionista que lo solicite podrá examinar dicho libro.

Artículo 7.- Restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones

A) Transmisión inter vivos

La transmisión inter vivos por cualquier título, oneroso o gratuito, de las acciones pertenecientes a la Clase Tercera es libre, siempre y cuando la transmisión cuente con la autorización prevista en el artículo 8 siguiente.

La transmisión de las acciones pertenecientes a las demás Clases, además de la autorización prevista en el artículo 8, estará sometida a las siguientes restricciones:

1. Respecto de los socios personas físicas, será libre la transmisión voluntaria de acciones por actos inter vivos realizadas a favor de sus descendientes por consanguinidad y línea recta y a favor de aquellas sociedades en las que el socio persona física transmitente, por sí solo o junto con sus descendientes por consanguinidad y línea recta y/o junto a otros socios titulares de acciones de su misma clase, detente el 100% de su capital social.

2. Respecto de los socios personas jurídicas, será libre la transmisión voluntaria de acciones (i) a favor de sociedades en las que el socio transmitente ostente el 100% de su capital social o la sociedad adquirente ostente el 100% del capital social del socio transmitente, (ii) a favor de los socios personas físicas del transmitente o de sus descendientes por consanguinidad y línea recta, y (iii) a favor de sociedades participadas en su totalidad por las personas indicadas en el punto (ii) anterior.

3. El resto de transmisiones voluntarias de acciones por actos inter vivos y por cualquier título, se regirá por las siguientes reglas:

   3.1. **Clase Primera**

   Los titulares de las acciones (el **"Transmitente"**) de la Clase Primera que se propongan transmitir todas o parte de las acciones de las que sean titulares:

   3.1.1. Deberán comunicarlo fehacientemente por escrito al Consejo de Administración, haciendo constar el número, características de las acciones que pretende transmitir, la identidad del adquirente (el **"Adquirente"**), el precio y las demás condiciones de la transmisión junto con una copia de la oferta firme, irrevocable e incondicional del Adquirente, la cual incluirá el compromiso de adhesión al Pacto de Accionistas previsto en el artículo 8 siguiente siempre que dicho Adquirente no fuera ya Accionista y por tanto parte en el Pacto de Accionistas. Si la comunicación del Transmitente no cumpliese íntegramente lo indicado en este punto, se tendrá por no realizada a los efectos de lo previsto en este artículo.

   3.1.2. El Consejo de Administración, en el plazo de 5 días naturales computados desde el siguiente a la recepción de la comunicación, deberá acordar la adquisición o no de todas o parte de las acciones en autocartera, siempre que estuviese facultado en virtud de previo acuerdo de la junta general para la adquisición de autocartera. En defecto de esta previa autorización, el Consejo de Administración, en el plazo de 5 días naturales computados desde el siguiente a la recepción de la comunicación del Transmitente, someterá a autorización la adquisición de las acciones por la Sociedad, siempre que se cumplan todos los requisitos establecidos por la ley para la adquisición de acciones en autocartera. A tales efectos, deberá convocar la junta general que acuerde la adquisición de las acciones en autocartera dentro del referido plazo de cinco días naturales para su celebración en los 45 días naturales siguientes.

   3.1.3. Respecto de las acciones que la Sociedad acuerde no adquirir en autocartera, serán ofrecidas por el Consejo de Administración, dentro del plazo de 5 días naturales a contar desde la adopción del acuerdo por el Consejo de Administración cuando estuviese previamente facultado por acuerdo de la

Junta General para la adquisición de autocartera, y en defecto de esta autorización, desde la celebración de la Junta General, a los titulares de las acciones de la Clase Primera y de la Clase Tercera, quienes podrán ejercitar su derecho de adquisición preferente sobre todas o parte de las acciones que se pretendan transmitir en el plazo de 10 días naturales a computar desde la recepción de la comunicación del Consejo de Administración. Si fueren varios los que deseen adquirir las acciones, se distribuirán entre ellos en proporción a la participación en el capital social que cada uno de ellos posea, y si dada la indivisibilidad de estas, quedaran algunas sin adjudicar, se distribuirán entre los accionistas peticionarios en orden a su participación en la Sociedad, de mayor a menor y, en caso de igualdad, la adjudicación se realizará por sorteo.

3.1.4. Expirado el plazo anterior sin que los accionistas titulares de las acciones de las Clases Primera y Tercera hayan ejercitado su derecho de adquisición preferente, o lo hayan ejercitado parcialmente, el Consejo de Administración, dentro del plazo de 5 días naturales, ofrecerá la totalidad de las acciones no afectadas por el ejercicio del derecho de adquisición preferente de la Sociedad y de los titulares de acciones de la clase Primera y Tercera (las **"Acciones Restantes"**) a los socios titulares de acciones de la Clase Segunda, quienes podrán ejercitar su derecho de adquisición preferente sobre la totalidad de las Acciones Restantes en el plazo de 10 días naturales a computar desde la recepción de la comunicación del Consejo de Administración. Si fueren varios los que deseen adquirir las Acciones Restantes, se distribuirán entre ellos en proporción a la participación en el capital social que cada uno de ellos posea, y si dada la indivisibilidad de éstas, quedaran algunas sin adjudicar, se distribuirán entre los accionistas peticionarios en orden a su participación en la Sociedad, de mayor a menor, y en caso de igualdad la adjudicación se realizará por sorteo.

La transmisión efectiva de la totalidad de las acciones, a favor de la Sociedad y/o de los titulares de las acciones de las Clases Primera, Segunda y Tercera que hayan ejercitado su derecho de adquisición preferente se efectuará en el plazo máximo de 3 meses desde que se haya producido la comunicación referida al inicio, y en unidad de acto.

3.1.5. Transcurrido el plazo de 3 meses desde que se haya producido la comunicación referida al inicio sin que la Sociedad y/o el resto de socios ejerciten su derecho de adquisición preferente o sin manifestar su intención de adquirir la totalidad de las acciones ofertadas, y una vez autorizada la transmisión conforme a lo dispuesto en el artículo 8, el Transmitente quedará libre para transmitir las acciones al Adquirente, por el precio y

demás condiciones de la transmisión hechas constar en la comunicación inicial.

3.1.6. Transcurrido el plazo de 1 mes desde la finalización del plazo del apartado anterior sin que el Transmitente haya transmitido las acciones a las que se hacía referencia en la comunicación inicial deberá, para llevarlo a cabo, iniciar de nuevo los trámites previstos en este artículo.

3.2. **Clase Segunda**

Los titulares de las acciones (el **"Transmitente"**) de la Clase Segunda que se propongan transmitir todas o parte de las acciones de las que sean titulares:

3.2.1. Deberán comunicarlo fehacientemente por escrito al Consejo de Administración, haciendo constar el número, características de las acciones que pretende transmitir, la identidad del adquirente (el **"Adquirente"**), el precio y las demás condiciones de la transmisión junto con una copia de la oferta firme, irrevocable e incondicional del Adquirente, la cual incluirá el compromiso de adhesión al Pacto de Accionistas previsto en el artículo 8 siguiente siempre que dicho Adquirente no fuera ya Accionista y por tanto parte en el Pacto de Accionistas. Si la comunicación del Transmitente no cumpliese íntegramente lo indicado en este punto, se tendrá por no realizada a los efectos de lo previsto en este artículo.

3.2.2. El Consejo de Administración, en el plazo de 5 días naturales, contados a partir del siguiente a la comunicación del socio Transmitente, lo pondrá en conocimiento de los otros titulares de acciones de la Clase Segunda, quienes podrán ejercitar su derecho de adquisición preferente sobre todas o parte de las acciones que se pretendan transmitir en el plazo de 10 días naturales a computar desde la recepción de la comunicación del Consejo de Administración. Si fueren varios los que deseen adquirir las acciones, se distribuirán entre ellos en proporción a la participación en el capital social que cada uno de ellos posea, y si dada la indivisibilidad de éstas, quedaran algunas sin adjudicar, se distribuirán entre los accionistas peticionarios en orden a su participación en la Sociedad, de mayor a menor y, en caso de igualdad, la adjudicación se realizará por sorteo.

3.2.3. Expirado el plazo anterior, si no se hubiera ejercitado el derecho de adquisición preferente, o no se hubiera ejercitado sobre la totalidad de las acciones que se pretenden transmitir, el Consejo de Administración, en el plazo de 5 días naturales computados desde el siguiente a la expiración del plazo anterior deberá acordar la adquisición o no de todas o parte de las acciones en autocartera, siempre que estuviese facultado en virtud de previo acuerdo de la Junta General para la adquisición de la autocartera. En defecto

de esta previa autorización, el Consejo de Administración, en el plazo de 5 días naturales computados desde el siguiente a la expiración del plazo anterior de diez días naturales previsto en el previo apartado 3.2.2 someterá a autorización la adquisición por la Sociedad de la totalidad o de parte de las acciones no afectadas por el ejercicio del derecho de adquisición preferente de los titulares de acciones de la clase Segunda (las **"Acciones Restantes"**), siempre que se cumplan todos los requisitos establecidos por la ley para la adquisición de acciones en autocartera. A tales efectos, deberá convocar la Junta General que acuerde la adquisición de las acciones en autocartera dentro del referido plazo de cinco días naturales para su celebración en los 45 días naturales siguientes.

3.2.4. Respecto de las acciones que la Sociedad acuerde no adquirir, serán ofrecidas por el Consejo de Administración, en el plazo de 5 días naturales a contar desde la adopción del acuerdo por el Consejo de Administración cuando estuviese previamente facultado por acuerdo de la Junta General para la adquisición de autocartera, y en defecto de esta autorización, desde la celebración de la Junta General, a los titulares de las acciones de las Clases Primera y Tercera, quienes podrán ejercitar su derecho de adquisición preferente sobre todas o parte de las acciones que se pretendan transmitir en el plazo de 10 días naturales a computar desde la recepción de la comunicación del Consejo de Administración. Si fueren varios los que deseen adquirir las acciones, se distribuirán entre ellos en proporción a la participación en el capital social que cada uno de ellos posea, y si dada la indivisibilidad de estas, quedaran algunas sin adjudicar, se distribuirán entre los accionistas peticionarios en orden a su participación en la Sociedad, de mayor a menor, y en caso de igualdad la adjudicación se realizará por sorteo.

La transmisión efectiva de la totalidad de las acciones que se pretenden transmitir a favor del titular o titulares de acciones de la Clase Segunda y/o de la Sociedad, y/o de los titulares de las acciones de las Clases Primera y Tercera que hayan ejercitado su derecho de adquisición preferente, se efectuará en el plazo máximo de 3 meses desde que se haya producido la comunicación referida al inicio, y en unidad de acto.

3.2.5. Transcurrido el plazo de 3 meses desde que se haya producido la primera comunicación que se recoge en el apartado 3.2.1 sin que el resto de socios y/o la Sociedad ejerciten su derecho de adquisición preferente, o sin manifestar su intención de adquirir la totalidad de las acciones ofertadas, y una vez autorizada la transmisión conforme a lo dispuesto en el artículo 8, el socio Transmitente quedará libre para transmitir al Adquirente por el

precio y demás condiciones de la transmisión hechas constar en la comunicación inicial.

3.2.6. Transcurrido el plazo de 1 mes desde la finalización del plazo del apartado anterior sin que el Transmitente haya transmitido las acciones a las que se hacía referencia en la comunicación inicial, deberá, para llevarla a cabo, iniciar de nuevo los trámites previstos en este artículo.

3.3. La comunicación de la intención de vender sus acciones por los titulares de acciones de las Clases Primera y Segunda tendrá la consideración de oferta irrevocable de venta.

3.4. Las transmisiones de acciones de las Clases Primera y Segunda que se pretendan realizar a favor de (i) una persona física o jurídica competidora de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de la Sociedad, o (ii) una persona jurídica perteneciente al mismo grupo de una persona jurídica competidora de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de la Sociedad, requerirán la previa aprobación del Consejo de Administración.

3.5. **Precio de las acciones**

El precio de las acciones, en el supuesto de ejercicio del derecho de adquisición preferente recogido en estos estatutos, en las transmisiones voluntarias inter vivos, será el que acuerden las partes intervinientes (entendiéndose por tales, el Transmitente y el accionista que ejercite el derecho de adquisición preferente o la Sociedad), ya sea en el momento de la transmisión o mediante acuerdo suscrito entre ellos, que prevalecerá en todo caso. A estos efectos, mientras esté vigente el Pacto entre Accionistas a cuya adhesión están obligados todos los accionistas de la Sociedad en cumplimiento de la prestación accesoria indicada en el artículo 8, será considerado como "precio acordado" entre las partes intervinientes el determinado conforme a la fórmula y forma de pago incluido en las cláusulas 3.4 y 3.5 del referido Pacto.

En defecto de los acuerdos antes referidos, el precio de las acciones será el determinado por un auditor de cuentas distinto del de la Sociedad que, a solicitud de cualquier interesado, nombre a tal efecto el Consejo de Administración de la Sociedad, y que tendrá que tener en cuenta las características y número de acciones a transmitir.

En los supuestos en los que la transmisión proyectada fuera a título oneroso distinto de la compraventa, o fuera a título gratuito, y a falta de acuerdo entre el Transmitente y los que ejerciten el derecho de adquisición preferente, accionistas o Sociedad, el importe a abonar al Transmitente será igualmente determinado por un auditor de cuentas distinto al de la Sociedad que, a solicitud de cualquier

interesado, nombre a tal efecto el Consejo de Administración de la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, será considerado como "precio acordado" entre Transmitente y quienes ejerciten el derecho de adquisición preferente el determinado conforme a la fórmula y forma de pago incluido en las cláusulas 3.4 y 3.5 del Pacto entre Accionistas antes referido, mientras el mismo esté vigente.

El presente sistema de determinación del precio será de aplicación exclusivamente a las transmisiones voluntarias inter vivos, quedando expresamente excluido de las transmisiones forzosas, que se regirán por lo dispuesto en el artículo 7.C) de estos Estatutos Sociales.

A los efectos de los presentes estatutos, cualquier transmisión de acciones derivada de un proceso de fusión, escisión o cualquier otro procedimiento de sucesión universal se considerará una transmisión inter vivos.

B) Transmisión mortis causa

La transmisión mortis causa de las acciones, conferirá al heredero o legatario la condición de socio, si tal adjudicatario ostenta la condición de cónyuge, descendiente o ascendiente por consanguinidad y línea recta del socio transmitente, y sin perjuicio del cumplimiento de las prestaciones accesorias establecidas en los presentes estatutos.

En el supuesto de que la transmisión no fuera en favor de las personas indicadas en el párrafo anterior, así como en el supuesto de que el adquirente no cumpliera con la prestación accesoria de adherirse al Pacto de Accionistas (prestación 1.1 prevista en la cláusula 8 siguiente), serán de aplicación las reglas que para la transmisión inter vivos se regulan en este artículo, aclarando que, a falta de acuerdo entre las partes intervinientes respecto al precio de transmisión de las acciones, estas serán valoradas por un auditor de cuentas distinto del de la Sociedad que, a solicitud de cualquier interesado nombre a tal efecto el Consejo de Administración de la Sociedad.

Los plazos comenzarán su cómputo el día en el que el heredero o legatario comunique al Consejo de Administración su pretendida condición de socio mediante la entrega o remisión fehaciente de documento público que lo acredite, para que se proceda a su inscripción en el libro registro de acciones nominativas.

Los socios podrán establecer en el título sucesorio que el albacea (ya sea universal, o particular expresamente facultado a estos efectos) que hubiera aceptado su cargo, pueda acudir válidamente a la Junta General y emitir su voto en representación de las acciones que se hallaran en el haber relicto del testador y hasta que el heredero o legatario hubiera aceptado la disposición sucesoria.

Los socios que transmitan por título mortis causa las acciones a favor de un descendiente menor de edad o incapacitado, podrán establecer las reglas de administración de las mismas y designar a la persona o personas que hayan de ejercitarla.

C) Transmisión Forzosa

En caso de embargo o gravamen de las acciones de la Sociedad, sin perjuicio de los preceptos legales imperativamente establecidos en el procedimiento judicial o administrativo de que se trate, los accionistas y la Sociedad tendrán un derecho de tanteo y retracto sobre las acciones de la Sociedad.

1. Ejercicio del derecho de tanteo:

La prenda y/o el embargo de las acciones de la Sociedad en cualquier procedimiento de apremio deberá ser notificado inmediatamente a la Sociedad por el Notario que haya autorizado la correspondiente escritura pública respecto a la prenda, o por el juez o autoridad administrativa que haya decretado el embargo, haciendo constar la identidad del acreedor pignoraticio o del embargante, así como las acciones pignoradas o embargadas. La Sociedad procederá a la anotación de la prenda y/o del embargo en el Libro registro de Acciones Nominativas.

Celebrada la subasta o, tratándose de cualquier otra forma de enajenación forzosa legalmente prevista, en el momento anterior a la adjudicación, quedará en suspenso la aprobación del remate y la adjudicación de las acciones pignoradas y/o embargadas. El juez o la autoridad administrativa remitirán a la Sociedad testimonio literal del acta de subasta o del acuerdo de adjudicación y, en su caso, de la adjudicación solicitada por el acreedor. La Sociedad trasladará copia de dicho testimonio a todos los socios en el plazo máximo de cinco días naturales a contar de la recepción del mismo.

El remate o la adjudicación al acreedor serán firmes transcurridos tres meses a contar desde la recepción por la Sociedad del testimonio a que se refiere el apartado anterior. En tanto no adquieran firmeza, los socios y la Sociedad podrán subrogarse en lugar del rematante o, en su caso, del acreedor, mediante la aceptación expresa de todas las condiciones de la subasta y la consignación íntegra del importe del remate o, en su caso, de la adjudicación al acreedor y de todos los gastos causados. Si la subrogación fuera ejercitada por varios socios, las acciones se distribuirán entre todos a prorrata de su respectiva participación en el capital social.

La subrogación de los socios y la Sociedad se realizará en atención a la Clase de las acciones pignoradas y/o embargadas por el siguiente orden de prelación y en los siguientes plazos:

i. Pignoración y/o embargo de acciones de la Clase Primera: La Sociedad, en primer lugar, tendrá derecho de tanteo. El Consejo de Administración, en el plazo máximo de 5 días naturales desde la recepción del testimonio del acta de subasta o del acuerdo de adjudicación, convocará la Junta General para su celebración dentro del mes siguiente, a los efectos de obtener la autorización para su adquisición. Si el Consejo de Administración ya contase con la autorización de la Junta General para la adquisición de acciones en autocartera deberá, en un plazo máximo de 5 días naturales, manifestar su voluntad de ejercitar este derecho. Si la Sociedad no acordare la adquisición de todas o parte de las acciones, el Consejo de Administración, en el plazo máximo de 3 días naturales desde la celebración de la Junta General o desde su manifestación sobre el ejercicio de este derecho de tanteo, lo notificará a los accionistas de la Clase Primera y Tercera para que puedan ejercitar el derecho de tanteo sobre todo o parte de las acciones pignoradas y/o embargadas en el plazo máximo de siete días naturales a computar desde la notificación. Si no ejercitaren el derecho de tanteo sobre todas o parte de las acciones pignoradas y/o embargadas, el Consejo de Administración, en el plazo máximo de tres días naturales desde la expiración del plazo anterior, lo comunicará a los accionistas de la Clase Segunda para que puedan ejercitar su derecho de tanteo sobre todas o parte de las acciones pignoradas y/o embargadas en el plazo máximo de 7 días naturales a computar desde la notificación.

ii. Pignoración y/o embargo de acciones de la Clase Segunda: los accionistas de la Clase Segunda tendrán, en primer lugar, derecho de tanteo sobre todas o parte de las acciones pignoradas y/o embargadas, que deberán ejercitar en el plazo máximo de siete días naturales a computar desde la notificación que el Consejo de Administración deberá realizar en el plazo máximo de 5 días naturales desde la recepción del testimonio del acta de subasta o del acuerdo de adjudicación. Si no ejercitaren el derecho de tanteo sobre todas o parte de las acciones pignoradas y/o embargadas, el Consejo de Administración, en el plazo máximo de cinco días naturales desde la expiración del plazo anterior, convocará la Junta General para su celebración dentro del mes siguiente a los efectos de obtener la autorización para su adquisición. Si el Consejo de Administración ya contase con la autorización de la Junta General para la adquisición de acciones en autocartera, deberá, en un plazo máximo de 5 días naturales, manifestar su voluntad de ejercitar este derecho. Si la Sociedad no acordare la adquisición de todas o parte de las acciones, el Consejo de Administración, en el plazo máximo de tres días naturales desde la

celebración de la Junta General o desde su manifestación sobre el ejercicio de este derecho de tanteo, lo notificará a los accionistas de la Clase Primera y Tercera para que puedan ejercitar el derecho de tanteo sobre todo o parte de las acciones pignoradas y/o embargadas en el plazo máximo de siete días naturales a computar desde la notificación.

iii. Pignoración y/o embargo de acciones de la Clase Tercera: La Sociedad, en primer lugar, tendrá derecho de tanteo. El Consejo de Administración, en el plazo máximo de 5 días naturales desde la recepción del testimonio del acta de subasta o del acuerdo de adjudicación, convocará la Junta General para su celebración dentro del mes siguiente a los efectos de obtener la autorización para su adquisición. Si el Consejo de Administración ya contase con la autorización de la Junta General para la adquisición de acciones en autocartera, deberá, en un plazo máximo de 5 días naturales, manifestar su voluntad de ejercitar este derecho. Si la Sociedad no acordare la adquisición de todas o parte de las acciones, el Consejo de Administración, en el plazo máximo de tres días naturales desde la celebración de la Junta General, o desde su manifestación sobre el ejercicio de este derecho de tanteo lo notificará a los accionistas de la Clase Primera y Tercera para que puedan ejercitar el derecho de tanteo sobre todo o parte de las acciones pignoradas y/o embargadas en el plazo máximo de siete días naturales a computar desde la notificación. Si no ejercitaren el derecho de tanteo sobre todas o parte de las acciones pignoradas y/o embargadas, el Consejo de Administración, en el plazo máximo de tres días naturales desde la expiración del plazo anterior, lo comunicará a los accionistas de la Clase Segunda para que puedan ejercitar su derecho de tanteo sobre todas o parte de las acciones pignoradas y/o embargadas en el plazo máximo de 7 días naturales desde la comunicación.

2. Ejercicio del derecho de retracto:

Los accionistas y la Sociedad, con la aplicación de la normativa precedente recogida en este artículo respecto a las transmisiones de acciones inter vivos, tendrán derecho de retracto para adquirir las acciones por el mismo precio, pactos y condiciones con que las haya adquirido el adjudicatario.

Los plazos para el ejercicio de este derecho de retracto se contarán desde el momento en que se solicite la inscripción de las acciones en favor del adjudicatario en el Libro Registro de Acciones Nominativas para que los accionistas y la Sociedad -según quien sea el titular de las acciones pignoradas y/o embargadas según lo previsto para las transmisiones inter vivos- puedan ejercitar su derecho. Los plazos, tanto para notificaciones, como para el

retracto, serán los mismos que los antes fijados para las transmisiones voluntarias inter vivos.

El régimen de la transmisión de las acciones será el vigente en la fecha en que el socio hubiere comunicado a la Sociedad el propósito de transmitir o, en su caso, en la fecha de fallecimiento del socio o en la de la adjudicación judicial o administrativa.

Las transmisiones de acciones que no se ajusten a lo previsto en los presentes Estatutos no producirán efecto alguno frente a la Sociedad.

Artículo 8: Prestaciones accesorias

1. Contenido:

La Sociedad cuenta con las siguientes prestaciones accesorias:

1.1. Obligación de adhesión al Pacto de Accionistas: Todas las personas físicas o jurídicas que ostenten o adquieran la condición de accionista de la Sociedad por cualquier título, quedan personalmente obligadas al cumplimiento de la prestación accesoria no retribuida consistente en la adhesión expresa, plena, firme, irrevocable e incondicional, a las disposiciones pactadas por los accionistas y la Sociedad en la escritura pública otorgada ante el Notario de Alboraya (Valencia), D. José María Cid Fernández, el 8 de junio de 2026, con el número 1.598 de protocolo (en adelante, el **"Pacto de Accionistas"**), mientras dicho pacto se encuentre vigente.

En relación con ello, se establecen las siguientes normas para su aplicación:

(i) En caso de que las acciones de la Sociedad fueran adquiridas por un procedimiento de transmisión voluntaria inter vivos:

a) Como consecuencia de la presente prestación accesoria, y sin perjuicio de las restricciones a la transmisión de acciones previstas estatutariamente, la transmisión voluntaria inter vivos de acciones queda sujeta a la autorización de la Sociedad, correspondiendo la competencia de su autorización al Consejo de Administración.

b) A estos efectos, el socio Transmitente deberá solicitar autorización al Consejo de administración de la Sociedad, remitiendo la declaración de adhesión del pretendido adquirente al Pacto de Accionistas en los términos y condiciones establecidos en el mismo, siempre que dicho adquirente no fuera ya Accionista y por tanto parte en el Pacto de Accionistas, en cuyo caso, siempre que se hubieran cumplido los requisitos del artículo 7 de los presentes estatutos, el Consejo deberá autorizar la transmisión. Únicamente si lo indicado no tiene lugar, el Consejo de Administración podrá denegar la autorización para la transmisión de las acciones.

c) Transcurrido el plazo de dos meses desde que se hubiera presentado la solicitud sin que la Sociedad hubiera contestado a la misma, se considerará que la autorización ha sido concedida.

d) Igualmente, adicionalmente al régimen legal y estatutario previsto para los aumentos de capital, para la suscripción de acciones de la Sociedad por terceros, será requisito inexcusable que el nuevo Accionista remita al Consejo de administración su declaración de adhesión al Pacto de Accionistas junto a su declaración de suscripción de las acciones.

(ii) En los supuestos de adquisición de acciones por terceros mortis causa, en el caso de que el adquirente no presentara al Consejo de Administración una declaración de adhesión al Pacto de Accionistas en el momento de comunicar su pretendida condición de accionista, se iniciará el procedimiento para el ejercicio de derecho de adquisición preferente a favor de los demás accionistas y la Sociedad descrito en el artículo 7 B) anterior. La Sociedad solo reconocerá la condición de Accionista e inscribirá como titular de las acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas a aquellos terceros que hayan presentado al Consejo de Administración una declaración de adhesión al Pacto de Accionistas conforme a lo establecido en el presente artículo.

(iii) En los supuestos de transmisión forzosa de acciones, la Sociedad solo reconocerá la condición de Accionista e inscribirá como titular de las acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas si, con los títulos de propiedad, se presenta al Consejo de Administración una declaración de adhesión al Pacto de Accionistas.

(iv) La apreciación del incumplimiento de la prestación accesoria regulada en el presente artículo corresponderá al Consejo de Administración.

A tal efecto, apreciado el incumplimiento, se dará traslado al incumplidor, por cualquier medio fehaciente que acredite su recepción, concediéndole un plazo de quince (15) días naturales desde el siguiente a dicha recepción para formular las alegaciones que estime oportunas.

El Consejo de Administración resolverá de manera definitiva en el plazo máximo de un mes desde la recepción de las alegaciones o desde la expiración del plazo para formularlas, sin perjuicio de las consecuencias legales y estatutarias que resulten aplicables.

1.2 Obligación de comunicación de los Beneficiarios Últimos: Las personas jurídicas titulares de acciones de la Clase Primera y/o de la Clase Segunda quedan personalmente obligadas al cumplimiento de la prestación accesoria no

retribuida consistente en la comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad de cualquier cambio de sus Beneficiarios Últimos. Dicha comunicación se realizará, por cualquier medio fehaciente que acredite su recepción, en el plazo de los cinco días naturales siguientes a la fecha en la que el órgano de administración del accionista persona jurídica hubiera tenido conocimiento del cambio correspondiente, haciendo constar el nombre y apellidos o denominación social del transmitente y del adquirente, el NIF y el domicilio y nacionalidad del adquirente, el número de acciones o participaciones transmitidas y la fecha de transmisión.

De igual forma, como parte de la presente prestación accesoria, los referidos accionistas personas jurídicas estarán obligados a exhibir al Consejo de Administración de la Sociedad la documentación societaria que éste razonablemente les solicite en cualquier momento y, en particular, el Libro Registro de Socios o de Acciones Nominativas y de Beneficiarios Últimos, en caso de existir, para comprobar la existencia de cualquier cambio que pudiera haberse producido respecto a sus Beneficiarios Últimos.

Se considerarán como "**Beneficiarios Últimos**" de un accionista persona jurídica a todas aquellas personas físicas que fueran titulares, de forma directa o indirecta a través de otras personas jurídicas, de las acciones o participaciones, o de los derechos políticos o económicos inherentes a las mismas, del referido accionista persona jurídica.

El Consejo de Administración de la Sociedad mantendrá un Libro Registro de Beneficiarios Últimos, donde se recogerán todos los datos identificativos de los mismos y los cambios que se produjeran en el futuro.

La presente prestación accesoria tiene duración indefinida.

1.3 Concesión, mantenimiento y observancia de una opción de compra sobre las acciones de la Sociedad: Cada una de las acciones de la Clase Primera y de la Clase Segunda impone a su titular la prestación accesoria no retribuida consistente en la concesión, mantenimiento en vigor, y estricto cumplimiento en caso de ser ejecutada, de un derecho de opción de compra con carácter real, irrevocable y gratuito sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad afectadas por tales prestaciones accesorias, a favor de los titulares de acciones de las Clases Primera, Segunda y Tercera, y a favor de la Sociedad, para el supuesto de que los titulares de acciones de las Clases Primera y Segunda, ostentando la condición de persona jurídica, transmitan indirectamente sus acciones en la Sociedad.

A los efectos de los presentes estatutos sociales, se considerará que existe transmisión indirecta de acciones de la Sociedad cuando, sin haber sido

transmitidas directamente, se produzca un cambio en los Beneficiarios Últimos de dicho accionista persona jurídica titular de acciones de Clase Primera o Segunda por cualquier título o circunstancia, incluyendo los supuestos de fusión, escisión y demás modificaciones estructurales de dicho accionista o de cualquier otra persona o entidad existente entre la persona jurídica accionista y sus Beneficiarios Últimos. Se exceptúan (y, por tanto, no se considerarán transmisiones indirectas) los supuestos de transmisión inter vivos realizadas a favor de los descendientes por consanguinidad y línea recta, o mortis causa a favor del cónyuge, descendientes o ascendientes por consanguinidad y línea recta, de un Beneficiario Último de la persona jurídica accionista titular de acciones de Clase Primera o Segunda. Igualmente se exceptúan (y por tanto no se considerarán transmisiones indirectas) los supuestos de transmisión inter vivos realizados por el accionista persona jurídica titular de acciones de Clase Primera o Segunda a favor de una sociedad, con la condición de que el Beneficiario Último de la persona jurídica accionista titular de acciones de Clase Primera o Segunda vigente en ese momento, o uno (o más) de sus descendientes o ascendientes por consanguinidad y línea recta, se mantengan como Beneficiarios Últimos de la sociedad adquirente (o lo sea conjuntamente con los referidos descendientes o ascendientes por consanguinidad y línea recta) y controle su órgano de administración.

La opción de compra se deberá regir por los siguientes términos y condiciones:

(i) Concesión de la opción de compra: La opción de compra, que será otorgada a favor del resto de los accionistas de la Sociedad, y de la propia Sociedad, con carácter real, de forma irrevocable y gratuita, deberá recaer sobre la totalidad de las acciones que en cada momento ostente en la Sociedad el accionista titular de acciones de clase Primera o Segunda, así como sobre todos los derechos a ellas inherentes.

Las referidas opciones de compra quedarán vinculadas a la titularidad de las acciones sobre las que recaen, de forma que cualquier transmisión de las acciones por parte de sus titulares por cualquier título conllevará, asimismo, la transmisión de la correspondiente opción de compra que las grava.

(ii) Circunstancia que habilita el ejercicio de la opción: La opción de compra sólo será ejecutable frente al accionista concedente, por el resto de Accionistas y la propia Sociedad conforme al procedimiento que a continuación se indicará, en el caso de que dicho accionista concedente, que tuviera la condición de persona jurídica, hubiese realizado una transmisión indirecta de sus acciones en la Sociedad no permitida

conforme a lo descrito en los apartados anteriores de la presente cláusula (la "**Circunstancia Habilitante**").

(iii) Procedimiento para el ejercicio de la opción: El procedimiento para el ejercicio de la correspondiente opción se activará en todo caso por la propia Sociedad a través de su Consejo de Administración siempre que tenga conocimiento de haberse producido la Circunstancia Habilitante por parte de un accionista de la Clase Primera o Segunda de manera fehaciente (en adelante, el "**Accionista Incumplidor**"). Si no tuviera constancia fehaciente del acaecimiento de la Circunstancia Habilitante, pero sí indicios relevantes, bien a través de sus propios medios o por haber sido informado por otro accionista, el Consejo de Administración deberá requerir formalmente al accionista sobre el que supuestamente recaiga tal circunstancia para que en un plazo improrrogable de 15 días naturales confirme su cumplimiento o declare su inexistencia mediante la entrega de un acta notarial en la que así lo manifieste expresamente. En el caso de que el Consejo de Administración no recibiera contestación alguna del accionista en el plazo indicado, se entenderá cumplida la Circunstancia Habilitante a todos los efectos.

Considerando cumplida la Circunstancia Habilitante respecto al Accionista Incumplidor conforme a lo indicado en el párrafo anterior, el Consejo de Administración iniciará un procedimiento equivalente al previsto en el artículo 7 A) de los presentes estatutos para el ejercicio del derecho de adquisición preferente en transmisiones inter vivos, aplicando los mismos plazos y orden de prelación para el ejercicio de la opción, que será diferente en función de si el Accionista Incumplidor es titular de acciones de Clases Primera o Segunda, conforme a lo previsto en dicho artículo estatutario.

(iv) Precio de la compraventa: El precio de la compraventa será el determinado en el artículo 7 A) 3.5 de los presentes estatutos, excepto mientras el Pacto de Accionistas se encuentre vigente, en cuyo caso el precio de compra y forma de pago se determinará conforme a las cláusulas 3.4 y 3.5 del referido Pacto de Accionistas.

(v) Poder irrevocable: Con la finalidad de garantizar la ejecución de la opción de compra, el Consejo de Administración, por decisión propia o solicitud de cualquier Accionista, podrá exigir en cualquier momento a cualquiera de los accionistas personas jurídicas titulares de acciones de Clases Primera o Segunda el otorgamiento de un poder irrevocable a favor del resto de Accionistas y de la propia Sociedad para que puedan sustituir al accionista concedente como vendedor en caso de ejercicio de

la opción. Dicho poder irrevocable deberá ser otorgado por el accionista concedente correspondiente en el plazo máximo de 15 días naturales desde que le sea solicitado por el Consejo de Administración.

Si la propia Sociedad ejercitara su derecho de opción de compra, sobre las acciones que adquiera se extinguirá la obligación en que consiste la presente prestación accesoria con carácter previo a la formalización de dicha adquisición.

La presente prestación accesoria tiene duración indefinida, a salvo de lo dispuesto en el párrafo anterior.

2. **Incumplimiento de las prestaciones accesorias:**

El incumplimiento de cualesquiera de las prestaciones accesorias reguladas en el presente artículo es causa legal de exclusión que se sujetará a lo previsto en el artículo 41 de los presentes Estatutos Sociales, sin perjuicio de las demás consecuencias legales que procedan.

El accionista que incumpla cualesquiera de las prestaciones accesorias reguladas en el presente artículo estará obligado a indemnizar los daños y perjuicios ocasionados y al correspondiente abono de intereses.

Lo anterior no implicará que el accionista incumplidor quede exento de cumplir con la prestación accesoria, ya que expresamente se establece su exigencia conjunta.

TÍTULO III: Del Gobierno y Administración de la Sociedad

Artículo 9: Órganos de gobierno

Los órganos de gobierno de la Sociedad son la Junta General de accionistas y el Consejo de Administración.

A) De la Junta General

Artículo 10: Junta General

1. Los accionistas constituidos en Junta General, debidamente convocada, decidirán por las mayorías de capital, presente o representado, exigidas en cada caso por la ley o por estos estatutos, sobre los asuntos propios de la competencia de la misma.
2. Los acuerdos de la Junta General, debidamente adoptados, vinculan a todos los accionistas, incluso los ausentes, los disidentes y los que se abstengan de votar, sin perjuicio de los derechos de impugnación que les puedan asistir.

Artículo 11: Competencias de la Junta General

La Junta General decidirá sobre los asuntos atribuidos a la misma por la ley y por los presentes estatutos sociales, y, en especial, acerca de los siguientes:

1. Nombrar y separar a los consejeros, así como ratificar o revocar los consejeros designados por cooptación.
2. Nombrar y separar al auditor de cuentas y a los liquidadores.
3. Aprobar, en su caso, las cuentas anuales, la aplicación del resultado y la gestión social.
4. Acordar el aumento y la reducción del capital social, la transformación, fusión, escisión, la cesión global de activo y pasivo, la creación de acciones privilegiadas, cualquier modificación estructural transfronteriza y la disolución de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los estatutos sociales, excepto cuando en relación con alguna de las materias indicadas, la ley atribuya competencia al consejo de administración.
5. Autorizar la adquisición de acciones propias.
6. Aprobar el importe máximo de la remuneración anual del Consejo de Administración.
7. Acordar la adquisición, la enajenación o la aportación a otra sociedad de activos esenciales.

Artículo 12: Clases de juntas generales

1. Las juntas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.
2. La Junta General ordinaria se reunirá dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio social para aprobar, en su caso, la gestión social, las cuentas del ejercicio anterior, y resolver sobre la aplicación del resultado, pudiendo también decidir sobre cualquier otro asunto incluido en el orden del día. La Junta General ordinaria será válida aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo.
3. Toda junta que no sea la prevista en el apartado anterior tendrá la consideración de Junta General extraordinaria.

Artículo 13: Facultad y obligación de convocar

1. El Consejo de Administración convocará la Junta General:
   a) Siempre que lo considere conveniente para los intereses sociales.
   b) Cuando proceda de conformidad con lo previsto en el artículo anterior para la Junta General ordinaria.
   c) Cuando lo solicite uno o varios accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar. En este caso, la Junta General deberá ser convocada para su celebración dentro de los dos

meses siguientes a la fecha en que se hubiere requerido notarialmente a los administradores para convocarla.

2. El Consejo de Administración confeccionará el orden del día, debiendo incluir, en su caso, los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud en los términos del apartado 1. c) anterior.

3. Si la Junta General ordinaria o las juntas generales previstas en los estatutos no fueran convocadas dentro del correspondiente plazo legal o estatutariamente establecido, podrá serlo, a solicitud de cualquier accionista, previa audiencia de los administradores, por el letrado de la administración de justicia o por el registrador mercantil del domicilio social.

Artículo 14: Convocatoria de la Junta General

1. La Junta General, ordinaria o extraordinaria, será convocada mediante anuncio publicado en la página web corporativa.

2. Entre la fecha de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General en la página web corporativa y la fecha prevista para la celebración de la reunión deberá existir un plazo de, al menos, un mes, salvo en los casos en los que la ley establezca un plazo distinto.

3. En el anuncio de la convocatoria podrá hacerse constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta General en segunda convocatoria. Entre la primera y la segunda convocatoria deberá existir, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.

4. La Junta General se celebrará en el lugar que indique la convocatoria dentro del término municipal en que tenga su domicilio la Sociedad. Si en la convocatoria no figurase el lugar de celebración, se entenderá que la junta ha sido convocada para su celebración en el domicilio social.

Artículo 15: Constitución de la Junta General

1. En primera convocatoria, la Junta General de accionistas quedará válidamente constituida cuando concurran los accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

2. En segunda convocatoria, la Junta General quedará válidamente constituida cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

3. En todo caso, quedan a salvo los supuestos en que la ley exija quorum especial de asistencia.

Artículo 16: Junta Universal

1. No obstante lo anterior, la Junta General se entenderá convocada y quedará válidamente constituida, con el carácter de universal, sea ordinaria o extraordinaria, para tratar cualquier asunto y sin necesidad de previa convocatoria, cuando esté

presente o representada la totalidad del capital social, y los asistentes, por unanimidad, acuerden su celebración.

2. La junta universal podrá reunirse en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero.

3. En el acta de la junta universal se hará constar, a continuación de la fecha, el lugar y del orden del día, el nombre de los asistentes, que deberá ir seguido de la firma de cada uno de ellos.

Artículo 17: Derecho de asistencia

1. Tendrán derecho de asistencia a las juntas generales los accionistas titulares de cualquier número de acciones que consten inscritas a su nombre en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad con, al menos, un día natural de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

2. Los consejeros deberán asistir a las juntas generales, sin perjuicio de que, para la válida constitución de la junta, no será precisa su asistencia.

3. El presidente de la Junta General podrá autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente. No obstante, la junta podrá revocar dicha autorización.

Artículo 18: Asistencia a la Junta General por medios telemáticos

1. La asistencia a la Junta General podrá realizarse por medios telemáticos que garanticen debidamente la identidad de los asistentes, así como la permanente comunicación entre ellos.

2. En la convocatoria de la Junta General se describirán los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los accionistas previstos por el Consejo de Administración para permitir el adecuado desarrollo de la junta.

3. El Consejo de Administración podrá determinar que las intervenciones y propuestas de acuerdos que tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos, se remitan a la Sociedad con anterioridad al momento de la constitución de la junta. Las respuestas a los accionistas o a sus representantes que, asistiendo telemáticamente, ejerciten su derecho de información durante la junta, se producirán durante la propia reunión o por escrito durante los siete días naturales siguientes a la finalización de la junta.

Artículo 19: Junta General exclusivamente telemática

1. Adicionalmente a lo previsto en el artículo anterior, el Consejo de Administración podrá convocar juntas generales exclusivamente telemáticas para que se celebren sin la asistencia física de los accionistas o de sus representantes. En lo no previsto en este artículo, las juntas generales exclusivamente telemáticas se someterán a las reglas

aplicables a las juntas presenciales, adaptadas a las especialidades que deriven de su naturaleza, y a lo establecido en el artículo anterior.

2. El Consejo de Administración implementará las medidas necesarias con arreglo al estado de la técnica y a las circunstancias de la Sociedad para garantizar la identidad y legitimación de los asistentes, así como que todos ellos puedan participar efectivamente en la reunión mediante medios de comunicación a distancia apropiados, como audio o video, complementados con la posibilidad de mensajes escritos durante el transcurso de la junta, tanto para ejercitar en tiempo real los derechos de palabra, información, propuesta y voto que les correspondan, como para seguir las intervenciones de los demás asistentes por los medios indicados.
3. El anuncio de convocatoria informará de los trámites y procedimientos que habrán de seguirse para el registro y formación de la lista de asistentes para el ejercicio por estos de sus derechos y para el adecuado reflejo en el acta del desarrollo de la junta.
4. La Junta General exclusivamente telemática se considerará celebrada en el domicilio social.

Artículo 20: Representación en la Junta General

1. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, siempre que sea accionista.
2. La representación para asistir a la Junta General deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada junta.
3. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la junta del representado tendrá valor de revocación.

Artículo 21: Mesa de la Junta General

1. La mesa de la Junta General estará compuesta por su presidente y su secretario.
2. La Junta General será presidida por el presidente del Consejo de Administración o, en su defecto, por su vicepresidente, y, en su defecto, por el que designe la Junta General al comienzo de la reunión.
3. Será secretario de la Junta General el secretario del Consejo de Administración y, a falta de este, el que designe la Junta General al comienzo de la reunión.

Artículo 22: Adopción de acuerdos

1. Los acuerdos sociales se adoptarán por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta General, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado.
2. Quedan a salvo aquellos supuestos en los que la ley exija una mayoría superior para la adopción de determinados acuerdos.

Artículo 23: Acta de la Junta General

1. El secretario de la Junta General levantará acta de la sesión, la cual, una vez aprobada, será recogida en el correspondiente libro de actas.
2. El acta de la junta deberá ser aprobada por la propia junta al final de la reunión o, en su defecto, en la forma prevista por la ley.
3. El acta podrá también levantarse notarialmente, con sujeción en tal caso a los requisitos establecidos en la ley.
4. Cualquier accionista que hubiera votado en contra de un determinado acuerdo tiene derecho a que conste en el acta de la Junta General su oposición al acuerdo adoptado.
5. La facultad de expedir las certificaciones de las actas y de los acuerdos de la Junta General corresponde al secretario del Consejo de Administración con el visto bueno de su presidente.

B) Del Consejo de Administración

Artículo 24: Consejo de administración

1. La Sociedad estará administrada por un Consejo de Administración.
2. El Consejo de Administración se regirá por las normas legales que le sean de aplicación y por los presentes estatutos.

Artículo 25. Composición

1. El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de trece miembros, correspondiendo a la Junta General la determinación del número concreto de miembros dentro de dichos límites.
2. Los miembros del Consejo de Administración ejercerán su cargo durante seis (6) años y serán nombrados por la Junta General, pudiendo ser reelegidos para su cargo cuantos mandatos considere oportuno la Junta General.
3. Para ser nombrado miembro del Consejo de Administración no se requiere ser accionista.
4. El Consejo de Administración elegirá, de su seno, un presidente, que será compatible con el cargo de consejero delegado y con cualquier otro que se preste a la Sociedad, y un vicepresidente para sustituir a aquél en ausencias, vacantes y enfermedades.
5. El Consejo de Administración nombrará un secretario, que podrá no ser consejero, en cuyo caso asistirá a las reuniones del consejo con voz pero sin voto.

Artículo 26: Reuniones del Consejo de Administración

1. El Consejo de Administración se reunirá con la periodicidad necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones y, en todo caso, al menos, una vez al trimestre.

2. El Consejo de Administración será convocado por su presidente o el que haga sus veces. Los administradores que constituyan al menos un tercio de los miembros del consejo podrán convocarlo, indicando el orden del día, para su celebración en la localidad donde radique el domicilio social, si, previa petición al presidente, éste sin causa justificada no hubiera hecho la convocatoria en el plazo de un mes.
3. Las convocatorias de las reuniones del Consejo de Administración se remitirán con una antelación mínima de tres (3) días naturales a la fecha de celebración del mismo, mediante notificación escrita remitida a cada uno de los consejeros por cualquier procedimiento por escrito que asegure la recepción de la convocatoria por todos los consejeros en el domicilio que conste inscrito en el Registro Mercantil.
4. La convocatoria incluirá al menos el lugar, día y la hora de celebración del mismo, así como un orden del día tentativo con los asuntos que deberán tratarse en la reunión. No obstante, podrán tratarse otros asuntos en los que participe la Sociedad que pudieran ser planteados por los consejeros con antelación o bien en el transcurso del consejo, siempre y cuando el propio consejo acepte por mayoría tratar dichos asuntos.
5. Las reuniones del consejo se celebrarán en el domicilio social.
6. Las reuniones del Consejo de Administración podrán celebrarse por videoconferencia, por medios que aseguren la comunicación en tiempo real de los asistentes, siempre que el secretario reconozca la identidad de todos ellos. En este caso, la reunión se entenderá celebrada en el domicilio social.
7. El Consejo de Administración también podrá reunirse, sin necesidad de previa convocatoria, en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero, siempre que estando presentes o representados todos sus miembros acepten por unanimidad la celebración de la reunión.
8. Los consejeros podrán delegar, por escrito y para cada sesión, la representación y voto en otro consejero.
9. El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.
10. Corresponde al presidente dirigir las deliberaciones, conceder el uso de la palabra y determinar el tiempo de duración de las sucesivas intervenciones. Igualmente podrá retirar la palabra a los consejeros cuando pretendan tratar en el consejo asuntos ajenos a la Sociedad o no aceptados como puntos a tratar por el consejo.
11. Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros asistentes a la reunión, presentes y representados. En caso de empate, el voto del presidente, que tendrá voto dirimente, decidirá.

Artículo 27: Acta del Consejo de Administración

1. De cada reunión del Consejo de Administración se extenderá por el secretario un acta en la que se harán constar los consejeros asistentes y representados, un resumen de lo tratado, expresión de los acuerdos tomados y el resultado de las votaciones.
2. El acta de la reunión del Consejo de Administración podrá ser aprobada por el propio Consejo de Administración al final de la reunión o, en su defecto, en su primera reunión posterior, siendo firmada, por lo menos, por el presidente, o vicepresidente en su caso, y el secretario.
3. Las actas serán recogidas en el libro de actas del Consejo de Administración.
4. En caso de que la reunión se hubiera celebrado por videoconferencia, el secretario hará constar en el acta que ha reconocido la identidad de los asistentes y les remitirá de inmediato el acta por correo electrónico.

Artículo 28: Facultades del Consejo de Administración

1. La representación de la Sociedad, en juicio o fuera de él, corresponde al Consejo de Administración en todos los asuntos pertenecientes al objeto social delimitado en estos estatutos.
2. El Consejo de Administración asumirá todos los asuntos relativos al giro, tráfico mercantil y a la vida general de la Sociedad, obligándola con sus actos y contratos, estándole atribuidas todas cuantas facultades no se hallen expresamente encomendadas a la Junta General por estos estatutos o por la ley.
3. En la forma prevista por la ley y estos estatutos, corresponde al Consejo de Administración la realización de toda clase de actos de administración, representación y disposición, obligacionales y de riguroso dominio, correspondiéndole la gestión de la sociedad y su representación frente a terceros.

Artículo 29: Delegación de facultades del Consejo de Administración

1. El Consejo de Administración podrá designar, de su seno, uno o más consejeros delegados, o comisiones ejecutivas, estableciendo el contenido, los límites y las modalidades de delegación, que tendrán encomendada la gestión ordinaria del negocio de la Sociedad, con las máximas funciones ejecutivas.
2. La delegación permanente de alguna facultad del Consejo de Administración en el consejero delegado o en la comisión ejecutiva, y la designación de los administradores que hayan de ocupar tales cargos, requerirán para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del consejo y no producirán efecto alguno hasta su inscripción en el Registro Mercantil.
3. Cuando un miembro del Consejo de Administración sea nombrado consejero delegado o se le atribuyan funciones ejecutivas en virtud de otro título, será necesario

que se celebre un contrato entre este y la Sociedad que deberá ser aprobado previamente por el Consejo de Administración con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros. El consejero afectado deberá abstenerse de asistir a la deliberación y de participar en la votación. El contrato aprobado deberá incorporarse como anejo al acta de la sesión.

Artículo 30: Comisión ejecutiva

1. La comisión ejecutiva estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros designados por el Consejo de Administración. El presidente del Consejo de Administración será, asimismo, presidente de la comisión ejecutiva.
2. La delegación permanente de facultades en la comisión ejecutiva y los acuerdos de nombramiento de sus miembros requerirán el voto favorable de, al menos, dos tercios de los componentes del Consejo de Administración.
3. La delegación permanente de facultades del consejo de administración a favor de la comisión ejecutiva podrá comprender todas las facultades del consejo, salvo las que sean legalmente indelegables o las que no puedan ser delegadas en virtud de lo dispuesto en los presentes estatutos.
4. La comisión ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su presidente o vicepresidente que le sustituya o a propuesta de dos de sus miembros.
5. La comisión ejecutiva quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos serán adoptados por mayoría de los asistentes, presentes o representados, ostentando el presidente voto de calidad en caso de empate en las votaciones.
6. Las reuniones de la comisión ejecutiva podrán celebrarse por videoconferencia por medios que aseguren la comunicación en tiempo real de los asistentes, siempre que el secretario reconozca la identidad de todos ellos. En este caso, la reunión se entenderá celebrada en el domicilio social.

Artículo 31: Apoderamientos

1. El Consejo de Administración o, en su caso, el o los consejeros delegados o la comisión ejecutiva, dentro de sus competencias y facultades, podrán conceder, inclusive con facultades de sustitución, los apoderamientos que determinen en orden a la administración de la Sociedad y sus bienes, así como la gestión de sus negocios, a favor de las personas que a tal efecto designen, que ejercerán todas aquellas funciones y atribuciones que les sean concedidas en sus respectivos poderes.
2. También podrán conceder poderes a favor de personas ajenas a la Sociedad para la resolución de asuntos determinados.

Artículo 32: Comisiones no ejecutivas del Consejo de Administración

1. Sin perjuicio de las delegaciones de facultades que se realicen al o los consejeros delegados o a la comisión ejecutiva, el consejo de administración podrá constituir, en su seno, las comisiones no ejecutivas que considere necesarias o convenientes en materias de su competencia, designando los consejeros que deban integrarlas.
2. En todo caso, se constituirá una Comisión de Auditoría en los términos establecidos en estos estatutos.
3. Las reuniones de las comisiones no ejecutivas del Consejo de Administración podrán celebrarse por videoconferencia por medios que aseguren la comunicación en tiempo real de los asistentes, siempre que el secretario reconozca la identidad de todos ellos. En este caso, la reunión se entenderá celebrada en el domicilio social.

Artículo 33: Comisión de Auditoría

1. La Comisión de Auditoría estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, designados por el consejo de administración. Todos los miembros de la Comisión de Auditoría serán consejeros no ejecutivos, entendiendo por tales aquellos que no desempeñen funciones de dirección en la Sociedad o su grupo.
2. Al menos uno de los miembros de la Comisión de Auditoría será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. En su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de la Sociedad.
3. De entre sus miembros se elegirá al Presidente y al Secretario de la Comisión de Auditoría. El Presidente tendrá que ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión. El poder de representación de la Comisión, en juicio y fuera de él, corresponderá al Presidente. El Secretario que resulte elegido podrá coincidir con quien ocupe el cargo en el Consejo de Administración si es consejero.
4. La Comisión de Auditoría desempeñará las funciones establecidas en la legislación aplicable que se encuentre vigente en cada momento.
5. La Comisión de Auditoría se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión, o de su Presidente o a propuesta de dos de sus miembros y, al menos, una vez al trimestre, estando obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin, y pudiendo requerir también la asistencia del auditor externo de cuentas. Una de sus reuniones estará

destinada necesariamente a preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

6. La convocatoria se remitirá mediante cualquier procedimiento de comunicación individual y escrito que asegure la recepción del miembro de la Comisión de Auditoría en el lugar designado al efecto con, al menos, tres días naturales de antelación a la fecha de la reunión.

7. La Comisión de Auditoría también podrá reunirse, sin necesidad de previa convocatoria, siempre que estando presentes o representados todos sus miembros acepten por unanimidad la celebración de la reunión.

8. La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad de sus miembros. Los acuerdos serán adoptados por mayoría de los asistentes, presentes o representados, ostentando el Presidente voto de calidad en caso de empate en las votaciones. Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otros de ellos. Los acuerdos de la Comisión de Auditoría se llevarán en un libro de actas. Cada acta será firmada por el presidente y el secretario.

Artículo 34: Retribución

1. Los miembros del Consejo de Administración percibirán, en su condición de tales, una remuneración estatutaria cuyo importe anual máximo para el conjunto del Consejo de Administración será determinado por la Junta General, y se mantendrá en vigor hasta que no se acuerde su modificación. Esta retribución consistirá en una asignación anual dineraria fija. Dicha retribución será compatible con las cantidades que reciban los consejeros como gastos de viaje, estancia, manutención o similar en que incurran como consecuencia de su asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, de sus comisiones y de la Junta General.

2. El Consejo de Administración, dentro del límite establecido por la Junta General, distribuirá en cada ejercicio el importe concreto a percibir por cada uno de los consejeros. A tal efecto, tendrá en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, los cargos desempeñados en el propio consejo, su pertenencia y asistencia a las distintas comisiones y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

3. Con independencia de lo establecido en los apartados anteriores, los consejeros tendrán derecho a percibir las remuneraciones que correspondan por alguno o todos los conceptos retributivos que se indican en el apartado siguiente por el desempeño de funciones ejecutivas delegadas o encomendadas por cualquier otro título. Dicha remuneración dineraria será determinada por el propio Consejo de Administración y estará dentro del límite máximo anual fijado por la Junta General.

4. De conformidad con lo previsto en los presentes estatutos, en el contrato que se celebre cuando a un miembro del Consejo de Administración se le atribuyan funciones ejecutivas en virtud de cualquier título, se detallará el sistema de retribución y todos los conceptos por los que el consejero pueda obtener una retribución por el desempeño de funciones ejecutivas, pudiendo consistir en alguno o todos los siguientes: asignaciones fijas, retribuciones variables con indicadores o parámetros generales de referencia, cantidades a abonar por la Sociedad en concepto de primas de seguro o de contribución a sistemas de ahorro.
5. La retribución de los administradores prevista en este artículo será independiente y compatible con cualquier otra cantidad que pudieran percibir derivada de relaciones contractuales de cualquier otra naturaleza jurídica, por la prestación a la Sociedad de servicios distintos a los que corresponden a su cargo como administrador.

TÍTULO IV: De las cuentas anuales

Artículo 35: Ejercicio social

El ejercicio social comenzará el 1 de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año.

Artículo 36: Formulación de las cuentas anuales

1. En el plazo máximo de tres meses a contar desde el cierre de cada ejercicio social, el Consejo de Administración formulará las cuentas anuales, que comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.
2. Las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad deberán ser revisados por un auditor de cuentas designado por la Junta General antes de que finalice el ejercicio a auditar, por un periodo determinado de conformidad con la legislación aplicable.

Artículo 37: Aprobación de las cuentas anuales y distribución del resultado

1. Las cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Junta General de accionistas.
2. La Junta General resolverá sobre la aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo con las cuentas anuales aprobadas.
3. Una vez cubiertas las atenciones previstas en la ley o los estatutos, solo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuese inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a compensar pérdidas.

4. La Junta General acordará la cuantía, momento y forma de pago de los dividendos, que se distribuirán a los accionistas en proporción al capital que hayan desembolsado.

5. La Junta General y el Consejo de Administración podrán acordar la distribución de cantidades a cuenta de dividendos, con las limitaciones y cumpliendo los requisitos establecidos por la ley.

Artículo 38: Dividendo mínimo obligatorio

1. Una vez cubiertas las atenciones previstas en la ley, cuando de las cuentas anuales aprobadas resulte un beneficio distribuible después de impuestos, y lo solicite al menos un accionista, la Junta General estará obligada a acordar la distribución a favor de los accionistas de un dividendo mínimo equivalente al diez por ciento (10 %) del beneficio después de impuestos correspondiente a cada ejercicio social, generado por las sociedades que, de acuerdo con el marco normativo aplicable, integran el "Grupo Mercadona" que se incluye en las cuentas anuales consolidadas auditadas del Grupo superior del que forma parte la Sociedad, elaboradas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, y que son formuladas y aprobadas por la sociedad dominante del mismo.

2. El beneficio después de impuestos aportado por el "Grupo Mercadona" al Grupo superior en el que se integra deberá ser validado anualmente por el auditor de cuentas del mismo, a solicitud de cualquiera de los socios, mediante la aplicación de procedimientos específicos de auditoría, y aprobado por la Junta de Accionistas de Mercadona. A estos efectos, se entenderá como "Grupo Mercadona" a la propia Sociedad y todas aquellas sociedades sobre las que esta mantenga el control directo o indirecto en cada momento, conforme al criterio establecido en el artículo 42 del Código de Comercio.

3. La obligación de reparto establecida en el apartado anterior quedará en todo caso condicionada a que, como consecuencia de la distribución del dividendo mínimo, el patrimonio neto de la Sociedad no resulte inferior al capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, ni se infrinja cualquier otra limitación imperativa establecida por la legislación vigente.

4. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuese inferior a la cifra del capital social, el beneficio del ejercicio deberá destinarse previamente a la compensación de dichas pérdidas, quedando en suspenso la obligación de reparto del dividendo mínimo hasta que se restablezca el equilibrio patrimonial exigido por la ley.

5. Una vez acordado el reparto del dividendo mínimo obligatorio, la Junta General decidirá libremente sobre la aplicación del resto del beneficio del ejercicio, pudiendo destinarlo a reservas voluntarias, a la compensación de pérdidas o a cualquier otro destino lícito.

6. El accionista que haga uso de este derecho deberá comunicar a la Sociedad si solicita este dividendo mínimo con una antelación mínima de 1 mes a la finalización del ejercicio social.
7. Este dividendo mínimo no tendrá carácter acumulativo, por lo que en caso de que por cualquier circunstancia en algún ejercicio no se acordara el reparto del dividendo mínimo no se acumulará a los ejercicios siguientes, ni tampoco será adicional a cualquier otro dividendo que la Sociedad haya aprobado y abonado a sus accionistas en el mismo ejercicio, los cuales tendrán, en su caso, la consideración de entregas a cuenta, reduciéndose y ajustándose en tal caso el importe de este dividendo mínimo únicamente al montante que reste para que la Sociedad dé cumplimiento a la obligación recogida en este artículo.
8. El pago de este dividendo se podrá realizar con cargo al beneficio del ejercicio, a reservas de libre disposición o mediante entregas a cuenta de dividendos.
9. La obligación de reparto del dividendo mínimo prevista en el presente artículo tiene carácter exclusivamente estatutario y la falta de pago del mismo, cuando se den las condiciones para su abono, no generará efecto alguno distinto del derecho a exigir el mismo a la Sociedad.

Artículo 39: Depósito de las cuentas anuales

El Consejo de Administración efectuará el depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad, junto con el informe de auditoría de cuentas y demás documentación preceptiva, en los términos y plazos previstos por la ley.

TÍTULO V: Separación y exclusión de accionistas

Artículo 40: Supresión del derecho de separación en caso de falta de distribución de dividendos

No constituirá causa de separación de los accionistas la falta de distribución de dividendos en los términos previstos en el artículo 348 bis, apartados 1 y 4, de la Ley de Sociedades de Capital.

Artículo 41: Causas de exclusión de accionistas

La Sociedad podrá excluir a los accionistas, además de por cualquier causa legalmente prevista, en caso de incumplimiento de la obligación de realizar total o parcialmente cualquiera de las prestaciones accesorias que se relacionan en el artículo 8 de estos Estatutos Sociales, aunque fuese por motivos involuntarios.

Artículo 42: Valoración de las acciones en caso de separación y exclusión de socios

A falta de acuerdo entre la Sociedad y el socio sobre el valor razonable de las acciones, o sobre la persona o personas que hayan de valorarlas y el procedimiento a seguir para su valoración, serán valoradas por un experto independiente, designado por el registrador mercantil del domicilio social a solicitud de la Sociedad o de cualquiera de los socios titulares de las acciones objeto de valoración.

En todo caso, mientras el Pacto de Accionistas permanezca vigente, será considerado como valor razonable de las acciones acordado entre la Sociedad y el Socio el determinado conforme a la fórmula y forma de pago incluido en las cláusulas 3.4 y 3.5 del mismo.

TÍTULO VI: Disolución y liquidación

Artículo 43: Causas de disolución y liquidadores

1. La Sociedad se disolverá por las causas y con los efectos previstos en la legislación vigente.
2. La Junta General que acuerde la disolución de la Sociedad designará a las personas, en número impar, que hayan de desempeñar el cargo de liquidadores.
3. La liquidación se desarrollará con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.

Estatutos Sociales de Logifruit Iberia, S.L.U.

Título I. Denominación, objeto, duración y domicilio de la Sociedad

Artículo 1.º.- Denominación social. La Sociedad se denominará LOGIFRUIT IBERIA, S.L. (la "Sociedad") y se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones legales que le sean aplicables.

Artículo 2.º.- Objeto social. La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia de las siguientes actividades: a) El alquiler, conservación (lavado, higienización, clasificación, almacenaje y distribución) y depósito de cajas de plástico y otros elementos para el transporte de mercancías (pallets, box, contenedores y para otros envases o embalajes que permitan tal fin); y, también en relación con los referidos objetos, la fabricación, reparación, compraventa, cesión y distribución en cualquiera de las fórmulas admitidas en derecho, todo ello. b) La adquisición y venta de títulos valores de renta fija y/o variable de cualquier clase, estén o no aceptados a cotización en las Bolsas de Comercio oficialmente autorizadas, así como la adquisición y venta de participaciones y acciones sociales por cuenta propia, excluidas las actividades propias de las instituciones de inversión colectiva y de las sociedades y agencias de valores. c) Las actividades propias de sociedades inmobiliarias, tales como la compraventa o el arrendamiento de bienes inmuebles, así como la inversión de cualesquiera otros bienes inmuebles o activos sean considerados o no bienes de inversión. d) La prestación de toda clase de servicios de gestión y administración de empresas. e) La concesión de préstamos, valores, garantías y colaterales y, en general, llevar a cabo cualquier acción que el órgano de administración considere necesario para dar soporte financiero a sus filiales o empresas participadas o cualquier compañía de su grupo. En consecuencia, la actividad principal a desarrollar por la Sociedad se puede enclavar en el epígrafe 7739 («Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles n.c.o.p.») de la Clasificación Nacional Actividades Económicas («CNAE»), desarrollándose asimismo actividades comprendidas en los siguientes epígrafes: 6420 («Actividades de las sociedades holding»); 6810 («Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia»); 6820 («Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia»); y 7020 («Otras actividades de consultoría de gestión empresarial»). Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad, incluidas las actividades propias de las sociedades financieras y del mercado de valores. En particular, en el caso de actividades para cuyo desempeño se requiere titulación universitaria oficial, o titulación profesional para cuyo ejercicio sea necesario acreditar una titulación universitaria oficial, e inscripción en el correspondiente Colegio Profesional, las actividades de la Sociedad se limitarán a la intermediación entre el cliente y el profesional que desarrollará efectivamente la actividad profesional. Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo directo o indirecto, incluso mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en registros públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titulación profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

Artículo 3.º.- Duración y comienzo de operaciones. La duración de la Sociedad será indefinida, dando comienzo a sus operaciones sociales desde el día del otorgamiento de la escritura de constitución.

Artículo 4.º.- Domicilio social. Su domicilio social queda fijado en la calle Alfonso Roig Alfonso s/n, 46135, Albalat dels Sorells (Valencia). El órgano de administración de la Sociedad podrá establecer, suprimir o trasladar cuantas sucursales, agencias o delegaciones tenga por conveniente, y variar el domicilio social dentro del territorio nacional.

Título II. Del capital social y de las participaciones

Artículo 5.º.- Capital social. El capital social se fija en la suma de CIENTO OCHENTA MIL EUROS -180.000,00 euros-, representado por 180.000 participaciones sociales, acumulables e indivisibles, de UN EURO -1,00 euro- de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 180.000, ambas

inclusive. El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado. Todas las participaciones sociales gozarán de los mismos derechos y obligaciones establecidos en la Ley y en los presentes estatutos.

Artículo 6.º.- Representación de las participaciones y Libro registro de socios. Las participaciones sociales no podrán estar representadas por medio de títulos o de anotaciones en cuenta, ni denominarse acciones, y en ningún caso tendrán el carácter de valores. La Sociedad llevará un Libro registro de socios, en el que se harán constar la titularidad originaria y las sucesivas transmisiones, voluntarias o forzosas, de las participaciones, así como la constitución de derechos reales y otros gravámenes sobre las mismas. La Sociedad sólo reputará socio a quien se halle inscrito en dicho libro. En cada anotación se indicará la identidad y domicilio del titular de la participación o del derecho o gravamen constituido sobre aquélla. La Sociedad sólo podrá rectificar el contenido del Libro registro si los interesados no se hubieran opuesto a la rectificación en el plazo de un mes desde la notificación fehaciente del propósito de proceder a la misma. Los datos personales de los socios podrán modificarse a su instancia, no surtiendo entre tanto, efectos frente a la Sociedad.

Artículo 7.º.- Transmisibilidad de las participaciones. 7.1 Documentación de las transmisiones. La transmisión de las participaciones sociales, así como la constitución del derecho real de prenda sobre las mismas, deberán constar en documento público. La constitución de derechos reales diferentes del referido en el párrafo anterior sobre las participaciones sociales deberá constar en escritura pública. El adquirente de las participaciones sociales podrá ejercer los derechos de socio frente a la Sociedad desde que ésta tenga conocimiento de la transmisión o constitución del gravamen. 7.2 Régimen de transmisión de las participaciones sociales. Transmisión inter vivos. Las transmisiones inter vivos se regulan conforme a lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Sociedades de Capital. Transmisión forzosa. El régimen de la transmisión forzosa se regulará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Sociedades de Capital, estableciéndose, tanto en favor de los socios, como en favor de la Sociedad, el derecho de adquisición preferente a que se refiere el apartado 3 del referido artículo. Transmisión mortis causa. La adquisición de alguna participación social por sucesión hereditaria confiere al heredero o legatario la condición de socio en conformidad con la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación aplicable. No obstante, los socios sobrevivientes, y en su defecto la Sociedad, tendrán un derecho de adquisición de las participaciones del socio fallecido, apreciadas en el valor razonable que tuvieran el día del fallecimiento del socio, cuyo precio se pagará al contado. La valoración se regirá por lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de Sociedades de Capital y el derecho de adquisición deberá ejercitarse en el plazo máximo de TRES (3) meses a contar desde la comunicación a la Sociedad de la adquisición hereditaria. 7.3 Incumplimiento de las disposiciones estatutarias. En caso de infracción de las normas establecidas en el presente artículo la Sociedad no reputará como válida la transmisión efectuada en tanto no se cumplan los requisitos establecidos y, por tanto, el eventual adquirente de las participaciones no será considerado socio de la misma. Tales transmisiones no serán oponibles a la Sociedad y no se inscribirán en el Libro Registro de socios de la Sociedad. 7.4 Generalidades. a. Los socios únicamente podrán transmitir o de cualquier modo disponer en favor de terceros o de otro socio la totalidad o parte de sus participaciones sociales de la Sociedad de conformidad con lo previsto en el presente. b. Lo previsto para la transmisión de las participaciones se aplicará a todas las participaciones que titulen los socios en cada momento, así como a los derechos que pudieran dar lugar a la titularidad de participaciones de la Sociedad, como derechos de asunción preferente, y a cualquier otra participación, acción, título o valor que sustituya a las participaciones de la Sociedad en otra entidad.

Artículo 8.º.- Usufructo, copropiedad, prenda y embargo. En caso de usufructo, copropiedad, prenda y embargo de las participaciones, se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital vigente en el momento de aplicación.

Título III. Del gobierno de la Sociedad

Artículo 9.º.- Órganos de gobierno de la Sociedad. La Sociedad estará regida y administrada por la junta general de socios y por el órgano de administración.

Capítulo I. De la junta general de socios

Artículo 10.º.- Junta general. Corresponderá a los socios constituidos en junta general decidir, por la mayoría que se establece en los presentes estatutos, según los casos, sobre los asuntos que sean competencia legal de ésta. Cada participación da derecho a un voto. Todos los socios, incluso los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, quedarán sometidos a los acuerdos de la junta general, sin perjuicio de los derechos y acciones que la ley les reconoce.

Artículo 11.º.- Carácter de la junta: juntas generales ordinarias y extraordinarias. Las juntas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias, y habrán de ser convocadas por el órgano de administración. La junta general ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis (6) primeros meses de cada ejercicio, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado. No obstante, la junta general ordinaria será válida aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo. Todas las demás juntas tendrán el carácter de extraordinarias y se celebrarán cuando las convoque el órgano de administración, quien deberá hacerlo siempre que lo estime conveniente a los intereses sociales o cuando lo solicite un número de socios titulares de, al menos, un cinco por ciento (5 %) del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la junta, procediendo en la forma prevista en la Ley de Sociedades de Capital. No obstante, la junta general, aunque haya sido convocada con el carácter de ordinaria, podrá también deliberar y decidir sobre cualquier asunto de su competencia que haya sido incluido en la convocatoria.

Artículo 12.º.- Obligación de convocar. Convocatoria judicial. El órgano de administración convocará la junta cuando lo estime conveniente y, necesariamente, cuando lo solicite un número de socios que represente, por lo menos, un 5% del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar. En este caso, la junta deberá ser convocada para celebrarse dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se hubiere requerido notarialmente al órgano de administración para la convocatoria, debiendo incluirse necesariamente en el orden del día los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud. Si la junta general ordinaria o las juntas generales previstas en los estatutos, no fueran convocadas dentro del correspondiente plazo legal o estatutariamente establecido, podrá serlo, a solicitud de cualquier socio, previa audiencia del órgano de administración, por el Letrado de la Administración de Justicia o el Registrador mercantil del domicilio social. Si los administradores no atienden oportunamente la solicitud de convocatoria de la junta general efectuada por la minoría, podrá realizarse la convocatoria, previa audiencia del órgano de administración, por el Letrado de la Administración de Justicia o por el Registrador mercantil del domicilio social.

Artículo 13.º.- Forma de la convocatoria. La convocatoria por el órgano de administración, tanto para las juntas generales ordinarias como para las extraordinarias, se hará mediante anuncio en su página web, siempre que esta esté debidamente inscrita a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital. Para el caso en que no exista página web o esta no esté debidamente inscrita a estos efectos, la convocatoria se realizará mediante comunicación individual y escrita remitida a todos y cada uno de los socios (i) por conducto notarial, (ii) por correo certificado con acuse de recibo, o (iii) por cualquier otro procedimiento de comunicación individualizado y por escrito que asegure la recepción del anuncio por los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la Sociedad; en el caso de socios que residan en el extranjero, éstos solo serán individualmente convocados si hubieran designado un lugar del territorio nacional para notificaciones. Entre la convocatoria de la Junta General y la fecha prevista para la celebración de la misma deberá existir un plazo de, al menos, quince días. Todo ello será con excepción de lo establecido para los supuestos de modificación estructural de la Sociedad, que se regirán por lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y cualesquiera otras normas específicas que la desarrollen, complementen o sustituyan. La convocatoria expresará, al menos, el nombre de la Sociedad, la fecha y la hora de la reunión, todos los asuntos que han de tratarse, el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria y, cuando así lo exija la ley, el derecho de los socios de examinar en el domicilio social y, en su caso, de obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y los informes técnicos establecidos en la ley. Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la

reunión de la junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano de administración, la publicidad de ésta perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social. Lo dispuesto en este artículo se entenderá modificado en consecuencia cuando una disposición legal exija requisitos distintos para las juntas que traten de asuntos determinados, en cuyo caso se deberá observar lo específicamente establecido en la ley.

Artículo 14.º.- Junta universal. No obstante, se entenderá convocada y quedará válidamente constituida la junta general, siempre que esté presente o representado todo el capital, y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la reunión.

Artículo 15.º.- Asistencia y representación. Todo socio tiene derecho a asistir a las juntas generales. Podrán asistir a la junta general los directores, gerentes, y demás personas que sean invitadas a asistir por el órgano de administración. El Presidente de la Junta podrá autorizar en principio la asistencia de cualquier otra persona que juzgue conveniente. Pero la Junta podrá revocar esta última autorización. Los administradores deberán asistir a las juntas generales. Todo socio tiene derecho a asistir a la Junta General y puede hacerse representar en la misma en los términos establecidos en el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital. La representación deberá conferirse por escrito. Si no constare en documento público, deberá ser especial para cada junta. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la junta del representado tendrá valor de revocación.

Artículo 16.º.- Lugar de celebración y mesa de la junta. Las juntas generales se celebrarán en el lugar que decida el órgano de administración convocante, siempre dentro del término municipal en que se encuentre el domicilio social, y así se haga constar en la convocatoria de la junta. Si en la convocatoria no figurase el lugar de celebración, se entenderá que la junta ha sido convocada para su celebración en el domicilio social. Sin perjuicio de ello, las juntas universales se celebrarán allí donde se encuentre la totalidad de los socios, siempre que se cumplan los requisitos legales para ello. Serán presidente y secretario de las juntas los que lo sean del consejo de administración, en su defecto, el vicepresidente y el vicesecretario del consejo, si los hubiera, y a falta de estos las personas que la propia junta elija. Solo se podrá deliberar y votar sobre los asuntos incluidos en el orden del día, salvo en los supuestos legalmente previstos. Corresponde al presidente dirigir las deliberaciones, conceder el uso de la palabra y determinar el tiempo de duración de las sucesivas intervenciones. En todo lo demás, como verificación de asistentes y derecho de información del socio, se estará a lo establecido en la ley.

Artículo 17.º.- Adopción de acuerdos. Los acuerdos se tomarán por mayoría ordinaria de los votos de los socios presentes o representados en la reunión, siempre que representen al menos un tercio de los votos correspondientes a las participaciones sociales en que se divide el capital social, salvo en los supuestos en los que se establezca por ley una mayoría distinta. No se computarán los votos en blanco.

Artículo 18.º.- Actas y certificaciones. Todos los acuerdos sociales deberán constar en acta que se extenderá en el libro llevado al efecto. El acta deberá ser aprobada por la propia junta o, en su defecto, dentro del plazo de quince días, por el presidente de la junta general y dos socios interventores, uno en representación de la mayoría y otro de la minoría. Los acuerdos sociales podrán ejecutarse a partir de la fecha de la aprobación del acta en la que consten. Las certificaciones de las actas cuyos acuerdos deban inscribirse en el Registro Mercantil se harán conforme a lo previsto en el Reglamento del Registro Mercantil.

Capítulo II. Del órgano de administración

Artículo 19.º.- Forma del órgano de administración y composición del mismo. La administración y representación de la Sociedad y el uso de la firma social, corresponderá a elección de la junta, que tendrá la facultad de optar alternativamente por cualquiera de los distintos modos de organizar la administración que

se citan, sin necesidad de modificación estatutaria, a: (i) Un administrador único. (ii) Dos (2) administradores mancomunados. (iii) Varios administradores solidarios, con un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (4). (iv) Un consejo de administración, que estará formado por un mínimo de tres (3) y un máximo de doce (12) consejeros. Corresponde a la junta general la fijación del número de miembros dentro de esos límites. Para ostentar el cargo de administrador no se necesitará ser socio. La designación de la persona que haya de ocupar el cargo de administrador corresponderá a la junta.

Artículo 20.º.- Duración de cargos. Los administradores ejercerán su cargo con carácter indefinido, sin perjuicio de su cese por la junta, de acuerdo con lo previsto en la ley y en estos estatutos.

Artículo 21.º.- Remuneración de los administradores. El cargo de administrador de la sociedad será gratuito. Sin perjuicio de lo anterior, los miembros del órgano de administración serán reembolsados por los gastos ordinarios y usuales de viaje, estancia y manutención en que incurran como consecuencia de su asistencia a las reuniones del mismo.

Artículo 22.º.- Funcionamiento del consejo de administración. Si se opta por un consejo de administración, este estará compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de doce, designados por la junta, que además concretará su número. El consejo de administración elegirá de su seno por mayoría un presidente y, en caso de estimarlo conveniente, un vicepresidente para sustituir a aquél en ausencias, vacantes y enfermedades. Asimismo, elegirá a la persona que ostente el cargo de secretario o de vicesecretario, en su caso. El secretario, y en su caso, el vicesecretario, podrán ser o no consejeros. En este último caso tendrán voz, pero no voto. Todos ellos actuarán como tales hasta que se nombre a otras personas para desempeñar el cargo o el consejo de administración decida su destitución. El consejo se reunirá cuando lo requiera el interés de la Sociedad y, por lo menos, una vez al trimestre. El consejo se considerará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, al menos, la mayoría de sus miembros y deberá ser convocado por el presidente o el que haga sus veces, ya sea por decisión propia o cuando así lo solicite un tercio de los consejeros, con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de celebración del mismo, mediante notificación escrita remitida a cada uno de los consejeros mediante correo certificado con acuse de recibo o telegrama o fax o correo electrónico o por cualquier otro procedimiento por escrito que asegure la recepción de la convocatoria. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, los administradores que constituyan al menos un tercio de los miembros del consejo podrán convocarlo, indicando el orden del día, para su celebración en la localidad donde radique el domicilio social, si, previa petición al presidente, éste sin causa justificada no hubiera hecho la convocatoria en el plazo de un mes. La convocatoria incluirá al menos el día y la hora de celebración del mismo, así como un orden del día tentativo con los asuntos que deberán tratarse en la reunión, sin perjuicio de cualesquiera otros que pudieran ser planteados por los consejeros en el transcurso de la misma. No obstante lo anterior, el consejo quedará válidamente constituido, sin necesidad de convocatoria previa, cuando concurran presentes o representados la totalidad de sus miembros y estos decidan por unanimidad la celebración del mismo. Será válida la adopción de acuerdos por el consejo de administración por el procedimiento escrito y sin sesión, siempre que ningún consejero se oponga a este procedimiento. Serán válidos los acuerdos del consejo de administración celebrado por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple siempre que ninguno de los consejeros se oponga a este procedimiento, dispongan de los medios necesarios para ello, y se reconozcan recíprocamente, lo cual deberá expresarse en el acta del consejo y en la certificación que de estos acuerdos se expida. En tal caso, la sesión del consejo se considerará única y celebrada en el lugar del domicilio social. Cualquier consejero puede conferir, por escrito, su representación a otro consejero.

Artículo 23.º.- Adopción de acuerdos por el consejo de administración. Salvo que la Ley o los Estatutos establezcan otra cosa, el consejo de administración adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros asistentes a la reunión. La votación por escrito y sin sesión será válida si ningún consejero se opone a ello. Cada consejero, incluyendo el presidente, tendrá un voto, sin perjuicio de las delegaciones de voto que pueda ostentar. El presidente del consejo de administración tendrá voto dirimente en caso de empate. Las discusiones y acuerdos del consejo se llevarán a un libro de actas y cada acta será firmada por

el presidente y el secretario de la reunión. El Consejo de Administración podrá conferir apoderamientos a favor de cualquier persona.

Título IV. De la elevación a instrumento público y del modo de acreditar los acuerdos sociales

Artículo 24.º.- Acreditación y elevación a público de acuerdos sociales. La formalización en documento público de los acuerdos sociales de la junta y de los órganos colegiados de administración corresponde a las personas que tengan facultad para certificarlos. Cualquiera de los miembros del órgano de administración con nombramiento vigente e inscrito en el Registro Mercantil podrá elevar a instrumento público las decisiones adoptadas por los órganos sociales colegiados, sin perjuicio del resto de personas facultadas según la normativa vigente en cada momento.

Título V. Del ejercicio social

Artículo 25.º.- Ejercicio social. El ejercicio social comenzará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social comenzará el día de la firma de la escritura de constitución y terminará el treinta y uno de diciembre del mismo año.

Título VI. De las cuentas anuales y de la aplicación del resultado

Artículo 26.º.- Formulación de las cuentas anuales. El órgano de administración, dentro del plazo legal, formulará las cuentas anuales, en su caso el informe de gestión, y la propuesta de aplicación del resultado, así como, en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidados, para, una vez revisados o informados por los auditores de cuentas, cuando sea necesario, ser presentados a la junta general. A partir de la convocatoria de la junta general que vaya a decidir sobre las cuentas anuales, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, debiendo hacerse mención de dicho derecho en la convocatoria de la junta, si bien los socios podrán examinar en el domicilio social, por si o en unión de un experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedentes a las cuentas anuales, sin que ello impida ni limite el derecho de la minoría a que se nombre un auditor de cuentas con cargo a la Sociedad.

Artículo 27.º.- Aplicación del resultado. La junta general resolverá sobre la aplicación del resultado, cumpliendo las disposiciones estatutarias y legales en defensa del capital social y respetando los privilegios de que gocen, en su caso, determinado tipo de participaciones. El órgano de administración o la junta general podrán acordar la distribución de cantidades a cuenta de dividendos, con las limitaciones y cumpliendo los requisitos establecidos en la ley.

Título VII. De la disolución y liquidación

Artículo 28.º.- Disolución. La Sociedad se disolverá por acuerdo de la junta general adoptado en cualquier tiempo, con los requisitos establecidos en la ley, y por las demás causas previstas en la misma.

Artículo 29.º.- Liquidación. Acordada la disolución de la Sociedad, quienes fueren administradores al tiempo de la disolución quedarán convertidos en liquidadores. Los liquidadores ostentarán las atribuciones señaladas en la Ley de Sociedades de Capital y las demás de que hayan sido investidos por la junta general al acordar su nombramiento. En la liquidación de la Sociedad se observarán las normas establecidas en la ley y las que complementando éstas, pero sin contradecirlas, haya acordado, en su caso, la junta general que hubiere adoptado el acuerdo de disolución.

Artículo 30.º.- Adjudicación "in natura". La junta general, aprobada la liquidación de la Sociedad, y a la vista de la misma, podrá acordar la adjudicación "in natura" a los socios del patrimonio social neto, con el acuerdo unánime de los mismos.

Texto íntegro de los estatutos sociales de la sociedad absorbente, Mercadona, S.A., incluyendo destacadamente las modificaciones que hayan de introducirse

Estatutos Sociales de Mercadona, S.A.

TÍTULO I: Disposiciones Generales

Artículo 1: Denominación

La Sociedad se denomina "Mercadona, S.A." (en adelante, la **"Sociedad"**), es de nacionalidad española, de naturaleza mercantil y se rige por los presentes estatutos y por la legislación aplicable sobre la materia.

La página web corporativa o sede electrónica de la Sociedad es www.mercadona.es.

El Consejo de Administración podrá acordar la modificación, el traslado o la supresión de la página web de la Sociedad. Dicho acuerdo se hará constar en la hoja abierta a la Sociedad en el Registro Mercantil y, en todo caso, se hará constar en la propia página web modificada, trasladada o suprimida, durante los treinta días naturales siguientes a contar desde la inserción del acuerdo.

Artículo 2: Objeto social

La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades tanto en España como en el extranjero:

1. La importación, exportación, fabricación, comercialización, compra y venta de todos los artículos que comprende el ramo de la alimentación y de cualesquiera otros productos destinados al consumo.
2. La apertura y explotación de establecimientos para la venta al por mayor o al por menor de los citados productos.
3. La realización de actividades para la venta y/o comercialización de los citados productos a través de internet o de cualesquiera medios informáticos, digitales o telemáticos.
4. El alquiler, conservación (incluyendo el lavado, higienización, clasificación, almacenaje y distribución) y depósito de cajas de plástico y otros elementos para el transporte de mercancías (incluidos pallets, box, contenedores y otros envases o embalajes que permitan tal fin), así como, en relación con los referidos objetos, su compraventa, reparación, cesión y distribución en cualquiera de las fórmulas admitidas en Derecho.

5. La adquisición, tenencia, administración, gestión y venta de todo tipo de acciones, participaciones sociales, cuotas de otras sociedades o títulos valores de renta fija y/o variable de cualquier clase, estén o no aceptados a cotización en las Bolsas de Valores oficialmente autorizadas, excluyéndose expresamente las reservadas a Instituciones de Inversión Colectiva y todas aquellas sometidas a la legislación especial de la Ley de los Mercados de Valores.
6. La prestación de servicios de asesoramiento técnico, financiero (excluyendo servicios de inversión o cualesquiera otros sujetos a la legislación especial de la Ley de los Mercados de Valores), contable, informático, comercial, administrativo, así como los servicios de gestión en relación con el desarrollo y ejecución de estrategias generales y políticas empresariales de las entidades participadas.

La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, tanto en España como en el extranjero, total o parcialmente, de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en derecho y, en particular, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico, análogo, accesorio o complementario.

Quedan excluidas expresamente todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no puedan ser cumplidos por la Sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o inscripción en registros públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

Artículo 3: Domicilio social

1. El domicilio de la Sociedad se fija en la calle Alfonso Roig Alfonso, s/n, de Albalat dels Sorells (Código Postal 46135 – Valencia).
2. El Consejo de Administración será competente para acordar la creación, modificación, supresión o traslado de sucursales, agencias, oficinas de representación, delegaciones y filiales.
3. El Consejo de Administración será competente para aprobar el cambio del domicilio social dentro de la Provincia de Valencia.

Artículo 4: Inicio de operaciones y duración

1. La Sociedad fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Valencia, D. Julio Pascual y Domingo, el 18 de enero de 1977, fecha en la que dio comienzo a sus operaciones sociales.
2. La duración de la Sociedad es indefinida.

TÍTULO II: Capital Social y Acciones

Artículo 5: Capital social

El capital social se fija en QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (15.921.198,30 euros), representado por 131.670 acciones nominativas totalmente suscritas y desembolsadas divididas en tres clases:

Clase Primera: constituida por 45.788 acciones de 127,63 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 45.788, ambas inclusive.

Clase Segunda: constituida por 7.535 acciones de 127,63 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 7.535, ambas inclusive.

Clase Tercera: constituida por 8.753 acciones de la serie A de 127,63 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 8.753, ambas inclusive, y 69.594 acciones de la serie B de 114,93 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 69.594, ambas inclusive.

Artículo 6: Acciones. Representación y cargas.

1. Las acciones son nominativas y están representadas por títulos, que podrán ser múltiples.
2. El Consejo de Administración estará facultado para emitir los títulos representativos de las acciones, decidir acerca de las acciones que se incorporen a cada título, desglosarlos y agruparlos. Los títulos de las acciones expresarán todos los datos exigidos por la ley e irán firmados por un administrador.
3. La Sociedad llevará un libro registro de acciones nominativas en el que se hará constar la identidad, nacionalidad y el domicilio de los titulares de las acciones, las sucesivas transmisiones de las acciones, así como la constitución de derechos reales y otros gravámenes sobre aquellas.
4. La Sociedad solo reputará accionista a quien se encuentre inscrito en el libro registro de acciones nominativas. Cualquier accionista que lo solicite podrá examinar dicho libro.

Artículo 7.- Restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones

A) Transmisión inter vivos

La transmisión inter vivos por cualquier título, oneroso o gratuito, de las acciones pertenecientes a la Clase Tercera es libre, siempre y cuando la transmisión cuente con la autorización prevista en el artículo 8 siguiente.

La transmisión de las acciones pertenecientes a las demás Clases, además de la autorización prevista en el artículo 8, estará sometida a las siguientes restricciones:

1. Respecto de los socios personas físicas, será libre la transmisión voluntaria de acciones por actos inter vivos realizadas a favor de sus descendientes por consanguinidad y línea recta y a favor de aquellas sociedades en las que el socio persona física transmitente, por sí solo o junto con sus descendientes por consanguinidad y línea recta y/o junto a otros socios titulares de acciones de su misma clase, detente el 100% de su capital social.

2. Respecto de los socios personas jurídicas, será libre la transmisión voluntaria de acciones (i) a favor de sociedades en las que el socio transmitente ostente el 100% de su capital social o la sociedad adquirente ostente el 100% del capital social del socio transmitente, (ii) a favor de los socios personas físicas del transmitente o de sus descendientes por consanguinidad y línea recta, y (iii) a favor de sociedades participadas en su totalidad por las personas indicadas en el punto (ii) anterior.

3. El resto de transmisiones voluntarias de acciones por actos inter vivos y por cualquier título, se regirá por las siguientes reglas:

   3.1. **Clase Primera**

   Los titulares de las acciones (el **"Transmitente"**) de la Clase Primera que se propongan transmitir todas o parte de las acciones de las que sean titulares:

   3.1.1. Deberán comunicarlo fehacientemente por escrito al Consejo de Administración, haciendo constar el número, características de las acciones que pretende transmitir, la identidad del adquirente (el **"Adquirente"**), el precio y las demás condiciones de la transmisión junto con una copia de la oferta firme, irrevocable e incondicional del Adquirente, la cual incluirá el compromiso de adhesión al Pacto de Accionistas previsto en el artículo 8 siguiente siempre que dicho Adquirente no fuera ya Accionista y por tanto parte en el Pacto de Accionistas. Si la comunicación del Transmitente no cumpliese íntegramente lo indicado en este punto, se tendrá por no realizada a los efectos de lo previsto en este artículo.

   3.1.2. El Consejo de Administración, en el plazo de 5 días naturales computados desde el siguiente a la recepción de la comunicación, deberá acordar la adquisición o no de todas o parte de las acciones en autocartera, siempre que estuviese facultado en virtud de previo acuerdo de la junta general para la adquisición de autocartera. En defecto de esta previa autorización, el Consejo de Administración, en el plazo de 5 días naturales computados desde el siguiente a la recepción de la comunicación del Transmitente, someterá a autorización la adquisición de las acciones por la Sociedad, siempre que se cumplan todos los requisitos establecidos por la ley para la adquisición de acciones en autocartera. A tales efectos, deberá convocar la junta general que acuerde la adquisición de las acciones en autocartera

dentro del referido plazo de cinco días naturales para su celebración en los 45 días naturales siguientes.

3.1.3. Respecto de las acciones que la Sociedad acuerde no adquirir en autocartera, serán ofrecidas por el Consejo de Administración, dentro del plazo de 5 días naturales a contar desde la adopción del acuerdo por el Consejo de Administración cuando estuviese previamente facultado por acuerdo de la Junta General para la adquisición de autocartera, y en defecto de esta autorización, desde la celebración de la Junta General, a los titulares de las acciones de la Clase Primera y de la Clase Tercera, quienes podrán ejercitar su derecho de adquisición preferente sobre todas o parte de las acciones que se pretendan transmitir en el plazo de 10 días naturales a computar desde la recepción de la comunicación del Consejo de Administración. Si fueren varios los que deseen adquirir las acciones, se distribuirán entre ellos en proporción a la participación en el capital social que cada uno de ellos posea, y si dada la indivisibilidad de estas, quedaran algunas sin adjudicar, se distribuirán entre los accionistas peticionarios en orden a su participación en la Sociedad, de mayor a menor y, en caso de igualdad, la adjudicación se realizará por sorteo.

3.1.4. Expirado el plazo anterior sin que los accionistas titulares de las acciones de las Clases Primera y Tercera hayan ejercitado su derecho de adquisición preferente, o lo hayan ejercitado parcialmente, el Consejo de Administración, dentro del plazo de 5 días naturales, ofrecerá la totalidad de las acciones no afectadas por el ejercicio del derecho de adquisición preferente de la Sociedad y de los titulares de acciones de la clase Primera y Tercera (las **"Acciones Restantes"**) a los socios titulares de acciones de la Clase Segunda, quienes podrán ejercitar su derecho de adquisición preferente sobre la totalidad de las Acciones Restantes en el plazo de 10 días naturales a computar desde la recepción de la comunicación del Consejo de Administración. Si fueren varios los que deseen adquirir las Acciones Restantes, se distribuirán entre ellos en proporción a la participación en el capital social que cada uno de ellos posea, y si dada la indivisibilidad de éstas, quedaran algunas sin adjudicar, se distribuirán entre los accionistas peticionarios en orden a su participación en la Sociedad, de mayor a menor, y en caso de igualdad la adjudicación se realizará por sorteo.

La transmisión efectiva de la totalidad de las acciones, a favor de la Sociedad y/o de los titulares de las acciones de las Clases Primera, Segunda y Tercera que hayan ejercitado su derecho de adquisición preferente se efectuará en el plazo máximo de 3 meses desde que se haya producido la comunicación referida al inicio, y en unidad de acto.

3.1.5. Transcurrido el plazo de 3 meses desde que se haya producido la comunicación referida al inicio sin que la Sociedad y/o el resto de socios ejerciten su derecho de adquisición preferente o sin manifestar su intención de adquirir la totalidad de las acciones ofertadas, y una vez autorizada la transmisión conforme a lo dispuesto en el artículo 8, el Transmitente quedará libre para transmitir las acciones al Adquirente, por el precio y demás condiciones de la transmisión hechas constar en la comunicación inicial.

3.1.6. Transcurrido el plazo de 1 mes desde la finalización del plazo del apartado anterior sin que el Transmitente haya transmitido las acciones a las que se hacía referencia en la comunicación inicial deberá, para llevarlo a cabo, iniciar de nuevo los trámites previstos en este artículo.

3.2. **Clase Segunda**

Los titulares de las acciones (el **"Transmitente"**) de la Clase Segunda que se propongan transmitir todas o parte de las acciones de las que sean titulares:

3.2.1. Deberán comunicarlo fehacientemente por escrito al Consejo de Administración, haciendo constar el número, características de las acciones que pretende transmitir, la identidad del adquirente (el **"Adquirente"**), el precio y las demás condiciones de la transmisión junto con una copia de la oferta firme, irrevocable e incondicional del Adquirente, la cual incluirá el compromiso de adhesión al Pacto de Accionistas previsto en el artículo 8 siguiente siempre que dicho Adquirente no fuera ya Accionista y por tanto parte en el Pacto de Accionistas. Si la comunicación del Transmitente no cumpliese íntegramente lo indicado en este punto, se tendrá por no realizada a los efectos de lo previsto en este artículo.

3.2.2. El Consejo de Administración, en el plazo de 5 días naturales, contados a partir del siguiente a la comunicación del socio Transmitente, lo pondrá en conocimiento de los otros titulares de acciones de la Clase Segunda, quienes podrán ejercitar su derecho de adquisición preferente sobre todas o parte de las acciones que se pretendan transmitir en el plazo de 10 días naturales a computar desde la recepción de la comunicación del Consejo de Administración. Si fueren varios los que deseen adquirir las acciones, se distribuirán entre ellos en proporción a la participación en el capital social que cada uno de ellos posea, y si dada la indivisibilidad de éstas, quedaran algunas sin adjudicar, se distribuirán entre los accionistas peticionarios en orden a su participación en la Sociedad, de mayor a menor y, en caso de igualdad, la adjudicación se realizará por sorteo.

3.2.3. Expirado el plazo anterior, si no se hubiera ejercitado el derecho de adquisición preferente, o no se hubiera ejercitado sobre la totalidad de las acciones que se pretenden transmitir, el Consejo de Administración, en el plazo de 5 días naturales computados desde el siguiente a la expiración del plazo anterior deberá acordar la adquisición o no de todas o parte de las acciones en autocartera, siempre que estuviese facultado en virtud de previo acuerdo de la Junta General para la adquisición de la autocartera. En defecto de esta previa autorización, el Consejo de Administración, en el plazo de 5 días naturales computados desde el siguiente a la expiración del plazo anterior de diez días naturales previsto en el previo apartado 3.2.2 someterá a autorización la adquisición por la Sociedad de la totalidad o de parte de las acciones no afectadas por el ejercicio del derecho de adquisición preferente de los titulares de acciones de la clase Segunda (las **"Acciones Restantes"**), siempre que se cumplan todos los requisitos establecidos por la ley para la adquisición de acciones en autocartera. A tales efectos, deberá convocar la Junta General que acuerde la adquisición de las acciones en autocartera dentro del referido plazo de cinco días naturales para su celebración en los 45 días naturales siguientes.

3.2.4. Respecto de las acciones que la Sociedad acuerde no adquirir, serán ofrecidas por el Consejo de Administración, en el plazo de 5 días naturales a contar desde la adopción del acuerdo por el Consejo de Administración cuando estuviese previamente facultado por acuerdo de la Junta General para la adquisición de autocartera, y en defecto de esta autorización, desde la celebración de la Junta General, a los titulares de las acciones de las Clases Primera y Tercera, quienes podrán ejercitar su derecho de adquisición preferente sobre todas o parte de las acciones que se pretendan transmitir en el plazo de 10 días naturales a computar desde la recepción de la comunicación del Consejo de Administración. Si fueren varios los que deseen adquirir las acciones, se distribuirán entre ellos en proporción a la participación en el capital social que cada uno de ellos posea, y si dada la indivisibilidad de estas, quedaran algunas sin adjudicar, se distribuirán entre los accionistas peticionarios en orden a su participación en la Sociedad, de mayor a menor, y en caso de igualdad la adjudicación se realizará por sorteo.

La transmisión efectiva de la totalidad de las acciones que se pretenden transmitir a favor del titular o titulares de acciones de la Clase Segunda y/o de la Sociedad, y/o de los titulares de las acciones de las Clases Primera y Tercera que hayan ejercitado su derecho de adquisición preferente, se efectuará en el plazo máximo de 3 meses desde que se haya producido la comunicación referida al inicio, y en unidad de acto.

3.2.5. Transcurrido el plazo de 3 meses desde que se haya producido la primera comunicación que se recoge en el apartado 3.2.1 sin que el resto de socios y/o la Sociedad ejerciten su derecho de adquisición preferente, o sin manifestar su intención de adquirir la totalidad de las acciones ofertadas, y una vez autorizada la transmisión conforme a lo dispuesto en el artículo 8, el socio Transmitente quedará libre para transmitir al Adquirente por el precio y demás condiciones de la transmisión hechas constar en la comunicación inicial.

3.2.6. Transcurrido el plazo de 1 mes desde la finalización del plazo del apartado anterior sin que el Transmitente haya transmitido las acciones a las que se hacía referencia en la comunicación inicial, deberá, para llevarla a cabo, iniciar de nuevo los trámites previstos en este artículo.

3.3. La comunicación de la intención de vender sus acciones por los titulares de acciones de las Clases Primera y Segunda tendrá la consideración de oferta irrevocable de venta.

3.4. Las transmisiones de acciones de las Clases Primera y Segunda que se pretendan realizar a favor de (i) una persona física o jurídica competidora de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de la Sociedad, o (ii) una persona jurídica perteneciente al mismo grupo de una persona jurídica competidora de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de la Sociedad, requerirán la previa aprobación del Consejo de Administración.

3.5. **Precio de las acciones**

El precio de las acciones, en el supuesto de ejercicio del derecho de adquisición preferente recogido en estos estatutos, en las transmisiones voluntarias inter vivos, será el que acuerden las partes intervinientes (entendiéndose por tales, el Transmitente y el accionista que ejercite el derecho de adquisición preferente o la Sociedad), ya sea en el momento de la transmisión o mediante acuerdo suscrito entre ellos, que prevalecerá en todo caso. A estos efectos, mientras esté vigente el Pacto entre Accionistas a cuya adhesión están obligados todos los accionistas de la Sociedad en cumplimiento de la prestación accesoria indicada en el artículo 8, será considerado como "precio acordado" entre las partes intervinientes el determinado conforme a la fórmula y forma de pago incluido en las cláusulas 3.4 y 3.5 del referido Pacto.

En defecto de los acuerdos antes referidos, el precio de las acciones será el determinado por un auditor de cuentas distinto del de la Sociedad que, a solicitud de cualquier interesado, nombre a tal efecto el Consejo de Administración de la

Sociedad, y que tendrá que tener en cuenta las características y número de acciones a transmitir.

En los supuestos en los que la transmisión proyectada fuera a título oneroso distinto de la compraventa, o fuera a título gratuito, y a falta de acuerdo entre el Transmitente y los que ejerciten el derecho de adquisición preferente, accionistas o Sociedad, el importe a abonar al Transmitente será igualmente determinado por un auditor de cuentas distinto al de la Sociedad que, a solicitud de cualquier interesado, nombre a tal efecto el Consejo de Administración de la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, será considerado como "precio acordado" entre Transmitente y quienes ejerciten el derecho de adquisición preferente el determinado conforme a la fórmula y forma de pago incluido en las cláusulas 3.4 y 3.5 del Pacto entre Accionistas antes referido, mientras el mismo esté vigente.

El presente sistema de determinación del precio será de aplicación exclusivamente a las transmisiones voluntarias inter vivos, quedando expresamente excluido de las transmisiones forzosas, que se regirán por lo dispuesto en el artículo 7.C) de estos Estatutos Sociales.

A los efectos de los presentes estatutos, cualquier transmisión de acciones derivada de un proceso de fusión, escisión o cualquier otro procedimiento de sucesión universal se considerará una transmisión inter vivos.

B) Transmisión mortis causa

La transmisión mortis causa de las acciones, conferirá al heredero o legatario la condición de socio, si tal adjudicatario ostenta la condición de cónyuge, descendiente o ascendiente por consanguinidad y línea recta del socio transmitente, y sin perjuicio del cumplimiento de las prestaciones accesorias establecidas en los presentes estatutos.

En el supuesto de que la transmisión no fuera en favor de las personas indicadas en el párrafo anterior, así como en el supuesto de que el adquirente no cumpliera con la prestación accesoria de adherirse al Pacto de Accionistas (prestación 1.1 prevista en la cláusula 8 siguiente), serán de aplicación las reglas que para la transmisión inter vivos se regulan en este artículo, aclarando que, a falta de acuerdo entre las partes intervinientes respecto al precio de transmisión de las acciones, estas serán valoradas por un auditor de cuentas distinto del de la Sociedad que, a solicitud de cualquier interesado nombre a tal efecto el Consejo de Administración de la Sociedad.

Los plazos comenzarán su cómputo el día en el que el heredero o legatario comunique al Consejo de Administración su pretendida condición de socio mediante la entrega o remisión fehaciente de documento público que lo acredite, para que se proceda a su inscripción en el libro registro de acciones nominativas.

Los socios podrán establecer en el título sucesorio que el albacea (ya sea universal, o particular expresamente facultado a estos efectos) que hubiera aceptado su cargo, pueda acudir válidamente a la Junta General y emitir su voto en representación de las acciones que se hallaran en el haber relicto del testador y hasta que el heredero o legatario hubiera aceptado la disposición sucesoria.

Los socios que transmitan por título mortis causa las acciones a favor de un descendiente menor de edad o incapacitado, podrán establecer las reglas de administración de las mismas y designar a la persona o personas que hayan de ejercitarla.

C) Transmisión Forzosa

En caso de embargo o gravamen de las acciones de la Sociedad, sin perjuicio de los preceptos legales imperativamente establecidos en el procedimiento judicial o administrativo de que se trate, los accionistas y la Sociedad tendrán un derecho de tanteo y retracto sobre las acciones de la Sociedad.

1. Ejercicio del derecho de tanteo:

La prenda y/o el embargo de las acciones de la Sociedad en cualquier procedimiento de apremio deberá ser notificado inmediatamente a la Sociedad por el Notario que haya autorizado la correspondiente escritura pública respecto a la prenda, o por el juez o autoridad administrativa que haya decretado el embargo, haciendo constar la identidad del acreedor pignoraticio o del embargante, así como las acciones pignoradas o embargadas. La Sociedad procederá a la anotación de la prenda y/o del embargo en el Libro registro de Acciones Nominativas.

Celebrada la subasta o, tratándose de cualquier otra forma de enajenación forzosa legalmente prevista, en el momento anterior a la adjudicación, quedará en suspenso la aprobación del remate y la adjudicación de las acciones pignoradas y/o embargadas. El juez o la autoridad administrativa remitirán a la Sociedad testimonio literal del acta de subasta o del acuerdo de adjudicación y, en su caso, de la adjudicación solicitada por el acreedor. La Sociedad trasladará copia de dicho testimonio a todos los socios en el plazo máximo de cinco días naturales a contar de la recepción del mismo.

El remate o la adjudicación al acreedor serán firmes transcurridos tres meses a contar desde la recepción por la Sociedad del testimonio a que se refiere el apartado anterior. En tanto no adquieran firmeza, los socios y la Sociedad podrán subrogarse en lugar del rematante o, en su caso, del acreedor, mediante la aceptación expresa de todas las condiciones de la subasta y la consignación íntegra del importe del remate o, en su caso, de la adjudicación al acreedor y de todos los gastos causados. Si la subrogación fuera ejercitada por varios socios, las acciones

se distribuirán entre todos a prorrata de su respectiva participación en el capital social.

La subrogación de los socios y la Sociedad se realizará en atención a la Clase de las acciones pignoradas y/o embargadas por el siguiente orden de prelación y en los siguientes plazos:

i. Pignoración y/o embargo de acciones de la Clase Primera: La Sociedad, en primer lugar, tendrá derecho de tanteo. El Consejo de Administración, en el plazo máximo de 5 días naturales desde la recepción del testimonio del acta de subasta o del acuerdo de adjudicación, convocará la Junta General para su celebración dentro del mes siguiente, a los efectos de obtener la autorización para su adquisición. Si el Consejo de Administración ya contase con la autorización de la Junta General para la adquisición de acciones en autocartera deberá, en un plazo máximo de 5 días naturales, manifestar su voluntad de ejercitar este derecho. Si la Sociedad no acordare la adquisición de todas o parte de las acciones, el Consejo de Administración, en el plazo máximo de 3 días naturales desde la celebración de la Junta General o desde su manifestación sobre el ejercicio de este derecho de tanteo, lo notificará a los accionistas de la Clase Primera y Tercera para que puedan ejercitar el derecho de tanteo sobre todo o parte de las acciones pignoradas y/o embargadas en el plazo máximo de siete días naturales a computar desde la notificación. Si no ejercitaren el derecho de tanteo sobre todas o parte de las acciones pignoradas y/o embargadas, el Consejo de Administración, en el plazo máximo de tres días naturales desde la expiración del plazo anterior, lo comunicará a los accionistas de la Clase Segunda para que puedan ejercitar su derecho de tanteo sobre todas o parte de las acciones pignoradas y/o embargadas en el plazo máximo de 7 días naturales a computar desde la notificación.

ii. Pignoración y/o embargo de acciones de la Clase Segunda: los accionistas de la Clase Segunda tendrán, en primer lugar, derecho de tanteo sobre todas o parte de las acciones pignoradas y/o embargadas, que deberán ejercitar en el plazo máximo de siete días naturales a computar desde la notificación que el Consejo de Administración deberá realizar en el plazo máximo de 5 días naturales desde la recepción del testimonio del acta de subasta o del acuerdo de adjudicación. Si no ejercitaren el derecho de tanteo sobre todas o parte de las acciones pignoradas y/o embargadas, el Consejo de Administración, en el plazo máximo de cinco días naturales desde la expiración del plazo anterior, convocará la Junta General para su celebración dentro del mes siguiente a los efectos de obtener la

autorización para su adquisición. Si el Consejo de Administración ya contase con la autorización de la Junta General para la adquisición de acciones en autocartera, deberá, en un plazo máximo de 5 días naturales, manifestar su voluntad de ejercitar este derecho. Si la Sociedad no acordare la adquisición de todas o parte de las acciones, el Consejo de Administración, en el plazo máximo de tres días naturales desde la celebración de la Junta General o desde su manifestación sobre el ejercicio de este derecho de tanteo, lo notificará a los accionistas de la Clase Primera y Tercera para que puedan ejercitar el derecho de tanteo sobre todo o parte de las acciones pignoradas y/o embargadas en el plazo máximo de siete días naturales a computar desde la notificación.

iii. Pignoración y/o embargo de acciones de la Clase Tercera: La Sociedad, en primer lugar, tendrá derecho de tanteo. El Consejo de Administración, en el plazo máximo de 5 días naturales desde la recepción del testimonio del acta de subasta o del acuerdo de adjudicación, convocará la Junta General para su celebración dentro del mes siguiente a los efectos de obtener la autorización para su adquisición. Si el Consejo de Administración ya contase con la autorización de la Junta General para la adquisición de acciones en autocartera, deberá, en un plazo máximo de 5 días naturales, manifestar su voluntad de ejercitar este derecho. Si la Sociedad no acordare la adquisición de todas o parte de las acciones, el Consejo de Administración, en el plazo máximo de tres días naturales desde la celebración de la Junta General, o desde su manifestación sobre el ejercicio de este derecho de tanteo lo notificará a los accionistas de la Clase Primera y Tercera para que puedan ejercitar el derecho de tanteo sobre todo o parte de las acciones pignoradas y/o embargadas en el plazo máximo de siete días naturales a computar desde la notificación. Si no ejercitaren el derecho de tanteo sobre todas o parte de las acciones pignoradas y/o embargadas, el Consejo de Administración, en el plazo máximo de tres días naturales desde la expiración del plazo anterior, lo comunicará a los accionistas de la Clase Segunda para que puedan ejercitar su derecho de tanteo sobre todas o parte de las acciones pignoradas y/o embargadas en el plazo máximo de 7 días naturales desde la comunicación.

2. Ejercicio del derecho de retracto:

Los accionistas y la Sociedad, con la aplicación de la normativa precedente recogida en este artículo respecto a las transmisiones de acciones inter vivos, tendrán derecho de retracto para adquirir las acciones por el mismo precio, pactos y condiciones con que las haya adquirido el adjudicatario.

Los plazos para el ejercicio de este derecho de retracto se contarán desde el momento en que se solicite la inscripción de las acciones en favor del adjudicatario en el Libro Registro de Acciones Nominativas para que los accionistas y la Sociedad -según quien sea el titular de las acciones pignoradas y/o embargadas según lo previsto para las transmisiones inter vivos- puedan ejercitar su derecho. Los plazos, tanto para notificaciones, como para el retracto, serán los mismos que los antes fijados para las transmisiones voluntarias inter vivos.

El régimen de la transmisión de las acciones será el vigente en la fecha en que el socio hubiere comunicado a la Sociedad el propósito de transmitir o, en su caso, en la fecha de fallecimiento del socio o en la de la adjudicación judicial o administrativa.

Las transmisiones de acciones que no se ajusten a lo previsto en los presentes Estatutos no producirán efecto alguno frente a la Sociedad.

Artículo 8: Prestaciones accesorias

1. Contenido:

La Sociedad cuenta con las siguientes prestaciones accesorias:

1.1. Obligación de adhesión al Pacto de Accionistas: Todas las personas físicas o jurídicas que ostenten o adquieran la condición de accionista de la Sociedad por cualquier título, quedan personalmente obligadas al cumplimiento de la prestación accesoria no retribuida consistente en la adhesión expresa, plena, firme, irrevocable e incondicional, a las disposiciones pactadas por los accionistas y la Sociedad en la escritura pública otorgada ante el Notario de Alboraya (Valencia), D. José María Cid Fernández, el 8 de junio de 2026, con el número 1.598 de protocolo (en adelante, el **"Pacto de Accionistas"**), mientras dicho pacto se encuentre vigente.

En relación con ello, se establecen las siguientes normas para su aplicación:

(i) En caso de que las acciones de la Sociedad fueran adquiridas por un procedimiento de transmisión voluntaria inter vivos:

a) Como consecuencia de la presente prestación accesoria, y sin perjuicio de las restricciones a la transmisión de acciones previstas estatutariamente, la transmisión voluntaria inter vivos de acciones queda sujeta a la autorización de la Sociedad, correspondiendo la competencia de su autorización al Consejo de Administración.

b) A estos efectos, el socio Transmitente deberá solicitar autorización al Consejo de administración de la Sociedad, remitiendo la declaración de adhesión del pretendido adquirente al Pacto de Accionistas en los términos y condiciones establecidos en el mismo,

siempre que dicho adquirente no fuera ya Accionista y por tanto parte en el Pacto de Accionistas, en cuyo caso, siempre que se hubieran cumplido los requisitos del artículo 7 de los presentes estatutos, el Consejo deberá autorizar la transmisión. Únicamente si lo indicado no tiene lugar, el Consejo de Administración podrá denegar la autorización para la transmisión de las acciones.

c) Transcurrido el plazo de dos meses desde que se hubiera presentado la solicitud sin que la Sociedad hubiera contestado a la misma, se considerará que la autorización ha sido concedida.

d) Igualmente, adicionalmente al régimen legal y estatutario previsto para los aumentos de capital, para la suscripción de acciones de la Sociedad por terceros, será requisito inexcusable que el nuevo Accionista remita al Consejo de administración su declaración de adhesión al Pacto de Accionistas junto a su declaración de suscripción de las acciones.

(ii) En los supuestos de adquisición de acciones por terceros mortis causa, en el caso de que el adquirente no presentara al Consejo de Administración una declaración de adhesión al Pacto de Accionistas en el momento de comunicar su pretendida condición de accionista, se iniciará el procedimiento para el ejercicio de derecho de adquisición preferente a favor de los demás accionistas y la Sociedad descrito en el artículo 7 B) anterior. La Sociedad solo reconocerá la condición de Accionista e inscribirá como titular de las acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas a aquellos terceros que hayan presentado al Consejo de Administración una declaración de adhesión al Pacto de Accionistas conforme a lo establecido en el presente artículo.

(iii) En los supuestos de transmisión forzosa de acciones, la Sociedad solo reconocerá la condición de Accionista e inscribirá como titular de las acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas si, con los títulos de propiedad, se presenta al Consejo de Administración una declaración de adhesión al Pacto de Accionistas.

(iv) La apreciación del incumplimiento de la prestación accesoria regulada en el presente artículo corresponderá al Consejo de Administración.

A tal efecto, apreciado el incumplimiento, se dará traslado al incumplidor, por cualquier medio fehaciente que acredite su recepción, concediéndole un plazo de quince (15) días naturales desde el siguiente a dicha recepción para formular las alegaciones que estime oportunas.

El Consejo de Administración resolverá de manera definitiva en el plazo máximo de un mes desde la recepción de las alegaciones o desde la expiración del plazo para formularlas, sin perjuicio de las consecuencias legales y estatutarias que resulten aplicables.

1.2 Obligación de comunicación de los Beneficiarios Últimos: Las personas jurídicas titulares de acciones de la Clase Primera y/o de la Clase Segunda quedan personalmente obligadas al cumplimiento de la prestación accesoria no retribuida consistente en la comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad de cualquier cambio de sus Beneficiarios Últimos. Dicha comunicación se realizará, por cualquier medio fehaciente que acredite su recepción, en el plazo de los cinco días naturales siguientes a la fecha en la que el órgano de administración del accionista persona jurídica hubiera tenido conocimiento del cambio correspondiente, haciendo constar el nombre y apellidos o denominación social del transmitente y del adquirente, el NIF y el domicilio y nacionalidad del adquirente, el número de acciones o participaciones transmitidas y la fecha de transmisión.

De igual forma, como parte de la presente prestación accesoria, los referidos accionistas personas jurídicas estarán obligados a exhibir al Consejo de Administración de la Sociedad la documentación societaria que éste razonablemente les solicite en cualquier momento y, en particular, el Libro Registro de Socios o de Acciones Nominativas y de Beneficiarios Últimos, en caso de existir, para comprobar la existencia de cualquier cambio que pudiera haberse producido respecto a sus Beneficiarios Últimos.

Se considerarán como "**Beneficiarios Últimos**" de un accionista persona jurídica a todas aquellas personas físicas que fueran titulares, de forma directa o indirecta a través de otras personas jurídicas, de las acciones o participaciones, o de los derechos políticos o económicos inherentes a las mismas, del referido accionista persona jurídica.

El Consejo de Administración de la Sociedad mantendrá un Libro Registro de Beneficiarios Últimos, donde se recogerán todos los datos identificativos de los mismos y los cambios que se produjeran en el futuro.

La presente prestación accesoria tiene duración indefinida.

1.3 Concesión, mantenimiento y observancia de una opción de compra sobre las acciones de la Sociedad: Cada una de las acciones de la Clase Primera y de la Clase Segunda impone a su titular la prestación accesoria no retribuida consistente en la concesión, mantenimiento en vigor, y estricto cumplimiento en caso de ser ejecutada, de un derecho de opción de compra con carácter real, irrevocable y gratuito sobre la totalidad de las acciones representativas del

capital social de la Sociedad afectadas por tales prestaciones accesorias, a favor de los titulares de acciones de las Clases Primera, Segunda y Tercera, y a favor de la Sociedad, para el supuesto de que los titulares de acciones de las Clases Primera y Segunda, ostentando la condición de persona jurídica, transmitan indirectamente sus acciones en la Sociedad.

A los efectos de los presentes estatutos sociales, se considerará que existe transmisión indirecta de acciones de la Sociedad cuando, sin haber sido transmitidas directamente, se produzca un cambio en los Beneficiarios Últimos de dicho accionista persona jurídica titular de acciones de Clase Primera o Segunda por cualquier título o circunstancia, incluyendo los supuestos de fusión, escisión y demás modificaciones estructurales de dicho accionista o de cualquier otra persona o entidad existente entre la persona jurídica accionista y sus Beneficiarios Últimos. Se exceptúan (y, por tanto, no se considerarán transmisiones indirectas) los supuestos de transmisión inter vivos realizadas a favor de los descendientes por consanguinidad y línea recta, o mortis causa a favor del cónyuge, descendientes o ascendientes por consanguinidad y línea recta, de un Beneficiario Último de la persona jurídica accionista titular de acciones de Clase Primera o Segunda. Igualmente se exceptúan (y por tanto no se considerarán transmisiones indirectas) los supuestos de transmisión inter vivos realizados por el accionista persona jurídica titular de acciones de Clase Primera o Segunda a favor de una sociedad, con la condición de que el Beneficiario Último de la persona jurídica accionista titular de acciones de Clase Primera o Segunda vigente en ese momento, o uno (o más) de sus descendientes o ascendientes por consanguinidad y línea recta, se mantengan como Beneficiarios Últimos de la sociedad adquirente (o lo sea conjuntamente con los referidos descendientes o ascendientes por consanguinidad y línea recta) y controle su órgano de administración.

La opción de compra se deberá regir por los siguientes términos y condiciones:

(i) Concesión de la opción de compra: La opción de compra, que será otorgada a favor del resto de los accionistas de la Sociedad, y de la propia Sociedad, con carácter real, de forma irrevocable y gratuita, deberá recaer sobre la totalidad de las acciones que en cada momento ostente en la Sociedad el accionista titular de acciones de clase Primera o Segunda, así como sobre todos los derechos a ellas inherentes.

Las referidas opciones de compra quedarán vinculadas a la titularidad de las acciones sobre las que recaen, de forma que cualquier transmisión de las acciones por parte de sus titulares por cualquier título conllevará, asimismo, la transmisión de la correspondiente opción de compra que las grava.

(ii) Circunstancia que habilita el ejercicio de la opción: La opción de compra sólo será ejecutable frente al accionista concedente, por el resto de Accionistas y la propia Sociedad conforme al procedimiento que a continuación se indicará, en el caso de que dicho accionista concedente, que tuviera la condición de persona jurídica, hubiese realizado una transmisión indirecta de sus acciones en la Sociedad no permitida conforme a lo descrito en los apartados anteriores de la presente cláusula (la "**Circunstancia Habilitante**").

(iii) Procedimiento para el ejercicio de la opción: El procedimiento para el ejercicio de la correspondiente opción se activará en todo caso por la propia Sociedad a través de su Consejo de Administración siempre que tenga conocimiento de haberse producido la Circunstancia Habilitante por parte de un accionista de la Clase Primera o Segunda de manera fehaciente (en adelante, el "**Accionista Incumplidor**"). Si no tuviera constancia fehaciente del acaecimiento de la Circunstancia Habilitante, pero sí indicios relevantes, bien a través de sus propios medios o por haber sido informado por otro accionista, el Consejo de Administración deberá requerir formalmente al accionista sobre el que supuestamente recaiga tal circunstancia para que en un plazo improrrogable de 15 días naturales confirme su cumplimiento o declare su inexistencia mediante la entrega de un acta notarial en la que así lo manifieste expresamente. En el caso de que el Consejo de Administración no recibiera contestación alguna del accionista en el plazo indicado, se entenderá cumplida la Circunstancia Habilitante a todos los efectos.

Considerando cumplida la Circunstancia Habilitante respecto al Accionista Incumplidor conforme a lo indicado en el párrafo anterior, el Consejo de Administración iniciará un procedimiento equivalente al previsto en el artículo 7 A) de los presentes estatutos para el ejercicio del derecho de adquisición preferente en transmisiones inter vivos, aplicando los mismos plazos y orden de prelación para el ejercicio de la opción, que será diferente en función de si el Accionista Incumplidor es titular de acciones de Clases Primera o Segunda, conforme a lo previsto en dicho artículo estatutario.

(iv) Precio de la compraventa: El precio de la compraventa será el determinado en el artículo 7 A) 3.5 de los presentes estatutos, excepto mientras el Pacto de Accionistas se encuentre vigente, en cuyo caso el precio de compra y forma de pago se determinará conforme a las cláusulas 3.4 y 3.5 del referido Pacto de Accionistas.

(v) Poder irrevocable: Con la finalidad de garantizar la ejecución de la opción de compra, el Consejo de Administración, por decisión propia o solicitud de cualquier Accionista, podrá exigir en cualquier momento a cualquiera de los accionistas personas jurídicas titulares de acciones de Clases Primera o Segunda el otorgamiento de un poder irrevocable a favor del resto de Accionistas y de la propia Sociedad para que puedan sustituir al accionista concedente como vendedor en caso de ejercicio de la opción. Dicho poder irrevocable deberá ser otorgado por el accionista concedente correspondiente en el plazo máximo de 15 días naturales desde que le sea solicitado por el Consejo de Administración.

Si la propia Sociedad ejercitara su derecho de opción de compra, sobre las acciones que adquiera se extinguirá la obligación en que consiste la presente prestación accesoria con carácter previo a la formalización de dicha adquisición.

La presente prestación accesoria tiene duración indefinida, a salvo de lo dispuesto en el párrafo anterior.

2. Incumplimiento de las prestaciones accesorias:

El incumplimiento de cualesquiera de las prestaciones accesorias reguladas en el presente artículo es causa legal de exclusión que se sujetará a lo previsto en el artículo 41 de los presentes Estatutos Sociales, sin perjuicio de las demás consecuencias legales que procedan.

El accionista que incumpla cualesquiera de las prestaciones accesorias reguladas en el presente artículo estará obligado a indemnizar los daños y perjuicios ocasionados y al correspondiente abono de intereses.

Lo anterior no implicará que el accionista incumplidor quede exento de cumplir con la prestación accesoria, ya que expresamente se establece su exigencia conjunta.

TÍTULO III: Del Gobierno y Administración de la Sociedad

Artículo 9: Órganos de gobierno

Los órganos de gobierno de la Sociedad son la Junta General de accionistas y el Consejo de Administración.

A) De la Junta General

Artículo 10: Junta General

1. Los accionistas constituidos en Junta General, debidamente convocada, decidirán por las mayorías de capital, presente o representado, exigidas en cada caso por la ley o por estos estatutos, sobre los asuntos propios de la competencia de la misma.

2. Los acuerdos de la Junta General, debidamente adoptados, vinculan a todos los accionistas, incluso los ausentes, los disidentes y los que se abstengan de votar, sin perjuicio de los derechos de impugnación que les puedan asistir.

Artículo 11: Competencias de la Junta General

La Junta General decidirá sobre los asuntos atribuidos a la misma por la ley y por los presentes estatutos sociales, y, en especial, acerca de los siguientes:

1. Nombrar y separar a los consejeros, así como ratificar o revocar los consejeros designados por cooptación.
2. Nombrar y separar al auditor de cuentas y a los liquidadores.
3. Aprobar, en su caso, las cuentas anuales, la aplicación del resultado y la gestión social.
4. Acordar el aumento y la reducción del capital social, la transformación, fusión, escisión, la cesión global de activo y pasivo, la creación de acciones privilegiadas, cualquier modificación estructural transfronteriza y la disolución de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los estatutos sociales, excepto cuando en relación con alguna de las materias indicadas, la ley atribuya competencia al consejo de administración.
5. Autorizar la adquisición de acciones propias.
6. Aprobar el importe máximo de la remuneración anual del Consejo de Administración.
7. Acordar la adquisición, la enajenación o la aportación a otra sociedad de activos esenciales.

Artículo 12: Clases de juntas generales

1. Las juntas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.
2. La Junta General ordinaria se reunirá dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio social para aprobar, en su caso, la gestión social, las cuentas del ejercicio anterior, y resolver sobre la aplicación del resultado, pudiendo también decidir sobre cualquier otro asunto incluido en el orden del día. La Junta General ordinaria será válida aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo.
3. Toda junta que no sea la prevista en el apartado anterior tendrá la consideración de Junta General extraordinaria.

Artículo 13: Facultad y obligación de convocar

1. El Consejo de Administración convocará la Junta General:
   a) Siempre que lo considere conveniente para los intereses sociales.
   b) Cuando proceda de conformidad con lo previsto en el artículo anterior para la Junta General ordinaria.

c) Cuando lo solicite uno o varios accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar. En este caso, la Junta General deberá ser convocada para su celebración dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se hubiere requerido notarialmente a los administradores para convocarla.

2. El Consejo de Administración confeccionará el orden del día, debiendo incluir, en su caso, los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud en los términos del apartado 1. c) anterior.

3. Si la Junta General ordinaria o las juntas generales previstas en los estatutos no fueran convocadas dentro del correspondiente plazo legal o estatutariamente establecido, podrá serlo, a solicitud de cualquier accionista, previa audiencia de los administradores, por el letrado de la administración de justicia o por el registrador mercantil del domicilio social.

Artículo 14: Convocatoria de la Junta General

1. La Junta General, ordinaria o extraordinaria, será convocada mediante anuncio publicado en la página web corporativa.

2. Entre la fecha de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General en la página web corporativa y la fecha prevista para la celebración de la reunión deberá existir un plazo de, al menos, un mes, salvo en los casos en los que la ley establezca un plazo distinto.

3. En el anuncio de la convocatoria podrá hacerse constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta General en segunda convocatoria. Entre la primera y la segunda convocatoria deberá existir, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.

4. La Junta General se celebrará en el lugar que indique la convocatoria dentro del término municipal en que tenga su domicilio la Sociedad. Si en la convocatoria no figurase el lugar de celebración, se entenderá que la junta ha sido convocada para su celebración en el domicilio social.

Artículo 15: Constitución de la Junta General

1. En primera convocatoria, la Junta General de accionistas quedará válidamente constituida cuando concurran los accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

2. En segunda convocatoria, la Junta General quedará válidamente constituida cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

3. En todo caso, quedan a salvo los supuestos en que la ley exija quorum especial de asistencia.

Artículo 16: Junta Universal

1. No obstante lo anterior, la Junta General se entenderá convocada y quedará válidamente constituida, con el carácter de universal, sea ordinaria o extraordinaria, para tratar cualquier asunto y sin necesidad de previa convocatoria, cuando esté presente o representada la totalidad del capital social, y los asistentes, por unanimidad, acuerden su celebración.
2. La junta universal podrá reunirse en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero.
3. En el acta de la junta universal se hará constar, a continuación de la fecha, el lugar y del orden del día, el nombre de los asistentes, que deberá ir seguido de la firma de cada uno de ellos.

Artículo 17: Derecho de asistencia

1. Tendrán derecho de asistencia a las juntas generales los accionistas titulares de cualquier número de acciones que consten inscritas a su nombre en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad con, al menos, un día natural de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.
2. Los consejeros deberán asistir a las juntas generales, sin perjuicio de que, para la válida constitución de la junta, no será precisa su asistencia.
3. El presidente de la Junta General podrá autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente. No obstante, la junta podrá revocar dicha autorización.

Artículo 18: Asistencia a la Junta General por medios telemáticos

1. La asistencia a la Junta General podrá realizarse por medios telemáticos que garanticen debidamente la identidad de los asistentes, así como la permanente comunicación entre ellos.
2. En la convocatoria de la Junta General se describirán los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los accionistas previstos por el Consejo de Administración para permitir el adecuado desarrollo de la junta.
3. El Consejo de Administración podrá determinar que las intervenciones y propuestas de acuerdos que tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos, se remitan a la Sociedad con anterioridad al momento de la constitución de la junta. Las respuestas a los accionistas o a sus representantes que, asistiendo telemáticamente, ejerciten su derecho de información durante la junta, se producirán durante la propia reunión o por escrito durante los siete días naturales siguientes a la finalización de la junta.

Artículo 19: Junta General exclusivamente telemática

1. Adicionalmente a lo previsto en el artículo anterior, el Consejo de Administración podrá convocar juntas generales exclusivamente telemáticas para que se celebren sin la asistencia física de los accionistas o de sus representantes. En lo no previsto en este artículo, las juntas generales exclusivamente telemáticas se someterán a las reglas aplicables a las juntas presenciales, adaptadas a las especialidades que deriven de su naturaleza, y a lo establecido en el artículo anterior.
2. El Consejo de Administración implementará las medidas necesarias con arreglo al estado de la técnica y a las circunstancias de la Sociedad para garantizar la identidad y legitimación de los asistentes, así como que todos ellos puedan participar efectivamente en la reunión mediante medios de comunicación a distancia apropiados, como audio o video, complementados con la posibilidad de mensajes escritos durante el transcurso de la junta, tanto para ejercitar en tiempo real los derechos de palabra, información, propuesta y voto que les correspondan, como para seguir las intervenciones de los demás asistentes por los medios indicados.
3. El anuncio de convocatoria informará de los trámites y procedimientos que habrán de seguirse para el registro y formación de la lista de asistentes para el ejercicio por estos de sus derechos y para el adecuado reflejo en el acta del desarrollo de la junta.
4. La Junta General exclusivamente telemática se considerará celebrada en el domicilio social.

Artículo 20: Representación en la Junta General

1. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, siempre que sea accionista.
2. La representación para asistir a la Junta General deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada junta.
3. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la junta del representado tendrá valor de revocación.

Artículo 21: Mesa de la Junta General

1. La mesa de la Junta General estará compuesta por su presidente y su secretario.
2. La Junta General será presidida por el presidente del Consejo de Administración o, en su defecto, por su vicepresidente, y, en su defecto, por el que designe la Junta General al comienzo de la reunión.
3. Será secretario de la Junta General el secretario del Consejo de Administración y, a falta de este, el que designe la Junta General al comienzo de la reunión.

Artículo 22: Adopción de acuerdos

1. Los acuerdos sociales se adoptarán por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta General, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado.
2. Quedan a salvo aquellos supuestos en los que la ley exija una mayoría superior para la adopción de determinados acuerdos.

Artículo 23: Acta de la Junta General

1. El secretario de la Junta General levantará acta de la sesión, la cual, una vez aprobada, será recogida en el correspondiente libro de actas.
2. El acta de la junta deberá ser aprobada por la propia junta al final de la reunión o, en su defecto, en la forma prevista por la ley.
3. El acta podrá también levantarse notarialmente, con sujeción en tal caso a los requisitos establecidos en la ley.
4. Cualquier accionista que hubiera votado en contra de un determinado acuerdo tiene derecho a que conste en el acta de la Junta General su oposición al acuerdo adoptado.
5. La facultad de expedir las certificaciones de las actas y de los acuerdos de la Junta General corresponde al secretario del Consejo de Administración con el visto bueno de su presidente.

B) Del Consejo de Administración

Artículo 24: Consejo de administración

1. La Sociedad estará administrada por un Consejo de Administración.
2. El Consejo de Administración se regirá por las normas legales que le sean de aplicación y por los presentes estatutos.

Artículo 25. Composición

1. El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de trece miembros, correspondiendo a la Junta General la determinación del número concreto de miembros dentro de dichos límites.
2. Los miembros del Consejo de Administración ejercerán su cargo durante seis (6) años y serán nombrados por la Junta General, pudiendo ser reelegidos para su cargo cuantos mandatos considere oportuno la Junta General.
3. Para ser nombrado miembro del Consejo de Administración no se requiere ser accionista.

4. El Consejo de Administración elegirá, de su seno, un presidente, que será compatible con el cargo de consejero delegado y con cualquier otro que se preste a la Sociedad, y un vicepresidente para sustituir a aquél en ausencias, vacantes y enfermedades.
5. El Consejo de Administración nombrará un secretario, que podrá no ser consejero, en cuyo caso asistirá a las reuniones del consejo con voz pero sin voto.

Artículo 26: Reuniones del Consejo de Administración

1. El Consejo de Administración se reunirá con la periodicidad necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones y, en todo caso, al menos, una vez al trimestre.
2. El Consejo de Administración será convocado por su presidente o el que haga sus veces. Los administradores que constituyan al menos un tercio de los miembros del consejo podrán convocarlo, indicando el orden del día, para su celebración en la localidad donde radique el domicilio social, si, previa petición al presidente, éste sin causa justificada no hubiera hecho la convocatoria en el plazo de un mes.
3. Las convocatorias de las reuniones del Consejo de Administración se remitirán con una antelación mínima de tres (3) días naturales a la fecha de celebración del mismo, mediante notificación escrita remitida a cada uno de los consejeros por cualquier procedimiento por escrito que asegure la recepción de la convocatoria por todos los consejeros en el domicilio que conste inscrito en el Registro Mercantil.
4. La convocatoria incluirá al menos el lugar, día y la hora de celebración del mismo, así como un orden del día tentativo con los asuntos que deberán tratarse en la reunión. No obstante, podrán tratarse otros asuntos en los que participe la Sociedad que pudieran ser planteados por los consejeros con antelación o bien en el transcurso del consejo, siempre y cuando el propio consejo acepte por mayoría tratar dichos asuntos.
5. Las reuniones del consejo se celebrarán en el domicilio social.
6. Las reuniones del Consejo de Administración podrán celebrarse por videoconferencia, por medios que aseguren la comunicación en tiempo real de los asistentes, siempre que el secretario reconozca la identidad de todos ellos. En este caso, la reunión se entenderá celebrada en el domicilio social.
7. El Consejo de Administración también podrá reunirse, sin necesidad de previa convocatoria, en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero, siempre que estando presentes o representados todos sus miembros acepten por unanimidad la celebración de la reunión.
8. Los consejeros podrán delegar, por escrito y para cada sesión, la representación y voto en otro consejero.
9. El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

10. Corresponde al presidente dirigir las deliberaciones, conceder el uso de la palabra y determinar el tiempo de duración de las sucesivas intervenciones. Igualmente podrá retirar la palabra a los consejeros cuando pretendan tratar en el consejo asuntos ajenos a la Sociedad o no aceptados como puntos a tratar por el consejo.
11. Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros asistentes a la reunión, presentes y representados. En caso de empate, el voto del presidente, que tendrá voto dirimente, decidirá.

Artículo 27: Acta del Consejo de Administración

1. De cada reunión del Consejo de Administración se extenderá por el secretario un acta en la que se harán constar los consejeros asistentes y representados, un resumen de lo tratado, expresión de los acuerdos tomados y el resultado de las votaciones.
2. El acta de la reunión del Consejo de Administración podrá ser aprobada por el propio Consejo de Administración al final de la reunión o, en su defecto, en su primera reunión posterior, siendo firmada, por lo menos, por el presidente, o vicepresidente en su caso, y el secretario.
3. Las actas serán recogidas en el libro de actas del Consejo de Administración.
4. En caso de que la reunión se hubiera celebrado por videoconferencia, el secretario hará constar en el acta que ha reconocido la identidad de los asistentes y les remitirá de inmediato el acta por correo electrónico.

Artículo 28: Facultades del Consejo de Administración

1. La representación de la Sociedad, en juicio o fuera de él, corresponde al Consejo de Administración en todos los asuntos pertenecientes al objeto social delimitado en estos estatutos.
2. El Consejo de Administración asumirá todos los asuntos relativos al giro, tráfico mercantil y a la vida general de la Sociedad, obligándola con sus actos y contratos, estándole atribuidas todas cuantas facultades no se hallen expresamente encomendadas a la Junta General por estos estatutos o por la ley.
3. En la forma prevista por la ley y estos estatutos, corresponde al Consejo de Administración la realización de toda clase de actos de administración, representación y disposición, obligacionales y de riguroso dominio, correspondiéndole la gestión de la sociedad y su representación frente a terceros.

Artículo 29: Delegación de facultades del Consejo de Administración

1. El Consejo de Administración podrá designar, de su seno, uno o más consejeros delegados, o comisiones ejecutivas, estableciendo el contenido, los límites y las modalidades de delegación, que tendrán encomendada la gestión ordinaria del negocio de la Sociedad, con las máximas funciones ejecutivas.

2. La delegación permanente de alguna facultad del Consejo de Administración en el consejero delegado o en la comisión ejecutiva, y la designación de los administradores que hayan de ocupar tales cargos, requerirán para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del consejo y no producirán efecto alguno hasta su inscripción en el Registro Mercantil.
3. Cuando un miembro del Consejo de Administración sea nombrado consejero delegado o se le atribuyan funciones ejecutivas en virtud de otro título, será necesario que se celebre un contrato entre este y la Sociedad que deberá ser aprobado previamente por el Consejo de Administración con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros. El consejero afectado deberá abstenerse de asistir a la deliberación y de participar en la votación. El contrato aprobado deberá incorporarse como anejo al acta de la sesión.

Artículo 30: Comisión ejecutiva

1. La comisión ejecutiva estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros designados por el Consejo de Administración. El presidente del Consejo de Administración será, asimismo, presidente de la comisión ejecutiva.
2. La delegación permanente de facultades en la comisión ejecutiva y los acuerdos de nombramiento de sus miembros requerirán el voto favorable de, al menos, dos tercios de los componentes del Consejo de Administración.
3. La delegación permanente de facultades del consejo de administración a favor de la comisión ejecutiva podrá comprender todas las facultades del consejo, salvo las que sean legalmente indelegables o las que no puedan ser delegadas en virtud de lo dispuesto en los presentes estatutos.
4. La comisión ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su presidente o vicepresidente que le sustituya o a propuesta de dos de sus miembros.
5. La comisión ejecutiva quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos serán adoptados por mayoría de los asistentes, presentes o representados, ostentando el presidente voto de calidad en caso de empate en las votaciones.
6. Las reuniones de la comisión ejecutiva podrán celebrarse por videoconferencia por medios que aseguren la comunicación en tiempo real de los asistentes, siempre que el secretario reconozca la identidad de todos ellos. En este caso, la reunión se entenderá celebrada en el domicilio social.

Artículo 31: Apoderamientos

1. El Consejo de Administración o, en su caso, el o los consejeros delegados o la comisión ejecutiva, dentro de sus competencias y facultades, podrán conceder, inclusive con facultades de sustitución, los apoderamientos que determinen en orden

a la administración de la Sociedad y sus bienes, así como la gestión de sus negocios, a favor de las personas que a tal efecto designen, que ejercerán todas aquellas funciones y atribuciones que les sean concedidas en sus respectivos poderes.

2. También podrán conceder poderes a favor de personas ajenas a la Sociedad para la resolución de asuntos determinados.

Artículo 32: Comisiones no ejecutivas del Consejo de Administración

1. Sin perjuicio de las delegaciones de facultades que se realicen al o los consejeros delegados o a la comisión ejecutiva, el consejo de administración podrá constituir, en su seno, las comisiones no ejecutivas que considere necesarias o convenientes en materias de su competencia, designando los consejeros que deban integrarlas.
2. En todo caso, se constituirá una Comisión de Auditoría en los términos establecidos en estos estatutos.
3. Las reuniones de las comisiones no ejecutivas del Consejo de Administración podrán celebrarse por videoconferencia por medios que aseguren la comunicación en tiempo real de los asistentes, siempre que el secretario reconozca la identidad de todos ellos. En este caso, la reunión se entenderá celebrada en el domicilio social.

Artículo 33: Comisión de Auditoría

1. La Comisión de Auditoría estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, designados por el consejo de administración. Todos los miembros de la Comisión de Auditoría serán consejeros no ejecutivos, entendiendo por tales aquellos que no desempeñen funciones de dirección en la Sociedad o su grupo.
2. Al menos uno de los miembros de la Comisión de Auditoría será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. En su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de la Sociedad.
3. De entre sus miembros se elegirá al Presidente y al Secretario de la Comisión de Auditoría. El Presidente tendrá que ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión. El poder de representación de la Comisión, en juicio y fuera de él, corresponderá al Presidente. El Secretario que resulte elegido podrá coincidir con quien ocupe el cargo en el Consejo de Administración si es consejero.
4. La Comisión de Auditoría desempeñará las funciones establecidas en la legislación aplicable que se encuentre vigente en cada momento.

5. La Comisión de Auditoría se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión, o de su Presidente o a propuesta de dos de sus miembros y, al menos, una vez al trimestre, estando obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin, y pudiendo requerir también la asistencia del auditor externo de cuentas. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.
6. La convocatoria se remitirá mediante cualquier procedimiento de comunicación individual y escrito que asegure la recepción del miembro de la Comisión de Auditoría en el lugar designado al efecto con, al menos, tres días naturales de antelación a la fecha de la reunión.
7. La Comisión de Auditoría también podrá reunirse, sin necesidad de previa convocatoria, siempre que estando presentes o representados todos sus miembros acepten por unanimidad la celebración de la reunión.
8. La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad de sus miembros. Los acuerdos serán adoptados por mayoría de los asistentes, presentes o representados, ostentando el Presidente voto de calidad en caso de empate en las votaciones. Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otros de ellos. Los acuerdos de la Comisión de Auditoría se llevarán en un libro de actas. Cada acta será firmada por el presidente y el secretario.

Artículo 34: Retribución

1. Los miembros del Consejo de Administración percibirán, en su condición de tales, una remuneración estatutaria cuyo importe anual máximo para el conjunto del Consejo de Administración será determinado por la Junta General, y se mantendrá en vigor hasta que no se acuerde su modificación. Esta retribución consistirá en una asignación anual dineraria fija. Dicha retribución será compatible con las cantidades que reciban los consejeros como gastos de viaje, estancia, manutención o similar en que incurran como consecuencia de su asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, de sus comisiones y de la Junta General.
2. El Consejo de Administración, dentro del límite establecido por la Junta General, distribuirá en cada ejercicio el importe concreto a percibir por cada uno de los consejeros. A tal efecto, tendrá en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, los cargos desempeñados en el propio consejo, su pertenencia y asistencia a las distintas comisiones y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

3. Con independencia de lo establecido en los apartados anteriores, los consejeros tendrán derecho a percibir las remuneraciones que correspondan por alguno o todos los conceptos retributivos que se indican en el apartado siguiente por el desempeño de funciones ejecutivas delegadas o encomendadas por cualquier otro título. Dicha remuneración dineraria será determinada por el propio Consejo de Administración y estará dentro del límite máximo anual fijado por la Junta General.
4. De conformidad con lo previsto en los presentes estatutos, en el contrato que se celebre cuando a un miembro del Consejo de Administración se le atribuyan funciones ejecutivas en virtud de cualquier título, se detallará el sistema de retribución y todos los conceptos por los que el consejero pueda obtener una retribución por el desempeño de funciones ejecutivas, pudiendo consistir en alguno o todos los siguientes: asignaciones fijas, retribuciones variables con indicadores o parámetros generales de referencia, cantidades a abonar por la Sociedad en concepto de primas de seguro o de contribución a sistemas de ahorro.
5. La retribución de los administradores prevista en este artículo será independiente y compatible con cualquier otra cantidad que pudieran percibir derivada de relaciones contractuales de cualquier otra naturaleza jurídica, por la prestación a la Sociedad de servicios distintos a los que corresponden a su cargo como administrador.

TÍTULO IV: De las cuentas anuales

Artículo 35: Ejercicio social

El ejercicio social comenzará el 1 de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año.

Artículo 36: Formulación de las cuentas anuales

1. En el plazo máximo de tres meses a contar desde el cierre de cada ejercicio social, el Consejo de Administración formulará las cuentas anuales, que comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.
2. Las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad deberán ser revisados por un auditor de cuentas designado por la Junta General antes de que finalice el ejercicio a auditar, por un periodo determinado de conformidad con la legislación aplicable.

Artículo 37: Aprobación de las cuentas anuales y distribución del resultado

1. Las cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Junta General de accionistas.
2. La Junta General resolverá sobre la aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo con las cuentas anuales aprobadas.
3. Una vez cubiertas las atenciones previstas en la ley o los estatutos, solo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre

disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuese inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a compensar pérdidas.

4. La Junta General acordará la cuantía, momento y forma de pago de los dividendos, que se distribuirán a los accionistas en proporción al capital que hayan desembolsado.

5. La Junta General y el Consejo de Administración podrán acordar la distribución de cantidades a cuenta de dividendos, con las limitaciones y cumpliendo los requisitos establecidos por la ley.

Artículo 38: Dividendo mínimo obligatorio

1. Una vez cubiertas las atenciones previstas en la ley, cuando de las cuentas anuales aprobadas resulte un beneficio distribuible después de impuestos, y lo solicite al menos un accionista, la Junta General estará obligada a acordar la distribución a favor de los accionistas de un dividendo mínimo equivalente al diez por ciento (10 %) del beneficio después de impuestos correspondiente a cada ejercicio social, generado por las sociedades que, de acuerdo con el marco normativo aplicable, integran el "Grupo Mercadona" que se incluye en las cuentas anuales consolidadas auditadas del Grupo superior del que forma parte la Sociedad, elaboradas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, y que son formuladas y aprobadas por la sociedad dominante del mismo.

2. El beneficio después de impuestos aportado por el "Grupo Mercadona" al Grupo superior en el que se integra deberá ser validado anualmente por el auditor de cuentas del mismo, a solicitud de cualquiera de los socios, mediante la aplicación de procedimientos específicos de auditoría, y aprobado por la Junta de Accionistas de Mercadona. A estos efectos, se entenderá como "Grupo Mercadona" a la propia Sociedad y todas aquellas sociedades sobre las que esta mantenga el control directo o indirecto en cada momento, conforme al criterio establecido en el artículo 42 del Código de Comercio.

3. La obligación de reparto establecida en el apartado anterior quedará en todo caso condicionada a que, como consecuencia de la distribución del dividendo mínimo, el patrimonio neto de la Sociedad no resulte inferior al capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, ni se infrinja cualquier otra limitación imperativa establecida por la legislación vigente.

4. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuese inferior a la cifra del capital social, el beneficio del ejercicio deberá destinarse previamente a la compensación de dichas pérdidas, quedando en suspenso la obligación de reparto del dividendo mínimo hasta que se restablezca el equilibrio patrimonial exigido por la ley.

5. Una vez acordado el reparto del dividendo mínimo obligatorio, la Junta General decidirá libremente sobre la aplicación del resto del beneficio del ejercicio, pudiendo destinarlo a reservas voluntarias, a la compensación de pérdidas o a cualquier otro destino lícito.
6. El accionista que haga uso de este derecho deberá comunicar a la Sociedad si solicita este dividendo mínimo con una antelación mínima de 1 mes a la finalización del ejercicio social.
7. Este dividendo mínimo no tendrá carácter acumulativo, por lo que en caso de que por cualquier circunstancia en algún ejercicio no se acordara el reparto del dividendo mínimo no se acumulará a los ejercicios siguientes, ni tampoco será adicional a cualquier otro dividendo que la Sociedad haya aprobado y abonado a sus accionistas en el mismo ejercicio, los cuales tendrán, en su caso, la consideración de entregas a cuenta, reduciéndose y ajustándose en tal caso el importe de este dividendo mínimo únicamente al montante que reste para que la Sociedad dé cumplimiento a la obligación recogida en este artículo.
8. El pago de este dividendo se podrá realizar con cargo al beneficio del ejercicio, a reservas de libre disposición o mediante entregas a cuenta de dividendos.
9. La obligación de reparto del dividendo mínimo prevista en el presente artículo tiene carácter exclusivamente estatutario y la falta de pago del mismo, cuando se den las condiciones para su abono, no generará efecto alguno distinto del derecho a exigir el mismo a la Sociedad.

Artículo 39: Depósito de las cuentas anuales

El Consejo de Administración efectuará el depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad, junto con el informe de auditoría de cuentas y demás documentación preceptiva, en los términos y plazos previstos por la ley.

TÍTULO V: Separación y exclusión de accionistas

Artículo 40: Supresión del derecho de separación en caso de falta de distribución de dividendos

No constituirá causa de separación de los accionistas la falta de distribución de dividendos en los términos previstos en el artículo 348 bis, apartados 1 y 4, de la Ley de Sociedades de Capital.

Artículo 41: Causas de exclusión de accionistas

La Sociedad podrá excluir a los accionistas, además de por cualquier causa legalmente prevista, en caso de incumplimiento de la obligación de realizar total o parcialmente

cualquiera de las prestaciones accesorias que se relacionan en el artículo 8 de estos Estatutos Sociales, aunque fuese por motivos involuntarios.

Artículo 42: Valoración de las acciones en caso de separación y exclusión de socios

A falta de acuerdo entre la Sociedad y el socio sobre el valor razonable de las acciones, o sobre la persona o personas que hayan de valorarlas y el procedimiento a seguir para su valoración, serán valoradas por un experto independiente, designado por el registrador mercantil del domicilio social a solicitud de la Sociedad o de cualquiera de los socios titulares de las acciones objeto de valoración.

En todo caso, mientras el Pacto de Accionistas permanezca vigente, será considerado como valor razonable de las acciones acordado entre la Sociedad y el Socio el determinado conforme a la fórmula y forma de pago incluido en las cláusulas 3.4 y 3.5 del mismo.

TÍTULO VI: Disolución y liquidación

Artículo 43: Causas de disolución y liquidadores

1. La Sociedad se disolverá por las causas y con los efectos previstos en la legislación vigente.
2. La Junta General que acuerde la disolución de la Sociedad designará a las personas, en número impar, que hayan de desempeñar el cargo de liquidadores.
3. La liquidación se desarrollará con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.

IDENTIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES EN LA FUSIÓN Y FECHA DESDE LA QUE DESEMPEÑAN SUS CARGOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.1.5º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, a continuación se indica la identidad de los administradores de las sociedades participantes en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos:

Mercadona, S.A.

Estructura del órgano: Consejo de Administración

Administrador / representante persona física	**Cargo actual**	**Fecha desde la que desempeña el cargo actual**
Inmo Alameda, S.L.U. Representante: D. Juan José Roig Alfonso	Presidente y Consejero Delegado	08/06/2026
Finop, S.L.U. Representante: D. Juan José Roig Alfonso	Vocal	06/03/2024
D.ª Hortensia María Herrero Chacón	Vicepresidenta	05/03/2025
Portovan, S.L. Representante: D. Fernando Roig Alfonso	Vocal	05/03/2025
Angels Capital, S.L.U. Representante: Dª. Hortensia Roig Herrero	Vocal	06/03/2024
Lanzadera Emprendedores, S.L.U. Representante: Dª. Carolina Roig Herrero	Secretario	06/03/2024
Herrecha Inversiones, S.L.U. Representante: Dª. Desamparados Roig Herrero	Vocal	08/03/2023
Forns Valencians, Forva, S.A.U. Representante: Dª. Juana Clara Roig Herrero	Vocal	06/03/2024
D. Rafael Gómez Gómez	Vocal	08/03/2023

Logifruit Iberia, S.L.U.

Estructura del órgano: Administrador Único

Administrador / representante persona física	**Cargo actual**	**Fecha desde la que desempeña el cargo actual**
Mercadona, S.A. Representante: D. David Cid León	Administrador único	12/05/2026